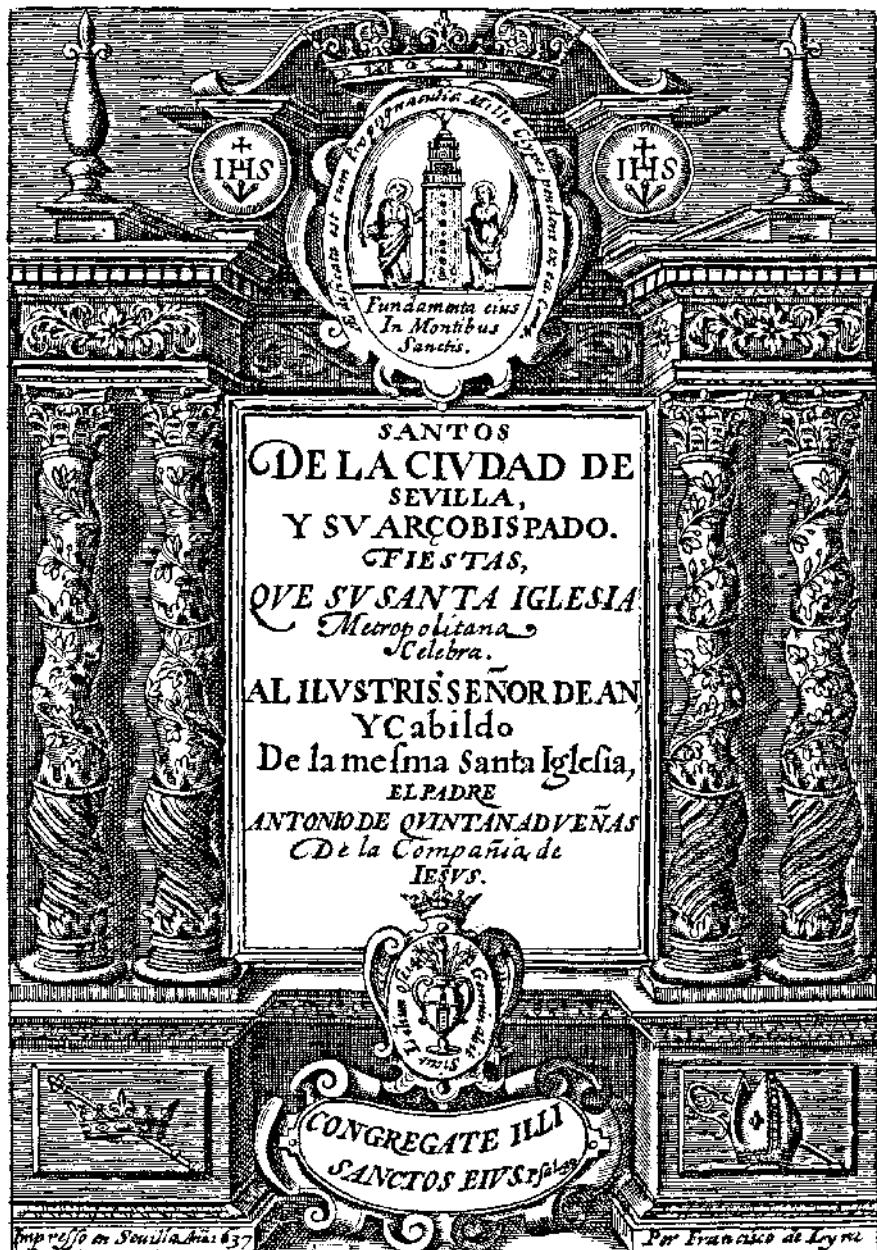


Res Cap B 853 qu.



PPN·060711698

A L
I L V S T R I S S I M O S E Ñ O R
D E A N , Y C A B I L D O
D E L A S A N T A I G L E S I A
D E S E V I L L A .

Bibliothèque
Capucins
Toulouse

SOLOICITARON siempre el sagrado pecho de los Principes de la Iglesia Romana ansiosos deseos, que gozasse el mundo los triunfos de los que coronados en el Cielo reynauan con CHRISTO en felicida Lib. Sum. Pontific. des eternas. A cuya causa los santissimos Pontifices CLEMENTE, FABIANO, y ANTERO, en los primitivos siglos (tauricos de Martyres, quanto fecundos con su sangre) señalaron Notarios en varias Regiones, y ciudades del Universo, para que con curiosidad, igual a crecida solicitud, escriuiessem las vitorias de tan insignes Triunfadores. Y deseando publicar las innumerables de aquellos, y de los siguientes siglos el felicissimo Pastor GREGORIO XIII. promulgò el Martyrologio, que con la gloria y nombre de Romano es el seguro Norte de toda la Christiandad. Solicitò el mismo cuidado los piadosos animos de seculares Principes, el del Christianissimo AVGVSTO TEODOSIO, del Religiosissimo CONSTANTINO AVGVSTO, de los dos CARLOS MAGNOS, el uno Rey de Espana, el otro de Francia, que contantas veras procuraron saliesen a luz las Historias, y Martyrios de los que Habitadores de la Triunfante Ierusalem ennoblecian la Militante.

Ilustradas con los resplandores de los primeros Principes, haciendo consonancia a los segundos, particulares IGLESIAS

d. la Christiandad, insignes por su antiguedad, Pielados, y nobleza, assi en las primicias de su fundacion, como en las sucesivas edades, hermoseadas con aureolas de Martyres, al passo que per seguidas contyrania de Infieles, pusieron gran cuidado, en que eternizassen las historias las gloriosas hazañas, y triunfos de lo que en las ciudades, y lugares de sus Diocesis, o mortian con aclamacion de SANTOS CONFESSORES, o venciendo a los Tyranos con sus muertes, alcanzauan las diademas de MARTYRES SAGRADOS Esmeraronse en esta accion las Iglesias de ALEXANDRIA, ESMIRNA, CARTAGO,

Euseb. l.4. VIENA, MILAN, y LEON: cuyos testimonios confirman
e 4. l.5 c.2. las cartas, que trae Eusebio Cesariense, y las que S. Cypriano a
e 3. l.6 c. los Presbyteros, y Diaconos de Cartago, S. Ambrofio a los de Mil
33. e 34. l. lan escriuieron Esmeraronse otras celebres Iglesias, que forman-
Cyp. ep. 37 do con tal desuelo aquellas Eclesiasticas tablas, que intitula Ter-
Ang. ep. ad Paulin. taliano FASTOS, Nazianzeno AGAPAS, aspirauan a perpetuar
Tertul. de en ellas los trofeos de sus Santos. Pensamiento digno de pechos ge-
Coron. mil. nerosos, honrar las memorias de aquellos que tanto honraron a
Pamel. ep. 32. Cypria. DIOS con su vida, tanto ennoblecieron sus Provincias con sus cui-
Naz. Car- torias, tanto engrandecieron sus Patrias con sus Coronas, y tanto
de vue di- fer. enriquecieron (segun hablo la boca de oro de Cbrysostomo) sus Iglesias con sus virtudes.
Cbrys. hom. 29 ad Te. pul.

Este generoso pensamiento reconoce, y venera el mundo, ali-
mentado en el pecho de U. S. Illustrissima, ostentandolo, si bien
en las ansias, y solicitud, en la grandeza y liberalidad, con que à
pretendido, y oy pretende en la Corte Romana la Canonizacion
de nuestro gran Principe, y mayor santo, el santissimo REY D.
FERNANDO, sin privilegiar diligencia alguna, como ni gas-
to, por exceso que sea; no menos en la acerada, y gloriosa ac-
cion,

cion, que el cielo tenía reservada al piadoso y sabio zelo de V. S. Ilustris. de dar, como dio a conocer a todo el mundo el rico tesoro de tantos SANTOS, que o porque nacieron en este suelo Sevillano para gozar de la comun luz, o porque murieron en él, para gozar con superior nacimiento de la eterna, los declaró, admitió, y publicó los años passados de seyscientos y veinte y quatro, por Naturales desta ciudad, y su Diocesi, para que como a tales se le pagasse el devido culto, solemnizando su dia, celebrando su fiesta con el augusto sacrificio de la Missa, y la sagrada pension del diuino Oficio.

Demonstracion heroica, en que al universo manifestó V. S. Ilustris su piedad, y grandeza: a las Iglesias de España combidió a rendir semejante veneracion a los Santos de sus Diocesis: a los Hijos desta ennoblecio, dandoles noticia de tan calificados Ciudadanos de sus patrias, instruyó proponiéndoles ejemplos, que como tan cercanos, tan de casa, tan del corazón, no digo eficazmente mucuen, sino suavemente necesitan a su imitacion; y a mi finalmente me aseguró V. S. Ilustris. el gusto que tendrá en esta Historia, por su piedad, en cuya causa pref. ffa V. Ilustr. empeñar su afición, y patrocinio, por ser una premia y necessaria informacion para los particulares Oficios destos SANTOS, que tanto esta santa Iglesia desea; por ser Asiento tan proprio de esta CIVDAD, desta IGLESIA, deste ARQUISPADO, pues publica las especiales Fustas, que celebra, desenterra las venerables cenizas, resucita las difuntas memorias, entregandolas a la mas copiosa luz, que entre las obscuras tinieblas del tiempo, del olvido, y del deseydo se les à podido alcançar, de aquelllos, que fueron calificados Hijos de nuestro gran SEVILLA, y su DIOCESI, HABITADORES, de sus lugares, CONQUI-

TADORES de los mayores enemigos de su Fe, PRINCIPIOS
deste Reyno Sevillano, MAESTROS de su Sabiduria, PRE-
LADOS de sus Iglesias, PREBENDADOS de sta; y agora en
el Impireo son sus perpetuos ABOGADOS, sus singulares PÁ-
TRONOS: y es mucho mas propio de U.S. Ilustr. Que si la di-
uina Providencia le encargó la publicacion, y solemnidad de estos
SANTOS: la relacion de sus vidas, la historia de sus hazañas,
la ponderacion de sus virtudes, la descripcion de sus martyrios,
la noticia de sus exemplos, de quien mas propia, que de U. S.
Ilust. A quien con mas forzados titulos se deve consagrar? En
quien con seguridad mas solida se puede vincular su credito, y
patrocinio? En la posesion de este pongo esta obra, poniendola en
manos de U. Ilust. para que la grandeza dellas supla las mègues
de las que la sacan a luz, y exponen a la peligrosa fortuna de tra-
rios juzgios. Prendas ofrecio de un, no cabal, si, afectuoso recono-
cimiento a las no menos frequentes, que singulares mercedes, con-
que nuestra COMPAÑIA DE IESVS se halla tan obligada, qua-
so fauorecida de U. S. Ilust. cuyos humanos y divinos acremen-
tos no cessará de pedir al cielo se prosperen con felicidades
eternas. Desta Casa professa, 4. de Febrero de 1637.

Antonio de Quintan adueñas.

Apro-

*Aprobacion del muy R.P. Fr. Gregorio Felix de la Religion
de San Benito.*

Por orden del señor Dotor Dionisio de Monserrate, Provisor, y Vicario General del Arzobispado de Sevilla, e reviso este libro, que por propio gusto, y utilidad avia visto, intitulado: *Santos naturales de la ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, Fiestas, que su S. Iglesia Metropolitana celebra*, escrito por el P. Antonio de Quintanadueñas de la Compañía de Iesús, y no hallo en el cosa agena de la Christiana piedad, antes todas manifiestan su gran piedad, y mucha erudicion. Manifiestala el asunto de sacar a luz tantas luces, tantos exemplos de Santos como el tiempo avia ocultado, la copiosa noticia de todas buenas letras, especialmente de Historia, la puntualidad en lo cierto della, el juicio en lo dudos, y la solicitud en descubrir antiguedades tan gloriosas a España, y singularmente a Sevilla, y su Diocesis. La disposicion de la obra es artificiosa, la elegancia del estilo grave, y todo digno de que se le dé licencia para estamparlo, y muchas gracias portan luzido, y honroso trabajo. Así lo siento. En este Monasterio de S. Benito de Sevilla 13. de Abril de 1636.

Aprobacion del Maestro Gil Gonzalez Davila Coronista de su Magestad.

Por mandado de V. A. é visto la historia de los Santos naturales de Sevilla, y su Arzobispado, escrita con gran piedad, curiosidad, erudicion, y singular estudio, por el P. Antonio de Quintanadueñas de la Compañía de Iesús. Merece dignamente que se le conceda la licencia que suplica a V. A. En Madrid 11. de Febrero de 1637.

PREVILEGIO REAL.

El P. Antonio de Quintanadueñas de la Compañía de Iesús, Retor del Colegio Irlandés de la ciudad de Sevilla, tiene privilegio de su Magestad, para imprimir este libro, y para que no se venda, ni imprima sin su licencia, a opena de cincuenta mil maravedis, y perdimiento de libros, y moldes, &c. como parece por el original firmado de su Magestad, y refrendado por su Secretario Francisco Gomez de Lasprilla. Fecho en Madrid a diez de Abril de 1637. años.

TASSA.

Está tassado cada pliego a maravedis, como consta del testimonio del Consejo. Y conforma con su original con las erratas del fin.

El P. Juan de Casarrubios Provincial de la Compañía de Iesús en esta Provincia del Andaluz, dio licencia por particular comision del muy R.P. Mucio Vitelechi Preposito General, para que se imprimiese este libro, atento que avia sido visto, y aprobado por muchos Padres graves, y doctos de la dicha Compañía, como consta del original dado en Sevilla, y firmado de su nombre, y sellado con el sello de su oficio, en ocho dias del mes de Octubre de 1636. años.

Censura del D. Rodrigo Caro, Juez de apelaciones de Testamentos, y obras pías, &c.

A me dexado la lettura del libro de los Santos de Sevilla, y su Arçobispado, q el P. Antonio de Quintana Jueves de la Compañía de Iesús à escrito, y yo é visto por orden del tenor Doct. Dioniso de Monferrate, Provvisor della ciudad, tan gustoso que cada dia que fu publicació se tardare me parecerá un siglo. Obra es, gloriósa a esta insignie ciudad, cuyas gládezas a lo humano, en su Antiguedad, Principado, y Convento Iurisíco procuré segun mis fuerças sacar a luz, agora salen a ella sus grandezas a los divino tan ocultas en estos siglos. Trabajo luzidísimo, lleno de suma erudicíó, piedad, utilidad, y de crecida gloria desta S. Iglesia Metropolitana, y su Dioceſi, que devén rendir perpetuo agradecimiento al Autor, y a su sagrada Religion, q siempre se occupa en temejátes acciones de la honra de Dios, gloria de sus Santos, y lustre de las Repub'icas. Así lo siento en este Palacio Arçobispal 6. de Octubre de 1636.

OPERIS COMMENDATITIA EPIGRAMMATA

Hispali loquuntur, & gratulantur.

Ispula, quod laribus surgis populo a, frequensq;

Civis, vel Arctoo, qui tibi ab axe venit,

Herculeus lator iste fuit: (fundamina genti

Tantæ molis erat compofuisse tuæ.)

Nunc tamen auspicio maiori Antonius urbem

Te dat Sydereis civibus emporium.

Scihe et emeritos celebras, quibus inclita fastos,

Cælicolum vitam, gesta, necesq, docet.

Cœlestes Proceres circum curfare videntur

Compita, Par cœli est Hispalis austra plagis.

Qui cœlum terris præfers, ubi bem aspice primam

Esse hominis dices, hanc tamen esse Dei.

A L I V D.

Hispalis, occiduis dudum invidiosa metallis

Pond'ra, rite vomit, quæ tibi cymba frequens,

Digna ne Iasonidæ referes memor usque Colono

Præmia, qui primus vellera ad ista viam?

Digna tam' n referas, meritis par gratia nulla est

Illiis, æthærias qui tibi pandit opes.

Has tibi pandit opes, qui cœrula mensus iniqui

Temporis à multa vellera carpit ove.

Insula, Virginitas, & sanguine purpura dives

Vellera sunt, liber hic quæ nova cymba gerit.

Has tibi pandit opes, nec in hospita laxa, nec undas

Ire iubet, colchis scilicet ipsa tibi es.

Si lapis oceanii præ gemmis has lege gemmas;

Si lapis hanc Argo præ lege puppe ratem.

SANTOS, Y FIESTAS DE LA S. IGLESIA DE SEVILLA, y su Arçobispado por los meses del año.

Los Santos, y fiestas que tienen estrella, o cruz se celebran ya en esta S. Iglesia.

E N E R O.

2. S. Isidoro Obis. de Zarag. M. 107.
4. S. Dafroso Martyr 100.
5. S. Fulgencio Obisp. de Ecija. * 249
11. S. Arcadio Martyr. * 275.
15. Fiesta del Ss. Nombre de Iesus. * 333
20. Fiesta de S. Fabiá, y Seb. M. * 334.

F E B R E R O.

2. S. Cornelio Obisp. de Cesarea. 213.
23. S. F. orient. o Confessor. * 110.

M A R C O.

1. S. Leon, Donato, Nicetoro, Abundacio, y sus 9 comp. M * 280.
3. S. Marcia Matidia V y M. 231.
4. S. Pio Arçob. de Sevilla, y M. 53.
11. Fiesta de la Dedicacion de la S. Iglesia Metropol. de Sevil. * 336.
13. S. Leandro Arç. de Sevilla. * 149.
- Item 1. Natal Arçob. de Tol. 282.
15. S. Salomon Martyr. 301.
18. Fiesta del Arcang. S. Gabriel. 340.
20. S. Sebastian, y Victor Mart. 220.

A B R I L.

4. S. Ilidoro Arçob. de Sevil. * 147.
13. S. Ermenegildo Rey, y M * 118.
24. S. Gregorio Arç. de Granada. 292
26. S. Braulio Obisp. de Zarago. 263

M A Y O.

2. S. Felix Martyr. * 96.
3. Fiesta de la invencion de la † * 342
4. Fiesta de la Corona de Christo Señor nuestro. * 345.
15. Fiesta de S. Ilidoro Labrad. * 346

I V N I O.

7. S. Pedro, Vbistimundo, y Vbalabonfo Mart. * 259.
10. S. Crispulo, y Restituto M * 304.
21. S. Demetria Vir. y Mart. 103.

I V E T I O.

4. S. Laureano Arç. de Sev. M. * 116.

17. S. Iusta, y Rufina V. y M * 73.
19. S. Aurea Virg y Mart. * 169.
23. S. Apolonio, y sus Comp. M. 287.
30. S. Teodomiro Mart. * 272.
31. Fiesta de S. Ignacio de Loyola Cof. teñor. * 347.

A G O S T O.

4. Fiesta de S. Domingo Conf. * 349.
16. Fiesta de S. Roque Conf. * 350.
24. Fiesta de S. Bartolome Ap. * 351.
25. S. Geroncio Obisp. y Mart. * 226.
28. S. Justo, Rufino, Macario, y Teofilo Martires. 59.

S E T I E M B R E.

1. S. Florentina Virg. * 253.
- Item S. Veranía Virg. 316.
4. S. Teodoro, Oceano, Amiano, y Iuanho Mart. * 299.
5. S. Romulo Martyr. * 220.
9. S. Estraton, Rutino, y Rufiniano, Artentidoro, y Sevio. * 289.
17. Fiesta del Ss. Nombre de Maria. * 353.
27. S. Adulfo, y Iuan Martyres. * 168.

O C T U B R E.

1. Fiesta del Angel de la Guarda. † 352
3. S. Pedro Martyr. † 62.
4. Fiesta de S. Francisco de Asis Confess. † 353.

- Item S. Heroteo Obi de Aten. 243.
8. S. Servando, y Germano. † 84.
15. Fiesta de S. Teresia de Iesus. † 359.
21. Fiesta de S. Ursula, y las onze mil virgenes. † 360.

N O V I E M B R E.

12. S. Diego Confessor. † 318.
19. S. Crispino Ob. de Ecij. y M. † 240
23. Fiesta de S. Clemente P. y M. † 161.
24. S. Honorio, Eutichio, y Estevan, Mart. † 261.

Item

R A Z O N DEL ASSUNTO, UTILIDAD, ESTILO, Y DISPOSICION DE STA OBRA.

Amb. Lac.
1. inst.

No es mi intento sacar a luz las Grandezas de la S Iglesia de Sevilla, empreña digna de justo volumen. Si, propôgo con brevedad al principio algunas excelencias suyas, entrada, o proemio a la Historia de estos Santos, que si en las particulares vidas de cada uno se da una precisa noticia de sus padres, en la general de todos, justo es darla de su Madre a lo divino, que es esta S Iglesia Metropolitana, de los Padres, que a lo espiritual los engendraron, que son los Prelados della, pues su gloria recambia en mayor gloria de los mismos Santos: *Doxet nos Scriptura, dixo S. Ambroso;* ponderando la causa porque el Evangelista S. Lucas, escriviendo las grandes del Baptista toca algunaſ de sus Padres: *Non solum mores in ijs, qui predicatorum sunt, sed etiam Parentes opportere laudari, ut veluti transmisse immaculatae puritas, hereditas in ijs, quoniam volumus laudare, precellat.* El Assunto proprio desta obra es, escrivir las vidas, y martyrios de los Santos naturales de Sevilla, y su Diocesis, naturales digo, o por aver nacido en su suelo, o por aver muerto en el naciendo en el cielo; o por la dignidad que en el gozaron, o por las insignes reliquias suyas que poseemos. Assunto, que hasta agora ninguno à tomado por proprio de su pluma, que si bien las dos primeras Historias, que desta ciudad han salido á laiz tratan de algunos Santos suyos, de muy pocos, y con mucha limitacion est todo. El eruditó libro, con que agora à eternizado el D. Rodrigo Caro las Antiguedades, Principado, y Convento jurídico de Sevilla, perpetua obligacion, en qué à puesto a los hijos desta gran ciudad, como es su blato principal esta secular grandeza, aunque toca algo de la Ecclesiastica, remite la noticia de sus Santos a esta obra, que sabia estava comenzada. Los demás Autores, que an escrito vidas de Santos en sus libros, intitulados *Flos Sanctorum*, aunque ponen las de algunos deste Arçobispado, como de S Laureano, S Leandro, S Isidoro, S Ermengildo, S Fulgencio, S Bravilio, S Iusta, y Rufina, y S Florentina, estos para los muchos que aqui facamos, son muy pocos, y muy escasa la historia, que de sus vidas tienen escrita. Bien, que de sus Escritos nos aprovecharemos, y de los de otros muchos antiguos, y modernos, imitando, como enseña Seneca devem imitar los Escritores a las avejas, que forman su panal de varias flores. *Apes debemus imitari, que vagantur, & flores ad mel faciendum idoneos carpunt, deinde quidquid attulerunt disponunt, ac per favos dirigunt: debemus enim quemcumq; ex diversa lectione tangescimus, separare, deinde adhibitis ingenij nostri cura, & facultate in unum saporem varia ista libumina confundere.*

La utilidad desto Assunto afiança la que obra en los humanos coraçones la noticia y memoria de los exemplos de varones ilustres, q ser tan util como

gener. epifl.
7. ad Lucil.
L. 6.

la misma presencia testificó Seneca; y nuestro Arzobispo Isidoro dixo: Que si la ley divina faltara, las vidas de los Santos eran suficientes Maestros de nuestras vidas: *Quod si ad bona incitamentum divina à quibus movemur præcepta de effent, pro lege nobis Sanctorum vita sufficeret.* Y mas quando los exemplos son mas propios, de nuestras ciudades, y patrias, con mayor eficacia nueyen a sus ciudadanos: *Mar. p. enim, dicit S. Ambrosio, cum patitur, non sibi tantum patitur, sed et suis civibus sibi entim patitur ad requiem, et civibus ad salutem: ex quo enim eos sum didicimus Christo credere, didicimus contumelij vitam eternam querere, mortem didicimus non timere.* A esta utilidad se llega un genero, no sé si diga, de necessidad Que si solemnizamos las fiestas de los mas destos Santos en orden a imitar sus virtudes, segun Augustino: *Ad huc enim Sanctorum festa celebrantur, ut eorum vestigia, et exempla per nos imitentur.* Como imitaremos lo que ignoramos? como seguiremos lo que no vemos? como nos moverán los exemplos que no oymos? Demas, que si todas, o casi todas las Iglesias de España an publicado en nuestros tiempos con particulares historias los Santos de su Diocesi, sus vidas, y trofeos, la de Sevilla tan ilustre en dignidad, antiguedad, y preeminencias, quanto ilustrada con la santidad de insignes Confesores, purissimas Virgenes, e inclitos Martyres, justo era sacale a la luz del mundo, la luz de tantos, y tan superiores Santos; y que venerando los ya conocidos por propios, se regozije de nuevo con los que de nuevo se descubren por naturales de su Sevillano suelo, y singulares Patrios en el impíaco cielo, que antes no se conocian por tales, si bien la possession aunque ignorada estava por nosotros por estarlo la naturaleza de sus patrias? *Patronos halebamus, et nesciebamus, de ss. Gerv. et Prot.* podemos decir con S. Ambrosio, quando en su Iglesia se descubrieron los Santos Gervasio, y Protasio, *Invenimus unum locum, quo videamus præstare maioribus, Sanctorum Martyrum cognitionem, quam illi amissire, nos adepti sumus.*

El estilo desta historia no es el que los Criticos llaman realçado, brillante y culto, juzgolo por ageno de profesiion Religiosa, y aun de prudencia Christiana para pulpitos, y escritos sagrados, como lo son las vidas, virtudes, y martyrios destos Santos. Adulteros de la palabra de Dios, llama a sus profesores S. Pablo, porque como tales el deleite de los oydos, no la espiritual sucesión de las almas justas pretéderen con su doctrina, explicació de los Santos Gregorio, y Anselmo. El blanco de mi cuidado à sido no tanto atéder al modo, y lenguaje, con que escriviría las vidas, y martyrios destos Santos, quanto a buscar la historia dellas, desenterrar sus memorias sepultadas en el olvido, averiguar, y apoyar las patrias en que, o murieron, o nacieron, dar a conocer Santos de nuestra gran Sevilla, y su Diocesi, que ni por naturales se reconocian, ni aun de algunos se alcanzavan los nombres, solicitando mas la materia de mi Assunto, que el lenguaje del, segun el consejo, q dava Seneca al otro, que en sus escritos mas cuydava de la composicion de las palabras, que de la solidez, y copia de las cosas que tratava: *Nimis anxiū esse te circa verba, et compositionem nolu, habes matora, que cures, quare quid scribas, non quemadmodum.* Demas que semejante lenguaje defacreditaria la sinceridad desta historia, engendran-

Senec. epist.

102.

Isidor. li. 2.

de sum. bo-

no. c. II.

Ambry. ser.

77. in nat.

Tauric.

Martyr.

Aug. ser. 2
de Sant.

Amb. bona.

de ss. Gerv.

et Prot.

Sanctorum Martyrum cognitionem, quam illi amissire, nos adepti sumus.

2. Corint. 2

Senec. epist.

115.

do sospecha, que las cosas grandes que se refieren en las vidas destos Santos, la atrocidad de sus tormentos, la valentia de los que los padecieron, mas eran adornos retoricos, y fingidas prosopopeyas, que verdadera relacion de los sucesos. Y como bien nota Clemente Alexandrino, la substancia destos se les pasa por lo alto a los que se embaragan demasiado en el realce del estilo, o estudos en estas ninerias como anadio Seneca: *Cutuscumq; orationem videtur, iohannem, et paulam, sicut animum quoq; non minus efficiunt occupatum.*

En la disposicion desta obra tuve presente la sentencia de S. Pablo, que los *Ad Rem.* Predicadores, y Escritores son deudores a los ignorantes, y a los sabios, con aquellos se à de acomodar, a questiños à de satislazer. Para acomodarme a los primeros escrivi lisa, y sinceramente las vidas destos Santos, sin mezclar pugnas de erudicion, sin interrumpir su hilo con testimonios latinos, sin averiguar, o provar en ellos sus patrias, y otras cosas singulares. Para satisfacer a los segun los reservo esto escritas estas vidas, y asi despues de cada una de llas apoyo con autoridades, antiguedades, letras divinas, y humanas y quando es necesario con razones, todo lo singular que é dicho, lo que puede causar novedad, principalmente se pruevan las patrias destos Santos, para que se vea el fundamento, con que los reconocemos por naturales desta ciudad, y su Diocesi. A este fin pongo las Advertencias siguientes, en que se propone la obligacion que las Iglesias tienan de celebrar sus Santos, a quien compete declararlos por sus naturales, que cosas los constituya tales, que autoridad sea suficiente para probanca de que lo son, y quan grande sea la de los principales Autores, que apoyan las patrias destos Santos. No dispongo sus vidas por los meses, y dias del año, como los Escritores de los libros llamados *Flos Sanctorum*, que el indice puesto desta division satisfara a los que gustare de ella, dispongolas por sus ciudades, y antiguedad, poniendo primero los de Sevilla, luego de por si los de cada ciudad, y lugar de su Arco, y pado, siguiendo la antiguedad del tiempo, en que cada Santo murió. Tienen su lugar despues las fiestas, que esta S. Iglesia Metropolitana celebra como proprias. Esta es la disposicion, este el estilo, este el Assunto desta obra, reconozco con S. Juan

Chrys. hom. 1. de patet. Iob. Crisostomo, que pedia superior pluma, e ingenio: *Magnum resum poudus magnarum narrationum dignitatem postulat, splendidaq; iustorum historijs splendida lingua, splendidaq; mens convenit.* Supla por todo mi deseo en servir a esta S. Iglesia, y ciudad de Sevilla, a quien por mi educacion, larga habitacion, y nacimiento de mis Mayores, reconozco por madre; si bien Alcártara, lugar celebre de Extremadura, es la patria de mi nacimiento, supla mi mi cuidado en ver, y rebolver las mejores librerias del Andaluzia, para llenar este assunto, supla mi afec-
to en engrandecer a estos Santos, y con ellos a sus patrias, y supla el desapasionado pecho del que leyere sus vidas, y martyrios, que aqui escrivo, pidien-
do lo que el gran Geronimo al santo Pontifice Damaso en sus escritos le pidió, q si en estos hallare, o alguna ignorancia, o algun descuido, lo corrija, y perdone: *Si minus peritis, aut parum caute forte aliquid positum est, emendari cupimus a te.*

AD:

ADVERTENCIAS NECESSARIAS AL ASSVNTO DESTE LIBRO.

Como el intento de escrivir las vidas de los Santos deste Arçobispado, no sea solo la luz dellas, fino tambien su veneracion, y la que los Prelados deſta Dioceſi, como a quien principalmente incumbe este cuido, es razon manden ſe dē en ella, admitiendoles por ſus naturales, y mandando ſe celebren, ſon neceſſarias estas Advertencias para apoyo de las patrias deſtos Santos, y de la accion, que el iluſtrissimo D. Pedro de Castro y Quiffiones, digniſimo Prelado deſta S Iglesia hizo, de admitir con maduro conſejo, y junta de Teologos, y personas veradas en estas materias, muchos Santos deſtos por naturales, y la que despues de ſu muerte el año de 1624, hizo ſu inſigne Cabildo de publicar los Santos ya admitidos, para que rezallen dellos Mo tuvo ſerà juntamente para que ſe admitan en este Arçobispado los Santos, que no eſtan admitidos, y que tienen ſuficiente titulo, y probança de ſer naturales del, y doctrina general a todas las demas Dioceſis, para que admiran, y celebren otros Santos ſus naturales, que ſegun la Bula de Gregorio XIII, reconocien dolos por tales pueden celebrarlos.

ADVERTENCIA I.

Eſpecial obligacion deſte Arçobispado de celebrar a los Santos naturales del. Que ſolemidad, o rito ſe les deve?

Intima la luz de la razon la obligacion eſpecial, que los Reynos, Provincias, y Ciudades tienen de rendir singular veneracion, y culto a los Santos, que por algun titulo ſon ſus naturales, pues que con ſu nacimiento, vida, dignidad, o muerte las ilustraron. *Cum omnium Sanctorum Martyrum, fratres, dixi S. Ambrosio ferm. 77. in natali Tauricorum Martyr, de votissime natalem celebraſt debemus, earum pricipue ſolemmitas tota nobis veneratione curanda, qui in nostris, amuljis proprium finguinem prof. derunt.* Y para que como dixo S Leon Papa fer. de natal. Apost. *Vbi glorifi. atus eſt exitus, ibi in die martyris coram ſi letitia principatur.* Por los mesmos titulos fu Santidad de Gregorio XIII a peticion de las Iglesias de Eſpana, declarando la Bula de Pio V. en que con edia, que las tales celebrassen oficios proprios de los Santos de ſu Provincia, concedio por nueva Bula del año de 1573. primero de ſu Pontificado; que cada Dioceſi de las del Reyno de Eſpana, podia celebrar aquellos Santos, aunq no eſtuviesen en el Breviario, que eran naturales de ſu Dioceſi, o Patronos, o cuyas reliquias poſſeian: *Cum enim Praedecessor praeditus indiſcrette confeſſerit, ut Ecclesie Hispaniae poſſint celebrare officia propria Sanctorum illius Provincia, &c. Nos declaramus unam*

ADVERTENCIAS

ut in quamq; Hispanie Ecclesiam eorum tantum Sanctorum, qui in Breviariorum non sunt descripti, officia propria celebrare posse, qui vel illius Dioecesis sunt naturales, vel eius Ecclesie, seu Dioecesis sunt Patroni, vel eorum corpora, seu notabiles Reliquiae in ea Ecclesia, seu Dioecesi requiescant.

2. En la qual concesion se adviertan tres cosas. La primera, que sin consulta, aprobacion, o licencia nueva del Papa, puede el Obispo en su Dioecesi hazer se celebren las fiestas destos Santos, ie reze, y diga Misa de ellos, porque la condicion que la ley no pone, no se à de entender, ni presumir en ella, y mas siendo privilegio de Principe, que se à de interpretar con toda latitud, y si fuera necessaria la consulta, y aprobacion del Papa para cada Santo, cosa ninguna se concedia en esta Bula. Como es cierto, que para instituir un dia por fiesta de guardar en honra de algun Santo, no necesita el Ordinario de consulta, consentimiento, o licencia del Pontifice, como enseñan Suarez, tom. I de Relig. l. 2.c. 11. y el P. Fagundis 1 præcl. 3 c. 3. y veremos en la Advertencia siguiente. Ni para que de nuevo se reze de un Santo, cuya Reliquia insigne le posee, no es necesario recurso a Roma, ni nueva licencia, luego ni para que se reze de un Santo natural, pues lo mismo en ambos casos concede su Santidad.

3. Ni obsta a esto, antes lo confirma el decreto de la sagrada Congregacion de Ritos aprobado por N S.P. Urbano VIII. y mandado imprimir por su orden en su nuevo Breviario, impresso en Antuerpia año de 1631. que dice : *De Sanctis Episcopis locorum, Martyribus, ciuitibus & alijs festis, de quibus in Calendario Romano, seu Rubricis Breviariorum nihil habetur, uti etiam de Beatis nondum canonizatis, nihil propriæ auctoritate constitutatur, sed omnino consulatur sacra Rituum Congregatio.* Porque lo que en el se prohibe es, que no se reze de los Santos Obispos, Martires, y Ciudadanos de los lugares con autoridad propia, o de las personas particulares, o de los mismos Ordinarios, pues como se celebran estos Santos en virtud de la Bula referida de Gregorio XIII. concedida a Espana, no se celebran en ella con autoridad propia de sus Obispos, ni de otra persona, sino de la Sede Apostolica. Y asi por este decreto se confirma esta facultad: porque si segun los Doctores la excepcion afirma la Regla, o ley en contrario, exceptuandose aqui para que se celebren los Santos, que con autoridad Apostolica, y no con la propia se celebran, confirmase de nuevo su celebridad. Y asi si para los q no gozan este privilegio, se pide recurso a la Congregacion de Ritos, para los que lo gozan no se pide, ni se requiere. Demas, que si este decreto exceptua las fiestas, que estan en las Rubricas del Breviario, la Bula de Gregorio XIII. es como Rubrica del Breviario para las Iglesias de Espana, como lo son para la universal las de Pio V. Clemente VIII. y Paulo V. que estan al principio del Breviario, y asi es conforme a este decreto celebrarlas.

4. La segunda cosa es, que a todos los Santos naturales de las Dioecesis, y que por este titulo se celebran en ellas, se les à de dar rito doble. Pruevase lo t. por que concediendo que se celebren, y no señalando rito, se à de entender doble, como el mas famoso, y favor de Principe se à de recibir con la latitud de que

D E S T A O B R A .

es capaz Lo 2. por la 1. Rubrica del Breviario, que haze dobles a las Fiestas, q en las Diocesis se acostumbran celebrar solemnemente: *Officium fit duplex in festis Sanctorum, qui apud quasdam Ecclesias consueverunt solemniter celebrari,* y el uso comun de las Iglesias de España es celebrar solemnemente a sus S. Obispos, Martyres, Confesores, y darles oficio doble a sus Santos naturales. Lo 3. Por la Bula referida de Gregorio XIII que de la misma manera concede se reze en España de los Santos naturales de las Diocesis, que de los Santos, cuyas Reliquias insignes se poseen, y señalando a estos, como señala rito doble expressamente, fuerza es, que tambien se le dé a los Santos naturales. Y asi lo declaró la sagrada Congregacion de Ritos, segun testifica Gavanto, que dice sect. 1. c. 5. tit. 2. n. 8. in Rubr. Brev. Sacra Congregatio Rituum die 23 Novembris 1602. *decrevit, quod de Sancto, cuius insignis Reliquia habetur, fieri potest officium duplex in eius festo, dummodo sit Reliquia approbata, & Sancti, cuius membra in saltem sit in Martyrologio, ea prorsus regula, qua Gregorius XIII. die 30 Decemb 1573. in Bullia, quam effert Genuen. in praxi Neapol. cap 65 in 3. edit. 1616. concesserat Ecclesij Hispaniae festa Sanctorum naturalium, & quorum reliquias insignes haberent, sub ritu duplice celebra re posse, licet in Breviario non existerent.* Y asi se practica en las Iglesias de España, y li a' guia como la de Cordova celebra sus Santos con rito temido, no puso tal limitacion su Santidad. Y vemos, que las Rubricas prefieren en la concurrencia s. II. a los Santos delos lugares a los demas del Breviario de su mismo rito. *Festa illorum Sanctorum, qui in propriis locis, vel Ecclesij solemniter celebrantur, preferantur alijs in Kalendariis descriptis.* Indicio de su gran solemnidad.

La tercera es, que aunque dè licencia su Santidad para que se reze del Santo, y diga que sea con oficio proprio, no se entiende dar facultad a los Obispos, para que ellos compongan los oficios, y sin aprobacion de su Santidad, o de mandato suyo, de la sagrada Congregacion de Ritos se use de ellos. Asi se supone en la 1. Rubrica del Breviario de Pio V. y Clemente VIII. *in festis Sanctorum, dicit, qui apud quasdam Ecclesias, Religiones, vel congregations cum officijs proprijs à Sede Apostolica approbatis, aut ex eiusdem Sedis auctoritate receptis, vel recipientibus (servata tamen forma huius Breviariorum) aliquin de communione, etiam si predicta festa in Kalendario non sint descripta.* Y el Pontifice Pio V en la Bula del Breviario califica por grave abuso el estilo de hazer cada Diocesi, o Obispo su Breviario. *In Provincias patulatim irrepererat prava illa consuetudo, ut Episcopi in Ecclesij privatibus Breviarium conficerent, &c.* Por esto en estos tiempos los Prelados, i.e. los con la industria, y estudio de personas doctas los oficios de sus propios Santos, los an remitido a los Pontifices para que los vean, enmienden, y aprueven. Asi remitió Don Gaspar de Quiroga Arzobispo de Toledo los de su Iglesia a Papa Gregorio XIII y al mismo la Iglesia de Cordova los tuyos, los de Sevilla, que oy rezamos, Dó Rodrigo de Castro a Sixto V. y asi las demás Iglesias. Finalmente en un decreto aprobado por su Santidad de Urbano VIII. a 8. de Abril año de 1628. determinó esto la Congregacion de Ritos. *Decrevit non potuisse post Bullam Pij V. de Breviario Romano nec prope locorum Ordinarios tam seculares, quam Regulares addere Kalendariis etiam proprijs Sanctorum officia, nisi ea dumitas*

ADVERTENCIAS

dantaxat, que Breviarij Romani rubricis, vel sacre Rituum Congregationis, seu Sedis Apostolice luentia concedantur. Y assi aunque ay licencia de la Silla Apostolica para rezar del comun de los Santos propios, no para hazerles oficios proprios, que es lo que aqui se prohíbe, y prohibio Pio V.

ADVERTENCIA II.

A quien competia declarar por naturales deste Arzobispado a sus Santos.

1. **Q**ue al Obispo compete, y pueda el declarar por natural de una Diocesi un Santo, y mandar se celebre, se prueba, lo 1. con el principio tan recibido de Canonistas, y Teologos, que el Obispo puede en su Diocesi lo que el Papa en toda la Iglesia, excepto las cosas, que especialmente à reservado a si el Pontifice. Text. in cap. *Ad honorem, de auctorit. & usu pallij, &* in cap. *Novit, de iuditicijs, Soto de iuri. l. 10. q. 1. art 3, concl. 1. Henr. sum. l. 10. cap. 35. Suarez tom. 4. de penit. disp. 25 sect. 1. & legib. l. 6. c. 14. Barbosa de potest Episc. 1 p. Allegat. 1 n. 6. y otros muchos, que trae Tomas Sanchez l. 1. de matrim. disp. 61. n. 3. que viene a ser el mesmo principio, que aquel, que fundados en el cap. *Nupi, de sent. excomun. establecen los Doctores: Omnia illa Episcopo sunt concessa, que sibi lator Canonis non reservavit. Así la glossa ibi Hostiensis sum, de dispensa. n. 3 Zerola in praxi verb. Episcop. num 27. y otros. Pues poder el Papa declarar por natural de una Diocesi a un Santo, no ay duda, ni de que esto no lo aya reservado a si, que solo se reserva al Pontifice declararlo por Santo,**

2. Lo segundo se prueba, porque es indubitable, que el Obispo puede mandar en su Diocesi, que se celebre este, o este Santo, rezando, y diciendo Misa de él, y aun poniendo precepto de que sea fiesta de guardar. Consta del cap. *Conquestus, tit. de ferijs. Cæterisq; solemnitatibus, quas singuli episcopi in suis Diocesibus cum Clero, et populo duxerint solemniter celebrandas.* El cap. *Pronuntiatum de Concessat dist. 3.* refiriendo al Concilio Lugdunense: *Et illæ festivitates, quas singuli Episcopi in suis Episcopatibus cum populo collaudaverint.* Lo mismo el Concilio Trierense cap. 1. *Per singulas Parochias eas festivitates populari, observare studiant, quas prius eorum Episcopos venerari prædicaverint.* Supusolo el Tridentino ses. 25 de Regul. c. 12. *Dies etiam festi, quos in Diocesi sua servandos idem Episcopus præcepit ab exemplis omnibus etiam Regularibus serventur.* Pues si el Obispo puede instituir qualquiera fiesta para que se celebre, y guarde en su Obispado, podrála instituir en honra de algun Santo natural de él, y esto terá declararlo por natural, que en esto especifica Panormitano, que puede exercitar su poder el Obispo, aunque lo contradiga el pueblo: *Credo tamen, dize sobre el cap. Conquestus, quod ubi populus non habet legitimam causam contradicendi, non obstat contradicere, ut in simili notat. Archidiaconus, in d. o. ut animum. Facit e. de ijs, que sunt, puta quia Episcopus vult præcipere festandum aliquem Sacrum, qui traxit originem de illo loco, vel quid simile facere.* Lo mismo sienten Troylo Malvicio de Canonic. Sanctor. Y el poder instituir fiesta en honra de un Santo natural, supone el poder declararlo por tal, como cosa menor, o inferior.

DE STA O B R A.

Pruevase lo mismo con la comun sentencia de los Canonistas, y Teologos, que explicando los decretos referidos, afirman, que para que el Obispo pueda mandar celebrar fiesta de qualquier Santo, basta que este canonizado, esto es puesto en el Catalogo de los Santos. Assi lo enseñan S Antonino 2. p. tit. 9. c. 7 Sylvestro verb. Dominica quæst 1 n. 3 Azor tom. 2. n. 11. cap. 26. q. 4 Tommas Sanchez tom. 1. decal. c. 43. n. 9 La glosa in cap. 1. de Reliquijs, & ibi Hof tiensis, n. 8 Ioannes Andieas n. 6 glossa in cap. un. 10 de Reliquijs n. 6. ubi Do minicus n. 12. Francus n. 3. Innocent. cap finali de ferijs, n. 1. ibi Butrius n. 4. Abbas n. 4 Immola n. 3. Troilo dub. 2. n. 12. Finalmente el P. Francenico Suarez tom. 1. de Relig. l. 2. c. 11. n. 4. y 5. y el P. Estevan Fagundis, in 1. præcep. Ecclesi. l. 1 e. 3. n. 3 que afirman que aunque solo este beatificado un Santo, puede el Obispo instituir su fiesta en su Obispado: si bien agora segun decreto de N. S. P. Urbano VIII. no se podra de un Beatificado sin nueva licencia de la Congregacion de Ritos. Luego de todos los Santos de que se hallare protanga bastante ser naturales de este Arçobispado, estando en el Martyrologio Roma no, q es estar Canonizados, podra el Obispo mandar se reze, y diga Misa, segñ el Breve de Gregorio XIII y por consiguiente puede declararlos por tales.

3.

Y si al Obispo compete declarar las Reliquias, y milagros por verdaderos segun el Tridentino ss. 25. cosa en que puede aver tanto riesgo, esto le compete, pues no lo puede aver, y asi aunque se errasse en ello, y no fuese de que lla Diocesi, siendo como se supone Santo canonizado, seria gloria de Dios, y del Santo que alli lo celebrassen. Y el no especificar el Derecho este caso, es por suponerlo, y porque se infiere de los casos particulares, y de los principios generales, que ay en el cerca de la potestad del Obispo en su Diocesi, segun la l. non posunt, ff. de leg. Non posunt omnes articuli sigillatim, aut legibus, aut Senatus consultu comprehendit, sed dum in aliqua causa sententia eorum manifesta est, is qui juris dictio니 preest ad similia procedere, atq. in id sui dicere debet. Y b. stava para prueba desto, aunque no uviera otra, la costumbre de todas las Iglesias, cujos Prelados declarado por naturales de su Diocesi a algunos Santos rezan dellos. Pero advirtase, que para admitir y celebrar estos Santos naturales el Prelado, es necesario concurran los diputados de Ceremonias de su Cabildo, conforme al Concilio de Trento.

4.

Vltimamente, el Cabildo en sede vacante puede declarar por naturales, y mandar se celebren los Santos de su Diocesi Pruevalo la sentencia tan recibida de los Canonistas y Teologos, que: *Capitulum Sede vacante potest ea omnia exercere, quæ pertinent iure communis ad ordinariam Episcopi iurisdictionem, exceptis non nullis speciatim iure prohibitiis.* Assi lo pruevan con muchos textos, y Autores Suarez de censur. disp. 7. seft. 2. sayr. clau Reg. l. 6 c. 11 Molina de iusti. tract. 5. disp. 1 n. 1. 3. & 10 Quaranta verb. Capitulum. Riccio in præxi resolut. 118. Batt. a de potest. Epi c. 2. part. allegat 36. n. 9. y otros que se veran en los referidos. Pues convenirle esta jurisdiccion al Obispo, no como a Delegado, si no como a Iuez Ordinario, consta de los capitulos citados del Derecho, y Concilios, en que se le da potestad para instituir fiestas, y asì mesmo de les

5.

ADVERTENCIAS

principios generales, que se podran ver en Barbola par. 3 alleg. 92. n. 2. 5. 6. 9. como tambien es cierto no estar esto prohibido al Cabildo. Lo mismo siéto del Vicario general, o Gobernador del Arçobispado en ausencia de su Prelado, si este no le à restringido esta potestad, o por lo menos se la puede cometer, para que declare por naturales, y haga celebrar algunos Santos, que no ay derecho que lo prohíba. Y assi en esta Diocesi de Seylla han admitido por Santos del Arçobispado algunos Vicarios.

ADVERTENCIA III.

Que Santos son, y se an de tener segun Derecho, por naturales de este Arçobispado de Seylla.

1. **L**os dos titulos principales, que hacen natural de una ciudad, y Diocesis un Santo, son el nacimiento temporal, y espiritual. El temporal es conde q salio a la luz de sta vida, adquiriendo el lugar donde nacio titulo de patra, y madre suya, y el, el de su hijo, y natural. No necesita de prueba verdad tañfentada. Las Iglesias de España la califican, celebrando por Santos propios, y naturales tuyos a los que nacieron en los lugares de su Diocesis, aunq ayas muerto en otros, la de Leon a los S. Martyres Fausto, Iantuario, Marcial, Emeterio, Celedonio, Servando, y Germano, la de Cartagena a los Santos Leandro, y Florentina, la de Calahorra a S. Prudencio Obispo de Tarazona, la de Pamplona a S. Firmio Obispo de Tolosa, la de Huesca a S. Lorenço, la de Burgos a S. Julian Obispo de Cuenca, y todos murieron en distintas Diocesis, assi lo devuen ser los nacidos en la de Seylla.

2. El nacimiento espiritual de los Santos, con que dexando la tierra nacentra el cielo, es su muerte, o natural de los Confessores, o violenta de los Martires, y estas se llaman dias de su nacimiento de la primitiva Iglesia, como prueba Pamelio sobre la epistola 34 de S. Cypriano. *Beatorum martyrum posse natales vocamus dies, quando eos martyrum vita, & gloria fides dum ingent mortis genuit aeternitati, & perpetua gaudia brevi dolore parturit. Merito plane dicendi natales dies, per quos illi, qui nati fuerant in hac sc. agilitatis, hamare misericordia subito resuscitatur in gloriam vita perennis, initium de morte sumente;* dixo S. Eucherio, o segun otros Eusebio Emilieno hom 50 in Genesim, y S. Pedro Crisologo serm 129. *Natalem Sanctorum cum auditivis, Charismi, nolite putare illum dici, quo nascitur in terram de carne, sed de terra in celum, de labore ad requiem.* Y assi los dias de estos nacimientos como los mas propios celebra la Iglesia: *Tales natales digne Martirum celebrantur, aitade Crisologo, y Origenes lib. 3. in Job; Nos itaq, non nativitas diem celebramus, cum sit dolorum, atq; tentationum introitus, sed mortis diem celebramus, ut pote omnium dolorum depositionem, atque omnium tentationum effigitationem, quia non moriuntur iij, qui mori videntur.* Lo mesmo Tertulio de corona militis, Albinio Flaco Maestro de Carlo Magno l. de offic. c de fer. 6. Amalarico Fortunato Arçobispo de Treveris l. 4. de offic. c. 35. El libro de Gemma animæ, q se atribuye a Honorio Augustodonense, c 27. S. Gregorio Niseno vita Taymas. Teodoreto l. 8. de Evang. verit. y otros. A esta causa en la Ecclesiastica erat chia

D E S T A O B R A .

chia, mas propriamente son los Santos naturales de los lugares donde murieron, que donde nacieron. Por esto los Notarios, a quien desde el principio de la Iglesia encargavan los Pontifices, y Obispos escriviesen las vidas, y martyrios delos Santos, lo principal q̄ notavan eran los días, y lugares de su muerte, porq̄ esto era lo q̄ en las Iglesias se leya, como dixo S. Agustin l. de virg. c.45. *Peribet Ecclesiastica auctoritas, in quo fidelibus notum est, quo iuxta Martyres, & quo loco sautimoniales recitantur.* A esta causa son naturales deste Arçobispado los Santos q̄ muriero en alguno de sus lugares, y a estos à de celebrar, como lo hazé las Iglesias de la Christiandad, cuyos exemplos referir fuera prolixo.

Nacimiento espiritual es tambien, que haze natural de algun lugar el baptizado en el, aunque ni aya nacido, ni muerto. La ley 2. de las Partidas que hizo el Rey D. Alonso el Sabio, tratando como el nacimiento y otros titulos haze natural de un lugar dice part. 4 tit. 24. *La nona manera de naturaleza es por tornar la Christiana, la dezema por morança de diez años, que bagan en la tierra, maguer, que sia natural de otra.* Lo qual apoya con otras autoridades Gregorio Lopez. La razon desto es la semejança desle nacimiento al temporal, como enseñan los Doctores, y sagrados Canones, c. *Dicitur, 4* tit. 43 de Presbitero baptizato, C. *Pestib. pugnatum, cist 4.* de consecrat. & C. *Qui in maternis, ibi.* Conforme a lo qual Rebuso de pacifica possessione n. 17. Lucas de Peña in L. *Cive*, C. de in colis l. 10. Augustin Barbosa de offic. Episcop. allegat. 4. n. 3 Gonçalez ad regul 8. Cancellar. gl. 9. 5. 1. Graciano to 1. olsept. 57 n. 16. y otros establecen, que: *Per baptismum quis efficietur christus, & adquiruntur origo, sicut habemus per nativitatem tē posui in tanquam megi propriam.* l. *Cives*, C. de in colis Y así prueva Barbosa citado, que el Obispo puede ordenar a uno que fue baptizado en su Dioceli, aú que aya nacido en otra. A esta cedula S. Sebastian, y otros Martires que padecieron en Roma y fueron bautizados en Italica, oy Sevilla la vieja, son naturales della, y se llama nacimiento el bautismo; *Acta vita est triplex, natura, gratia, & gloria, gratiae est quando quis renasceretur per baptismum,* dice el Lexicon de Vincenzo de Piontonotarijs, y otros.

El tercer titulo que haze natural de un lugar, es la dignidad, o oficio en el. En lo secular lo establecieron los Romanos Emperadores, L. *Cives*, C. de in colis glosa, y los Doctores lo pruevan. Enlo F. clasicico consta del Derecho Canonico, que haze subdito, Diocesano, y proprio de un Obispado al que tiene algun beneficio, o prebenda en el. C. *Cum nullus, de temp. ordinat.* Tridentino cap. 6. less 23 Pruevalo con muchos autores Barbosa de offic. Episcop. allegetat. 4. n. 2. & 34 Y vemos que las Iglesias reciben, y celebran como Santos propios a sus Prelados, o Dignidades aunque ayan nacido, y muerto en otras partes. La de Toledo a S. Eugenio su Ar. obispo martirizado en Paris, a su Obispo S. Firmin martyr en Amiens de Francia la de Pamplona, la de Sigüenza a S. Sacerdote su Prelado, al suyo S. Atilano la de Zamora. La de Milan celebra 26 Obispos suyos, que tantos se hallan en el Breviario Ambrosiano, y así otras celebran sus Obispos, y de dignidades inferiores como la de Zaragoza a S. Vicente Martyr en Valencia, por ayer sido su Arcediano, y aun solo

3.

4.

AD VERTENCIAS

por el oficio de Predicador la de Santiago a sus Discípulos Torquato Tesifón, y los demás, la de Augusta a S. Narciso Obispo, y natural de Girona, la de Plaona a S. Saturnino Obispo de Tolosa, y aun por la elección sola para Arzobispo de Toledo celebra su Iglesia a S. Eulogio Martyr en Cordova. Así todos los Santos Prelados de Sevilla, y su Arzobispado, o los que tuvieren otra dignidad Ecclesiastica como S. Brúlio, que fue Arcediano, y Provvisor de Sevilla, o Secular como S. Victor, y Sebastian Capitanes en Italica. La causa porque el oficio, o dignidad en un lugar haze natural del, es porque es un género de nacimiento. Ciceron dixo avia nacido en Roma quando le hizieron Consul della Post. Redit. ad Quirit. *A parentibus, id quid necesse erat parvus sum procreatus, à vībis natus sum consulvis.* Y Cota orat apud Sallust. dixo. Que dos veces avia sido engendrado por aver sido Emperador. De aquí los antiguos celebravan el dia en que el Emperador, o Magistrado le dieron esta dignidad llamandolo el dia natal, o de su nacimiento. Vease a Suetonio in Domit. c. 10, y c. 26 a Plinio l. 10. epist. ad Traj. a Esparciano in Hadrian. à Corne l. Tacito l. 2. de August. y a nuestro Roa de Natal. c. 16, que verifican este Allunto en las dignidades Seculares. En las Ecclesiasticas lo testifica S. Hilario llamando al dia de su creacion el de su nacimiento, epist. ad Asca. Tarrac. *Lettis ergo in conuentu fratrum, quos natalis mei festivitas congregaverat, litteris vestris. Sancto Papa de la sua epist. ad Ioan. Antioch. Audiuit un. versa f. aternitas, quæ ad natali mei convenerat diem.* S. Augustin ser. 32 de vero. D. llama dia natal el de la consagracion en Obispo de Cartagena de Aurelio, y el de la de S. Ambrosio el Menologio, y como tal celebrarle en los lugares donde se consagravan los Obispos consta del Martyrologio, que pone las de S. Ambrolio, S. Basilio, S. Zenon, y S. Gregorio Papa. Puedese reducir a este titulo el del domicilio, que constituye ciudadano siendo de diez años, o mucho menos, si ay animo de permanecer y haze en su modo natural. Veanse las leyes de las partidas, y los Decretos sobre ellas. Y ser de un Obispado el que en el tiene su domicilio, prueban muchos Autores, que traé Barbosa citado, n. 1. & 24 & 26. Garcia 7. par. de Benefic. 90. el Cardenal Tafallo verb. Crives, conclu. 275. diciendo, que se puede llamar no solo ciudadano, sino natural, y el lugar patria propia: *Patria est ubicumque vir fortis sedem elegent, dixit Curcio lib. 6.* Y la crianza en el, aunque no fuesse el nacimiento haze su natural. Della dixo Gregorio Lopez in l. 1. t. 20. part 2. lit. D. *Quæ secundum Etadum tantæ potentie est, quod in ea transformetur naturalitas per nativitatem.* Christo se llama Nazareno, y Nazaret se califica por su patria por su education, y predicacion en ella, como por su habitacion se la titula ciudad del glorioso S. Iosef Luc. 1. & 4. Mat. 2.

5. El ultimo titulo, que constituye naturales a los Santos de un lugar, es la posesión de su cuerpo, o de gran parte del, connaturalizandose con este modo de habitacion. Por esto encargan tanto los Santos, y Concilios se veneren como proprios los Santos, cuyas Reliquias poseemos. S. Ambrosio ser. 77. *Cuncti martyres de virtutissime percolendi, sed specialiter q̄ venerandi sint à nobis, quorum reliquias possidemus.* El Concilio Africano in 1. cap. Placuit, de consecrat. dist. 1. Nulla

DE STA O B R A.

Nulla memoria Martyrum probabilitate accipiatur nisi aut ubi corpus, & reliquiae certe sunt, aut ubi origo alicuius habitationis, possessionis, vel passionis traditur. El Moguntino c.36. lo mismo. Así lo hacen las Iglesias de la Cristiandad, y a las de España concedio Gregorio XIII. celebrasen con oficio, y Misa a los Santos cuyos cuerpos, o notables Reliquias posee aquella Iglesia, o Diocesis, que los celebra segun vimos. Y la Congregacion de Ritos en una decision del año de 1628 declaró qual era Reliquia insigne, diciendo: *Insignes autem reliquias declaravit esse corpus, caput, brachium, Crux, aut illam partem corporis, in qua passus est Martyr, modo sit integra, & non parva, & legitime ab Ordinariis approbata.* El uso de las Iglesias de España, y de la Sevilla en celebrar a los Santos, cuyas reliquias poseen, consta a todos. Esta S. Iglesia de Sevilla les dà oficio doble de 2. clase, segun la Bula de Gregorio XIII y reglas del Breviario.

Constituyendo pues a los Santos naturales de una Diocesis qualquiera de los titulos referidos de nacimiento, baptismo, dignidad, habitacion, muerte, o posesion de sus Reliquias, siguele que un mesmo Santo pertenezca, y se haya de celebrar en varias Diocesis, en cada una por su especial titulo, como sucede. A S. Servando, y Germano la de Leon, porque juzga que allí nacieron, la de Cadiz porque allí murieron, la de Sevilla por su Reliquia. A S. Fulgencio la de Cartagena por su Dignidad, la de Sevilla por su muerte, y Obispado en Ecija, y la de Plasencia por su Reliquia. A S. Vicente, y Anastasio la de Burgos por razon particular, la de Santiago por aver sido sus Arcedianos, la de Valencia por aver sido martyrizados. Y así segun varios titulos un mismo Santo pertenece a diversas patrias, segun enseña Vlpiano de una misma persona L. erus qui, & l. nihil infastiff ad municipalem, &c Que un Municipio pue de tener muchas patrias, y Ciceron l.2 de legib. *Ego me Hercule, & illi, & omnibus duas esse censei patriis; unam naturam, alteram civitatis, alteram loci patrem, alteram iuris.* Y Ausonio Galo tratando de Burdeos su patria:

Vtq; caput mundi Roma inclyta, sic capite isto
Burdigala ancipiti confirmat vertice sedem;
Hec patria est, sed Roma supervenit omnes
Dirigo Burdigalam. Romam colo civis in illa:
Consul in ambabus cunæ hic, ibi sella curulis.

Patria es de Christo Belen por su nacimiento, Nazaret por su habitacion, y predicacion, Jerusalen por su muerte.

ADVERTENCIA IIII.

Que autoridad sea suficiente para probar que es un Santo natural de algun lugar
deste Arçobispado.

Aunque muchos de los Santos deste Arçobispado consta ser naturales del por graves testimonios de Martyrologios, y de varios Escritores antiguos, y modernos, otros ay, q solo se sabe lo son por el dicho de uno, o otro Autor, como de Flavio Dextro, de Iordan Perez, Marco Maximo, o otro se-
mejan-

ADVERTENCIAS

mejante, que afirma nacio, o murió en Sevilla, o en algun lugar de su Diocesital, o tal Santo. Y para que se vea quan bastante es esta autoridad, para que los tales Santos se puedan recibir por naturales deste Arçobispado. Propongo por conclusion cierta que la autoridad, y dicho de un solo Autor de los referidos, o de otro semejante, haze suficiente, y aun plena probanza en esta materia de la naturaleza de las Patrias.

2. La razon 1.es, porque el dicho de un testigo singular en casos de ninguno o de pequeño perjuicio haze probanza plena, como enseñan Bartol. in l. l.c. *Quorum honorum*. Alex. conf. 91. volum. 5. Iall. in l. *Admon. di.* ff. de iure iurando 2. lect. num. 187. diciendo es comun sentencia; y la figura Calcaneo consil. 100. Decio consil. 251. Cravet. consil. 158. num. 12. Marsilio singul. 435. Maserdo vol. 1 probat quæst. 5. n. 118. & 119. Iues que prejuicio viene de la Iglesia, ni a persona, o comunidad, que este Santo sea deella, o de aquella patria, y enella se celebre, y si entre dos ay competencia, pretendiendo cada una ser su natural, que prejuicio ay que en ambas se celebren, antes es mayor gloria de Dios, de los Santos, y de sus patrias como en semejante caso dixo Barromio: *Sancti ubique colantur, ubique honorentur.*

3. La 2. quando probada la substancia de alguna cosa, se dudan algunas circunstancias della, no solo haze en ellas un testigo probanza plena, sino aun el derecho jurado de la parte, como afirman Bartol. Bald. Iall. Paul. y otros muchos in l. *Admonendi*, y pruevan Corncus consil. 318. lib. 4 Decius in l. *Certi conditione* §. quoniā, ff. de in l. iur. Cravet. de antiquit. temp. vers. vidin us. Ol. radus. & fil. 60. vol. 2. Albertus Brunus de rebus dubijs col. 2 n. 12 y otros. La ful substancia en este ca. o es q̄ los q̄ se celebran por Santos en este Arçobispado lo seā, y esten admitidos por tales de la Iglesia, como estarlo consta de los Martyrologios; la circunstancia es que ayan nacido, vivido, o muerto en este, o en el otro lugar. Luego para esto bastante prueba es un testigo solo, como Dextro, Lutprando, o otros.

4. La 3. Que un testigo unico, quando es, *omni acceptione maior*, haze plena y suficiente, y plena, aunque aya otros de no t. l. calidad, que lo contradigan, y aunque sea contra un instrumento. Así lo sienten Baldio consil. 166. Cravet. consil. 16. num. 10. Maserdo tom. 1. quæst. 6. num. 59. y otros. Quan abonado testigo sea Dextro, o Iuan Perez, o Maximo en estas historias, a cuyo tiempo fueron tan cercanos, a cuyas manos llegaron los testimonios, y pa peles autenticos de los Archivos, consta de lo que tantos doctos cieren de su sabiduria, verdad, y cuidado en averiguar lo que escrivian. Y aunque aya uno o otro antiguo, o moderno, o algunos modernos, que sienten lo contrario, no se a de mirar al numero de los testigos, sino a la calidad: *Nen enim ad multitudinem resipci opportet, sed ad proximam testimoniatorum fidem, et testimonia, quibus potius lux veritatis asistit*, dixo la ley C. Carmen, ff. de testib. §. final. donde notan lo mesmo Bald. num. 1. All. ert. num. 5. & in ter. in cap. nostra. *Quia ad multitudinem tantum resipere non opportet, sed ad testimoniū qualitatem*. Doctrina de muchos Autores traydos por Farinacio de oposit. person. test. part. 3. quæst. 6. Ne

DE STA O B R A.

6. num. 120. Y mas se à de dar fe a un antiguo en las cosas antiguas, que a muchos modernos, y mas en cosas de su nacion, o Reyno, como Dextro, y los demás que son de España, en sus cosas, y de sus Santos: *De gentis antiquitatibus, & origine migris creditur ipsi genti, it que vicini, quam remoti, & externi, dixit Marthilio Lesbio de orig Ital & Tyrren.*

La quarta, y eficacissima es, porque lo que aquí se averigua, y prueba es, el lugar de el nacimiento del Santo, o para este mundo naciendo, o para la gloria muriendo, o para la gracia en el baptismo, que a todos estos modos llaman los Derechos nacimientos. Pues el de uno, quando, y donde fue se prueba plenamente solo por el libro, o memorial escrito, que tienen los Padres, en que escriven el nacimiento de sus hijos. Así lo determina Text. num. Etia glossa in l. 2. ff. de excusat, & in glossa d. l. Etia matris, ff. de probat Bartol. in d. l. 2. vers. Querunt. Rebusus coment constat. rer. gallic. in prine. Mascaldo volum. 2. conc. 1087. num. 6. Apoyan esto la l. 1. Si minas, l. Neque Natale, l. Non Epistola, C de probat l. Pronuntiatum, g. fin. ff. de verb. signifi l. Cum de etate, ff. de probat. Pues si este solo libro haze fea, y prueba bastante, con mas razon lo hara un libro antiguo, y impresso, como es qualquiera de los Autores, que traemos. *Cum certissimi turis sit cuicumque lib. o privato accidente probabilitate, fides adhibetur*, dixo Mascaldo volum. 1. concl. 390. y lo sienten Bald in Rub. c de fid. instrum. Fehn in C. Script. num. 23. Aym. concil. 158. num. 9. y otros muchos, que trae Mascaldo? Y si por solo el dicho, o cedula del Cura, o de un solo testigo se prueba bastante el nacimiento, y baptismo de uno, el lugar, y tiempo, como consta del cap. *Parvulus*, de consecrat. dist. 4. c. Pl. curit, donde la glossa: *Creditur ergo testimonio unius in baptismo, & confirmatione Ecclesie*. Luego con mucha mas razon se creera el dicho de un Autor grave?

La 4. En las cosas morales, y de conciencia, que tanto importan, un solo Autor de ciencia, y conciencia haze una opinion provable, y que se pueda seguramente seguir, aunque aya otros muchos que digan lo contrario, como no hagan evidencia dello. A solo enseñan Angelo verb. *Opinio* n. 2. Silvestr. ibi q. 1 Navarr. sum. lat. c. 27. n. 283. Valencia 12. disip. 2. pun. Et. 4. q. 4. Sá, ver Dubium, n. 3 y Tomas Sanchez tom. 1. sum. c. 9. l. 9. n. 7. diciendo es gran fundamento para seguir una opinion el dicho de un hombre docto, como lo es para creer, que tal cosa paiso en Roma, y se deve creer, si lo dice un varon piado so, y de credito. Pues no ay duda sino que en materia de historia tiene Dextro, Iuan Perez, Maximo, o otro semejante tanta autoridad, como en su linea de moral el Autor que haze opinion provable.

La 5. Quando algunos d. stos Autores no probaran plenamente con los demás Autores modernos, que les an seguido, o con las conjecturas, y presumpciones, que hacen semiplena probanza (cosas que siempre concurren en las pruebas de las patrias destos Santos) la fizieran plena, segun la l. *Quero*, g. fin. Bartol. Bald. Salicetus, Albericus in glossa l. 2. §. Etia, ff. de excusat. tut. Antonio Gomez 3. variar. c. 12. num. 29. Bald. in l. Spadonem, §. Qui iura ff. de

5.

6.

7.

ADVERTENCIAS

excusat, tut. Anachar. consil. 276. Alexand. consil. 20. vol. 4. y Grabiel, que cita a otros in commun. opinion. conc. I. n. 44.

8. La 6. En las cosas difíciles de prueba, la hacen bastante las presunciones y conjecturas, y así estas bastan para probar la filiación de uno, l. *Lucius*, ff. de condic. & demonstr. l. *Nequo natale*, C. de probat. Paleot. tract. de Spurij Bertrand consil 20 vol. I. n. 1. & 2 August Bero. q. 90 n. 5. Paris, consil. 10 n. 31, vol. 2. Barbat. concl. 27 n. 2 & 3 vol. 2. Menoch. tract. de arbitr. iudic. Alexa consil. 12 vol. 6 Decius consil. 54. Mascardo de prob. concl. 487. n. 11. y en el 12, trae muchos que afirman, que solo con esta prueba, à de ser tenido por verdadero hijo, y cierto padre, y añade: *Quod maxime verum est, si effemus in antiquis quia in eo cajus iudicia, & coniuncturae pro plena probatione habentur.* Pues que cosa mas antigua, y difícil de averiguar en este tiempo, que los lugares donde nacieron vivieron, y murieron los Santos, que los menos antiguos à mas de mil, otros de mil y quinientos, otros 1400. y sobre todo aviendole consumido los testimonios originales de los mas? Segun qualquiera destas razones no ay Santo en este Arzobispado, de quien no tengamos plena probanza, o bastante por lo menos, de que es natural del, como tambien de su oficio, o dignidad, y de otras cosas de su vida, o muerte, que para todo sirve esta doctrina.

ADVERTENCIA V.

No es necesario conste del Martyrologio Romano, o de otro, ser los Santos naturales de este Arzobispado, para que se admitan, y celebren en él, ni obstante, que algunos Autores nieguen ser naturales de él, y propios de otro.

I. Si bien los Martyrologios, y en especial el Romano, an de ser el norte de las Iglesias para reconocer a sus Santos, todavía no es necesario que dellos conste ser naturales de sus Diocesis, para que como tales los admita y celebre, segun las Bulas de los S. Pontifices Pio V. y Gregorio XIII. Basta para esto la autoridad de alguno, o algunos graves Autores, que afirmen serlo, quando no aya por otra parte tanta autoridad, o tan evidente razon, que necesite a creer lo contrario. Prueba calificada ofrecen desto tantas Iglesias de España, que celebran muchos Santos, que ni del Romano, ni de otro algun Martyrologio consta el titulo porq le admite y solemnizá, como a natural y propio, la de la Calahorra a S. Prudencio Obispo de Tarragona, la de Cartagena a S. Florentina Virgen, la de Leon a los doce Marryres hijos de S. Marcelo, celebran solo por aver nacido en estas ciudades, y no consta de los Martyrologios tales nacimientos, como ni las dignidades, a cuyo titulo celebran otros Santos otras Iglesias, la de Santiago a S. Vicente, y Atanasio por sus Diaconos, a los S. Marryres Torquato, Cecilio, Indalecio, y los demás por Diáculos de Santiago, la de Pamplona a S. Saturnino por su Predicador y Apóstol, la de Astorga por su primer Prelado a S. Efren, a S. Firmino la de Pamplona como a su Obispo y natural, y assi otros como tambien celebran a algunos Santos por aver muerto en lugares de sus Diócesis, y no consta esto del

DE STA O B R A.

del Martyrologio, la de Calahorra a S. Emeterio, y Celedonio. La de Astorga a S. Marina virgen, y Martyr, la de Burgos a S. Victor, y assi a otros.

2.

La causa porque los Martyrologios no señalan las patrias de sus nacimientos temporales es, porque los proprios son los espirituales de sus muertes; y assi los dias destos, no los de aquellos, se celebran, y estos, no aquellos referian los Notarios. Y si es verdad que callan muchas veces los lugares de sus muertes, y assi pone el Martyrologio cosa de ducientos Santos sin patria, ni nacion alguna, y otras muchas se contenta con señalar el Reyno donde padecieron. esto es, lo 1. Porque como el principal fin era celebrarlos en toda la Iglesia Catolica, no cuidavan tanto destos lugares, quanto de los dias de su transito, como a sus Notarios se lo mandava S Cypriano lib.3. ep.3. *Dies enim quibus excedant, annotate; ut commemorationes eorum inter memorias Martyrum celebrare possemus.* Lo mismo intiman los Concilios el Africano, y Cartaginense, de cuyos Canones hablando el Papa Adriano I. escriviendo a Carlo Magno, dice: *Pasiones Sanctorum Martyrum sacrae Canones censuerunt, ut liceat etiam in Ecclesia legit, cum anniversarij dies eorum celebrantur.* Lo segundo es, porque quando el Cardenal Baronio dispuso por orden de Gregorio XIII. el Martyrologio Romano, no se avian divulgado los libros de Dexero, Maximo, y Italian Perez, y assi no se pudo aprovechar dellos para poner las patrias de los Santos, y como se valio de los Martyrologios de Beda, Vfuardo, Galefino, Adon, y otros, y principalmente del Menologio de los Griegos, y a estos como a tan apartados de Espana no llego tan copiosa noticia de los nombres de los lugares donde avian sido martyrizados nuestros Santos, y si llego la de muchos, y los hallaron en antiguas memorias, de donde sacaron sus Martyrologios, dexaron de ponerlos, o ya porque sus nombres les parecian barbaros, como lo eran entonces muchos de nuestras ciudades, o ya porque no salian con certidumbre donde eran, o ya porque no importava mucho para su intento.

Ni obista para que este Arqobispado admita, y celebre algunos Santos por naturales, que aya Autores que los nieguen, y los apliquen a otros. Como a S. Marcelo el Centurion, y S. Secundo, que hazemos naturales de Xerez, de Sevilla a S. Eulalia, S. Bibiana, y a sus Padres, y Hermana, a S. Heroteo de Ecija, y assi de otros, que o se duda si pertenecen a este Arqobispado, o negan dolo lo aplican a otros. Porque segun los Juristas, quando en las historias se hallan cosas encontradas, se les ha de dar credito, l. i. ff. de offic. quæst c. Norma, ff. de verbis signifi. Purpurato in d.l.t.n. 156. Mafcardo concil 363. n. 18. Pero advirtiendo, que si los Autores que se contradizien son de igual calidad, se ha de dar credito al mayor numero, segun las leyes citadas, y se le ha de dar al menor numero de Autores, quando son mas antiguos, y de mas autoridad q los otros. Assi lo sienten Angelo in l. i. si idem, ff. de iuridic. §. fin. & per text. l Ob Carmen, § final, ff. de testibus, & de utroq. Alexandro confil. 13. l. i. nu. 15. Mafcardo sup. n. 4 o a los que traen mas fuertes razones, y mas seguras conjecturas, segun Purpurato sup. n. 157. y Mafcard. n. 5. Hallanse pues que en la

3.

ADVERTENCIAS

prueba de las patrias de los Santos referidos, y de otros, siépre traemos mas antiguos, y gray s Doctores, y mas testimonios, y razones.

4. Confirman nuestra conclusion muchas Iglesias de Espana, que celebran muchos Santos por proprios, y naturales, ayendo opinion entre los Historiadores si lo son, o no. La de Huesca celebra a S. Lorenzo, y Orencio lugérmano por sus naturales, y terlo de Valencia del Cid testifican algunos, segun Marieta lib.2 cap.2 A los S. Fausto, Iauuario, y Marcial, reconocen por hijos de S. Marcelo, y nacidos en Leon, y su Iglesia los celebra, negando lo uno, y lo otro otros. Autores. L. de Palencia a S. Toribio Obispo de Astorga, porque dicen algunos ser su natural, y otros dicen ser de Armenia, y asy otros. Lo me'mo corre quando el Martyrologio señala a un Santo en un lugar, que ay opiniones en los Cosmografos, y Historiadores, si es este, o aquél, qualquiera le puede celebrar, ni a de obstar para que el uno le celebre, que algun Autor diga no es aquél lugar el que señala el Martyrologio. Sirva de exemplo el de los S. Obispos Discípulos de Santiago, y Martyres, de quien dice el Martyrologio Romano 15. Maij. *Torquatus Acci, Theophilus Vergi secundus Abule, Idesius Vici, Cecilius Ilberi, Hesychius Cartie, et Exuperius liturgi.* No es tan asien tado que sea Vergi Almeria, como ni que Vici sea Murcia, y no obstante estas dos ciudades celebran por los Obispos a estos dos Santos, como Granada a S. Cecilio, aunque muchos juzgan a Ilberi por ciudad distanta de Granada, si bien cercana a ella, y el Obispo de Girona dice que es Almeria. Por su Oficio celebra Andujar a S Eufrasio, y ay varios pareceres sobre que lugar sea Ilbergi, que le señala el Martyrologio: Carolo Clusio dice es Aldea del Rio, Michael de Villanueva que Lora, Beutero que Jaen, Floriano, y Morales, que Andujar.

5. En semejantes dudas, la mayor gloria de los Santos será, que los lugares que presumen con fundamento ser natural suyo algun Santo, todos lo celebren, porque ayendo opiniones cuyo es, porque el lugar se negara a si lo que otros le dan, y fino son todos los que lo dan, porque no se à de estar cada patria con los que le favorecen? Compiten Nicomedia, y Cumas sobre si padecio en ellas S. Juliana. Los Catanes pretenden nacio S. Agata en Catania, los Palermitanos en Palermo, Sobre la posseion del cuerpo y Reliquias de los Santos Martyres Vicencio, Sabina, y Crislera contienden a Iglesia de Avila, y la del Monasterio de S. Isidro de Leon, ambas testifican poseerlo, como segun Marieta lib.2 cap.19. sobre el nacimiento de los metmos Santos compiten Ebora, y Talavera, y del de S. Vicente Martyr Zaragoza y Huelva. Y todas estas Iglesias, y otras que traen semejantes competencias, celebran estos, y los demás Santos, conociendo su mayor gloria, y de sus patrias, y niesgo ninguno en este culto.

DE STA O B R A.

A D V E R T E N C I A VI.

Calidad de los testimonios, y principales Autores, que sirven a esta Historia.

OCUPAN el primer lugar los Martyrologios, cuya autoridad es, y à sido sié pre tan grave en la Iglesia, como se vera en los Preambulos de Baronio, y de Molano, el Romano antiguo, y nuevo, el de S. Beda, el de Viuardo, Monjes ambos, el de Adon Obispo de Treveris, el de Galesino Protonotario Apostolico, el de Francisco Maurolico Abad Messalense, el de la Religion de S. Benito, y de S. Domingo, y otros con el Menologio de los Griegos è visto, y se citan en esta obra.

1.

El segundo lugar tienen los Breviarios de la Romana, y de las Iglesias de España, Toledo, Sevilla, Santiago, Plasencia, Avila, y otros bien antiguos. El Mozarabe que compuso S. Ilidoro, y se piena en parte es del oficio que promulgaron los discípulos de Santiago, aprobado por algunos Pontifices, y catalogica con milagros del cielo, como se ve en Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 12. y en la historia de Toledo. Junta se los Concilios de España, y los Catalogos de los Arquobispos de Sevilla, todos testimonios graves.

2.

El tercer lugar los Historiadores antiguos, y modernos, Dextro, Maximo, Julian Perez, Luitprando, Filipo Bergomense, el Cardenal Cesar Baronio, el Arquobispo de Toledo D. Rodrigo, el de Burgos D. Alonzo de Cartagena, el Obispo de Palencia D. Rodrigo Sanchez, el de Tuy Don Lucas, Lucio Matieno Siculo, Francisco Tarafa Barcelones, Juan Vaseo Catredatico de Salamanca, Ambrosio de Morales, Estevan de Garibay, el P. Juan de Mariana, D. Francisco de Padilla, Fray layme Bleda en la historia de los Moros, Fray Antonio de Yepes en la de S. Bento, Don Martin Carrillo en la de S. Valerio, Don Mauro Caetela Ferre en la de Santiago, las Historias de Merida, León, S. Villa, Cadiz, y de otras particulares ciudad. s, como la de Xerez, Ecija, y Málaga por el P. Martin de Roa, el Teatro de las Iglesias del Maestro Gil Gonzalez Davila, y otros, entre ellos los insignes Comentadores de Dextro D. Tomás Tamayo de Vargas, Fray Francisco Bibar Cisterciense, el Doctor Rodrigo Caro en sus comentarios, y en la insigne obra de su Corografia, y las de todos tres dignas de crecidas alabanzas. Lieganie los Escritores de vidas de Santos en sus Flos Sanctorum.

3.

Por ser Dextro, Maximo, Entrando, y Julian Perez los Autores, de que mas frequentemente nos valemos para la prueba de las patrias de los Santos deste Arquobispado, es necesario apoyar la autoridad, y credito que tienen en estas materias, no tanto por los Elogios, que a sus obras dan los Autores, quanto manifestando su antiguedad, la noticia que destas cosas tenian, y los originales de donde las sacavan.

4.

LUCIO FLAVIO DEXTRO natural de Barcelona, hijo de S. Paciano su Obispo, acabò su obra el año de 440. de edad de 72. dedicola primero a S. Gerónimo, despues aumentada a su amigo y parente Paulo Orosio, ensalzanza,

ADVERTENCIAS

calificanla, y venerála el mesmo S Geronimo, Sofronio, Maximo, Heleca, Estrando, Hugo Obispo Portugalense, Honorio Augusto Ionéte, Rafael Bolaterrano, Baronio, Antonio Polevino, Bzovio, cuyos testimonios se veran en sus ilustradores Caro, y Bibar, que haze una apologia satisfaciendo eruditamente a las dudas que pueden deslustrar a Dextro, y probando no estar adulterado. MARCO MAXIMO, Obispo de Zaragoza, cuya autoridad alaban algunos modernos, y de los antiguos S. Isidoro, Luitprando, y Tritemio, murio el año de 616, componió la historia de Dextro, comenzando del año de 430, donde el dexó, al de 612. Heleca tambien Obispo de Zaragoza, que florecio por los años 860, le hizo adiciones. EVTRANDO, o LVITPRANDO, Subdiacono Toledano, Diacono Ticieuse, y Obispo de Cremona, a quien ensalza Ascensio Babio, Justo Reubero, Joan Albino, Genebrardo, Bellarmine, Baldino, y otros que trae al principio de sus notas don Tomas Tamayo, que con ellas le sacó a luz este año de 1635 florecio el de 950, hasta donde llega su Chronicon, continuando el de Maximo desde el 606. IULIAN PEDRO, o IULIAN PEREZ, Arcipreste de S Iusta de Toledo, varon doctissimo en leguas, y historia, la suya alaban muchos Autores, que el Doctor Salazar de Mendoza trae en el libro de la vida de S. Ildefonso, p. 37. sacólo a luz el solicto cuidado del eruditissimo señor Don Lorenço Ramirez de Prado del Consejo supremo de Indias, impresión de Paris año 1628. florecio Julianio por los años de 1100, en tiempo del Rey D. Alonso el VI. escrivio desde el nacimiento de Cristo hasta el año de 1135, dio fin a su historia de mas de 100. años de edad.

5. La fe que hazen las historias destos Autores por su antiguedad es tan grande, que dicen los Iuristas, ser su autoridad una de las mejores pruebas de las cosas antiguas. Así lo enseñan Guido Pap. cōsil. 88. n. 2. Abas concil. 64. n. 27. Hyeronimo de Monte tract. fin. c. 8 n. 8. Masecardo de probat. concil. 105. n. 9. Y en el Derecho Canónico se remite el conocimiento de los terminos a los libros antiguos: c. Cum causam de probat. tit. 19. *Mindimus quatenus secundum divisiones, quae per libros antiquos, vel alio modo in iuriis probabantur in negotio procedantia.* Donde la glosa: *Nota ergo, quid scriptura antiquorum librorum facit p.dem.* Y es conclusión de innumerables Autores, que trae Masecardo concil. 287. nu. 1. que el traslado, y mucho mas, la impresión de los Chronicos, hazen fe. De las Ecclesiasticas historias lo establece el cap. Si et Scriptura iam 9. dist. glos. in c. Ut veteris 9. dist. y muchos Doctores. Lo qual tiene mas fuerza, si los antiguos les dieron credito: *Antiquis Chronicis, quibus à minoribus nostris si les communiter adhibita est, credere debemus.* Cōclusión que prueba Masecard. concil. 105. n. 9. & concil. 398 n. 5. Pues quien no ve concurren estas condiciones en los Chronicos de los quatro son antiguos, son historias, dieronles los antecesores nuestros credito, como se ve en la estimación con que hablan de ellos?

6. Otras calidades de su credito son, la 1. hallarse en ellos tantas cosas tan evidentes, y ciertas, que esto haze gran fe y probanza en las nuevas, o en las dudosas. Afirmalo Baldio in l. 6 a quidem, col. 4. in fin. C. de acusat. Masecard. concil. 287. n. 6. Al modo que los Iuristas Paulo Castrense consil. 301. col. 1. I. Fallon

D E S T A O B R A .

In repet.l. *Admonendi*, col.48.y otros: Que, libri sive publici, sive privati contineant in se multa, pa tatas, si in aliquibus probent, vere presumuntur, quod in alijs etiam probet. La 2 El escrivir los quatro las mas cosas de su tiempo, o del cercano a el, o de Espana, siendo Espanoles, y asi seria mas facil saberlas. Que bien Lesbio de orig. Italiae: *De gentis antiquitate*, atq. origine magis cred. tur ipsi genti, atq. vicinis, quam rematis, & externis. La 3. Que estos Autores se aprovecharon de los papeles, libro protocolos, escritos originales del s Archivos. Dextro siendo Prefecto Praetorio en el Oriente del Emperador Arcadio, y asistiendo tanto tie po a Honorio, y Teodosio el moço, tuvo ocasion y mano para ver los Archivos de Roma, y de las demas ciudades que habitó, y asi dice que sacó mucho de su historia de los Anales de Gerusalen, y siendo Rector, o Gobernador de Toledo, *In Tabularijs huius urbis multa sentia digna reperi me fateor*. Maximo ha ras veces dà a entender rebolvio para su Chronico los Archivos, y memorias de su Iglesia, y de otras. De Luitprando consta sacó mucho del suyo delas tales, Dyráticas, libros de Concilios, y en especial de la Libreria Fuldense, y pa ples del Archivo de S. Iusta, de q tan frequentemente testif. a Julian Perez averse aprovechado. Por esto pues es tal la autoridad de estos libros, que es co mun de los Doctores, que qualquier libro, escritura, o cedula hallan Jose en algun Archivo, aunque sin firma, ni testigos, haze plena probança. Arg. auth. ad hæc in fin Bart & Doct. C. de fide instrum. Bild. rubr eod. tit. Alex conf. 138. vol 1 Capit. in auth. Si quis in aliquo Iudicat l. *Admonendi*, y otros innumerables. Por esto en el Derecho Canonomico deciden a gunas causas los Pontifices remitiendo a lo que se halla en los Archivos, o de su Camara Apostolica, o de un Cardenal, c. *Pervenit*, cauf. 30. q. 1 c. *Ad audienciam de Praescript. dō de la gloria Instrumento edito de archivis publicis creditur*. Y assi aun quando otras historias graves dixessen lo contrario, estas por ser de archivos hazian mas sé. Y mas viendo que oy muchos Prelados sabios no solo an acreditado estos libros, si no que a Dextro el principal dellos an puesto enlos Archivos de sus Iglesias, como lo hizo D. Pedro de Castro y Quiñones, D. Sancho Davila Obispo de Iaen, D. Prudencio Sandoval de Parpona D. Alexo de Meneses de Braga, y otros Autoriza mas el cr. dito de todos averse hallado en libreras tan graves, y antiguas, como se ve en la Apología q al principio de Dextro pone Bibar, y en otra que dedicó a N.S P. Urbano VIII.

A los que calumnian a estos Autores, y en especial a Dextro, temo no les comprehienda lo del Apostol S. Iudas, epist. *Hic autem quemcumq. quidem ignorat blasphemant*; Los que por novedades desacreditan algunas cosas dellos, oygá a Arnobio l.6.c.gentes *Nova nos sunt, sed nos sere didicimus*. Y a Teofilo Antiocheno l.3 *Existimus nostra scripta esse recentia, & nupera, ego nibil custabor a prima origine reportare nollerum litterarum antiquitatem*. Y a todos puede dezir cada Autor destos Chronicos lo que dixo S. Gerónimo del suyo quando sabio a luz: *Non ignoro multos fore, qui solita libidine detrabendi omnibus (quod vitare non potest, ut si, qui omnino ubi scribit) hinc volumini geminam dentem infigant, calumniabantur tempora, convertent ordinem, res arguent, syllabas ventilabunt, & quod accide, e penitus*

ADVERTENCIAS

Sicut negligentiam librariorum ad Autbores referens. Quos cum possem meo iure reperire, ut si dispi. et non largi, male tamen breviter placatos dimittere.

ADVERTENCIA VII.

Tiempo, en que gozaron su Corona los Emperadores, y Reyes de España, en cuya imperio, sin duda florecieron los Santos de Sevilla, y su Arzobispado.

IMPERIO DE ROMANOS.

1. **N**ERON. Aunque precedieron las persecuciones que los Iudios levantaron despues de la muerte de S Estevan, y la que el Rey Agripa movio contra los Apóstoles, dan los Annales Eclesiáticos el título de la primera a la de Neron, por ser la primera de Roma cabeza de la Christiādad, segú dixo Tertuliano Apolog. c.5. De su crudeldad trata Tacito lib. 15. su imperio comenzó (seguimos en este, y en los demás comunmente el computo de Baronio, como mas acertado y recibido) desde el año de 56. XII de S. Pedro y remató con su muerte tomada con sus manos el año de 70. Por su crudeldad fue tenido por el Antechristo, y S. Pablo lo intitula leon 2. Timoth. 4. Padecieron, y florecieron en su imperio de nuestros Santos S. Pta Arzobispo de Sevilla, S. Cornelio, S. Sebastian, S. Victor, y S. Geroncio naturales de Italica, de Ebla S. Crispino, y S. Heraclio.

2. **T**RAJANO. Cuentá 'u persecucion por la 3. S. Agustín de civit. lib. 18. c.52. Orosio lib. 7. cap. 12. Severo l.2. Nicoforo l.3. c.16. Bergomense an 109. y otros, siédo la 2. la de Domiciano. Comégo su imperio de Trajano el año 100 VIII de S. Clemente Papa, fue el año antes adoptado por hijo de Nerva, y a la persecucion, que fue cruelissima, le solicitaron Publio Tarquino, y Mamentino, y Plinio el moço en la carta (es la 103 del lib. 10.) que le escrivio, si bien el mismo Plinio siendo Gobernador de Bitinia le hizo amaynase, quizás por tener ya alguna luz de nuestra Fe, como la recibio de S Tito, y es muy creible que fue martyr. Testificalo Dextro an. 220. *Is Titus converterat ad fidem Plinius Iuniorem ex Bitinia, Pontiq, redeuntem in Creta insula, ubi iussu Trajani templum erectorat, nec defunt qui patent sepius sextus ad Novo comit. eff. passum* Iulian Perez 298. *Celebris est memoria Plinius secundi, cuius bona mens, qua Christianorum causa fayit creditur in causa fuisse, ut a Tito Cretensi Ad chiepiscopo conversus ad fidem post aliquot annos Novocomi cum alijs capitibus obrancatione in persecutione Adriani martyrum paf fu: est.* Apoyalo el Martyrologio Romano, poniendo en Novocomo a S. Secundo martyr con otros, por el nombre de Segundo, conque muchos le intitulan, en especial Pedro de Natales lib. 7. c. 118, tratando de su conversion por S. Tito. Por esta carta pues, de la qual hazen méjico Tertuliano Apolog. Eusebio l.3. c.32. & 33. y Nicoforo l.3. c.17. amaynó la persecucion el año de 118. segun Baronio, y murió Trajano en Cicilia el de 119. Padecieron, y florecieron en su tiempo, naturales de Sevilla S. Iusto, Rufino, Macario, y Theophilus, S. Florencio Confessor, S. Pedro martyr, de Italica S. Romulo, de Xerez S. Honorio, Entibio, y Estevan, de Ossuna S. Arcadio, Leon, Donato, Nicoforo, y sus numerosos compañeros.

D E S T A O B R A .

ANTONINO. Fue adoptado por Adriano el año de 139. y comenzó su imperio el de 140. su persecución fue segun Severo l 2. la 5. la 4. fue la de Adriano, aunque S. Agustín sup. y Orofio, c. 15. señala ésta por la quarta, a el año de 154. promulgó edito de que cesase la persecución, refierele Eusebio lib. 4. c. 12 y Meliton Obispo Sardense Apolog. ad Verum. Munio el de 163. En su imperio fue martyrizada S. *Martia Mutilia natural de Italica*.

SEVERO. Su persecución cuentan unos por 5 otros por 6. comenzó el año de 204. y su imperio el de 195. y lo remató el d. 233. muriendo como dice Herodiano li 2. 3. de melancolía por ver las maldades de su hijo, que intentó, si bien no lo consiguió, quitarle la vida. En su imperio dio la tuya por Christo S. Secundo en Xerez.

DIOCLECIANO, y MAXIMIANO. Diocleciano, a quien la Chronica General de España c. 141. hace hijo de un Escrivano, fue electo Emperador año de 284. y escogió por su compañero a Maximiano el de 286. Su persecución fue la 10. y la más cruel de la Iglesia. Y aunque estos dos Emperadores renunciaron el Imperio el año de 304. y entraron en el Constantino C.oro, y Galerio Maximiano, prosiguió la persecución en nombre de los primeros, por vivir poco tiempo después, y por averse cometido por sus editos, segun dice Barón o an 304 no solo hasta la muerte de Cloro, que fue el año de 306. y la de Galerio, que fue el de 311. crueles más por seguidores de la Fe, sino hasta que en el Oriente, y Occidente amayoró por el zelo del gran Constantino. Maximiano ahorcó a sí mismo el año de 307. El de 316. Diocleciano se mató con veneno, como dice Victor in Dioc. Que distinto fin el de su esposa Serena, a quien la Iglesia celebra por Santa a 16. de Agosto. De Daciano, que fue por estos Emperadores Presidente en España, y executor de sus martyrios, ay quien juzgue fue Martyr segun Julian Perez Adverso 554. *Sunt qui putent Dacianum si hunc conversum, non solum invenerit locum perire, sed tam ex Antiochia Romanam reversum sub Iuliani persecuzione anno 360. 4. Iunij cum alijs passim esse martyrium. Apoyalo el Martyrologio Romano 4. de Junio, Rome Sancti. in martyrum Aetiji, & Daciani.* El melmo Julian num 541. dice que fue de Cataluña, que murió de mas de cien años, que lo convirtió S. Vicente Presbytero, el que se celebra 13. de Enero. Los Martyres de Sevilla de esta persecución, fueron S. *Cipriano, y Abundio, S. Iusta, y Rufina, S. Servando, y Germano, S. Eulalia, S. Felix de Xerez, S. Marcelo, y sus discípulos de Vtre. a S. Esteban, Rufino, y Rufiniano, Artemiso, y Sevín, de Peñiscola S. Crispulo, y Restituto.*

CONSTANCIO hijo del grá Constantino le sucedió en el Imperio el año de 337. gozólo hasta el de 360. al de 361. en q murió baptizado de un Obispo Arriano de Antioquia como dice S. Atanacio de Sínod. aunque Nazianzeno orat in Julian, afirma mario penitente, el vivió como Ereje profanando la Iglesia, perseguiendo los Prelados, y mostró una grande inconstancia en la fe. Floreció en su tiempo S. Natal Presbytero de Ossuna.

IVLIANO APOSTATA. Comenzó su Imperio desde el año de 360. (aun antes que muriese Constantino) fue gran hechicero, idolatra, blasfemo, Patrocinador

3.

4.

5.

6.

7.

ADVERTENCIAS

nador de Erejes, perseguidor de Christianos, murió el de 363, herido de un dardo en la guerra sin saber quien le arrojó. Nazianzeno orat. 2. dice que un Angel, Damasceno orat. 1. que S. Mercurio Martyr, Calixto apud Socr. l. 3. c. 18, que el demonio, Teodoreto l. 3. c. 20 añade, que en recibiendo la llaga, llenando la mano de sangre, la arrojó al ayre diciendo *Vnusli Galilaei*, o segun Nicelio ro l. 10. c. 35. *Saturare Nazarenem Martyrizò a S. Flaviano, Dafrosa, Demetrio, y Hispania.*

8. REYES GODOS SEÑORES DE ESPAÑA.

TEODORETO III. Rey, reynó, segun Ambrosio de Morales l. II. c. 17. y 25. (a quien tom. 2. seguiremos en los siguientes computos por ser tan acertado, y seguir el por la mayor parte a S. Isidoro, y al Obispo Vlisa) desde el año de 419. al 452 en que murió en la guerra. Florecio en su tiempo. Giegona obispó de Granada, y Luciano Presbytero, ambos de Vlora. ALARICO, hijo de Eunico, reynó desde el año de 483. o. 84. al de 506. Fueron en su tiempo S. Isidoro Obispo de Zaragoza, y M. natural de Sevilla, S. Florencio Confessor, y S. Gregorio el de Alcalá del Río. TEVDIO Oltrogodo, reyno del año de 531. al de 548. en que sucedió el martyrio de S. Leandro. ATANACILDO, que segun se colige de S. Isidoro, se levantó con Sevilla contra el Rey Aguilu con quien anduvo en competencia hasta que el año de 554. los Godos matando en Mérida a Aguilu, le elejeron, murió el año de 567. En su tiempo florecio S. Veranita de Alcalá de Río. LEOVIGILDO, gozó la España Citerior desde el año de 568. en que lo admitió por su compañero su hermano Liuva, que muriendo él de 572. que dío por señor absoluto hasta su muerte, que fue el de 586. martyrizó a su hijo el Rey Ermenegildo el de 584. RECAREDO su hijo reynó hasta el de 600. En su tiempo murieron S. Leandro, y Donatino Obispo natural de Sevilla. SISENANDO reynó desde el de 631. al de 635. despues de Abril, y así murió segun unos, en su tiempo S. Florentina, segun otros en el ultimo del Rey Vviterico. CINTILA, reynó desde el 635. al de 638. Florecieron en su reynado los S. Isidoro Arqobispo de Sevilla, y Fulgencio Obispo de Ecija. FLAVIO RECISVINO, reynó desde el año de 650. al de 672. y en su tiempo murió S. Braulio Obispo de Zaragoza, Asceliano, y Provisor de Sevilla.

REYNADO DE MOROS.

ABDERRAMAN II. deste nombre, fue Rey de Cordova desde el año de 821. segun el computo, q Baronio an. 821. Ambrosio de Morales l. 14. c. 2. y 16. siguen de S. Eulogio A principio de su persecucion martyrizó a los S. Adulfo, y Juan; al fin el de 851. a los S. Pedro, y Vvistremundo de Ecija, Tendomiro de Cartmona, Vbalabonso, y Maria de Nubla, y S. Flora oriunda de Sevilla. MAHMAD su hijo que le sucedió en el Reyno, y en la persecucion martyrizó entre otros muchos a S. Aurea de Sevilla, y S. Salomon de Losfins.

REYES CATÓLICOS.

DON ENRIQUE III. reynó en Castilla desde el año de 1054. hasta el de 1074. En su tiempo florecio, y murió S. Diego natural de S. Nicolas del Puerto.

SANTOS
NATURALES DE SEVILLA,
Y SV ARÇOBISPADO.

PROEMIO DESTE ASSVNTO.

FUNDACION
DE LA S. IGLESIA DE SEVILLA
POR EL APOSTOL SANTIAGO:

PROGRESSO DE SV ECLESIASTICA GERARQVIA,

§. I.

*Venida del Apostol SANTIAGO a la ciudad de SEVILLA,
y su predicacion en ella.*



La grandeza, y excelencias, q el Vniverfo reconoce, y venera en la Santa Iglesia de Sevilla, era justo correspondiesse la de la Antiguedad, a quién rindieró culto tantas naciones. Esta nos descubre la tradició establecida por todos los siglos, canonizada por las plumas de los Suimos Pontifices, promulgada por las de los Escritores Eclesiasticos, de la venida del Apostol Santiago a España, ilustrando con su presencia, y alúbrando con su doctrina sus principales ciudades; en especial nuestra Sevilla, como publicâ graves Autores, y convécen apictadas razones. Que si era estilo de los Apóstoles, apréndido de C HRISTO Señor nuestro, predicar primero en todas las populosas, y principales ciudades de los Reynos, o Provincias, que se les avia encargado; como lo executarô S. Andries en la Scytia de Europa; en la India citerior S. Bartolomé; S. Mateo en Etyopia, en Egypto san Iudas Tadeo, y todos los demás Apóstoles,

singularmente los Príncipes dellos, q̄ en Roma, Antioquia, y en lo mejor de Ponto, Galacia, Bitinia, y Capadocia: San Pablo en Damasco, Lístris, Atenas, y Antioquia; porq al paso de la grandeza, y calidad destas ciudades, florecia en ellas el culto de los falsos dioses, y obsevācia del Iudaísmo, cuya ruyna era el blanco de su predicacion; y esta se dilatava así con mayores acrecentamientos a los pueblos comarcanos, como es posible que siendo el Reyno q̄ le cupo a Santiago, toda España, y siendo voz de los mas, y mas sabios Escritores, que la anduvo toda, no entrasse en Sevilla, ciudad tan calificada, quanto populosa, tan conocida en todas las naciones, quanto celebre en todas las edades; tan frequentada de los mas remotos Reynos, quanto ilustre por su comercio, tan enriquecida por su famoso río Betis, quanto reverenciada aun de los mayores enemigos del nombre Español?

Y siendo la especial empresa, a que por elección del Cielo se ávia el S. Apostol consagrado, la conversion de los Gértiles, y Iudíos, habitadores de España, descendientes de los doce Tribus, a quien escrivio su epistola Canonica: en ciudad ninguna podia hallar mas espacioso campo, para dilatar el termino de sus deseños, que en Sevilla, llena entonces de Gentiles, por ser una de las mas antiguas Colonia, y mas

Strab. li. 15. autorizada Chancilleria de Romanos, poblada de Iudíos, q̄ desde que vino a España el Rey Nabucodonosor, segun testifican graves Historias, estavan esparcidos por toda ella, y como gente, cuya natural estrella les inclina a las provincias y

Ioseph. li. 16. lugares, si bien los no menos aptos para el regalo de sus personas, los mas dispuestos para las mejoras de sus haciendas, y comodidades temporales, procuravan habitar las ciudades,

antiq. c. II. en que estas concurriesen; y así vinieron a Sevilla solicitados de la benignidad de su cielo, de la fertilidad de su tierra, de sus riquezas, y comercio. Y fue tan crecido el numero, que de

F. Franc. de c. 3. de 3. *Jesús, de la* Dext. an. 37 *venida de* Iustaformaron en ella una Synagoga, a la qual juntamente con la de Toledo, como a las dos mas calificadas, pagavan feudo

• 211.

feudo las Synagogas occidentales del universo; y añade, que consultadas estas, y las demás de España, por la de Gerusalen, para q̄ diessen su consentimiento en la muerte de Christo S. N. no solo lo negaron por sus cartas, sino que a los Procuradores, que en Gerusalen, como en su Corte, temian, mandaron, resistiesen a tan sacrilegio int̄cto. Verdad, cuyos testimonios se conservaron por largos siglos en el archivo de Toledo. Para alumbrar pues a estos Hebreos con los rayos de la nueva Iey, y ahuyentai las tinieblas del Gentilismo, vino el S. Apostol, y predicó en Sevilla.

Califica su venida y predicacion la q̄ es fama hizo en otros lugares del Andaluzia. Aver ennoblecido con su presencia a Granada no se puede dudar, pues tan claros testimonios nos ofrecen las prendas de sus discípulos descubiertas en su sacro monte Ilipulitano; y tan gloriosas acciones, milagros, y conversiones iefiere los Santos Cecilio, Tesifon, Notero, y Anafasio obró en esta ciudad, singularizando la resurrección de un Profeta, a quien resucitando baptizó, llamó Pedro, y ordenó Obispo de Braga. En Malaga estuvo, y dio el baptismo a Cayo Cornelio Centurion de Cafarnaun, cuyo criado cuidó el marty ol. Señor, y cuya fe aventajó al comū de Israel. Predicó en Cadiz, y aquel antiguo y rico templo de Hercules con otros inferiores, arrojó en el suelo: puso por su primer Obispo a S. Basilio Martyr de Christo. En Antequera no solo predicó, sino q̄ el, y sus discípulos tuvieron publicas disputas, convenciendo a algunos sacerdotes de los idolos; dos fueron los mas acreditados, Cornelio Proculo, y Cornelio Basso, Pontifices de los Cesares. Pues si en estas, y otras ciudades del Andaluzia entró, estuvo, y predicó Santiago; como es posible, no entrasfie, estuviese, y predicasse en Sevilla tan cercana a ellas, Emporio de la Betica, Cabeça de sus ciudades, Chancilleria, y Colonia ilustre de Gentiles; comercio, y Synagoga celebre de Judios; siendo estos, y aquellos los que pretendía reducir a la ley de Gracia? Demas que aver pasado del Andaluzia a Estremadura testifica el Breviario Armenio, que un antiguo Patriarca de

Gerusalé ordenó, diciendo que entre otras muchas ciudades que anduvo el S. Apostol, fuéró la de Granada, de aquí a Iaen, de Iaen a Cordova, de Cordova a Merida. Pues como se puede de dudar, que passando de Cordova a Merida no tocasse en Sevilla; o porque avia de dexar; pues tan copiosa noticia gozaria de su grandeza, y de la abundante mses para la predicacion del Evangelio? Y si algunos Autores, que afirmá enoblecio con su presencia el S. Apostol al Andaluzia, nombrando algunas ciudades della, que ilustró, no especifican a Sevilla, suponenlo como cosa cierta. Motivos son los referidos, que facilmente persuadiran aver tambien venido, y predicado en Sevilla los Principes de los Apóstoles S. Pedro, y S. Pablo, con algunos discípulos suyos, siendo como es tan acreditada de graves Escritores su venida a España, y afimando algunos aver S. Pedro puesto Obispos en lugares del Andaluzia, y aver S. Pablo predicado en Ecija.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

PARA satisfaccion de los Doctos, y manifestacion del fundamento, conq ponemos por naturales desta Ciudad, y de su Diocesi, los Sátos, cuyas vidas erkivimos, juzgué por necesario hacer estas pruebas de por si, porque no fueran de embargo a los que no entienden, o e contérán con la lecion de la Historia sincera. Y para credito dellas es necesario suponer lo qu' probamos en la advertencia 4. Que solo un Autor grave haze bastante probalja de las patrias de los Santos. y en la 6. Quon grande sea la autoridad de Flavio Dextro, Iulia i Lerez, Maico Maximo, y Luitprando, principales Autores, de que nos aprovechamos para estas pruebas. Tambi n se à de suponer, que es imposible lea igual la prueba en todos, porque como dixo Aristoteles, lib. 1. AEth. cap. 3. *Ipsum exaltum non est in omnibus simil modo flagit indum.* Y Santo Tomas, lib. 1. cont. Gent. c. 4. *Non omnis veritatis manifestande modus est idem, disciplinati autem hominis est tantum de una quoque fidem capere, quantum natura res permittit.* Lo qual tiene mas lugar en historias tan antiguas, y en que nos dejaron tan poca luz los Escritores, o se à perdido la que nos dexaron. y assi: *Dicitur etsi declarabitur fuisse de aetate Iulii etiam matris sua perfluit, como avia dixit Aristoteles.* Y quando algunas cosas de las de los Santos, y de sus patrias solo alcançaren calidad de probables, es julto se sepan por ser de tanta gloria de Sevilla, segun el me mo Filo. oto. 2. Aem. Magis co. *inopfissimas scire de rebus honorabilibus, & aeternis, etiam si tanta est, & probabiles illud suamus, quam fure multa, & per certitudinem de rebus minus nobilibus.*

Dextro. an.
50.

2 A las razones referidas de la venida de Santiago a Sevilla acompañan Autores antiguos, y modernos, que la afirman, y que predicó en ella, fundó su Iglesia, y puso su Arco i po. Flavio Dextro ann. 37. *Alianus fuit primus Episcopus Cesarugastanius, Pius Hispanensis, alii etiam S. Iacobus crevit Episcopus, alterum Basilius, qui primus fuit Cartiginius, spartiriæ Praefat: Eugenius, Valentia, Agathodorus Tarraconenensis, Elpidius Toletanus, Etherius Barcinonensis, Capitu Lusitani, Ephrem Asturicensis, Nestor Pa'eatmū, Leontius Iulobrigensis. Omnes hi ex profugis sunt. & in his omnibus vibibus, & in alijs Hispanie misericorditer S. Jacobus predicavit. Julian Perez Chron. nu. 5. Ut traditio constans est ab Apostolorū huc usq; duela temporibus, multorum eorum veterum Triquetus, Thibipontis, Honoratus, Melantius, Dextri, M. Maximini, Isidori, Bede, Aliorūmq; testimonijs, aī no Domini 36. satis bonitate facit ista S. Apostolus Zebedae filius Hispanias adiutor, urbes omnes eius instruit; To et primam sedem colligat, Metropoles distinguit, Hispalis, Bracara, Iria, Cesarugastre, Barcino, Tarracona, Carthaginæ, Asturice, Toletiq; primos Episcopos, cum quibus Archipresbyteros, & Archidiaciones constitutos reliquit. Especifican esta venida a Sevilla, fundacion de su Iglesia, y consagracion de su Prelado Fray Franciso Barbero, Dotor Rodrigo Cro in ann. 37. Dextri. Don Tomas Tamayo, novedad 13. Gil Gonzalez en su Teatro de Astorga. c 4. D. Mauro Ferrer. hist. de Santiago. l. 1 c. 20. Fray Diego Murillo, c 7. Bernabe Moreno hist. de Merida. l. 2. c. 1. y otros que citaremos tratando de S. Pio en el §. 3. Confirmalan los Autores que testifican anduvo Santiago las ciudades, o todas las ciudades de España, que por lo menos se entiende las principales, y ser o SEVILLA nadie dudara. Favorece el Breviario d. Pio V. lect. 5 o sic S. Iacobi, dize *Peregrata Hispania, ibiq; p' adi atq; Evangelio. Apoyalo S. Braulio diciendo, que como S. Gr. gozó Papa sucedio en Roma a S. Pedro, assi S. Isidoro Arquobispo de Sevilla sucedio a Santiago, y regó la semilla divina, que sembro el Apostol: Nam fecit Grego ius. D. Hoc Roma succ. sit Petrus, ita B. Isidorus in Hispaniarum partibus doctrina Iacobus successit Apostolo, semina namq; vita eterna, que beatissimus Jacobus feminavit, & nulliusquit. Nec dicit Bismus Doctor Isidorus verbo prædicationis, quasi unus è quatuor paradisi flaminibus, sufficienter irrigavit. Pues la predicacion de S. Isidoro en Sevilla fue, y su Arquobispado.**

§. II.

Funda el Apostol SANTIAGO la S. Iglesia de SEVILLA: Constituyela Metropolitana del Andaluzia: Señala sus Obispados sufraganeos: y consagra por su primero Arquobispo a su discípulo S. P. O.

PA mas clara noticia de la fundacion de la S. Iglesia de Sevilla, y mayor luz de la vida de S. Pio su primer Arquobispo, forçoso es suponer la causa de su venida a España, y la

de su Maestro Santiago, con otras circunstancias, que ceden en gloria de nuestra Nacion, Reyno, y Ciudad. El año pues de la Passion de C H R I S T O S. N. sucedio la muerte del Protomartyr S. Estevan, dichasas primicias, que iindio al Cielo la persecucion movida contra la Iglesia de Gerusalen, siendo Emperador Tiberio. A esta causa los Christianos (cuyo numero passava el de quinze mil) que en esta ciudad, y en los lugares circunvezinos, avian convertido los Apostoles, determinados a desamparar aquella region, tomaron la derrota unos a Asia, otros a Europa. Destos, mas de quinientos vinieron a Espana en una nave de Chipre: desembarcaron en Cartagena de Levante: derramaronse por varias provincias, en que publicando las maravillas, q; avian visto en Gerusalen, dieron las primeras nuevas de la Mucite, y Resurrecion de C H R I S T O , y predicacion de sus Apostoles. Dichosa Espana, pues fue la primera del universo, que despues de Iudea, Galilea, y Samaria, recibio la noticia del Evangelio. Para tener esta mas copiosa, embiaron los Gétiles, y Iudios deste Reyno, y en especial los de Sevilla, y Toledo, sus Embaxadores, que fueron Eufrasio, Obispo despues de Andujar, e Indalecio, de Almeria: assi consta de sus cartas guardadas en el archivo de Toledo: en estas pedian a S. Pedro, como a Cabeza del Colegio Apostolico, les embiasse para la predicacion de Espana, a Santiago, que fabian tratava de venir a ella. Aviálo escrito los Iudios de Gerusalen a los de Toledo, y sin duda tambié a los de Sevilla, pues igualmente dependian de ambas Synagogas, pidiendoles que si viniesse, ni lo recibiesen, ni admitiessem su doctrina.

Partiose el S. Apostol con la bendicion de la Princesa del Julian. Ad. cielo Maria, y del Principe de la Iglesia Pedro: y refieren anti-
vers. n 408 guas memorias le acompañaron su S. Madre Maria Salome,
C 54. Maria Cleofe, Maria Magdalena, no la hermana de S. Lazaro,
Helec. in addition. ad fino otra distinta, y S. Iosef Abarimatia: y assi es creyble estarian estos S. ntos en Sevilla. Trujo tambien cõsigo otros discípulos, y entre ellos a Eufrasio, e Indalecio convertidos ya
Maximus. por

por los milagros de S. Pedro. Pero los principales que en su predicació le acompañaron , y de cuya industria se aprovechò para la conversion de los Gentiles, y Iudios, fucron algunos de los que avian venido de Gerusalen a Espana por la persecucion referida, y otros de los que acà se convirtieron. Sus nombres Básilio, Pio, Atanasio, Maximo, Crisogono, Teodoro, Cecilio, Telifon, Hiscio, Calocero, Torquato, Segundo, Pedro, otro Basilio, Agatodoro, Elpidio, Eterio, Capiton, Efren, Nestor, Arcadio. Entre los mas destos repartio el santo Apostol las Iglesias de Espana que con su predicacion fundava, consagrando los por Obispos dellas ; dividiendo provincias, señalando Metropolis, a quien estuviesen sujetas algunas Catredales. Que aver hecho esta division los S. Apostoles en las Regiones donde plantavan la Fe, consta de S. Clemente Papa, del S. Pontifice Anacleto, y de otros graves Escritores, que afirman se fundayan Iglesias Metropolitanas en las principales ciudades de los Reynos ; instruccion dada por el mismo Christo, intimada por su Vicario Pedro, y executada de los Apostoles..

Clem. ep.
Anac infy.

Conocio pues , y reconocio el Apostol SANTIAGO el sitio y grandeza de SEVILLA, su antiguedad y nobleza, la muchedumbre de sus ciudadanos, la belleza de sus edificios , la riqueza de sus habitadores, el dilatado termino de su Chancilleria, la comunicacion con los lugares vezinos, el comercio con los estrangeros, y otras excelencias, y propriedades suyas, cõ que se vio obligado a erigir su Iglesia por villa Metropolitana de otras del Andaluzia. Erigida, señalo por Arçobispo suyo a Rio , uno de los discípulos que consigo avia traydo de Gerusalen; consagròle cõ los ritos, y ceremonias, que en aquel primer siglo de la ley de Gracia estavan ya establecidas, mostrando en esta elección aprecio singular de sus prendas divinas y humanas, pues le encargava el govierno de una ciudad, y diocesis la primera, o de las primeras en todo de toda Espana. Puso tambien de su mano en Sevilla Arcipreste, y Arcediano, para que como cabeças, este de los Diaconos, aquel de

los presbiteros, etc., y aquellos fuesen escogidos quales devuen ser los que suben a su dignidad. Instruyó a S. Pio, a su Arcipreste, y Arcediacono, y a los demas Ecclesiasticos, del modo con que avian de administrar los sacramentos, sus formas, formula, y ceremonias; especialmente las del sacrificio de la Missa, dexando la instrucción de todo, segun lo avian determinado los Apóstoles en el Concilio de Gerusalen, en que compusieron una Liturgia, o Missa, para que cada uno la promulgasse en la provincia, que le cupiesse, juzgo es la que anda impresa con titulo de Missa Apostolica, o de S. Pedro. La que promulgó Santiago en España, entabló en Sevilla, y en las mas Iglesias, que fundo, augmentaron despues Melancio, y Asturio Arçobispos de Toledo, y es poi la mayor parte la q reformada por S. Isidoro está en el Missal Moçaiabe.

Aviendo pues el glorioso Santiago plantado la fe en esa ciudad, fundado su Iglesia, consagrado su Arçobispo, constituyendo sus Ecclesiasticos, enseñando la administracion de los sacramentos, la solemnidad de los oficios divinos: devele de justicia a esta S. Iglesia el titulo de Apostolica, vinculada segun Tertuliano, no solo a las que los Apóstoles por si mesmos fundaron, sino aun a las que fundaron sus discípulos: y así a la de SEVILLA por dos titulos compete esta dignidad; como a la de Gerusalen, Antioquia, Alexandria, Efeso, Esmirna, Milan, y las demas que los Apóstoles, y sus discípulos erigieron: gloria que en la de Sevilla se realça con la de su antigüedad, pues fue de las primeras de España, y aun de las del universo: que a los 37. años del nacimiento de CHRISTO S. N. y tres de su sagrada passion la fundò el S. Apóstol, gozado desde aquellos primeros siglos el renombre de SANTA GERUSALEN, que leemos en el primero, y segundo Concilios Sevillanos, por ser erigida y consagrada a la santissima Virgen, quando habitava en Gerusalen; y a imitacion de la de Zaragoza primera de las de España, en q se le manifestò esta soberana Reyna, y oíderò le fabricasse su famoso Templo.

Fundada por Iglesia Metropolitana Sevilla, consagrado su Arço-

*Maxim.
Hymn.*

Arçobispo, señalò Santiago Obisplos sufraganeos, poniendo sus sillas en lugares, si bien inferiores, competentes a tal dignidad, no especificó estos memorias algunas, el tiempo, y des-
cuyo do nos puvieron dellas; concedieron las los siguientes si-
glos, que al principio del quarto, el gran Constantino consti-
tuyó, o declaró por Obispados sufraganeos a Sevilla el de Ita-
lica, Ecija, Cordova, Granada, Malaga, Medina Sidonia, Martos,
y Peñaflor, o Niebla: añaden nuestras Historias, el de Xe-
rez de la Frontera, Cadiz, y Marchena; a que se juntaron el de
Almeia, el de Silves en el Algarve, y de Marruecos en Afri-
ca, cuyos Obisplos fíman en nuestros Concilios. Los mas des-
tos aver sido sufraganeos a Sevilla desde el tiépo de los Apos-
toles, o en el inmediato a ellos; testificó muchos de sus Obis-
pos de aquel primer siglo, y el estilo de los primeros Funda-
dores de las Iglesias, que segun la instrucción dada por S. Pe-
dro a Santiago, y executada por él en España, se erigía en una
provincia varios Obisplos, sujetandolos al Metropolitano, y
situando sus sillas en los lugares donde los Gentiles tenian
sus sacerdotes de la tercera clase, llamados Flamines; q residió
en Italica, Ecija, Xerez, Malaga, y los demás Obispados refe-
ridos, no ay duda; pues entonces eran famosas y celebres ciu-
dades.

Florecieron estas Iglesias sufraganeas a Sevilla con sus Pre-
lados el espacio de tiempo, que señorearon a España los Em-
peradores Romanos, y Reyes Godos; permanecieron hasta su
infeliz posesión por los Africanos, en cuyo señorío faltaron
el de Italica, Xerez, Ecija, Marchena, Peñaflor, o Niebla, Me-
dina Sidonia, Cabra, y Martos; lugares todos (excepto los
tres) que oy perseveran en la jurisdiccion espiritual deste Ar-
çobispado, cuyos terminos son tan dilatados, que posee cien
to y cinquenta y siete lugares, y entre ellos ciudades, y villas
insignes. Por Obispados sufraganeos conserva oy el de Mala-
ga, Cadiz, y el de las Canarias; Cordova lo es de Toledo; Gra-
nada es ya silla Metropolitana de aquel Reyno. Y assi deve-
mos reverenciar a la S. Iglesia de Sevilla, no solo por ilustre

Metropolis de la Betica, sino por honrosa Madre de Iglesias Metropolitanas, pues hija suya fue la de Granada; y la de la gran ciudad de Mexico fue primera parroquia desta S. Iglesia, despues Obispado sufraganeo, y agora Metropolis del estendido Reyno de la Nueva Espana.

P R V E V A D E L O R E F E R I D O.

1 **V**E la dignidad de Metropolitano, o Arzobispo, sea instituida por derecho divino, y ejecutada por los Apóstoles pruevan Antisiodorense lib. 4. Enriquez lib. 10. c. 30. DON ANTONIO DE QUINTANADVEÑAS, Presidente del Consejo de Italia, y Marques de la Floresta en el libro de Regulis iuris. reg. 72. Sebastian Cesar de Ecc. Hier. q. 2. n. 4. & disp. 5. § 1 y otros. Y que los Apóstoles hicieren division de Provincias, en que pusieron Metropolitano, a quien otros Obispos se sujetassen, se prueba del cap. *Sicutote.* 6. q. 3. c. *Per singula.* 1 & 2. q. 3 y c. *Provincia.* dist. 99.

2 Pusieron los Apóstoles Metropolitanos en las ciudades donde los Gentiles tenian Archiflamines, 2. clase de sus sacerdotes, siendo la 1. de los Protiflamines, y la 3. de los Flamines. en lugar de estos sucedieron los Obispos, y en los lugares, donde aquellos residian, pusieron los Primados, o Patriarcas de las Iglesias. Asì lo pruevan Vvalfongo Lazio lib. 2. Rer. Roman. Leho Zetlio. tit. de Statu Patriarch. à n. 4. Pedro Gregorio l. 15. c. 11. Duardo l. 1 c. 9. Enriquez y Sebastian Cesar citados. Veese en el cap. *In illis.* dist. 80. donde S. Clemente dice epist. 2. *In illis vero civitatibus, in quibus olim apud Ethnicos primi Flamines eorum, atq. primi legis Doctores erant, Primates ponit, vel Patriarchas B. Petrus precepit.* Y mas abaxo. *In illis autem civitatibus, in quibus dudum apud pradictis erant Archiflamines, quos tamen minores tenebant, quam memoratos Primates Archiepiscopos institutus precepit.* Lo mismo el cap. *Vibes, & loca.* Y los Pontifices Lucio apud Steph. 1. ep. 2. c. 5. y Anacleto. ep. 3. c. 2. Y aver en tiempo de Gentiles en Sevilla Archiflamines, prueba el D. Caro. l. 1 de Sevilla c. 10. & l. 2. c. 14. Yes manifiesto, pues segun Vvalfongo, Rosino, y otros Escritores de Antiguedades Romanas, estos e ponian en las ciudades principales de las Provincias, como lo era Sevilla.

3 Continuò la dignidad de Metropolitana su Iglesia por todos los siglos, como consta de varios testimonios. En el antiguo Codice, que Garcia de Loaysa hallò en S. Lorenzo el Real, se lee la division de las Metropolis de Espana hecha por Constantino, que imperò por los años de 300. son seys, Narbona, Tarragona, Braga, Sevilla, Merida, y Toledo: y despues poniendo a cada una sus sufraganeos: *Provincia Betica SPALIS Metropolis, Italica, Elipa, Astigi, Corduba, Egab. o, Eliberi, Malaca, Abdanta, Tufi.* Lo mismo el Codice Ovetense, y Toledano. Era 704. la General del Re D. Alonso 1. p. c. 142. Y añade a estos el de Cadiz y Tanjer Hazen Obispado a Xerez, Maximo anno. 612. Y la historia del Moro Ratis. a Marchena, el Arzobispo D. Rodrigo lib. 4. c. 3. La General

general par 3 c.2.y algunos Modernos. Ser muchos los Obispos, que a cada Metropolitana ponian los Apóstoles consta de S Clemente citado, y se trae en el cap. In illis y c. Vibes, donde la Glosa: *Primates ibi constituantur, ali i.m non bantur Prot. flamines Gentilium; Ali obiscopi ubi Archibispom, Episcop., ubi eorum Flamines;* & hoc ex maxima parte falso est ex institutione P. Petri Aver hecho Santiago Iglesia Metropolitana a Sevilla prueva Caro, l.2.c.12. &c 13. y lo especifica Bernabe Moreno, l.2.c 2. y antes Iulian Perez Chron. n.5.

§. III.

Gozó por largo tiempo la S Iglesia de Sevilla la PRIMACIA de las Españas, y el Patriarcado del Andaluzia.

No era justo faltasse tā hōroso lustre a la S. Iglesia de Sevilla, a quié enriquecio el cielo có tantas prerrogativas. Gozó la primacia de las Españas el tiempo que la posseyeron los Godos: verdad que publican calificados testigos, Reyes de España, Prelados de Toledo, insignes Obispos, graves Escritores, y antiguas Memorias, cōciediendole esta dignidad, conque resplandecio superior a las Metropolitanas, a quien destas se apelava, y a quien pertenecia la decision de los mas graves negocios, y convocacion a sus Concilios. El titulo de Primado de las Españas veneramos en algunos Arçobispos Sevillanos de aquel siglo. La perdida desta gloria, atribuyé varios Historiadores a la cayda de Teodisclo, que Griego de nacion, de ingenio sutilissimo, y aventajado en todas letras, vino a Sevilla, y faltando en ella su Arçobispo Honorato, sucessor de S. Isidoro, varon ilustre, que assistio al V I. Concilio Toledano, y avia assistido al II. de Sevilla, siendo Obispo de Cordova. Murió a los cinco años y seis meses de su governo, el de 641. segun testifica su Epitafio, descubierto en Los Alcazares desta ciudad. Sucedióle Teodisclo, acreditado por su sabiduria, y estimado por su fingida santidad, q presto manifestò serlo, y estar inficionado; o con los errores de Grecia, de donde era; o con las ceguedades de Africa, de donde venia. Començò a esparcir en Sevilla este veneno dissimuladamente, sembrando abominables crejias; las principales de Arrio; a cuya causa adulcio los libros de S. Isidoro, que aun

no se avian divulgado , mezclando entre sus verdades catolicas impios errores, especialmente en los libros, que el S. Doctor escrivio de la Naturaleza de las cosas, del Arte notoria, y

Tudela. Medicina ; y haziendo que en lengua Arabiga los traduxese
Chron. 13. un Arabe, que dice Don Lucas de Tuy se llamava Avicena, y
era famoso Medico.

Salieron a luz estas maldades de Teodisculo, que de semejantes personas, y de universales daños no consiente Dios se ocul ten las trayciones largo tiempo. Convocó Concilio en Toledo el Rey Flavio Cindafuindo, el VII. de los de aquella ciudad por los años de 646. juzgóse la causa deste Arçobispo , y fue por sentencia de los treynta y nueve Prelados , que en el se hallaron , depuesto de su dignidad , y desterrado de Espana. Eligieron en su lugar a Antonio , varon de conocida virtud, que asistió a este Concilio, y a el siguiente del Rey Recisundo; en el IX. se halló por el su Abad Fugitivo, que le sucedió en la villa. Iritado Teodisculo con la sentencia, y estimulado de la ponçón de su coraçon passò a Africa , negò lo ley de Jesu Christo, profesò la de Mahoma, a tanto lleg in los animos mas encumbrados quando una vez se apoderá de sus pechos la erexia. La puebla desta ciudad por donde salio ay tradicion fue una pequeña, que junto a la de Xerez, en detestacion deste hecho, se cerro de todo punto , sin que jamas se aya abierto. Otios dizen, sin fundamēto, que salio por la de la Iglesia, que cae en frente del altar mayor, y trascoro, y que se bolvieron al reves sus puertas, como oy estan.

En esta ocasion, y por esta causa publican unos passò la Primacia de las Espanas de la S. Iglesia de Sevilla a la de Toledo suplicando el Rey Cindafuindo al Pontifice se la concediesse. Distinto norte siguen otros, que mejor sienten. No se niega, como algunos an querido, la lamentable cayda de Teodisculo, vivo escarmiento a los mas encumbrados en dignidad, y letras ; ni se deslustra por ella el resplendor desta S. Iglesia ; como no se deslustró el de la insigne de Toledo por los errores de su Arçobispo Elipando. Apostató Teodisculo, passò a Africa,

ca, professo la seta de Mahoma, pero en este VII. Concilio, ni de su causa, ni del se halla la menor memoria, ni de la Primacia, que Sevilla gozava, ni de su transmigracion a Toledo. Bien, que averse ventilado a quien perteneciesse el Primado de las Espanas, asimau acreditados Escritores, pero ni le consiguió el Rey para Toledo, como deseava, ni despues el Rey Enrigio, como intentó en el Concilio XII. Toledano. Y assí lo mas cierto es perseverò la Primacia en Sevilla, hasta la perdida de Espana, pues Opas su Arçobispo, en cuyo tiempo nos castigò el cielo con tal severidad, se intitula Primado; y en el sin duda se acabò esta Dignidad, no passando a otra Silla, sino cortándose el hilo desde el señorío de los Africanos, hasta la recuperacion por los Reyes Catolicos. En esta enoblecio tan suprema gloria a la ciudad de Toledo, concediendo el Papa Urbano II. el año de 1088, primero de su Pontificado, Reynando Don Alonso el VI. a D. Bernardo, Monje Benito, y Arçobispo de Toledo, la Primacia de las Espanas. o ya instituyendola de nuevo, como algunos escriven, o ya refucitandola, si algun tiempo la tuvo; o coi viñiendo la particular de la Carpentaria, a la general de Espana, como sosten otios. Esta confirmacion despues los Pontifices Pasqual, Gelasio II. Calixto II. Celestino, Lucio, e Inocencio III.

Pero si destos siglos bolvemos los ojos a los primeros de la ley de Gracia, hallaremos que por institucion del Apostol Santiago, gozò la S. Iglesia de Sevilla la dignidad de Primada, y Patriarchal, sino de las Espanas, por lo menos de toda la Betica: pues segun consta de los santos Pontifices Clemete, Anacleto, Lucio, y Amiceto, y de los sagrados Canones, pusieron los Apostoles Primados, y Patriarcas (es la misma Dignidad y Oficio, como la de Metropolitano, y Arçobispo) en las ciudades de gran porte, en las cabezas de las Provincias, en las que residian los Presidentes, o juezes de apelacion; y los Protofamiliares, y Archifamiliares de los Gentiles, que éran los sumos Sacerdotes de sus falsos dioses; y grandezas que en aquellos siglos ilustraron a Sevilla, como publican los Histro-

Marian. II.
6 c. 3.
Padilla tet.
7 c. 33.
Caro Corog.
I. 2 c. 14.
Fudens. in
Enrig.
Baron. am.
681.
Tud. inf. aera
680.

Ter. Greg.
II. 15. Iya.
sigm. c. 10.
Tiref. in
Aph. 6.
Marian. II.
9 c. 19.
Padl. ient.
7 c. 33.

riadores, y confiesan los menos afectos a sus excelencias. Así en su primera fundacion fue su S. Iglesia erigida por el Apostol Santiago, no solo por Metropolitana, sino por Primada, y Patriarcal de las del Andaluzia, como lo señala Toledo de la Carpentaria, y por esto se llaman Primados algunos Prelados suyos de aquellos tiempos, Elpidio, Eugenio, Melancio, Eufemio, y otros. No solo conservó Sevilla esta particular Primacia en el Imperio de los Romanos, sino la acrecentó en el de los Godos, a la general de España, como ya vimos, y aunque en el de los Moros la perdió, oy conservó algunas ciertas della, pues la Cruz que saca en las procesiones, y actos Ecclesiásticos, es Patriarcal, de dos braços, uno sobre otro, no usando tal ninguna Metropolitana de España, sino las que pretenden aver sido Primadas. Y engañanse los que piensan que esta insignia comenzó en Don Alonso de Exea, por ser Patriarca Constantino-politano, que es inmemorial su uso.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

AVer tenido Sevilla la Primacia de España, testifican Vvamba que en el Concilio de Lugo dice, *Sedes subitas Hispanensis Metropoli, quæ habentus primus fuit sedes Hispaniarum, dividimus sic, Italica, &c.* La Cronica general 2. par. l. 12. A el Arzobispo de Sevilla, que fue la Primera villa, oledezcan estos Obispos. El Rey D. Alonso 2. p. c. 59. Por esta razon tornó el Rey la dignidad del Primado, que avia tenido la Iglesia de Sevilla a la ciudad de Toledo. Y hablando de S. Isidoro dice: *Teniendo mucho honoradamente el Primado en las Españas.* S. Ildefonso Chi on. del me mo. *Rex xix Archiepiscopatum Hispalensem Ecclesie quadraginta annis, Primatus dignitate sicut.* S. Isidro Chronic. *Interfuit tunc dignitate Primatus Leander Hispanensis Episcopus. &c.* El Arzobispo Valense Godo llamado Iuan el Magno. l. 16. hist. Go. l. c. 20. hablado de Teodisculo: *Propter eius errores translatus ab Hispali ad Toletum Primatus.* D. Rodrigo 1. 2. c. 21. *Cindas virtibus per fidem Hispanensem Episcopum synodali sententia in exilium missit, & dignitatem Primatus, quam ab ant. quo habuerat totius approbatione Concilii Toletana Ecclesie confirmavit.* El Obispo de Tuy Era 680 y en la prefacion: *Veniam ad Severianum Cartaginem ducem, qui de uxore Theodore illorum tre Doctores inclitos, Leandrum Archiepiscopum Hispanensem, & Isidorum Archibishopalem, ambos Primates Hispanie, atq. Fulgentium Episcopum omnes Christi Confessores meruit obtinere.* Y de Opas: *Favebat huic opinioni Opas Primus Hispanensis.* S. Braulio llamia en sus cartas a S. Ildeforo: *Episcoporum summo El Breviario Seville*

villano imprelo año de 1555. *Ergo Primas Hispaniarum Confessor Ipsi ore.* En un antiguo pergamino, que trae el P. Juan de Pineda en el memorial del S Rey D. Fernando. *E porque esta ciudad de Sevilla ayia sido en otro tiempo madre de Santos, Filosofos, Doctores, Obispos, y Arcobispos, y Primada de todo Espana.* Afirman la misma Primacia Baronio an. 636. & 649. Vaseo an. 637. & 643. el P. Juan de Mariana l. 6. c. 8 Caro l. 2 c. 14 Nomio en su Espana c. 26 Padilla. centur. 7. c. 32. & 33. Illescas tom. 1. en el Rey Cindasvindo. Ioachim. Maldonad. in Dextr. de Tolos. Primatu. Iacobo Breul epist. ad Marianum. Pineda 2. p. mem. Roa en el Principado de Cordova. Morgado l. 6. c. ult. Inclina è Ambrolio de Morales l. 11. c. 44. Y aun los Fautores de la Primacia perpetua en Toledo la conceden a Sevilla algun tiempo. Loaysa sobre el decreto de Gundemaro. y 2 A *Vandalis Hispalis Betice eisput Primatus nomine decoratur* Y de S. Leandro. *Quid Primas in Hispania parte, inter Proessus ageret.* Y aunque es verdad que los mas Autores dizen passò a Toledo por la apostolica de Teodoscio. Pero carecer de fundamento esto afirma Mariana, y prueva Caro citados, y se ve en el Concilio 12. Toledano año 681. en que se ventilo a quien pertenecia el Primo do, y queriendo algunos que a Toledo, y que se quitasse a Sevilla, se alborotaron los Obispos, y el Rey: *Romani Pontificis assensu statuit, ut nullus Archiepiscopus Hispaniarum subderetur alicui Primiatis nisi Romano.* Palabras de Baronio, y de D. Lucas Tudense. an. 681. Y Tarasa an. 1079. pone la institucion de la Primacia en Toledo. *His temporibus Vibinus Papa II. Archiepiscopatum Toletanum Primatum instituit totius Hispanie.*

2 Aver de' de el tiempo de los Apostoles gozado esta Primacia Sevilla, se prueva con el cap. *In illi dist. 80.* con el cap. *Provincia, dist. 99.* don e el Papa Anacleto. *Provintiae malito ante Christi adventum tempore divisæ sunt maxima experie, & pastea ab Apostolis, & B. Clemente predecessore nostro ipsa divisione est renovata, & in capite Provintiarum, ubi dadum Primates erant legi, facili, ac prius iudiciorum potestas, ipsiis quoque ciuitatibus, vel locis nostro Patriarcha, vel Primate, qui unam formam tenent, nec diversa sint nomina, leges divinae, & Ecclesiasticae ponti, & esse inservunt, ad quos Episcopi congerent, eosq; appellarent, & ipsi nomine Primitatum fruenterunt, & usi alijs. Y el Papa Aniceto c. Nulli dist. 99. Nulli Archiepiscopi Primates vocentur, nisi illi, qui primis sedes tenent, quarum Episcopos Apostoli, eorumq; successores regulariter Patriarchas, vel Primate, esse constituerunt Lucio Papa apud Stephan. 1. epist. 2. c. 5. In ipsis urbibus (in quibus Primates Gentiles pro maioribus negotiis appellabantur, post Christi adventum Apostoli, & successores eorum Primates, vel Patriarchas posuerunt. Iuliá Pezrez Adver. n. 132. A primis temporibus fuerunt in Hispania in singulis Provincijs Primate. El Calcedonense can. 6. In ceteris provincijs Primate habeant Ecclesiæ civitatum ampliorum. Vease Sebastian Cesar disp. 4. 9. 1 Germonio l. 2. c. 5.*

3 Segun esto hizo Santiago Primada y Patriarcal a Sevilla ciu dad tan famosa, donde los Gentiles tenian sua Chancilleria, Juizes de apelacion, y Protofamilias, como publico su grandeza en todos tiempos. En el de su fundacion Nauclero volum. 2. Chron. 19. *Hispanus enim Hispani filius Hispanarium Rex in Hispanum*

lim ubem à se conditam Regni solum pefuit. Tudenis l.5. prolog. Hispalus famosam urb. m condidit, & in ea solum Regni firmavit, à qua etiam Hispania nomen traxit. Maior en el imperio de Romanos, en que fundò su Iglesia Santiago. En el de Augusto, y Tiberio. Strab. l.3. Hispania eadem in signi, & iussi Romanorum Colonia, lu autem tempore manet Emporum. En el de Neron, Silio Italic:

Et celebre Oceano, atq; alternis astibus Hispal.

En el de Vespasiano Plinio l.3 c.1. la haze tribunal de apelacion, y le pone tantos lugares, que recurrían a su juzgado condicion que avian de tener las ciudades, para que en ellas pusiesen los Apostoles Primado. En el de Graciano, Ausonio su Maestro:

*Clara mihi post has menti orabere Numen Iberum
Hispanis, sequoreus quam præterabitur Annis,
Submitit, cui tota suos Hispania fasces.
Coruba non, non arce potens tibi Tarraco certant,
Quæq; sinu pelagi iactat se Braccara dives.*

En el de Mauricio: Hispania detecta Maurici Imperij fidei, atq; summissima Aia, unde universa Provincia sura dabantur, dice Mariana an. 578. y assi en los demás si glos. No contradice esta Primacia de Sevilla, a la que de la Cartaginaria concesionaria Santiago a Toledo, si mejante a la que reconoce el Rey Gundemaro en su decreto: Nos honorem Primatus per unnes Carthaginensis Provinciae Ecclesiæ Toledo sedis Episcopum balere ostendimus, cumq; inter suos Coepiscopos tam bonis ppe collere dignitate, quam nominis, iuxta quod de Metropolitanis per singulas provincias antiqua canonum traditio sanxit. Y assi en España puso Santiago algunos Primados en las ciudades principales y cabezas de cada Provincia, como lo era SEVILLA de la Betica. Julian Perez Advers. n. 524. In singulis Conventibus Hispanie etiam omnium Coloniarum, & Primatum urbium singuli viri, qui in eo Conventu collecti sunt, etiam Senatus Romani præseferabant, ut in Betica Hispalis, in Lusitania Emerita Augustæ.

4. A las razones, con que D. Garcia de Loaysa citado, D. Tomas Tamayo novedad 6. Pedro de Alcozer hist. de Toledo, cap. 32. Estevan de Garay, l.8. c 34 l.11. cap. 19. l.12. c 38. defienden tuvo en todos siglos Toledo la Primacia, responde D. Francisco de Padilla, centu. 7. c. 32. & 33. Vea se Gaspar Cardillo n. C. c. 28. q; la señala, desde Recaredo Que sea lo mismo Primado, q; Patriarcado, y assi que fuese Patriarcal Sevilla consta del cap. Provincie dist 9. y lo prueban Pedro Gregorio l.15. syntagma. c.9 Bellarmino, Enriquez 2. p.l.10 Zechic tit. de Patriarch. Azor, l.3. instit. c.35. Sebastian Cesar. disp. 4. §. 1 y otros, y assi promiscuamente unas veces se llaman Patriarchas, y otras Primados. C. *Conquistus.*
C. Nunc vero.



§. IV.

Autorizan la S. Iglesia de SEVILLA a varios Concilios celebrados en todas edades.

R Econociendo a la S. Iglesia de Sevilla no solo por Metro politana, sino por Patriarcal, y Primada de toda la Betica, y aun de toda Espana, tan largo tiempo; fue za es cōfessemos fue en estos siglos de Romanos, y Godos ilustrada cō muchos Concilios: y mas siendo decreto de los Apostoles, cōfirmado en las edades sucesivas por los Concilios y Pontifices, que ce *Const. Apo-*
lebrassen las Metropolitanas dos veces al año Concilio Pro-^{ftol. c. 38.}
vincial. Limitò a que fuese una el III. Toledano; reduxolos A vel c. 1.
a cada tres años el Lateranense III. Segun esto desde la primi^{N. cem. c. 5.}
tiva Iglesia hasta el señorio de los Godos, quien duda se cele- Hormis. ep.
brarian muchos Concilios en Sevilla? Consumio sus memo-^{c. 3.}
rias el tiempo; reservò las de algunos. Destos es el primero, el Zaca. ep 4.
q se convocò contra el Obispo Novato, que por los años de Tole 5 can.^{254.}
levantò scisma contra S. Cipriano. No mucho despues Greg. ep ad
se celebrò en esta ciudad otro, para determinar, si el baptismo e pise. Sicil.
dado por ercjes cō animo de hazer lo que la Iglesia Romana Mansi. ep.
pretende, fuese valido, y se definio serlo. Que Arçobispos cō- cap 2.
vocassen estos Concilios no consta, como ni los que gozaron
esta silla desde S. Pio sa primer Prelado hasta Iuan II. deste nō
bie, que florecio por los años de 278. El de 454. cōvocò otro
el Arçobispo Gentino: su assunto fue calificar el Calcedonien
se, cuya aprobacion se remitio al Papa Leon.

Los mas celebres Concilios de SEVILLA son los dos, que entre los de Espana pone D. Garcia de Loaysa; el I. celebrado año de 590. en tiempo del Principe Recaredo, en que presidio su tio S. Leandro, y asistieron sus Obispos sufraganeos, Iuan de Cabia, Agipio de Cordova, Estevan de Granada, Basilio de Niebla, Velado de Martos, Sinticio de Italica, Pedro de Almeria. Establecieronse cosas importantes al governo de los Clerigos, y Obispos: a aquellos se intimó la honestidad, y recato; a aquéllos fermamente se encarga no admitan muchos

a las sagradas ordenes, y que por sus personas visiten sus Diocesis. O como se conservará el lustre Ecclesiastico, si los unos, y los otros guardáran estos decretos ! Tratóse también una discordia sobre ciertos esclavos de la Iglesia de Ecija, que poseían muchos las Iglesias como bienes propios. El II. celebró el S. Arçobispo Isidoro reynando Sisebuto, año de 619. en el

2. ton. ann.
451.

sagrario de su Iglesia, (estilo de las Metropolitanas celebrar sus Concilios en los sagrarios) asistieron a ellos sufraganeos, Bissino Obispo de Granada, Rufino de Medina Sidonia, Cambia de Italica, Fidencio de Martos, Teodulfo de Malaga, Fulgencio de Ecija, Honorio de Cordova. Reparese, que el orden de los asientos, y firmas no era según la dignidad de los Obispados, sino según la antiguedad de la consagración: así se aviz

Cic. Tolet.
4. cap. 4.

definido en el IV. Còcilio Toledano, y usado desde la primitiva Iglesia. En este de Sevilla se compusieron algunas quejas de Teodulfo, Fulgencio, y Honorio sobre la jurisdicción de ciertas parrochias. Su principal blanco fue condenar la herejia de los Acefalos, si bien antigua, resucitada entonces. Convéciose en el un Obispo natural de Syria, que detectando sus errores, hizo profesión pública de la Fe Católica. Por este tiempo a los años de 649. uvo en Sevilla otio Concilio contra los herejes Monotelitas, y otros que a varios intentos celebraron las Metropolitanas de España. En el de los Moros, celebró algunos en esta ciudad su Arçobispo dò Juan II. deste nombre.

Lutpr. an
649.

Restaurada Sevilla, quien dudó la frequencia de sus Concilios, tan útil, quanto necesaria para recdificai la fabrica de la Ecclesiastica Gerarquia, que tales, y tan prolijos menoscabos avia padecido. El I. de que hallamos memoria es del que celebró el Arçobispo dò Nuño año de 1352. sus Estatutos se conservan en los archivos antiguos. Asistieron a el los Obispos de Silves, y de Cadiz, sufraganeos entonces. El II. convocó Don Pedro de Luna, sus Constituciones se llaman, la Constituciones viejas de S. Sabina, Titulo de su Capelo. Antes (afirman algunos) celebró otro D. Fernando de Albornoz, sobrino del Cardenal D. Gil de Albornoz: no admituños es-

te en el numero; y assi por III. contaremos el que hizo Don Alonso de Exea el año de 1413. con sus sufraganeos, el de Cádiz, y Rubicon. El de Silves no asistio, por seguir la parcialidad del Papa Iuá XXII. que en cisma gobernava la Iglesia: y el Arçobispo de Sevilla la de Benedicto XIII. Intervinieron en este Concilio, fuera de los Abades, y Priors, otros Varones de aventajadas letras. El IV. fue siendo Prelado D. Pedro Gonçalez de Mendoça. El V. celebrò D. Diego Hurtado de Mendoça, con assistencia de los Obispos de Cadiz, Silves, y Marruecos. Sus Constituciones aprobo, y facò a luz al fin de las suyas, D. Diego Deça. Convocó el mesmo el VI. Concilio año de 1512. Hallaronse en el los Obispos de Malaga, Cadiz, y Marruecos: formó las Constituciones, que se intitularon Sinodales nuevas, y hizo imprimir el año de 1555. D. Fernando Valdes.

Los Concilios referidos desde la recuperación de Sevilla, gozaron titulo de Concilios Provinciales; de Synodos Diocesanas los siguientes. El I. celebró año de 1572. D. Cristoval de Roxas y Sandoval, hijo del Còde de Lemos, y hermano del Marques de Denia, Prelado de singular exemplo, a quién solicitava no menos el cuidado de sus Ovejas, q de los Pastores, que para su guarda señalava, desvelo principal de los Principes de la Iglesia: a esta causa estampó un libro de Documentos para los Curas; otro del Catecismo, para los ignorantes. Poniasc a oír las confesiones de todos en el Sagrario, y hacia otras acciones proprias de solicito Pastor. El II. fue siendo Arçobispo D. Rodrigo de Castro, año de 1586. Sobre el asiento de sus decretos uvo varias diferencias; remitiólos a la Rota, que los aprobó. Diole Breve para su confirmacion el Papa Sixto V. El III. y ultimo celebró el año de 1604. Don Fernando Niño de Guevara, con grande magestad, como los dos antecedentes. Antes que salieran a luz sus constituciones hizo la ciudad de Sevilla se llevassen al Consejo supremo, siendo su Cabildo de que ni le diesse lugar, ni le llamasse el Arçobispo, quexándose desto y de otras cosas tocantes a las im-

muniidades, y apelaciones Eclesiasticas. Mandaronse quitar algunas, y que en los Synodos tuviessen su asiento la ciudad: con que remitió las Constituciones el año de 1608, para que se impiimiessem. Estorvó su ejecucion la muerte, y el Cabildo se devacante las imprimio.

P R V E V A D E L O R E F E R I D O.

Constan estos Concilios de Iuan Perez Cluon, n. 107. In causa Novatibus
lentur in Hispaniæ tunc Concilia, scilicet Bracarae, Emeritæ, Tarracone, Hispalis,
Tolosæ, et alibi. Num. III. Habetur etiam frequentes Synodi Tarracone, Hispalis, Cartaginæ,
Bratara, Toleti, Emeritæ. An Baptismus collatus ab hereticis validus sit. N. 230.
Frequentes in Hispania Synodi circa Concilium Caledonensem approbationem; Tolosæ
Cestino; Brecara sub Balconio, Hispalis sub Gentimo, &c. De los dos Sevillanos del
tiempo de Godos vease Loayla, Lutprando an. 649. yndus Hispanensis contra
Monotelitas. De los del Arçobi. po Iuan Julian Chron. n. 162. Ioannes Hispanensis,
Astianus, Tarraconenus, Castinus Bracharenus, Celsus Toletanus litteræ, & sanctissima
tate præstantes Episcopi frequentes Synodo, habent in suis sedibus. De los demás consi-
cta por sus libros, y por los Catalogos de los Arçobispos de Sevilla,

§. IIII.

Ennoblecen la S. Iglesia de Sevilla ilustrísimos Prelados, Hijos de Reyes, Cardenales de Reyna, Legados de Pontifices, Patriarcas de varias Iglesias, Inquisidores Generales, Decíssimos y santíssimos Varones.

Hijos DE REYES.

Vencieron los Sabios por superior gloria de las Iglesias, la excelécia de sus Prelados: ilustríssimos an sido en todos siglos los de la de Sevilla. No intento formar su Catalogo, si resucitar memorias de los q̄ con sus dignidades, y prendas la ilustraron. Es entivo de todas la sangre generosa, esta reconocemos en sus Arçobispos, como descendientes de elclarecidas familias, hermanos, e hijos de Titulos, de Príncipes, de Grandes, y aun de Reyes, que quatro hallamos en las historias de España. Es el prunero Opas, a quiē los mas acer-
tados hacen hijo del Rey Egica, y hermano de Vvitiza penul-
timo

timo Rey de los Godos: otros le señalan por hijo deste, y nieto de aquel. Sus acciones indignas de Real sangre, ocuparán despues su lugar. Supliolas las del Infante Don Felipe, Hijo quinto del S. Rey D. Fernando, y de su primera Esposa Doña Beatriz, Canonigo de Toledo, y Abad de Valladolid, y Covarruvias. Constituyose (recuperada Sevilla) en la dignidad de su Arçobispado, con titulo de Administrador: tendría su governo cosa de ocho años, dexólo para casarse cō Doña Cristina, hija del Rey de Daia. Afirman algunos (no con tanto acuerdo) era de orden Sacro, y aun Monje, y Sacerdote, y que dispensado en ambos impedimentos, se casó, y fue constituydo el año de 1250. Duque de Alva, y Señor de otros lugares. A Don Sancho Hijo del mesmº Rey, ponen por Arçobispo de Sevilla algunos Catalogos, alegando privilegios Reales, en que libertó bienes desta Iglesia, de la enagenación que hizo el Rey Don Alonso su hermano: fue despues Arçobispo de Toledo, y avia sido su Canonigo. Otros señalan por Prelado nuestro a D. Pedro Barroso, hermano del Rey Don Pedro.

ALEXANDRO VI. PONTIFICE SVMO, ARÇOBISPO DE SEVILLA.

P or singular lustre desta S. Iglesia reconozco, q no aya dignidad en la Eclesiastica Gerarquia, que no aya ilustrado a sus Prelados. Arribò a la suprema Don Rodrigo de Borja natural de la villa de Xativa en el Reyno de Valencia, su Arçobispo, Obispo Portuense, Vicecanciller, y Cardenal de la Iglesia Romana. Eligiole por Arçobispo de Scvilla el Papa Inocencio VIII. dandole sus Bulas Apostolicas. Embió a tomar la possession de su Iglesia: no tuvo esta efecto por justas causas: renunciò su Arçobispado, perseverò en Roma. Vacò el año de 1492. por muerte del mesmº Pontifice, la Silla de S. Pedro, fue colocado en ella, llamandose en su Assuncion, Alejandro VI. Fue sobrino del Papa Calixto III. ambos de las nobilissima familia de los Borjas, que oy goza el Titulo, y Estado de Duques de Gandia.

SIgueſe la dignidad de los Cardenales, que tanto à enobléſido a los Arçobispos de Sevilla. Por I. poné algunos Ca-

D. Thomas Tamayo C. tato. Arch. Tole. talogos a Don Gonçalo Gutierrez de Gudiel, quarto Prelado despues de su restauracion, aviendolo ſido de Cuenca, y Burgos, a quien crió Cardenal el Papa Bonifacio VIII. año

Hijo del Rey de 1298. con Titulo de Obispo Albanense. Murio en Roma el de 1299. El II. D. Pedro Gomez Barroſo, natural de Tole

Ortiz c. 28. D. Pedro. Dijo. T. T. Marian. l. do, Obispo de Coimbra, y Ciguença: hizole Cardenal el Pa- pa Juan XXII. con titulo de S. Praxedis: Murio en Aviñon El III. D. Pedro de Luna, Cardenal de S. Sabina, q algunos

19. e. 9. Tamayo fu. pro Gil Gou gal. Teatr. de Avil. l. 2 dizeſ fue electo Arçobispo de Toledo. El IV. D. Juan de Cer- vantes, natural de Sevilla, y de los Cervantes, que vinieron a su cõquista qavia ſido su Arcediano, Obispo de Avila, Segovia,

c. 15. y Burgos; criòle Cardenal el año de 1426. el Pontifice Marti-

Hernan Pe- rez del Pul- gar. en los clar. var. M. Alvar. Gomez 4 de reb. Geſt. no V. cõ titulo de S. Pedro ad vincula: murio el de 1450. El V. D. Fray Pedro Riaño de la Serafica Religiõ, sobrino del Papa

Frac. Xim Ortiz c. 17 Sixto IV. y por el Cardenal de S. Sixto, y electo Arçobispo de Sevilla, cuya Iglesia no goveinò por aver ſuplicado ſu Cabi-

Dijo. T. T. Pet. Opme. Chio f. 347. do, y los Reyes Catolicos a ſu Santidad les dielle a dô Pedro Gonçalez de Mendoça, hijo de dô Inigo de Médoça, Marques

Amar. S. c. d. clar. Hisp. vir. de Santillana, y hermano de Diego Hurtado de Mendoça pri- mer Duque del Infantado, q governadas las fillas de Calaor- ra, Palencia, y Siguença, fue promovido a la de Sevilla, y en ella le dio el capelo el Pontifice Sixto IV. año de 1482. con ti-

tulo de Santa Cruz: muio en Guadalajara Arçobispo de To-ledo el de 1495.

Gózog. bish. Serab. m. Cope. C. t. tal go Ar- chiep. Tole. Salazar de Zuniga. Mund ya en libro entero. El VII. fue ſu ſucelor dô Inigo Manrique hijo del Adelan-

tado dô Diego Gomez Manrique Conde de Trebiño, y her- mano del Maefte de Santiago, y Conde de Paredes D. Rodri-

go Manrique, avia ſido Obispo de Coria y Iacn. Otros no le ponen por Cardenal; y affi ſeñalan por VIII. a D. Rodrigo de Boija. y por IX. a D. Diego Hurtado de Mendoça. El X. D. Juá

Mund ya en libro entero. de Zuniga, hijo de D. Alvaro de Zuniga, Duque de Arevalo, y Conde de Plasencia, ultimo Maefte de la Orden de Alcan-

tara,

tara,hizole Cardenal de S.Susana Alejandro VI,segun unos: segú otros,de S.Nereo,y Achileo el Papa Julio II.El XI.Don Alonso Manriq. El XII.D.Fray Garcia de Loaysa; ambos ten drá presto su lugar.El XIII.D.Gaspar de Zuniga,y Avellaneda Prelado de Segovia,y Santiago, diole el Capelo cō titulo de Môte Celio el Pontifice Pio V,murio en Iaen viniédo a su Iglesia. Fue el XIII. D.Rodrigo de Castro,hijo del Conde de Leinos,y hermano del Marques de Sarria;criòle Cardenal de la Basílica de los doze Apostoles Gregorio XIII.año de 1583. fue Obispo de Zamora,y Cuéca: obtuvo indulto de Sixto V. para proveer las prebendas, y beneficios curados; celebrò Sy-nodo; acópañò a la Emperatriz Doña Maria, q venia de Alemania,truxo por ordē dc Felipe II.a la Reyna Doña Margarita,para casarse cō Felipe III.murio de ochéta años el de 1600. sepultose en la capilla de la Antigua; fue trasladado al Colegio de la Cöpañía de Iesvs de Monforte,cuyo Fundador es. Sucediole D.Fernando Niño de Guevara Colegial en el Colegio de Cuéca en Salamáca,Oydon de Valladolid, del Cofcio supremo,y Presidete de Granada,dónde le embiò el Capelo el Papa Clemente VIII.año de 1596.cō titulo de S.Blas;el de S. Martin Is Montibv le dio en Roma.Dó Diego de Guzmá Patriarca de las Indias,Arçobispo de Tirol, Limosnero mayor de los dos Felipes III.y IV.Comissario de la Cruzada,y Maestro de las señoritas Infantas Doña Ana de Austria Reyna de Frácia, y Doña Maria Reyna de Vngria: recibio el Capelo de la Santidad dc Urbano VIII.en Liorna acópañado a la Reyna de Vngria; murio en Ancona de Italia año de 1631: truxose su cuerpo al Colegio de la Cöpañía de Iesvs de Avila,cuyo fundador es. El XVII.y ultimo Cardenal es el Eminéntissimo señor Dó Gaspar de Borja y Velasco,biznieto de S.Francisco de Borja,gran Duq de Gádia,y mayor Sato,tercer General de la Cöpañía de Iesvs.Las gloriosas acciones desto Prelado publi ca Napolis,donde fue Virey;Roma,dónde residió cō la voz de Espana;esta las aclama,tan gozosa oy cō su presencia,quanto ennoblecida con su governo esta S.Iglesia de Sevilla.

LEGADOS DE NUESTROS PONTIFICES.

Ep. B. 4er e. tom. I. **O**CUPAN SU LUGAR DESPUES DE LOS CARDENALES LOS LEGADOS honroso cargo, que an gozado nuestros Arçobispos. *Bid. Chron. Ration. ann. 693. & 636* El des e nombre dizen lo fue del Papa S. Eutychiano, pero en la carta, que este Pórtice le escribe no se infiere tal dignidad si la concedieron al Arçobispo Zenon los Pontifices S. Simplicio, y san Félix III. Escrivenle ambos cartas llenas de gu vissimos elogios. En la del Papa Ormisda al Arçobispo de Sevilla Salustio le cõstituye Legado suyo en la Betica, y *L.*

Bid. Chron. Ration. ann. sitania con amplissima jurisdicion. A los Santos Leandro, e Isidoro por Legados de la Iglesia Romana veneran graves Escritores. Desde la restauracion de Sevilla por el santo Rey, honraron tambien los Pontifices con esta dignidad a sus Arçobispos. A D. Pedro de Luna reconocen algunos por Legado en España del Papa, o Antipapa Clemente VII. D. Ior de Cervantes lo fue del Pontifice Eugenio IV. en el Còcilio de Basilea: en el de Roma no admitio serlo. Varios son los afectos humanos, cayò en desgracia del Pórtice por rumores falsamente esparzidos (que buena acogida hallâ estos en los palacios de los Príncipes) privòle del Capelo: declarose la ver dad, y fue restituido a su dignidad, y privanza. Gobernò a Sevilla con grande acierto, fundò el hospital de S. Hermenegildo, y murió el año de 1453. A estos siete Legados de Pontifices, podemos juntar dos Embaxadores de Reyes, D. Diego Maldonado de Anaya, que lo fue del Rey D. Juan el II. en el Concilio Constanciense, siguiendo la parcialidad de Benedicto XIII. en su cisma; era natural de Salamanca, y fundador de su Colegio mayor de S. Bartolome: siendo Arçobispo de Sevilla eximio de las distribuciones Capitulares, a los beneficiados de la Veintena. Embaxador á sido de la Magestad de Felipe Quarto en la Corte Romana nuestro Eminentissimo Cardenal y Arçobispo Don Gaspar de Boijja, y Velasco.

PATRIARCAS DE VARIAS IGLESIAS.

ILUSTRO ALGUNOS PRELADOS DE LA S. IGLESIA DE SEVILLA ESTA dignidad. El primero que sabemos la gozò, fue D. Alonso de Exea,

Exea Patriarca de Constantinopla por Benedicto XIII. Avia ocupado las sillas de Zamora, y Avila, quando vino a Sevilla, donde instituyò para el Coro las veinte prebendas de los veinteneros; dio al Cabildo la administraciò de los diezmos, y beneficios, y a la Iglesia la rica bajilla de su pòrtfical: murió el año de 1417. El Patriarcado de Alexandria obtuvio el Don Pedro Gonçalez de Mendoça, y Don Diego Hurtado de Mendoça; del primero tratamos ya; el segundo fue sobrino suyo, hijo del Conde de Tendilla, Obispo de Plasencia, y Sigüenza, Cardenal de S. Sabina por Alejandro VI. murió en Madrid año de 1502. trasladose a la capilla de Nuestra Señora del Antigua, fundacion suya. Don Diego de Guzman, de quien ya hablamos, Patriarca fue de las Indias. Antes de los referidos veneran por Patriarca a nuestro Arzobispo Felix, cuya gloria presto manifestaremos.

INQUISIDORES GENERALES.

Aunque algunos escriven lo fue Don Pedro Gonçalez de Mendoça; niegalo otros, y así estos por Laquellos por II. Inquisidor, cuétan a Don Diego Deça de la esclarecida Religion de S. Domingo, Maestro del Principe Don Juan, Confessor de los Reyes Catolicos, Obispo de Zamora, Salamáca, Palencia, y Iaen, y Arzobispo de SEVILLA, donde establecio el estatuto de la Limpieza de los que se admitieffen a su Cabildo, fundò la Universidad consagrada al Sol de la Teología S. Tomás, y el Monasterio de Mójas de S. María la Real: celebrò Synodo, murió de ochenta años el de 1523. electo Arzobispo de Toledo. Sucediole Don Alonso Manrique, Inquisidor General, hijo de Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, y Maestre de Santiago, fue Canonigo de Toledo, Maestre escuela de Salamanca, Obispo de Badajoz, Iaen, y Cordova, murió Cardenal de la Basílica de los doce Apóstoles año de 1538. *Mariet. I.* Prelado exemplarissimo, y del se refiere enseñava la doctrina *14 de los Dott. de Es-* Christiana a los niños en la capilla de S. Clemente: ocupación *pina. f. 212.* digna de purpuras, y mitias, apacentar los corderos del rebaño de Christo. Siguiose en el Arzobispado y presidencia de la *Catal. 1 ar.* *Ord. Pred.*

Inquisicion Don Fray Garcia de Loaysa General de la Orden de Predicadores, Confessor de Carlos V. Obispo de Osma, y Siguença, Cardenal de S. Susana , criado por Clemente VII. año de 1530. murió en Madrid el de 1545. Sucessor fue en la silla, e Inquisicion Don Fernando Valdes, Asturiano, Prelado de Oviedo y Leon: fundó el Colegio de S. Pelayo en Salamáca, y murió de 90. años. Don Fernando Niño de Guevara aviédo exercitado oficio de Inquisidor General, lo renunció, y se vino a su Iglesia, donde murió el año de 1609. Depositóle en la Casa profesa de la Compañía de I + S V S, y de aquí el año de 1611. se trasladó al Convento de Monjas de S. Pablo de Toledo. El ultimo sea Don Diego de Guzman, que tuvo este cargo desde la muerte de Don Andres Pacheco , hasta la provision del señor Cardenal Don Antonio Zapata.

ARCEBISPOS DE SEVILLA INSIGNES EN SABIDURIA.

Enriqueció el Cielo con crecida sabiduría a los Prelados desta S. Iglesia: señalare solo los mas insignes en ella. Tal fue su primer Arçobispo S. Pro, como discípulo de tal Maestro. A Sabino II. por varon doctissimo, é ilustrado con el don

Tarif. de Regib. an. Ataxi. an. de profecia, le reverencian nuestros Escritores. S. Laureano floreció en Milan entre los mas fabios, y convenció a innumerables erejes. A David Arçobispo de Sevilla. I. de este nombre, fuerça es reconocer por sapientissimo, pues fue Maestro de S. Isidoro, de cuya sabiduría, y de la de S. Leandro, tratáremos en sus vidas. Felicissimo fue en letras, y talentos nuestro Arçobispo Felix, que lo fue de Santiago, y se halló en el Concilio III. de Braga. De Sevilla passó a Toledo, eligiéndolo el XVI. Concilio Toledano por Sigiberto, depuesto por sus maldades (no fue pequeña atreverse a poner la Casulla, q del Cielo se truxo a S. Ildefonso.) Fue Felix estremado Poceta, famoso Predicador, Escritor insigne: compuso la vida de S. Julian Arçobispo de Toledo; y las doce vidas, que se añadieron a los Varones ilustres de S. Ildefonso. Murió el año de 670. con fama de santo, y de singular devoto de la santissima Virgen. Hizo a su sepulcro Gonterico su Arçediano un Epitafio,

483
566.

tafio, en que ensalça su sabiduria, y santidad, y dize no es inferior en meritos a los santos Arcobispos Heladio, e Ildefonso. Está sepultado en la Basílica de S. Leocadia. Teodisclo fue de raro ingenio, eminente en todo genero de lenguas, y letras. Por superior en estas celebran las Historias a D. Juan II. Oráculo fue de sus siglos el Coronista de S. Eutropio nuestro Arçobispo Vero, varon de aventajada ciencia, y singular erudicion, cuyos escritos consumio el tiempo, polilla de las mayores glorias. Fue Teodulo sapietissimo Escritor contra Eliano. 760. ^{Tert. apud Vaf.} Fue Teodulo sapietissimo Escritor contra Eliano. 760. ^{Tar. ap. an.}

pando, confundiédo sus errores con su predicacion y pluma. ^{593.} *Maria, l. 7.*

No campearon menos en sabiduria los Prelados, que res-
taurada Sevilla, goveinaron su Iglesia. Ocupa el primei lu-
gar, el primero que despues del Infante D. Felipe, ocupò su
Silla, D. Fray Raymundo de Losana, de la esclarecida Reli-
gion de Predicadores, insigne Maestro en Teulugia, Confes-
for del santo Rey D. Fernando. Ocasionò sus letras una trave-
vessura de sus priimeros años: q como sacasse un ojo a un her-
mano suyo, cò un cuchillo de plumas: siendo de crecida edad
partio a Roma, para alcançar dispépcion: cursò los mas acre-
ditados estudios, y salio varon sapientissimo. Está sepultado
en la Parroquial de S. Gil de Segovia su patria, y Silla, con un
honroso Epitafio: y se refiere, que su madre (llamada Ricar-
da) preñada del, soñò paria un hijo, que temia un pie en Sego-
via, y otro en Sevilla. Don Pedro Gomez Barroso, fue cele-
berrimo Doctor en Canones, y Leyes. D. Fr. Alonso de To-
ledo, de la ilustre Religió de S. Agustin, fue eminente en Filoso-
fia, Teulugia, y Escritura sagrada, cuyas ciencias ilustriò con
gran talento de pulpito, y doctissimos escritos: los que oy
perseveran son los de las Questiones de Alma, y de otros as-
funtos filosoficos. La sabiduria de D. Diego Maldonado, tes-
tifica la elecion que del hizo el Rey D. Juan el II. para Em-
baxador suyo en el Concilio Constanciense. Los Epitafios
de D. Juan de Cervantes, y de D. Diego Huitado de Mendo-
ça, claros testimonios son de sus aventajadas letras. Conoci-
das fueron las de D. Fr. Diego Deça, Catredatico de prima

en Salamanca, y celebre en todo el mundo por sus Comentarios sobre el Maestro de las Sentencias, y por el lustre q̄ dio a las obras de Capreolo. Veneradas fueron en sus tiempos las de D. Fr. García de Loaysa; y las de D. Gaspar de Zuniga, q̄ en grandecio las Escuelas, y Cartujas de Salamanca. Los dos Presidentes de la Real Chancillería de Granada, D. Fernando Niño, y D. Pedro de Castro, dignos son de eterna memoria por su estremado gobierno, y gran sabiduría, que experimentó España en sus Presidencias, prendas que oy estimá en nuestro Eminentísimo Prelado D. Gaspar de Borja, gloria de la autoridad Española en la Corte Romana.

ARÇOBISPES D. SEVILLA INSIGNES EN SANTIDAD.

LA primera Gerarquia destos es de los ya canonizados, cuyas vidas escrivimos. Por primero veneramos a S. Pio su primer Prelado; siguense S. Carpofo, S. Laureano, S. Leandro, S. Isidoro. La segunda es de los celebrados con renombre de Santos, cuyas vidas y memorias resucitamos. Tales fueron Sabino I. deste nōbrc, Faustino Martyr, Juan, y Clemente. Añadese un Fulgencio, a quien la Pontifical señala por Arçobispo de Sevilla, y santo Confessor, que florecio en tiépo del Papa Simplicio por los años de 480. La tercera es de otros Arçobispes, que publican las Historias por insignes en virtudes. Tales son Sabino II. a quien intitulan algunos, Santissimo, Grā defensor de la Fē, y Reformador de los Eclesiásticos, a cuya causa fue perseguido de los herejes, e indignamente privado de su sillla veinte años, en que padecio excessivos trabajos. Los, mesmos padecio por la misma causa el Arçobispo Maximo, venerado de todos por persona de heroyca virtud, como lo son Felix, Honorato, Vero, y otros muchos, cuyas memorias renovaremos.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

QUE haya sido hijo, o hermano d IR y VVITICA Opas. Luis prando an. 710. *Opp. frater Virtutans : a'ys est plus: Archiepiscopus Hispanensis nubilo, Virtus Jane melior. &c. D. Rodrigo. l. 4 c. 16. Virtus autem sacerdotum canonum immunita. Opp. fratri suo Archiepiscopo Hispano si tradidit Ecclesiastam Toletinam. Isidoro Pascente le ha sc. s'f' m. Egica Regis. Sebastian Obispo Salmantinie Chion. hijo de Vtica*

Vtiga. Veale a Vaseo an. 717. Moral. l. 12. c. 64. D. Tomas Tamaio in Luitpr. Del Infante D. Felipe las lecciones de la Dedicacion de la S Iglesia: *Adicit mox animum Rex ad res novae Ecclesie per Philippum filium electum Archiepiscopum ordinandas.* D. Rodrigo. l. 9. c. 12 Su suplemento c. 8 f. 429 c. 101. & 102. f. 475. Mariana l. 13. c. 8 y Pineda en su memorial p. 2. c. 9 & 26. y todos los Catalogos. De los Legados de Pontifices. De Zenon dize Maximo an. 483. *Felix Pa- pa designavit in Hispaniam Legatum suum Zenonem.* Lo mesmo Baronio an 467. Padilla cent. 5. c. 33 & 34. De S. Ilidro, y Leandro en sus vidas. De Salustrio dize Maximo an 516. *Florebat per id tempus Salustius Episcopus Hispalensis, cui Hor- misda Pap. vice, suas in Baetica, & Lusitanis commissarunt.* Vea è la carta del mismo Papa, to. 1. decret. Baron. an. 517. Padilla cent. 6. c. 7. De Alejandro VI Tarr- fa an. 1477 & 1404. Historia Regum Catholicorum. De SABINO II. Maximo an 444. *Sabino Episcopo Hispalensi ex frusto per vim maximam, etus loco in sede Hispa- lensi introductar Epiphanius.* Lo mesmo Idacio Olymp. 305. Vaseo an 457. *Sabi- nus Episcopus Hispalensis post viuent annos, qui in certaverat expulsus ex Gallia ad pro- priam redit sedem.* Moral. l. 11. c. 24. Padilla cent. 5. c. 19. Deste juzgan dixo Tar- rafa an 483. *Sabinus Episcopus ex civitate Barcinonensi ornatius his temporibus flo- ruit, vir utiq. sanctis imo, atq. doctissimus, & prophetice spiritu illustratus.* En el Indi- ce esta. *Schol. Episcopus Hispalensis.*

2 De los Prelados sebrios es uno D A V I D, de quien dize Maximo an. 566. *Davidi Epis op Hyp. lensi succedit in sede Stephanus.* Davidi vero Pontifici scribit Be- nedictus Romanus Pontifex. *David Hispalensis dicit s. puerum Isidorum Leadi si. stat.* Esta carta está tom. 1. epist. De TEODISCOLO D Lucas Tuy l. 3. *Teodiscus natione Graecus, linguarum doctissimus, exterius locutione nitidus.* &c. Valeo an. 643. *Vir multa- rum linguarum peritus.* De su apostasia, y ciencia los mismos y D. Rodrigo 2. c. 21 Mariana l. 6. c. 8 Padilla cent. 7. c. 31. y otros. De F E L I X dize Luitprando an 700. *Hoc anno sancte maritis Felix Toleti, qui scripti vitam S. Iuliani Toletani Ar- chiepiscopi magistri sunt, IV. nonas Iunij, sepelitur more maiorum in Basilica S. Leocadie, ubi virgo nata fuisse dicitur, & educita.* Gontericus eius *Archidiaconus posuit ei carna- boc:*

Te tenet, alme Pater Felix, Leocadia virgo
Corpore, sed volitans, spiritus astra tenet.
Nil cultus Hispanus gravius te, aut rectius Oribis,
Felix Pastor eras, dum tibi vita fuit.
Iria, Toletum, patrem prius Hispalis ipsa
Vidit, & alloquo est sat recreata tuo
Hæc postrema tibi dat Gontericus amanti
Carmina, tristitiam, testificatq. suam &c. *T despues:*
Alphonso haud mentis, Helladioq. minor.

Obiit sancte memoriae Felix Pontifex, & Archiepiscopus Toletanus, Hispanus Primus, & Patriarcha ultimo anni gloriose Regis Beccanis sub die IV nonis Iunij Anno 738. *currep- te Fuit eximius Poeta, magnus Concionator, & acerrimus defensor fidei, cleri q. B. Virgi- nis Mariae.* En el año 639 dixo: *Felix Iuliani discipulus iam creatus Hispalensis Epis- copus*

opus vir gravitate, & eximia prudentia clarus. &c. Iuliano Chron. n. 363. Felix p^r Episcopus Toletanus scriptis duodecim vitas, que superadditae sunt à nonnullis Chronica S. Ildephonse y n 364. Felix Episcopus Hispanensis successit Sigiberto Toletano deposito. &c. De su elección tratan Concil Tolet. 16 Can. 12. D. Rodrigo l. 3 c. 15. Ed. luacense Spec hist. l. 7 c. 120. Mariana l. 6 c. 18. Mendoça vida de S. Ildefonso, c. 21. y otros.

3 Del Arzobispo V E R O escribe Tritemio, f. 60. *Vetus Episcopus Hispanensis vir in divinis scripturis eruditus, & secularium litterarum non ignarus: ingenio acutus, sermone luculentus, non minus vita, quam eruditione spectabilis. Scriptis ad edificationem fidelium vitam Eutropij Episcopi, & quedam alia clariusse dicitur tempore Pipini Imperatoris an. 760. Vaseo an 760 Vetus Arzobispo Hispanensis eruditissime scriptis, & vita clara. Lo mismo Tarrafa an. 593. Mariana l. 7 c. 6 y Matamoros, l. de Ademais in Salmant. Converteatur ad se deinde huminum studia ubiq. terraram dispendente se doctissima fama Vetus Archiepiscopus Hispanensis, & Petrus Hispanus. De Dos Fray Alonso dice Tarrafa an. 1308. Alfonsus Hispanensis Episcopus Ordinis Hermitarum Divi Augustini Doctor celeberrimus per hoc idem tempus claruit, cuius quidam eterna est in precio. En el epitafio de D. Diego Hurtado de Mendoza leemos. Quem clarissimum genu, insignis litterarum scientia, inviolata in suo Regi fidei, & celeberrimum reddiderunt. De FULGENCIO dice la Pontifical de Illescas, t. 1 vía de S Simplicio. En Sevilla florecio el glorioso Confessor, y Arzobispo Fulgencio, y otros mucho, varones santos. Hazen mención de este Prelado Padilla, y Moigado en sus Catalogos. El epitafio que se halló en los Alcazares de SEVILLA, y descubrió primero el doctísimo Arias Montano, honra de Extremadura, por ser su natural, y de Sevilla, por ser su ciudadano, publica a HONORATO por varón signe en santidad. El título es: *Tao Casaragustanus Archidiaconus sanctissimo Patrifici Honorio, Germano suo, Casaragustano, Archiepiscopo Hispanensi, Carmen sepulchrale dicat:**

Præful Honoratus successorat hic Isidoro,

Hispalis illius ossa beata tenet.

Iamq. novem lustris gaudens, dum vita maneret,

Spiritus astra tenet, corpus in urna iacet.

Vita fuit melior lingua, sed lingua modesta,

Nunc ovat, hostiles nec timet illa nubes.

Obiit idem Pontifex pridie idus Novemb^r, aera 679. in honore vixit annis quinque, menses sex. Halloste Honorato en el Concilio VI. Toletano, y siendo Obispo de Cordova se halló en el Sevillano. II. y hazen mención del Tarrafa ann. 656. D. Rodrigo l. 2 c. 18 Padilla cér. 7 c. 31. y algunos Catalogos, que le hazen sucesor de S. Ildefonso, otros de Teodilcio, otros no le ponen. Lo cierto es, fu immediato sucesor de S. Ildefonso.

4 Del Arzobispo D. RAYMVNDO, Mariana l. 13. c. 7. *Raymundus Lofana Archiepiscopus nova urbi (HISPALI) datus. Is in ludo litterario fratris oculum graphio excusserat; qua religione ut se exolueret, etate maior Romanam abierat: inde eruditissimis comparanda facultas eximia, atq; præstantis. Su epitafio es:*

Gloria

Gloria Raymundi perlustrans climata mundi
 Eiusdem nomen, & felix praedicat omen.
 Segovia nucuit Pastoris culmine pridem;
 Hilpalis Archiepiscopus modo factus floret ibidem,
 Templum dotavit praesens, ac edificavit
 Praesul factus Raymundus, quo est tumulatus
 Ipsiis Hugo Pater recumbit, Ricardaq. mater. Aera 1287.

Todos los Catalogos le hazen de la Religion de S. Domingo. Vease el suplemento del Arçobispo D Rodrigo, y Pineda 2. p del S Rey. c 26. Lo que se refiere de los demás Arçobispos cõsta de sus Catalogos, y Historias de España.

§. VI.

Ilustra a la santa Iglesia de Sevilla su antiquissimo, y nobilissimo Cabildo.

Entre las grandezas, que ennoblecen una familia, concedé a los Sabios primer lugar a la Antiguedad. En grandeza es- ta con tal gloria al ilustrissimo Cabildo de la S. Iglesia de Se- villa, que corre a un paso con la de su primera fundacion, y aun /4 & 13. /naquel.de primitiva Fe. Que si aquella erigio, y aquesta plantó en Sevi- lla el Apostol Santiago; instituyendo su Eclesiastica Gerar- quia, e introduciendo la solemnidad del divino culto; fuerza es pusiesse Presbyteros, que acompañassen a su Pielado; Dia- conos, que asistiesen a los sagrados oficios; Ministros que sir- viessen la Iglesia, que fundava; señalandoles Superiores, que los rijiesen, como especifica el Arcipreste de S. Iusta, señaló en Sevilla Arcediano, y Arcipreste; dignidad esta, que corresponde a la del Dean: y aquella, que oy se halla en el Cabildo. Las demás no faltarian entonces en el de Sevilla. No la del Chantre, a quié toca el govierno en los divinos oficios, pues se celebraron en esta S. Iglesia desde su fundacion con sole- ne canto, introducido en ella por Santiago, como por los de- mas Apostoles, en las ciudades, donde plantaron la Fe. Ricos dones ofrecian los primitivos Christianos a las Iglesias: no serian inferiores los Sevillanos, a quien tan connaturales la Religion, y liberalidad. Su guarda tocava al Tesorero; y a el Clem. 1.8. const. c 4. Cen. 68. Apost. Phil. de vi- ta contemp. Nicet. l.2. Maestra Escuela el magisterio de los que se criavan para mi- nistros

nistros de la Iglesia, como se criaron tantos en la de Sevilla desde sus principios. Los Canonigos, o por ellos se signifiquen los ministros, que asistian a el Coro, o los que vivian con su Obispo guardando especiales Canones; (estilo de la primitiva Iglesia) quien duda los uvo en la de Sevilla, que siempre tuvo Eclesiasticos ocupados en los oficios divinos, que en ella, en las demás ciudades de España, donde plató la Fe, instituyó el S. Apostol; de que oy perseveran fidelísimos testimonios.

*Sebast. Cef.
Relic. 3 p.
d. 12 f. 6.
n. 1.*

*Cat. 30 f.
32.
Clem. p. 1.*

Perfeccionóse cada dia mas la Eclesiastica Gerarquia desta Iglesia. Passó del Imperio de Romanos al de Godos; en esta manifiesta su superior lustre, su Arçobispo Isidoro, que con tal sabiduría dispuso su Cabildo con Dignidades de Dean, Arcidiacono, Chantre, Tesoreiro, y Maestre Escuela, que por modelo de la Gerarquia de los demás Cabildos pone este el Pontifice Gregorio XIII. en el Derecho Canonico. Florecio en su govierno, y Prebendados por el señorío de los Godos. En el de los Moros, si bien padecería grá menoscabo, como lo padeció la Fe Católica; pero conservóse los dos primeros siglos con sus Prelados, que desde Opas, ultimo del Reynado de los Godos por los años de 708. hasta el de 890. hallamos en sus Catalogos a Iuan el II. Sigisberto, Asfaldo, Gabiel, Vero, Tedulo, Nonito, Elpidio, Medulano, Deodato, y David II. Vacó la silla Arçobispal; los cien años siguientes no ay memoria de Arçobispo alguno; aylá desde el año de 1110. al de 1140. o 50. en señalan los Catalogos a Iuliano, Daniel, Rocafredo, y Clemente. Este fué el ultimo Prelado de Sevilla en su captividad; lamentándose su Iglesia de verse sin Esposo, sus Fieles sin Pastor, sin Prelado el Cabildo de Eclesiasticos, que la governaría en esta Sede vacante (como en la antecedente) de mas de cien años hasta el de 1248. en que recuperada esta ciudad por el S. Rey Don Fernando, no sólo restauró, sino acrecetó el antiguo lustre desta S. Iglesia, y de su insigne Cabildo; siéndo su primer cuidado dedicar templo a Dios en Sevilla, y poner ministros para el divino culto, y así consagrada la principal Mezquita de los Moros en Iglesia Catredal, atendió luego a su Eclesia-

tica Gerarquia. Eligio por Arçobispo con titulo de Administrador a su hijo el Infante don Felipe, que dio feliz principio al Cabildo, y governo de su Iglesia; durò este, segun consta de reales privilegios guardados en los archivos de Segovia, y Sevilla, unos ocho, o nueve años, desde el de 1249. al de 1258. o, 59. en que se señala vacante, y en que el Pontifice Alejandro IV. en su Bula de 3. de Março dese mismo año, V. de su pontificado, embia a D. Fray Raymon sucessor del Infante el palio Arçobispal, concediendole su facultad Apostolica para hacer estatutos en su Iglesia, con aprobacion de su Cabildo; como los hizo, formado su Ecclasiastica Gerarquia, estableciendo sus dignidades, preeminentias, rentas, y otras cosas tocantes al Clero, y culto divino; como se verà en su Escritura, o Decreto, que anda impresso al principio de los Estatutos desta S. Iglesia.

Sobre estos fundamentos se levantò la hermosa fábrica, q oy admira, y venera el mundo, en su ilustrissimo Cabildo. Formanle onze Dignidades, Dean, Arcediano de Sevilla, Châtre, Tesorero, Maestre Escuela, Arcediano de Ecija, Arcediano de Xerez (iudecio este en lugar d'el de Cadiz) Arcediano de Niebla, Arcediano de Reyna, (este se erigiò por el de Constantina) Arcediano de Carmona, que se añadio a la primera fundaciò; Prior de la Villa, o de las Ermitas. Vfan todas estas onze Dignidades mitras quando celebra el Prelado de pontifical, resugitando, segun presumo, la memoria de los onze Obispos, antigamente susiaganeos a esta Metropoli. Siguense a las Dignidades quarenta Canonigos, y quarenta Racioneros. Concluzen a la magestad de este insigne Cabildo los innumerables ministros, que tiene, para la administraciò de sus rentas, y servicio de su Iglesia; cuyo governo le pertenece. Govierha la renta de su fabrica, que passa de quarenta mil ducados, y aun cincuenta mil seyslao: sus diezmos, y los del Prelado, que un año con otro llegan a ciento, y veinte mil ducados. Ricos patronazgos, obras pias, y copioso numero de Capellanias. La administracion de los sacramentos en el distrito de la Me-

tropolitana, que dizen tiene dos mil y novecientos y noventa y cinco vecinos, sin los muchos de las Iglesias sujetas ella, S. Roque, S. Maria la Blanca, Santa Cruz, y S. Bernardo la solenidad de los oficios divinos : el governo de los demas ministerios, y oficios de la Iglesia, y Coro, y la elecion de los ministros està a su disposicion. Provee los quattro curatos del Sagrario, que siempre han ocupado por oposicion, y oy con singular lustre ocupan personas de aventajados talentos. Problojo fuera especificar estas, y las demas grandezas deste principio. Su riqueza y liberalidad nos combidan ya a que de pali manifestemos sus tesoros.

§. VII.

Copiosas Riquezas, y generosa Liberalidad de este insigne Cabildo.

*Luci. Pap.
ep. ad Epis-
to. Hispan.* **G**OZARON copiosas riquezas las Iglesias de España en los primeros siglos. Las abundantes, que enriquecio al de Sevilla nos manifiestan la grandeza de su Diocesis, la fertilidad de sus tierras, q le rindian diezmos y primicias; la piedad y liberalidad de los animos Sevillanos; los Principes Catolicos sus hijos, Teodosio, Arcadio, Honorio, Ermenegildo, Recaredo, y otros, q le ofrecerian preciosos dones. Su memoria consumio el tiempo; no la de algunos, con que enriquecio el S. Rey D. Fernádo al Prelado, y Cabildo de la S. Iglesia, dando les muchos lugares, como consta les dio la villa de Cazalla, el Almaden, Cantillana, San Lucar del Albayda, Tabayda, Lupas, Tercia, y Brenes con todo su distrito, y vasallos. Augmentò estas donaciones su hijo el Rey D. Alonso el Sabio, señalando en su repartimiento particulares tierras a las Dignidades del Cabildo. Y por cambio de Caçalla, Brenes, y el Albavda, le señaló otros bienes. Muchos le concedieron su hijo el Rey D. Sancho el IV, y otros sucesores suyos. Ocasionalmente mudanza de los tiempos, y variedad de los Principes mudanza en los bienes, y riquezas, aun de las Comunidades. Tal reconocemos en las rentas, y posesiones de este Cabildo; confirmando

vante algunas de las referidas, perdióse el señorío de las villas, y lugares. Ans sucedido a estos, y a aquellas las copiosísimas rentas, que oy goza esta S. Iglesia; no hablo de la de su fabrica, que, dicen, llega a cincuenta mil ducados; no de la de su Prelado, que aunque no es fixa, comunamente la tasan en ciento y veinte mil cada año, no de la de ochenta y cinco beneficios, prestamos, y pontificales, y de las tres mil y quinientas capellanías, que, dicen, ay dentro desta ciudad; no de las rentas, que de patronazgos, y obras pias administra el Cabildo; hablo de las que tocan a sus Capitulares, cuya comun asignación es; al Dean seys mil ducados; treynta mil reales a cada una de las demás Dignidades, y Canongias; veinte mil a las Raciones enteras; a las medianas Raciones diez mil; aunq; bajan, y suben, segun los años.

Estas son las riquezas deste insigne Cabildo: por superiores *Les ser. in* venero con S. Leon Papa las de su liberalidad. No buelvo los *Aparat.* ojos a los siglos antiguos, atiendo a los presentes. Comprende la esfera de la liberalidad; a Dios con titulo de Religion; a los hombres con el de misericordia. Liberalissimo se ha mostrado siempre con Dios este Religiosissimo Cabildo. Testigo es calificado su sumptuoso templo, sinsegúdo en España, admiracion del mundo, pasmo de las naciones extranjeras, empleo del rico tesoro de tan gran Principe. La generosidad de su animo en esta accion publicará su Decreto, que dice así: *Viernes. 8. dias del mes de marzo de 1401 vagantela Iglesia por el Arçobispo Don Gonzalo. &c. Siendo presentes el Dean, Canongos, Dignidades, Racioneros, e Compañeros dixeron, que por quanto la Iglesia de Sevilla amenazava caida, e ruyna por las tormentas, que à avido, y està para caer por muchas partes que se labre otra Iglesia tal, e tan buena, que no aya otra su igual, e que se considere, e atienda a la grandeza, y autoridad de Sevilla, e su Iglesia, como manda la razon, e que si para ello no bastare la renta de la obra, dixeron todos, que se tome de sus rentas de cada uno lo que bastare, que ellos lo daran en servicio de Dios.* Diose principio a este edificio en el señorío *Caro supr.* del Rey don Sancho el Bravo, puso se fin en el del Rey dñ Iuan el

*Rode. Caro
1.2 de Sev
y 1.c.4.*

el III. Treynta años se gasto en una mitad, setenta en la otra y en tan espacioso tiempo consagraron lo principal de sus rentas los Prebendados a obra tan gloriosa. Y para el principio de la del nuevo Sagrario dieron luego diez mil ducados, manifestando su liberalidad con el Rey del cielo en labrarle trono y casa.

Manifestóla tambien el Cabildo con los Reyes de la tierra, esmerandose con el que lo supo ser con tanta gloria, el Rey dñ Fernando; solicitando oy su Canonizacion, sin previgiar diligencia, ni gasto alguno. Experimentaron esta liberalidad las Magestades de Felipe II. y Felipe III. en occurrentes ocasiones. En la de la venida del Ingles a Cadiz el año de 1625. Y en otra en que su Magestad de Felipe IV. se vio obligado a extraordinarios gastos, le sirvio este Cabildo cō veinte y ocho mil ducados. Empleo, que en semejantes acciones

Prosper. l.2. devit. cōt. p. califica S. Prospero Aquitano. Si bien el mas glorioso, y proximo son las necesidades de los pobres, por ser sus tesoros, y patrimonios las rentas de los Eclesiasticos. Como tales administran las suyas los piadosos Prebendados deste Cabildo, esmerandose en las especiales ocasiones. Dexo las de los tiempos passados; basten por exemplo algunas de los presentes. Copiosissimas fueron las limosnas, que expédio en los años de la ultima peste, socorriendo en ella con generosissima liberalidad a todos los pobres, y solicitando no les faltasse el socorro divino de los sacramentos. Heroicas son las demonstraciones, que à hecho este ilustre Cabildo en todas las iundiciones desta ciudad. Reciente está la memoria de la ultima del año de 1626, en que a innumerables de todos barrios, y singularmente a Religiosos, no solo acudio con abundante sustento, y gruesas limosnas, repartidas estas, y aquel por mano de sus Prebendados, que en barcos visitavan las partes inundadas; sino sustentò dentro de su Iglesia mas de dos mil personas, que o por carecer de morada, o por averles desalojado de la propria las aguas, se acojeron a sagrado. No à resplandecido menos la generosidad de tan gran Principe en los años steriles;

teriles; manifestose en el de 1506, sustentando con sus limosnas a infinitos, que perecieran a faltarles este socorro. En la carestia dese año de 1636: se mostrò tan liberal, quanto piadoso, librò a los fines de Março, (tiempo en que de golpe sobrevino tan inopinada fortuna) cien mil reales de su mesa capitular, para los tres meses siguientes de Abril, Mayo, y Junio, en que el nuevo trigo reduziria a su antiguo precio el pan. Este repartian por los pobres de las parroquias los señores Prebendados, dando singular exemplo a la ciudad. Difícil fuera especificar otras innumerables limosnas, en que cada dia descubre su grandeza, y liberalidad este piadosissimo Cabildo.

§. VIII.

Insignes Prebendados del Cabildo de la S Iglesia de Sevilla, Hijos de Príncipes, Embajadores de Reyes, Inquisidores Generales, Cardenales de Roma, Patriarcas, y Legados de Pontífices, Arzobispos, y Obispos de varias Iglesias, santísimos, y doctísimos varones.

Hijos DE PRÍNCIPES, PREBENDADOS DESTA S. IGLESTIA.

LA nobleza, a quien intitulò el Filoso resplendor de los Antepasados, hojara de las Repùblicas, aló sido dese año Cabildo. No buelvo los ojos a los primeros siglos; si bien en ellos venerariamos generosíssimas prosapias de los Santos Isidoro Arcediano desta S. Iglesia, nieto del Rey de los Ostrogodos Teodorico, de S. Braulio Arcediano, Provvisor, y hermano suyo, o del Príncipe S. Esmenegildo; y así de otros, cuyas memorias sepultò el tiempo: rebolvamos las del nuestro, y reconoceremos ennoblecido este Cabildo co *i* sangre de tátos Príncipes, y aun de Reyes, pues todos los de España son sus Prebendados, y como tales ganásus distribuciones dese año que *fil 7. c. 12.* entran en la ciudad, hasta que salen della. Los descendientes *estatut f 51* de ilustríssimas casas son su Dean don Diego Fernández de Córdova, primer Marques de Armaña, hijo de dñ Diego Fernández,

Libr. Blanco

nádez, Cavallerizo Mayor del Rey Felipe II. Sus Arcediano dó Diego de Viloa, y dó Iuan de Viloa de la Casa de los Condes de Lemos, y nietos del Marques de Sarria. Su Chantre don Antonio Pimentel hijo del Señor de la Casa de Mezquita en el Reyno de Galicia : su MaestreEscuela don Francisco Enríquez de Ribera, hijo del Duque de Alcalá, Marques de Tarifa, Conde de los Molares. Canonigos fuero de esta S.Iglesia Don Silvestre de Guzman Señor de Fuentes, y Padre del primer Marques de Fuentes: don Gaspar de Guzman(fue tambien Arcediano de Ecija) hijo de don Enrique de Guzman, segundo Conde de Olivares; agora gran Duque de S.Lucas la mayor. Don Francisco Ponze de Leon, hijo de don Pedro Ponze de Leon, primer Conde de Arcos, y quarto Señor de Marchena; dó Gonzalo Ponze de Leon, nieto de dó Luis Ponze de Leon, Duque de Arcos; dó Alvaro de Zuniga, hijo del Conde de Benalcazar, Marques de Villamanrique; dó Pedro de Guzman Canciller de Aragon, hijo del Marques de Camarassa, y Comendador mayor de Castilla; don Francisco de Velasco, hijo del Conde de Ciruela; don Diego de Roxas, y Sandoval, primo de los Duques de Lerma, hermano de don Bernardo de Roxas Arçobispo de Toledo, y sobrino de don Christoval de Roxas Arçobispo de Sevilla; y otros muchos; algunos veremos en los q se siguen; especificar los demás no conciente la bievedad; como ni la modestia, y prudencia de los calificadísimos Prebendados, que vivos oy onran este Cabildo, nos permite estampar sus nombres.

EMBAJADORES DE REYES.

*GilGómez
Teatro de
Badajoz. 19.1.2.* **G**ozaron tan honioso cargo don Iuan de Fonseca Dean, y Arcediano de Sevilla, Embajador de los Reyes Católicos, para que pidiese a la Princesa doña Margarita muger del Príncipe dó Iuan, no se partiesse del Reyno; fuc Obispo de Badajoz, Cordova, Palencia, Arçobispo Rosano, y de Burgos; acompañó a la Infanta doña Catalina a Inglaterra, para casarse con el Rey Enrique VIII. Dó Francisco de Santillan Canonigo, y natural de Sevilla, cuyo linaje es tan estimado en ella,

ella; fue Embajador del Rey Catolico en Roma, dō de el año ^{Teatr. de Osma. c. 9. l. 3.} de 1475. murió siendo Obispo de Osma, y aviendo sido Cardenal ^{ma. c. 9. l. 3.} maestro de Sixto IV. Natural desta ciudad, y Racionero de su ^{Zuniga. l. 20.} S. Iglesia; Dean de Toledo, Obispo de Avila, y Cordova fue ^{l. 31. & 32.} D. Francisco de la Fuente; a quien embiaron los Reyes Católicos ^{Teatr. de Avila. l. 3.} por Embajador a Francia para la concordia, que con su ^{l. 4.} Rey avian hecho sobre los estados de Rosellon, y Cerdeña; y ^{Zuniga hinc.} en sus manos juró el Rey las capitulaciones: murió en Cordova año de 1499. A Alonso Gonzalez Gallegos Chantre destituido hizo su Embajador el Rey dō Alonso el XI. en la Corte del Rey de Aragon. Simbólica con este cargo el de Virey, que tuvo en la Nueva España don Pedro de Zuniga, Marqués de Villamanique, y Canonigo desta S. Iglesia. Y en Nápoles el Eminentísimo señor don Antonio Zapata.

INQUISIDORES GENERALES.

Exercitó este oficio dō Juan de Tavera Chantre, y Racionero ^{D. Thomas Tamayo No. vel 7. f. 142 Avil. Teatr. de Osma. l. 4.} desta S. Iglesia, Cardenal de la de Roma criado por Clemente VIII. Obispo de Ciudad Rodrigo, y Osma; Arzobispo ^{D. Tom. no. 144 Avil. Teatr. de Ciudad Rodrigo. l. 18. De Avila. l. 3. c. 11.} de Santiago, y Toledo; Presidente de Castilla, Virey de España en ausencia del Emperador. Murió en Valladolid año de 1545, señalan unos, de 1552. otros. Fue Inquisidor General dō Bernardo de Roxas, y Sandoval, Dean, y Canonigo de Sevilla, y que siendolo repartía la mitad de su renta en limosnas. Dijo Felipe II. los Obispados de Ciudad Rodrigo, Pamplona, y Iaen; y Clemente VIII. el capelo de Cardenal: murió en Madrid año de 1618. siendo Arzobispo de Toledo. D. Geronimo Manrique Arcediano de Carmona, Obispo de Cartagena, y Avila sucedió en la Inquisición General a dō Gaspar de Quiroga: acomp. nio a dō Juan de Austria en la batalla Naval, y visitó por orden de Felipe II. la Chancillería de Valladolid. Inquisidor fue General dō Pedro de Portocarreto, Obispo de Calahorra, y Cuenca, Canonigo de Sevilla. Fue su Racionero, y natural dō Geronimo Suarez, a quien dio la suprema Inquisición el Emperador Carlos V. De Colegial de S. Bartolomé de Salamanca subió por sus letras a ser su Luez Metropolitano,

tano, Oydor de Valladolid, Visitador de su real Audiencia; Presidente del Consejo de la Emperatriz, y del de Hazienda, Obispo de Mondoñedo, y Badajoz. Murio el año de 1545 en Valladolid con fama de sapientissimo, y exemplarissimo Prelado; trasladaron su cuerpo a la Iglesia de S. Andres de Sevilla, donde oy con admiracion se conserva entero, y tratable, y con sus vestidos pontificales sin lesion. El ultimo es dō Antonio Zapata, que promulgó el Expurgatorio del año de 1632.

CARDENALES DE LA S. IGLESIA DE ROMA.

FVeronlo dō Juan de Tavera, y dō Bernardo de Roxas Prebendados desta S. Iglesia, cuyas memorias renovamos; la del Cardenal dō Juan de Cervantes, que fue su Arcediano, y Arçobispo de Sevilla. Algunos escriven que dō Pedro Díaz obtuvo el capelo siendo Canonigo desta S. Iglesia. Eslo oy el Cardenal don Gil de Albornoz, tan estimado de los Reyes, y Príncipes. El Cardenal dō Alonso de la Cueva fue Arcediano de Niebla. Y el Eminentissimo Cardenal dō Antonio Zapata dignissimo de tantos puestos, fue Canonigo de Sevilla, cuya Iglesia ornó y enriquezó con preciosos dones.

PATRIARCAS, Y LEGADOS DE PONTIFICES.

DOn Alonso Manzanedo Canonigo de Sevilla, y Arcediano de Xerez fue Patriarca de Ierusalen. Salustrio, S. Isidoro, y dō Juan Cervantes, cuyas memorias resucitamos; gozaron la dignidad de Legados de los Pontifices, y fueron Prebendados desta S. Iglesia.

ARÇOBISPOS DE VARIAS IGLESIAS.

YA reconocimos por Prebendados de la de Sevilla a S. Lázaro, Salustrio, S. Isidoro, y dō Juan Cervantes sus Arçobisplos: de Zaragoza S. Braulio: de Toledo don Bernardo de *D. Martin Carrillo Carrillo de los Arçob. fol. 286.* Roxas, y don Juan de Tavera; de Burgos dō Juan de Fonseca. A estos se añaden dō Andres de Bovadilla, y Cabrera, de la casa de los Condes de Chinchon; del Obispado de Segovia pasó al Arçobispado de Zaragoza año de 1586. Presidió por su Magestad de Felipe II. en las Cortes de Tarazona; y allí murió año de 1592. Electo Arçobispo de Zaragoza fue dō Rodrigo de

de Santaella Arcediano de Reyna, y fundador de la Universidad de Sevilla. Su Provisor, Canonigo, y Arcediano de Niebla, fue dō Gonçalo de Campo, Arçobispo de Lima y fundador del Colegio de nuestra Compañía de Iesvs desta ciudad, consagrado a la puiissima Concepcion de N. Señora, y dedicado para la education, y estudios mayores de Colegiales seglares. Don Fernando de Andrade Canonigo fue desta Santa Iglesia, Arcediano de Ecija, Obispo de Palencia, y agora Arçobispo de Burgos. Los Arçobisplos de Sevilla son Prebendados de su Cabildo, y ganan sus distribuciones como una Dignidad con Calongia.

O BISPOS DE VARIAS IGLESIAS.

A Los Ptebendados referidos, se añaden dō Alonso Faxardo, y Villalobos Arccediano, y Canonigo de Sevilla, Obispo de Esquilache. De Osma, y Plasencia lo fue dō Francisco Tello de Sandoval, cuyas letras tan aplaudidas en Salamáca, alçançaron la Doctoral de Sevilla, patria suya, donde es tan estimado su linaje. De aquí subio a Inquisidor de Toledo, Visitador del Nuevo Reyno, Presidente de Granada, de Valladolid, y del Consejo de Indias. Murió en Plasencia año de 1580. Dō Pedro de Toledo Canonigo de Sevilla, fue el primer Obispo de Malaga despues de su recuperacion: avia sido limosnero de los Reyes, y murió poco antes del año de 1500. Caño rigos fueron desta S. Iglesia dō Alonso de Moiales, Obispo de Oviedo; dō Alonso de Seguia Obispo de Mondoñedo; dō Juan Llanos de Valdes; y dō Pedro Tremino Obispos de Leon; dō Juan Zápata Obispo de Zamora; dō Sancho de Bustos, y Villegas, Oydor de Valladolid, Inquisidor de la suprema, Governador del Arçobispado de Toledo, y Obispo de la Santa Iglesia de Avila, murió en Madrid año de 1581. Por sus Deanes tuvo esta S. Iglesia a dō Fadrique de Guzman Obispo de Mondoñedo, y a dō Juan Manuel, de Zamora, y Siguença. Por Arcedianos de Niebla, a dō Baltasar del Rio Obispo de Escalas, y a don Sebastian de Obregon, de Marruecos. Por Arcediano, y Canonigo de Sevilla, y Capellan mayor de

*Gil Gonz.**14 v. 5.**Te. v. de**Cmto.**R. a de Ma**lq. a 15.**& 18.**Teatr. de**Avil l. 3.**c. 10.*

su Real Capilla a don Felix de Guzman electo Obispo de Mallorca; a Martin Fernandez Portocarrero Prior desta Metropolitana, Obispo de Ciudad Rodrigo. De Barcelona y Murcia lo fue Don Alonso Coloma, hijo del Conde Delda: y electo de Oviedo dò Diego Muñoz, Canonigos ambos, este de la Penitenciera, aquél de la Magistral desta S. Iglesia; don Martin Gasco Maestre Escuela electo de Cadiz, dò Pedro de Villa Gomez Obispo de Arequipa; don Diego de Zuniga Obispo de Orense.

Los que vñeramos por Santos son quatro, Arcedianos todos de Sevilla, S. Abundio martyr; S. Laureano, S. Isidoro, y S. Braulio; insignes Doctores los tres ultimos. Sapientissimos fueron don Sancho de Bustos, y Villegas; dò Geronymo Suarez, dò Iuan de Tavera, don Francisco Tello de Sandoval; don Gonçalo Ponze de Leon, que traduxo a S. Epifanio, y escrivio un libro contra un ereje Calvinista, y otros Prebendados de los referidos; y siempre an fido y oy con singular gloria son de aventajadas letras los que gozan las de la Magistral, Doctoral, y Penitenciaria. Empresa dificil fuera sacar a luz las demás grandezas deste Cabildo; la estima, con que los Principes Eclesiasticos, y seiglares le tratan; las preeminéncias, que los Sumos Pontifices le an concedido: las honras, que los Cardenales le an hecho; su acertado governo; el valor en la defensa de sus fueros; la magestad con que sale a publico; y otras innumerables, que representan los bellissimos lilia de sus armas, que como flores las mas fertiles en lo natural, son las mas fecundas en lo mysterioso.

§. IX.

Engrandece a la S. Iglesia de Sevilla la magestad del divino culto, y solemnidad de sus fiestas.

Parso en silencio el lustre, que en estas acciones gozò la santa Iglesia de Sevilla en el Imperio de los Romanos, ennoblecida de tan ilustres Prelados, y engrandecida con tan abundantes riquezas. No hablo del que gozò en el de los Godos,

gouer-

governada de los Santos Laureano, Leandro, e Isidoro tan zelosos en el culto divino, quanto sabios en los ritos Eclesiasticos. Pongamos los ojos en el que oy posee, y veneraremos superiores grandezas, que cōduzen a la magestad del divino culto. Tal es la sumptuosidad de su templo, teatro de tan soberanas alabanzas; la muchedumbre de luces que le adornan. Son tantas las de las lamparas, q̄ siempre arden ciento y quarenta, sin las veinte y dos de la Capilla de los Reyes, a su gasto señalan 800. arrobas de azeyte; las de cera en las festividades forman un crecido gasto: dos cíuios estan perpetuamente encendidos en el Altar mayor; y el Pasqual, tiene ochenta y dos arrobas: la riqueza de sus ornamentos; la abundancia de sus olores, que solo de incienso, dizen se gastan quatrocientos ducados: la preciosidad de su basilla de oro, y plata; el adorno de sus preciosas reliquias; la grave, y concertada armonia de las muchas campanas de su torre: la autorizada capilla de su musica de voces, e instrumentos, eligiendo lo mejor de España, y vinculado seys prebēdas, y copiosos salarios. El numero copioso de los que frequétan los oficios divinos, sirven al altar, asisten al Coro; augmétan el lustre del sagrado culto. Copiosissimo es el desta S. Iglesia, su Prelado, onze Dignidades, quarenta Canonigos, quarenta Racioneros, veinte Beneficiados con titulo de Veinteneros, treynta Capellanes, y otros muchos ministros inferiores. Entre estos ocupa su lugar el Colegio que el año de 1635. con facultad de N.S. Padre Urbano VIII. fundó el ilustríssimo Cabildo, señalando renta competente para el sustento de sesenta Colegiales, consagrados todos al servicio desta S. Iglesia.

La solemnidad, y aparato, con que esta Metropolitana celebra la, fiestas de Chiisto S.N. de su santissima Madre, de los Apostoles, de sus Patronos, y de los Santos desta Diocesi: la magestad, con que haze las exequias a los Pontifices, Reyes, Príncipes, y a sus Arçobispos, y Piebēdados: la puntualidad, con que acude a tantos anniversarios, procesiones, y memorias, tan proljo fuera de referir, quanto difícil de declarar.

Pues ya la Real pompa, con que en esta ciudad, e Iglesia se festeja la festividad del Corpus, continuada por ocho días, en solemnisimo octavario, dotacion de un piadoso Prebendado, que oy vive.

D. Mateo Vazquez de Leca Arcediano de Carmo na, y Ca- dado, que oy vive. La grandeza con que se celebrá los oficios divinos la semana santa, singularmente la consagracion del olio, en cuyo acto (si le haze el Prelado) es foicosa la asistencia de cincuenta y siete ministros, y la de las Dignidades coamitras. Y el lavatorio de los pics, que tan piadosa, quanto magestuosamente haze el Prelado, y en su ausencia el Dean. Acciones son todas, mas para remitirlas a la vista, que para fíarlas de la pluma; como tambien lo es la sumptuosidad del Monumento, pasmo de los forasteros, nueva admiracion de los ciudadanos. Su precio dizen fue veinte mil ducados; pero no tiene precio su architectura, y grandeza, y mas adornada con tan innumerables luces.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

Que aya Santiago puesto Arcediano, y Arcipreste, o Dean, Julian Perez Caron. n 5. *Vt traditio constans est ab Apotholorum huiusq. ducta temporibus, 5 Augustini Zebedai filius Hispanias adgit, ubi sonnes eius Iustus, Metropoles distinguuntur, Hispali, Bracara, Iria, Caesarangusta, Barcinone, Tarracone, Cartagine, Aufidus et Teletius primos Episcopos constituit, cum quibus Archiprebyteros, & Archidiacconi constitutus reliquit.* Que introduziese el culto divino en Seville (donde plantó la Fe) y consiguientemente los ministros del, manifiestalo la Misa que enseñó en España. *Communis opinio fuit, dixit Julianus n 16. Vt Missa S. Iacobi a P. Isidoro expurgata, a Melantio edita, aucta vero à S. Serrano Asturie, &c.* En el Prefacio y Canon de la Misa de Santiago, que traduxo el Padre Francisco Tauriano de la Compañía de IESVS, se manifiesta como el Apostol la entabló donde predico, y asi le pone este titulo. *Constitutio Iacobi Fratris Ioannis, y tan mea de singulis e. i. etiam como este cap. 12. Duo Diaconi ex utraq. parte altaris teneant fala extenuibus membranis, aut expennis Pavonis, aut ex lino, ut per ea anima sua voluntate abigatur, ne in caliceem incident. &c.* Haze mencion del Coro, y músicos cap. 13. *Recitatetur vero psalmus trigesimus tertius, dum calegi, omnes communicant, & post communionem sumunt Diaconi reliquias, & inferant in tabernaculum. Et Diaconus postquam finem fecerit, qui psalit dicit, &c.* Concluye. *Hac de mystico cultu nobis Episcopi, & Prothypotes, ac Diaconis constitutimus.* Todo manifiesta un Cabildo de Ecclesiasticos para estos divinos oficios. Aver S. Isidoro señalado sus dignidades costá de su cerca a Ludifredo, en que dice *Hic sunt ordinis, & ministeria Clericorum, quae tamen auctoritate pontificali in Archidioces cura, & Primiceri, ac Thesaurarii subiecti esse dividuntur.* Luego declara sus oficios. De los ministros que en cada ciudad,

dad, donde predicavan, ponian los Apóstoles. dixo Tertuliano lib. de præscrip.
ti. *pastor i spud un imquam, ex uitatem condiderunt, à quibus traducen fidei; & semi-
na dictum e cetera exi de Ecclesiæ mutuantur, & quotidie mutuan'ur. etc.*

2 Que D Felipe fuese Arzobispo con título de Administrador desde el año
de 1248, o de 49, consta del oficio de la D. dicacion desta S Iglesia, del suple-
mento del Perg. mino antiguo fol. 473. c 98. de D. Lutus de Tuy. c 83. y los
Historiadores, y Catalogos. Que gobernasse hasta el año de 1258, o de 1259.
consta de 3 privilegios, que confirma como Arzobispo electo. Estos son uno
del S. Rey, que est en el archivo de Sevilla, su fecha 6. de Diciembre, el año
de 1252. Otro del Rey don Alonso del de 1254, que trae Argote de Molina, 2.
cap. 1. Otros dos del mismo Rey, uno de 6. de Mayo de 1256 y otro del de
1257. concedidos a la Iglesia de Segovia, y guardados en su archivo, y asi, o
el de 1258, o 59 alo mas largo, vacio la Iglesia, que en este se halla vacante
en privilegio deste Rey dado en Toledo a la Iglesia de Segovia. Y luego en-
tro D Raymundo, y 120 por escrito el estatuto autentico de la fundacion, y
formacion desta S. Iglesia, y su Cabildo, con autoridad del Papa Alejandro
III, que en la Bula en que le embrio el palio (cuya copia poseo) le concede. Su
data a 3. de Marzo de 1259. *Praeterea, dize, quid communis. sicut Capitulū tuū, vel paro-
tis consilij famoris in tuū. Due, si per te, v l successe, tuos fuerit canonice insitū tam ra-
tum, & firm. u volumus permanere. Y el mismo D. Raymón en su Estatuto al prin-
cipio. *Auctoritate & summis Po et sive ubi, concilii de consilio, & consensu Capituli no-
strū Hispaniæ Ecclias ordinamus.**

3 Que haya sido los lugares referidos al Prelado, y Cabildo el S. Rey lo tes-
tifica el Pergamino del suplemento cap 98 fol 473. Desque el noble Rey fue asse-
sigiado en Sevilla &c. E fue si verde rida Calongi mucho orada a horas de Santa María,
cuya nomb e è santa gloria illa va. E heredó este noble Rey don Fernando luego de gran-
de, è buena bendicion de villa è de castillo, è de lugares muy ricos, qd le dia, e de otras
muchas, e grandes riquezas. El decreto citado de Don Fray Raymundo. *Quæ au-
tem nunc inter Archicapiap. & Capitulum per medium dividuntur sunt has, Ca-
strensis de Cazalla, el Almogávar, Conil, ña, S. Lucar, Fabata, Lupa, Tejila, Breves cu-
suis pertinency, & iustitia uirrei. Luego que se dividan las rentas que tiene el*
Cabildo y Prelado en los Almogávares de Sevilla, Granada, Ebla, Xerez, y
otras partes, las que pagavan los Judios, y otras. &c. Y oy se guarda en el ar-
chivo desta S. Iglesia la escritura original del repartimiento destos lugares, y
bienes. Lo d. mis referido sigue de los Historiadores de Sevilla, y de papeles
de curiosos, de cuya relacion me he valido. Lo de los Prebendados en el

M. Gil González, D. Tomás Tamayo, y otros, que
a la margen citamos.



§. X.

Ilustran la S. Iglesia de SEVILLA muchos, y muy insignes Santos, Martyres, Doctores, Confessores, y Virgenes, ejemplos de todos estados.

Chrifo. n. 19 ad popul. **E**Scarecida gloria de las Iglesias, superior lustre de las ciudades, ciega honra de sus ciudadanos llamò Ciyfoso mo a los Varones insignes en santidad, que en ellas, o nacieron, o murieron, y singularmente a aquellos, que con su sangre derramada por Christo ennoblecieron sus patrias, fertizádolas co tal giego, para q diessen sagrados frutos. O si el tie po, y el olvido no uviessen triunfado de las memorias de tan innumerables santos, que en todos siglos ilustraron nuestra gran Sevilla, negandonos aun los nombres, que tan guardados estan en el libro de la vida. Que escasso es el numero de los Martyres, q saca a luz esta Historia del Imperio de Neron, en comparacion del copiosissimo, que con generalidad confusa publican graves testimonios aver padecido en Sevilla, y en Italica, en la ocasion principalmete, en que desta ciudad fueron llevados a la de Roma tantos soldados Sevillanos en compaňia de S. Victor, y Sebastian sus capitanes, y co ellos fueron coronados con la Aureola del Martyrio? Fue el Andaluzia, y principalmete Sevilla, y su comarca, fecundissima madre de tan dichosos hijos en el Imperio de Trajano. Bienlo Zeno, fer. de testifica S. Zenon Obispo de Verona, pintando el triunfo de s. Archad. S. Arcadio en Ossuna, y ponderando los muchos que en aquell lugar manifestavan su fe en rigurosos tormentos. Ningun Martyr referiremos del tiempo del Emperador Marco Aurelio: y de los muchos de toda Espana tocó sin duda copioso numero a Sevilla, como seria excesivo el que rindiría al cielo en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, pues fue tan severa, que en un mes solo padecieron veinte mil, y tan prolija, que duró diez años: y proporcionado seria a la grandeza de Sevilla y su Diocesis el de las demas persecuciones de Espana. De los Martyres de Arjonas ser muchos Sevillanos publi can

can antiguas memorias, que me testifica vio persona de credito. En la perdida de España fueron martyrizados muchos Christianos Mozarabes, especialmente a las primeras invasions de los Moros en las principales ciudades, como Sevilla, Ecija, Xerez, y otras desta Diocesi.

*Moral l.12.
c.5.*

*Bleda hisp.
Moros l.7.*

Si carecer de la noticia de tantos Santos, que o nacieron, o murieron en este suelo Sevillano, es materia de justo sentimiento; es lo tambien carecer de la de aquellos que con su presencia, y doctrina le ennoblecieron, siendo los Maestros de su fe, Predicadores de su Evangelio, habitadores, y ciudadanos de sus ciudades, que viviendo, y floreciendo en ellas, se connaturalizaron, y adquirieron por patrias proprias. Que por ciudad del Esposo de la Virgen Iosef reconocen a Nazaret los Evangelistas, por serlo de su habitacion, y por serlo de la predicacion de Christo le intitulan Nazareno, y a esta ciudad patria suya. No pasare en silencio los nombres de algunos, que ilustraron con su habitacion, y predicacion a Sevilla. De Santiago ya executoriamos esta verdad; y pues lo està de la venida de los Apóstoles S.Pedro, y S.Pablo a España; creyble se haze su predicacion en Sevilla; y la de sus Discípulos, que consigo trayá. El santo Zebedeo, y María Salome, que acompañaron por España a su Hijo Santiago; si el estuvo en Sevilla, fueiza es estuviesen; como tambien S.Maria Cleofe, y S.Iosef ab Arimatia compañeros en esta empresa. Por Predicadores de España se reconocen muchos Discípulos de S.Pedro, y S.Pablo. Acompañaron al primero en su predicacion por las ciudades de España los Santos Bernabe, y Iudas Tadeo, Eugenio, y Apollinar; al segundo S.Filemon, Timoteo, y Onesimo; y singularmente los dos Santos Paulo Sergio, y Filipo Filoteo (cuya memoria es tan celebre en las divinas letras) fueron Predicadores de Sevilla, Maestros de su Fe, habitadores de su suelo. Vezino fue a sus siglos el ilustre Martyr. *2*
S. Flavio Rutilio ciudadano largo tiempo de Sevilla, de Aug.
donde huyendo la persecucion del Emperador Trajano pafso a Cordova, y de aqui a Africa, teatro de su martyrio. Halucinóse

*Matth 2.
Luc.2.54.*

Tert. de fug. nò se Tertuliano en condenar su huida , mostrando de si esté
c. 5. II & 2 inficionado con la eteja de Montano , que enseñava no en
Epipl. b. 1. licito huir en tiempo de la persecuciò . Error condenado por
48.
Hier. ep. 54 ad Mac. cel. los santos Padres Epifanio , y Geromino , por los Concilios
de Asia, y Grecia, y por Christo S. N.

Epipl. I. 5. Estos , y otros ilustres Santos ennoblecieron en los Impe-
c. 15. rios de los Romanos a Sevilla , como ciudadanos suyos , y Pre-
Bac. on. an. dicadores de su Fé . En el señorío de los Godos sin duda flore-
373. cieron muchos ; perdiese sus memorias , la del gran Doctor
 S. Ildefonso Arçobispo de Toledo supla por todas , pues così
 fue habitador de Sevilla doce años , en q aprendio de su Maestro
 S. Isidoro la crecida sabiduría , con que ilustrò la Iglesia .
 En el reynado infeliz de los Moros , ya insignes Confesores
 ya valerosos Martyres tuvieron su habitacion en Sevilla . De-
 tos , cinco sabemos , que si bien en ella no padecieron martyrio ,
 si espaciosa prisión en una torre , y crueles tormentos de ago-
 tes , hambre , y sed ; y aun fueron sentenciados a muerte por el
 barbaro Africano Rey desta ciudad ; y a instancia de su hijo se
 suspendio , y ellos se remitieron a Marruecos , donde les com-
 cedio el cielo la aureola de Martyres , año de 1220 . Sus nom-
 bres eran Berardo , Acurcio , Pedro , Adiuto , y Oton , hijos del
 Scrafín Francisco : canonizólos el Papa Sixto IV . el año de
 1481 . q fue 261 . despues de su martyrio . En tiempo del S. Rey
 habitaron a Sevilla S. Pedro Gonçalez Telmo , y S. Pedro Nu-
 lasco , que se hallaron en su conquista , y posesion . Ni à faltado
 esta gloria en nuestros siglos a Sevilla , que por los años de
 1572 , o , de 73 . la ennoblecio consu asistencia la S. Madre Te-
 resa de Iesus , fundando en ella el Religiosissimo Conven-
 to de S. Josef , y sacando a luz los subidos quilates de su santi-
 dad con el crisol de graves persecuciones . Engrandecio tam-
 bien con su dotrina , y exemplo a esta ciudad el grā Duque de
 Gandia , S. Francisco de Borja , que fue el primero de la Com-
 pañia de Iesvs , que en su Metropolitana predicò , y obrò aquí
 Nuestro Señor algunas maravillas por su intercesion , y entre
 ellas sustentar tal vez milagrosamente a los que tenia a su
 cargo ,

cargo. El Bienaventurado S. Juan de Dios es cierto estuvo algun tiempo en Sevilla. Rematar podian esta Gerarquia los muchos, que aviendo en sus seminarios, y escuelas aprendido letras humanas, y divinas, gozaron el logro dichoso dellas en el martyrio.

Bolvamos ya los ojos a los Santos mas propios deste Asunto, singular materia desta Historia, a los que por nacimiento, dignidad, o muerte reconocemos por naturales de Sevilla, y su Diocesi. Y de principio a sus vidas el fin para que se escriuio, segun intiman los Santos Ambrosio, Chrisostomo, Bernardo, y Augustino; este es la imitacion de sus virtudes, norte seguro de nuestras acciones. En las heroicas destos Santos hallaran todos los Estados, Dignidades, y Oficios tan vivos, como especiales exéplos de las suyas. En la secular Monarquia los Emperadores, Reyes, y Príncipes sabran serlo del Reyno de los cielos, si regulan su imperio con los exéplos de un Emperador Teodosio, de un Rey Fernando, de un Príncipe Ermenegildo. Los Privados de los Reyes conoceran la estima, que desta honra an de hacer, quádo se arriesga la divina, en un Romulo Mayordomo del Emperador Trajano, gran Privado suyo. Los Senadores de las Republicas, los Nobles dellas ennobleceran sus oficios, y familias, si ponen los ojos en nuestros Senadores, Flaviano, e Isidoro; y en los nobilissimos Florencio, y Arcadio. A los Capitanes, y soldados enseñaran los dos Centuriones Cornelio, y Marcelo; los dos Capitanes Sebastian, y Victor; los dos soldados, y hermanos Servando, y Germano a ermanar con las armas las virtudes, có la milicia del Rey de la tierra, la del Rey del cielo.

En la Eclesiastica Gerarquia los Prelados de las Iglesias, y Prebendados dellas veran el blanco de sus obligaciones, en los santos Arçobispos Pio, Carpofozo, Lauriano, Isidoro, Sabino, Faustino, Juan, y Clemente, y en los S. Obispos Gerocio, Crispino, Fulgencio, Isidoro, Gregorio, Alvito, y Domingo; y en los Santos Prebendados, Abudio, Felix, y Braulio. Los que professando religiosas obligaciones professan aspirar

*Ambro. bo.
de S. Gerv.
& Protas.
Chris b. m.
42. in Cor.
Bern. serm.
vng. Apost.
Aug. ser. 2.
de Sancti.*

rar a la perfeccion, Maestros rendran de su instituto en los santissimos Religiosos Teodomiro, Pedro, Vbistrimundo, Vvalabonfo, y otros desta historia: Las que dado libelo de repudio al mundo consagradas a Dios quieren mirarse en un cristalino espejo de su estado, pongan sus ojos en las santissimas Religiosas Florentina, Verania, Flora, Matia, y Aurea. Las tiernas, y delicadas Doncellas miraran, y admiraran en las generosas Virgenes Iusta, Rufina, Eulalia, Demetria, Bibiana, y las demas la hermosura de sus almas, con que andan agradadas a Christo; y la varonil constancia, con que por el a de entregar al martyrio las mas floridas esperanças de sus años. Los Sabios en tan insignes Doctores; los artisiosos de trabajos en tan valerosos Martyres; y todos finalmente hallaran en todos los Santos, y en cada uno de ellos, virtudes gloriosas, que imitar; exemplos efficaces, que seguir; empresas heroicas, a que aspirar; y premios eternos, que esperar; si con las devidas circunstancias leyeren esta historia de sus vidas, esa descripcion de sus martyrios; esta publicacion de sus triunfos.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

DE la persecucion de Neron dize Dextro an. 60. *Muli in Hispania primaria persecuzione Neronis HISPALE, liturgi, liberti, Tarracone, Cæsarangustæ, in Lusitania, in Betica, & Carpentonia bonis suis omnibus privati atrociter punitur.* En ella fueron los muchos Martyres de Italica. Veâse las notas a S. Victor. De la de Trajano, quan eruel fue en España leanse nuestros Historiadores. S. Zenon de los Christianos de Ossuna: *Cogibatur Christi populus vanis superstitionibus interesse. &c. Sed dum bellum duri certaminis geritur, & familia Domini eælo spissante probatur, Aethadius Beatisimus Martyr. &c.* Dextro an. 170. en el imperio de Marco Aurelio. *Plus impi in Gallia, Hispaniaq; ob Christi nomen interfici.* De la de Diocleciano señala in innumerables Martyres Padilla cent. 4. Gasibay l. 7 y Morales l. 10. De las de España en todas sus persecuciones Prudencio de Martyr, Cælaurav. *Martyrum semper numerus sub omni: Grandine crevit.* Del tiempo de los Moros leanse S. Eulogio, Morales, Bleda, y otros.

2 La venida de S. Pedro a España, y su predicacion en ella afirman Simeon Metafaste, Lipomano, Juliano Chron. n 19. añadiendo en sus Adversi n 34. q; se celebrava el dia de su venida. Surio, Hareo, Lipeolo, y otros en su vida. De nuestros Historiadores Morales l 9. c. 14 Pineda 2.p Monarch c 28 Chacon var S Petri. Romano l 1 Reip. c. 3. Pujades Hist. Cathalon. l. 4 c 9 Y aver traçada conigo muchos Discípulos, oy venerados por Santos, Marco Marcelo, Eugenio,

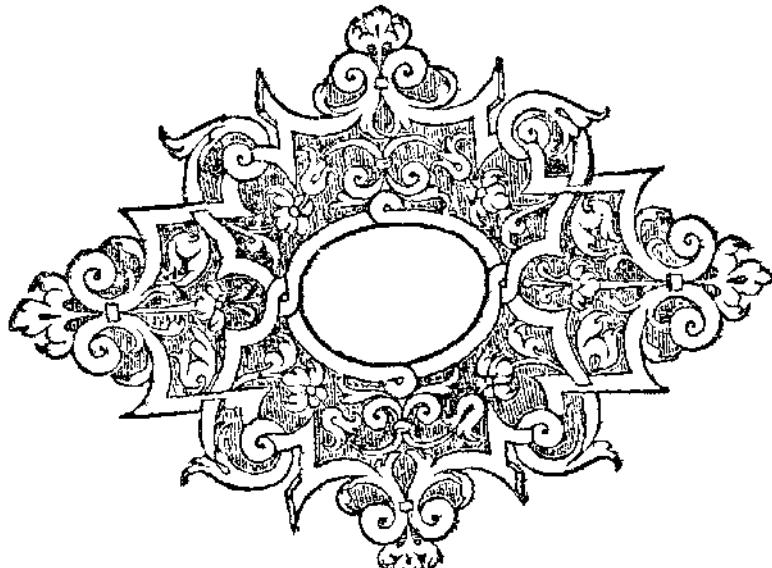
Eugenio, Apollinar, y los S. Bernabe, y Iudas, refiere Dextro an. 50. y lo prueva F. Francisco de Bibar. La predicacion de S. Pablo en Espana està comprobada con la autoridad de innumerables Santos, y Escritores. S. Geronymo in c. 11. l. 1. a S. Gregorio l. 31. Moral. c. 22. Ilidoro de Obitu Prophet. c. 71. Anselmo c. 5. ad Rom. Athanasio in Synopsi. Cyrillo Cathec. 17. Epifanio haeret. 27. Hipolito l. 1. de 12. Apost. Chri. ostomo hom. 7. & 76 de Paulo, y otros muchos, y d. lo Historiadores nuestros, todos calificando esta verdad por tradicion de las Iglesias de Espana, y Francia. Veanse los Martyrologios, el Romano, y de Beda, D. Lucas de Tuy Chron. el Abulense in c. 33. Genei. Morales l. 9 c. 11. Teodoreto 2. ad Timothi y otros innumerables que la pruevan. Julian Perez Chroa. n. 21. s. Paulus Roma prefectus Hispanas adi, & in omnibus viribus Hispaniae predicat. Vase a F. Juan de la Puenté en la conveniencia de las dos Monarquias, que prueba la venida de ambos Apóstoles a todas las ciudades de Espana, pues no dexaria la mejor dellas Sevilla. Que truxo S. Pablo consigo a Espana a S. Filemo 1, y S. Timoteo, y otros discípulos escribe Dextro an. 64. S. Paulus ad Hispanas v. n ens secum fert Philemonem, Timotheum, aliosque discipulos. De Onesimo, y de los Santos, Probo, y Xantipe, y Polixena, vease el Menologio 23. sept. Dextro an. 71. s. Onesimus s. Pauli discipulus, cum sanctis virginibus Polyxen, & Saria discipulis Andreae Apóstoli Hispania predicat. De S. P. ulo Sergio su predicacion en Sevilla Dextro nn. 26. Paulus Sergius Hispani, Corduba, Barcinone, Cesaraugusta, Lusitania, & in plurimis alijs Hispania urbibus predicat. Afirmarlo sus Comentadores, confirmarlo los muchos, que testifican su predicacion en Espana. Primo Typogr SS. Equitatio l. 1 c 60. los Martyrologios Alion, Vlardo, y el Romano 22. Martij. De S. Clemente afirma la venida a Espana con S. Pedro, Julian Perez Adversi. n. 103 Chron. 19. S. Filoteo aver predicado en Sevilla testifica Dextro an. 91. Philippi cognomento Thibothenus conversus a S. Paulo illum sequutus alibi est Clementi, a quo legatus missus in Hispanias, Toleti, Barcinone, Cesaraugusta, Hispani, Valentia, & in multis alijs urbibus predicat. Confirman o Julian Perez Chro. l. 1. c. 9. Padilla cent. l. c. 20 Michael Sincelejo vita S. Dyoniisi, S. Brau. no addit. ad Max. Del Zebedeo, y Maria Salome, y Cleofe. Heleca addit. ad Maxim. Fama est cum s. Jacobus venit in Hispaniam Marian (leophem, et Salomed, Mariam quandam Magdalena eum fuisse comitatas, & rediisse cum illo. Julian Perez Chron. n. 12. Adversi. n. 136 s. Jacobus prosector cura Zebedeo patre illitus. & n. 60. Zebedeus secutus est Terram Romanam post mortem Iacobi filii, quem ad Hispanas secessus est. Que le acompañó S. Josep ab Arimatia afirma el me mo. n. 54. De maria Salome. n. 408.

3. De S. Rutilio marty Dextr. an. 110. Hispani floret S. M. Bolanus Flortentius ciuis Hispensis, & Flaviu Rutiliu, qui fugiens venit Cordubam Hispanie, & in Africa patitur. A S. Prospero Aquitamico reconoce el D. Rodrigo Caro l. 2 de Sevilla. c. 1. por Sevillano con los Poetas Sedulio y Iuvenco. motivo dio a este pensamiento (no lo califico por mio) Victor Gelefino, que en unos versos que pone de jueves de los de Prudencio, a quien comenta, dice:

Quem prope melliflua deducunt carmina voce
Hispalis, aurifer o quos tulit ora sinu.
Principue vates toties quem insueta canenteim
Audite artonitis flavus Hiberus aquis,

Y al margen:
Invenitus;
Sedulus;
Prosper.
Prudentius.

Aver S Ildefonso vivido 12. años en Sevilla lo dize su Historia. Y en su vida el P. Francisco de Portocarrero l.1 de S. Ildef. c.6. Y Fray Alonso de Miranda l.1 c. 1. de lo mismo. La predicacion en Sevilla de los Santos Religiosos de S. Francisco, y sus tormentos leemos en sus historias, y en el oficio que les reza su Religion a 16 de Enero, lec 5. *Cum igitur Hispalim, quæ nunc sibilia dicunt, per venient ad infidelium Mesquitam, ut prædicarent, accesserunt. Impetu autem facti repaſi, & verberibus pluribus laniati, &c. Mas abaxo. At Rex post publicam Christi nominis ex alta turri, ubi prius retraxi sunt, prædicationem: post etiam squallidi carcerei oppressionem ad se vocato misericordiam pollicem, avertere nitebatur à Christo. &c.*
De S. Teresa afirma su habitacion en Seville, y fundacion, Fray Diego de Yepes cap. 28. y 29. l.2. De S. Francisco de Borja, y S. Juan de Dios lo afirman sus historias. De S Pedro Gonzalez, Telmo, y S. Pedro Nolasco, la Dedicacion del Templo de Sevilla.



S A N T O S
NATURALES DE SEVILLA.

S. PIO,
PRIMER ARÇOBISPO DE SEVILLA,
DISCIPULO
DEL APOSTOL SANTIAGO, MARTYR DE
IESV CHRISTO.

III. D E M A R Z O.

Ccupa el primer lugar entre los Santos de Sevilla su primer Arçobispo S.Pio, cuya nacion, y patria, se presume, fue en Grecia: su conversion en Gerusalen, o en otro lugar cercano, ocasionada de la predicacion, de los Apóstoles, segun referimos; como tambien su venida a España, y consagracion de Arçobispo de Sevilla, en cuya dignidad fue constituydo a los 37. años del nacimiento de Christo S.N. y ^{Dextr. an.} tres de su sagrada Passion. Crecida gloria desta Ciudad go-^{37.} zar fundada su Iglesia con Prelado, y Ministros, quando aun ^{Beron. an.} no estaba instituida la Catreda Pontifical de S. Pedro en Roma, que el año de 45. fue su institucion. Començò a governar S.Pio, como Discipulo de tal Maestro, prosiguiendo la fabri-^{45.} ca de su Iglesia en los solidos cimientos, que en Sevilla avia assentado el S. Apostol. Solicitava su pecho la conversion de los Gentiles, y Iudios; principal blanco de su predicacion; alá brando a estos, para que cesassen en el culto de la antigua ley; sombras de la Evangelica; a aquellos para que detestassen la veneracion de sus falsos dioses; pensamiento indigno de la lúbre natural. Consiguió el cumplimiento de sus deseos, reduciendo a innumerables a la Fè Católica; que muchos confirmaron con su sangre. Puso igual cuidado en criar, y escojer Ministros aptos, a quien encargasse el governo de las al-

mas : cosa tan neceſſaria a los Prelados para el seguro de ſu conciencias, y mejoras de ſus ſubditos. Fue creciendo con la ſolicitud de tal Pastor la Chriſtianidad de Scvilla, y ſu Dioceſi, augmentandole el numero de los Sacerdotes, fabricandole particulares Iglesias.

La priimera, con que ennoblecio a esta Ciudad, fue un Templo, que en ella el año de 38. fabrico, y consagró a la Reyna del cielo, que ſi no fue el primero de Eſpana (alçafe con esta Calix. P. ap. gloria el celebre del Pilar de Zaragoza) el ſegundo por lo me ſu fund. nos es, o el tercero de los que Eſpana dedicó a esta gran Principeſa eſtando viva. En cuyos fundamentos canjaron ſin duda los pechos Sevillanos el entiañable amor, devoción, y reverencia, con que la aman, ſirven, y veneran, consagrando a ſu nombre tantos Templos, que oy hallamos treynta y ſiete en Sevilla, e innumerables altares de ſu Advocacion: defendiendo, y ſolemnezando ſus mysterios, y singularmente el de ſu puríſima Concepcion, en cuya defenſa y gloria fe an eſmerado Julian. Ad- entre los demas del universo. Consagrò por este mesmo tiem verſ. n. 172. po a la santíſima Virgen el Apoftol Santiago otra Iglesia en la ciudad de Braga, juato al teimplo, que los Egypcios fabri- Diod. l. 1. biſt. caron a Yſides, Deidad tan celebre, quanto venerada de los Amb. epift. desta nacion; tan enriquezida de ſus Príncipes, quanto ſolem- ad Sabini. Epift. p. adizada de ſus ſacerdotes. Aſſitio a ſu Dedicacion S. Pio en compagnia de otros Santos Prelados, Basilio de Cartagena, Atanasio de Zaragoza, Elpidio de Toledo, Pedro de Braga: Calocero, Crifogono, y Agatodoro Presbyteros, discípulos todos del S. Apoftol.

Bolvio S. Pio a Sevilla, donde ſe ocupó en glorioſíſimas acciōnes. En ellas le llegó nueva de que trayan a Eſpana el cuerpo de ſu Maestro Santiago ſus discípulos Teſifon, Eufrasio, Cecilio, Torquato, Indalecio, y Hiscio; y que avia aportado a un pueblo de Galicia, ſu antiguo nombre Iria Flavia, agora el Padron. Parteſe con singular alegría, a venerar tan precioſas reliquias, y colocarlas en ſu ſepulcro. A lo mismo concurrieron S. Basilio Obispo de Cartagena, Atanasio de Zaragoza,

goça, y Elpidio de Toledo; Agatodoro, Crisogono, Calocero, y Gregorio Presbyteros. Estos y los discípulos, que trajan el sagrado cuerpo, erigiéndole devido tumulo, le consagraron el año de 42. un altar, o Iglesia en un palacio de Compostella, oy Santiago de Galicia. Concluydo tan solemne acto, bolvio S. Pio a Sevilla, donde sacò a luz otras heroicas acciones, en que mostrò su gran santi dad, valor, zelo, y sabiduria; prendas, que ennoblecen mas a los Prelados, que las de elclarecida sangre, y copiosas riquezas. No conservaron los siglos estas singulares memorias, si la de su martyrio, con las circunstancias siguientes.

Gozoso nuestro Arçobispo de ver enriquezida a España co-
el cuerpo de su Patron Santiago, introduxo en su Iglesia, y <sup>Dext. an. 91
Maximian.
583.</sup>
los demas Prelados en las suyas la fiesta desta Traslacion, y la <sup>S. Br. ad. ad
dit. ad Max.</sup>
de su venida, y martyrio. Florecia la Christiandad por este tie-
po con abundantes frutos; procuròlos ahogar la persecucion <sup>Antiquas
Brevi.</sup>
de Neion, que rindio al cielo innumerables martyres Espa-
ñoles, Andaluzes los mas; Sevillanos muchos. Empleavan los
Ministros desta persecucion su principal conato en derribar
las columnas de la Iglesia, los santos Prelados. A esta causa
juntandose el año de 57. a celebrar Còcilio en Ilberi, ciudad
cerca de Granada algunos Obispos del Andaluzia, Cecilio de
Ilberi, Indalecio de Almeria, Eufrasio de Andujar, Segundo
de Avila, Tessifon de Berja, Torquato de Guadix, Hesichio de
Carteya fueron martyrizados. Los demas Prelados de Espa-
ña reconociendo estas Iglesias sin Pastores, el rebaño de Chris-
to tan perseguido, la Fè Catolica en tal aprieto determinaro
celebrar Concilio, assi para la elección, y consagracion de los <sup>Dext. an.
57.</sup>
^{Can. Apof.}
que avian de succeder en las sillas destos santos Martyres, co-
mo para tratar las cosas tocantes a la propagacion del divino
culto, y augmento de la Fè.

Para celebrar este, se juntaron entóces en Chersoneso ciu-
dad celebre de nuestra Espana en el Reymo de Valencia, q oy <sup>Pto'om. lab.
Hisp.</sup>
se llama Pefiscola; algunos Obispos, Basilio de Cartagena, <sup>Strat. de
fita Oibus.</sup>
Eugenio de Valencia, Agatodoro de Tarragona, Elpidio de ^{I. 3. 8.}
Toledo,

Toledo, Eterio de Barcelona, Capiton de Lugo, Efren de Alborga, Nestor de Palencia, Arcadio de Iuliobriga, oy Logroño, y nuestro Arçobispo de Sevilla Pio, a quien dan los Coronistas el tercer lugar. Dieron principio a su Concilio; no vieron el fin que deseavan, si otro mas glorioso al cielo, pues llegó en esta ocasion a Cherfonezo la furia de la persecucion, y el Iuez, que en otras ciudades de Espana la avia movido. Su nombre era Haloto, su oficio avia sido, Copero del Emperador Neron; a cuyo lado aprédió sin duda su ciuedad, pues biindando a Tiberio le quitó la vida con veneno. Informde de la venida de tantos Obispos a aquella Ciudad; del Concilio, que celebravan; de los augmentos, que con su predicación y solicitud recibia la Fè Católica, y reconociendo en esta saçó el principal empleo de sus designios, mandólos entregar a la carcel, y en ella cargarlos de riguroosas prisones. Valientes pruebas hizo aqui de su valor, y Fè; ya con promesas, ya con amenaças: frustravansse las unas, malogravansse las otras; y mostravan los Santos en su firmeza ser fuimes columnas que Dios N.S. avia levatado en el edificio de la Iglesia Espaniola. Reconocida del Iuez su singular constancia, los sentencio a confiscacion de sus bienes, o despojo de los tesoros Eclesiasticos; y lo que mas es, a perdida de sus vidas, con rigurosos tormentos: que si bien los Coronistas no los especifican, dexase entender, serian de los mas crueles, que entonces los Ministros de Neron provocados de la inhumanidad de su dueño, e irritados del odio al nombre Christiano, executavan en los professores de la Fè, y singularmente en los Predicadores de ella, Maestros de los Fieles, Prelados de las Iglesias, Propagadores de la Christiandad, quales era S.Pio, y los demás Obispos deste Concilio. Presumese entregaron todos sus vidas, y recibieron sus coronas entre las llamas, siendo quemados vivos, como poco antes lo avian sido los santos Obispos, que concurrieron al Concilio Ilberitano.

Sext. an. 65, El año del martyrio de S. Pio, y de sus compañeros fue el *Sept. an. 60.* de sesenta del Nacimiento de Christo, IV. del imperio de Neron;

ron: XVI. del Pontificado de San Pedro. El mes fue Março, a sus quatro dias, en que el Martyrologio Romano pone a efftos santos Obispos, si bié en el de Visuardo, y el Menologio de los Griegos se hallan a los siete. Governó la Iglesia de Sevilla, S. Pio veinte y tres años, poco mas, o menos, pues fue colocado en ella por su Maestro Santiago a los treynta y siete del Nacimiento de Christo, y padecio martyrio a los sesenta. No dudo sino que seria celebre su memoria, y solemnidad por aquelllos primeros siglos, como lo fue la de los demás Obispos coronados en su compañía. Consumio esta memoria tan prolijo tiempo; quiera el cielo se resucite aora con la de otros Santos desta ciudad; pues a el como a Maestro, y Fundador de su Fe, e Iglesia, despues del Apostol Santiago, se le devuen las primicias de la Christiandad Seyllana.

Hazen mencion de San Pio, Flavio Dextro, Julian Perez,^{de sus citas en las pruebas.} Pelagio Obispo de Oviedo, q florecio por los años de 1090. en tiempo del Rey D. Alonso el VI. su libro está en la libreria del Escorial, y en la de la Iglesia de Oviedo; otros quieren sea este Sampiro Obispo de Astorga, que vivio por los años de 986. La edición de ambos hizo D. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona el año de 1615. Hazen tambien mencion de S. Pio Hugo Obispo Portugalense, q florecio por los años de 1100. en la carta que escrivio a Mauroicio Obispo de Braga, y se vè en un antiguo manuscrito de caracteres Goticos, guardado en el Convento de S. Cruz de Coimbra; Caledonio Obispo, assi mesimb, de Braga, en la vida que escrivio de S. Pedro Ratistense, companero de S. Pio. El P. Juan de Mariana, Ambrosio de Morales; el Padre Pedro de Ribadeneyra; Fr. Hernádo de Ojea. El D. Gregorio Lopez Madera, y otros Historiadores nuestros, y entre ellos los Comentadores de Dextro, y Escritores de las Grandezas de Sevilla, Meridà, Valencia, Zaragoza, y Astorga; y los mas que tratan de la venida de Santiago a España.

SANTOS DE LA
PRVEVA DE LO REFERIDO.

Que S. Pio sea Discípulo de Santiago, Dextro an. 37. Multo: etiam discipulos, pricipios autem numero duodecim more Apostolico in Hispaniam secum laceribus portat, scilicet Episcopos Basiliam, Pium, Alkanusiam, Maximum, Chrysogonum. Julian Perez Cl. ro. n. 13. Venientes vero cum illo (scil. Iacobu) Episcopi Basiliu, Pius, Gregoriu, & alijs altare confessiaverunt, & in illo loco tandem sacratissimum thesaurum deposuerunt. Pelagio Obispo de Oviedo, o segun otros, Sampiro Obispo de Astorga histor. Ildephonsi III. Reg. In altari quoque quod est super corpus B. Iacobi Apostoli, quod confessatum fuerat a septem discipulis eius, quorum nomina sunt huc Calocerius, Basilius, Pius, Hugo Obispo Portugalense, epist. ad Maurit. y Calcedonio Arçobispo de Braga, vita S. Petri Ratenis P. Mariana lib. 4. c. 2. citando a Pelagio. Propterea, qui historiam ante 500 ferme annos scriptis Pelagius O. veteris Episcopus la obi discipulos facit Calocerum, Basilium, Pium, Chrysogonum, Theodorum, Alhanusiam & Maximum. El Doctor Gregorio Lopez Madera Hist. del Monte Santo de Granada, cap. 35. Ambrosia de Morales lib. 9. c. 7. D. Francisco de Padilla Tesorero de Mala gía, cent. 1. c. 8. P. Ribadeneyra vid. Santiago. y los demás. Que fue el primer Arçobispo de Sevilla testifican Dextro, an. 37. Ex his Basilius fuit in Petri B. acarense. Alhanus fuit primus Episcopus Caesaraugustanus, Pius Hispanensis. C. ledonio Bracaram venit (lactu) ubi saceras eidem Domine, cum Pio Hispano, & Elpidio Tolentino, & alijs ex primis eius discipulis diuinae ecclesiae in quædama crypta Lo mismo refiere Hugo, y otros.

2 Aver sido Martyr S. Pio, afirma Dextro, ann. 60. Podem tempore scilicet prima persecutione Nerois, cum convenerisset in Ciceronensi uile pripe Tarentam in Hispania, Comitij causa, Sancti Pontificis, discipuli quoque S. Iacobi Apostoli, Basilius Cartthaginis, Spartariae discipulus eius primus, Eugenius Valentinus, Pius Hispanus, Agathodorus Tarraconense, Elpidius Toletanus, Etherius Barcinonensis, Capito Lucefis, Ephrem Asturicensis, Nestor Palentinus, Arcadius Iuliobrigensis, sub eodem Iudeo bonis spoliati, necati sunt. Los Comentadores Fray Franciso de Bivar Cisterciense, el Doctor Rodrigo Caro, in ann. 60 D. Thomas Tamayo Noved. 13. Gil Gonçalez Davila en su Teatro de Astorga, cap. 4 D. Mauro Ferer. hist. de Santiago, lib. 1. cap. 20 Fray Diego Muñilio hist. del Pilar de Zaragoza, c. 8 Gaspar Escolano hist. de Valencia lib. 2. cap. 1 Bernabe Moreno hist. de Mérida, l. 2 cap. 1. Don Pablos de Espinosa hist. de Sevilla l. 2. cap. 4 Fr. Fernando de Ojea libro de la venida de Santiago, c. 8. que le reconoce por I. Arçobispo de Sevilla, y Martyr.

3 El Martyrologio Romano a 4. de Março pone todos los Santos Obispos, que martyrizaron con S. Pio, y no le pone a él. Ajudante son sum passio SS. Episcoporum Basili, Eugenii, Agathodori, Elpidij, Capitonii, Ephrem, Nestori, & Arcadij. Lo qual aver sido, o falta del original, de donde sacó Baronio este Martyrologio, o descuydo de los Escriptores, es facil de creer, pues de los demás Martyrologios, el Antiguo Romano, el de Adon, Beda, y Maurolico no se confirma lo contrario, por no poner a ninguno destos Santos. El de Calesi-

no, y el Menologio de los Griegos nos dexan la puerta abierta, para que entre estos Santos entendamos ponen, y celebran a S. Pio, pues solo nombran cinco, siendo diez, diciendo, que se celebran estos cinco con los demás Obispos, y Martyres sus compaúeros, a 7 de Março. *Sanctorum Episcoporum Basilei, Ephraim, Charitonis, Eugenij, Etherij, & ceterorum, qui in Chersone cruciati, sanguine deniq; perfusa illustre fidei Christiana testimonium dederunt.* Lo mismo el de V sueldo : *Die septima sacro ancitorum martyrum Episcoporum in Chersone Basilei, Ephraim, Charitonis, Eugenij, & reliquorum.* Y el paſlarle por alto a los Escrivientes el nombre de S. Pio, es tanto mas creyble, quanto, es de menos letras, que solo son tres, y se sabe por quantas manos corren lemejantes escritos ; y sin duda que parece se aprovechó Dextro de los mismos originales , que Baronto puso tanto conforman en el orden de nombrar estos Santos, en sus nominibes, y en el lugar de su martyrio. Y quien puede dudar, que S. Pio era en el tiempo de los demás, que nombrá el Martyrologio, Obispo de Sevilla, y que concurrió al Concilio con ellos, y fue con ellos martyrizado, pues lo afirman tan graves y antiguos Historiadores, y así feria canonizado con ellos, segun el estilo, con que canonizavan a los Martyres los Obispos en la primitiva Iglesia, en temiendo aviso de su martyrio, como enseñan Vvaldense, l. de Saeram. tit. 14. c. 112. Belarmino, l. 1. de Sanct. Beat. c. 9. Azor Inst. to 2 c. 26. Angelo Rocha de Canoniz. c. 4. Suarez de Relig. l. 2 c. 11. P. Torres de Beatif. d. 17. dub. 2. P. Fagundis, 1. ptæc. l. 1. b. 3. y otros in 2 2. Y siendó todos los Primeros Prelados de las Iglesias de España, que fundó Santiago, venerados por Santos, y Martyres, no ayia de faltar esta gloria a la de Sevilla, Metro poliana, Patriarcal, y Primada en aquel siglo.

S. I V S T O, R V F I N O, M A C A R I O, Y T E O F I L O M A R T Y R E S.

X X V I I I . D E F E B R E R O.

NAcieron estos Santos, si a buenas conjecturas se conce-
de credito, en Sevilla al primer siglo de la ley de gracia. De sus Padres, educación, estado, y vida, ni aun ligeros rastros hallamos en los Escritores ; (infelicidad, que sentiremos en otros muchos Santos deste Arçobispado) si, de sus generosas costumbres, y virtudes heroycas, que manifestó la gloria de su martyrio. Habitavan, pues, Iusto, Rufino, Macario, y Teofilo en Sevilla : era a todos sus ciudadanos, Catolicos, y

Gentiles, su vida, y predicacion antorcha viva, que les alumbrava, a unos para que saliendo de las tinieblas de su Gentilismo, gozassen la luz de la ley Evangelica; a otros, ya ilustrados con ella, para que co' celestiales mejoras arribassen a mas perfecto estado. Llegò, o corria por este tiempo en Sevilla, y su comarca la rigurosa persecucion del Emperador Trajano, que no perdonava a los de su Reyno, provincia, y patria, quales eran los Espanoles, Andaluzes, y Sevillanos; (que ser natural de Italica, oy Seylla la vieja, dexaremos provado.) Entrò en Sevilla el Prefecto, o Iuez, a quien avia cometido esta empresa; cosagrò innumerables al martyrio, cuyos nombres, sino estan escritos en nuestras historias, estanlo en el libro de la vida.

Entre estos fueron los quatro Iusto, Rufino, Macario, y Teofilo; de cuya Fe, y predicacion informado los mandò prender; nueva alegría para los Santos; como lo son para los justos las ocasiones de padecer por Iesu Christo. Procuro en la carcel con alagos, y promesas contrastar su pecho; expriméto no crá poderosas estas almas, procedio a los rigores, usando los comunes de garfios, peynes, uñas de hierro, açoites, y equileo, no executados una, sino muchas veces: en todas hicieron ostentacion de su Fe, y constancia. Esta provocò a los Tyranos a multiplicar, y agravar nuevos tormentos; en los quales no rendida la fortaleza de su alma, sino acabadas las fuerzas de su cuerpo trocarò la vida temporal con la eterna. El año de su martyrio fue el de 115. del Nacimiento de Christo, XVI. del Emperador Trajano, IIII. del Pontifice Evans-

*Baron. m.
115. Cr. nov.
Martyrolog.
28. Februario.*

*Equiv. II
a. 130. n. 80*

Hallase la memoria destos Santos en antiguos manuscritos, y Martyrologios, en el del Monasterio Caisinense, en el Romano, de Uuardo, Galefino, Maurolico a los veintey ocho de Febrero, dia de su martyrio; aunque a los dos primeros S. Iusto, y Rufino pone Galefino a veinte y siete de Julio, añadiendo en sus notas, que los sacó del libro, y tablas de Nicéao Monje. Hazen tambien mencion dellos Primo Obispo Cabiloense, el Obispo Equilino, Flavio Dextro, el Cardenal

nal Baronio, Basilio Sanctoro, y otros modernos, Fray Francisco de Bibar, el Dotor Rodrigo Caro, y otros. Creen algunos tomaron S. Iusta, y Rufina sus nombres, de los Santos Iusto, y Rufino, que avian florecido mas de ciento y sesenta años antes; infiriendo de aqui ser celebre su memoia por aquello los siglos; como su corta noticia en questiostos, por averse confundido los dos Santos Iusto, y Rufino, con las dos Santas Iusta, y Rufina, poi la semejança de los nombres, siendo tan distintos en tiempo, estado, persecucion, y martyrio.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SEr Martyres de Sevilla afirman Dextro : *Hispali, dize ann. 115. in Hispania Baetica Macarius, Iusta, & Rufina. Martyres in eadem persecutione positi.* Primo Obispo Cabiliuense. Typogr SS, Verbo Hispalis. *Hispali Iustas, & Rufinus Martyr.* Galesino los pone en Espana, 27 Iulij. In Hispania natale Sanctorum Martyrum Iusti, & Rufini, qui in eadem persecutione, scilicet Traiani, ob Christi fidem capti post diversas in tormentis quaestiones, quibus religionem praelate testificati sunt, ingenii admiratione cursus conficerent martyri! Lo mismo el libro, y tablas de Nicolao Monje. De los modernos Fray Francisco de Bibar, y Rodrigo Caro in ann. 115 Dextr. D Pab os de Elpinosa, lib. 2. e 6 prueyan ser Santos de Sevilla.

2 En la historia que dexò escrita en el Archivo Arçobispal el Doctor Gerónimo Brusio cap 16. dice *Per quæ tempora ipsam urbem, Hispilim, glorioso suo sanguine credidimus perfusum, Asachas in nempe, Rufini, Iusti, & Petri fortissimum Martyrum, quo se ut ex vetasti martyri oliguis constat in ea / in Christi Domini fide occisi, et, ita eorumdem dignissima et tamina atque ipso desiderat.* El Martyrologio Romano los pone en Roma. *Rome natalis Sanctorum Martyrum Macharij, Rufini, Iusti, & Teophili.* A que responde Bibar, que de suyo añadio Baronio, Roma, de que e prueba, que en ningun otro martyrologio, ni en el antiguo Romano, e halla el *Rom*, ni otro lugar. *Fridie Kal martyri, d.ze, el antiquo, in talis Sandiorum Martyrii Macharij, Rufini, Iusti, & Theophili.* Ni ay Autor, que ponga el martyrio destos Santos en Roma.

3 Pero ya, que pataleemos por esto, por la autoridad de Baronio, respondo, que fue, o yerro de ea prenta, poner Roma, en lugar de *Romula*, en que ay tan poca diferencia, o quicás ignoracia del que lo escribia de un original en otro, que juzgando ser lo mesmo *Roma*, que *Romula*, puso uno por otro. Y asi, ya que quede alguno, se à de leer *Romula*, que es el nombre antiguo, que tenia Sevilla, y le dan los Autores. *Florio lib. 3. c 3. Et à lava Hispanus, Colonia ergo summe Romulensis*, el mesmo se halla en monedas, y piedras antiguas. *Sallidoro lib. 9. c 4. Hispalim Cæsar Iulus condidit, quam ex Ius nomine, ex Roma V. bi. v. cahis lo Iuli in Romulan nuncupavit*: Lo mismo el Gerundense *Paralipomenon de Espana,*

España, li. 9. Y una basa, q̄ estaya a la puerta de S. Christoval de la Catedral, tenia esta inscripcion, y a los lados grabados dos Barcos, y dos Tridentes:

MARCO AVRELIO VERO CAESARI IMP. CAESARIS TITI AELII ADRIANI
AVG. PII. P. F. FILIO ANTONINO COS. II. SCAPHARII, QUI ROMVLAE
NEGOTIANTVR. D. S P. D D. Que dize:

Los Barqueros que tratan en Romula la dedicaron de su dinero a Marco Aurelio Vero, Cesar, Antonino, siendo Censul la segunda vez, hijo del Emperador Cesar Tito Elio Adriano, Augusto, Pio, Padre de la patria. Vease a Novio, c. 15 Caro in an. 115. Dextr. a D. Francisco Fernandez Beltran, en el tratado de la piedra de Honorato, fol. 4 que puevan este asunto. Segun esto, como en tiempo de Trajano, en que fue el martyrio destos Santos, se llamava Sevilla *Hispalis*, y *Romula*, quizás el Notario, que por este tiempo escribia los martyrios de los Santos, no puso *Hispah*, sino *Romula*, y de ay trasladaron mal despues escriviendo *Rome*.

S. P E D R O M A R T Y R.

VIII. D E O C T V B R E.

SI en ocasion alguna tiene mas devido lugar el justo sentimiento de carecer de las memorias de tan ilustres Triunfadores, es en la presente, pues solo concedieron los siglos antiguos a los nuestros el nombre de *StcMartyr*, y el lugar de su trofeo; sin darnos otra noticia de su nacimiento, educació, vida, costumbres, y circunstancias de su martyrio; remitindonos al discurso, y conjecturas. Segun estas podemos presumir nacio en Sevilla, no solo para el cielo con su muerte, sind para esta comun luz con su vida. Titulo de Sevillano le da su S. Iglesia Metropolitana, y de natural desta Ciudad algunos Escritores; y por patria de los Martyres se venera la que regaron con su sangre en su martyrio, si por otros testimonios no consta de otra. El nombre de Pedro an pensado algunos, que lo tuvo nuestro Martyr a reverencia, y contemplacion del Principe de los Apostoles S. Pedro, a causa de estar tan fresca en España, y singularmente en el Andaluzia la memoria de su venida por aquel tiempo, en que padecio nuestro Santo; que colegimos ser, o al fin del primer siglo, o a los principios del segundo de la ley de gracia, cercano a los años de

de S. Florencio, pues en el oficio d'este Santo leemos averse inflamado con el reciente exemplo de los Santos Geróncio, Julian. Chr. n. 19. Honorio, Eutychio, Estevan, y de nuestro Martyr S. Pedro; y Dext. m. 50 por este tiempo, corto era el que avia corrido desde la venida a España de S. Pedro Apostol, que unos a los cincuenta, Bibar. & otros ponen a los sesenta años del Nacimiento de Christo. Caro ibi Florencia sin duda en aquellos primeros siglos, que se siguieron a su martyrio, la memoria, y solemnidad d'este Santo; consumiense con las de otros muchos en la perdida de España; resucitòla de nuevo el Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla en la Sede vacante del Ilustrissimo S. D. Pedro de Castro y Quisones, exemplo de zelosos Prelados; mandando se celebrasse su dia, que es a los ocho de Octubre, con oficio doble de segunda clase, y Credo en su Misa, assi en Sevilla como en todo su Arçobispado, en cuyos Calendarios antiguos testifica Pedro Galesino hallarse su memoria, como se halla Martyrol. S. Off. en uno impresso en Madrid año de 1572. en que leemos celebra este Santo Martyr la Iglesia de Tuy. Presumen historiado Moral. h. 10 res de Sevilla estar su cuerpo en el prado de S. Justa; rico tesoro de tan preciosas margaritas. sedul. vita. S. Did. Gaviv. l. 7. a. 45.

Hazen mencion de S. Pedro el Martyrologio Romano, el de Galesino, Víuardo, Maurolico, y de la Religion de Santo Domingo. El Breviario Eborense, el Rezado Sevillaño, el Ferr. Typo. Tesoro de los Predicadores, Pedro Obispo Equilino, el Car Padilla, et. denal Baronio, Vaseo, Ambrosio de Morales, Enrico Sedu Castilla, bulio, Estevan de Garivay, Dó Francisco de Padilla, Dó Martin flo. de S. Do Carrillo, Filipo Ferrario, Fray Hernando del Castillo, Fr. Juan min. i p. c. 1. Marieta, Alonso de Villegas, Basilio Sanctoro, y otros; que todos confiesan, y veneran a S. Pedro por Martyr de Sevilla, D. Martin Carr. an. 3. 6. Villeg. Sanffor 8. off. y no dicen otra cosa alguna del.

P R V E V A D E L O R E F E R I D O.

S Eñala su martyrio en Sevilla el martyrologio Romano 8. de Et. Hispani in Salto ser. de Hispania natale S. Petri Martyris. El de Víuardo Civitate Hispani S. Petri Mart. Sanct. tyri, El de Pedro Galesino; el de Maurolico; el de la Religion de S. Domingo lo mismo. Los otros dos Martyrologios de Adon, y Beda, no hacen mención

mención de este Santo. Todos los Autores, que citamos en su vida afirman
mario en Sevilla, por todos hable el Obispo Equilino lib. II. n. 276. Petrus Mar-
tyr in civitate Hispaniæ, passus est et ayo idus Octobris.

S. FLORENCIO MARTYR.

XXVI. DE OCTUBRE.

Martii. l.9 epig. 29. **F**ue S. Florencio de la nobilissima familia de los Rusticos
M. I. l.9. tan estimada, quanto celebre en el Andaluzia; su Padre se
c.38.l.8. llamò Rustico Bolano (intitulan por esto algunos a nuestro
c.60. Santo, Marco Bolano Florencio) fue Consul en Roma el año
De cœtr. ann. 216. de 113. en compagnia de Calpurnio Pison: que muchos Espan-
ñoles, y en especial Andaluces, y Sevillanos admitian a esta,
y semejantes dignidades los Emperadores Romanos, singu-
larmente Trajano, que como Andaluz y Sevillano honrava a
sus naturiales con tales cargos. Y assi desta familia de los Ru-
Carolo ste. pb. Diction. sticos, cuyo solar sin duda era de Sevilla, tuvo otros dos Con-
V. Rusticus. sules Roma, y otro con el apellido de Bolano. El nombre, y fa-
Taci. 2. hist. milia de su Madre, se ignora, corresponderia en nobleza a la
de su Esposo. Habitava Florencio en Sevilla: retiravase por
R. Caro. l.3 Congr. c. 58 largas temporadas a un lugarcillo, o pago del Aljarafe, su no-
bre Tyle, o Chilac; era un Alqueria, o Castillo en su campiña;
la causa seria tener alli algunas posesiones, como oy sucede
a tantos Sevillanos. Estava en este sitio quando, o alguno de
los Apostoles, que diximos ilustraron con su presencia a Es-
pania, o alguno de los discipulos, que a ella embiaion, atendia
a la conversion de los Gentiles. Con su predicacion, pues go-
De cœtr. ann. 216. zò Florencio en sus tiernos años la luz del cielo; titulo de
Discipulo de los Apostoles, y convertido por ellos le conce-
den graves historias.

Ilustrado con los rayos de la Fé florecio entre todas, no co-
flores solas, sino con abundantes frutos de virtudes. Aug-
mentava estas la familiaridad (eficaz motivo, o para el bien, o
Martyrol. para el mal) de un insigne varon, llamado Flavio Rutilio, que
August. entonces vivia en Sevilla, y despues fue Martyr en Africa.
Por

Por este mismo tiempo fue (a lo que creemos) la amistad que ^{Plin. lib. 9.}
S. Florencio tuvo con Plinio segundo el Moço, Maestro del ^{epist. 29.}
Emperador Trajano, de que permanece un vivo testimonio,
en una carta que Plinio le escribió, cuyo título es: Plinio a su
amigo Rustico, que como hijo de tan nobles Padres, y que en
Roma avian posseido tan honrosos cargos, seria conocido
Rustico Florencio, no solo de Plinio, y de otras graves perso-
nas, sino del mismo Trajano.

Quando con su vida, y predicacion ennoblecia Florencio a
Sevilla, y a sus vezinos lugares, se embravecio mas la perse-
cucion contra los Christianos, levantada por el Emperador,
movida por sus ministros, executada en el Andaluzia por un
Iuez, o Presidente, que para este efecto señalò Trajano; cuyo
nombre, era Daciano; no el celebre perseguidor de la Chri-
stianidad, en toda Espana por los Emperadores Diocleciano,
y Maximiano, sino otro deste nombre, Presidente solo en el
Andaluzia. Llegó este Iuez a Sevilla, donde consagrò innume-
rables al martyrio. Supo que Florencio atropellando los de-
cretos imperiales, se ocupava en publicar, y persuadir la Fe
de Jesu Christo: mandóle llamar, y preguntado, que religion
professava, respondio que la Christiana, por cuya defen-
sa, no a una, sino a muchas, y muy atroces muertes entrega-
ria su vida. Procuró el Presidente con promesas reduzirle, ate-
moriçarle con amenazas, y con razones persuadirle, obede-
ciesse a los Editos de los Emperadores, sacrificando a la estatua
de Iupiter, con que granjearia la gracia de su Principe, y
evitaria el castigo deste Dios, cuyo blasón era ser vengador
severo de sus agriavios. Respondio el Santo con valor: Como
es possible yo esté tan ciego, que a un hombre adultero co-
mo Iupiter, a imagines de demonios, quales son las estatuas
de vuestrlos dioses, ofrezca sacrificios? Estos, a un Dios solo
se devuen; a el solo se an de rendir. Ni aspiro a los favores del
Emperador Trajano, ni temo los rigores del végador Iupiter.

Impaciente el Iuez de la santa libertad de Florencio (titu-
lo le dava de desacato contra sus dioses, y Príncipes) mandó
se

se executassen en el todos los tormentos, que se solian executar en los Christianos, para con ellos, o vengar la injuria de Iupiter, o contristar la fortaleza del Santo. No se mostraron perecosos los Ministros en obedecerle; desnudan al invicto Martyr, y danle cruelissimos açotes con varas, cordeles, y plomadas: remudavansse unos con estos instrumentos, otros con aquellos; y todos dexaron su cuerpo bañado en sangre. Recocieron mas valiente su animo; procedieron a otros tormentos. Tendido su cuerpo en el equileo, descoyuntan sus miembros. Pero experimentando el Iuez, que açotes, plomadas, ni equileo descantillavan el valor de nuestro Sevillano; le sentencio a degollar. Nueva que recibio con singular alegría; y sentencia que se ejecutó, no dentro de los muros de Sevilla, sino en el pago, que referimos de su Algarafe, llamado Tyle. Aquí a vista de innumerables, que concurrian a tal espectáculo, y mas siédo de tan calificada persona; como Cavallero de Christo, rindió, hincadas las rodillas, el cuello al cuchillo, y su alma al cielo; donde fue coronado con la aureola de Martyr, y engrandecio su nombre en la tierra, singularmente en Sevilla, donde siempre à sido venerado, y en honra suya se llaman Florencias, o Florentinas algunas mugeres, y por aver naci-^{n. 217.}
Lxip. frag. do su dia la santissima hermana de S. Leandro, y Isidoro, se *Cantib. Taf.* llamò Florentina, que Florentino nombran a este Santo algunos Autores.

S. non. ann. El año de su martyrio fue el de 116. del Nacimiento de Christo, XVII. del imperio de Trajano, y V. del Pontificado de Evanisto: el mes Octubre a sus veinte y seys dias. Fue desde los primeros siglos muy celebre en España la memoria deste invicto Maityr, y aver solemnizado su fiesta la S. Iglesia de Sevilla consta de sus Estatutos, Missales, y Breviarios antiguos: en que hallamos Missa, y Oficio proprio de segunda dignidad. Venerale, y solemnizale oy como a Patron, doble de segunda Clase, con Credo en la Missa, en Sevilla, y su Arçobispado; ay procession solemne dotada en su dia, y Jubileo plenissimo. A veinte y seys se gana, y se celebra, y à celebrado siempre

siempre su fiesta; porque este fue el dia de su muerte, y el de su entierro el siguiente en que le ponen los Martyrologios.

*Martyrol.**27.Otob.*

Hazen menció de S.Florencio martyr los Martyrologios, *Dext. ann.*
 el Romano, el de Beda, Vñuardo, Adon, Maurolico, y el de la *116.*
 Orden de los Predicadores. De los Escritores FlavioDextro, *Equil. II.*
 Pedro de Natales, Marco Maximo, Primo Obispo Cabilunense, *n 304.*
 Maxi.ann.
 se, el Cardenal Baronio, Juan Vaseo, Ambrosio de Morales, *600.*
 Maríneo Siculo, Enrico Sedulio, Filipo Ferrer, Estevan de Ga *Pm. Typ.*
 ribay, y otros modernos. De los quales algunos, si bié vene- *1.306*
 ran a S.Florencio por Martyr, confundenlo con el Confessor *Vie albi. 10*
 deste nombre, que se celebra a 23. de Febrero, y juzgan ser su *c.78*
 santo cuerpo el que guarda, y reverencia la Santa Iglesia de *Bart. not.*
 Sevilla, acomodandole el Epitafio, que se halló sobre su se- *Gnib. 1.7.*
 pulcro : siendo este santo cuerpo, y Epitafio de S.Florencio *645*
 Confessor, como veremos en su vida. *Main. lib.*
5.b. 5t
Sedul. Vit.
S. Didac.
D. Franc.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

Que fue martyriado en Sevilla S Florencio consta de los martyrologios, *de Padilla.*
 y Autores. El Romano: *Apud Castrum Tyle natu de S. Florenty Martyr.*, *cet 4.c.27.*
 Lo mesmo el de Vñuardo, Adon, Beda, y Maurolico; y Tolomeo, y Villanova *Cato, & Bi-*
 ponen un lugar, con este nombre de *Tyle*, o *Sila*, o *Azila*, junto a Sevilla Y oy *baria Dext.*
 ay tradicion, y memoria viva deste lugar, y de su nombr re situado en el Alge-
 rare de Sevilla, dos leguas segun algunos dizen de la villa de Iznalcazar, que
 corrupto se llama Hiznalcazar, o Haza Alcazar, cuyos moradores, testifican
 no a mucho se aruyno la Iglesia deste lugar, y en si sitio se halló una piedra,
 que dava noticia del, y de u nombre, de *Tyle*, o *Chilac*. Y en todos los Brevia-
 rios Sevillanos, en el del año de 1529 en el de 1555. y en 1563, y en el ofic. o q
 oy se uña aprobado por Sixto V. se ve ser *Tyle* pago de Sevilla. *Quum omnia di-*
ze, Ductianus frustra tentat et. Sententia morti tata ad Tyle castrum agri Hispalen-
si c p te plexus im norta' em in martyris coronam confutus est. Y siempre la S.Iglesia
 Sevillana lo à ten do por martyr luyo. Pues quien nace en el pago de una ciu-
 dad, se entiende nacer en la misma ciudad (lo mismo es en la muerte de los
 Santos, que son sus nacimientos) segun la L. *Qui ex vico fit ad municipium.* La
 Glosa ibi *Putatur nasci in civitate, qui in territorio nascitur.* Y Rebus de verb. fig-
 nis L 147. *Qui nascitur in Castro, vico, vel municipio subdito civitati, censetur eiusdem*
civitatis civis. Y la L 147. *Qui in continentibus natus sunt, Roma nati intelliguntur.*

2 Los Escritores son Dextro an. 112. *Hispani floret S.M. Bolinus Florentius, ci-*
vis Hispanensis, & Flavius Rutilius, qui fugiens venit Cordubam Hispaniae, & in Afri-

capitul. Ann. 116 S. M. Bolanus Florentius Filius Rustici Bolani discipulus Santos Apostolorum conversus in Egle, nunc Chilac apud Hispanum papa 27. Octob. Marco Maximio, an. 600. Floret memoria per Hispanias utriusq; Florentij Hispanensis, prius, qui dictus est Rusticus, id quem scribit Plinius secundus, martyris sub Trajano pissimorum Confessoris sub Zenone Episcopo Hispanensi. Primo: Hispanus Florentinus martyr sub Daciano Valeo diciendo que lo sacó del Breviario Ebroense an. 306 Hispanus S. Florentinus sub Daciano, &c Filipo Ferreolo Typogr. SS. vit. S. Didaci. Ambrosio de Morales, lib. 10. c. 28. Estevan de Garibay lib. c. 45. D. Lorenzo de Padilla en la vida de S. Iusta, y Rufina. Enrico Sedulio, D. Baltazar del Salto, fer. de Sancti Bibar, y Caio in Dextr. ann. 116. D. Pascual de Espinosa l. 2. c. 6. y otros Mariano Sicilo, l. 5. b. 1st lo intitula Martyr Español.

3. Algunos Autores, como D. Lorenzo de Padilla, Garibay, y Valeo ponen el martirio de S. Florencio en tiempo de Diocleciano, y Maximiano guia los a lo que parece por su oficio. El Halpalense del año de 1555, conuença *Florentiu Martir Hispaniae apud Castrum nomine Sye sub Daciano Passid posse est.* Lo mismo otros. Pero aver sido en tiempo de Trajano afirman casi todos, y en el oficio que oy rezamos se vé, pues se dice en él, que con los recientes ejemplos de S. Honorio, Euthycio, y Estevan, de S. Geróncio, y S. Pedro se inflamó San Florencio a predicar el suyo. Y el destino Santo fue en tiempo de Trajano. De donde se ve, que el Daciano, que sentenció a S. Florencio, no es el Presidente de España del tiempo de Diocleciano, sino otro distinto, que hizo Trajano, Iuez, o Presidente, no de España, si no del Andaluzia, que así lo nombran los oficios de este Santo: *Cum ergo Dacianus Baetica Provincia Praefec-
to fuisse un Governador llamado Daciano, o Deciano Espa-
ñol, natural de Mérida, persona de autoridad, a quien habia Trajano Iuez con-
tra los Christianos, se vé en Marcial l. 1. Epig. 52.*

Gaudent in cose Canis sus Gades, Emerita Decianus meo.

Que floreciese Marcial en el imperio de Trajano consta de tantas Epigramas en que le adulan como a vivo, de su muerte que pone Julian Perez Clio n. 52 en el año de 106, que era el 7. de Trajano.

S. CARPOFORO ARCOBISPO DE SEVILLA, Y S. ABUNDIO SV ARCEDIANO MARTYRES.

X. DE DIZIEMBRE.

Nacieron Carpoforo, y Abundio en Sevilla; criaronse en ella, instruydos desde sus tiernos años en el estudio de las

Las buenas letras, y ejercicio de generosas costumbres. Pren-das, que campeavan en estos Santos, y por las cuales subieron a superiores dignidades de la Iglesia. Abundio a la de Diacono; tan estimada entonces, que solo siete tenia cada Iglesia Metropolitana, segun el decreto del Papa Evaristo, y del Con-cilio Neocesariense, a imitacion de la Gerosolymita*Evarist. to.*
1. conc. ep.
ad Ep. Afr.
Conc. Neoc.
can. 15.

Catalogos; en que se halla poi primer Arçobispo Iuan Pri-mero d'este nôbre, que florecio por los años de 268. Despues deste, y por su immediato sucessor poné a S. Carpofo-ro; si bién *Iuay Cœ.*
Liber. f. 18
McLuz de-
fins. Concil.
lib. lib. 1 c.
un manuscrito antiguo pone antes de los dos a un Marce-lo, o Marciano, de quien hazen mencion algunos Autores. O sea el tercero, contando a S. Pio; o sea el quarto, contando a Marcelo: por sucessor de Iuan, y antecessor de Sabino se celebra el S. Arçobispo Carpofo-ro. Cós tituydo en esta dignidad cumplia gloriosamente con sus obligaciones. Su principal blanco era, ilustar con los rayos de su doctrina, así a los Gé-tiles, de que estava llena Sevilla, reduziendolos al conocimie-to de Iesu Christo, como a los ya ilustrados con los resplandores de la Fè; perficionarlos en su firmeza, instruirlos en Chris-tianas virtudes; en que facò tan avezajados discípulos, quâ-to lo publican las gloriofissimas Martyres S. Iusta y Rufina; cuyo maestro aver sido S. Carpofo-ro, refieren graves Historia di Ronda en dores. Ayudava en tan altos ministerios al santo Arçobispo, Abundio su Diacono; o lo que mas cierto es su Arcediano, dotrinando a Fieles, e infieles, como Coadjutor, Profeta, luz, y Predicador de su Prelado: tales titulos les da S. Clemente *El A. ed.*
Int. c. 19.
Catal. A. t.
ibup. H. p.
s. Clem. 1. 11.
Int. c. 19.

Papa a los Diaconos.

Hallavase por este tiempo en Sevilla un Iuez, o Presidente de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano; su nombre Marciano; su jurisdicion muy estendida. Llegò a su noticia la predicacion de Carpofo-ro, y Abundio, y el copioso fruto, q della cojian, con que sus dioses eran desamparados; y la ley de Christo segunda. Mandò viniesen a su presencia; y sus aires

naças, y promesñas frustradas, les hizo cruelissimamente aço-
tar. Regalo eran para los Santos estos rigores, y crisoles fue-
ron de su generosa constancia. Conocida està de Marciano,
mandò los encierassen en un calaboco, y no les diessen cosa
alguna de comer, ni de beber, para que assì los consumicssen la
hambre, y sed. Mas, ò providencia divina; como cuydan los
ministros de Dios de los Predestinados, quando por su amor
padecen, ya rigores de carceles, ya necesidad de sustento! Testigos son calificados Elias, Daniel, y los Apostoles Pedro,
y Juan, socorridos en tales aprietos por Angeles del cielo.
Assì lo fueron Carpofo-ro, y Abundio, apresados un An-
gel, que sacandolos de la carcel tan invisible, quâto milagro-
fammente los puso en medio de la plaza de Sevilla, donde co-
mençaron con espiritu y zelo divino a predicar la Fè de Iesu-
Christo.

Llegò a oydos de Marciano caso tan nuevo, y por tomar
vengança de los Santos, en lo que juzgò le avian ofendido,
mandò que bueltos a la carcel maltratassen sus bocas, hiriesen
sus labios, quebrassen sus dientes: instrumentos de su al-
tissima predicacion. Augmentavase su alegría, con estos tor-
mentos; crecia al mesmo paso la rabia del Presidente. Mandò
los atormentar en el equileo; donde mientras descoiuntavan
sus sagrados miembros, no cessavan de cantar alabanzas divi-
nas. Tuvieron los descoiuntados, padeciendo rigurosa ham-
bre, y sed algunos dias; estos pasados, y reconocido su valor,
los sentenció Marciano a degollar. Salieron los Santos al pu-
blico Amfiteatro de Sevilla; y a vista de sus ciudadanos, fueró
en el como Cavalleros de Christo degollados, trocando lavi-
da temporal por la eterna: y castigando Dios N.S. con severo
ro rigor al Iuez de su sentencia Marciano, que en la ciudad de
Martula, oy Merula a los confines de Portugal, murió de repé-
te, cogiendole debaxo una pared; infelices terminos, conque
remataron sus vidas semejantes Tyranos. El triunfo destos
Santos fue sin duda antes del de S. Iusta, y Rufina, pues avien-
do sido su maestro, y Prelado de Sevilla S. Carpofo-ro antes
del

del martyrio de ambas; y siendo Sabino Arçobispo quando lo padecieron, fuerza es uviesse ya padecido el suyo S. Carpoforo, y San Abundio, que un mesmo dia coronò a los dos. Por esto señalan manuscritos si dignos el martyrio destos Santos el año de 284, o dc 85, y quando mas 86, pues siendo en el imperio de Diocleciano, que comenzó el dc 284, segun Baronio, o uno, o dos años despues, segun otros; y siendo el de S. Iusta y Rufina el 287. en que avian ya estos Santos muerto: fuerza es concurriesse su triunfo en los años señalados, q fueron, primero, segundo, y tercero de Diocleciano, y del Pó-
tifice S. Cayo. El dia de tan glorioso trofeo fue el dezimo de Diziembre, en que le ponen los martyrologios, y celebra la S. Iglesia de Sevilla, con oficio doble de segunda Classe, y Trux. 2.10.
Credo en la Missa en todo el Arçobispado. Resucitò su memo-
ria el ilustrissimo Cabildo en la Sede vacante del señor Arço-
bispo Don Pedro de Castro año de 1624. si bien siempre an-
sido reconocidos por martyres insignes de Sevilla; y así ha-
llamos entre los della gravado el nombre de S. Carpofoto,
en el segundo cuerpo de la Custodia del Santissimo Sacra-
mento, pieça no menos preciosa por su riqueza, que por su ar-
te, que se labró el año de 1587. Y en un Calendario impreso
en Madrid año de 1572. leemos se celebrava su fiesta en la San-
ta Iglesia de Burgos.

Hazen mencion de S. Carpoforo, y Abundio todos los martyrologios el Romano, el Cremonense, el de Beda, Vsuardo, Adon, el del Galesino, el de la Religion de S. Domingo, y el intitulado *Viola Sanctorum*. Hazenla tambien Dextro, y sus Comentadores. El Tesoro de los Predicadores; el Obispo Equilino, Marineo Siculo, Marco Antonio Sabelico, Rafael Bolaterrano, Mombricio cuyas obras sacò a luz Juan Baptistæ Biachesco, impressas año de 1586. Enrico Sedulio, Filipo Bergomense, Tarafa, Baronio, Don Loienço, y Dñ Francisco de Padilla, Ambrosio de Morales, Estevan de Gavivay, Villegas, Marieta, dñ Tomas Tamayo, y otros. Presumese ser depositario de sus cuerpos el Prado de Santa Iusta.

Martyrol.

10. decemb.

Baron. not.

10. decemb.

Sabel. En-

neid 7. l. 8.

Burg. l. 8.

an. 305.

*S. u. vit.**S. D. d.**Pad. fol. 19**P. id. cent. 4*l. 27. *Fira.**d. Hisp. R.**Moral. l. 10*c. 19. *Garg.*

l. 7. c. 42.

*Cast. llo. l. 5.**byl. de 3.**D. nin. c. 1.**B. bas. c.**Care. ad**Dextre ann.*

300.

*Alo. gad. de**Sevil. c. 5.**Mujet. l. 2*

c. 61.

*Iam nov.**f. 101.*

SANTOS DE LA
PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 **V**e estos Santos ayan nacido en Sevilla lo testifica Dextro an. 300. His-
t. in Hispania Coprophorus, & Abundius Martyres ibidem nati, & educatione
detulit pro Christo occisi. Siguente Bibar, y Caio. Que sea Arqobispo de Sevilla
consta de todos sus Catalogos, que andan en manos de eruditos varios évi-
to, y en todos está, y dellos los sacó Baronio not ad Martyrol. 10. decemb. a
la 2. edición reconocida por el mismo, su impresión en Antuerpia año de
1589 y de 1613. dize. *R*uisus autē Hispalē bos martyrio coronatos Beda tūstat, &
*B*reviario Eborense tradit Vosans in Chren. Petrus in Catalogo, lib. 1. c. 3. Vies S. &
*T*hesaurus concion. tom. 2. Sed quid praestat his omnibus Catalogus Episcoporum His-
palensium Carpophorum habet Episcopum, & Martyrum. Ni obsta el titulo que
en Martyrologios, y Autores le dan de Presbitero, pues en este, significarle el de
Obispo, consta de S. Pablo ad Tit. cap. 1. Huius res gratia reliqui te erue, ut ea quā
desunt iurigas, & constitutas per civitates prebyteros. Donde los Santos, & Interpre-
tes entienden por el nombre de Presbitero, el de Obispos. Chrysostomo hom. 8.
in Tit. Et constitutas per civitates Presbiteros. Episcopos hoc inteligi vult, quemadmodum
alias sēpim diximus. S. Anselmo Prebyteros, & Episcopos. Y mas abaxo: Ut constittas
inquit, Episcopos, & post pauca subiungit, quod opportinet Episcopum sine crimine esse presi-
dens, quia idem est presbyter qui Episcopus. Lo mesmo Teophilato. Presbiterent
hoc loco Episcopos dicit, sicut & in epistola ad Timotheum predixerat Instituit autem, et
civitatibus singulis præficerentur Episcopi, neque enim vulnus insulam universam
uni Episcopo demandari. Lo mismo S. Isidoro, y los Modernos, y el Padre Con-
nelio añade ser comun este nombre de Presbiteros a los sacerdotes, y Obis-
pos. Y aun en el tiempo de S. Caroforo, su sucesor Sabino Arqobispo de Se-
villa, que se firmó en el Iliberitano, con titulo de Obispo. *Sabinius Episcopus Ispalensis.* En el Arelatense celebrado, segun Fedro Crabe año de 326. en tiempa
de Silvestro. I. se firma con titulo de Presbitero. *Ex provincia Hispaniae civitate
Beticæ, Sabinius Presbiter.* Y Clemente V. Obispo de Zaragoza, Probato de Tarragona,
se firman Presbiteros en el mismo Concilio. Que sea S. Abundio An-
cediano, se verá en las pruebas à S. Felix.

2 Que ayan estos dos Santos padecido martyrio en Sevilla, es cierto, segun
los Martyrologios, y Historias. El Romano no señala lug. r. 10. decemb.
*Eadem die Sanctum Martyrum Carpophori prebyteri, & Abundij Diaconi, qui in per-
secutione Diocletiani, primo fustibus crudelissime casti, deinde in carcere negato cibo, &
potu retrorsi, & rufsum in equale torti, & post haec diu in carcere macerati non vissimi glos-
dio percussi sunt.* Mas Baronio dice, fue en Sevilla. El de Beda lo declara: *Apud
Hispaniam civitatem Sanctorum Martyrum Carpophori presbiteri, & Abundij Diaconi,*
qui persecutione Diocletiani, &c. El de Maurolico: *Apud Hispaniam Sanctorum Car-
pophori presbiteri, & Abundij Diaconi, qui persecutione Diocletiani, &c.* El de Adon:
*Apud Hispalensem civitatem SS. Martyrum Carpophori presbiteri, & Abundij Dia-
coni, qui persecutione Diocletiani sub iudice Martiano, &c.* Lo mismo el de Vlardo.
El de la Religion de S. Domingo, y el intitulado *Viola Sanctorum;* que dice

sin aspiracion: *Apud civitatem Spoletanam.* Por esto, Bonino Mombricio, tom. L de vit. SS. y los Actos de la Iglesia de Espoleto, que corrigio Fray Juan Baptista Brachesci dizer, fueron martyrizados en Spoleto, ciudad de la Umbria. Error manifiesto, que como notaron Baronio, Galefino, Tamayo, y Bibar se originó de los varios nombres de Sevilla, o pronunciacion del de *Hispalis*, y semejança del de *Spoleto*, con el de *Spali*, o *Ispali*, que venios en monedas, q; trae Antonio Augustino Dialogo 8 y *Spalenis*, con que los Prelados de Sevilla se firmian en algunos Concilios, y así por poner *Apud Hispalensem*, o *Hispanitana urbem*, ponen, *Hispolitanam*, o *Spoletanam*, y por *Spali*, *Spolii*. Como los puso Rosueydo en su martyrologio. Y ser de Sevilla nombre patronico, *Hispalitanus*, vecele en S Gregorio, y concuerda con la deducion de Arias Montano, que dice: *Hispalis nomen Phoenicum est ex Spila, vel Spala deductum.* Y así en esto estuvo el error de los que a Espoleto atribuyen estos Santos, segun notó Baronio: *Ceterum error irreppissi videtur ex confusione nominum civitatis, dum complures antiquorum Ecclesiasticorum Scriptorum pro Hispalensi dixerit Hispalitano, ut Gregorius Pa. lib. 3. Dialog. cap. 3.*

Y que no puedan estos Santos aver padecido en Spoleto ciudad de la Umbria, consta pues Marciano el Iuez, en que todos convienen que los sentencian, como dice Baronio: *Omnes in hoc consentiunt passi esse in persecutione Dio. etiam, & Maximiani sub Martiano Iudeo* no fue Presidente en la Umbria, sino en España, en Andaluzia, y Portugal, y así este Iuez, segun los Martyrologios, y historiadores perseguió a S Bricio Obispo de Ebora en Martula, jugar a los confines de Portugal. Y de San Bricio se trata en la vida destos Santos, como de una misma persecucion. Todos los que hazen mencion de ellos, afirman fuerón martyrizados en Sevilla, Pedro de Natales l.1.c p 54. *Carpophorus presbyter, & Abundius diaconus apud Hispalim civitatem Hispanie passi sunt.* Volaterano l.2.f.5. *Interius Hispal. Colonia: Hic Carpophorus presbyter, & Abundius sub Maximiano martyres fuerunt.* Martineo Siculio l.2. *Hispalis est urb. admod. m celebris, ubi quandam Carpophorus Presbyter, & Abundius martyrum passi fuerunt.* Lo mismo Dextro, Baronio, Sabelico, Sduho, Tarifa, Vasco, Gariv. y Truxillo, Morales, Villegas, los dos Padillas, Castillo, Marieta, Tamayo, Salto, Morgado, Caro, y Bibar, cuyas citas ya pusimos.

S A N T A I V S T A

Y R U F I N A, V I R G I N E S Y M A R T.

XVII. DE IVLIO.

§. I. Su nacimiento, educacion, oficio, y martyrio.

NACIERON las generosas Virgenes, IVSTA, y RUFINA, en Scylla, de padres pobres de bienes temporales, ricos

de los eternos, pues eran zelosos Christianos entre los innumerables Gentiles habitadores desta ciudad. Criaron a las dos con crecida virtud, y honestidad; prendas de mayor estima en las donzelllas, que las de su vana hermosura, y copiosas riquezas. Perfeccionose la education de sus padres, con la instrucion del glorioso Martyr S. Carpoforo, a quien por Arzobispo de Sevilla, y Maestro destas Santas, veneran graves Hijoadores. La ocupacion de las dos hermanas era vender vasos de barro en su casa, que testifican memorias antiguas el tuvo en frente de la puerta de Triana, y se convirtio despues en Iglesia. Reservavan para su sustento y vestido lo preciso; el resto de su ganancia gastavan con los necessitados. Vestian (dice de las dos S. Isidoro) a Iesu Christo en el poble, ospedaban al peregrino, davan de comer al hambriento, y de beber al sediento: dicho empleo de su corto caudal, exépto a los que el Cielo lo concedio copioso.

*Ibid. Bier.
Moze.*

*Lapid. vit.
Hellegab.
Sept. Ignat.
Com. Grac.
Lexic.*

Ocasional su oficio la dichosa suerte de su Corona. Florecia en Sevilla el culto de la Diosa Venus, cõ titulo de Salabona, renombre que le davan los Assyrios, y Babylonios. Solenizavanla los Gentiles, en especial las mugeres, llevando con grande acompañamiento, e igual aplauso de danças, bayles, y otros festivos regozijos, su estatua en unas andas: passeavan las calles, y plazas. En una dellas se hallaron a la sazon Iusta, y Rufina, vendiendo, como solian, las ollas, jarros, escudillas, y demás vasos de barro. Llegaron a pedirles limosna (pedianla a los demás vecinos) para la fabrica de un templo desta Diosa, y solemnidad de sus fiestas; a que respondieron las Santas, que no veneravan a falsos Dioses, sino al verdadero, que criò cielo, y tierra; a cuyo culto, no al del simulacro que celebravan, rendirian sus haciendas, y vidas, como avian rendido sus coraçones. Irritados los Gentiles, quebraron los vasos, que vendian, arrojando el Idolo sobre ellos, como vengador deste agravio. Ni el desperdicio de su pobre caudal, ni la ignominia recibida turbó a las Virgines, antes encendidas en divino zelo, cogieron la estatua, y la hizieron mil pedaços,

mofando de su veneracion. Irritados los Gentiles, quanto admirados, dieron noticia a Diogeniano, Legado de Dacio-nno, Presidente del Andaluzia por los Emperadores Diocle-ciano, y Maximiano : mandòlas traer a su presencia, y reconociendo su religio, y constancia, mandò que arrancadas las uñas de pies y manos, pusiesen a las dos en el equeleo. Exe-cutose con igual presteza y crueidad esta sentencia ; y exprimentando el juez no aprovechar esta prueba, passò a la segú-da, en que escarpiaron sus virginales carnes co peynes, y gar-fios de hierro, que por sus espessas, y desiguales puas, llama-van cardos. Interiúpia el Tyrano sus rigores con blanduras, sus amenazas con promessas. Frustraváse sus intentos, a cuya causa maquinava nuevas penas, para contrastar su fortaleza. Mandò las colgassen de unos maderos, dispuestos en forma de horca; no para que en ellos perdiessen la vida, sino se dilata-sen sus tormentos. Sufrieò este co singular valor; y Diogeniano amenazadolas, q les avia de sacar el coraçõ vivas, man-do las bolviessen a la carcel, donde padecieron cruel hâbe, y sed; regalos pa a los justos, y alientos para nuevas empresas.

Ofreciosele a Diogeniano un viaje por sierra morena, y no olvidado de exercitar en esta ocasion la tyrania de su pecho en las santas Virgenes, mādò que a pie, y descalcas le siguiesen, para que con la aspereza del camino, cortedad del sustento, maltratamiento de los criados, se rindiesen a su vo-luntad. Siguieron sus arrebatados passos, y poi el camino, y lugares que passavan, ivan predicando la ley de C R I S T O: llegaron al termino de su viaje, y bolvieron con iguales rigo-res y trabajos a Sevilla, cuya carcel fue ilustrada segúda vez con sus tormentos : tales fueron los que las dos Santas en ella padecieron, que a sus manos , como de cruelissimos, si bien dissimulados verdugos, perdio su vida S. Iusta, trocan-do la habitacion, y rigores de la carcel, en los palacios, y re-galos de la Gloria, cambio que con tal seguridad, y ganacia, gozan los Justos . Llegò la nueva desta muerte a Diogeniano, y mandò arrojassen luego en un poco, que en la carcel es-

tava, el cuerpo de la Santa, para borrar su memoria, y evitar su veneracion. Nada valen traças humanas, quando se oponen a las divinas. Era a la sazon Arçobispo de Sevilla Sabino primero deste nombre (cuya memoria adelante resucitaremos) y sabiendo la muerte de S. Iusta, y que avian arrojado su cuerpo en el poço, le sacó del, y dio sepultura en un cementerio, que cercano a la ciudad, servia para entierro de los Catolicos.

Coronada ya en la triunfante Gerusalem Iusta, viajó en la militante Rufina; mandó el Inez, que en el Amfitatlo la expusiesen a un feroz, y hambriento Leon; el qual, mas como ministro del Rey del cielo, q verdugo del Principe de la tierra, manso, y humilde como un cordero se prostró a los pies de la Santa, hizole mil alagos, rindióle mil señales de sujeción, y amor. Admiró el suceso a los innumerables, que asistian a este espectáculo, quanto irritó a Diogeniano, y sus ministros, que convertidos en furiosos leones por ver la milagrosa infeludumbre del Leon, rompieron su sagrada cabeza, y celebró con crueles palos, y pedradas, y entregaron su cuerpo a las llamas. Recogio despues las cenizas, y gescos el S. Arçobispo Sabino, sepultolas con las reliquias de su hermana Iusta; para q estuviesen juntos los cuerpos ya muertos, que vivos glorificaron juntos al Señor, y cuyas almas juntas gozavan de su divina presencia. El año deste martyrio segun el mas acertado,

Breviar. computo fue el de 287. IV. del Pontifice Cayo; y del Imperio de Diocleciano, y Maximiano. Alos 19. de Julio señalan los Martyrologios, y Historias el triunfo destas Santas; pero los Breviarios de Sevilla, y de otras Iglesias ponen su festividad a los 17. en que oy se celebra. No puedo rastrear otra causa de ta diferencia, sino que seria la muerte de S. Iusta a los 17. ya esta atienden los Oficios Eclesiasticos, como a la primera coronan de su gloria; y la de S. Rufina a los 19. y a este dia atienden los Escritores, como al que consumió, y perficionó la corona de ambas, en todo tan

apla.

§. II.

§. II.

Carcel, Sepulcro, y Reliquias destas insignes Martires.

EL sitio de la carcel destas gloriosas Virgines, algunos dixerón fue donde oy está su hermita, fuera de la ciudad, cerca de la puerta de Cordova. Piadosa imaginació, si bien no bien fundada. Eslo la tradicion, que reconoce por carcel destas Santas la cueva, que oy se venera dentro del Convento de la Santissima Trinidad a la puerta del Sol; en que se muestran los repartimientos para los prisioneros, y el poço en que fue arrojada S. Iusta, de cuyas aguas ella, y su hermana bebian, subiendo milagrosamente a tal altura, que con las manos las pudiesen cojer. Llevanla a los enfermos, que restauran con ella tan inopinada, quanto aceleradamente su salud. Es esta carcel a modo de una cueva honda, y lobrega, repartida en dos callejones de bobeda, tiene el uno un estadio de alto, seys pies de ancho, y de largo ochenta, está en su remate el poço, que referimos. Tiene el otro de ancho seys pies, de largo veinte y quattro; y en su extremidad una columna de marmol, en que una de las Santas dexò gravada có el dedo la señal de la cruz. Veense en la mesina bobeda elevadas dos sortijas de hierro, en que se cree ataron a las Virgines para açoatarlas. Ilustra oy tan venerable Santuario un altar destas Santas, enriquecido por su Santidad de Gregorio XIII. aficionadissimo dellas, có muchas gracias, e indulgencias. Frequentale Sevilla con singular devocion; con igual, y copiosas lagrimas le visitò el grá Monarca Felipe II. por los años de 1570. en que con su presencia ennoblecio a esta ciudad. Siguió los passos de su generosissimo Abuelo el de 1620. su Magestad de Felipe III. que oy reyna, y prospere el cielo.

Fue sepulcro del cuerpo de S. Iusta, y cenizas de S. Rufina el Prado, que entre el Oriente, y Séptentrio se extiende de la puerta del Ossario a la de Cordova, con titulo del Campo de las Virgines, o Prado de S. Iusta. Tradicion que favorecen las lecciones de su fiesta, los sepulcros antiguos, que aqui se an-

descubierto: el sagrado culto, que le dan nuestros Sevillanos; las luces, resplandores, visiones, y prodigios admirables, que en el se han visto; y la acción, que se refiere de un Pontífice, a quien pidiédo cierto Cavallero Sevillano algunas reliquias para traer a Sevilla, respondió su Santidad; le hiziese primero traer una poca de tierra del prado destas Santas: truxola, pusola en las manos del Pontífice, apretóla con ellas, comenzó a destilar sangre, y dixo al Cavallero: Para que buscan reliquias los de Sevilla, poscyendo el prado de S. Iusta, y Rufina. Otras memorias testifican ser Tesorera destas preciosas Reliquias, la Torre de nuestra Metropolitana: porque como el Rey D. Fernando el Primero embiasi por ellas, para colocarlas en la Iglesia mayor de León, Benabet Rey de Sevilla, no condecedio con su petición: y S. Isidoro se le aparecio a Albito Obispo de León, Embaxador desta causa, y le dixo; no era voluntad de Dios se despojasse Sevilla destas prédas, que

Vida de San Isidoro, 3 de Mayo. por ellas llevasse las de su cuerpo, como lo llevo a León; y los Moros para asegurarlas mas en esta Ciudad, determinaron guardarlas en los cimientos de la Torre, cuya fabrica entonces comenzavan, formandole en ellos sus urnas, o sepulcros.

Libro de la Regla del Coro desta S. Iglesia. Presuncion piadosa, que cōfirma el suceso calificado por fieles testimonios: que porfiando tal vez la furia de los vientos a derribar este edificio, como avia derribado otros desta ciudad: en la mayor fuerza del temporal, se oyeron espantosas voces de los demonios, que clamavan: *Derribala, derribala.* A que respondian otras: *No podemos, que están aquí estas desfiguradas, Iusta y Rufina.* Protección sagrada, que significó las pinturas (mas desta S. Iglesia) en que cogiédo las Santas la Torre afidas las manos a ella la sustentan, y defienden.

Frsy Alfonso Salvador de las Reliquias de Santa Iusta, y Rufina. En el nuevo libro de la Comprobación destas Reliquias, se refiere, que en la posesión de Sevilla por los Moros, llevaron los Católicos a Lieja ciudad de los Estados de Flandes, la cabeza de S. Iusta, y un hueso, o canilla de S. Rufina, y las pusieron en la parrochial de Vitellae con su inscripción; y de aquí el Procurador General de la Santissima Trinidad las truxo

truxo a su Convento de Sevilla con autenticos testimonios, que reconocidos, por el Eminentissimo S. Arçobispo D. Fernando Niño, fueron recibidas, y veneradas, y se colocaron en el Santuario de su carcel, donde se visitan, y reverencian con singular devocion. Ni se opone a esta verdad, la que publica poseer, o la Torre de nuestra Metropolitana, o el Prado de Santa Iusta; parte de sus cuerpos, y cenicas, que si bien estas ricas piezas à conservado siempre Sevilla, como testifica la tradicion de su S. Iglesia; aquellas como de menos embarazo sacaron los Christianos della, porque no viniesen a manos de los Moros. Si carece de fundamento lo que afirma el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, estar sus cuerpos en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, donde los llevò Pedro Fernandez de Castro, por sobrenombrar el Castellano. Del mes-
mo carecen los Escritores, que refieren que en un lugar media legua de Santillana, que da nombre a aquellas Asturias, es frequentada una Ermita, donde sus naturales publican guardarse los cuerpos de S. Iusta, y Rufina. Otros escrivieron reverenciarse sus cabeças en Aragon, en el Conveto de Nuestra Señora de Sixena, habitacion de Religiosas de S. Juan de Gerusalen, y fundacion del Rey Don Alonso el II. Prefuncion puede ser, que los cuerpos que Burgos, y las Asturias, y las cabeças que N. Señora de Sixena se glorian poseer con titulo de S. Iusta, y Rufina; son de otras Santas Virgenes, y Martyres destos nombres, que se hallan en el Martyrologio; y que sean ambos cuerpos de nuestras Santas, es imposible, pues el de S. Rufina se convirtio en ceniza, sibien su cabeza, y algunos huesos se guardaron.

§. I I I.

Templos, Festividad, y Patrocinio destas Santas.

Entre los templos consagrados a su nombre, es muy celebre el de Lisboa, que aun recien ganada estaba ya fabricado; o porque los Christianos Mozarabes gozavan del en tiem po de los Moros, o porque el Rey Don Alonso Enriquez ya solicitado

solicitado de su devocion a estas Santas , ya agradecido a algun singular beneficio, pues su dia tuvo cercada a esta ciudad, se lo dedicò. No es menos ilustre el de Toledo, en que se conserva desde los Godos la famosa Cofradia de la Caridad. En Pisa,l.1.41 tiempo de Moros fue tan insigne esta Iglesia, q se alçava cõ la dignidad de Metropolis, y se intitulavan los Prelados de Toledo, Arçobispes de S. Iusta; siédo la principal de las siete concedidas a los Christianos Mozarabes, que la enriquecieron con preciosos dones, e ilustraron con gloriosos sepulcros de nobilissimos Catolicos, e inclytos Martyres. Son rico tesoro deste templo los basos de barro, que se guardan, y veneran en el; los mismos que las Santas vendian. En la ciudad de Orihuela, del Reyno de Valencia, ay otra Iglesia parrochial dedicada a estas santas Virgenes , por aver sido recuperada el dia de su martyrio. Igual reconocimiento les manifiesta la ciudad de Huete, pues su dia, año de 1172, reynando el Rey Dñ Alfonso el de las Navas, se librò del cerco, con que Albenjacab Rey de Marruecos les avia oprimido tanto , que ya se determinava rendirse por sed. Embiò el cielo a esta sazon tan copiosa agua, que no solo apagò la sed de los cercados, sino desbarató las tiendas de los enemigos, que con su Rey huyeron vencidos de la poderosa mano de Dios, e intercesion de sus Santas. Es celebre tambien en las Asturias su Ermita, en que los naturales publicau estar sus sagrados cuerpos.

Sevilla, como la mas obligada a tan generosas Martyres, por su nacimiento, educacion, habitacion, muerte, y patronio, se à aventajado mas en su culto , fabricandoles muchos templos. Fue el primero el que referiremos labró S. Leandro para sepulcro suyo, y de sus hermanos, junto a la puerta de Cordova en el sitio donde oy se fiueuenta su Ermita. El segùndo es el que dizen uvo cerca del Rio , en frente de la antigua puerta de Triana, que el año de 1590. se ceriò. Fue Ospital, y en el estava situada una Cofradia ; reduxose con otros el año de 1584. Aqui es fama estuvo antes el Convento de Religiosas de S. Domingo de Madre de Dios, que oy con este nôbre y

con

con superior de virtud, està en la Parroquia de San Nicolas. Fundòse este Ospital (si a memorias antiguas creemos) en aquel sitio por aver sido casa donde vivian las Santas, donde vendian su vidriado, y donde sacaron a luz los primeros combates de su martyrio. El tercer Templo es el del Ospital, que en la calle de la Cesteria se reduxo. Los que oy ilustran a Sevilla son dos Ermitas, una dentro del Convento de la Santissima Trinidad, que es su carcel. Otra en el prado de S. Iusta, que fue su sepulcro. Conocido es el Templo, y Convento, que junto a San Nicolas està dedicado a estas Santas; cõ titulo de las Virgenes; habitacion de Religiosas, y fundacion de Don Alonso Taxardo de Villalobos Alcediano, y Canonigo desta Santa Iglesia, y Obispo de la de Esquivelache, a el qual se le aparecieron estas Santas, y con su vista, y visita recibio tal consuelo; y les cobró tal aficion, que en memoria deste beneficio les consagriò esta Iglesia, y Convento.

Solemnissima fue siempre la fiesta destas Santas. En el tiempo de los Godos le dà San Isidoro el renombre de clarissima solemnidad. Celebravase en toda España en el de los Moros; y assi hallamos en el Missal, y Breviario Mozarabe su Missa, y Oficio. Recuperada Sevilla por los Christianos, continuaron la festa cõ mayor gloria, y culto; formavan su dia celebres Procesiones, en que llevavan sus imagenes, solenizando cõ igual grandeza sus vísperas, y dia. En las antiguas Constituciones desta Iglesia se señala esta fiesta por solemnissima. Tales oy: guardase en esta ciudad; precepto, que impuso el Eminentissimo S. D. Rodrigo de Castro en el Synodo que celebrò el año de 1586. Ay Procesion solemne, y Jubileo plenissimo en la Metropolitana; es de primera Classe en esta ciudad; en el Arçobispado de segunda. Y no solo se rezado en el de estas Santas de tiempo imnemorial, sino tambien en otras Iglesias, en la de Ebora, Santiago, Salamanca, Avila, Plasencia, y Segovia, dandoles oficio doble, y proprio.

Son S. Iusta, y Rufina Patronas de Sevilla; que à exprimendato su soberano patrocinio cõ milagrosos sucessos; sirva uno

*Fray Alfonso
salvador,
lib. de sus
Reliquias.* o dos por exemplo de los demás. Hallavase esta ciudad infestadíssima de peste por los años de 1568. para atajarla, y aplacar la ira de Dios determinaron ambos Cabildos traer del Convento de la Santísima Trinidad las imágenes de las Santas. Formóse a esta causa una solemne Procesión de las Cofradías, Clercchia, Religiones, Nobleza, y Cabildos, que saliendo del Convento fue a la Metropolitana, donde se celebraron los Divinos Oficios, suplicando todos a Dios N.S. el remedio de tan grave mal por intercessión de sus gloriosas Martyres. Cosa maravillosa, desde aquel dia, (era el de su martyrio sabbado 17. de Julio) cesó la peste, mejorando los ya tocados della, y no tocando a alguno de nuevo. Agradecidos ambos Cabildos juzgaron se guardasse su día, y así lo mandó el señor Arzobispo; y despues se establecio en el Synodo referido. Por los años de 1571. fue notable la falta de agua; a cuyo remedio se hizo una solemne Procesión con las imágenes de estas Santas, y saliendo de la Iglesia, llovió por espacio de una hora: acabada la Procesión se continuaron las aguas muchos días, con que los campos restauraron su perdida, y los frutos fueron abundantíssimos. Mas reciente es el suceso del año de 1626. en que padeció Sevilla tan lastimosa inundacion, perdida de tantas haciendas, ruyna de tantos edificios, peligro de tantas vidas, y ocasión de tantas muertes: acometieron con desenfrenado raudal las aguas a entrase por las puertas del Convento de la Santísima Trinidad; para refrenar su impetu, sacaron las Reliquias de estas Santas, opusieronlas a la arrebatada corriente, que luego a su vista, como la del Iordan a la del Arca del Testamento, bolvio atras, rendida de tan superior poder. Los milagrosos favores, que estas Santas hicieron patrocinando a toda España, quando se libertó de los Saracenos, fueron muchos, segun testifica el Tesoro de los Predicadores.

Hacen mención de S. Justa, y Rufina los Martyrologios, el Romano, el de Beda, Vñuardo, Adón, Galesino, Maurolico, y el de la Religion de S. Domingo. Su vida, y martyrio escrivieron

ron S. Isidoro, Vicencio Belvacense, el Obispo Equilino, Am-
brosio de Morales, el Arcediano de Ronda, Fray Lorenço Su-
rio, Fray Tomás Truxillo, el Doctor Millán, Francisco Harco,
Juan de Maldonado, Fray Martín Lilio, Basilio Sanctoro, Aló-
so de Villegas, y otros que han escrito vidas de Santos. Mas
de paso celebran su memoria el Cardenal Baronio, Vaseo, el
Padre Mariana, Esteban de Garibay, el Doctor Francisco de
Pisa, Vicencio Blasco, Fray Francisco Bibar, D. Martín Carrí-
llo, como tambien los Fastos de la librería Belgica, las Histo-
rias de España, y de ciudades della, principalmente de Sevi-
lla, Toledo, Zaragoza, y otras.

*Isid. Brev.
Tolet. Bel-
va. l. 3. ff. et
c. 3. Equil.
hl. 6. c. 17.
Moral. l. 10
c. 16. Arc.
f. 19. Et. 19
Iulg. Ma-
net. l. 4.
c. 11. Baro.
not. l. 1. an
306 Ma-
nun. l. 4. c.
12. Garib.
lib. 7. c. 45.*

PRVEVA DE LO REFERIDO.

No es necesario probar el Martyrio destas Santas en Sevilla, pues todos los Autores, Breviarios, y Martyrologios lo testifican, y nadie ay que lo niegue. El Romano habla por todos: *Hipoli m Hispania paissio sanctarum Virg. c. 28. Blasco gnum Luste, & Rufina, quæ à Præside Diogenano comprehensæ, primo equules exten- de Toledo l. 1
fione, & angularum laniatione vexatae, post carcere, media, & varijs tortionibus afflitæ, 5. c. 1. Blas. tandem lucta in carcere spiritum exhalavit, Rufina vero cervix in confessione Domini an. 30 Dex. confitita est. Su solemnidad en varias Iglesias, consta de sus Breviarios tie-
nenlo los Sevillanos, impresos año 1555. otro, 1563. El Missal impreso por 28.7.
el Arzobispo D. Alonso Manrique, Missa propri. El Breviario Eborense, apud Vaseum. ann. 300. El de Salamanca bien antiguo; el de Santiago, año 1569
el Placentino, 1553. oy el rezo de Segovia. y antes de todos el Mozarabe de S. Isidoro, en que está este Hymno:*

<i>Adsum punicæ floscula Virginum,</i>	<i>Gestates pietio vaseula distrahit,</i>
<i>Cælesti placido rore virentia:</i>	<i>Quo queſtu faceret viscera pauperū</i>
<i>Quarum va' a poli ſtigmate ſyderū</i>	<i>Sub his ſubidijs callidus artifex</i>
<i>Cæli flâmigerò igne p' robata fuit.</i>	<i>Frangit teſtacea vaseula mundi</i>
<i>Hæc primum olei imbribus illita,</i>	<i>Ne teſta hominū ſcanderet æthera,</i>
<i>Igneſcit facilis cordis in æthera:</i>	<i>Et pulvis fieret gloria calica.</i>
<i>Noctis perfidia hostis, & impetum</i>	<i>Hinc robusta fides fragmine ſictu,</i>
<i>Vincens Fidei lumine optimo.</i>	<i>Gliſiens martyrum corporis excipit:</i>
<i>En iusta pariter, atque Russina eſt,</i>	<i>Præstans fæmineo præmia ſexut,</i>
<i>Quæ clarēt meritis, morib' inclytis:</i>	<i>Quo celo valeant ſydere inlabi,</i>
<i>Discreto ſiquidé nomine Virgines,</i>	<i>Ou hoc vita, ſal' & via, veritas, (m'?</i>
<i>Vno ſed studio nomine Martyres.</i>	<i>Te ſummis præcib' Christe reposci</i>
<i>Thesaurum Domini legibus inclytæ</i>	<i>Harum ſeſiragio nos tibi, cōſecres,</i>
<i>Vasis ſictibus corporis unicè:</i>	<i>Quarum tu Fidei voce placatus es.</i>

Mcnitis vos s. cite lampada Virgines Te nostra jubilis gloria perpetum,
 Flexu corporeo effici liberos: Qui sol⁹ Dominus trin⁹, & unius
 Ut votis rigidis corda callentia, Iugi imperio secula continens,
 Geitantes habeant regna celestia. Et cuncta dominas omni⁹ imperias
 Quis posea Sevilla sus cuerpos, fuera de muchos Autores, es tradicion de la
 S. Iglesia en sus Brevarios. El del año de 1555: *Quarum corpora, tullas Hispaniæ
 conditæ se, var. El de 1563: Iusta & Ruffina, quæ preceps & sanguine, & reliquie
 cum manere Hispanensem urbem decoranda deditis: O Patronæ singularis. &c.*

S. SERVANDO, Y GERMANO MARTYRES.

XXIII. DE OCTUBRE.

Gozá la S. Iglesia Metropolitana de Sevilla el cuerpo del glorioso Martyr S. Servando, a cuya causa reconociéndolo con singular gloria por ciudadano suyo, solemaiza la fiesta con la de su hermano S. Germano, por ser el triunfo de ambos en un mesmo dia. Titulo, que realça ser los dos, Hijos del ilustrissimo Martyr S. Marcelo el Centurion, natural de Xerez de la Frontera, ciudad desta Diocesi. Su Madre, como tambien de otros diez hijos Martyres, fue una santissima Matrona por nombre Nonia. No consta si tuvo estos dos Hijos en Xerez Marcelo antes de partirse con la conducta de Capitan Primo. Ty- a Leon; o si en esta ciudad, o en la de Merida. Su educación fue *pegraph. 5.* en Leon; aprendiendo a los pechos de sus Padres el ejercicio *P. Emerit.* de todas virtudes; en especial el zelo de su Religion, menor de Cadiz. *1.1.* precio del mundo, y aprecio del cielo: solicitandoles tanto mas sus exemplos, quanto mas de cerca los gozavan, y quando de Vega to mas persuaden obras, que palabras: aquellas doctrina vivida de estos ya; aquellas muerta. Ignorase la ocupacion de Servando, y *SS. Bernat.* Germano, presumese servirian en la milicia, como su Padre, a *le Moreno* los Emperadores de Roma: consta se aventajaro en la del Rey *I.2. de Medina* del cielo; procurando conducir a los Gentiles de las tinieblas de sus errores a la luz de la Fe Catolica, ya con publicas, ya con particulares exortaciones. Fueron por esto denunciados ante

ante el Gobernador; llamólos a su tribunal, preguntóles que ley professavan; responden que la de Christo. Persuadióles sa crificassen a sus dioses, combidiéndoles con crecidas honras y premios, si lo hazian; y amenazándoles con rigurosos castigos, y afrentas, si no lo executavan. Menospreciaron ofeitas, y amenazas; de que irritado el Juez los mandó prender, y que los molestassen con atroces tormentos. Quales ayan sido estos no especifican sus historias, si su valerosa constancia, dc q informado el Juez desconfiando venceilos, y temiendo ser vencido, mandó saliesen libres de la carcel; como salieron, quedando con las vidas para mas gloriosa corona, y con el nombre de Confesores de Christo; que assi se llamavan en la primitiva Iglesia los que en Audiencia publica confessavan la Fe; aunque ni experimentassen tormentos, ni padeciesen martyrios.

Libres de su prisón, comenzaron mas libremente a emprender en los coraçones agenos el fuego, con que los suyos se abrasavan. Convertian a innumerables Gentiles, movianlos a que escarneciessen de sus dioses, destruyessen sus templos, derribassen sus idolos. Calificava Dios N.S. seinejantes acciones con muchos milagros. Con la invocacion del nombre de Jesus davan tan milagrosa, quanto inopinada salud: curavan los endemoniados, y hazian otras maravillas. Voló la fama destos sucessos al Vicario del Prefecto del Pretorio, por nombre Viador, que assistia en Merida. Mandó prendiesen a los Santos, y procediesen a mas atroces tormentos. Açocharlos cruelissimamente, y despedazarlos sus carnes con agudos garfios, y peynes de hielo. Sufrieronlos con increyble alegría, y constancia, armas, con que fortalece Dios los mas tiernos años en seinejantes combates.

Dispuso el cielo, para que mas gloriosamente triunfassen Seivando, y Germano, alargar su pelea, y dilatar su triunfo. Partiose el Juez a la Tingitania, Provincia de Africa, llamada assi de la ciudad de Tanger. Assistia en ella el Prefecto Pretorio del Andaluzia (que sin duda era Daciano) y queriendo ha-
zerle

zerle dueño de la causa destos Santos, mandò los llevassen & figo. Començose el viaje: caminavan a pie los delicados mancbos al acelerado paso del Governador. Augmentavan su valor, y alegría las cadenas de los pies, las esposas de las manos, las argollas de los cuellos, la hambre, sed, y otras molestias. Pero que afrentas y tormentos no estima por honra, y regallo quien armado de la Fe gusta la suavidad, que encierra para decer por Dios? Experimentaronla Servando, y Germano, y en medio del camino dieron tales muestras della, que receloso el Juez; no de que les faltassen las fuerças corporales para llegar a su termino, sino de ser vencido segunda vez en la Tingitania delante del Prefecto; llegando a la Isla de Cadiz, sitio entre esta ciudad, y la puent de Zuazo, los mandò degollar en una credad, que los Martyrologios, y Historiadores intitulan: Vrsionario, Vrsino, Vrsitano, Vrsiano, y Vasiano. Estava este lugar en un collado eminentē a los demas de aquel pago. A el descubrirle vieron los Santos unas luces, y respládores, pregoneros de la felicidad, que el cielo les guardava en aquel sitio. Subieron a el Servando, y Germano, como quien subia al Tabor de su gloria; acompañaronles los ejecutores de su
Brev. His.
p. an. 1555 sentencia. Hincan las rodillas, y haciendo una breve, y eficaz
Augus. Ho
rofco, en su
vida, fol. 16 oracion, descubrieron el cuello, rindieronlo con admirable valor al cuchillo: y el Verdugo cortò de sus ombros las cabeças de ambos, muriendo como Cavalleros de Christo degollados por la defensa de su Fe, y ofreciendo al jardín del cielo la flor de sus años, que solos eran de veinte y dos, a veinte y cinco.

El año de su martyrio, afirman unos, fue el de 303. mejor otros, el de 290. pues este año era juez en Merida Viador, q los sentenció; y en aquel, Calpurniano, que sentenció a S. Eu-lalia. Sucedio segun esto el VII. de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, y VII. tambien del Papa S. Cayo, a quien el mismo Diocleciano martyrizò, siédo sobrino suyo, hijo de su hermano Maximino. Era Arçobispo de Sevilla Sa-bino Primero. Los sagrados cuerpos de S. Servando y Ger-mano,

mano, vinieron a poder de los Catolicos; y no hallando, a lo que se creé, oportuna comodidad, y sitio para darles religiosa sepultura, los llevaron dónde la tuviesen mejor. El cuerpo de S. Servando a Sevilla, sepultandolo en el campo de S. Iusta y Rufina, y aun en su mesmo sepulcro. El de S. Germano a Merida, entregandolo a el mismo, que despues fue de S. Eulalia, a cuya Iglesia, edificada por los años de 324. se trasladó, siendo aqui venerado este sagrado cuerpo, de todos los de aquella ciudad, y comarca. El de S. Servando, que possee la S. Iglesia de Sevilla, se guarda en una rica y vistosa caxa de plata; su letrero es: CORPORA SANCTORVM SERVANDI, ET GERMANI. Cuerpos de los Santos Seruando, y Germano. Que denota, o que en algun tiempo ambos enriquecieron a Sevilla; o que ay entre los guevos de S. Servando, algunos de S. Germano.

Grande à sido en España la veneracion y culto destos Santos, de que son calificados testigos sus Templos, y Fiestas.

En Toledo de la otra parte de la puente de Alcantara está un Castillo, que llaman de S. Cervantes, y es de S. Servando, tituló *bif. Tolet.* lo que tiene por un Monesterio de Monjes Benitos, que en su *c^o 24. Sala-* *Aleocer. l.2* *zir Chron.* *Tare. c.2.* *Tomás* *Camay ser.* *Tolet. c.12.* *ere-*
situio uvo consagrado a este Santo; fundacion con que el Rey don Alonso ilustró esta ciudad, quando por los años de 1095. *D.* *la ganó.* Fue despues este Monesterio de la sagrada Religion del Carmen. En Merida tienen especial Capilla las Reliquias de S. Germano en la Iglesia de S. Eulalia. Dos leguas de esta misma ciudad, en una sierra, que oy se llama de S. Servando, está un antiguo Téplo; y su Capilla mayor fundada sobre una cueva, habitacion destos Santos, teatro de sus oraciones, penitencias, y combates, y donde ay tradicion tuvieró una eredad.

La fiesta de tan insignes Martyres fue celebre en tiempo de Godos, y assi hallamos su Missa, y Oficio soléne en el Missal, y Breviario de S. Isidro. Continuaronla los Christianos Mozarabes, hasta nuestros siglos; celebrandola las mas Iglesias de España, como consta de sus antiguos Breviarios, que le señalan oficio proprio. Tál le tiene el de Toledo, Santiago, Sala.

Bernabe Mo
reno *bif. de*
Merida, lib.
2.6.5.1.3 15

Brev. Hisp. Salamanca, Leon, Avila, y Plasencia. La S. Iglesia de Sevilla
ann. 1555. solemnizava su fiesta con octava; y a los doce de Abril conce-
& 1563. dia especial solemnidad a su Translacion. La que oy se haze
1510. es bien solemne, doble en todo el Arçobispado, y venerando.
Missal Hisp. Los Sevilla como Patronos tuyos le rinde el devido culto; ay
pa. 1529. Procescion por la Metropolitana, en que llevan el cuerpo de
 S. Servando debaxo de un rico palio; ganase Jubileo plenissimo, y dobreria en las horas del Divino Oficio; cosa que se
 dan para el dia de su Translacion los Estatutos desta Santa
 Iglesia. Merida los celebra como Patronos; a su fiesta asiste el
 Cabildo de la ciudad en Vesperas, Procescion, Missa, y Seimá
 en la Iglesia de Santa Eulalia, y se descubre el Relicario, en q
 estan los guevos de S. Germano. Cadiz reconociendo la dicha
 fortuna, de ser regada su Isla con la sangre destos Santos,
 solicitò al Pótifice Paulo V. por medio del Ilustrissimo señor
 don Juan de Cuenca su Obispo, y de todo su Cabildo les con-
 cediesse su solemnidad, como de Patron proprio, y paza su dia
 Jubileo plenissimo, usando del oficio que la S. Iglesia de Se-
 villa le dava. Concediolo todo su Santidad, expediendo sus
 Bulas Apostolicas. En cuya primera estrena se hizo una sole-
 nissima fiesta a los 23. de Octubre del año de 1619. llevando en
 lucidissima Procescion dos ricas imagenes de los Santos del
 de el Cabildo a la Catedral, donde se colocaron, y son venera-
 radas, celebrando cada año su triunfo, con assistencia de am-
 bos Cabildos, siendo desde entonces su dia fiesta de guardar
 en esta ciudad. Pintan a estos Santos con habitos de Ermita-
 nios, tunicas largas, capillas, escapularios, y rosarios, por la ha-
 bitacion, y penitencia, que hizieron en la sierra reserida jun-
 to a Merida. Abuso ignorante, pues en aquel tiempo no avia
 gente de tal traje. El de soldados Romanos es el propio, con
 que se an de pintar.

Martyrolo. Escrivieron de S. Servando, y Germano, los Martyrologios;
23 oto. lisd. el Romano, el de Beda, Adon, Vsuardo, Galefino, Mauroli-
Brev. His- co, y de la Religion de S. Domingo. Algunos Breviarios de
mo. Tog. varias Iglesias, S. Isidoro, Primo Obispo Cabilonense, el Obis-
ss.

po Equilino, Marincio Siculo, el Cardenal Baronio, D. Lucas *Eqil. l. p.*
 Tuy, el Arcediano de Ronda, fr. Loréco Suio, Francisco Ha *c. 97. Ma-*
 reo, Juan Maldonado, Fray Martín Lilio, Basilio Sanctoro, *rn. 5 Be-*
 Fray Juan Marieta, y otros que han escrito vidas de Santos. *ra, an. 303. e*
Tuy, de SS.
 Historiadores nuestros el P. Juan de Mariana, Juan Vasco, y *Hispá. Flos*
 Ambrosio de Morales; y los Escritores de las Grandezas de *sátt. 23. cfr.*
 Sevilla, Mérida, León, Zaragoza, Cádiz, y de otras ciudades. *Mariet. l. z.*
c. 16. Mari-
an. 4. c. 12
Vasco, anna-

P R V E V A D E L O R E F E R I D O.

IT Radicion es aver estos Santos padecido martyrio junto a Cádiz, como 306. *Mora-*
 lo es aver sido S. Servando sepultado en Sevilla, y S. Germano en Mérida. *l. 10. c. 22.*
 Consta de las Iglesias de España, en cuyos Brevarios lo leemos, en el de *Asarg. b. f.*
Ezora, Salamanca, Ávila, Toledo, muy antiguos, en el de Santiago impreso de *Sev. Mo-*
 año de 1569. En el de Plasencia de 1554, en los de Sevilla, de 1555, de 1563, y *ren. lib. 2. de*
 otros muchos. Hable por todos el de Plasencia, lect. 5. *Tandem cum ad fundum Mérida. c. 5*
V. sita num, qui est in territorio Gaditanum ventum esset, iusit predictus Praeses, ut ducen- *Lobet. b. f.*
rentur ad collum, ubi est subtilis locus, et illi cunctis videntibus decollarentur, quod cum de Leó c. 26
factum esset, corpus B. Germani in eritate Emeritensi datum est sepulture. Servandi Carril. b. f.
Vero corpus in cimiterio Hispanensi inter Iustam, & Ruffinam beatissimas Martyres se- de Zarago-
pudicum quiescit. Los de Sevilla acaban la 5. lección diciendo: O multum beata ter- *an. 303. Sa-*
ra Gaditana, que genio suo beatorum Martyrum sanguinem suscepit! Quando esta l. 1. de
tradicion de las Iglesias faltaba, bastava el Martyrologio Romano. 23 oct. Cádiz. c. 17
In Hispania prope Gades ad fundum Hispanianum SS. Martyrum Servandi, & Germani, Horatio vi-
qui in persecutione Diocletiani sub Vicatore Vicario, post verbera, squalorem carcere, fami- *da de S. Ser-*
acatis, iugiam, et longissimam itineris laborem, quem ferro onusti pertulerunt, novissime vanda-
marty. q. sui cursum ceſi, cor uerbis impleve. unt. Ex quibus Germanus Emerita, serva-
*du. ie o Hispani conditus est. Todos los Autores en su vida citados dize lo mis-*mo, solo el Doctor Millan, y Fray Martín Lilio afirman fue cerca de Mérida*
en una sierra a la Ribera de Guadiana y Bibar ann 298 de Dextro, que en Mé-
rida, Y Galestino, que en Córdoba sin fundamento todos de Martyrologio, ni
*Autor.**

S. E U L A L I A

V I R G E N , Y M A R T Y R .

X. D E D I Z I E M B R E.

ENoblecio dos ciudades la generosa S. Eulalia, a Sevilla
 con su temporal nacimiento, con el espiritual a Mérida,

Metropoli antigua de la Lusitania. Nacio de Padres Catolicos en la Religion, en la sangre ilustres; el nombre de su madre se ignora, el de su Padre era Liberio; criaronla con tanta perfeccion, que en sus mas tiernos años era exemplo de los mas crecidos, en el menosprecio del mundo, de sus galas, y vanidades; consagròse por Esposa de Christo, aborreciendo ser, lo de qualquier otro. Que distintos cuidados solicitan oy el pecho de tantas donzellitas! Perficionose su educacion con el magisterio de un sacerdote llamado Donato, martyr despues glorioso; y con la compaňia de Iulia. Tenian sus padres de Eulalia una eredad, su titulo Ponciano, su sitio en la sierra morena a los confines del Andaluzia, entre Sevilla, y Merida; diez leguas desta ciudad, y en la jurisdiccion de aquella. Asistiendo en ella, llegò a su noticia la persecucion, que Calpurniano Legado del Presidente Daciano movia en Merida contra los Christianos, necesitados, o a sacrificiar a los dioses, o a rendir su vida en sacrificio al Dios del cielo. Encendiose en ansiosos deseos del martyrio, (solicitavan ya estos tiempo avia sus tiernos años, que no llegavan a treze) a cuya causa salio en el silencio de la noche con su compaňera Iulia de su eredad, ambas a pie, y descalças, hollando las espinas, y abrojos, como blandas rosas, y jazmines. No les impedia la obscuridad de la noche, que milagrosamente una resplandeciente luz, o fuese columna de fuego, como a los Israelitas, o estrella del cielo, como a los Magos, les alumbrava, y guiava a su deseado termino. Acelerava mas el paso Iulia; y Eulalia con espíritu profetico, y santa embidia, le dixo: Por mas, que te apresses, yo morre primero.

Llegaron las dos a Merida, presentaronse a Calpurniano; y Eulalia con animo varonil le hablo desta manera: Que razones, o Iuez, an inquietado tu pecho para perseguir asi a los Christianos, y solicitarles rinden sacrificios a tus Dioses? Mal dixe, Dioses; que Isis, Apolo, y Venus, que son sino figuras hechas por manos de hombres? Porenemiga de tus ídolos me declaro, solo venero a Christo, por cuya gloria me ofrecio

cere a los mas severos tormentos. Ea verdugo del Demônio, ves aqui mi cuerpo, o entriegalo a las llamas, que lo abrassen, o a los garfios que lo despedacen. Irritaron al Juez estas, y se mejantes razones de Eulalia; mas pretendiendo redirla con alagos, reprimio su colera. Representole la flot de su edad, la nobleça de su linaje, el colmo de sus riquezas, las esperanças de sus casamientos; prendas malogradas con la Religion, que professava. Reconocio estos medios frustrados, passò a los del rigor. Advierte, Eulalia, le dixo entre otras cosas, que a no ofrecer incienso a los Dioses, serás, o de los verdugos degollada, o despedaçada delas fieras, o consumida de las llamas. La respuesta de la Santa fue, derribar los idолос, derramar el incienso, y hollar las demás cosas del sacrificio. Acciones, que de tal suerte provocaron a Calpurniano, q luego mandò se executassen en la Sâta los tormentos siguiétes.

El primero, de cruelissimos açotes con correas plomadas, regalos a su cotaçon, incentivos a su lengua de sagradas alabancias. Fue el segundo, bañar todo su cuerpo de azeyte hirviendo, qé como oleo del Espíritu Santo, regalava su alma. El de la garrucha el quarto: en esta, descoyuntadas, y desgarradas sus virginales carnes, dezia: Estas señales, Dios mío, q el hierro grava en mi cuerpo, letras son, conque vuestro Santo nombre, y triunfo de Vuestra Passion, se escriven en el. El quinto fue arrojarla en cal viva. No le ocasionò este la menor molestia; ni menos el siguiente: porque queriendo los verdugos derramar plomo derretido sobre su cuerpo, se les convirtio, en yelo para la Santa, para ellos en fuego, que les abrasava las manos. Reiteranse por septimo, los açotes, y llagas co casclos de tejas puntiagudas: triunfo deste, como de los demás, y deseoso el juez de triunfar ya de Eulalia, mandò que aplicassen a su cuerpo hachas encendidas. Executandose, le dezia: Asadas estan ya mis carnes, procura las rocién co sal, que assi serán regalado manjar a mi dulce Esposo. Sucede a este fuego, otro mayor, arrojandola en un horno encendido, para que en medio de sus llamas exalasse su espíritu: revivio

con ellas, y protumiendo en divinas alabanzas, se deleitava en el horno, como en jardín de flores. Anadióse el decimo; sacaronla desnuda por las calles de Mérida, llevaronla al campo, ó plaza publica, teatro de semejantes triunfos: coroné del suyo el Cielo en este lugar, y aventajó el numero de sus tormentos al de sus doce años, con el undecimo, en que le fueron arrancadas las uñas de pies y manos: con el duodecimo, en q puesta en la garrucha, y levantada en alto, dexandola caer con impetu violento, descoyuntaron su virginal cuerpo: cō el decimo tercio, en que aplicadas a sus costados hachas encendidas, rodeado su cuerpo de llamas, ocasionando muchas conversiones de los Gentiles sus palabras, su valor, su alegría, y la singular belleza, conque entre el fuego y humo, vian resplandecer su rostro, voló su spiritu al Cielo, viéndole muchos subir en forma de paloma, acompañada de Coros de Angeles; y su cuerpo, que por decreto de Calpurniano, avian colgado desnudo en el Egulco, cubrio el cielo con espessos copos de nieve.

Fue el triunfo de S. Eulalia el año de 303. VII. del Papa Marcelino, y XX. de Diocleciano, y Maximiano: ultimo, ope-

Brev. Hisp. nultimo de Sabino Arçobispo de Sevilla, a diez de Diciembre. El mismo dia fue degollada S. Iulia su compañera, y un Cava-

M. ral. 10. lero, porque dio una vestidura, para q S. Eulalia se cubriese quando la desnudaron para el martyrio. Su padre Liberiq

Bernabe 10. sospechan algunos fue martyrizado; otros conjecturan, q yá
Moreno 12. viudo, fue Arçobispo de Mérida. Recogieron los Fieles el cuerpo de la Santa, y colocaronlo en la mas decente Vrna, q la persecucion presente permitia. Mejorose esta cō un famoso Templo, que poco despues consagraron a su nombre: el q tuvo en Mérida en el senorio de los Godos, fue celebre; y singular la veneracion de sus Reliquias, y sepulcro, que ennoblecía Dios con raros milagros. Tales es el que entre otros, refiere

Trith. de Greg. Tur. S. Gregorio Turoneus, de los tres arboles, que plantados jú
yir. 1. de glor. to a este sepulcro, el dia de su martyrio prodigiosamente am-

Mart. 91. necian vestidos de hojas, caigados de flores en forma de bla-
cas

cas palomas, su olor celestial, su virtud tan divina, que davan salud a los mas desesperados enfermos. En el fue criado el gran Obispo Maifona, a quien desterró Leovigildo, por no querer entregarle una tunica de S. Eulalia; y apareciendose la Santa al Rey, le amenaçò, y castigò de suerte, quç al punto le restituyó a su Iglesia, aviendo pasado tres años en su destierro, en que obrò muchos milagros.

Gozò Merida estas Reliquias hasta la perdida de España, en que fueron trasladadas a las Asturias, porque no vinieran a manos de los infieles. La Catedral de Oviedo se gloria oy de su posesion; o ya porque fuese su primer deposito, o ya porq segun refiere el Obispo Pelagio, las truxo de Meida el Rey Silo, y las colocò en la Iglesia de S. Juan Evangelista, que en la villa de Pravia avia fabricado para su Real sepulcro, y de aqui el Rey don Alonso el Casto las trasladò a la Iglesia de Oviedo. Si bien los ciudadanos de Euna en los estados de Rofellon publican poseer su Catedral el cuerpo desta Santa; serà el de S. Eulalia de Barcelona, o parte del; con el de la nuestra se gloria oy Merida, alegando en su favor autenticos testimonios. El singular patrocinio, con que esta Santa defiende a Meida, à manifestido en varios casos. Tal fue, quando tenien dola cercada Teodorico Rey de los Godos; le obligò a alçar el cerco con las amenazas, que le hizo, apareciendole entre sueños. Celebres son las victorias, que consiguiò el Rey Don Pelayo contra los Moros poi su intercession, a cuya causa en noblecio con su Real sepulcro una Iglesia suya, intitulada Santa Olalla de Velanio. La veneracion que toda España le tiene, es grande. Testificanla rantos templos dedicados a su nombre en Castilla, Asturias, Galicia, y Reyno de Toledo; Tantas mugeres, que se honran con el, particularmente en Merida, y su tieria, llamandose Olallas; y los lugares, que con este nombre conocemos; uno en el Reyno de Toledo, otro en el de Cordova, intitulado Santa Ella; otro en el de Sevilla, y en su temporal, y espiritual juisdiccion, llamado Ponciano, y oy Santa Olalla, mudando aquen nombre eç este, por la devoción de la

desta Santa, que con su habitacion, y educacion le ennoblecio. Testificanla finalmente las mas Iglesias de Espana, la de Toledo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Astorga, Palencia, y otras, cuyos antiguos Breviatios solemnizan su fiesta con Oficio proprio. Oy es muy solemne en la Orden de Santiago, de cuya espiritual jurisdicion es Merida, que la venera como principal Patrona.

Martyrolo.

10. dec. Isid.

Cir. 79. Greg.

Jup. Fortu.

17. cor. Adelm. de

Vulg. Paul.

c. 11. & 13 Luit. frag.

n. 19. 8. Vaj.

An. 3. 6. Ma

ri. 4. c. 12. Lipp. l. 1. de

Era. c. 1. Baro. an.

303. Sical.

l. 15. Gualt.

ann. 300. Flu. 4. t. 1.

12. c. 23. S. Anton.

p. hist. c. 1. Nat

l. 1. c. 54. Oes. hi. 10.

dec. Moral.

i. 10. c. 10. Padi. c. 4.

c. 14. Bern.

l. 2. c. 6. 7. & 8.

Su memoria hallamos en todos los Martyrologios en el Romano, en el de Beda, Visuaro, Adon, Maurolico, y otros; en S. Isidoro, S. Gregorio Turonense, Venancio, Fortunato, Aldelmo, Paulo Diacono; Luitprando: Filipo Bergomense, Juan Vaseo, Juan de Mariana, Francisco Tarrasa, el Cardenal Baronio, Mariano Siculo, Iusto Lipsio, Iacobo Gualteo, y otros muchos. Su vida, y martyrio escriven de proposito el Poeta Aurelio Prudencio en un hymno; traen el mismo Lipomano, y Surio. Del sacaron su historia los Breviarios de las Iglesias de Espana, Vicencio Belvacense, S. Antonino, Pedro de Natales, los Escritores modernos de vidas de Santos, Francisco Harco, Juan Maldonado, Fray Martin Lilio, Fray Pedro de Vega, Fray Juan Marieta, Alonso de Villegas, Basilio Santoro, Gonçalo de Millan, Fray Tomas Truxillo, el P. Pedro de Ribadeneyra, y otros; como tambien los Historiadores de cosas de Espana, Ambrosio de Morales, don Francisco de Padiella, el Doctor Rodrigo Caro, y Bernabe Moreno de Vargas. Adviertase, que Pedro de Natales, Mariano Siculo, y Francisco Harco confunden esta S. Eulalia con la de Barcelona.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

*SV*puesto, que dos, o tres Autores hazen bastante prueva de la patria de los Santos, segun provamos en la Advertencia 4. bastante la tenemos de que Sevilla lo es de S. Eulalia. Afirmarlo cinco. El I. Filipo Bergomense, que auri 150 años, que escrivio al de 305. *Eulalia quædam Hispanensis virgo per id se-
pus cum tredecim esset annorum in civitate Emerita pro Christi confessione igne baptis-
tus decembribus Deo spiritum reddidit. El II. Francisco Tarrasa, in Diocleciano;
Eulalia Hispanensis virgo in civitate Emerita pro Christi confessione Calpurnianus Pre-
fatus iussa spiritum reddidit. El III. Melchor Gallegos Doctor de la Catedral de*

Pamplona en el Catalogo de los varones ilustres de Sevilla, cuyo original ten
go, Lit. E, dice: *S. Eulalia Hispanensis virgo martyris coronata 13, etatis sua anno
Emerita. El III. el D Rodrigo Caro lib. 3 Corograf. c. 8 Tienese por cierto, dice,
que fue S. Eulalia natural de Sevilla, en quanto al nacimiento temporal, y asi lo dizan al-
gunos Autore. El V. el Autor de la Silva de Sevilla, que al principio de su libro
trae el D. Ciro, y de los Santos della, dice:*

Los hijos digo, que a la luz añades Felix, Pedro, Carpoforo, y Abundio,
Para vida inmortal de las edades: Juan, Adulfo, Gerónio, Víctorinudo,
Heroes repito tantos, Hermenegildo Laureano, Isidoro,
Que a Dios formá exercitos de Santos. Leandros, Diego, Justas, y Rufinas,
Alice Pro primero tu vandera, Marias, Aurea, Verenes, Fiorentinas,
Pues deves a su luz, tu luz primera. q. Dios, Sevila, en tus preciosas venas,
Florencios dos, q. triunfan en la Zona, Para el cielo crió tantos tesoros,
Y Eu alia, que dio a Merida corona, Quantas estó de el ancho mar arenas,
A ti confieita su primer aliento. Quátas estrellas los celestes Coros. &c

Confirmase viendo, que los Escritores antiguos de la vida de S. Eulalia no señalan por patria de su nacimiento a Merida, ni a otra alguna. Estos son Bel-
vacense, S. Antonino, Pedro de Natal's, Paulo Diacono, Adon, S. Ilidoro, Lip-
sio, y los demás referidos, ni los Brevianos, ni los mas de los Modernos, Mal-
donado, Mariana, Baronio, &c. Solo Villegas, Ribadeneira, Morales, Padilla,
Truxillo, y Marieta dicen era natural de Merida Nonio, Sanctoro, y Moreno
especifican, que nacio en ella. Los unos, y los otros, no pueden tener otro fun-
damiento, que el Hymno de Prudencio, Autor primero de su martyrio, y de
donde todos lo tomaron. Dize pues en la primera Estrofa:

Germine nobilis Eulalia, Cuius ab ubere progenita est,
Moris & indole nobilior, Olsibus ornat, amore colit,
Emeritam sacra virgo suam.

Y no significarse en el verso: *Cuius ab ubere progenita est* Su nacimiento en Meri-
da consta del significado, de *progigno*, que significa, no nacer, o engendrar co-
mo quiera, sino de lejos, por componerse de *procus*, y de *gigno*. A si lo ense-
ñan los Maestros de la lengua latina. Y asi dixo Plauto Trucul. 15. 1. *Neque
gnatus est, neque progignetur.* Y por esto *Progenitor*, no significa el Padre, sino el
Abuelo Ovid 11. metamor. 64. *Et fortis genitore, & progenitore tonante.* Y en S. Pa-
blo 2 ad Timot. 1. *Cui servio à progenitoribus meis.* La version nueva. *A maioribus,*
Y *progenies*, no significa el hijo, sino el nieto. Seneca Tyscste. 2. 4. *Impera progenies
Tantali*, en Iob 18. *Non erit servus eius, neque progenies in populo tuo.* Los 70. Inter-
pretes. *Non filium, neq. neptem habebit.* Y comunmente significa el linaje, y fami-
lia. Cic ad octay. 15. *Quae multas per annos progeniem eius honestaret.* Y asi quiere
dezier Prudencio, que S. Eulalia tuvo su linaje, familia, Abuelos, o Progenito-
res de Merida.

2. Otro sentido es que diga. *Ab cuius ubere procus genitus est;* insinuando no aver
nacido en Merida, sino lejos della, o en Sevilla, o en el lugar de Ponciano, que
esta

està diez leguas de Merida, y naciendo aquí, que es probable, pues habitava en esta eredad de ordinario sus Padres, pertenece a Sevilla, segun la l. Quer vico est, fī ad municip. l. & de incol. y oy este lugar es de su temporal, y spiritual qual jurisdiccion, y à sido siempre de iu Diocesí Beuca, como lo testifica su officio. El de la Iglesia de Santiago del año de 1569. *Ergo cum in Beuca regimis finibus moraretur. &c.* Llamarse, natural de Merida en Romance, y en Latin, *Emeritensis*, es por la muerte en ella que haze principalmente naturales a los Santos de las ciudades, y por su patronio la llama suya. Tambien podiamos dezir, que aquel *Flogenita est*, alude al Padre de S Eulalia, a quien algunos llaman ciudadano de Merida, y su madre era de Sevilla, como oy sucede casarse Sevillanas con Estremeños, y Lusitanos, y naceria S Eulalia, o en Sevilla patria de su madre, o en Ponciano habitacion frequente de ambos.

S. FELIX, ARCEDIANO DE TOLEDO, Y MARTYR.

II. DE MAYO.

FUE dichosa patria de Felix, si a buenas conjecturas damos credito, la insigne ciudad de Toledo, y en ella se criò con el estudio de las humanas y divinas letras. Resplandecio entre los de su profesion, y estado, en sabiduria, y virtudes hermosas. *Ad Julian Pet.* 10ycas, conque arrebataba el coraçon de todos. Era a la sazón *Chro. n. 114* Arçobispo de Toledo Melancio, varon santo, ilustre Escritor contra los Eregetes, cuya memoria es venerada en las Dypticas de su Iglesia. Avia venido de Atenas en compañía del g̃o Osio, Obispo de Cordova, y de su pariente Sixto, Pontifice Laitip. frag. despues, el segundo de su nombre, y Martyr en el Imperio de *ad. 9. Baron.* Valetiano. Algunos le reconocē por Tio de S. Leocadia, hermano de su Padre Leocadio. Conociédo pues Melancio, los dones, conque el Cielo avia Enriquecido a Felix, sus letras, costumbres, y virtudes (prédas que an de llevar los ojos a los *Lud. Fred.* Prelados Eclesiasticos, para repartir las dignidades de su Iglesia, mas que las de la nobleza, riquezas, y favores humanos) *Episc. Cor. dub. Ord.* le escogio por su Arcediano: dignidad tan superior, que lo *Rom. in Text. an. 1* es a todas las de la Eclesiastica Herarquia, despues de la del *Inq. 3.* Obispo, y tā inmediata a esta, que por Vicarios suyos se reconocen

nocen: sus ojos los llama el Pontifice Clemente, por ser su oficio escudriñar las acciones de los Eclesiasticos: corregir sus vicios, oír sus pleitos, componer los discordes, defender la immunidad de la Iglesia, reparar los Templos, gobernar las Parroquias, poner a los Prelados en posesión de su Silla, y examinar a los que, o aspiravan a las Ordenes, o se encargavan del cuidado de las almas. Cumplia perfectissima mente con estas, y otras obligaciones, que oy son proprias de los Provisores, y assi entonces lo era Felix,

Clem. ep. I.
ad Iacob.
C. Perlefitis.
re s. Acha.
dicit 25.
C. I. Adhaec
& C. Exea
que off. Ar.
cb. Cœc. Te-
it. I. cap. 8.
Ibid sup.

Ofreciose en esta ocasión el Concilio Nacional, que en Ilberi (ciudad junto a Granada) se convocava de todos los Prelados de España; y deseado Melicio llevar persona, con quién desempeñasse el crédito de su Iglesia, puso los ojos en su Provvisor, y Arcediano Felix, pues avia en el prendas tan dignas de tal elección, crecida sabiduría, santidad, y experiencia. Reconocieron estas los diezynueve gravíssimos Prelados, que (sin veintiquatro Presbiteros) assistieron a él, y assi le eligieron, para que recogiese, dispusiese, y ordenase los Canones de este Concilio cargo, que si bien fue muestra grande de la estimación, que todos tenian de Felix, no lo fue menor darle en el por compasiero al gran Osio, Obispo de Cordova, el mas ilustre, y esclarecido Varon de sus tiempos, como habla la Tripartita, gloria de los Confessores de Christo, como le llama Atanasio, por la Fe desterrado y preso, destruyedor de las setas de Arrio, y Melecio; contra las quales con autoridad Apostólica, celebró el Concilio Alexandrino: presidio al Sardicense, y Niceno, y a otro, que se celebró en Cordova en defensa de Atanasio. Y aunque su cayda deve ser vivo escarmiento, y justamente recelo a los mas encumbrados, pues en el Còcilio Siúmico se firmó la eresia Arriana, o ya impelido de extorsiones del Emperador Constancio, como quiere Atanasio, o ya oprimido de graues tormentos de los Arrianos, como escriven Socrates, y Sozomeno: o ya inconstante por su mucha vejez, como lo escusa Sulpicio Severo: el reparo, que ofrecio, será luz, y aliento a los que en semejantes calamidades se vieren, pues

Dextr. ann.
300.
Loyf. Cœc.
lib. p. in 6.
sua. Dextr.
an. 300.

Tripar. I. 5.
615. Atba.
ep. ad Solit.
Baro. an.
318. 319. 27.
324. 325.
347. In 1488
Libro. n. 154
Dextr. ann.
312. Eragn.
Or. Zefimus
P. B. bar bie
lul. a. Cbro.
n. 156.

Baro. 357.
Athani. sup.
Sacra. I. 2. c.
25. Sozom.
I. 4. c. 5.

confessando la Fè del Concilio Niceno, murió de mas de cié
Iuli. adver. años, por el de 360. con tā glorioso fin, que merecio ya muer
n. 279. to, el renombre de Santo. La Iglesia de Syria le celebra fiesta,
Achias. ep. y el Arçobispo Damasceno Patriarca de Syria, afirma ay en el
ad solitariis
Deatn. ann. Oriente muchas Iglesias consagradas a Ossio. La desastrada
360. Bibat. muerte, que algunos Historiadores le señalan, fue fiction de
b. t. Pm. Marcelino, Presbytero Arriano, y no relacion de S. Isidoro,
Corograj. b. como se la atribuyen, pues en sus antiguos libros, que están
Lutip. F. 1. en S. Lorenço el Real, no se halla lo que falsamente imputan,
mēto. 173. leemos en las demás impresiones.
131. Ialim.

Avrs. n. En compañía pues de Ossio, dispuso Felix los Canones del
279. Bir. Concilio, dando aventajadas muestras de su capacidad, y sabi
an. 357. dura, como las dio de su santidad, y valdr; porque oprimidos
Bib. jup. gravemente de los infieles el, y los Obispos, Sabino de Sevi-
Iulian. Ad lla, Felix de Guadix, Valerio de Zaragoza, Patricio de Mala-
verf. n. 131. gia, Eutychiano de Baza, Libero de Merida, Camerino de
Martos. Melancio de Toledo, y los demás, para que entregas-
sen las Escrituras, y libros sagrados; no queriendo poner en
sus sacrilegas manos tan preciosas margaritas, padecieron ex-
cessivos tormentos; y sin duda que dellos cabría mayor parte
a Felix, y a Ossio, como a secretarios de este Concilio, y pos-
seedores destos libros. Todos los sufrió el Santo Arcediano
con gusto, por no entregarles tan ricos tesoros. Acabóse el
Concilio, y volvióse con su Arçobispo a Toledo, donde cre-
ció su estima, y se extendió por toda España la fama de sus glo-
riosas acciones. No mucho despues se le ofreció a Melancio
Maxim. un negocio grave, tocante a la Religion Católica, que neces-
an. 612. itava se comunicase con Sabino, Arçobispo de Sevilla; y des-
sciendo su desempeño, lo cometió a Felix, que partió luego a
esta ciudad, donde halló vivissima la persecución de los Chris-
tianos, y que Daciano, Presidente de los Emperadores Dio-
cleciatio, y Maximiano no agotava su sed de la sangre de Mar-
tyres Sevillanos. Quien no creerà, q Felix en esta ocasión con
zelo de la gloria divina comenzó a predicar en Sevilla, convir-
tiendo a los Gentiles, instruyendo a los Fieles, y fortalecién-
doles

doles para el martyrio? Tuvo noticia del Daciano, llamòle, intentò contrastar su fortaleza con rigores, y blanduras; promesas, y amenazas; estas, y aquellas frustradas, le sentenció a muerte, que padecio en glorioso martyrio. Qual fuese no especifican sus Coronistas; seria sin duda cruelísimo: tal le ejecutavan los Tyranos en los Ecclesiasticos, que propagavan la Fè, y acrecentavan el sagrado culto.

El año dese triñfo no consta: señalase, segù el mejor Còpula, desde el de 302. al de 304. No mucho antes, pues el Concilio Ilíberitano se celebrò, si seguimos a los mas acertados, el año de 300; sì bien otros lo adelantan: y despues dèl, passò considerable tiempo hasta que S. Felix vino a Sevilla; no mucho despues, porque S. Leocadia, que fue martyrizada el año de 305. lo fue antes de S. Felix. Eran entonces, o los ultimos años del Papa Marcelino, o los primeros de Marcelo. Florecio en España la memoria dese inclyto Martyr por largos siglos. Solemnizavase su Fiesta con Missa, y Oficio proprio, que oy 302. 303. vemos en el Missal, y Breviario de S. Isidoro. Perdiose tan fe- liz memoria en la perdida de España, restauròse en nuestros tiempos celebrandole a dos de Mayo, dia de su martyrio, la Iglesia de Sevilla, desde el año de 1624. con Oficio doble de Segunda Clase en todo el Arçobispado. Reconocimiento que deve rendir a este Santo la ilustre ciudad de Toledo, por la piadosa presumpcion, que posee de patria suya, y por la cierta posesion que goza de su habitacion, y dignidad de Arcediano, y Provvisor suyo. Hazen mension de S. Felix el Martyrolo- gio Romano, el Breviario Toledano, Dextro, y sus Comen- dores, Marco Maximo, el Cardenal Bironio, Filipo Ferre, Estevan de Garibay, D. Francisco Padilla, Marieta, el Doctor Salto, y otros.

P R V E V A D E L O R E F E R I D O.

Que aya sido Arcediano S. Felix testifican Dextro. an. 300. Felix Archi- dra. et sus Toletanus, qui c. legit, dig. 81q; Canones Councili, Iliberitani cum san- Ho Hesio Cordubensi mitte floret. Maximo an. 612. Floret memoria S. Felicis Hispani Toletani Diaconi, qui cum à S. Melantio Toletano, cuius Archidiaconus erat Hispanum

misteriar ad Sabinum Hispanensem Episcopum, 2 Mayi Hispani patitur. Lo mismo Bibar, y Caro in ann. 300. Y el llamarle los Martyrologios, y Autores Diacono, no es porque nieguen sea Arcediano, sino porque en aquellos siglos, iba non obstante, Diácono, era comun a los Diaconos, y a el Arcediano. Por esto S. Clemente Papa, tratando de los Arcedianos, los llama Diaconos, episc. i. d. Jacob : *Diaco[ni] Ecclesiae tunc in utili sunt & prouincialiterante, & circumlustrante & verecundia attus totius Ecclesie, &c.* Lo qual entiendo de los Arcedianos, y iba la Glosa del Decreto i p. dist 9 3.c.6. que trae este texto, dice al margen : *Sicut diaconi sunt utili Episcopis.* Y ve, que las cosas, que aqui dice de los que llaman Diaconos S. Clemente, son las que S. Isidoro e. ist. i. ad Lud. el C. nicho Toledano i. cap. 8 y otros afirman competir a los Arcedianos. Vea a Sebastian Cesar en su Recet. de Ecclesiast. Hierarch q 2 proem. & disp 12 que apoya esto. Confirnase viendo, que a S. Esteban llaman S. Augustin. ser. i. de SS. y otros Levita, o Diacono Y Luciano de el, invent. Nicetas, orat. y muchos Santos segun Baronio. notis. y Lorino Actor. 6 le llaman Arcediano. Dicitur S. Stephanus, dice Barromo, tam à Latinis, quam à Graecis Patribus, Archidiaconus, sive Primicerius Diaconorum. A los dos Santos Vicentes de Zaragoza, u. o martyris en Valencia, otro en Francia, que florecieron por el tiempo de S. Felix, llaman Diaconos, o Levitas el Martyrologo Romano. *ValeNTIA & VINCENTIj LEPITA, & MARTYRI,* y a 9. de Junio. *Ageni in Gallia passio S. VINCENTIj LEVITA, & MARTYRI,* y por Arcedianos los reconoce a ambos su S. Iglesia de Zaragoza, como testimonia lo O. ilpo Heleca Chron. *Cesaraugstis felix putata est quae duo, fab. Valentinus & Agapit habuit Vicentios, utrumq; Archidiaceum hunc praefantem, alterum in Oscaensem ex Hispania, Agenensem alterum ex Gallia.* Y a ser solo Diacono, ni absento tal, ni tal cargo tuviera en el Concilio S. Feli. Por estas razones S. Abundio no era simple Diacono, sino Arcediano de Sevilla. Y que S. Felix sea juntamente Provisor, es cierto porque entonces los Arcedianos lo eran. Veanle las notas de S. Braulio. Aver muerto en Sevilla consta del Martyrologo Romano, 2 maij Hispani S. F. licet Diaconi, & Martyri. Los demas Autores citados Dextro, Maximino, Baronio, Garibay, Bibar, Ferre, Caro, Padilla, Marieta, y todos le ponen por Santo de Sevilla. Por todos hable Dextro an. 300. *Toleti, & Hispani S. FALVI, Diaconi Toletani, Hispani passi sub Daviano Praefide totius Hispanie.*

S. FLAVIANO, Y S. DAFROSA MARTYRES.

XXII. DE DICIEMBRE. IV. DE ENERO.

Enoblecieron a Sevilla con su vida, y a Roma con su muerte S. Flaviano, y Dafrosa: si esclarecidos por la sangre eleclada

dada de sus mayores, mucho mas por la derramada por Christo. Fueron naturales de Sevilla, y muy estimados en ella. Tuvieron aqui dos hijas, a Bibiana, y a Demetria. Determinaron partirse a Roma, o ya para algunos graves negocios; o ya llamados del Emperador para darle algun cargo a Flaviano, q consta fue Prefecto, o como algunos le intitulan Exprefecto, o Adelantado de Roma. Resplandecian los dos entre sus ciudadanos, como llijos entre espinas. Ocupava se Flaviano, aviédo ya gozado la superior dignidad de Prefecto, (y a lo que se presume en ella mesma) en dar sepultura a los innumerables martyres, que ofrecia Roma al cielo. Fue por esto acusado delante de Apriniano, que governava por el Emperador Juliano Apostata. Llamole, y informado de su Religion, y ocupacion, le procurò persuadir desistir de sus intentos, y venerasse a sus Dioses; solicitandole ya con promesas, ya con amenazas; ni estas le atemorizaron, ni aquellas le ablandaron. Mandole prender, y reconociendo, que a los pechos nobles mas mueve la afrenta, que el tormento, hizo le errassen en el rostro, cauterican dolo con la señal de esclavo; insignia ridiculada a graves delitos, como refieren Sætoq; y Seneca, marçatia propria de Esclavos, como testifican Plinio, y Valerio; y ya entonces prohibida en Roma por el Emperador Constantino. Erraronle, y marcado por Esclavo de Christo, y oveja de su rebaño, le parecia estar hermosissimo, y honradissimo. Viédo el Juez, que ni la afrenta, ni el tormento mudavan a Flaviano, lo sentenció a destierro en las aguas Taurinas, lugat en la Toscana, Region de Italia. Accepto la sentencia con celestial consuelo; si bien con mayor recibiera la de su muerte: no se la dilató el cielo; que a tres dias de su destierro, oprimido de los muchos trabajos del camino, y de los que en la carcel avia padecido en Roma, lleno de santos merecimientos, oraciones, iyunos y penitencias, prevencion singular de aquellos dias, dio su espiritu al Señor, y alcanço la aureola de martyr, a los 22. de diciembre, año de 361.

Fue Dafrosa despues del destierro de Flaviano acusada co
sus

sus dos hijas Demetria, y Bibiana ante el mesmo Apriniano, y siendo por el presas en una casa mandò se les negasse el sustento, para que pereciesen de hambre. Viendo el Iuez, que pasados algunos dias salieron tan lucidas, y bien tratadas, como si tuvieran gozado grandes regalos; (si avian, pues los Angeles del cielo las sustentaron) desterrò a la santa madre: golpe para todas tanto mas severo, quanto eran mas del coraçón las prendas, que se apartavan. Poco le duró el destierro a Dafrosa; que en breve bolvio a Roma, donde conocida su perseverancia en la Fe, la sentenció Apriniano a cortar la cabeza. Executose la sentencia con singular alegría, y valor de la Santa, precediendo, segun el estilo comú de los Tyranos, crueles azotes. Algunos refieren, que se le aparecio su Esposo la noche antes de su martyrio, combidiandola para la aureola, que avia de gozar el dia siguiente, quarto de Enero, del año de Dara. Gris.
362.

Dara. Gris. 362. Ocho dias despues le dio honrosa sepultura en el cementerio del palacio Liciniano S. Juan Presbytero y martyr. Era el año del glorioso Triunfo de S. Dafrosa, y de sus dos Hijas, el I. del Emperador Julian, y II. de Liborio Papa; y el de San Flaviano el ultimo de Constancio, mas por aver este Emperador criado Cesar a Julian desde el año 355, y el de 360, admitidole a su corona, y governo, se señala el martyrio de este Santo en el imperio de Julian.

Natal. l.2. Pedro de Natales dize, fue Esposo desta Santa S. Fabiano
e. 44. & Papa, y martyr; y que estando casado con ella, tratando de ele-
105. gir Pontifice, vieron sobre su cabeza una paloma, que decia:
Serás coronado Obispo de Roma; y asi eligiendolo dexò a Dafrosa. Engaño manifiesto, pues este santo Pontifice padecio martyrio mas de cien años antes de S. Dafrosa; en el imperio de Baron. ann.
260. M. V. Docio, que corrio por los años de 260. Hazen mención de S. tyrol. 22.
dec. & 4. Flaviano, y Dafrosa algunos Breviarios antiguos, y todos los Ien. Omnes
in vita S. martyrologios, el Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Mai-
Bibiana, & rólico, y Galesino. De los Autores Pedro de Natales, el Ca-
ip notis. denal Baronio, Fray Martin Lilio, Basilio Sanctoro, el Maestro Villegas, y el Padre Pedro de Ribadeneira. De S. Flaviano solo,

folo, Julian Perez Arcipreste de S. Iusta. De S. Dafrosa el martyrologio intitulado Violeta de Santos, y el de la Religion de S. Domingo.

S. DEMETRIA, Y S. BIBIANA VIRGINES, Y MART.

XXI. DE IVNIO. II. DE DIZIEMBRE.

Veron S. Demetria, y Bibiana naturales de Sevilla, Hijas de Flaviano, y Dafrosa, cuya memoria recuerdamos. Cuidaronse con los heroicos ejemplos de sus Padres; y como tan cercanos estos, tan vivos, tan propios, no solo les combataban, sino impelían a su imitación; consiguieronla, siendo ejemplo de recojidas, y santas doncellas. Partieronse Flaviano, y Dafrosa con sus dos Hijas de Sevilla a Roma. Aquí comenzaron a esparcir la luz de su Fe, y fuego de su corazón. Los religandores de aquella, y las llamas de este deslumbrando a los ciegos Gentiles, les solicitaron a que dieran noticia de los Santos a Apriniano, Gobernador de aquella ciudad, que conociédo la Religion, que profesavan Padres, y Hijas, procuró inducirlos a la veneracion de sus Dioses, con promesas, y amenazas, con rigores, y alagos. Todos se frustraron, y experimentando su constancia mandó desterrar a Flaviano, como ya vimos, y encerrar a Demetria, y Bibiana con su madre en una casa donde, o las consumiese la sed, y hambre, o las necesitasse a negar su fe.

Goçavans las Santas en su prisión, -s que si habitaría palacios Reales. Aquí pasaron algunos días; y el Señor las sustentó milagrosamente, cambiándoles la comida por manos de Angeles, que se glorian en servir de pajes a los que sirven a su Rey. Salieron de la carcel como quien avia gozado tan celestiales favores; tan bien tratadas en el cuenco, que admirado, e irritado con su vista Apriniano, y, recordando frustrados sus intentos; mandó desterrar a Dafrosa y entregó a sus hijas a un

Iuez llamado Fausto, Deudo del Emperador, desamparase su Religion; el qual procurò persuadirles, Oyeronle las Santas, y tales cosas le supieron dezir, que despertaron su coraçon, y abrieron sus ojos a la luz del cielo; ilustrado con ella, conoció su engaño, convirtiòse a la Fe, recibio el baptismo; y fue tan bien afortunado Fausto en esta acción, que 29. días despues della, distribuydas sus riquezas entre los pobres, alcançò la palma del martyrio; y recogiendo su cuerpo las Santas, lo entregaron a religiosa sepultura.

Començò Apriniano de nuevo la empresa, que avia dejado: zeloso de la honra de sus Dioses, quanto cuidioso de la coprosa hacienda de las dos hermanas: accidente, que de ordinario padecen los Iuezes en la administracion de la justicia; por mas que con aparentes colores intenten disimularlo despojolas de todos sus bienes; solicitolas a que vencieren sus Dioses, prometiales la restauracion de sus riquezas, la gracia del Emperador, la felicidad en sus desposorios; amenazavales con crueles ações, rigurosos tormentos, severa muerte. Entonces las Santas abrasadas en divino zelo le respondieron: No te canses, Apriniano, que ni tus alagos ablandarnos; ni tus amenazas, podran reduzirnos, a que dexemos nuestra Fe; antes moriremos mil muertes, que obedecer a tus injus-
Martyrolo.
Rom. Beda,
& Azor,
21. Junij.
Bergo. Chr.
ar. 362. Sa-
bel. Ennead.
7.1.8.

tos mandatos. Cosa maravillosa, fue tal la energia de espiritu, con que Demetria dixo estas, y otras razones, que en medio dellas, y de tan heroica confession, a vista del juez, y de su hermana, dio de repente su alma a Dios, con admiracion de los presentes, si bien averla antes cruelissimamente açoñado, testifican graves Escritores.

Quedò alegra Bibiana por ver a Demetria coronada ya en el cielo, y despechado Apriniano por no aver en ella executado mas rigores. Deseooso de amancillar la pureza de su hermana, la entregò a Rufina, lasciva muger, para que con sus consejos, y costumbres la induxesse a sus lviandades. Casi seys meses procurò la deshonesta Rufina com alagos, y castigos, (cada dia la açoñava) ilustrar el resplendor de su castidad.

Nada

Nada consiguiò, de que informado Apriniano, mandò desnudassen la honestissima virgen, y en una columna la açotassen cruelissimamente cõ plomadas hechas de cordeles, o correas, en cuyas extremidades estavan unas pelotas de plomo: castigo, segun las leyes de Roma, vinculado a gente infame. Desfogaron los verdugos sobre su delicado cuerpo tâ cruel lluvia de açotes, que entre ellos, y sus sacrilegas manos, bañada en sangre, dio el espíritu al Señor. Su cuerpo llevaron a la plaza llamada del Toro, para que lo comiesen los perros: no se atrevieron estos, regidos de superior instinto, a tocarle dos dias que alli estuvo: despues destos, un santo Sacerdote, por nombre Juan, que el año siguiente fue en la vía Salaria degollado por Christo, le dio religiosa sepultura en el cementerio de Anastasio Papa, tan rico depósito de semejantes prendas, que se hallan en el sepultados cinco mil duzientos y sesenta y seys cuerpos de santos Martyres.

Edificò en este sitio el Papa Simplicio, que florecio por los años 470. un Templo a S. Bibiana: destruyó, o por la injuria de los tiempos, o por las armas de los enemigos: y ya bié maltratado, su Santidad de Vibano Octavo, que oy govierna la Nave de S. Pedro, devotissimo desta Santa, de cuyo Titulo gozò el Capelo, lo renovó, y mudò en Oficio semidoble el simple, cõque toda la Iglesia la celebra. El año del martyrio destas Santas, fue el de 362. a los 21. de Junio el de Demetria, el de Bibiana a los dos de Dizébre. Es en Roma muy solemne su fiesta: y su Iglesia (que pertenece a S. Maria la Mayor, donde se guarda su cabeçá) possee tan ricos tesoros, que se ganá cada dia nueve mil años de Indulgencia; y el de todos los Santos, seséta mil. Venerase en él el cuerpo de S. Bibiana, y un ayer va, que plantò la Santa, conque se cura el mal de coraçon. La Iglesia de Avila tiene un guesso de S. Demetria.

Hazen mencion destas Santas algunos Breviarios antiguos, los Martyrologios, el Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Galesino, Maurolico, los Actos de S. Pigménio, el Obispo Equilino, Marco Antonio Sabelico, Filipo Bergomense, el

*Bare. nov. 6.**Iun. Prædæ.**Hym. 10.**L. siquidem**de quaest.**Cod. Theod.**& l. S. de**Dicur. C.**Iheod.**Anartyal.**23. Iunij.**Fray Pedro**Martyr tra-**dicido por**Fr. Alonso**Men. 2.**f. 146**Baron. ann.**470.**Iunia . 1 p.**en su vida.**lib. Mira-**b. I. Rome.**Ma. tyral.**21. Iuni &**2. decemb.**Equit. l. 1.c.**19. d. 5. 135**ab. Ene.**7. d. 8. Ber**g. an. 362.*

Baron. anri. Cardenal Baronio, el Arcediano de Ronda, Fr. Martin Lilio,
362. Ht 2. Basilio Sanctoro, el P. Pedro de Ribadeneyra, Villegas, y o-
dec. 21. Jun. tros. De S. Bibiana sola, los Fastos de la Biblioteca Belgica,
Cuad. fol. Iacobo Gualtero, Julian Perez, Juan Vaseo, y Ambrofio de
282. Jul. 2. Morales.

*Chro. n. 163**Vas. an. 306**Moral l. 10**c. 29 Pidil.**cent 4 c. 34**2 decenib.**Rome p. 130**Rome b. 1. 7**c. 45**Caro l. 2**Corogr. c. 11**Ant. c. 22. & l. 1 c. 15**Y se ve,**pues S. Pablo**se llama Romano**Act. 22. 31**hominem**Romanum huc**vix flagellare**c. 23. Cognito,**qua Romanus est.**Y es de fe,**que S. Pa-**blo no nacio en Roma,**sino en Tarso de Cilicia,**c. 22 Act.**Ego sum vir Iudeus**natus Tarso Cilicia**Y por la dignidad de Flaviano, el,**y sus Hijas**se avian de**llamar Romanos.**Vease al P. Cornelio in 2**Act. ver. 10. Romani, dize,**cognovit**vibrotar,**si hababant Rome,**sive ibi in civitatis haberent,**sive non.**Y nadie deve**reparar,**que siendo Sevillanos,**viven,**muriellen en Roma estos Santos,**pues***P R V E V A D E L O R E F E R I D O .**

TOJOS estos quatro Santos pone el Martyrologio Romano, 21. Junij. *Rome*
ma Sancta Demetria virginis, que sub Julianu Ap statu martyrio corrupta est.
lito religita, d. ind. sub praefato Prim. qe (Sc. Juliano) capite plexa est. 22. decib. Rome
S. Flaviini Exprefecti, qui sub Juliano Apostata pro Christi inscripione damnatus, &
ad Aquas Laurentias in exiliu missus, illic otans spiritum Deum dedit. Que sean Se-
villanos testificalo Iuliá Perez Chro n 163. S. Bibiana, S. Flaviini Hispanensis His-
pani filia, Romanum petit, ibique martyrum patitur patienter cum matre, & sorore. El
Arcediano de Ronda D. Lorenço de Padilla, Juan Vaseo 306, y Garibay l. 7.
c. 45, y Caro l. 2, Corogr. c. 11, afirma ser Santa Bibiana natural de España, y
así la poné entre los Santos de España Persona grave me escribió de Roma,
que avia oydo a algunos Italianos, que S. Bibiana era de Sevilla, Los mas Au-
tores, Pedro de Natales, Baronio, Lipomano, Adon, y otros no le señalan Pa-
tria y así no le à de negar la de Sevilla, segú el dicho de Andre Resende epif.
Non id negandus erat nativitatis locutus, quum alieubi natum esse necesse sit, nisi ad
probabilitatem affigato.

El llamar algunos a S. Bibiana natural de Roma, y agora en su Oficio del
 Breviario de N. S.P. Urbano VIII Virgo Romana, es por su habitacion, pues co-
 mo dice el Te ojo de la Lengua Latina, *Romanus est, qui è Roma est, vel Romanus*
habitator. Y por esta llaman los Evangelistas Nazareno a Christo. Matth 2.
Venientibus habitavit in civitate, que vocatur Nazareth, ut adimpleretur, quod dictum est
per Prophetas, quoniam Nazarensis vocabitur. S. Iustino Martyr q. 5. de Chr Relig.
Ipsa Salvator à domicilio Iaco Nazarenus est dictus. Lo mesmo Cryostomo, Ori-
genes, y Iansenio. El titulo de Romano se dava e pecialmente por ser natu-
*ral, o habitador de las ciudades, ue eran Colomas de Roma, como lo era Se-*villa, y otras Asì lo enseñan Sigonio de iure Rom l 4. c 1. Rosino l. 10. An-*
*tiqu. c 22. & l. 1 c. 15. Y se ve, pues S. Pablo se llama Romano Act. 22. 31**

hominem

Romanum huc

vix flagellare

c. 23. Cognito,

qua Romanus est.

Y es de fe,

que S. Pa-

blo no nacio en Roma,

sino en Tarso de Cilicia,

c. 22 Act.

Ego sum vir Iudeus

natus Tarso Cilicia

Y por la dignidad de Flaviano, el,

y sus Hijas

se avian de

llamar Romanos.

Vease al P. Cornelio in 2

Act. ver. 10. Romani, dize,

cognovit

vibrotar,

si hababant Rome,

sive ibi in civitatis haberent,

sive non.

Y nadie deve

reparar,

que siendo Sevillanos,

viven,

muriellen en Roma estos Santos,

pues

pues ay tantos exemplos. S. Lorenço natural de Huesca; los Pontifices San Damaso, y Melchiades de Madrid, segun Luitprando, y otros que trae D. Tomás Tamayo an. 299. Dextr. murieron en Roma Los Centuriones de Cádiz, Málaga, y Italica, en Roma, Gerusalén, y Cesarea. Los 4 hermanos S. Placido, Victorino, Eutasio, y Flavio naturales de Roma, fueron martyrizados en Mesina de Sicilia. Y en Roma Mario, y Marta Padres de Audifaz, y Abaco, naturales de Siria: exemplo bien cabal, y se podian traer otros.

S. ISIDORO

O B I S P O D E Z A R A G O Ç A , Y M A R T Y R .

II. DE ENERO.

ENtre los Prelados, que ilustraron en el Imperio de los Godos, a la ciudad de Zaragoza, Metrópoli del Reyno de Aragón, fue S. Isidoro, natural de Sevilla, y su Consul, o Varón consular, dignidad introducida en España por los Emperadores Romanos. Ganó en este honroso cargo tanto credito, q le juzgaron por digno de goviernos Eclesiásticos, pues mas governava como padre, que como juez, mas con fueros de misericordia, que con severidades de justicia. Vacó la Iglesia de Zaragoza por muerte de su Obispo Valero III. deste no
D. Martín Carrillo Ca
 tal g. de los tal g. de los Zarag.

bre, y juzgando q Isidoro, de cuya persona, y prendas se avia estendido la fama por España, era dignissimo desta Silla, fue electo a ella con universal aplauso. Manifestaron sus acciones la acertada elección: las mas sepultó el tiempo, de algunas persevera la memoria. Tal es la contradiccion, que en defensa de los fueros Eclesiásticos hizo a Silvano, Obispo de Calahorra, que usurpando mayor potestad, que la que le competia, atropellando los Sagrados Canones, ordenó de Obispo a un Presbítero, y lo puso en lugar de otro Prelado difunto, eligiendo sin voluntad del pueblo, sin consulta del Metropolitano, que era Ascanio, Arçobispo de Tarragona. S. Isidoro le amonestó, resistió, y usó con él de eficaces termininos, para divertirle de su intento: ejecutado ya, procuró repararlo, avisando a los Obispos cercanos, lo tuviessen por cismático, no

comunicassen con el, ni permitiesesen las acciones de Prelado en el nuevo Obispo, injustamente introducido. Escrivieron despues sobre el caso Ascanio, y los demas Obispos de la Provincia de Tarragona al Papa Hilario; el qual por su respuesta Epist. adur. tom. 1. & 2. que fue el año de 465, condenó la accion de Silvano, y alabó Cont. la resistencia de los Obispos.

En estas, y semejantes acciones mostró S. Isidoro el zelo, q de la gloria de Dios ardía en su pecho, campó este mas en la defensa, y propagacion de la Fè; a cuya causa, no contento q los límites de su Obispado, se extendió a estrañas ciudades a predicarla, y reconociendo inficionada con la eresia de Arriano a Galicia, ilustró con los rayos de su doctrina varias ciudades de aquella provincia, comunicando a innumerables la luz de nuestra Fè. El termino de su predicacion, y vida fue la ciudad de Amphiloquia; sibien celebre por su antigua fundacion de *Inflam. hist. lib. 44.* Amphiloco Rey de Grecia, mucho mas por las preciosas personas de S. Margarita, y Liberata, sus Virgines, y Martyres. *Nom. a. 53.* *Iulian. 130* Aquí fue tan admirable su predicacion, y tan copioso su fruto, qb o Mix. an. 556 que conocido este de los Arrianos, convencidos ya en publicas disputas, movieron contra el Santo graves persecuciones: y saliendo en ellas vencidos, no vencedores de su constancia, le prendieron, y despues de crueles tormentos le sentenciaron a muerte con tan riguroso martyrio (a lo que se entiende) quanto avia sido gloriosa su predicacion, y abundante su fruto.

Martyr. 18. I. L. Recogieron el cuerpo de S. Isidoro algunos Catolicos, y le dieron sepultura en las Riberas del río Miño, que bañala ciudad, a donde le avian arrojado los Erejes para privarle de la devida veneracion. Esta le concedio el cielo a los 8. años de su martyrio, en que se descubrio, y fue trasladado a la ciudad de Lybiza. Sucedio su triunfo a los dos de Enero el año de 485, o de 486, segun el Catalogo de los Obispos de Zaragoza, que señala al de 486. a su sucessor Vicente. I. de este nombre. Gobernava en por este tiempo el Imperio de Roma Leon, y Severo; la C. o nra de España Alfonso, hijo de Eurico; la Iglesia de

de Sevilla Zenon Legado de los Pontifices Simplicio I.y Fe-
lix III.varon eminentē, columna de la Fē contra la erégia de
Ariio.

Hazen mencion de S. Isidoro todos los martyrologios, el
Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon en su apendiz, Mauroli-
co, Galesi 10, poniéndolo a los dos de Enero, en que fue su glo-
rioso martyrio. De los Autores Julian Perez, Fr. Juan Maric-
ta, el Doctor Martin Carrillo, Pedro de Natales, el Cardenal
Baronio, y los Catalogos de los Obispos de Zaragoça, que
traen algunos Modernos. Florecio su memoria en España en
los siglos pasados. Resucitarla devia Sevilla, Zaragoça, y Am-
filoquia por los titulos referidos. Por el de su Sabiduria venc-
ran a este Santo entre los Doctores de España, atribuyendole
doctissimos Escritos, en especial sobre el libro de los Reyes.

P R V E V A D E L O R E F E R I D O .

SE R. S Isidoro de Sevilla testifica Julian Perez. Chr o 244. In Libiza, trans-
fertur corpus S. Isidori, decimi Episcopi Cesarangustini, qui veniens Amphib loquim
Gallecia urbem, ib Arrianis occiditur. Missum est corpus nostrum in M. num, & ibi sepul-
tum est. Post anna octavo repertum est. Is fuerat vir consularis, natus Hispani in Hispania,
Consul cum Lanato, post & natus Numante. Y nu. 228. Floret memoria in Hispani-
a S. Isidori Episcopi Cesarangustani ab hereticis Arrianis occisi. No ay Autor, que
le señale otra patria, ni razon, que contradiga. Confirmanse viendo, que los Ca-
atalogos de Zaragoça ponen por su Prelado a este S. Isidoro, con estas señas
de martyrio, como se verá en el Doctor Martin Carrillo lib de S. Valero, y
Marieta sup. Los Martycologios dicen padecio en Antioquia. El Romano:
Antiochae, passio S. Isidori Episcopi. El de Galesino: *Antiochae & sancti Isidori Episco-
pi, & martyris qui Catholicae fides defensio acerimus, ab impj Arrianis vehementer op-
pugnatas, item in fama certamine facta regere pro Christi Domino sanguinem
profudit.* Pero no ser O. tipo de Antioquia consta de los Catalogos, que de sus
Obispos hicieron Eusebio, y Nicetano Obispo de Constantinopla, como no-
tò Baronio. Et si A. i actie ponatur, dize, nequam tamen uidetur fuisse Antiochae
nus Episcopus. Asi poner su martyrio en Antioquia es ierro de los Escripti-
vantes, que por la semejanza de los nombres, *Antiochia*, y *Amphibontia*, se equivocaron,
y como no tenian noticia d. ste lugar, y de aquel si le pusieron en el.

2 Exemplos ay de semejantes equívocaciones en los Martyrologios, el más
cabal es, el de S. Margarita, a quien pone el Romano en Antioquia 20. de Ju-
lio; *Antiochiae passio S. Margarite virginis Martirij,* y fue en Amphilochia, pero
consta

Mariä. l. 5.
l. 5. & l. 6.
Maxi. ann.
683.

Iulia. Chro.
n 244. &
228. Egual.
lib. II. num.

Baron, not.
marty.
Carril. Vida
de S. Valero.
Marie. l. 21
de los Doct.
de Espana.
c. 14.

consta de los Breviarios, y Historiadores de su vida, y no admite duda, pues en esta ciudad, o junto a ella se halló despues por los años de 300. su cuerpo. Y a esta Santa, como a Martyr suya, celebra Galicia. Así en S Ilidoro. Veale al Padre Bibar en el Indice, verb. *Martyrologium*, donde señala otras semejantes equivocaciones. Que avia en Sevilla Consules en este tiempo cōsta, y lo prueba Rodrigo Caro lib. 1. Corograph. c. 9.

S. FLORENCIO CONFESSOR.

XXIII. DE FEBRERO.

Si ilustró a Sevilla en el II. siglo de la Ley de Gracia un Florencio con su martyrio, otro la ilustró en el V. con su santa vida. Nacio en esta ciudad de padres nobles, y a lo que se presume, de la misma prosapia del primer Florécio. Florecio el nuestro en todas virtudes, esmalte, que a la nobleza hermosa mas, que las riquezas, dignidades, y señorios. Las especiales acciones, que en demonstracion dellas sacó a luz, y el estado que profeso, sepultó el tiempo: la memoria de su muerte (preciosa en los divinos ojos, y correspondiente al discurso de su santa vida, que fueron cincuenta y tres años) á conservado un Epitafio gravado en su sepulcro, y dice así:

REQVIEVIT IN PACE FLORENTIVS VIR SANCTVS DIE X.
KALENDAS MARTIAS. VIXIT ANNOS LIII. ET DEPOSITVS
EST DIE III. IDVS MARTIAS ERA DXXII. ANNO DOM.
CCCC. LXXXV;

Que quiere dezir: Reposo en paz el S. Varon Florencio, a los 23. de Febrero: vivio 53. años, y fue sepultado a los 15. de Mayo, Año de 485. Manifiesta este Epitafio no ser Martyr, sino Confessor nuestro Florencio, porque dezir: *Reposó en paz*, significa muerte natural, sin prisión, tormento, ni martyrio. Por Confessor le señalan los Martyrologios, diferenciandole del Florencio, que por Martyr ponen en distinto dia. Sin fundamento confundieron a ambos los Autores, y Breviarios antiguos de Sevilla, haciendo de dos uno, y aplicando al Martyr este Epitafio del Confessor. Desde el año de 1624. los celebra

lebra su Iglesia como distintos; al Martyr en su dia 26. de Octubre: Al Confessor en el suyo 23. de Febrero, con Oficio doble de segunda Classe. Hazese solemne procesion en la Metropolitana, llevado debaxo de un rico palio su sagrado cuerpo, *Hist. Hisp. manascip.* en una caxa de plata. Hallose tan preciosa prenda con su Epitafio, quando sacavan los fundamentos de la Iglesia; y assi en estos siglos, y en los antecedentes florecio en toda Espana su *Maxim. ann. 612.* memoria, y veneracion.

Elaño de 485. en que fue el transito de S. Florencio, era Emperador de Roma Zenon, tan favorecedor de los Catolicos, que abrogó todo lo que contra ellos establecio su antecesor el impio Basilisco. Era Rey de Espana Alarico II. deste nombre, que aunque era Eregc Arriano, favorecia las causas de la Fe, y assi dio licencia para que se celebrasse en Francia el Concilio Agatense. Conque se vè no fue S. Florencio Martyr, pues no avia persecucion en Espana. Era Pontifice Felix III. y Arçobispo de Sevilla Zenò, de quié ya hablamos. Escriven de S. Florencio Confessor los Breviarios de Scyilla, el Martyrologio Romano, los Fastos de la Biblioteca Belga, Marco Maximio, Marineo Siculo, el Cardenal Baronio, el Tesoro de los Predicadores, Villegas, Sanctofo, Marieta, Moreales, Padilla, Bibar, Caro, D. Martin Carrillo, y otros. Todos veneran a este Santo por Sevillanos. Hable por todos, y sirva por calificada prueva el testimonio del Martyrologio Romano, que dize: *Hispali in Hispania S. Florentij Confessoris.*

S. L A V R E A N O, ARÇOBISPO DE SEVILLA, Y MARTYR. 485.

IV. DE JULIO.

SAcò a Luz Dios N. S. quando se lamentava ya hecho Arria no lo principal del universo, al glorioso S. Laureano, natural de la Provincia de Panonia. Fueron sus padres nobles en sangre

sangre, en religion Gentiles. Como tales le criaron en sus tier-
nos años, estos aun no passados, vino a Milan, donde, ya de
edad competente abraçò la Fè Católica, ilustrado con la luz
del cielo, y magisterio de sabios varones. Entregóse al estu-
dio de las letras, y ejercicio de las virtudes con crecidas ven-
tajas. Amavánle, y estimavále sobre manera los Ciudadanos
de Milan; en cuya Iglesia recibió los sagrados ordenes; y mos-
trando en ellos su zelo, no cessava de publicar la Ley de Chris-
to, y desacreditar los errores de Arrio. Era a la sazón Rey de
los Ostrogodos en Italia, Totila, tan ímpio perseguidor de
los Christianos, que se intituló, *Agote de Dios*. Llegó a su noti-
cia, como Laureano no solo predicava en Milan contra la feta
de Arrio, que el profesava; sino, que reprehendia su crudeldad,
y perfidia, con que despertava contra si, el odio de muchos.
Irritado el Rey, trató de quitarle la vida, y sabiendo el Santo
con revelacion los intentos de Totila, se determinó venir a
España; pusose en camino; llegó despues de graves trabajos a
Sevilla, donde era Arzobispo Máximo, varón insigne en san-
tidad, y sabiduría, columna de la Fè, martillo de los Arrianos.
Título de Santo le dan algunos Breviarios, Catalogos, y his-
torias nuestras. Recibió a Laureano, hospedólo en su palacio;
y reconociendo las superiores prendas, con que el Cielo le
avía Enriquecido, le hizo su Arcediano. Correspondieron, y
aun excedieron sus obras a su dignidad, y a la estima, que su
Prelado, y el Clero tenían del. A cuya causa, muriendo Maxi-
mo, todos le eligieron con universal aclamación por Arzo-
bispo de Sevilla.

Brev. Hisp.
an. 1545.
o. 1563.

Comenzó a gobernar su Iglesia, solicitava su cuidado la
perfección de los Ecclesiásticos, las costumbres de los Católi-
cos, sobre todo, el aumento de la Fè. Vía a el Andaluzia, y
singularmente a Sevilla, como Corte de los Reyes Godos,
veneradores, y defensores de la Ereja de Arrio, inficionada
con esta peste. Predicava el S. Arzobispo contra ella, y redu-
cía a innumerables Sevillanos. Diez y siete años gastó en es-
tas ocupaciones, cō tal gloria, q̄ floreciendo entonces insignes

Pre-

Prelados, y entre ellos los quatro hermanos tan celebrados de S. Isidoro, Justo Obispo de Vrgel, Justiniano de Valencia, Nebridio, y Elpidio de otras ciudades; afirma Baronio, que hazia Laureano conocidas ventajas a todos los Prelados Catolicos. Volò por todo el mundo su fama. Llegò a Totila, en 548. quien perseverava el odio contra el Santo; que ni la distancia del lugar, ni el curso del tiempo le avia menoscabado. Poderosa passion en los Principes, de cuyo pecho si una vez se apodera, o nunca, o difficultosa, y espaciosamente se desarrayga. Posseia a la sazon la corona de Espana, Teudio, Freje Atriaño, y assi, como a tal, y como a parente suyo, escrivio Totila, procurasse quitar la vida a Laureano. Mas Dios N.S. que le queria dilatar la corona de su martyrio para acrecentar la de sus meritos, le descubrio los intentos de ambos Reyes.

Solia el S. Prelado asistir siempre a los Oficios divinos: obligacion, a que tantos Ecclesiasticos faltan con conocido menoscabo del sagrado culto, y del lustre de sus Iglesias. Aviendo pues salido de los Maytines algo cansado, se puso a reposar, y al amanecer del dia un Angel en forma de hermosissimo mancbo, se le aparecio ente sueños, para avisarle huyesse del Rey, que intentava privarle de la vida; llamole por su nombre, Laureano, Laureano; a cuyas voces despertò, y viendo al Angel, preguntò; que le ordenava. Desempara, le dixo, a Sevilla, que no te merece; parte a donde seras oydo, y coro iado: padecerà esta ciudad en tu ausencia cruel hambre, sequedad, y peste, hasta que si atiendes sus pecados, sea enriquezida con las reliquias de tu cabeza. Levantate pues, y no dilates tu viaje. Desapareciose el Angel, levantose Laureano, y descubierto el dia convoco el Clero, y Ciudad; dioxles Missa, y despues les predicò, ponderando: quan irritado tenian a Dios: quan graves castigos de hambre, sequedad, y peste les aguardavan; quan rigurosa penitencia devian hacer de sus pecados. Durò el sermon desde la mañana hasta las tres de la tarde; tomò luego su baculo, y con medidos pasos, llenos los ojos de lagrimas, y el corazon de suspiros, rodeo la

*Isidor. de Vg.
m. illustr.
Moral. l. II
c. 49.*

*Moral. l. II
c. 50.*

*Moral. l. II
c. 51.*

*Moral. l. II
c. 52.*

*Moral. l. II
c. 53.*

ciudad, diciendo a los presentes: *Haced penitencia, Guardad, que está Dios enojado, mirad, que tiene levantado el brazo para descargar un terrible castigo.*

Dio fin el S. Prelado a accion tan sentida, y despidiendose de su querida ciudad, al caer del Sol se puso en camino. Encòtrò en el un ciego, que conociendo con la vista del alma la santidad de Laureano, le comenzò a dar voces diciendo: Varon de Dios, varon santo, dame vista, y seguire tus passos. Yo governaré los tuyos, respondio, si me quieres seguir. Caminavan ambos, y abriendo los ojos el ciego, vio un hermosissimo manchego, que iba delante de S. Laureano; preguntò quien era; y dixole: *Christo Iesus*, que te dio vista. Llegò a un puerto de mar (qual fuese, no especifica su historia) halló en el al mismo Angel, que en Sevilla le notificò su salida, dixole: Embarcate, Laureano, en una Nave dessas; que tu navegacion serà prospera. Hizolo asi; y fue tal el temor, y reverencia, que se apodero de los Pilotos, y passajeros, que como no conocerle, ninguno le preguntò quien era, ninguno inquirio a donde navegava. Començò, y prosiguió su viaje con prospera navegacion. Arribò a Marsella, ciudad de Francia en la costa del mar Mediterraneo, dicho so porto donde tantos Santos perseguidos por Iesu Christo, an arribado. Testigos son calificados San Lazaro Obispo despues de aquella ciudad, sus S. Hermanas Maria Madalena, y Marta: su criada S. Marcella: S. Maximino, S. Celedonio, que fue el ciego a quien sanò Christo, S. Josef ab Arimatia, y otros, que desterrados de Gerusalen por los Iudios, y entregados a un navio sin remos, ni velas, aportaron a Marsella. Asi Laureano, cuya santidad manifestò aqui N. S., resucitando a un hijo de un hombre principal, y rico, con que convirtio a muchos, y en especial al Padre, y familia del Resucitado. Pasió a Italia, cuyos lugares iba ilustrando con su doctrina, y maravillas.

Llego a Roma, donde fue recibido con gran benignidad, y estuní del Papa Vigilio, a quien consultò el estado de su Iglesia de Sevilla, las persecuciones de toda Espana, la causa

*B. t. n. Hisp.
ann. 1555.
& 1563.*

*Dextr. m.
48 Baron.
en 35 F. 4^{ta}
b. L. 6 . 124*

de su venida, y otros negocios graves. Alegróse sobremanera el Pontifice de conocer a S. Laureano; hizole celebrar de Pontifical delante de si; y despues a vista de todos sanó a un viejo de 60. años paralítico, tullido de piés, y manos desde su niñez. Partióse a la ciudad de Tours de Francia, a venerar el cuerpo de S. Martín, de quien era devotissimo. Cumplio sus deseos, visitó aquel tan celebre santuario: y queriendo bolverse, tuvo revelacion, que unos soldados del Rey Totila le buscaban, para quitarle la vida; salioles al encuentro, y en un campo, junto a la ciudad de Biturris, o Biterri, distrito suyo, o segun otros, cerca de Marsella, le cortaron su sagrada cabeza. Apenas cometieron tan sacrilega accion, quando estimulados de un extraordinario temor huyan del Santo, deixando allí su cabeza, y cuerpo, temiendo muerto, a quien no veneraron vivo. Conocieron su maldad, porque cojiendo S. Laureano en sus manos su cabeza, comenzó a llamarles con grandes voces, diciendo: *Esperad, esperad, no buyais, tomad mi cabeza y llevadla a quien os embió a quitarme la vida.* Oyeron las voces, bolvieron temerosos el rostro, y viendo tal prodigo, llegaron al Santo, arrodillaronse a sus pies, besaronlos; recibieron de sus manos la cabeza; y su cuerpo sepultaron en una cueva de aquella montaña. Llevaron esta preciosa Reliquia a Totila, y contádole lo sucedido, la recibio con gran veneracion: embióla a Sevilla, que se hallava affligida con hambre, sequedad, y peste; rigores que experimentava desde la ausencia de S. Laureano, y que con la presencia de su sagrada cabeza repentinamente cessaron: y cobrando aliento los Sevillanos veneraron muerto, al que por mas tiempo no merecio vivo.

El año de su martyrio fue el de 548. Era Emperador Justiniano, Pontifice Vigilio, Reyes Godos, en Italia Totila; en 553. España Teudio, solicitadores ambos de su muerte; a cuya causa podemos atribuir sus desastrados fines: Totila fue muerto en una batalla, por Narsete, varon Catolico, y singular devoto de la Reyna del cielo; la qual le avisó la ocasión

Marian l.5

c.8.

Baron. ann.

548.

Evagr.l.4.

c.23.

de acometer a Totila , y a su exercito para vencerlos , como los vencio . A Teudio el mesmo año del martyrio de S. Laureano , assistiendo en su palacio , acompañado de los Grandes de su Reyno cierto hombre (escrivien algunos era un Comediant e) le dio con una daga tal herida , que murió al punto , confessando ser aquél castigo merecido por sus culpas , y mandando no castigassen al Agresor del .

Las Reliquias deste Santo repartio el Cielo entre España y Francia . Su sagrada cabeza , le cupo a Sevilla , donde la embió el Rey Totila con los Executores de la muerte del Santo , convertidos ya con el milagro visto en ella . Entregaronla al Rey Teudio refiriéndole lo sucedido . Recibiola con gran veneracion , e ilustrado del cielo , abjuró el Arrianismo , profeso nuestra Fe , hizo notables demonstraciones de ayunos , cilicios , y otras penitencias a vista de toda Sevilla , en testimonio de su arrepentimiento , y deseo de la gloria del Sáto : a quien fabricó un sumptuoso templo , para colocar su cabeza (sin fundamento atribuyen algunos estas acciones a Totila) . Conservó Sevilla esta prenda hasta su perdida , en cuya ocasión la perdió de vista , o ya porque con otras Reliquias fuese trasladada a las montañas ; o ya por averla escondido los Moros en los cimientos de la Torre . Del cuerpo de San Laureano fue el primer deposito la Cueva referida cercana al lugar de su martyrio , donde el cielo lo guardó , y descubrió para que gozasse mas digno tumulo . Puso por guardas unos Osos , que no se apartavan de la pucita de la cueva , defendiendo su entrada a hombres , y animales ; y dispuso , que se manifestasse tan precioso tesoro . Solia Eusebio Obispo de Arles de Francia pasar despues de Maytines largos ratos de oració en el sepulcro de S. Cesario , Prelado de aquella ciudad . Apareciosele un Angel , intomóle se partiesse luego a esta cueva , donde hallaria el cuerpo de un ilustre Martyr , y Arçobispo de Sevilla , por nombre Laureano . Desaparecio el Angel , obedecio Eusebio , coméçó su camino , llegó a un Rio , en que halló una avecilla de extraordinaria forma , y en ella un mancebo de singular

singular hermosura. Preguntóle quien era; su respuesta fue: No importa saberlo; si, el embarcante. Hizolo así; pasó el Río, saltó en tierra; y la Nave, y su celestial Piloto desaparecieron. Cercano a la cueva, salieronle a recibir los dos Osos, Guardas del santo cuerpo, que reconociédo por instinto superior, quien era Eusebio, y a que venia, se llegaron a él, y haxando su cabeza, le llevaron a la cueva, en que bañado de celestial alegría viendo el sagrado cuerpo le adoró, y truxo con la justa veneración a la Iglesia Catedral Bituicente, consagiādole un honorífico sepulcro, a que toda la ciudad, y comarca acudio, rindiédo devotissimo culto. Junto a él, mādó despues el mesno Eusebio se hiziese el suyo. En el Synodo, q se celebró en Sevilla el año de 1412. se dice fue S.Laureano trasladado a la Catedral de Ambers de Flādes; sin duda es ierro, por dezir, a la Iglesia de Arles de Francia, filla de Eusebio.

De los templos consagrados a este Santo es el primero, el que el Rey Teudio le dedicó en Sevilla; de cuyo sitio ni la menor señal à dexado el tiempo. Una celebre Capilla suya adorna nuestra Metropolitana, en que está fundada la Catedra de Escritura; y sepultado el Arçobispo D. Alonso de Exea. A su hora edifico la esclarecida Orden de Nuestra Señora de la Merced un Colegio para estudio de sus Religiosos, y Templo para su sagrado culto a la orilla del Río, junto a la puerta Real, sitio que llaman de Colon, por avearlo sido de las casas del Admirante Colon, Descubridor de las Indias Occidentales. Fue sin duda solemnisima la festividad de S.Laureano, desde los primeiros siglos de su martyrio; perdióse con la perdida de Sevilla, restaurose con su restauracion, estableciédose con las demas festividades desta Diocesi. Prosiguió su veneración con Missa, y Oficio proprio de segunda Classe. Augmentose esta el año de 1601. en que siendo Sevilla infestada con peste, y molestada con graves enfermedades, y trabajos; cesaron estos, ahuyetaronse aquellas, desde el dia deste Santo, en que dio la ciudad principio a un solemnisimo octavario en honra suya, haciendo voto de guardar su dia a quatro de Ju-

lio; confirmólo despues en su Sinodo el año de 1604. el Eminentissimo señor dñ Fernando Niño, mandó que en toda Sevilla, y sus arrabales fuese fiesta de obligacion. Celebrala so léneméte la Metropolitana, como de proprio Patron, ganase en ella Jubileo plenissimo, hazese su Procesión, y concede deseñe en toda la Diocesis Oficio de segunda Classe. Formaron desde el año de 1601. los Notarios Ecclesiasticos una Cofradía con sagrada a este Santo, a quien soleniçan su dia.

De S. Laureano hazen mencion el Martyrologio Romano, el de Beda, Adon, Vsuaido, Galesino, y Maurolico. De los Escritores, Marco Maximo, Marineo Siculo, el Cardenal Bañuelo, Juan Vaseo, el P. Juan de Mariana, Ambrosio de Mora, D. Francisco de Padilla, Pedro de Natales, el Tesoro de les, el P. Gonçalo Millan, Alonso de Villegas, el P. Pedro de Ribadeneyra, Fray Juan Marieta, y otros. Todos reconocen a este Santo Martyr por Arzobispo de Sevilla. Por todos, y por calificada prueba sirvá las palabras del Padre Vaseo, Martyrologio Romano, que dice: *In territorio Bituricensi S. Laureani Episcopi Hispalensis, & Martyris, cuius caput Hispalim in Hispania delatum est.*

2.25. Nat.

1.9. t.49.

S. ERMENEGILDO REY, Y MARTYR DE SEVILLA.

XIII. DE ABRIL.

§. I. Sus Padres, Casamiento, y Conversión.

I. d. b. f. Got. Rode. Entre los Reyes Godos, que señorearon a España en los inicios de los siglos, que la Ereja de Arrio la tenía oprimida, fue el XIII. Atanagildo, católico en lo oculto; murió a los catorce años de su corona. Sucedióle Liuva primero de este nobile, juraronle por Rey en Narbona, año de 567. Al de 68. hizo particionero en su Reyno con igual potestad, a su hermano Leovigildo,

vigildo, en cuyos ombros cargò el governo de España, contentandose él con el de la Galia Gotica. Grá fineza, pues ningú poder quiere sufrir compañía, ni aun de su mesma sangre. Al tercero, (según otros) al quinto año de su imperio murió Liuva, y entiò Leovigildo reynando como señor absoluto, *Moral. l.1.* *6.* casado con una nobilissima señora, por nombre Teodosia, hija de Severiano, sangre Real de los Ostrogodos de Italia, Duque, o Capitan general de Cartagena en España. Su esposa era Teodora, igual en sangre y virtudes: padres los dos de los santos Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florentina. Tenian Leovigildo y Teodosia antes que reynassen, dos hijos, a Ermengildo, y Recaredo. El nacimieto deste Principe fue en Sevilla, *Maximi-* *an. 562.* y se presume lo fue tambien el de Ermengildo, pues el año *Iñor. sup.* 562. en que le gozaron sus padres, vivian en Sevilla, Corte entonces de los Reyes Godos. Criole su Padre con el veneno de la seta Arriana, de que estaba tan inficionado, quanto se mostrava cada dia mas declarado enemigo de los Catolicos, ni a Sacerdotes, ni a Iglesias perdonava; a estas despojava de sus haciendas, y privilegios; a aquellos ultrajava fino se rendian a su voluntad. Su esposa, sibien como Católica sentia se ciiesen assi sus hijos, no se atrevia como muger, ir a la mano a Leovigildo. Librola Dios de tan penosa fatiga, murió en Toledo con gloriosa fuma por los años de 566. El mismo año se bolvio Leovigildo a casar con Gofuinda, muger que avia sido del Rey Atanagildo, bien diferente en todo de Teodosia: era obstruadissima Arriana; llena de maliciosas astacias, intratable por su condicion. La luz, que en el alma le faltava, manifestava la falta de la de sus ojos, porque era ciega de uno de ellos.

Como era Leovigildo de altos pensamientos, emprendio luego la restauracion del señorío de los Godos, que poraverse rebelado muchos, y apoderado los Romanos de algunas ciudades, se vía reducido a estrechos terminos. Recupero lo principal del Andaluzia, Vizcaya, Galicia, y otras provincias,

cias; y concluydas felixinente las acciones de guerra, atendio las de la paz. Destas la primera fue constituir por compañeros en su Reyno a sus dos hijos Ermenegildo, y Recaredo. Reconocia su Padre en Ermenegildo, fuera de su admirable talle, y hermosura, un vivo ingenio, condicion suave, y nobleza de animo acompañada de una clemencia, y generosidad singular; prendas todas aptas para el govierno de los animos Andaluces, que con amor y liberalidad quieren ser tratados. Entrególe pues la Andaluzia, admitieronlo por Rey della; si bien Rey de toda Castilla le intitulan antiguas memorias. Puso su Corte el Principe en Sevilla, donde la avian tenido otros Reyes Godos: y la tenía su Padre, que pasò la suya a Toledo, llamandose desde entonces CIVIDAD REAL.

Constituyd por Rey Ermenegildo casólo su Padre con Ingunda, hermosísima donzella, de diez y seys años de edad, hija del Rey de Francia Sigisberto, y de la Reyna Brunichilda su muger, que fue hija del Rey Atanagildo, y de la Reyna Gofuinda, con quien Leovigildo estaba casado; y así la Princesa era nieta de Gofuinda. Truxeronla de Francia con grave acompañamiento de Príncipes seglares, y Ecclesiasticos. Recibióla toda la ciudad de Toledo con aparato real. Celebrárose la bodas en la Iglesia de S. Maria el año de 579. Quedóse Ermenegildo a vivir con Ingunda en el palacio de su Padre. Aficionavan cada dia mas al Principe las superiores prendas de su Esposa: y si bien las humanas de hermosura, y discreció, mucho mas las divinas de honestidad, y virtud. Procuró Gofuinda contrastar la Fe de la Princesa, y reduzi la a la seta Arriana: ya có promesas, y alagos; ya con amenazas, y rigores le dava cada dia mil assaltos; todos en vano. Persuadiale se rebaptizasse segun el estilo de los Arrianos, y en esta ocasion, es-

*Máximas
an. 580.*

*Tutor. l. 5.
c. 38.* crive S. Gregorio Turonense, le respondio: Bastame a mi, Señora, aver sido una vez por singular merced de mi Dios lavada del pecado original en el baptismo, confessando alli la Trinidad de las divinas Personas con la Unidad de la Essencia. Esta Fe creo, y con el favor del Ciclo jamas la dexare. Oyendo

do esto Gosuinda, encendida en rabiosa colera (o lo que ciega al pecho mas noble un engaño arraigado en el alma!) arrastró tan inhumanamente asiendo por los cabellos a Ingunda, que la dexò bañada en sangre. Por la misma causa, otra vez hollandola con sus plantas; y amenazandola con la muerte la arrojò en una alberca, con riesgo manifiesto de su vida. Estos, y otros semejantes crysoles facaron a luz el finissimo oro de la Fé, y santidad de la Princesa: que comenzò a proponer a su Esposo la verdad de la Fé de Christo, que ella profesava, y los errores de Arrio, que él seguia; persuadiéndole de testasse aquestos, y abraçasse aquella. Augmentava esta luz, la declarò Sol de España S. Leandro su tio, con cartas que a este fin le escrivia. Determinòse Ermenegildo partir a Sevilla. Aquí tuvieron su logro las exortaciones de Ingunda, con la presencia de Leandro; que a ambos receivó Dios esta empresa. Configuieronla, y recibio el Rey en su frente el Crisma sagrado; (ceremonia, con que se reconciliavan con la Iglesia los Arianos) y dice Sá Gregorio Turonense, que mudó el nombre de ERMENEGILDO en el de IVAN; sibien de nuestros Escritores, unos lo niegan, otros lo dudan, por hallar conservado en historias, y monedas de aquel siglo el nombre de ERMENEGILDO.

Bibliothèque
Capucins
Toulouse

§. II.

Ocasión, y Principio de la Guerra del Rey Leovigildo con su Hijo el Rey Ermenegildo.

L Legò a noticia de Leovigildo la mudanza de Religió del Principe su hijo, fue excesivo su sentimiento, è igual su indignacion: aticava esta, y solicitava aquel Gosuinda con afecto de Madrastra, y obstinacion de Ereje. Intentò el Padre Mariá. li 5 por varios medios reduzirle, y dio principio con la carta si-
c. 12.guiente, que le escrivio:

Mas eran negocios de tanto peso para conferidos de palabra, que para tratados por escrito. Porque, que cosa por difícil que fuese no alcançaria de ti, o mandandolo como Rey, o reprehendiendolo como Pa-

dres Truxera a tu memoria los singulares beneficios, y regalos, que as besbo tan poco caso. Criece desde tus tiernos años (quisçà fu demasiada benignidad mia) con esperanças a la Corona d. los Goatos; creciste en edad, crecieron los beneficios mas de lo que pädias esperar; pues te hize compañero mio en el Reyno. Dite el ceptro, para que con autoridad me ayudasses a llevar la carga; no para que con impiedad armaras contra mi las Naciones eñangeras, con quiente as confidado. Concedite el título de Rey con novedad tan sin exemplo para que contento con esta dignidad me dexasses el primer lugar y en tu florida edadfueches en la mia anciana no menos de alivio, que de socorro. Si deñas otra cosa mas, manifiestala a tu Padre. Pero si excediendo los límites de tus años, de tus meritos y del comun estilo, te è entregar do quanto posees, y podias desear; porque, o con impiedad ingrato o con crudeldad impiò tan sin razon engañas mis esperanças, y las truecas en dolor? Tan pesado te era aguardar la muerte de un viejo; tan largos te parecian los cortos terminos, que su vida naturalmente puede alcançar? Embidiavas por ventura la potestad comunicada a tu hermano? Iusto fuera, que me declararas tu sentimiento y te remitieras a mi voluntad. Mas la verdad es, que la ambicion del reynar atropella las leyes de la naturaleza y corta los mas indisolubles lazos del parentesco. Dorame por escusala nueva Religion, que profesas; en que hallas quebrantado no sclo los humanos, mas aun los divinos furos, provocando contra ti la ira de Dios. Asì te atreviste a desamparar por tu arbitrio la ley, en cuya propagacion el nombre Godo à atesorado sus riquezas, à amplificado su imperio? Asì as ultrajado la autoridad de tus mayores, que como sacrosanta devias venerar? Podias entérder la vanidad de tu nueva profesion, viendo, que te apartava de tu Padre y rompia las leyes de la verdadera caridad. Yo, Ermenegilda, en quanto Padre te mando, en quanto mayor te aconsejo, que depuesto el díffeo de tan nocivos intentos tiemblas tu animo, quietes tu coraçõ. Hazendolo asì, con facilidad perdonare las culpas basta aqui cometidas; si lo rebuscas, y me obligas a tomar las armas; en vano imploras despues, exprimentando frustradas tus esperanças, la misericordia de tu Padre. Hasta aquí la carta de Leovildo, que sibien molestó al Santo Principe; ninguna mudanza, o duda ocasionó,

en su Fè, y valor; antes se acy solaron estas prendas, como lo testimonia su respuesta, que fue la siguiente:

*Con igualdad de animo è sufrido, Rey y Señor las amenazas y bási-
dones de tu carta, dado que podias templar tu lengua, pues no te à da-
do ocasion alguna injuria mia. A tus beneficios, que confiò exceden
mis meritos deffio corresponder como es razon; y hasta el ultimo alि-
to de mi vida te rendire la reverencia devida como à Padre. Atas en
abrazar la Religió, que tu por baxerla odiosa, intitulaste narva, no mi
juyzio el de todo el mundo è seguido. No disputo qual sea la mas verda-
dura, cada qual determine en esta parte lo que le pareciere, con tal que
se me conceda a mi esta libertad. Atribuyes la feliz fortuna de nuestra
Nacion a la secta Arriana, que profesa. Repara el estilo, que guarda
Dios, dar temporales prosperidades, sufrir graves ofensas, dilatar sus
castigos a los que pretende de todo punto derribar, para que tanto mas
fientan los severos golpes de su mano, quanto mas gozavan los huma-
nos favores, quando los padecen. La inconstancia de semejante prosp-
eridad bien la testimonia el desastrado fin, en que an parado los Vandatos,
y Ostrogodos. Y si te ofende de aver yo mudado Religion, sin consultar-
te primero; seame licito, que yo tambien fienta, que no me des lugar pa-
ra que estime en mas mi conciencia, que quanto me puedes ofrecer. Re-
suelto estoy, si necesario fuere, por la Religió que figo, derramar la san-
gre, y perder la vida; que no es justo, que el Padre pueda soñ su hijo mas,
que las leyes divinas, y la verdad Católica. Suplico a Dios N.S. que
siendo tus consejos saludables a la Republica, no seña dañosos a tus hij-
os; y que abra tus ojos, para que conozcas quanto conviene negar los
oydos a falsas calumnias; con que tengas tu que llorar toda tu vida, y
a nuestra casa redunde infamia y daño irreparable; o ya por mi parte,
o ya por la tuyase declare la victoria.*

Con la respuesta de Ermenegildo intentó su Padre otros
medios de suavidad; y si estos no aprovechassen, despojale
por guerra de su Rey io. Tan rezeloso el Santo de los desig-
nios de su Padre, quanto zeloso dc la gloria de Dios, no rehu-
so declararse contra el, como contra Ereje. Publicóse por Ca-
pitán de los Catolicos : comenzò a fortificar algunas ciuda-
des, en especial Cordova, y Sevilla. Batio monedas de oro, en

que esculpió su intento. En una parte estaba su Rostro sobre un trono, con una Cruz en medio del, y por orla estas letras: ERMENEGILDI: en el Reverso un símbolo de victoria, (aliéntos que dava el Príncipe a sus vasallos) con esta inscripción: REGEM DEVITA. Huye del Rey. Alusión al precepto de S. Pablo; que huyamos del Ereje; título que por la paternal reverencia no le dio; como ni el de Padre por el filial amor.

Tres años pasaron hasta el rompimiento de la guerra; en estos hallándose Ermenegildo desigual en fuerzas a su Padre, pidió socorro a los Romanos Imperiales, que avía en España: (Romanos se llamayan, aunque eran Griegos, por intitularse Emperador de Romanos el de Constantinopla, Tyberio, cuyos vasallos eran) ofreciéoles gran suma de oro, y plata, y embriones en rehenes a su querida Esposa Ingunda, y a su amado hijo Teodorico; así se llamava el tierno Infante, que de un año gozavan los dos. A que acciones de grave sentimiento no ocliga a los mas ajustados hijos el ánimo de un Padre, tyrano con ellos, infiel con Dios; y que valor no da la Fé de Christo, quando se apodera de un corocon, para desafisise de las prendas mas queridas? Estas pretendió el Rey con esta ausencia asegurar de las varias fortunas de la guerra. A este mismo fin de alcanzar socorro del Emperador, fué a Constantinopla su tío S. Leandro. No quisiera Leovigildo venir a rompimiento; sino reducir a su hijo: dio muestras de ablandar algo en su error, quitando el baptismo, que de nuevo recibian los pervertidos a su seta; y mostrando confessava la igualdad de las divinas Personas. A este fin juntó un Concilio de Arrianos en Toledo, en que exteriormente establecían estos dos puntos, pero verdaderamente no mudaron nada. Disimulada astucia para engañar a los Catolicos, y mitigar a Ermenegildo. Mas ni estos, ni otros medios hicieron mella en su pecho; y así viéndolos su Padre siustrados vino a rompimiento.

§. III.

Guerra de Leovigildo contra Ermenegildo, Príncipe, y Martirio del Santo, y Sitio, en que lo padeció.

Manifestó Leovigildo movia guerra a su hijo en odio de su Religion, y de la Iglesia Católica, desterrando a los S. Prelados della, a S. Leandro Arçobispo de Sevilla, a S. Fulgencio Obispo de Ecija; a Mausona, de Merida; a Eufemio de Toledo; a Juan Abad de Balclara, y a otros Santos varones. *Maxim.* *an. 604.*
 Y no contento con esto, solicitava a graves personas, y aun a Obispos, que apostatassen de la Fé. Consiguiólo de Vincencio Obispo de Zaragoza, cuya miserable cayda lamenta S. Isidoro. Escrivio un libro contra el, Severo Obispo de Malaga. Cō estas, y semejantes acciones declaró Leovigildo el motivo desta guerra: a que dio principio, cercando con un grueso exercito a Sevilla: combatiala a menudo, y para reduzirla a mayor aprieto, e impedir a los cercados el mantenimiento por todos caminos; emprendio, y consiguió una singular hazaña, pues atajó, y hizo correr por otra parte todo el Río Guadalquivir; por cuyas corrientes gozavan todas sus comedades, socorro, y sustento Ermenegildo, y los suyos. Duió el cerco un año; y viéandose tan apretado el Rey salio de Sevilla secretamente a valcise de los Romanos, segun el concierto hecho. La ciudad sin Rey, sin sustento, sin defensa fue tomada de Leovigildo, con otras, que contra el se avian rebelado; y ya por fuerça, o por engaño fue preso el Príncipe en Corlova; donde despojádolo su Padre del Reyno, lo embió desterrado a Valencia. Desta suerte refiere este suceso el Abad Bickarense.

Muy de otra S. Gregorio Turonense. Dize, que Leovigil- *Turon. li. 5*
 do con treynta mil sueldos de oro, que dio al Principal de los *s. Et. Eras.* Romanos, que estava confederado cō el Príncipe, hizo le desamparasse, y negasse el socorro prometido. Que poca Fé se halla en las Naciones estrejeras, quando se interpone el in-
 teres.

teres: y este, que lealtades no quebranta, que conciertos no atropella? Salio al campo Ermenegildo, y viendo venir a su Padre muy poderoso, y q̄ le faltavan a el los Romanos, se acogio a un Templo, donde llego de parte del Rey, su hermano Recaredo, y le persuadio se echasse a los pies de su Padre, asegurando con juramento en nombre suyo el perdon. El Principio lo hizo asi, recibio lo con caricias Leovigildo, mas fue dissimulada traycion; que atropellando su real palabra (que no se halla fe con los hombres en quien no la tiene con Dios) mandó le quitassen las vestiduras preciosas, y ultrajado con otras viles lo llevó a Toledo; y desde allí con solo un paje lo embió desterrado a un lugar, que no señala S. Gregorio Taronense. Antes olvidado de lo que à refelido en el libro quinto; en el sexto lo refiere distintamente, y dice: Que enteiado Ermenegildo de la mucha gente con que su Padre venia, escogio trecientos los mas valientes de su exercito, y se encendio con ellos en un Castillo cercano a Sevilla, y situado en Oset, (que se cr̄e es oy S. Juan de Alfarache) a fin de acometer a su Padre, y desbaratar sus fuerças, antes que le diese la batalla. Leovigildo entendiendo esta resolucion, dio assalto al Castillo con todo su campo, prendio a Ermenegildo, y a sus soldados; dos; prendiole, tomó la fortaleza, y le puso fuego. Llevaron preso al S. Rey a Cordova, (acuerdo comun de sus Coronistas,) y no solo santificó aquella carcel, sino las de Toledo, Valencia, y Tarragona, sitios donde aquel año lo desterrava su Padre, por particulares motivos. En esta prisión fue visitado, y consolado por algunos Obispos Catolicos, en especial por el de Toledo Eufemio. Grandes fueron los trabajos, y afrentas que en estos viajes, y carceles padecio. Acrecentaronse en la de Sevilla, teatro de su triunfo: donde su cama era el duro suelo; su ropa el silicio; su ceptro la disciplina; sus cadenas de oro las de hierro, que le aprisionavan; su regalada mesa la hambre, y sed. Aquí tuvo una carta de su Tio S. Fulgencio des

Iuli. cb 8. n.305. terrado en Cartagena, en q̄ le animava al Martyrio, a que procedio su Padre viendo frustados sus designios.

Iuli. Adv. n.362. Em-

Embiòle a este fin la sagrada comunio con Pascasio Obispo Arriano , introduzido injustamente en la S. Iglesia de Toledo. I retendia el Rey con esta accion, si comulgava el Santo, de mano deste Ereje, publicar se apartava de la Religion Católica , segun el Decreto establecido en el Concilio Toledo-
In'ia. Cbro: ann. 585. Maxim. an. 586.

Fue Pascasio a la media noche de la vigilia de la Resurrección de Christo a la carcel; llevó la Hostia consagrada; llegó a ofrecersela, y el S. Rey ilustrado con superior luz, no queriendo recibir de mano tan sacrilega el Pan del Cielo despidio al Obispo con severa , y católica resolucion , diciéndole : Si tu fueras el que devias , si cumplieras con las obligaciones de Christiano , y de Prelado , enseñárasme como avia de servir a Dios, y ganar el cielo; mas como pervertido en la Fè, que irias tambien derribar a los que la tienen. Como ministro del Demonio no sabes mas que guiar al infierno . Vete malvado a sufrir las penas, que allí te estan apercibidas ; que yo de mi Dios espero la gloria, que me tiene preparada. Su fè creeré , y confessare hasta la muerte, y si fuere necesario por su defensa padecerla; en el confio me darà el alegría, con que es justo se admita tan gran merced. Bolvio irritado el Obispo a Leovigildo : el qual oyendo lo sucedido se arrebató en una furiosa ira; y trocado el amor paterno en tirana残酷(tanto ciega una desenfrenada passion) mandó que luego Sisberto, Capitan de su Guarda, acompañado de otros ministros fuerseen a la carcel a quitarle la vida. Obedecieron, y hallando al santo Rey puesto en oració,hincadas las rodillas en el suelo, el corazón suspenso en el cielo , y en su mano un Crucifijo ; llegó Sisberto; y dandole con una Segur, o hacha de hierro, a modo de patesana por cima de la cabeza , y en medio della, le quitó la vida, coronandole mas gloriosamente con la diadema, que formava aquel instrumento , que con la corona , que gozava de su Reyno.

Hizo el Cielo ostentacion,sibien de la alegría,que sus Corcefanos recibieron co el nuevo Martyr, y de la gloria, que ya poseia; no menos de la veneracion , que a su sagrado cuerpo devia

devia rendir el mundo, y singularmente Sevilla. Apenas uvo muerto, quando entonaron los Angeles dulces hymnos, y psalmos, que convirtiendo aquella mazmorra en real capilla se oyeron a aquella hora; en la qual se aparecieron tambien resplandecientes luces, que ahuyentando las tinieblas de la noche formava en la carcel un claro dia. Rendirian sin duda los Catolicos Sevillanos la veneracion, y sepulcro al S. cuerpo, que la ocasion presente permitia; o escondiendo entre tanto sus Reliquias, reservariá esta gloria a tiempo mas oportuno. El año de tan glorioso triunfo fue el de 584. (otros, con poca diferencia, ya lo posponen, ya lo anteponen) Cayó en este, y no en otros, antes, ni despues, la pasqua de Resurrecció ^{Moral. l. 11}
^{a. 57.} ^{Pab. c. t. 5}
^{c. 47.} ^{D. 200. an.}
^{584.} a 14. de Abril, y en su vigilia 13. a media noche le señalan los Maityrologios, y celebran las Iglesias, y si alguna a 14. es atendiendo al dia que comenzava, no al que acabava. Sucedio segun esto el año II. del Emperador Mauricio, VII. del Papa Pelagio; XXII. del Rey Leovigildo. A los veinte y quatro años de su edad murió el S. Rey, segun el computo de Maico Maximo.

El lugar de su martyrio consta por tradicion derivada de aquellos siglos a los nuestros, fue la carcel, que oy veneramos en Sevilla, en la torre de la puerta de Cordova: cuya forma era la siguiente. En lo alto desta torre avia una puerta pequeña, por donde se entrava a un gueco, sin que uviesse lucero, que luego en entrando se dava en lo hondo de una angostura de solos cinco pies en ancho, y quinze en largo. Al temate deste callejon en lo alto frontero dc la puerta, està otra tan pequena puertecita, que no se puede entrar por ella, sino de rodillas, como ni se podia llegar entonces a ella, sino con escalera levadiza; que por esta se bajava, y subia para llevar la comida al S. Rey. Por esta puertecita se entrava a un tabuco, o cobacha; su largo cinco pies, su ancho algo menos. Comunicavale escasissima luz una pequena fartera. Este era el sitio de la prision, penitencia, y martyrio del S. Rey. Oy le vemos algo mudado; porque maciçando el callejon hasta quedare el suelo

Iuelo igual con las dos puertas altas, la de la entrada, y la de la cobachuela; y abriendole una ventana se hizo capilla, poniendo el altar encima del tabuco pequeño, desfuerte que alçando el frontal se entra de rodillas a tan venerable sanctuario, que está adornado con pinturas, y con un altar, en que se venera la imagen del santo Rey, de bulto relevado, cō grillos en sus pies, y un Crucifijo en sus manos. Acompaña este lugar, y torre un hermoso Templo, que junto a ella fabricó por los años de 1616. la piedad, y liberalidad de los hijos de Sevilla. En el está una cofradía de su Nobleza, cuya antiguedad di-
zien es de mas de cien años, poniendo su primera fundacion en la parroquia de S. Julian; sus limosnas son copiosas. Ay grā
frecuencia de Sacramentos, penitencias, y otros devotos exer-
cicios en este Templo; y todos los dias de fiesta se predica por la tarde. Guardase en el una Cruz de madera, que es tradición, fue la que en su prisión tenía el S. Rey; obra maravillosos efectos en los enfermos.

§. IV.

Reliquias, Templos, y Fiestas deste gran Rey: Devoción con su NOMBRE, è Intercessión suya.

P offreyó Sevilla el cuerpo, y cabeza de su S. Rey el tiempo q̄ corrió desde su martyrio, hasta que se apoderaron los Moros desta ciudad; y porque no viniesen a sus manos tan pre-
ciosas margaritas; la cabeza con otras reliquias, que para el camino no fuesen de ruido, y embarazo, llevaron los Católicos a Zaragoza, dexando en Sevilla guardado el cuerpo, que este embarazaria mucho a los que huyan inciertos del lugar, donde les echaria la fortuna. De Zaragoza fue trasladada esta sagrada cabeza al monasterio de Sixena, de Religiosas de S. Juan de Gerusalen en el Reyno de Aragon. Hizose su transi-
lacion quando fundó aquel monasterio la Reyna doña Sácha, muger del Rey don Alonso, hijo del Príncipe de Aragon, y Conde de Barcelona don Raymundo Berenguer el IV. Assi

lo testifica una escritura de pergamino, que se conserva en su archivo. El Rey don Felipe II. en la jornada de las Cortes de Monçon, por los años de 1568. solicitado de su zelo, y de la sangre de sus venas credada de la generosa de Ermenegildo, embió a dñ Iuan Baptista Cardona, Obispo de Vique, a aquel monesterio por la cabeza del S. Rey: entregaronla al Obispo; y recibióla su Magestad con increyble goço, y guarneida co igual riqueza, y primor la colocò entre las innumerables Reliquias del Escorial; donde a esta causa se gana el dia de este Santo, jubileo plenissimo. Y para consuelo del Convento de Sixena, le embió en una caxa de plata una pequeña parte, que se quitó de la cabeza. Otra Reliquia de la mesma cabeza goça el Colegio de la Compañía de Iesús desta ciudad de Sevilla, consagrado a este Rey; prenda que del Convento de Sixena truxo por los años de 1562. el Padre Pedro de Villalva Provincial de nuestra Compañía en Aragon, para su Colegio de Zaragoza; diola al nuestro de Sevilla por los años de 1590. Estas dos pequeñas partes se veen faltan a la cabeza del Rey; la qual es de proporcion algo mediana, y tiene en la parte superior, un agujero quadrado, hecho con violencia, y otro mas abajo, de mayor golpe, a manera de cuchillada, que se dio con la partefana, o hacha de armas, que sus Historias llaman Segur, instrumento de su martyrio. La Iglesia de la Seo de Zaragoza possee un guesso, que dicen algunos, ser del braço; para cuyo adorno el Arçobispo don Fernando de Aragon, nieto del Rey Catolico hizo una imagen de plata de los ombros arriba de riquissima labor. Otro possee la Catedral de la ciudad de Avila. El cuerpo entero, o casi todo tiene guardado la Divina providencia en Sevilla, no entregado al sepulcro del olvido, sino al de nuestra ignorancia.

Entre los Templos de N.S. Rey, fue celebre el de Toledo, Iglesia parroquial, que duró hasta la perdida de España, y recuperada los años de 719. aquella ciudad; los Moros, o lo asolaron, o lo convirtieron en Mezquita. En la Catedral de Zaragoza le fundó una sumptuosa Capilla su Arçobispo dñ Fernando

nando de Aragon. Otra en la de Sevilla el Arçobispo dò Juan de Cervantes para entierro suyo; y para remedio de los Necesitados el insigne Ospital, que se llama del Cardenal, enriqueciendolo con copiosas rentas, y espirituales gracias. La admirable Torre de nuestra Metropolitana está dedicada a este gran Principe. Como tambien lo estan el insigne Colegio, Templo, y Escuelas, que en el barrio del Duque de Medina Sidonia tiene nuestra Compañia de Iesus. El Colegio, fundacion de los señores Marco Antonio de Alfaro, y D. Ires de Avila su muger, hijos de la ciudad, sustenta copioso numero de Religiosos, Discipulos unos, Maestros otros; aquellos se ocupan en el estudio de la Filosofia, y Teologia, aquestos en la educacion de la juventud Sevillana, en virtud, y letras. Lucido es, y copioso el concurso de Estudiantes, y Colegiales seglares destas Escuelas: su edificio, obra de la liberalidad desta gran ciudad, gravissimo. Esta en quadro su patio códiez Classes, piezas desahogadas. Eslo hermosissima la que sirve de Capilla consagrada al altissimo mysterio de la Anunciaciōn de Nuestra Señora, donde está su Congregaciōn, formada, sibien de calificados seglares, principalmente de graves Sacerdotes, y virtuosos Estudiantes, que sirven a esta soberana Reyna con frequencia de Sacramentos, exercicios de devocion, y penitencia, y solemnissimas fiestas, celebradas con grande magestad, riqueza, y aparato. A dado al mundo esta Congregacion, y Escuelas aventajados Sujetos, que an ilustrado las Mitas, Consejos, Tribunalcs, Universidades, y Religiones. La Iglesia deste Colegio es vistosissima, su forma ovada, su techo una boveda sola, llena de mil molduras, y hecha un afcuia de oro: rodeanla doze Martyres de medio relieve; y al cuerpo de la Iglesia los doze Apostoles, y Doctores de bulto en sus nichios. Preciosas piezas son el Sagrario, y Retablo del Altar mayor; en que N. Rey está acompañado de sus S. Tios Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florentina; y de su hermano Recaredo, y Padre Leovigildo. Entre otros altares desta Iglesia es de singular estima, el de una Capilla, en que se veneran

preciosísimas Reliquias, y en medio dellas la del S. Rey, en un medio cuerpo de bulto. Solemniçale como a Patron este Colegio con Iubilco, y ostaña. Por tal le à solemnizado siempre Sevilla con oficio proprio, doble de segunda Classe, procession en su Metropolitana, Iubilco en su Capilla. Y en todas las Iglesias de España se celebra su fiesta por Bula de Sixto V. expedida el año de 1586. a instancia de Filipo II. devotissimo deste Santo, en cuyo dia le concedio el cielo a su Hijo Filipo III. Antes la celebrava tambien España, como consta de los antiguos Breviarios de las Iglesias de Santiago, Avila, Salamanca, Plasencia, y otras; y aun averse celebrado en la universal Iglesia manifiestan Missales, y Breviarios impressos mas à de ochenta años.

Moral. l.ii La devocion, que los siglos manifestaron con el glorioso
6.67. nombre de Ermengildo, testifican antiguas Escrituras. En el
l. del Rey don Alonso el Magno III. deste nombre, se llamaron
Ermenegildos dos Obispos, el de Oviedo, y otro: dos Còdes,
el de Tuy en Galicia, y del Puerto en Lusitania: dos Mayordomos,
uno del mesmo Rey, otro del Rey D. Alonso el IV. En
n. 201. tiempo del Rey D. Fernando el I. muchos tuvieron el nombre
Zurit. p. 1 de Ermengildo; y del salio el de Armengol, o Ermengaudo
de Arag. l.1 tan sifecuentado en Arago; con el hallamos a los Arçobispos de Narbona, y Virgel, y a los Condes de Virgel, y Ampurias; y en las mugeres se usó el de Ermesenda, o Germesinda, (es lo mesmo, que Ermengilda) como se llamaron la Esposa del Rey Raimiro, y la Vizcondeña de Castelbo. En Sevilla ponen a muchos el nombre de Ermengildo; y de si se sacó el apellido de Ermildez, y Ermengildez, que ilustró esclarecidas familias; como del de Fernando Fernandez.

Libraronse por intercession de N.S. Rey de mil infortunios, enfermedades, y peligros, los que de su favor se an valido. Nuestro Coronista Ambrosio de Morales afirma de si, que asegandose entre las olas del Occeano junto al puerto de S. Maria, milagrosamente salió libre sin saber nadar, invocando el nombre de S. Ermengildo. El Obispo de Zaragoza Marco Maximo

Maximo experimentando singulares beneficios dese Santo, en un poema le pide los continue. Semejantes à gozado Sevilla por su intercession, a cuya causa sus hijos frequentavan antigamente, y frequentan agora con gran veneracion la torre, y carcel de su prision; en que refieren algunos se an visto varias noches, luces, y resplandores soberanos.

§. V.

Que fin tuvieron Sisiberto Homicida del S. Rey; Gofuinda su Madrastra, Leovigildo su Padre, Recaredo su Hermano, Inguna su Esposa, Teodorico su Hijo.

No menos conduce la noticia destas cosas, para el lleno desta historia, que para la gloria de S. Ermenegildo. Comenzò Dios N. S. a hacer ostentacion de su soberana justicia en Sisiberto executor de su muerte, castigandole severamente. Cometio un grave delito, llegò a noticia del Rey Recaredo; que desseoso de mostrar su sentimiento, le sentenció la pena al suplicio de la horca, o otro semejante, en que publicamente muriese justiciado; no lo especifican los Escritores; si señalan especiales circunstancias, como averle antes raydo la cabeza, haciendole una vergonçosa calva; castigo doloroso, è infame entre los Godos, y Romanos; averle sacado vivo ambos ojos, y puesto al revés, encima de un jumento, fue llevado allugar del suplicio, y muerto en Toledo.

Gofuinda, Madrastra de Ermenegildo, y Abuela de su Esposa, que tan graves molestias dio a la Santa Princesa, porque siguiesse la feta Arriana, y tanto solicitò a Leovigildo para que privasse del Reyno, y de la vida a Ermenegildo, por ser Catolico; iniquinò una grave traycio contra su Alnado el Rey Recaredo (o mal acreditado parentesco de Madrastas, que aun en la mas calificada sangre, en los coraçones reales vienes tu ponçoña!) tratò de quitarle su Reyno, escogiendo por compañero en esta maldad a un Obispo llamado Vildila. Manifi-

*Apote. li. 9.
Pet. d. f. 9.
Op. i. 27*

tó el Cielo la traycion, fue Gosuinda convencida della, y entiéndese la causa por muchos Iuezes, como negocio de tanto peso, y que tocava a personas tan graves. Despues de averiguados los cargos, y oydos los descargos, fue sentenciada por todos los Iuezes a darle garrote; executose el castigo publicamente en Toledo el año de 589. quinto del martyrio del santo Rey. Algunos escriven, que antes deste delito se convirtió a la Fé, detestando la erégia de Aírio. Pero aver sido fingida su conversion declaró la traycion referida, y que quando le davan el Santissimo Sacramento, lo bolvia luego a echar de la boca, juzgando que si le entrava en su pecho, violava su Religion.

Leovigildo, martyrizado su santo Hijo, se embravecio mas contra los Catolicos, tyranicò las haciendas de unos, hizo apostatar a otros; cometio mil desacatos contra los Templos, y Culto divino. Pero Dios N.S. que si espacioso en castigar, justiciero en recompensar la tardanza con la gravedad del castigo, tal se lo embió a Leovigildo, que los Reyes de Francia Gundemaro, y Chilidberto, hermano de la Princesa Ingrida, sentidos de la muerte de Ermenegildo, y agraviadoss del mal tratamiento de su Esposa, le movieron cruel guerra; y no menos cruel el Cielo con un exercito de langostas, q assolaron sus tierras, continuos terremotos, y enfermedades que arruynaron sus lugares, y vassallos. Tocóle a el mas de cerca una mortal enfermedad, que bolviendo de la guerra contra los Suevos le puso a las puertas de la muerte. En ella, como la sangre derramada del S. Martyr no clamava vengança a Dios contra el Padre, como la del primer Martyr Abel contra su hermano; sino clemencia, y misericordia; esta negocio con Dios, alcançandole arrepentimiento de sus culpas, y luz de sus engaños. Varios andan los Escritores en la penitencia de Leovigildo. Vnos con S. Gregorio Papa escriven, que no fue bastante para salvarse, y que por miedo de los tuyos no quiso hacer publica confession de la Fé. Otros con S. Gregorio Turonense, que no solo se convirtió, sino que lloró sus peccados

dados, y errores por siete dias. Los unos, y los otros hablan solo de relaciō, y como testigo de vista, que asistio a su muerte, San Maximo Obispo de Zaragoza, refiere lo que pasó por *Maxim.* estas palabras: *Bolviendo Leovigildo de la guerra cōtra los Suevos en 587.* à Toledo, cayó en una grave enfermedad, duróle algunos meses, y agravóse; delante de algunos Obispos mostró verdadero arrepentimiento así de la muerte de su hijo, como de la pertinaz defensa de la feta Ariana. Abrazó la religion católica, confessóla (según las muestras que dio) muy de coraçón; murió confesado miercoles al amanecer, dos de Abril, dia de la gloriosa Martyr de Cesarea S. Teodosia; el siguiente se sepultaron en el Templo de S. Maria de la Antigua. Quando el Rey estaba cercano a su fin encargó su Reyno, y a Recaredo su hijo a los Obispos desterrados Mausona Leandro, y Fulgencio. A esta muerte, y ultimos alientos del Rey así yo Marco Maximo, Arcediano entonces de mi Prelado de Zaragoza Simplicio; y noté y advertí su penitencia, y lagrimas. Hasta aquí este Autor, y hasta aquí, y mucho mas la misericordia de Dios. Todos concuerdan aver sido la muerte de Leovigildo un año despues del martyrio de su hijo, y así fue el de 585.

El Rey Recaredo casóse cō Bada; era catolíssima. Despues *Moral. lib. 12. c. 1. & 2* con Clodisinda, o Gosiunda hija del Rey Sigisberto, y hermana de la Princesa Ingunda. Fue felicíssimo Príncipe en paz, y guerra, alcanzó de varias naciones gloriosos trofeos, y el mas glorioso fue la destrucción de la Eregia de Arrio en España; a cuyo fin celebró en Toledo un famoso Concilio de mas de setenta Obispos, restituyó a los Prelados en sus sillas, a las Iglesias en sus rentas, a los Templos en su primer lustre, y edificó otros de nuevo. Fue obedienteísimo a la sede Apostolica, en *Maxim. an. 598.* cuyo reconocimiento embió preciosos dones a la Iglesia de los Santos Apostoles: amóle tiernamente el Papa S. Gregorio, como lo publica la carta que le escribió, embiéndole preciosas reliquias, unos cabellos de S. Juan Baptista, una Cruz con parte del madero de la de Christo S. N. una llave del Obratorio de S. Pedro, tocada a su cuerpo, formada del hierro de sus cadenas, que era como constituyóle Camarero del S. Apostol,

tol, y admitirlo por Ministro suyo; gran honra en entonces para los Reyes. Ensalzó los Escritores sobremanera su religión, ze
lo, piedad, clemencia, y liberalidad. Murió en Toledo el año de 601. XV. de su Corona, con tan gloriosa fama, que Maxi-
mo Obispo de Zaragoza, y otros, le dan el renombre de San-
to.

De la Princesa Ingunda refieren Historiadores de Francia siguiendo a S. Gregorio Turonense, que estando en poder de los Romanos por la causa referida; divulgado el martyrio de su Esposo S. Ermenegildo, trataron de llevarla con su hijo Teodoro al Emperador Mauricio, sucessor de Tiberio en Constantinopla; para esto la pasaron a África, de aquí a Sicilia; en cuya ciudad de Palermo murió con glorioso nombre: sepultaronla, y pusieron en su sepulcro un Epitafio lleno de crecidas alabanzas. Al tierno Infante llevaron a Constantinopla, donde viéndole S. Leandro, que aún estaba en aquella ciudad, se enteró, y entristeció sobremanera, refrescando la memoria de su santo Padre. Murió poco después en aquella ciudad de tan cortos años, que aun no llegavan a tres, por el de 587. La gloriosa memoria de S. ERMENEGILDO hallamos en todos los Martyrologios, en los mas Breviarios de las Iglesias de España, y en el copioso numero de Autores antiguos, y modernos, que en las pruebas referiremos.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

NO hay verdad por asentada que este, que no la quieran algunos sujetar a opiniones. Tal es la prueba, que hazemos, de que S. Ermenegildo fue martyrizado en Sevilla, pues siendo tan cierta, todavía hallamos Autores, q
afirman fue martyrizado en Tarragona ciudad del Reyno de Cataluña. Estos son el Abad de Bilelara Chron. *Hermenegildus in urbe Tarragonensi à sibi lato interficitur.* Siguieronle Iuan Valeo, an. 584. Estevan Garibay, l. 8. c 22. Fr. Francisco Diago lib. 2. de los Condes de Barcelona, cap. 15 y 16. D. Lorenzo de Padiella, Gaspar Escolano hist. de Valencia, lib. 2. c. 51. D. Martín Carrillo dice en su hist. año de 584: *No quiero ser Inter en este caso, glorifico cada ciudad de sta. (Tarragona, y Sevilla); con tal santo Villegas a ninguno se inclina Marco Maximó, an. 586 lo expresa: Hermenegildus, dize, in ipso peribatus per vigiliis, quod de manu Pas-
chif Episcopi S. Eulaliae Toletanae, Episcopi Ariani intrusus, sacram communionem iuber-*

*Te habet suscipere noluit, iussu patris Leovigildi, hoc facta tunc furibundi à Sisberto Poſpa
tbario capite percusus decimo tertio Aprilis martyr fit. Qui mox multis illustratur mira-
culis à Deo. Hunc Euphemias Taracanensis, Euphemius, aut Epiphanius Soletanus,
Ioannes Balafras Albas, & ali Episcopi, Catolici Pontifices, virque nocte sublatum
multis cum lacrymis Tarracone in aede S. Teile Virginis, & Martyris Principem, & clau-
rum Martyrem sepelierunt, ubi iussus est. Estos son los Autores, que favorecerán
este parecer.*

2. El verdadero tiene tal autoridad, que no dexa a los desapasionados rastro
de duda. El primer apoyo es la Tradicion immemorial de Sevilla sin inter-
rupcion, ni contradiccion alguna. *Et traditio, dezi. Chrysostomo hom 44 in
2. ad Thesal. ntil quæ a: amplius.* Quando esta saltara, bastava la autoridad del
Martyrologio Romano, 13. de Abril, *Hispili in Hispania S. Hermenegi' d' filii Leo-
vigilde Regis Visigothorum Arriani, qui ob Catholicæ Fidei confessione in carcere
concessus cum in solemnitate paschali communione ab Episcopo Arrario accipere no-
noluisse in sua perfida Patri securi percutitus regnum celeste pro terroro Rex, & Martyr
intravit.* Los demás Martyrologios el de Beda, Usuardo, Adon, y Maurolico
dizien, que en España Los Autores, que testifican esta verdad, son muchos, y
muy graves Julian Perez Chron n. 305. Anno Domini 585. xix Aprilis,
*in per vigilia p[re]sib[er]tis ante medianam noctem (postquam incipiebat dies) S. Hermenegildus
Rex filius Leovigildi Regis Visigothorum sanctificatus care. tribus Hispalis, Cordubæ,
Toleti, Valentia, & Tarracona, & inde Hispalis, quod à Paschafie, dicto etiam Acacio
Episcopo Herefravibi voluit accipere sacram coniunctionem à Sisberto occisi[us] est.* Lo mes-
mo el Arçobispo D Rodrigo Chron. l. 2 c. 14. El de Burgos D. Alonso de Car-
tagena Anacephal. Reg Hisp c 26. El Obispo de Palencia D Rodrigo Sánchez
2. p hist. Hispan. c. 19. Primo Obispo Cabilunense, y Filipo Ferrario, Typogr.
SS. Hispal. Francia Tarifa de Reb. Hisp in Limba Valfongo lib. 1 de Go-
this fol. 579. Miguel Riccio de Hisp l. 1. El Cardenal Baronio not. P. Mariana
l. c. 12. P. Ribadeneyra en su vida. Manuel Faria 2 p. c. 5. Fr. Juan d. Pineda
en su Monarchia l. 18. c. 2 §. 3. D Mauro Ferrer hist. de Santiago, l. 2. c. 22. Don
Francisco Padilla cent. 6. c. 47. Alonso Morgado hist. de Sevilla, l. 1 c. 9. Rodri-
go Caro in Maxim. an. 586. Fray Josef de S. Maria en el Tratado de Osset.
fol. 33 §. 6. Ambrosio de Moraes lib. 11 c. 67. y estos seys ultimos afirman ser
Tradicion. En la historiæ de los Reyes de Francia manuscripta, que dexò el
Marques de Tarifa al Convento de las Cuevas de Sevilla, y en otras bié anti-
guas se afirma lo mismo. Don Lucas de Tuy, hist. Antonio Yepes en la de S.
Brito, cent. 2. año de 584. c. 1. indistinuan fue en Sevilla Los demás que trataron
del S. como S. Gregorio Magno, l. 3. dial. c. 31. S. Gregorio Turonense, l. 5 c. 38
S. Ilidoro hist. Gotica. S. Antonino, 2 p. tit. 12. c. 2. Vicencio Belluaceense tom.
4 l. 21 c. 135 Pedro de Natales, l. 2 c. 48. Sigisberto ann. 589. Genebrardo l. 2.
an. 579 Papino Maslonio l. 2. de Francia en el Rey Clotario 2 y Surio, Maldo-
nado, Gabriel de Fian, Hareo, Marieta, Lipelo, Sanctoro, y otros no señalan
lugar de su martyrio.

3 Que no pudiesse ser en Tarragona cõsta de los Historiadores, y de la verdad del caso pues Leovigildo estaba en la misma ciudad, dõde fue martyriado su hijo, pues la noche de su martyrio le embiò la comunión, y viendo que no la quiso recibir, aquella misma noche le mando matar, y luego lo mataron, lo qual era imposible aver pasado en Tarragona, a no aver estado el Rey entonces en ella. Pues no aver ido a esta ciudad en todo este año desde el cerco de Sevilla hasta la muerte del Santo se ve en las Historias. Demas como estuvo en Tarragona, si allá estavan algunos Obispos de los desterrados. Y que Historiador ay, que diga aver estado en todo este tiempo Leovigildo en Tarragona, sino antes afirman, que embiò allá a su hijo desterrado, que significa no estar en esta ciudad.

4 La respuesta que dan Morales, Padilla, y otros al Abad, es suficientissima: dicen, que la causa de escrivir este Autor, que murió S. Ermengildo en Tarragona fue, porque conociendo su Padre, que avia cometido un delito tan enorme, echó fama por el Reyno, que avia muerto de muerte natural en Tarragona, donde se sabia estuvo prelo; y el Abad escrivio lo que entonces se divulgo de su muerte, y como ni en Sevilla, ni Tarragona estaba, por andar desterrado, no pudo ser testigo de vista. Averle engañado Marco Maximo se colijo de su mesma Relacion, porque supuesto, que Leovigildo avia de estar en Tarragona, quando allí fue el martyrio: como es posible que estando todos los Obisplos, que el resucite le enterraron, desterrados por el, le fueslen a poner a tu vista? Como se avian de atrever a hacerle entierro? Como contentiran las Guardias que llevassen el cuerpo, ni el Rey, que como a Santo le enterrassen publicamente? Demas, que a que se juntaron en Tarragona tantos Obisplos? A la muerte, y entierro: No, que no la podian saber ntes, pues aquella misma noche se dcretó, y ejecutó. A asistir a Leovigildo? Tampoco, que estavan desterrados por el. Y si se dixiere que allí estavan desterrados, es contra las historias, que les señalan varias partes, y claro estó, que no avia de ir Leovigildo al lugar a donde tenia desterrados estos Obisplos, ni embiar allá a Ermengildo preso, pues intentava apartarlo de su doctrina. Los demas Autores modernos, que afirman murió en Tarragona, siguieron al Abad sin aver姑uarmas, ni traer otro apoyo, que su dico. Y a si son de los que dixo Lactancio l.2. inst. c. 8. *Sapientiam sibi admittunt, qui sine ullo iudicio inventa maiorum probant, & ab alijs pecudum more ducentur.* Las conjecturas, que traen se convence no pruevan cosa alguna, porque para la devoción con el S. Rey, y su nombre, de aquella tierra, bastante motivo es su prisión en ella, y para que aya en ella Reliquias fayas no es necesario aya allí muerto.

5 De la muerte de Silberto dice el Abad Biclareño Chron. *Silbertus interfector Regis Hermenegildi morte turpissima perimitur.* Maximo an. 388. *Silbertus patricida S. Martyrii Hermenegildi ob admissum grave felius in sua Regis Recaredi iam insultus Regni decorati Toleti penas dedit tui peccatum, et oculorum iussione vestis super os suum profici caudam in manu ferens.* De la de G. Linda el Abad 7. an.

Mauritij. Vlida Episcopus cum Gosuntha Regina insidiantes Recaredo manifestantur, & fidei Catholicae communionem, quam sub specie Christiana quasi sumentes proiecunt, publicantur. Maximo an. 589: Gosuntha Regina uxor Leo vigidi de maxima sceleru accusata, ac de proditione contra Regem convicta, ut eius scelera merebantur, Toleti publice laqueo finivit vita multorum iudicium damnatione condemnata. Mariana l.5.c.14. Gosuntha Regina Catholicae Religionis cultum simularat, & sola erat divinitus epulum de Sacerdotis manu sumptum occulte spuere, &c. Coniuratione detecta Vlida exilio est multata: Gosuntha fato concessa, conceptamq; animo imputatem morte luit, inquieto animo femina, & Catholicae Religioni semper infesta. vease Morales l.12.c.2 y Carrillo en sus Anales. De la penitencia de Leovigildo, Turonense l.8 hist. Franc. c. ult. Leovigildus Rex Hispanarum agotare caput, & ut quidam asseverant, penitentiam pro errore heretico agens, & obstatu ne huic heresi quisquam repeiceretur consentaneus, in legem Catholicam transiit, ac per septem dies in silentio perdurans pro his que contra Deum molitus est, spiritum exhalavit. Maxim. an. 577. Leovigildus Rex in grave scilicet morbo coram aliquot Episcopis vere penitit, & occisi filij, & terroris Arrianis tam pertinaciter defensit, & Catholicam illae Religionem amplexus, quam ex animo videatur confessus fuisse, composite moritur 2. die Aprilis feria 4. &c. Catus Regis supremis balituibus interfici ego M. Maximus cum Domino meo Simplicio Casauagustano Pontifice Archiepiscopo, ac eius penitentiam, lacrymasq; notavi. S. Gregorio Papa comencrivo de oydas no tuvo tanta, y tan verdadera noticia della penitencia.

6 De la felicidad, Religion, y virtudes de Recaredo todos nuestros Escritores Padilla, Mariana l.5 à c.14. & l.6.c.1 Morales l.12 c.1. & 2. D. Rodrigo Arzobispo de Toledo l.2.c.15. el de Burgos, dñ Alonso Anaceph. c.27. S. Ilidoro Chron. que dice del: Opes suas in miseria, th fauros suos in egenus recordens, bonis initij bonum finem adeptus. Y los dos Arquibisplos Toleti fine pacifico migravit ad Christum. Maxim. an. 612. Mibi beata est memoria S. Regis Recaredi, fides Catholicae vindicis, quem credo in calo cum fratre vivere beatè. Tarrafa Chron. Ob ji autem Sanctus Deus Recaredus in civitate Toletana anno sui Regni XV. ut Riccius refert. Su nacimiento en Sevilla Maximo an. 562. Recaredus Leovigildo Hispani commorante, nascitur. El mismo, an. 618. de Ingunda Ingundis Sigiberti, & Brunichildis Regum Galloru filia virgo pulcherrima, sed & animi moribus, & fidei Catholicae constantia multo pulchrior sedecim annos nata nuptia Hermenegildo ex Gallis ad Hispanias deducitur. &c. Hermenegildus auxilio divino, & monitis Ingundis uxori, Catholicae, & crebris admonitionibus per litteras S. Leandri fidem Catholicam Concilij Nican compl. estit, catholicisq; suscepit patrocinium. Lo mesmo Valnefrido l.3. de gest Longob. Moral l.12.c.64. y otros. Maximo Ingundis indigne tractatur à Gosuntha a via sua, que Principis Hermenegildi noverca fuit. Gregorio Turonense l.5 c.38. Hoc illa (Gosuntha) audiens iracundie furore succensa apprehensam per comam capitis pueram, Ingundem, in terram collidit, & du calibus verberatan iussit spoliari, & pectora immergit. Maximo an. 586. Ingundis Regina uxor martyris Hermenegildi, Marito perempto, primùm ad Africam, desinde ad Siciliam delata, crepto filio sibi Theodorico, & Constantiopolim allato, Panormi moritur, & ibidē honorifico sepulcrali carmine decorata dicitur.

Lo mesmo Vulfredo, Morales, y otros. El mismo an 583. *Theodoricus pater filias S. Martiris Hermenegildi, et lugendis Regine Catolicae preclarae iam Constantiopolis moritur.* Antes an 586. Leander visto infantulo Constantiopolim dicitur, cum in modum trasfatur. Y Vulfredo, Filio vero eius, Ingundis, Imperatori Mauricio Constantinopolim est transgreditus. Lo mismo muchos Historiadores de España, y Francia.

S. LEANDRO, ARCOBISPO DE SEVILLA.

XIII. DE MARZO.

§.I Sus Padres, Profesion, Elección para la Santa Iglesia de Sevilla, y Amistad con S. Gregorio Magno.

Asunto era digno de copioso volumen la noticia de los dos ilustríssimos Arzobispos S. Leandro, y S. Isidoro: reduziremosla a la brevedad que professa esta Historia, sacando a luz sus principales acciones. Sea el fundamento de todas, la de sus Progenitores. Padres fueron Severiano, y Teodora, de S. Leandro, Isidoro, Florentina, y de Teodora madre de S. Ermenegildo. Hijo fue Severiano de Teodoro Rey de los Ostrogodos, Tutor, y Gobernador de España por su nieto Amalaitico: y de D. Sancha, esclarecida prosapia de los Godos, hija de un nobilísimo ciudadano de Toledo, llamado ^{D. Prudentio Sádorval} Isidoro. Gozaron dos hijos, a Teodoro, que murió en la flor de sus años, y a Severiano, que consiguió el Cielo. Flavio Marco Ceruela, del claríssimo linaje de los Godos, y Paulina, Christianissima, e ilustríssima señora, fueron Padres de Teodora, Esposa de Severiano, Capitan general, o Gobernador con titulo de Duque de la provincia de Cartagena de España; iguales ambos en Real sangre, religión Católica, y generosas costumbres. Catorce años tenía Teodora quando se casó, y el siguiente le concedió el Cielo a Leandro: sucedióle Teodora (si bien otros la anteponen) y a los dos, S. Florentina, S. Fulgencio, y S. Isidoro. Infestava por este tiépo a España la Egregia de Attilo, seguióla sus Reyes Godos, etálo-

entonces Aguila, que como Ereje perseguia a los mas calificados Catolicos. Por seilo Severiano, lo despojò de sus oficios, y desterrò de Cartagena con su Esposa, y sus primeros hijos a Sevilla, donde les dio el Ciclo a Fulgencio, e Isidoro, digno premio de su fe, valor, virtudes, y trabajos. Abreviarò estos sus vidas: murió Severiano: y Leandro suplicó al Rey Atanagildo, sucessor de Aguila, y Catolico en lo oculto, alçasse el destierro a su Madre; concediolo el Rey, mas la piadosa matrona renunciò este favor, dessoosa de mayores trabajos por la Fe, y padeciendo estos co gloriosa fama, murió en Sevilla.

Estos son los Padres de Leandro: su nacimiento fue en Murcia; para su educación lo entregaron a sabios Maestros, de quien co la pureza de la Fe, y generosas costumbres, apréndiese las humanas, y divinas letras. En todas se aventajó, y desengañado de la vanidad del mundo, tratò de acogerse a la Religión: Florecia la del gran Patriarca S. Benito; ilustravan el Andaluzia muchos Monasterios, era celebre el de Sevilla; en el tomó Leandro el Abito, y el espíritu de su profesion; aquél sin este, ni perficiona la vida, ni mejora la muerte. Ordenóle de Sacerdote el Arzobispo Estefano, II, de su nombre. Resplandecia entre los demás Monjes, como Sol entre estrellas; y porque la luz de su sabiduría, y santidad alumbrase a otros Monasterios, passó al de S. Claudio de la ciudad de Leon, donde fue venerado por oráculo de su edad: Fue lo despues en Toledo, de cuyo Monasterio le eligieron Abad, satisfaciendo a las obligaciones de su oficio.

Vacó la Iglesia de Sevilla por muerte de Estefano: pusieron los ojos en Leandro, cuyas superiores prendas eran tan estimadas. Constituydo en esta Dignidad, si bien era cabal empleo de su solicito cuidado la reformacion del Clero, el principal fué confirmar a los Catolicos en la Fe, y reducir a ella los Erege. Consiguió en estas empresas gloriosas victorias: Fue lo entre otras, la conversion de su Sobrino el Principe Emerenegildo, que ilustrado con las persuasiones de su Esposa

Ingunda, desterrando el Arrianismo, abraçó la Religion Católica. Ocasiónò esta mudāça las guerras, que escrivimos en su vida: y el Rey necesitado de socorro, embió a S. Leandro a Constantinopla, para que suplicasse al Emperador Tiberio, que como Católico, favoreciesse su causa, y la de la Religió.

Emprendió el Santo tan trabajoso viaje, llegó a Constantinopla, propuso al Emperador Tiberio los designios de su embajada; oyólos con gusto, cstorvaron su exacta execucion la occurrence de varios sucesos; sibien, se dice, socorrió con alguna gente. Residía a la sañón en aquella ciudad San Gregorio Magno, Cardenal de la S. Iglesia de Roma; y Legado del Pontifice Pelagio II Conocieronse aquí los dos Santos, ocaſionó el conocimiento su amistad; augmentó esta la semejança en la profesion, santidad, sabiduria, y en otras superiores prendas, que cō el familiar trato descubria el uno en el otro; acrecentando el amor, y estima. La ausencia que suele entibiar las amistades, encendio la destos Santos, porque siendo San Gregorio Sumo Pontifice la continuo desde Roma con S. Leandro, ya buelto a España. Testigos fieles son las valias cartas q̄ los dos se escrivieron tan llenas de sus elogios, quanto manifestadores de sus afectos. No conservó el tiépo las de S. Leandro; si su noticia en las Respuestas de tres de S. Gregorio, que

*Greg. I. 1. &
4. Epist. ep.
41. 46. ep.*
prolog. Job.

oy goçamos. En la. I. se lamenta el S. Pontifice verle engolfado en el Occeano de tan graves cuidados, pide a Leandro sus oraciones, y significa su gran regozijo con la conversion del

Rey Recaredo. En la. II. representandole un ardiente deseo de verle, le embia el libro del Pastoral, y el de los Morales sobre Job, dedicandoselos a nuestro S. Arçobispo, por cuya persuasion los avia escrito. En la. III. ensalça su encendida caridad, y gran sabiduria; consuelale en la enfermedad de gota, q̄ padecia, y embiale un precioso palio. Tradició es recibida en nuestra España, que la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe tan venerada oy de toda la Christiandad, es don precioso de S. Gregorio a S. Leandro; gozóle Sevilla hasta su posesion de los Africanos; llevaronla los Catolicos a las montañas jú-

to a Guadalupe, donde corriendo el tiempo, descubrió el Cie lo tan precioso tesoro.

§. II.

Gloriosas Ocupaciones de S Leandro, desde su buelta a España, hasta su Muerte en Sevilla.

C oncluyda su embajada bolvio nuestro Arçobispo a Espa ña, hallò turbado el Reyno, afluxida la Christiandad, violentados muchos Catolicos a professar la seta Arriana, oprimidos otros por no seguirla; los mas Obispos desterrados de sus Iglesias. Demonstraciones todas de Leovigildo, que informado de la buelta de S. Leandro a España, le desterrò al punto, y privó de los bienes de su Iglesia. Otros escriven; que desterrado ya de Sevilla, fue a Constantinopla. La ciudad en que vivio desterrado, no se sabe; si sus gloriosas ocupaciones: estas eran convertir a los Erejes a nuestra Fè, y confirmar en ella a los Catolicos; ya predicava a unos, ya escrevia a otros; ya publicava doctissimos libros contra los Arrianos. Prolijo fue el destierro de S. Leandro, y de los demas Obispos; copiosa la cosecha de sus tribulaciones, pusoles fin Dios N.S. Adolecio en Toledo de una grave enfermedad Leovigildo; y conociendo los errores de su seta, llorò la muerte de su Hijo, y encargò el govierno de su Reyno, y educaciõ del Principe Recaredo a los ilustrissimos Prelados Leandro, Mausona, y Fulgencio: para que fuesen Maestros de su Fè, y Norte de sus acciones. Bolvieron los Prelados a sus sillas; Leandro, a quien por tantos titulos solicitava el cuidado de la Conversion de su sobrino Recaredo, la consiguió con tan breve, quanto feliz fortuna. Manifestaronla con superior lustre las gloriosas obras, que governadas por la prudencia, y zelo de su Tio, facò a luz. Tales fueron entre otras los desvelos con que Recaredo procuró la destrucción de la seta de Arrio; de que fue nuestro S. Arçobispo el principal Autor, que, convertido el Rey, tomò a pechos reducir a todos los Obispos Arrianos, así de los Suevos, como de los Godos; configuiolo con crecida gloria,

*Trib. de
script. Bava.
an. 589.* ria, y con no menor la conversion de toda España, mereciéndose el glorioso renombe, que le dan de Apostol suyo.

Para dar mayor firmeza à las cosas de la Fe el año de 589. se convocò el III. Concilio Tolédano. Asistieron a el setenta y dos Obispos de España, y de la Francia Gotica: otros Prelados Ecclesiasticos, muchos Príncipes seculares, el Rey Recaredo, y su Esposa la Reyna Bada. Todos hicieron publica profesion de la Fe, abjurando la eresia de Arrio. Presidio a este Concilio S. Leandro, como Primado de las Españas, y Legado del Pontifice Pelagio II. (despues lo fue de S. Gregorio Magno). Predicò en el un admirable sermon, que se halla en los dos originales de la S. Iglesia de Toledo; y en los del Escorial. Hizo otras obras en Toledo, y entre ellas el sumptuoso Templo, que fabricò a S. Tyrso Martyr, sino es que reparaò el antiguo tan celebre en las historias. Bolvio S. Leandro a Sevilla; prosiguió su governo, procurò apurar las reliquias de Arrio, y conseguir las mejoras de su Iglesia. A este fin celebrò aquel año, que fue el de 590. el Concilio provincial, que entre los de España, se intitula el primero Sevillano, y sacò a luz otras ilustres acciones. Entre las gloriosas con que estendio, y eternizó su nombre fueron sus Escritos: estos fueron tres doctissimos libros, contra los Dogmas de los Ercjes, principalmente Arrianos; otro de Oraciones sobre el Psalterio: otro de la Alabanza de los sacrificios, y otro del Miserere de la muerte, que dedicò a San Isidoro exhortando le al martyrio. Sin estos muchas cartas eloquentissimas. Consumio el tiempo estas obras, solo gozamos el libro intitulado: Instrucción de Virgenes, que embió a su hermana S. Flortentina.

Tales fueron los empleos de S. Leandro, realçados con el colmo de sus merecimientos, lleno destos, cargado de años, que ochenta, y aun mas señalan a su vida, y quarenta, o segun otros, cincuenta a su dignidad; le sobrevino la muerte, para la qual fue sazonada disposició toda su vida; abrasado en deseos de la Bienaventurança, voló a ella, dexando a Sevilla con senti-

sentimiento igual a su perdida . No pudo ser otro el año de su muerte, que el de 600. pues en el fallecio Recaredo, en cuyo Reynado murió S.Leandro, como testifica S.Isidoro , y el de 599.vivía, como lo publica la carta, que este año le escrivio S.Gregorio. A treze de Março le celebravan las Iglesias de España, y oy le celebra la de Sevilla; los Martyrologios le ponen a veinte y siete de Febrero; juzgo ferá este el dia, o de su Confaguracion, o de su Translacion ; y aquel el de su dichoso transito. La veneracion, que a S.Leandro fundio su mismo siglo califican los siquientes milagros, con que entonces ilustrava el cielo su sepulcro, que fue en el templo de S.Iusta, y Rufina, en cuyas paredes hizo un Obispo pintar los principales sucessos de su vida , y sobre su urna colocó una cruz de Nicol. Febre plata, en que estaba gravada en versos una inscripcion de sus Cest. Caet. elogios. Desta Iglesia fue trasladado a la Catredal desta Ciudad; la fiesta desta Translacion señalan a seys de Abril los antiguos Breviarios Sevillanos. Manuscriptos fidedignos refieren que el año de 1543. dia de S.Martin , onze de Noviembre se trasladó este santo cuerpo de la Capilla vieja de la nave del lagarto a otra del claustro , que mira al poniente ; y desta el año de 1578. con los demas crucipos Reales a la Capilla de N.Sefiora de los Reyes ; debajo de cuyo altar mayor oy se guarda. De su sagrada cabeca engastada ricamente en un medio cuerpo de plata goça su S.Iglesia.

Celebravan las Iglesias de España la fiesta deste Santo con solemnidad de segunda Classe. Culto que oy le rinden Cartagena, y Sevilla. En aquella, como en patria suya, se le à consagrado el Templo , y Convento de la Religion de S.Augustin. En esta, es su Imagen con la de S.Isidoro, y del S.Rey Don Fernando, Armas de la Ciudad, que le venera por Patron. Está dedicada a su noble la Torre de la Metropolitana, y el Religiosissimo Monasterio, intitulado de S.Leandro, donde con la perfecta observancia de tantas Religiosas, campea el desvelo , y riqueza en el culto divino. Aquí le solemniza su dia el Ilustrissimo Cabildo , viniendo desde su Metropolitana

na en grave procession, formada de sus Prebendados, Clericia, Parroquias, y de la insigne Cofradia de los Corredores de Lonja, consagrada a este Santo.

Hallamos la memoria de S. Leádro en los Martyrologios, en el Romano, de Beda, Víuardo, Adon, Galesino, Maurolico, y de las Religiones de S. Benito, y S. Domingo; en los antiguos Breviarios de las Iglesias de España, en los Fastos de la Biblioteca Belgica; en los Escritos de S. Isidoro, S. Ildefonso, Marco Maximo, S. Antonino, Vicencio Belvacense, Tritemio, Pedro de Natales, Luitprando, Francisco Tarrafa, Don Lucas de Tuy, Mariano Sículo, Juan Vaseo, Sixto Senense, Loaysa, in Cōd. 3. Tolet. Cardenal Baronio, Fray Antonio de Yepes, Fráncisco Yáñez, Arnaldo Vvion, Honorio, el P. Juan de Mariana, Ambrosio de Morales, D. Francisco de Padilla, el P. Cristoval Brovero, y otros Historiadores. De los que an escrito vidas de Santos Arnaldo Vvion, Honorio, el P. Juan de Mariana, Ambrosio de Morales, D. Francisco de Padilla, el P. Cristoval Brovero, y otros Historiadores. De los que an escrito vidas de Santos Tomás Truxillo, Juan Marieta, Alonso Villegas, Gonçalo Millan, Basilio Sanctoro, el P. Pedro de Ribadeneyra, Juan de Maldonado, y otros.

martyr. ab. 584. &

599. Arno.

martyr. ab.

Hon. de Scri. 1. 510. Severianus

Mariā. l. 5. iam puerulus natus Toleti in Hispania ex Thudorico Ostrogotum Regē, &

l. 12. 13. 15. Sanctina Toletana feminā nobilissima, filia Isidori Toletani civis splend. dis. sum. viget,

Padil. c. 6. Lo mesmo Julian Perez Advers. n. 459 Iacobo Breul. epist. ad Marianum,

l. 59. Aly. Luitprando frag. n 219. El Arçob. D. Rodrigo l. 2. c 14 El Arçobispo D. Aló-

so de Cartagena, Anacef. c. 27. Rodrigo Sanchez Chron. D. Frudencio de San

doval in Regul. S. Leand. El Padre Proveio, Vaseo, y otros. De su muerte

27. Febr. vel 13. marti. Luitprando frag. n. 228 Severianus causa fidei missus est Hispalim in exilium con-

terit Agilani, cum totuge, & filii, ubi mortuus est. De Teodora, Maximo ab. 566.

T heodoria, vel Th eodora cognom ento Cervula feminā lexitissima, axor exults severianī

quondam Duci Cartaginis Sparta, ita Hispalis sancte moritur. n 23. Leander impetrat-

vit revocationem ab ex. lie matris sue, fratribus, & sororibus ab Abibangildo. Teodora

mater in exilio laboris causa, & quia mogis est firmata in fide, & virtutibus nobilit. ed-

dire Cartaginem. Todo lo demás, referido de sus padres, y auelos lo afirma

Maximo, ab. an. 562. ad 566. y Luitprando à num. 216. ad 235

2. Del nacimiento de S. Leandro, Maximo ab. an. 534 ad 540. Leander Seve-

riani Duci filius, & Flavia Sanctina nepos, Martir, que Efigie summae Cobi. s ditta est,

natus

PRVEVA DE LO REFERIDO.

DE sus Abuelos, y Padres de S. Leandro, Maximo an 510; Severianus iam puerulus natus Toleti in Hispania ex Thudorico Ostrogotum Regē, & Sanctina Toletana feminā nobilissima, filia Isidori Toletani civis splend. dis. sum. viget, Lo mismo Julian Perez Advers. n. 459 Iacobo Breul. epist. ad Marianum, Luitprando frag. n 219. El Arçob. D. Rodrigo l. 2. c 14 El Arçobispo D. Aloso de Cartagena, Anacef. c. 27. Rodrigo Sanchez Chron. D. Frudencio de Sandoval in Regul. S. Leand. El Padre Proveio, Vaseo, y otros. De su muerte Luitprando frag. n. 228 Severianus causa fidei missus est Hispalim in exilium conterit Agilani, cum totuge, & filii, ubi mortuus est. De Teodora, Maximo ab. 566. Theodoria, vel Th eodora cognom ento Cervula feminā lexitissima, axor exults severianī quondam Duci Cartaginis Sparta, ita Hispalis sancte moritur. n 23. Leander impetravit revocationem ab ex. lie matris sue, fratribus, & sororibus ab Abibangildo. Teodora mater in exilio laboris causa, & quia mogis est firmata in fide, & virtutibus nobilit. ed dire Cartaginem. Todo lo demás, referido de sus padres, y auelos lo afirma Maximo, ab. an. 562. ad 566. y Luitprando à num. 216. ad 235

Del nacimiento de S. Leandro, Maximo ab. an. 534 ad 540. Leander Severiani Duci filius, & Flavia Sanctina nepos, Martir, que Efigie summae Cobi. s ditta est, natus

natus ex matre Theodora Cerula semina nobilissima, & in ade S. Miriae suburbane tunc situr. Luitprando n. 217. Severianus duxit uxorem Theodoram Ceruleam anno 14. nascitur anno sequenti Leander, scilicet 542 anno sequenti & Theodora, vel Theodosius uxor Leo Vigildi, mater Ermenegildi Martyris, & Recaredi Era 588. Que aya sido Monje lo testifican Sandoval, Yepes, Vvion, y Maximo an. 562. Recaredus, Leo Vigilio Hispani commorante, nescitur. Leander ibidem fit ex Palatino Monachus Benedictinus. Julian Perez Chron. n. 443. Leander Albus Agalensis vir eximus Teleti ficeret. Luitprando an. 859. Maximo an. 579. s. Leander Albus Benedictinus Hispanensis mo. eisley. Que aya sido Legado de Roma testificalo S. Isidoro, apud Baron. an. 589. Interfuit tunc dignitate Primas ille Catholicus, & Orthodoxus Leander Hispanensis Episcopus, & Romana Ecclesiae Legatus. D. Lucas de Tuy l. 2. Leander Hispanensis Episcopus, & Romana Ecclesiae Legatus Sanctitas, & doctrina perspicua. De sus milagros, Maximo ante an. 602. Leander miraculus claret Tarrafa in Limba: Vita sanctimonia signorum, & miraculorum in finem clara. Triticemio de Scrip. y otros Aver convertido a toda España lo publican todos los Martyrologios. El Romano por todos. Hispani in Hispania natali S. Leandri eiusdem civitatis Episcopi, cuius prædicatione, & industria Visigothorum gens, adiuvante Recaredo eorum Rege, ab Arriana impietate ad Catholicam fidem conversa est. El de Adon añade: Qui etiam Ermenegildum Regem, vivente adhuc patre heretico, ab eadem, Arriana basi resi ad Catholicam fidem corrixit atq. usque ad gloriosam martyris passionem suis exhortationibus perduxit. Su sabiduria engrandecen los Autores, que del tratan. Por todos S. Isidoro de vir. illustr. c 41. Leander vir suavis eloquii, & genio præstantissimus, vita quoq. etiam atq. doctina clarissimus. Triticemio: Vir studiosissima, & tan in divinis scripturis, quam in secularibus litteris nobiliter eruditus. Senenle l. 4. Vir sanctarum scripturarum eruditione illustris. Vaseo an. 603. Egregiam sanctitatem, & eruditionem famam reliquit, quam pluvia postea auxerunt miracula. Y als: los demás. S. Ildefonso le compuso un poema, que trae Julian Perez, y comienza:

Leander Pater excellens, quem suscipit Ether

Laudibus ornatum, conspicuum titulis.

Incus Arrianæ gentis, Medicator & idem

Doctor Isidori, quem generat Dominus. &c.

S. ISIDORO,

ARCOBISPO DE SEVILLA.

XIII. DE ABRIL.

§. I. *Su Educacion, Estudios, Dignidad: Acciones, y Persecuciones en ella.*

Nacio S. Isidoro, de los ilustrissimos Duques de Cartagena, Severiano, y Teodora; cuya memoria ya renovamos:

mos: habitavan en Sevilla desterrados por la Fé de Christo; quando el Cielo les concedio tal hijo, el ultimo (como otro Benjamin) de sus hermanos; dadiva del Señor, como lo manifestò su infancia: perdió en esta a sus Padres, suplieron su falta sus hermanos Leandro, y Florentina: cuya dava esta có notable desvelo de Isidoro, solicitada de su afecto, y de los prognosticos de su felicidad. Vio muchas veces al niño, que levitado de la cuna, se encumbrava por el ayre: otras, que jugando có destreza de luzidas armas, quitava la vida a unos mostruos fieros; vision imaginaria, y presagio cierto; este de sus vitorias contra los Ereges; aquell, de su gran sabiduría, como lo fue de su admirable eloquencia el enxambre de abejas, q estando en la cuna, se le puso sobre su cabeza, y entrando, y saliendo de su boca, bolava al cielo. Crecio Isidoro, apréndio las primeras letras: perficionose en las de Retórica, y otras; y mas en las virtudes, con el magisterio de S. Leandro, y de otro varon llamado David. Ocasionalo tal vez la grandeza de su ingenio, ni contentarse con lo que apriendia, ni aun presumir de si capacidad, para aprender. Solicitado este pefamiento, salio por el campo, y llegando sediento a un poço, cuyo brocal de marmol viendo cavado, y acanalado, pregunto la causa a una muger, que sacava agua: respondiole; avian obrado aquellos sulcos el continuo curso de la soga. Salteole luego la conclusió desta irespuesta: Si la continuació (dixo) de una soga causa tales efectos en un marmol duro; la de los estudios, porque no ablandará la dureza de mi entendimiento? Bolvióle esta cōsideracion a su casa, prosiguió sus estudios, y aventajose sobre manera en letras humanas, lenguas Griega, y Hebreas, artes liberales, y en ciencias, Logica, Filosofia, y principalmente Teología, y Escritura sagrada. Ofrecio tā saçomados frutos a Dios en la Religió del grá Patriarca S. Benito; cuyo Abito recibio en el famoso Monasterio de Sevilla, donde fue Abad su hermano S. Leandro: aqui resplandecio como Sol entre estrellas, venerado por Espejo de perfección, y Oraculo de sabiduría.

Lamentavase España viendose inficionada con la Eregia de Arrio. Era su Rey Leovigildo, que como ya referimos, desterrò de sus fillas a muchos Prelados Catolicos; puso en su lugar Arrianos; con estos, y con los mas sabios de su cera tenia Isidoro frequentes disputas, convenciendo, y reduciendo a muchos dellos. Bolvio en esta ocasion S. Leandro de su destierro, y fósegada la tempestad contra la Fe Católica por la muerte de Leovigildo; encerró en una celda a Isidoro; o ya para que desembaraçado de otras ocupaciones atendiesse a la de sus estudios, y libros; o ya para que asegurando su vida, que podía peligrar entre los Erejes, que perseveravan, tā declarados Enemigos suyos, le sucediesse en el Arçobispado. Visitavale frequentemente en esta reclusion su sobrino el Rey Recaredo, instava a Leandro le facasse della y dilatòlo casi hasta su muerte. Publicada esta, pusieron todos los ojos en Isidoro, para que sucediesse a su hermano; y así fue con aclamacion universal electo Arçobispº de Sevilla el mesmo año de 600. en que murió S. Leandro. Confirmó su elección el S. Pontífice Gregorio, y embióle el palio Arçobispal, y cō ^{B. v. H. sp.} _{n. 1510.}

Constituydo Isidoro en su Iglesia comenzó a governarla como sabio, y vigilante Pastor. Puso el ombro a la reducion de los Erejes, procurando consumir las reliquias, que dellos permanecian. Insistio con igual zelo en la reformació de los Catolicos, singularmente de los Eclesiasticos, cuya compositura solicita a la de los seglares; y cuya libertad facilita a sus vicios. Para que las Iglesias gozassen ministros aptos, fundó en Sevilla un Colegio donde se criassen moços abiles, y nobles, cuya edad tanto necesita de enseñanza, freno, y regla, y aprendiesen letras humanas, y divinas. Era en todo su Maestro el santo Arçobispo; instruyalos en politica Christiana, reprehendiales sus siniestras inclinaciones, y si tal vez alguno dava muestras de presuncion, o inquietud, le encerrava co i grillos: leales Filosofia, Teología escolastica, y Escritura sa-

grados;

grada; y tenia otros Maestros, que en sus ausencias supliesen. Sean muestra de los sujetos, que sacò a luz este Colegio, sus dos sapientissimos discípulos S. Ildefonso Arçobispo de Toledo, y S. Braulio Obispo de Zaragoça. A este mesmo fin fundò otros Monasterios de S. Benito en su Arçobispado, paraq sus Religiosos se ocupassen, como oy los de la Compañía de Iesus, en la educación de la juventud. Empleo glorioso a Dios, util a las Repùblicas, necesario a aquella edad. Dispuestas las cosas de su Iglesia, partiose a Roma para tratar graves negocios con S. Gregorio Magno, con quien tenia estrecha amistad. Fue recibido con notable alegría del santo Pontifice; aplaudido, y venerado de toda Roma, donde escriven algunos assistio al Concilio Lateranense, y a otro que se celebró en aquella ciudad. En este viaje publica Don Lucas de Tuy, obiò mil maravillas nuestro Santo; no les dan todos igual credito, y califican por ficion el milagro de que en una noche sola, que era la de Navidad, fue, y bolvio S. Isidoro de Roma por ministerio de Angeles, y que como tan sabio en los secretos de la naturaleza, formò dos velas, que ardiendo siempre nunca se consumian.

Tresaur. concion. 4. Apñ.

Bolvio S. Isidoro a su Iglesia, donde fue recibido con increible aplauso, y tal concurso de toda la ciudad por verle, q en el ahogaro una muger preñada, que el Santo luego resucitò. Padecia a la sazon Sevilla, y su comarca gran sequedad, alcançò copiosissimas aguas, que hizieron el año fertilissimo. Continuò las acciones dignas de tal Prelado: en su oracion continuo, en su oficio vigilante, riguroso para si, suave para todos, y tan liberal y misericordioso con los pobres, que todo el dia gastavan sus limosneros en repartir abundantes limosnas a las viudas, a los huérfanos, y a todos los necessitados; mayorazgo son de los tales las rentas Eclesiaستicas. Sucedió por este tiempo a Vviterico en la Corona de España Gúdemaro, Catolicissimo Rey; partio Isidoro a Toledo para visitarle, y comunicale graves negocios tocantes a la Religion Católica; celebrose su primer año, que fue el de 610, el Concilio

Maj. 1.6. c. 12. Mira. l. 12. c. 12.

cilio q̄ unos intitulan IV. Toledano, otros el Decreto de Gú demaro. Assistieron veinte y seys Obispos, a todos presidio S. Isidoro como Primado de las Españas, que por tal le vencian nuestros escritores, y por Legado de la silla Apostolica algunos.

Bolvio S. Isidoro a Sevilla, y como en ella aun peñeveravan algunos Arrianos, reliquias del imperio de Leovigildo, y cétellas del de Vviterico, viédose estos tan peñeguidos del S. Arçobispo con su exemplo, predicacion, y escritos, le prendieron, y entregaron a Cesario, que governava por el Emperador Heracio las ciudades, que en Espania posseia: este desterró a Isidoro a Malaga, y pusiero los Erejes en su silla a Gordiano, que juzgan algunos es, a quien escrivio el Papa Deus dedit la carta, que anda entre las Decretales. Ilustro este tiempo con su sabiduria, y exemplo aquella ciudad, acompañóle en ella S. Ildefonso; o y ya porque en su primera edad de diez a doze años le embriaron sus padres a Malaga, para q̄ le criase S. Isidoro, o y ya porque de Sevilla le truxo a esta Ciudad. Recynava entonces Sisebuto, Principe Catolico, llegó a su noticia la maldad de los Arrianos en desterrar a Isidoro, a quié estimava y amava sobremanera; sentido del caso castigó a sus Autores, mandó restituirle a su Iglesia, a que bolvio el año de 618. aviendo sido su destierro desde el de 616.

S. III.

Prisde S. Isidoro a dos Concilios, Persegue a Mahoma, Ahuyentalo de Espana; Muere gloriosamente.

R Estituido Isidoro a su silla, para reparar el daño de los Arrianos, y atajar la peste de la Eregia de los Acefalos, que avia resucitado en Andaluzia un Obispo natural de Syria, llamado Gregorio, y establecer otras cosas tocantes a la reformacion del Clero, y Monasterios, celebró el año de 619. septimo del Rey Sisebuto, Concilio Provincial en Sevilla, a que assistieron sus siete sufraganeos, Bischo de Granada, Rufino de Medina Sidonia, Cambra de Italica, Fidencio de Már-

Iuliā. Cbro.
P. Frāc. P. r.
tocarr. vida

de S. Ildef.

c. 6.

Iuliā. & Lu

itpr. Cbro.

tos, Teodulfo de Malaga, Fulgencio de Ecija, Honorio de Cordova, y otras graves personas. Fue citado el Obispo Erege al Concilio, convenciole S. Isidoro de sus errores; reconocios, y profesiò la Fe Catolica. Sacó a luz otras gloriosas acciones. Fue singular la que hallamos acreditada de graves Autores, que afirman, que viiniendo Mahoma a Espana; y predicando su seta en Toledo, Sevilla, Cordova, y otras ciudades della; San Isidoro no solo deshizo con los rayos de su sabiduria las tinieblas, que avia este sacrilego Heretarcha el paucido, sino solicitò su prision, y castigo; a cuya causa embiò mucha gente a prenderle a Cordova, donde a la sazõ estava; apareciosele el Demonio a Mahoma, descubriole los intentos de Isidoro; y assi huyò de Espana, y passò a Africa, Vniversalidad de sus errores. Esto juzgan unos sucedio a Isidoro reci  venido de Roma, desde el año de 606, al de 610, otros despues por los años de 630, poco mas, o menos, en que señalan los principios de la seta de Mahoma. Celebr se por estos ti 

*Loyf. in Cō
ci. Moral. l.
12. c. 39.
Padil. c. 7
6. 21.*

pos, el año de 634. IIII. del Rey Sisenando, Concilio en Toldo; o sea el IV, o sea el V. desta ciudad. Estableci se en el, el orden de los Concilios, de la elección de los Reyes Godos, y juramento de fidelidad; la uniformidad en el uso del Breviario; y Missal Moçarabe; a cuya causa se cre  lo dispuso, y augmento entonces S. Isidoro; y decidieronse otras cosas pertenecientes al culto divino, y a sus Ministros. Assistieron a este Concilio sesenta y dos Obispos, sin los Arciprestes, Vicarios, y Abades; a todos presidio S. Isidoro como Primado de las Espanias; y concluido felizmente se bolvio a Sevilla.

El año siguiente de 635. por los principios de Octubre reconociendo el Santo por especial revelacion, se acercava su fin, si bien toda su vida avia sido soconada disposicion para el, se retir  scys meses, no faltando a las precisas obligaciones de tan zeloso Prelado, solo a atender a la de su muerte; era continua su oracion, sus penitencias rigurosas, sus limosnas tales, que no cessavan sus Mayordomos, y Limosneros todo el dia de repartirlas. Adolescio de una recia calentura,

molestava le una postema en el estomago, que no le permitia manjar alguno. Llambó dos Obispos, o Coepiscopos, eran Vicarios suyos en el governo de su Metropoli, sus nombres Iuá, y Aparcio: ordenóles le llevassen a la Iglesia de S. Vicente Martyr, la misma es q oy gozamos, y se presume era entóces la Catedral. Concurrio aqui toda Sevilla, lametando su perdida. Puesto el Santo en un pobre lecho en medio del Coro, hizo q uno de los Obispos le cubriesse de sifilio, otro de ceniza: mandó alejarse las mugeres, acercarse los hombres; y levantando las manos, y ojos al Cielo, hablò desta manera: *Tu, Señor, que penetras los coraçones de los hombres: tu, que perdonaste al arrepentido publicano, y resucitaste a Lazaro de quatro dias muerto, recibe mi confesión, aparta los ojos de mis innumerables pecados, olvida los delitos de mi juventud. No para los justos, para los pecadores como yo (cuyas culpas exceden las arenas del mar) obcediste la penitencia. Tu sabes, quan indigno subi, no a la Dignidad, sino a la carga desta Iglesia de Sevilla: no è cesado en ella de offenderte mas palabratuya es, que en qualquiera ora que el pecador se convirtiere a ti, entregaras a eterno olvido sus pecados. Postrarme a tus pies con umildad, llego a tu misericordia con confiança: confieso me por indigno de mirar los cielos, y si estos nos son puros en tus ojos, como lo seré yo, que è bebido las maldades, como agua. Hasta aquí Isidoro: confesión propia de Iusto.* Recibio luego la Eucaristia de mano de los Obispos bañado de celestiales lagrimas, y sacandolas copiosissimas a los presentes, a los quales buelto, dixo: *Ruegoos, santissimos Sacerdotes del Señor, y piadosissimos Ciudadanos de Sevilla, me alcanceis de Dios perdón de mis pecados. Si a alguno no è estimado segun sus meritos, si segun los de la caridad no le è recibido, si le è manchado con mis consejos, o offendido con mis palabras, pido que me perdone.* Clamaron todos a una voz, publicado se hallavá llenos de honras, beneficios, y favores de sus manos. Entonces el S. Arçobispo dixo, remitia quantas deudas, o notorias, o ocultas le deviessen, y mandó que quatos bienes posseya, se repartiesse a pobres. Sabio testamento de un Prelado, entregar los tesoros de la Iglesia a sus legítimos dueños.

Dijo a los que se llegaron osculo de paz; y entre las lagrimas del Santo Pastor, y validos de sus ovejas al quarto dia de su assistencia en aquel Téplo, quarto tabié de Abril, dio su espíritu a Dios N.S. Esta es la relación de su muerte, que escrivio

Redempto Presbytero Sevillano, y discípulo suyo, que assis-

Lib. eius in Bibl'ot. S. tio a ella. Reduciendo los mas acertados a el año de 635; o de

Ild. p'. C. 36. En este la señalan el mesmo Redempto, el Epitafio q' trae

plut. antiqu. Nicolao Fabro puesto sobre su sepulcro, y el de Honorato su

600. ab sucesor. Era Emperador Heraclio, Pontifice Honorio, Rey

bine an lit. de Espana Sisenando. Avia governado su Iglesia casi quaren-

Goticas. ta años, como escribe S. Ildefonso: treynta y seys fueró, pues

Baro. ann. el de seyscientos sucedio a S. Leandro. Passaria ya de seten-

636. ta, cerca de ochenta le señalan varios Historiadores. Algu-

nos intitulan a S. Isidoro, Discípulo de S. Gregorio: engaño

ocasionado de que lo fue un Isidoro, Obispo de Syria, y con

Tep. Cent. inadvertencia trasladaron, de Sevilla. Llamasse nuestro S. Iyi-

2. an. 635. doro, el Moço, a diferencia del Isidoro Obispo de Cordova,

varon doctissimo, que florecio en el Imperio de Teodosio, y

Honorio. De los Elogios de nuestro Santo estan llenos sus

Coronistas. Cifró algunos el Obispo de Tuy: Florecto, dice,

Isidoro, insigne en santidad, ilustre en profecia liberal en limosnas,

señalado en hospitalidad, en su corazon pacifico, verdadero en las sen-

tencias, en el tribunal justo, en la predicacion fervoroso, codicioso en

la grangeria de las almas, provido en sus consejos, humilde en las ac-

ciones sobrio en la mesa, en la Oracion devoto, en la Onestidad pura,

apercebido siempre a dar su vida por defensa de la Fe, de la Iglesia, y

de la verdad: y aventajado sobre manera en todas las virtudes. Fue

Padre de pobres, Amparo de los querfanos, y biudas, Consuelo de los

tristes, Sustento de los Religiosos, Doctor, y Legislador de las Espan-

ñas, y Martillo de los Eregos.

S. I III.

Su admirable Sabiduria, y doctissimos Escritos.

Calificados testigos son de la sabiduria de S. Isidoro, quā
tos libros sacó a luz, y quantos a ella sacaron sus gran-
dezas.

dezas. Goza entre todas el primer lugar el VIII. Concilio Toledano, que aviendo alegado a los sagrados Doctores Ambrosio, Augustino, y Gregorio, citando a nuestro Santo dize: *El insigne Doctor de nuestros siglos, ultima, y es la recia gloria de la Iglesia Católica, postrero a los referidos en edad, no inferior en doctrina: y lo que mas es, el mas docto que ha gozado nuestros tiempos, digno de nombrarse con toda reverencia, Isidoro.* Elogio de mayor aprecio, por florecer en aquel siglo tantos Doctores, S. Gregorio Magno, S. Anastasio Synayta, Hesichio Herosolimitano, Sofronio Patriarca, S. Eligio Obispo Novimense, y otros semejantes. Comienza; y no acaba S. Braulio en este assunto. *Isidoro (dize) en el qual restauró nuestra edad la sabiduría de las passadas: fue perfecto en todas lenguas, enriquecido de incomparable eloquencia. Hablar ya de su sabiduría, es escusado, publicandola tantos y tantos libros, &c.* Prosigue sus alabanzas, y continuandolas S. Ildefonso, dize: *Adornó a nuestro Isidoro no menos la viveza que la hermosura de grande ingenio: su eloquencia fue tan superior, tan copiosa, y suave, que pasmava su fecundidad, propiedad, y dulcura a los oyentes. Los que una vez le oyeron oydo, deseavan oyrle otra, y se les hazia de nuevo, mas dulce, mas gustoso.* Tritemio: *Fue (dize) Isidoro, varon en las divinas letras eruditísimo, en las humanas sin segundo a los de sus tiempos: sutil de ingenio, claro en sus sentencias, señalado en eloquencia, excelente en verso, y prosa.* Prolíxio fuera referir los elogios de S. Antonino, Vicencio Belvacense, Tritemio, Sigisberto, Belarmino, y de los demás Escritores.

Los libros que oy gozamos de S. Isidoro, son el de sus Etymologias: el de la Naturaleza, y Diferencia de las cosas: el de los Sinonomos: el del Menosprecio del mundo: el de la Forma de vivir: la Exhortacion al Penitente, en prosa y verso: la Cronica de los Godos, Vandalos, y Suevos: los Comentarios sobre el Genesis, Exodus, Levítico, Numeros, Deuteronomio, Iosue, Iuezes, Reyes, Esdras, y Cantares: el de las Alegorías de la sagrada Escritura, de los Escritores Eclesiásticos: el Nacimiento y Muerte de los Padres del viejo y nue-

vo Testamento: el de la Natividad de Christo: de la Vocación de las Gentes: de los Oficios Eclesiásticos: de las Sentencias: de las Epistolas: La Regla de los Monjes: el de la Contienda de los vicios, y virtudes: el de los Varones ilustres. Todos estos andan impresos en un Tomo, con Notas de varios Autores, que recogio Iuan Grialo. Otro libro se halla en algunas Librerías, que escrivio a su hermana S. Florentina. El Missal, y Breviario Mozarabe es por la mayor parte obra suya, y así se intitula: el Breviario de S. Isidoro. Las obras de que carecemos, son los Comentarios sobre todos los demás libros del Testamento nuevo y viejo: el de la Exposición de los Sacramentos secretos: el de la Santissima Trinidad: el de sermones, de Dogmas Eclesiásticos: de Astronomía: de Cosmografía: de las Egregias: del Cuerpo, y Síguere del Señor: de Canones sagrados. Estos libros señala Tritemio, y se lamenta no aver llegado a sus manos otros muchos, que compuso san Isidoro; a quien se le atribuye un Tratado del modo de celebrar los Códigos, y el gran libro de Avicena, refiriendo, que Teodisculo se lo dio a un Moro doctor, y que traduziendolo en Arabe, lo promulgó en su nombre.

La estima de la Sabiduría, y Escritos de S. Isidoro, publicó sus graves elogios, y principalmente dos singulares acciones. La primera: que aviendo precedido tantos, y tan insignes Doctores, Griegos, y Latinos escogiese la Iglesia los escritos de S. Isidoro para ponerlos por Canones, como hallamos ochenta en el Derecho Canonico, sacados de sus obras; Norte por donde se gobierna la Iglesia. La segunda, que quando el Papa Bonifacio VIII. señaló los quattro Doctores de la Iglesia; uvo muchos votos, que se pusiese en lugar de S. Ambrosio, a S. Isidoro; resoluciò a que se inclinó su Santidad, y se executara, a no impedirlo otras causas. Por Doctor de España le veneramos; como a tal se le consagran Colegios de Estudios; a cuyos habitadores à comunicado milagrosa sabiduría. Celebre es, entre otros casos, el que sucedio a un Canónigo de su Monasterio de Leon, llamado Martino, a quien

Imp. Pa-
ris an. 1591

Lutpr. fra-
u. 130.

afligido por su gran ineptitud , aun para las primeras letras, se le aparecio en sueños S. Isidoro ; diole a comer un libro , y con el le infundio scienzia tan admirable, que escrivio insig-
nes obras, que oy se conservan.

§. IV.

Veneracion, que Espana à rendido a S. Isidoro; Favores, que el Santo à hecho a sus Reyes.

L A Veneracion, con que à Espana reverenciado a S. Isidoro, publican el culto de sus Reliquias, la grandeza de sus Templos, la solemnidad de sus Fiestas. Fue el primer depositario de su sagrado cuerpo la Iglesia de S. Iusta, y Rufina . De aqui en la posecion de Sevilla por los Moros ; rezclosos los Christianos no viniese a su poder, le escondieron en Italica, donde le hallaron los dos Obispos, Ordoño, y Alyto ; y oy està su insigne Monasterio. De Italica fue la solemnissima translacion, que se hizo a la ciudad de Leon, de que despues trataremos. Engaño es manifiesto el de Carolo Sigonio, y Arnoldo Vvion , que afirman poseci el cuerpo de S. Isidoro el Convento de los Padres Celestinos de Bolonia ; siendo ta calificada la posecion de la ciudad de Leon , no solo por la autoridad de innumerables Escritores , Escrituras autenticas, y Previlegios Reales; sino por la vista de ojos, por la experientia de tantos milagros, por la frequencia de naturales y forasteros a su sepulcro, y cuerpo, colocado en un arca de oro, sobresembrada de piedras preciosas. El Templo, que le goza, fundacion de los Reyes don Fernando, y doña Sancha, es de Canonigos Reglares de S. Augustin (avialo fido de Mójas de S. Benito, dedicado a S. Juan Baptista) Anse Celebrado en el con gran Magestad los divinos Oficios ; y solia el mismo Rey acudir a ellos cantando con los Canonigos en el Coro; y para memoria de S. Isidoro instituyó en este Monasterio Catreda de letras Goticas. Tenian su sepulcro todos los Reyes, no en la mesma Iglesia por reverencia del Santo, si, iuntq acilia, en una Capilia, que oy llaman de S. Catalina. El segu-

do Templo de S. Isidoro es la Catedral de Baeza, que le consagró, y enriqueció don Alonso intitulado el Emperador, por el beneficio de la conquista desta Ciudad. El tercero es el de la de Cartagena, Convento juntamente de la esclarecida Orden de Predicadores, que reconocen por Patron a este gran Predicador. El quinto el Colegio, que el Ilustrísimo don Francisco Ximenez Arzobispo de Toledo fundó en Alcalá de Henares, en que se profesasen las letras humanas. El sexto la insigne parroquia, que deste Santo goza Salamanca, edificada en el sitio, en que su santo cuerpo se hizo immobil, quando lo trasladaron a León: como fabricaron una Ermita en Avila por aver passado por aquella Ciudad. Tres Templos de S. Isidoro ilustran a Sevilla. El primero es su insigne parroquia, en el sitio, que presumé fue del Palacio de sus Padres, y desu Nacimiento, fundacion del S. Rey D. Fernando. El segundo es el del Monasterio de S. Isidoro, junto a las ruinas de Italica, una legua de Sevilla, fundacion antigua de D. Alonso Pérez de Guzman el Bueno, y habitacion de Monjes Cistercienses; a quien les dio copiosas rentas, y la jurisdicción espiritual, y temporal de la villa de Santipóce, entonces bien poblada. Passò por justas causas esta grandeza con autoridad de los Pontifices Eugenio IV, y Martino V, y a peticion del Excelentísimo Señor D. Enrique de Guzman, Conde de Niebla a la esclarecida Religion de S. Geronymo, cuyos Religiosos, llamados los Isidores, florecieron con gloriosa fama; naciendo como de generosa Madre deste Monasterio los ocho, que ennoblecen el Andaluzia. En este es singular la solemnidad de los divinos Oficios, y assistencia al Coro. Posee preciosas Reliquias, y entre ellas la piedra acanalada del brocal del pozo, que animó al Santo a sus estudios. Sea el ultimo Templo el Colegio, que le à dedicado el Ilustrísimo Cabildo desta Santa Iglesia, para la educacion de Ministros Ecclesiásticos.

Celebre á sido, y es en toda España la solemnidad de S. Isidoro. Ase esmerado la ciudad de León, que venerandolo por principal Patron, le dà solemnissima octava, y le celebra gran diosa

*Alys. Go. n.
de Reb. est.
Frāc. Xim.
l.4.*

diosa fiesta, singularmente desde el Emperador don Alonso, que fundó una insigne Cofradía en honra suya, que oy persevera; y en la procesión que le acompaña en su dia, sale el pendón, con que ganó el Emperador la ciudad de Baeza, y se llama el pendón de S. Isidoro. Estimaronle sobre manera los Reyes sus sucesores, llevavanle en sus empresas. Celebre fue tambien en esta Iglesia la fiesta de su Translación (solemnidad que havia antigamente en toda España). Dava en ella el Rey Hist. del Rey
D. Juan el II.
D. Fernando un esplendido banquete a copioso numero de Religiosos, y Sacerdotes; y a todos los pobres de la Ciudad, sirviendo a su mesa el mismo Rey, y Reyna. No menos se à esmerado Sevilla en la celebridad de su santo Arzobispo, es su principal Patron, y de su Diócesi. Que los Santos Leádro, Laureano, Ermengildo, Germano, Florencio, Iusta, y Rufina, son menos principales. Su culto es de primera Clase, su oca- Synod. Hist.
ta de solemnissima en todo el Arzobispado, y en todo el fes- Tit. de Fest.
ta de guardar, que se transfiere transfiriendo su oficio Ecclesiastico. Desde que se ganó Sevilla à sido tan celebre, que el Papa Alejandro IV. en su Bula del año de 1259, señala el dia de S. Isidoro, para que en el usen sus Prelados del palio.

An exprimentado los Reyes de España, que tanto se glorian con la generosa sangre de S. Isidoro, descendiendo de su sobrino Recaredo, su singular patrocinio en sus empresas, y conquistas. Tenia cercada el Emperador Jº Alonso a Baeza; dilatavase el cerco: las molestias de su ejercicio eran conti- Moral. I. 12
nuas; el numero de los Moros copioso; determinóse levantar el dia siguiente sus Reales. Apareciosele aquella noche San Isidoro, intinóle diese luego la batalla, prometiendole su patrocinio, y asegurandole la victoria: que gozó con ricos despojos. Lo mismo le sucedio al Rey Don Alonso en el cer- F. Año L.
co de Toledo, que determinado de alcazarlo, vencido de la difi- b. rabt de Leon c. 29.
cultad, se le aparecio nuestro Santo al Obispo Cipriano, y le aviso- e. 23.
mando avisasse luego al Rey no desistiesse de su intento, que con su patrocinio triunfaría de sus enemigos; como triunfó gloriosamente, ganando la Ciudad. En la conquista de la de M. Cunda

*Berna. Mo
rena hisp. de
Merid. l. 4.
6.11.* Merida experimentó el Rey D. Alonso el IX. su sagrado favor, porque en lo mas recio de la batalla se apareció con el Apos-
tól Santiago, vestidos ambos de ropas blancas, esforzando a los Christianos, y amedrentado a los Moros. Vencidos estos huyeron, con ser innumerables, apoderaronse aquellos de la Ciudad, saliendo vencedores. Gozó del mismo patrocinio el S. Rey Don Fernando en sus conquistas, singularmente, en la de Sevilla, visitando antes de la su sepulcro; donde oró desta manera: *O glorioso Confessor Isidoro, defensor perpetuo de los Reyes de España socorre a tu siervo favorece a tu pariente, pues sabes quā Tuy. de soraqon te amo, por tu intercession espero el feliz suceso de mis de.*

Offit. Ded. signios, y para tu veneracion ofrezco parte de los bienes que ganare.

Ecl. Hisp. El santo Arzobispo apareció al Rey santo; prometiéole su fa-
Martyrol. vor, y aseguróle su felicidad, y en cumplimiento de su pro-
4. cap. Cōl. mesa mandó el Rey le cupiese a S. Isidoro de León algunas
6.2. Recip. de obit. S. I. ticias. Este, y otros muchos son los favores, con que nuestro
Sid. Vic. l. 2. Santo à socorrido a los Reyes de España.

Nat. l. 4. c. Escrivieron de S. Isidoro los Martyrologios, el Romano,
30.5. g. Cb. el de Uuardo, Galesino, Maurolico, y de la Religión de San
Tarraf. in Benito: los Breviarios antiguos de las Iglesias de España, el
Sisib. Ma- Concilio Octavo Toledano, S. Braulio, S. Ildefonso, S. Anto-
n. l. 5. f. 30. nino, Vicencio Belvacense, Redempto Presbytero, Tritemio
i. Barō. an. Abad, Pedro de Natales, Sigisberto, Julian Perez, Marco Ma-
614. 619. ximo, Luitprando Diacono; Francisco Tarrafa, Don Lucas
633. 636 Tuy, Mariano Sículo, Juan Vaseo, Sixto Senense, los Carde-
*Sád. eis. vi-*nales Baronio, y Belarmino, Iacobo Breul, Juan Grialo, Don
ci. 8. Vv. Fray Prudencio Sandoval, Don Garcia de Loaysa, Arnoldo
not. marty. Vvion, Isidoro Obispo Pacense, Felipe Bergomense, el Padre
Brago. an. Juan de Mariana, el P. Christoval Brovero, Ambrosio de Mo-
615. Mari. tales, Don Francisco de Padilla, y otros Historiadores, como
lbt. 6. c. 7. los de las ciudades de Leon, Merida, Baeza, y Sevilla. Los Es-
Brov. eti. critores de vidas de Santos Suilo, Tiuxillo, y otros.
vit. Moral.

l. 12. c. 2.

Flos Sæt. 4

april. Aly

ingr. 11.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

*SV nacimiento en Sevilla afirman Maximo ar 562, fid. ius Hispani Severianus
Patri exalti nascitur. Luitprando frag. n. 226. Fulgentius, & Isidorus nati sunt
Hispani*

Hispani. Iacobo Breul sup. S. Isidorus Hispani natus est. Que aya sido Monje de S. Benito afirman Iulian Perez, Melchor Hirtorio, Bugiano, Arnoldo, Sandoval, y otros. Sibien lo mega Fray Antonio de Yepes tom. 2. y en el Martyrologio de la Orden de S. Benito se lee como Santo proprio. Su viaje a Roma, afirman Luitprando an. 610. Ad Gregorium P.M. Isidorus Romanum petit, & honorificè suscepimus à Rom. Pontifice ieiunis domum in pretio est. Tudemus, Morales, Mariana, Padilla, Tamayo, y otros. El destino a Malaga consta de Iulian Perez collect. carm. Claram est ab Ariani. S. Isidoro, um sede pugsum, aliquantulum Malacæ moratum fuisse, donec opera Regis Sisebuti restitutus est, ut ex quibusdam epistolis manifestum erit. Y antes: Isidorus pugsum, à sede Hispani cum Cecilio Adentesano traditur Cæsario Patricio. Luitprado an. 616. Ex tempore ym Isidoro Episcopo Hispanensis viro sanctissimo, doctissimoq; Gordianus in sede Hispanensi intraditur. S. Isidorus Malacæ exsult. &c. Papa Deus dedit sibi epistolam ad Gordianum intrusam. Lo melino Tamayo hic. P. Roal de Malaga. c 12. P. Carrillo vida de S. Ildef. c. 6.

2 Aver ahuyentado a Mahoma de Espana testifican el libro antiguo intitulado Fasiculus temporum ann. 31. Heraclij. Isidorus Hispanensis Episcopus Mabometum, qui in Hispaniam venit, cap. iussit, sed ad monitus à Diabolo fugit. La Historia del Rey D. Alonso el Sabio 2. p.c. 40. Vino Mahomed a Espana è fuggito para Cordova, è predijo el iaq. illa su male seta. &c. È quando esto fijo el buen Padre S. Isidoro, que llegara entonces de la Corte Romana, embio sus homes a Cordova, para que ge lo prendiesen, è ge lo llevassen, è el Diablo aparecio a Mahomed, e dixo, que se partisse de aquel lugar, è entonces falso de Cordova, è fugo, è passò allen mar, è predijo en Astoria. Luitprando an 607. Mabometus, qui virus erroris sui fundans per Hispaniam Cordubam, Hispani, Tælli cepit semina. e. Caibetiq; Dolores verbo, & scripto nefarium errantem persequuntur. Maximo an. 606. Mabometus homo impius, & flagitosus graffatur per Hispaniam. Afirman fu verida a Espana Spina in Fortalit. tol. 219. Valeo an. 605. Bleda l.1. hist. Maur c. 15. aunque Moral l. 12 c. 14. Mariana l. 6. c. 3, y Padilla cent 7. c. 22. la niegan. Si la predicacion de Mahoma fue por los años de 606, o 607, como afirman Luitprando, y Maximo recien venido de Roma S. Isidoro le ahuyentó, si despues por los años 630, como parece mas conforme al tiempo en q' él espacio fu seta segñ Baronio an. 630 Grabil Prateolo de Heretico. l. 11 verb. Mal ometes, D. Lucas de Tuy, Morales, y otros, que señalan su predicacion en el tiempo del Rey Sisebuto, entonces le ahuyentó S. Isidoro. De su Primacia ya tratamos en el Proemio. §. 3. Que aya sido Legado afirma S. Ildefonso apłexat Chron. D. Lucas de Tuy Chron. Iacobo Breul epist. ad Marianum, Baronio an 636 que dice del: *Diversi fulsis mirabiliori signis primaria dignitate florens, & Romani Papæ in Hispania vice gerens.* De sus milagrios Luitprando an. 638. Tuy Chr. Mariano l. 5. y los Breviarios Sevillanos.

3 De su Sabijuria. El Concilio 8. Toledano c. 2. *Nostris quoq; saeculi Doctor egregius, Ecclesie Catholicae non visum decus, precedentibus etate postremus, doctrinæ comparatione non insimus, & quod maius est in saeculorum fine doctissimus, atq; cum reverentia*

Averroëa nombrando Isidorus S. Braulio, Proem, ad S. Isid. *Isidorus vir egregius, in quo quiddam fobi antiquitas vindicavit, immo nostrum tempus antiquitatis in eo sciemtiam imaginavit. Vir in omni locutionis genere formatu, incomparabilis eloquentia clausus. Iam vero quantus Sapientia facerit, ex eius diuisis studijs per facile lector intelligere poterit.* S. Ildefonso de Vir. Il Vir. decoro simul, & ingenio polens, illam tanta in auditatis affluentem copiam in eloquendo promeruit, ut ubertas admiranda dicendi ex eo in stuporem vertaret audientes, ex quo audita sit, qui audiisset, non nisi repetiti sapius commendaret. Scipit opera, & eximia, & non parva, &c. S. Antonino 2. p. num. 2. Isidorus doctrina, & sanctitate copiosus. T. itemio, de Vir. il. Isidorus vir in divinis scripturis eruditissimus, & in secularibus literis nulli sua tempore secundus, ingenio subtilis, sensu clarus, eloquio compositus, carmine excellens, & prosa. Isidoro Pacense Año 950 Hispalensem Isidorum Metropolitanum claram Dictionem Hispania celebrat. Y así los demás antiguos, y modernos, hable por estos Belarmino de scrip. Isidori Docttor eximius, & merito magnus appellatus. Averlo querido el Pontifex hazer uno de los cuatro Doctores, como sienten los que sin nombrar cita Moales, sup. Refiere lo Luitprando fragm. Parum affuit, quod Bonifa ius P. posponeret pro Doctore quarto, sive S. Ambrofij, Isidorum Hispalensem Episcopum. Compusole S. Ildefonso un Epitafio, que trae Julian Perez, y comienza:

Mens penetrat ccelos, hac corpus dormit in urna,

Dulce decus gentis Dux, Isidore, tuę.

Quæ tibi discipulus sacrat præsume, Magister,

Qui fuit exili parsq., Comesq., tuu. &c.

4. Alguno a atribuydo el libro de las Etimologias de nuestro S. Isidoro a Isidoro Obispo de Cordova. Error claro, que manifiestan no solo todos los que an escrito de nuestro Arçobispo, q̄ publican ser obra suya, sino las cartas en que S. Braulio su discípulo le pedía este libro, y las suyas en que dice se lo embajazan impresas al principio de sus obras. De pofeo, dice Braulio, *ut libri Elymologiarum, quem iam facente Domino audiivimus, consumatum promissionis vestre memores dirigere iubatis.* Responde Isidoro: *Codicem Elymologiarum cum alijs codicibus de itinere transmisi.* Lo mismo en otras cartas. Y el mésimo Braulio en la prenotacion que hizo a los libros de S. Isidoro dice: *Etymologiarum Codicem nimia magnitudine, distinctum ab eo titulis non libris, quem quia rogata meo fecerit, quamvis imperfectum ipse reliquerit, ego in virginis libros divis.*

S. BRAULIO, OBISPO DE ZARAGOZA, ARCEDIANO, Y PROVISOR DE SEVILLA.

XXVI. DE MARZO.

EVÉ S. Braulio de la generosa sangre de los Reyes Godos. Reconocéle unos por hermano de los santos Isidoro

ro, Leandro, Fulgencio, y Florentina, hijo de Teodoro, y Se-
veriano, Duque, o Capitan general de Cartagena de España,
y Tío de S. Ermengildo: si bié otros le veneran por Herma-
no suyo. Su nacimiento se presume fue en Sevilla: consta lo
fue su education, en que mostraron sus tiernos años, vivo in-
genio, feliz memoria, y singular inclinación a la virtud, y le-
tras. Tuvo en esta ciudad por Maestro a su Arçobispo S. Isi-
doro, criándose en el Colegio, que avia fundado para el es-
tudio de moços nobles, y abiles. Luzieron entre todos, S. Il-
defonso, y S. Braulio. Las cieces de la sabiduría del primero,
son copiosa materia a las plumas de tantos Coronistas: glo-
riosas fueron las del segundo, blanco agora de la mia. Salio
Braulio insigne Retorico, y Poeta. Alcálzó perfectamente la
noticia de muchas y varias lenguas; aventajose tanto en la de
las sagradas Escrituras, q S. Isidoro su Maestro, le consultava
sus obras, para que las reviese, y censurasse; y a petición suya
comenzó entonces el libro de las Etimologias, que despues
le dedico, y remitio. Conociendo el S. Arçobispo las pren-
das de Braulio, le hizo Arcediano de la Iglesia de Sevilla.
Correspondio a sus obligaciones perfectíssimamente. Pre-
dicava con tal acierto, que vieron algunas veces una blanca
Paloma sobre su cabeza. A este cuidado se llegava oír los
pleytos de los Eclesiásticos, admitirlos a las Ordenes, corre-
gir su vida, defender los fueros de la Iglesia, y otras accio-
nes, que oy estan a cargo de los Provisores, como lo fue de S.
Isidoro, y deste Arçobispado S. Braulio, exercitando su ofi-
cio con tal prudencia, y rectitud, que refiere sus Coronistas,
que jamás el S. Arçobispo revocò sentencia, que S. Braulio
uviese dado, sino que todas las apróbava, y alabava.

Ocupose en tan loables exercicios hasta el IIII. Concilio
Toledano, que convocò el Rey Sisenando el año de 634. Cö-
curió a él sesenta y dos Obispos; presidió S. Isidoro, que lle-
vó consigo a S. Braulio, como a su Arcediano y Provisor, y per-
sona de tan superiores prendas. Vacó entonces la Silla de Za-
ragoza por muerte de S. Iuá su Obispo. Cuydadosos los Pre-
lados

dados del Concilio, del sucesor, estando todos juntos, y entre ellos Braulio, invocando la gracia del Espíritu Santo para aceptar en esta elección, de repente baxó del Cielo un globo de fuego, y asentándose sobre su cabeza, se oyeron las palabras del profeta Isaías: *Este es mi siervo por mí escogido, en quién reposa mi Espíritu.* Suspendió a los Obispos el sucesor, y rindiendo gracias a Dios por aver declarado con tā visible milagro, su voluntad, eligieron a Braulio por Obispo de Zaragoza: y despues de su consagración, le rogaron predicasse a los innumerables, que a ella avian concurrido. Predicó tan altamente, sin prevencion alguna, q todos le aclamaron por oráculo de sabiduria, y dignissimo de la dignidad recibida. Tuvo en este Concilio muchas disputas con los Erejes: convencionales de sus errores. Acabado, bolvio a su Iglesia, donde su primer cuidado fue (con sus escritos, y sermones) consumir las reliquias de la seta de Arrio. Con igual solicitud atendía a la elección, y costumbres de los Ecclasiásticos, descuydo que en nuestros tiempos desdora tanto su lustre, y nombre. Era benigno, y manso con los buenos: riguroso y severo cō los malos, recto en administrar justicia, sin q braços de poderosos torciesen el suyo. Misericordiosissimo con los pobres, a quien repartía sus rentas. Huya en la comida, de los regalos, y abundancia: usava vestiduras comunes, y asperas, diciendo que el Demonio se espantava en verlas: y si tal vez le davan alguna tunica blanda, la aforrava con asperas cerdas. En los divinos Oficios era continuo, y vigilante solicitador de la decencia del sacerdotal Culto. Edificó un Templo sobre la sepultura de S. Engracia, y de sus diez y ocho compañeros Martyres, y de los Innumerables de Zaragoza, que antiguamente se llamó, la Iglesia de las santas Massas, agora de S. Engracia, y está autorizada con el sumptuoso Monasterio, que edificó el Rey Don Fernando, y entregó a los Padres de la Religion de san Gerónimo, Si con su predicación aprovechava tanto S. Braulio a los presentes, no menos aprovechava con su pluma a los ausentes. Escrivio varias cartas llenas de celestial eloquencia; fue-

fueron celebres las q̄ escrivio al Papa Honorio I.a Fructuoso
 Arçobispo de Braga: a su Maestro S. Isidoro, cuya vida com-
 puso, y cuyo libro de las Etymologias, que el S. le avia dedi-
 cado, dividio por capitulos . Compuso la vida de san Millan
 de la Cogulla, y sacó a luz otras obrias en prosa y verso , por
 las cuales es celebrado por Varon doctissimo , e insigne Es-
 critor de su siglo.

*Idib. &
Roder. sup.
Martial. G
c. 6. Lips.
prosa. Guer
ter. Chron.
an. 600.*

Acudio S.Braulio por este tiempo al Cōcilio V.Toledano,
 en que presidio el Arçobispo de Toledo, Eugenio, y asistie-
 ron veinte y dos Obispos: tuvo entre todos tanta mano, que
 ordenó sus Canones, dispuso sus Decretos : y el peso de los
 negocios mas graves , cargò con gran satisfacion, sôbre sus
 ombros . No con menor se hallò el año siguiente de 637. al
 VI.Concilio, en que presidio Sylva, Metropolitano de Nar-
 bona, y firmaron 47. Obispos. A el VII. celebrado el año de
 646. aunque vivia, no asistio por enfermedad, o otra causa
 grave. Despues deste (aviendo governado su Iglesia 20. años,
 y alcançado en ellos los quatro Reyes de España, Sisenando,
 Cintila, Tulga, y Cindafundo) adolecio de una grave en-
 fermedad, y conociendo se acercava su fin, olvidados otros
 cuidados, que embariaçan el logro de tan precioso tiempo,
 atendio solo a los de aquella ora: para cuya assistécia llamò
 (segû el estilo de aquellos siglos) a los Obispos comarcanos,
 y entre ellos a Protasio Arçobispo de Tarragona, que fortaleciendole con los sagrados sacramentos, y consolandole cõ
 celestiales platicas, le asistieron hasta sus ultimos alientos. En
 estos oyeron todos una suavissima musica de los Angeles,
 que la interrumpio una voz del cielo, que dixo a Braulio :
Levantate y ven, Amigo mio; a que ellanto, como despertado de
 un dulce sueño, respondio: *Señor, luego voy.* Y al punto en las
 manos de los Angeles, y al son de sus instrumentos volò su es-
 píritu al cielo. Divulgose su muerte por Zaragoza, hicieron
 todos notables demonstraciones de sentimiento, viéndose
 despojados de tal Padre. Acudieron a la Iglesia de S.Maria la
 Mayor a sus exequias, q̄ celebraron los Obispos, entregando

el santo cuerpo al sepulcro, que debaxo del Altar que allí avia edificado el Apostol Santiago, es sagrada urna de los Prelados de aquella Catedral. Tuvo el cielo depositado tan rico tesoro en aquel sitio largos años; mudole sin duda la mudanza de los tiempos, e imperios^s, perdióse su memoria por mas de 600. años, y a los 150. de la restauració de Zaragoza el glorioso S. Valerio su Prelado se le aparecio al que entonces lo era, y le reveló el sitio del cuerpo de S. Braulio, que algunos escriuen fue el umbral de la puerta de la Iglesia mayor. Hallaronle tan entero, incorrupto, y fresco como el dia, que le sepultaron, nuevas sus insignias, y vestidos Pontificales, detramando de si un suavissimo olor. De allí le trasladaron el año de 1270. a un sumptuoso sepulcro, fabricado delante del altar mayor de la misma Iglesia, obrando por su intercession Dio N.S. muchos milagros el dia de su translacion, que fue a los

Bars. an. 19. de Julio, en que se celebra solemnisima fiesta. Aquí es venerado con afectuosa devocion de todo aquel Reyno, que le reconoce por singular Patron.

ldep. de Roder. Murió S. Braulio, segun el computo de los Concilios en q
Taraf. an. se halló, y de los Autores que mejor sienten, el año de 654. I.
558. Ifid. del Papa Eugenio. XIII. del Emperador Constante, siédo Rey
misenan. de España Cindasuindo, y Arçobispo de Sevilla Antonio, su-
Jul. Ative. cessor de Gordiano. El dia de su tránsito fue Domingo al ama-
n.44. Ltp- necer, 26. de Março A los 18. le celebró Zaragoza como a Obis-
pon prefat. po suyo; como a su Arcediano, Provisor, y Herinano, o Tio de
Bzion. not. su S. Rey le devia celebrar Sevilla. Hacen mención de S. Brau-
4. G. lio el Martyrologio Romano, S. Ildefonso, D. Rodrigo Xime-
Mor. l. 12. nez, Entrando, Isidoro Pacense, Tarrafa, Maríneo Sículo, Ju-
c. 21. Gari- lian Perez, Lipomano, el Cardenal Baronio, Loaysa, Ambro-
les t.p. c. 23 sio de Morales, Estevan Garivay, Zurita, Illescas, Padilla, los
Carr. an. Padres Maiiana, y Gualtero: los que escriuen vidas de Santos
624. Mar. el Arcediano de Ronda, Sanctoro, Villegas, y otros.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

ch an. 600 Por el Domicilio, Educacion, Dignidad, y sangre pertenece S. Braulio a
Alj. infra. Sevilla Que sea su Arcediano, testificalo el Tejoro de los Predicadores

26.martij. B.Brauliu*inuentum suam tradidit sacris litteris perdescendis in civitate Hispaniæ, & fuit duus discipulus B.Isidori: quem cum probè nosset gloriósus Isidorus eum confituit Archedianum suum. Tam præclarus, autem, & iustè hoc manus administravit, ut dicatur numquā B. Isidorum revocatè aliquam Brauli sententiam.* Lo
mismo firman el Arcediano de Ronda, Villegas, el P. Portocarrero, y otros.
Y assi aver sido juntamente Provisor de Sevilla, consta, pues en el tiempo de S.Braulio los Arcedianos eran Proviseores, particularmente en España, segú consta de S.Isidoro epist. ad Ludifr. que le eligio por su Arcediano, y Provisor, que aviendo dicho algunas cosas del oficio de Arcediano dice: *Solicitudi, quicq; paucitatem, & ordinatio, & iugia ad eiusdem pertinent curam.* En el Concilio 4 Toledo, que se celebró siendo Arcediano S Braulio, eemos: *Officiunt Arcidiaco*n* est, omnemque imponit, seu iusitiam, vel iustitiam Prebbyterorum, vel Diaconorum, vel Subdiaconorum ipse deliberare, ordinare, & facere. Ideo vere strenue, prudens, cautus vicem sui Episcopi agens, totius Episcopij curam habet.* Y aver sido desde la primitiva Iglesia el Arcediano, Provisor, y Vicario del Obispo, se colige de la Carta de S.Clemente Papa, y de la 1. del Papa Evanisto, y consta del Cap Perleñsis, dist 25, del cap. Ad huc de offic. Archid. y del. *Vt Archidiaconi, & otios, y del libro del Ordē Romano, del qual se trae el capitulo citado: Vt Archidiaconus post Episcopum sciat se Vicarium esse in omnibus, & omnem curam in Clero (tam in uice positorum quam eo nū, qui per parochias habita, et rescutunt) pertinere. &c.* Vease Pedro Gregorio Syntagma l. 25. c 20 Azor. 2 p. 14 y Sebastian Cesar. de Eccl Hierarch. disp. 12. §. 1. De fuerte, que como celebra a S. Vicente Zaragoza solo por su Arcediano, deve celebrar Sevilla a S.Braulio.

2 Que fue Hermano de S.Ermengildo, et stícalo el Martyrologio de Maurolico, 13 April. In Hispania Hermenegildus Leovigildi filius, Vixit thorū Rex, Recaredi, & Brauli Cesaraugustæ Episcopi frater. &c. Primo Osipio Cabilunense Typograph. Sanct. Hic Hermenegildus frater Brauli Cesaraugustæ Episcopi, & Recaredi a Brato Leandro conversus, iussu Leovigildi Gothorum Regis, ac patre sui Ariani martyrio coronatur. Marineo Sículo de Reb. Hisp. lib. 5. Tres fratres fuere, Hermenegildus scilicet Martyr, Recaredus, cuius opera plures homines ad fidem Catholicam conuersi fuerunt, & Braulius Cesaraugustanus Episcopus. Confirmarlo los q̄ hazen a S.Braulio del bnaje de los Reyes Godos de España. Estos son Ribadeneyra, y Sanctoro, en sus vidas. Maneta l. 5. c 38. Padilla cét. 7 c 28. D Martin Carrillo año de 610, y otros y antes, Luitprando Chron. Era 660. anno 622 fol. 22. I regente anno V. Regis Ciadisindii 26. martij mo^m itar S.Braulius Episcopus Cesaraugustanus, vir eximia doctrina, & sanctitatis, & de clarissima Gotthram filipe. Que fuese Hermano de S.Isidoro, y Leandro, afirma, segun el P.Brovero, un Breviario Seviliano, ei D Millan, Fr. Martin Lal·o, Julian del Castillejo lib. 2 de los Reyes Godos, dis. 7. Francisco Galcales Diario de Cartagena, y otros; y S.Itidoro en una Carta le llama Hermano:

*Ora pro nobis beatissime Domine, & egregie
frater.*

SANTOS DE LA
SAN ADVLFO, Y IVAN,
MARTYRES.

XXVII. DE SETIEMBRE.

ENtre los insignes Martyres, que ofrecio al Cielo la nobilissima ciudad de Cordova en las persecuciones de los Reyes Moros, fueron dichosas primicias los santos hermanos Adulfo, y Iuan, hijos de padres nobilissimos, naturales de Sevilla, descendientes de la mas esclarecida prosapia de los Moros. Eralo en sangre, y profesió su Padre: su Madre Christianissima, por nombre Artemia, Matrona, si bien ilustre por su linaje, mucho mas por las prendas, que consagrò al Cielo,

Ephg. l. 2. c. 6. y por las virtudes conque ilustró al mundo: Hembra de suma santidad, la intitulan con S. Eulogio, graves Escritores. Tres hijos tuvo: a Aurea, cuyo triunfo presto escriuiremos, a Adulfo, y Iuan, de quien tratamos. Nacieron en Sevilla, y criólos su madre a los pechos de su fiel enseñanza y Religion, sin que pudiese prevalecer el depravado afecto de su padre. Viviero ambos largo tiempo con toda su familia en esta ciudad. Pasó Artemia (no consta si vivo, o muerto su esposo) con sus tres hijos a la de Cordova, en ocasion que dava principio el Rey Abderamen, a la persecucion de los Christianos: fueron acusados los dos hermanos, de que siendo hijos de padre Moro, y de nobilissima sangre, avian negado la ley de Mahoma, y seguido la de Christo. Confessaron ellos de plano, y perseveraron en su propósito, invencibles a todas las diligencias de alagos, promesas, y amenazas, de que solian valerse los Tyranos: reconocieron estos incótrastable la fortaleza de Adulfo, y Iuan, y assi el juez los condenò a muerte, mandando les cortassen la cabeza, como se la cortaron en el sitio, que junto a el Alcaçar, oy llaman el Campillo. No se alarga mas S. Eulogio en la relacion deste martyrio, remitiendose a la que su Maestro el Abad Espera en Dios (cuyos escritos consumio el tiempo) avia escrito; e intitulando a estos Santos, a su gloria

riosa vida, y muerte; Estrellas del Firmamento. Fue el martyrio destos Santos el año de 825. poco mas, o menos, al principio ^{Baron. an.} del Reynado de Abderramán, en el Imperio de Michael 825. Balbo, Pontificado de Eugenio II. y señorio del Rey D. Alonso el Casto. Quien fuese entonces Arçobispo de Sevilla, no consta, que es grande la confusion, con que los Catalogos señalan destos tiempos. El dia, a los 27. de Setiembre, en que los Martyrologios lo señalan: si bien se celebra a los 28: juzgo es, o por hallarse el suyo antecedente ocupado co S. Cosme, y S. Damas; o por aver sido este el dia de su entierro. Dale Oficio semidoble la S. Iglesia de Cordova, desde el año de 1581, en que concedio su solemnidad Gregorio XIII. La de Sevilla doble de legunda Classe, desde el de 1624, en que lo admitio por natural el Ilustrissimo Cabildo.

Hacen mención de S. Adulfo, y Juan el Martyrologio Romano, el de Adon, Maurolico, Galesino, y las Adiciones del de Vsuardo: el Abad Espera en Dios, S. Eulogio, el Obispo Equilino, el Cardenal Baronio, Juan Vasco, Ambrosio de Morales, el Padre Juan de Mariana, las Historias de Sevilla, y de S. Benito, P. Martin de Roa, Fr. Juan Marieta, Basilio Sanctoro, Fray Iayme Bleda, D. Martin Carrillo, y otros.

S. A U R E A, V I R G E N , Y M A R T Y R .

XIX. D E I V L I O .

Veron sus Padres de Aurea los mismos, que de los Santos Martyres Adulfo, y Juan. Seguia el Padre la profesion de los Moros; su madre Artemia, la de Christo, y la perfecció de las virtudes Christianas. Vivieron largo tiempo los dos en Sevilla, como patria propria, y en ella alcáçaró las tres dichas prendas, co q enriqueciero el Coro de los Martyres Adulfo, Juan, y Aurea. A esta crió su madre co la leche de su admirable

Y

ense-

Martyr. a. 27

Sept. Et. log.

l 2. t. 8. l. 3.

l 17. Equil.

l 4. t. 125.

Baron. an.

821. T. se.

an. 306. Ma-

rel. m. t. 8.

Eulog. n. 8.

Marija. l. 7.

o 12. N. p. e.

an. 731. Ma-

ná. l. 2. 67

Cir. an. 850

Brida Cron.

de los Moros

l 7. t. 25.

enseñanza, poderosa en las hijas, que asistiendo siempre al lado de sus madres, imbebén sus costumbres. Así salió Aurea en sus tiernos años, toda de oro en la Fe, en la Religión, en las virtudes. Determinó Artemia passarse de Sevilla a Córdoba, acompañada de sus tres hijos; la ocasión de este viaje se presume fue, que viéndose ya biuada, y desengañada de la vanidad del mundo, trató de consagrarse a Dios en alguno de los Monasterios de Monjas, que del gran Patriarca S. Benito florecían en aquella ciudad. Entróse en el de N. Señora de Ceteclara, situado al Occidente: fundación, a lo que presumen algunos, de la misma Artemia. Gobernava este Monasterio, como Abadesa, y en él se dedicó a Dios su hija Aurea el año de 825, en que fue el martyrio de sus hermanos: dio luego muestras con sus virtudes, del encendido afecto, conq se avía consagrado a su Esposo por Esposa, a su madre por subdita, a las demás Religiosas por hermana. Perseveró la Santa Virgen en este Monasterio casi treynta años, haciendo cada día mayores demostraciones de su fe y Religion. Salió estas a vista de los inesimos Moros, de quien pudiera recelar se por traer descendencia de ellos, delito sujeto a muerte, professar la Fe de Cristo los hijos de Padres, o Padre Moro, como fue el de Aurea. No la denunciaván por ser tan conocida la nobleza de su linaje, tener deudos tan poderosos, y entre ellos al mismo Iuez. Despues de prolixo tiempo algunos parientes tuyos de la ciudad de Sevilla, oyendo las nucas de la Religion de Aurea, se pusieron en camino para enterarse en la verdad. Llegados a Córdoba la visitaron, y reconociendo en ella, no solo la firmeza en la Fe, que se decía, sino crecida perfección en el estado, que professava, procuraron persuadirla en lo uno, y en lo otro mudasse de propósito. No lo consiguieron: y despechados dieron cuenta al Iuez, para que si aconsejandola como Deudo, no la ablandasse; amenaçandola como Iuez, la atemoriçasse. Mandóla traer ante si, y reprendiéndole aver degenerado de la religión de sus Antepasados. El remedio, le dixo, está en la mano; si te resuelves a dexar esa

essa nueva ley, y abraçar la antigua de tus mayores. Sigue, ò Aurea, el Norte, que tus Deudos seguimos; no permitas se menoscabe en ti la nobleça de su sangre. Esto te ruego por el amor, que a la que tengo tuya, devo; y por la honra del parentesco, con que me hallo: y sentiria mucho verme obligado a castigar como Iuez, lo que como Deudo no alcançasse a remediar. Y serà fuerza, que a no rendirte a mis consejos, pagues la culpa de tu rebeldia, no solo con crueles tormentos, sino con ignominiosa muerte.

Oydas, Aurea, las razones del Iuez, o bien con flaqueza mugeil, o bien con dissimulacion no licita, prometio haria lo que se le mandava; con que todos la dexarō libre. No osó bolver a su Monesterio avergonçada del hecho. Recogiose a su casa (seia la que fue de sus Padres, o alguna de sus parientes) y atravesada de dolor gemia, y lamentava su singimiento; vivia empero confiada de la misericordia divina renovando la memoria del perdon, hecho a la negacion de Pedro, a la dissolucion de la Adultera, a las maldades del Buen ladró. Frequentava los templos de los Christianos, conversava co los mas perfectos, pediales sus oraciones, implorava la intercession de sus Santos hermanos Adulfo, y Iuan. Procuró el Demônio para asegurar esta presa ponerla en el mismo lance, en que la avia cogido: que no ay lazo para que cayga un pecador mas cierto, que aquell en que una vez cayo, ni disposicion mas segura para cometer una maldad, que averla cometido. Hazense los males mas hazederos aviendolos hecho, y es gran remedio no hazer el pecado una vez, para nunca haberlo.

Despertó pues el comun Enemigo el zelo de algunos Moros, que siguiendola con cuidado, reconocieron que ni avia desamparado la Fè Catolica, ni mudado la profession Religiosa. Dieron noticia al juez, que al punto la mādó traer ante si: vino, y reprehendiole con gran severidad su mudanza. Aurea, fortalecida con la gracia del Espiritu santo, le respondio: Nunca, ò juez, me aparte de Iesu Christo mi señor, nun-

ca desamparé su ley, ni creí la vuestra. Si ante ti desfariò un poco mi lengua, ella sola fue la que erró, mi coraçon firme el tuvo siempre en lo que a mi Dios, y a su Fe devia. Luego q parti de tu presencia, llevé estas manchas con mis lagrimas, y confession de mi culpa; y el Señor, a quien consagré mi florida edad, me alentó con la fidelidad de su promessa, diziédo; El que con viva fe creyere en mí, aunque esté muerto, resucitará a nueva vida. Por tanto, o juez, escuje lo que mejor te pareciere, o quitarme la mía, o dexarme libre, para seguir a mi Esposo. Alborotado, y confuso el juez con la maravillosa constancia de la virgen, la mandó llevar a la carcel, mientras el avisava al Rey, caso de persona tan calificada. El dia siguiente, con su acuerdo, le mandó degollar, y colgar de los pies en un palo, donde pocos dias antes avian dado garrote a un homicida. Executose la sentencia en aquel campo, que agora delante del Alcazar, llaman el Campillo. Su sagrado cuerpo algunos dias despues, arrojaron en Guadalquivir, cō

M. ad. 14 otros de ladrones, y facinorosos; y arrebatado de la corriente, *B. na. 17* jamas se pudo descubrir. Bien que manifiesta el Cielo en *an. 855.* nuestros tiempos cō milagrosas luces, y sucessos, estar aquel *M. y 0. 19* fitio regado con preciosa sangre. El año de su martyrio, fue *Iul. Eulog.* *L. 3. e 17. 83* el dc 856. al quarto, poco mas, o menos, del Rey Mahomad, *10. 40. 856* hijo, y sucessor de Abderramen. Era Pontifice de la Iglesia, *V. a. 49. 306* Benedicto III. Emperadores, Ludovico II. y Michael *Gn. an 800* II I.

M. t. 6. 7. El dia fue a diez y nueve de Julio, en que le ponen los *Mar. 13. Villeg.* tyrologios, y celebrán las Iglesias de Cordova, y Sevilla, cón *Iul. Vvion.* la solemnidad que a sus hermanos, Hazen mencion de S. *Aust. ad m. r.* rea el Martyrologio Romano, el de Galesino, y de la Religion *M. ad. 14* de S. Benito. S. Eulogio, el Cardenal Baronio, Iacobo Gual-*8. 17. Carril.* tero, Juan de Mariana, Alonso de Villegas, Basilio Sanctoro, *m. 850. Bl.* el P. Martin de Roa, Arnoldo Vvion, Ambrosio de Morales, *Mari. t. 1. 4* Don Martia Carrillo, Fr. Jayme Bleda, Fr. Juan Marieta, las *4. 27. Carril.* Historias de Sevilla, y la de S. Benito. La del Carmen com-*2. 6. 11. Col.* puesta por Fr. Diego de Coria, haze a esta Santa Professora de

de su sagrado instituto. Ignoró el fundamento, constando de los Escritores referidos fue del de S. Benito,

P R V E V A D E L O R E F E R I D O.

Aver nacido en Sevilla S. ADVLFO, y IVAN, obispo del Oficio aprobado por Gregorio XIII. para la Iglesia de Cordova lect. 4. *Adulphus, & Ioannes fratres, nobilissimi cinere His puli nati, &c.* Lo mismo afirman Ambrosio de Morales, l. 14 p. 8. P. Roa Sanf de Cordova, *Sanctioro, Mameta, l. 2 c. 67.* Caro Corograph. l. 2. c. 11 y otros, reconociendo todos a estos Santos por naturales de Sevilla. Hable por todos Baionio Notis: *Adulphus, & Ioannes fuerunt patres Hispanenses.* De ellos el Martyrologio Romano dice: *Corduba SS. Martyni Adulphi, & Ioannis sacerdotum, qui in persecutione Arabica pro Christi coronati sunt.*

2 Ser natural de Sevilla S. AVREA, se prueba con la verdad tan asentada, de que fye hermana de los S. Adulfo, y Juan. Basayala la autoridad de S. Eulogio, l. 3. c. 27. *Virgo quæcum nominis Acrea, Sanctiorum Adulphi, & Ioannis Martyrum soror.* Lo mismo lib. 2. c. 8 y el Martyrologio de S. Benito, 19. Jul. *Cordubæ in Hispania Sancte Aureæ virginis, Martiris, quæ nobiliter generosa loamini, & Adulphi Martyrum Soror.* Las mismas palabras el de Gadeano. Y assi los Autores cristianos en su vida testifican ser natural de Sevilla, y hablando de sus Parentes S. Eulogio, l. 3. c. 27. *Dovec quidam suo cum ex provintia Hispano, unde genu, trahebat &c.* Della El Martyrologio Romano: *Cordubæ S. Aureæ virginis, quæ aliquando lapsa, sed sancti parentis iterata certa-*
rebus mine boitem effuso sanguine superavit.



V A R O N E S
C E L E B R A D O S C O N R E-
n o m b r e , f a m a , y v e n e r a c i o n d e S a n t o s ,
e n t i e m p o s a n t i g u o s .

S A B I N O A R C O B I S P O D E S E V I L L A .

SO era justo passaramos en silencio la gloria, q en los siglos passados concedio a Sevilla la santidad de algunos Varones ilustres, (de todos es imposible la noticia) que reconocemos por Naturales desta gran Ciudad, o ya por su Dignidad, o ya por su Nacimiento espiritual, o temporal. Fue el primero, Sabino su Arçobispo, Primero deste nombre, natural de la villa de Vtrecta, y Maestro de las gloriosas Martyres S. Iusta, y Rufina, cuyos cuerpos y cenizas sepultò. Ellustre de su sabiduria, y santidad se manifestó en el celebre Concilio Iliberitano, donde con los demas Prelados, que a el assistieron, fue gravemente atormentado de los Infieles, por no entregarles los libros sagrados. No con menor lustre resplandecio en el primer Concilio Arelatense, en que tambien se halló. Gobernò mas de veynte y seys años con admirable prudencia, y zelo, la S. Iglesia de Sevilla: y murio con tal fama de Santo, q el titulo de BIENAVENTURA DO, le dan antiguos Breviarios, y de santissimo Confessor graves Historiadores, que celebran su gloriosa memoria. Só estos, entre otros, Idacio, Vaseo, Julian Perez, Ambrosio de Morales, Don Francisco de Padilla, y todos los Catalogos de los Arçobispos de Sevilla.

D O M I N I C O O B I S P O D E C A R T A G E N A .

ENtre los insignes Prelados de la ciudad de Cartagena de España en tiépo de los Reyes Godos, florecio Dominico,

co, o Domingo, natural de Sevilla, cuya educación, y generosas costumbres, merecieron gozar la dignidad altíssima del Sacerdocio. Hermoseava la có heroicas virtudes, y constáte fama de santidad, que se extendía por España. Sucedio en esta sazón la muerte de Liciniano Obispo de Cartagena, Varón de estremada sabiduría, y celebrado entre los ilustres Escritores de su siglo, y de singular zelo en defensa de la Fe, por *Ifidor. G. Triit. devin illus;* cuya causa fue desterrado del Rey Leovigildo a Constanti-nopla, quando lo fueron los santos Prelados, Leandro, Ful-gencio, Epifanio, y Mausona. Llegó a Cartagena la nueva de su muerte, que se sospecha fue con veneno: y deseoosos todos, q' sucediese persona igual, y aun superior en meritos, pusieron los ojos en Dominicó, cuyas aventajadas prendas eran tan veneradas en Zaragoza: eligieronle por su Prelado con universal aclamació de todos: comenzó a governar por los años de 588. poco mas, o menos: su edad era crecida, las fuerças de su cuerpo débiles, valientes las de su espíritu, con que reformó las costumbres de su Clero, y pueblo; consumió las reliquias de la Eregia Arriana, perficionó la Fe de los Ca-tolicos, y en todo se mostró santo, y zeloso Prelado. El año siguiente de 589. se celebró el tercer Concilio Toledano. Asistió a él el S. Obispo Dominico, dio a conocer las prédicas, có que el Cielo le avia enriquecido.

Bolvio a Cartagena, y hallándose ya cargado no menos de años, que de enfermedades, suplicó al Rey Recaredo se sirviese de proveer quié le ayudasse en el governo de su Obispado, y siendo su Coadjutor, fuese juntamente sucessor en su silla. Condecendio el Rey con tan justa peticion, y señaló *Maxim. 493* por su Coadjutor, y sucessor a su santo Tio Fulgencio, que *592.* ya era Sacerdote, y a la sazón habitava en Sevilla, con su hermano S. Leandro. Goçoso de tener tal varón a su lado, passò S. Domingo el breve resto de su vida:esta remató dando mas gloriosas muestras de su perfección: y así murió con obras, fama, y aclamacion de Santo. El año de su muerte no consta; si el aver sucedido siendo Arçobispo de Sevilla S. Leandro:

y a lo que se colige Reynando en España Recaredo, que a los años de 595. VII. deste Rey, y XII. del Emperador Cesar Tiberto, testimonian algunos Autores, florecia. Del hazen mencion Marco Maximo, Onofrio Panzino, Ambrosio de Morales, Don Francisco de Padilla, y el Dotor Rodrigo Caro.

FAUSTINO ARCEBISPO DE SEVILLA, Martyrizado en Portugal.

FAUSTINO, a quien por Abad de S. Benito celebran algunos Catalogos; y por Arçobispo de Braga se reconocen los Concilios de Toledo: fue electo Arçobispo de Sevilla en el XVI. Concilio Toledano celebrado en tiempo del Rey Flavio Egica, en lugar de Felix, que fue en el mismo Concilio promovido a la silla de Toledo por Sisiberto, a quien pri-^{Roder. l. 3. r. 13. & l. 4.} varon desta dignidad los cincuenta, y cinco Obispos, que se avian juntado a este Concilio, sentenciandolo juntamente a ^{l. 3. l. 12. r. 6. 93. C. tie. 16. Tol.} perpetuo destierro, suspension de todas las acciones eclesiasticas, y que no pudiese recibir la sagrada Eucaristia sino en el articulo de la muerte. Su delito fue una grave traycio, que en compagnia de seglares facinorosos maquinava contra el Rey Flavio Egica, intentando despojarle de la vida, y del Reyno. Bolvio Faustino de Toledo a Sevilla, comenzò a gobernar su Iglesia; atenciendo a consumir las reliquias de la Ercia de Atrio, como a perficionar las costumbres de los Catolicos. Para ambos fines, convocó el año siguiente, que fue el de 694. el mismo Rey Flavio Egica, el XVII. Concilio Toledano. Concurrio a el Faustino con los demas Prelados de España, y dio muestras de su gran sabiduria, y santidad. Acabado, se bolvio a Sevilla, en cuyo govierno ocupado gloriosamente, comenzaron los Moros a acometer a España; entrando por varias partes della, con que se determinaron los Obispos de ^{Italia. Ad. Vers. n. 339.} muchas ciudades retirarse a lugares mas seguros; ya para guarecerse en ellos de la furia de los Barbaros; ya para coafe-

rí entre si los medios, mas oportunos a tal calamidad. Esco-
gieron los Prelados del Andaluzia por sitio de su retiro un
pueblo antiguo, situado en un monte de Portugal, cercano
al lugar llamado Xarandilla. Acogieronse a él los siguiétes:
Faustino Arçobispo de Sevilla, que el primero le nombra el
Arcipreste de S. Iusta, afirmando fue despojado de su silla por
los Godos, Erejes Arrianos, que le perseguían; porque pre-
dicava contra su seta; Floro Obispo de Mentesa, (unos dizen
ser Cazorla, otros Jaén) Bonifacio de Coria, Zacheo de Cor-
dova, Honorio de Malaga, Alvidio de Ecija, Pupulo de Peña-
flor, Habito de Murcia, Arcesindo de Cabra, Teodisculo de
Baeza, Cumuldo de Italica, Sisibaldo de Martos, Basilio de
Baza, Centulio de Granada.

Iuntos en este lugar lamentavan el menoscabo de la Reli-
gion Católica con el nuevo señorío de los Moros, y rendian
oraciones, y sacrificios para mitigar la divina ira. Celebrádo
pues, uno de ellos, no consta qual fuese, si bien podemos presu-
mir seria Faustino, como superior en Dignidad, y el primero
que en este caso se nobra; acometieron los Sarracenos al Té-
plo, y abalançádose al Prelado, que celebiava, y a los demás,
que le asistian, procuraron coger la Hostia consagrada. No lo
consiguieron, que aunque cogieron con ella en la mano al
santo Prelado, el con instinto del Cielo, la arrojó en un poço.
Irritados los Barbaros, quitaron luego la vida a Faustino, y a
la mayor parte de los santos Obispos, que allí estavan. El ge-
nero de martyrio, que padecieron, no singularizan los Escri-
tores. Creese usarian con ellos toda crudeldad. Desampataron
los Moros el Templo, y los Obispos, que quedaron con vida,
sacaron del poço la Hostia, colocarola con la veneració devi-
da en el Altar, rindiendo mil gracias a Dios N.S. de que ma-
ños tan sacrilegas no uviessen tocado tan preciosa margari-
ta. Publicóse el caso por la comarca, cuyos habitadores acu-
dieron a venerar los cuerpos de los santos Martyres. El año
del martyrio de Faustino, y de sus compañeros no consta: si,
aver sido entre el de 694. en que se halló al XVII. Concilio

Toledano, y de 648, en que ya era Arçobispo de Sevilla Iuan, y aun entre los dos señalan los Catolicos a Sigisberto, Asfallo, Grabiel, y Olpas. Y assi eran entonces, a los fines del Rey-nado de Egica, o los principios del de Vvitiza su hijo, a quié siguió el infeliz Don Rodrigo, y con él la perdida de España. Hazen mención de Faustino los Catalogos de los Arçobispos de Sevilla, los Concilios XV. XVI. XVII. de Toledo: su Arçobispo don Rodrigo, el Arcipreste de S. Iusta, Luitprádo, el P. Iuan de Mariana, Ambrosio de Morales, don Garcia de Loaysa, y don Francisco de Padilla.

Padil. to 2.

*Catalog. de
los Arç b. de
Sevilla.*

IVAN ARÇOBISPO DE SEVILLA.

ENtre los insignes Prelados, que en el infeliz señorío de los Moros gozó Sevilla, fue uno, su Arçobispo Iuan. II. deste nombre. Sucedió en la silla a Opas, o Olpas indigo del Luitprand. ta dignidad; pues degenerado de su Real sangre; (fue hijo del Cbr. an. 71) Rey Egica, y hermano de Vvitiza penultimo Rey de los Go-Rod. l. 4 c. 2 dos; o segun otros, Hijo deste, y Nieto de aquél) eslustió su Ma. ii. l. 6. nobleza, y puesto, que ocupava, favoreciendo tanto la causa c. 19 c. 20. de los Moros, y desfavoreciendo la de los Catolicos, que a Mo. al. l. 12 c. 64. Vases estos, y a su Rey, o Príncipe Dñ Pelayo provoco a que se rin- c. 717. diessen a los Arabes; costóle su prisón, mas despues libre tra- ciò con su hermano el Rey Vvitiza intioduzirse por violencia en la dignidad de Arçobispo de Toledo, con retención de la de Sevilla. Consiguiólo, porque Sindero, a la sazon Arçobispo de Toledo, le dio lugar, movido solamente del gusto del Rey, solicitado de su adulacion. Tanto pueden semejantes incentivos en pechos de varones Ecclesiásticos, a quien Dios puso por defensa de su Iglesia. No solo no defendio la suya Olpas, sino la entregó a ella, y a todas las demás en manos de sus Enemigos; que a este Arçobispo atribuyen en gran parte la perdida de España; porque como Cuñadº del Conde Iuliano, Padre de la Cava ofendida, ayudó quanto pudo a su vengança. Necesitava la Iglesia de Sevilla de Prelado santo, que le

le sucediesse: concediole el Cielo a nuestro Arçobispo Juan, que con su gran sabiduria, y zelo reparò los daños de su Antecessor. Cobraron aliento los Christianos, que en esta ciudad avia; y los mesmos Moros le cobraron tal amor, y estima, que lo venerava como a Santo, le consultavan como a sabio, y lo amavan como a Padre. Llamavanle *Cacid Almatran*, q es, *Principal hombre de Dios*. Era doctissimo en varias lenguas, especialmente en la Arabe; y conociendo que los Christianos por la conversacion, cõ los Moros, olvidando su idioma, apredian el Arabe: trasladó en ellos mysterios de la Fe, y las sagradas Escrituras; ilustrandolas con doctas declaraciones, para que se aprovechassen los Catolicos, y aprendiesen los Moros. Conserva oy este libro, y version, la insigne libreria de la S. Iglesia de Sevilla, estimandolo como riquissimo tesoro. El 838. Eulogio varia cartas este S. Prelado a Alvaro, Cordoves, hermano del S. Martyr Eulogio, y celebrò varios Synodos en Sevilla, reconociendo con ellos las mejoras de su Iglesia, que gobernó algunos años como Sabio, y Santo Prelado, calificádo N. Señor con frequentes milagros sus meritos, lleno de virtus, y abrasado en deseos de la Bienaventurança, volò al Cielo, lamentando su perdida, no solo los Christianos desta ciudad, sino aun los Moros. El año de su muerte no consta. Aver florecido en tiempo del S. Principe Pelayo, es el comun sentimiento. Por los años de 748. le señalan unos; por el de 737. otros; y otros por el de 718.

Hazen mencion deste S. Arçobispo, el de Toledo, D. Rodri
go Ximenez, Iulian Perez, la Cronica del Rey D. Alonso el
Sabio, Luitprando Diacono, y Ambrosio de Morales; Juan
Vasco, Juan de Mariana, D. Martin Carrillo, los Historiadores
de Sevilla, y otros Modernos, entre los quales Fray Juan
Marieta lo pone entre los Santos Pontifices, y Confesores
de España; y Iodoco Coccio, y Iacobo Gualteiro entre los insignes Escritores

de aquel siglo.

Luitpr. an.
Eul. g.
ej. sad vi-
li sindum:
Moral. l. 14

c. 3.

Moral. l. 14

l. 3 Min.

l. 7 cap. 3.

Morga. l. 1.

c. 12 Marie

ta. l. 2. c. 3.

Carrillo an.

736. Gualt.

Cocc. an.

1273. Mar-

ti (illa

at 738

ALVITO OBISPO DE LEON.

Consagróse Alvito en la flor de sus años a Dios N.S.en la Religion del gran Patriarca S.Benito, tomando el abierto en el Real Monasterio de Sahagun, generosa Madre de Ilustríssimos Varones. Florecio Alvito entre los de sus tiempos con glorioas muestras de Sabiduria , Prudencia, y Religion, que reconocidas,fue electo por Abad de aquel Monasterio, sucediendo a Teodorico. Governo ocho años como Padre,como Sabio, y como Santo; grangeava con suavidad sus subditos,solicitavalos con su exemplo:incentivos estos,mas eficaces para el governo, que el dominio, y rigor. Esténdose su fama por la ciudad de Leon,Corte entonces de los Reyes, y Príncipes,que estimavan sobremanera al S.Abad, siendo el Oráculo de sus mas graves negocios. Reconociendo el Rey Dó Fernando el primero tan superiores prendas , y vacando la Iglesia de Leon por muerte de su Obispo Cypriano , le señaló para ella , y con universal aclamacion de todos, y gran resistencia suya admitió esta dignidad, dando en ella tanto mayores muestras de su sabiduria,y santidad, quanto mayores las ocasiones, que en los negocios de la Corte, y governo de su Obispado se ofrecian. Intentó el Rey Dó Fernando por este tiempo traer de Sevilla las Reliquias de S.Iusta,y Rufina para colocarlas en el sumptuoso Templo, que en Leon avia fabricado. Embió a este fin a Alvito, y a Oidoño, Obispo de Astorga con otros Embaxadores seglares. Llegaron a Sevilla; era su Rey Benabet, feudatario del Rey Don Fernando: recibiolos gustoso,propusieronle su embaxada; a que respondio , que ignorava el sitio de las santas Reliquias , que ellos las buscassen,y llevassen a su Rey. Hizieron los santos Obispos todas las diligencias,que la prudencia humana alcanzava; frustrandose, acudieron a las divinas ; gastaron tres dias en oració, y ayunos. Por remate destos rendido Alvito de un dulce sueño, se le aparecio S.Isidoro Arçobispo de Sevilla:

dixole, no era voluntad de Dios quedasse huersana esta Ciudad de los cuerpos de S. Iusta, y Rufina; que en lugar destos llevarian el suyo a Leon. Dispuesta Alvito, y receloso si era imaginació suya, o revelació divina, lo sucedido, continua su oracion, y en ella segunda, y tercera vez se le aparecio el Santo, y le dixo lo mesmo, señalandole el sitio donde estava su cuerpo, que era Sevilla la vieja, y añadiendo: Para que conozcas esta verdad, en descubriendo mi cuerpo te salteara una mortal enfermedad, y subiras a recibir en el Cielo la Corona digna de tus virtudes, y trabajos.

No cabia de goço Alvito, manifiesta su revelacion al Obispo, y demas Embaxadores, piden licencia al Rey Benabet, para buscar, y llevar el santo cuerpo. El Rey mostrando justo sentimiento de privar a Sevilla de tan rica prenda, les dixo: Si os doy a Isidoro, con que amparo à de quedar mi ciudad? Condecindio con su peticion. Buscan los Obispos el sepulcro del santo Arçobispo, hallanle; y en abriendolo salio del un suauissimo olor; y tā efficaz virtud, que comunicò vista a ciegos, voz a mudos, oydos a sordos, y salud a otros innumerables enfermos. Veneraron no solos los Catolicos, sino aun los infieles el S. cuerpo; su Rey Abenabet cubriendole con una preciosissima cortina llenos los ojos de lagrimas, dixo: O Isidoro, con quanto sentimiento mio te apartas de mi; no te olvides de mi Reyno, y de tu ciudad de Sevilla; que siempre vivo, y muerto tanto te à amado. Colocaro el santo cuerpo en una curiosa Caxa, y dispusieron los Embaxadores su viaje. Salteo luego una enfermedad a Alvito, y reconociendo su fia, le dio el sagrado Viatico el Obispo de Astorga, y ocupando siete dias, que durò la enfermedad, en leccion de las divinas letras, continua oracion, abrazado en amor divino, entregò su alma en manos de los Angeles, y su cuerpo como de Santo, pusieron los Embaxadores en una preciosa Caxa. Partense a Leon, y en el camino obraron las sagradas Reliquias singulares milagros.

Formóse su entrada con solemne pompa, y acompañamiento

to del Rey, Reyna, Infantes, y Príncipes seglares, y Ecclesiásticos. Pretendían estos llevar los santos cuerpos a su Catedral; intentava el Rey llevarlos al Templo de S. Juan Bautista. Hallóse en este caso S. Domingo de Silos; a cuyo parecer remitiendo todos la determinación desta causa, resolvio, que pusiesen a cada Santo en su caja, y en su caballo, y los dexasen yr. Admitieron la resolución, y pusieron los Santos cuerpos encima de los caballos. Cosa maravillosa, luego al punto bolviéndose el uno al otro, e inclinándose la cabeza, se hicieron una como cortesía, y reverencia; y sin otra guia, que la de la divina mano, el caballo que llevava el cuerpo de S. Isidoro guiò ligero al Templo de S. Juan Bautista; y el que llevava el de S. Alvito se fue con el a la Iglesia mayor, intitulada S. María de Regla, en cuya principal Capilla se le labró honroso sepulcro; en que an sido veneradas sus Reliquias, comunicando a todos milagrosos favores. Perseveró este primer sepulcro hasta el año de 1527. en que solicitada la S. Iglesia de Leon de la frecuencia, y culto, con que era reverenciado el

Gil Góñate, Yepes, in fra. D. Pia déen de San doval, b. s. de Sabagun. Brev. 21. de cib. Arnol

santo cuerpo de su Obispo; y de los milagros con que el cielo cada dia le ilustrava; le erigiò mas honroso tumulo encima de un arco, que junto al Altar mayor se labró, en que està su preciosa Vrna; y adoran sus Reliquias, que inciensa el

Teatro de Astorga, Hazen mencion de S. Alvito los Breviarios antiguos Sevillez. Hareo, nos, los de la Iglesia de Santiago, de Salamanca; de Leon, y de Mald. 21 otras; Arnoldo de Vvion, Fray Antonio de Yepes, Gil Gonça decib. Mari lez Davila, Filipo Ferrario, Francisco Hareo, Juan de Maldoz et. l. 5. c. 25. Lober. b. s. nado, Fray Juan Marieta, Don Fray Prudencio de Sandoval, de Leó, c. 29. Fray Antonio de Lobera, y otros tratando de la Traslació de S. Isidoro.

CLEMENTE ARÇOBISPO DE SEVILLA.

QVANDO LOS ALMOHADES, gente feroz, apoderados de lo *Mariñ. l.ii* luzido de España, procuravan en ella destruir la Reli-^{gion} Católica, còcedio el Cielo a Sevilla un insigne Prelado, su nombre Clemente, su ocupacion, sibien el governo de su Iglesia, bien dificil en tan calamitosos successos, era lo principally la predicacion del S. Evangelio, a cuya luz reduzia a innumerables, de las tinieblas del Mahometismo. Era cruel la persecucion, que los Barbaros movian en Sevilla, y en toda el Andaluzia contra los Christianos Mozarabes; anima-valos el S. Arçobispo a la defensa de su Fè, y gloria del martyrio; y reservando su vida para mas gloriosos empleos, juzgó convenia retirarse a las Asturias. Quisieron acompañarle muchos Christianos; preciando más, no desamparar tal Prelado, ni arrriesgar su Fè, que perder sus copiosas haciendas, y dexar sus comodidades. Hallavase a esta saçón enriquecida Sevilla (según escriven algunos) con el riquissimo tesoro de los cuerpos de los Santos Isidoro, Leandro, Fulgencio, Floré-tina, Ermenegildo, y de las Santas virgenes, Iusta, y Rufina, y juntamente co la preciosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe: y porque tan incstimables prendas no viniesen a manos destos Barbaros, S. Clemente, y los demás, llevaron consigo a las Asturias, ya los cuerpos enteros de unos; o ya solas las cabeças de otros. No llegó al deseado termino el S. Arçobispo (seria, o por enfermedad grave, o por demasiada vejez) quedose en Talavera de la Reyna, ciudad del Reyno de Toledo; ilustróla algunos años con su sabiduria, y santidad; que calificava el cielo con raios milagros, siendo venerado por varon divino, y Oraculo de su siglo.

Llegóse la hora de su muerte, y cargado de años, y merecimientos entregó su espíritu a Dios N. S. manifestando el ciclo la gloria que gozava con muchos, y muy grádes milagros, que se experimentavan por su intercesion en los que invocando

cando su patrocinio, se valian de su favor. Mostraron todos crecido sentimiento; sepultaronle en el Templo de S. Leocadia, que era de los Christianos Mozarabes. Frequentaro por aquellos siglos su sepulchro, y veneraro su memoria aquella ciudad, y los pueblos comarcanos experimentando prodigios favores. Florecio este S. Prelado, segun unos, por los años de 1040, segun otros por el de 1140; otros le señalan antes,

Luitp. frag. afirmando, que el fue, a quien escrivio el Arçobispo de Toledo Pedro, por sobrenombe, el Heimoso; el qual, como Prin.
l. 153. l. 1. c. 384 mado de las Espanas por estos siglos, dice este Autor, viendo que el Arçobispo de Sevilla Clemente, y todo su Clero, aviā celebrado la Pasqua el año de 747. a 30. de Março, aviēdose de celebrar a 2. de Abril, les aviso deste ierro. Pero no averse escrito esta carta a Clemente, sino al Clero de Sevilla, consta;
Maria. l. 11 pues este Prelado florecio en tiempo de los Almohades, que
c. 1. & 1. 7. vinieron a Espana despues de los años de mil, y mas; y Pedro
c. 6. V. s. eo era Arçobispo de Toledo, por los años de 747. Hazen men-
an. 747. cion deste Arçobispo Julian Perez Arcipreste de S. Iusta,
Loayf. in Luitprando Diacono, la Cronica general del Sabio Rey Dó
Conf. 280. Alonso, el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo, el Padre Iuā
Luitp. frag. n. 153. *Rod* de Maiana, y otros Historiadores nuestros, que le ponen en-
l. 4. c. 3. A. sa tre los Santos de Sevilla, como tambien algunos Catalogos
n. 1. l. c. 11 manuscriptos de sus Arçobispos.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

SABINO. **S**ER SABINO natural de Vtrera prouea el D Rodrigo Caro, l. de Vtre
ra. §. 4. y se colije de su firma en el Concilio Arelatense: *Ex Provinci His-
pania, civitate Betica Sabinus Presbyter. Post ser Betri*, segun graves Escritores,
Vtrera. Vease a F Juan de Pineda en su Monografia, l. 3. c. 9. De su tama, y titulo
de Santo el Breviario Sevillano del año de 1555. *Cuius corpus, ser. Iusti., insit
Diogenianus in puteum proiec. & inde BEATVS Sabinus extraxit. Et* El Oficio, que
oy rezamos. *Ossa autem a Sabino Hispanensi Episcopo. Et. Cum sororis lastre corpore,
quod è profundo puto idem SANCTVS Episcopus extraxit Iuliā Perez Advers. n. 131.*
*Sanctissimi Christi Confessore, qui Concilio Illyricano interfuerunt, McLantius Tol-
tanus, Sinagius Bracharensis, Sabinus Hispanensis, & alij graviter torti fuerunt, ut sacras
scripturas tradirent, se tamen nunquam tradidit respondeant.*

Que

2 **Q**ue sea DOMINICO natural de Sevilla, y celebrado con fama de Santo DOMINICO, consta de graves Autores, Marco Maximo ann. 588 Ottavo idus Septembris Confessio nro. 1000 moritur non sine y hecumento suspitione veneni Licinianus Cartagenensis Hispaniae Metropolitanus, cui sufficitur est dominicus ex Presbitero Hispanensi, bmo iam aetate ingravesco ns. Hic Sarcelius vir dominicus subscriptus tertio Concilio Toletano, in quo heres ab universit Gothis est absurata. Onofrio Panuino en sus Festos ann. 595. Sinodus Toletana, quas Arriana heres et Hispania Auctore Recaredo Rege expulsa est & Hispanensis dominicus Cartaginensis Episcopus vir sacerdos. Tambien lo ponen por natural de Sevilla, y por Santo, Ambrosio de Morales lib. 10. c. 3. D. Franc. de Padilla cent. 6. c. 50. D. Caro. l. 2. de Sev c. 121.

3 **Q**ue sea Arzobispo de Sevilla, FAVSTINO, consta del XVI. y XVII. Cuentos Toledoanos, y de los Catalogos. Testificienlo los Autores que citamos en su vida D Rodrigo, Mariana Morales, Loaysa, y otros, y poneno los Catalogos de los Arzobispos desta ciudad. Que sea Martyr afirma Julian Perez Chronic n. 339. *In Lustame monete non procul Sarandul (nunc vulgo Xerandula) & Cacencia oppida domus sacra est Domino Salvatori ante tempora Gotorum. Ibi fuit virtus opifium, quo se recuperunt primi Miurorum ingressibus Episcopi se est titulus Beatis, scilicet Faustinus Hispanensis ab G. Abacius civibus exclusus, Floras Mentesanus, Bonifacius Caurensis, Zucus Cordubensis, Honorius Melititanus, Arvidius Astigitanus, Pupulus El plensis, et brevis filius Beatiensis, Basilius Bastitanus, Centurius Liberitanus, timore Saracenorum correpti, & bona pars horum prororum, passi martyrium per manus Saracenorum. Nam cum faceret quidam sacrum eateis iuvantibus intercep tus est, & in puto misit sacram Hostiam, re venient in manu perfido, & post mortem illorum honoris filie collocata est sicut Hostia. Locus virtutis eius est in maximo pretio vi m. Luitprando an. 715. refiere el mismo Martyrio, y dice: Que los Obispos todos fueron martyriados: *A Muriis obfisi Pontifice, cum sacris operantur servata in puto profundi sanctissima Eucaristia, omnes micti sunt.* Confirmalo D. Tomás Tamayo hic.*

4 **D**E la fama, y titulo de Santo del Arzobispo IVAN, Julian Perez Chron. IVAN.

Dn 262. I amis Hispalensis, Ascensus Tarragonensis, Castinus Italbarensis, Celsus Toletoanus litteri, & sanctitate praestantes Episcopi frequentes Synodus habent in suis sedibus. D. Rodrigo. l. 4. c. 3. Fuit apud Hispalim gloriose, & sacratissimus Ioannes Episcopus, qui ab Arabibus Cacit Almatian vocabatur, & magna scientia in lingua Arabicā clarius, multis miraculorum operationibus gloriosus effulgit, qui etiam sacras scripturas Catolicas expositionibus declaravit, quas ad informationem posteriorum Arabum scriptas reliquit. Lo mismo Luitprado Chron. an. 748. La Cronica del Rey D. Alonso el Sabio p. 3. c. 2. al Reynado del Rey D Pelayo dize: Era otro si en Sevilla el Obispo Don Juan, que era otro si Ome de D. o., e de buena, e Santa vidi, e lavorava mucho lo, Arabic, e fiz Dios por el muchos milagros, etc. Valeo an. 718. Clariuit Hispili Ioannes Episcopus sanctitate vita, sacraum litterarum peritia, miraculis celebratus. Lo mismo afirman Mariana, Tamayo, Caro, Morgado, Carrillo, y Marieta criados.

FAVSTI-
NO.

ALVITO. 5 **V**e aya muerto en Sevilla ALVITO, testifican los Breviarios de varias Iglesias, y los del año de 1510, de 1555, y de otros dicen, que en hallando en Sevilla el cuerpo de S. Ilidoro. *Statim autem Alvitum Episcopum agniti co-ripiuit, & accepto anima & viatico septima die tradidit Christo spiritum.* Y todos los Autores, que tratan del. En una escritura del Rey Don Fernando, su data a 23 de Diciembre año de 1063, hablando el Rey con Ordóñez: *Dum te de expeditio-
ne civitatis Emeritae duximus ad Hispalim, vocata nuper Sivilia, cum Episcopo Al-
vito, ubi ipse migravit ad Dominum. &c.* Que aya sido, y sea tenido por Santo, consta lo 1.º de los H. Storidores, que absolutamente lo llaman Santo. Estos son Yepes, Illescas, Gui Gonzalez, Fray Antonio Lobero, y Arnoldo citados. Estos dos lo ponen entre los Santos de su Religion. El ultimo dice: *S. Alvitus Hispanus. &c.* Miraculis clarus quevit in pace, sepultus Legione apud suum praedicatorem. Y Fr. Juan Marieta, l. 5. c. 66, lo pone entre los Santos de Espana, y Filipo Ferrario entre los de Leon. Lo 2. los Breviarios, que testifican estar en el cielo, como le vè en las palabras, que afirman dixo S. Ilidoro a Alvito: *Mox ut corpus meum super terram eduxens misericordia corporis corripieris, & ad nos cum tua venies, & curia celstis te excipiat.* Lo 3. sus milagros. Lo 4. la veneracion, y culto, que desde su muerte, que auia 600. años, se le ha dado en su Catedral, como testifica Illescas, lib. 4. c. 85, diciendo: *Esta el cuerpo de S. Atilano en un arca de plata sobre el Altar mayor, junto a la qual està otra de lo mismo con el cuerpo de S. Albito, &c.* sin tenido en aquél Reyno en grande reveracion, y festijas en sus dias con gran solemnidad. El Tesoro de Predicadores 3. Oct. Positum fuit s. t. plausus in Altari maiori in me-
dio duorum Santorum Albii, & Felagij La Historia de S. Benito cent. 6. cap. 1.
Por S. Albito á beato N. Señor muerto en 700. y es tenido en Leon, y en todo su Obispado en mucha veneracion. El culto y adoracion, que le dan a sus Reliquias por tanto largo tiempo, no solo induce presumpcion de licencia de los santifices, è Iglesia, como enseña Felino in cap. A. beruu, n. 4. Alejandro confil. 17 n. 8. l. 4. Cas-
siodoro decif. 3. de Procurat Puteo d. c. 365. n. 5. l. 2. y otros, fino tambien de que á si lo canonizado segun la canonizacion antigua, pues se le ha dado, y da en su proprio de los tales, segun el Derecho c. 1 & 2. de Reliq. & venerat San-
ctor. Trident. ses 25 y lo que enseña Belarmino de Canoniz SS. c. 10.

**CLEMEN-
TE.** 6 **D**El fama de Santo, y milagros del Arq. obispo CLEMENTE Julian Perez
Cron. n. 532. **C**lemente clavis Hispale fit sub perfecione Almohadum (alij priore seculo isto hunc prodant) id Assitam omnes à Arabibus Muzarabes Christianos in Hispania viventes in Bebita via nisi traduci, venit in Carpentaria, et oblet commoratur, Bibra in Carpentaria, vel Faliv. non demigrat, ibi ad annum 1040. clarus miraculis degit, quem et à Deus post mortem signi, et prodigijs subveniat. Sepetur Elbore in sede S. Leucadii. **M**uzrabu El Arqobispo D. Rodrigo l. 4. c. 3. Fuit etiam Hispali alias ele-
ctus nomine Lemens, qui fugit a fine Almohadum Galaveram, ibi, dum miratus vita finitum. Lo mesmo la Cronica del Rey D. Alfonso. p. 3. c. 2. Marianus l. 11. c. 1. an. 1150. Clemens Hispalensis Praeful Galaveram delatus in eis oppido diu uitis propagata decessit, ut Sanitus. &c. Caro l. 2. c. 11. lo pone entre los Santos de Sevilla.

EL SANTO REY
 DON FERNANDO TERCERO
 DESTE NOMBRE.

X X X. D E M A Y O.

§. I. *Sus Progenitores, Nacimiento, y Educacion.*

Ilustre argumento de copiosa historia, fuerça es ceñirle, por no exceder los límites desta, y por ceder tan grā materia a mejor pluma. Cifraré en brevissimo compendio quantas maravillas a lo divino se hallan esparcidas en los Historiadores, que las hazañas a lo humano son agenas de mi assunto. A todas daia principio la gloria de sus Progenitores. Fue Abuelo paterno del S. Rey, el Rey D. Fernando II. de Leon, excellente Principe, Religiosissimo con Dios, liberalissimo con los Ministros de su culto, piadosissimo con todos; bien afortunado en la guerra, bien querido en la paz. Sus grandesas publican nuestros Escritoires. Igual en sangre, en Religiō, liberalidad, y piedad fue su Esposa Doña Vrraca, hija del Rey Don Alonso de Portugal, hembra de heroicas virtudes. Abuelo mater Chro. val. de portug. Roder. l. 7. c. 19. Luc. era. no de nuestro Rey santo, fue el Rey Don Alonso el VIII. intitulado el Noble, el Bueno, el Emperador de las Espanias; a quien el cielo entre otras virtudes concedio la de las Navas de Tolosa. Especial historiia conservan sus hazañas, virtudes, e 9. y santidad; fue tal esta, que se trata de su canonizacion. Su Es- F Domning. posa la Infanta Doña Leonor, hija, o segun otros, hermana d. Mendoza edit. de su del Rey D. Enrique de Inglaterra, era dotada de todos bie- canonizac. Carta. c 71 nes de naturaleza, y de gracia. Nacieron de tan ilustres par- General del pre vencedor, nunca vencido, zceloso de la rectitud de sus Iue Rey D. Aló. so. El suspe. cto. de D. Rodr. c. 1164. culos, liberal con los pobres, singularmente con los Religiosos, cuyo copioso numero sustentava, tan aficionado al sagrado culto, que traya siempre consigo muchos Eclesiasticos, que

celebraſen en ſu p reſencia ſoleneamente los oſcios divinostos
Reder, l. 9.
c. 17. la Vv.
g. del f. e.g.
f. 19. dos los días. Corresponde a ſu Eſpoſa D. Berenguela, a quē
 las H iſtoriaſ rinden los renombr eſ de SANTISSIMA, Devor iſſi-
 ga, P RUDENTISSIMA, y SAPIENTISSIMA. Aclamanla por la ſiñegun-
 da de aquellos ſiglos, Eſpejo de toda Eſpaña, Conſejo de los
 Principeſ della. Esta eſt, dixo Don Lucas Obiſpo de Tuy, la q̄
 dilatò la F e en Caſtilla, y León; la que reprimiò los enemigoſ
 del Reyno; la que edificò magniſicos Temploſ; y la que eni-
 quecio las Igleſias. Hermanas fueron de Doña Berenguela,
P. Pined
en el Memo-
rial, p. 1. § 1 Doña Mahalda, o Mofalda, que murió niña; doña Conſan-
 ca, que fue Abadeſa de las Huelgaſ de Burgos; Doña Leonor
 Reyna de Aragó; doña Vrraca Chriſtianissima Reyna de Po-
 tugal, madre del Rey Don Sancho Capelo; a quien estimó por
 Santo; y doña Blanca, madre de S. Luis Rey de Francia, que
 fue primo hermano de N. S. Rey.

De tan eſclarecidoſ Padreſ nacio el Santo Rey Don Ferná-
 do el año Santo del Iubileo de mil, y duzentos, ſegun el mas
 acertado computo. Honroſa competencia forman variouſ lu-
 gares, atribuyendoſe la gloria de ſu nacimiento. Los de Bo-
 laños, villa en la Mancha, afirman nacio allí N. S. Rey: los de
 Guadalaxara, que en una torre ſuya, llamada la Torre del In-
 fante: otros eſcriven, que en un monte entre Salamanca, y
 Zamora, y que por eſto ſe intitula Montano, o Montefino: o-
 tros, que nacio en Toro: en León otros, Corte de los Reyes.
 No quiero en pleyto tan dudoso, dar ſentencia. Gloriéſe cada
 lugar con los tituloſ, que alega; y nosotroſ venerimoſ eſte

F. Añoſo Es-
pina fort. l. 3
Fajue. t. 6.
an. 1224.
Ahozor II
l.c. 84. P-
fahist. de
Tol. l. 4 c.
16.
Ch. del R. y
D. Almij. I nacimiento por milagroſo; pues fue profetizado mucho an-
 tes. Celebre eſt el myſterioſo libro, que halló un Iudio en una
 piedra de Toledo, cuyas ojas de ſutil madera, eſcritas todas
 contenía ciertissimas profeciaſ del ultimo ſiglo de la ley de
 gracia, testificando ſe hallaria eſte libro, quando reynasse un
 Rey llamido Fernando. Así ſucedio en el del nuestro, y fe-
 convirtió el Iudio a la F e. No eſt menos celebre la revelacion
 del Rey Don Alonso el VIII, quando enfermo, y furioso de
 la violenta muerte de aquella laſciva muger llamada Fermo-

sa, se le aparecio en Illescas un Angel, que le pronosticó, que fribien en castigo de su pecado, no se lograran sus hijos varones; pero, que se restauraria esta perdida por una Hija suya madre de un Principe, milagroso en todo, Triunfador siempre, Conquistador de nuevos Reynos, y Propagador de la Fe Catolica.

Con tan felices pronosticos nacio nuestro Fernando; nombre, que le pusieron como publicador de sus trofeos, y virtudes en el baptismo, que recibio en la Iglesia parrochial de la ciudad de Leon. Criole a sus pechos su Madre la Reyna doña Berenguela, como la Reyna doña Blanca a su hijo el Santo Luis; Excelencia executoriada por singular en las profanas, y divinas letras. Su generoso natural, que no cesan de engrandecer sus Coronistas; la solicita educacion de su Madre, que no acaban de ponderar los Escritores, cõ la gracia divina formaron un Infante generoso, y Santo: y un Moço, con costumbres de viejo. Persepcionose con las buenas letras, que aprendio en el Monasterio de S. Isidoro de Leon, gozando del magisterio de aquellos sabios, y santos Religiosos.

*Home illid.
2 Inst. l. 16
Claud Pan
en. 4. Pire.
l. 1. de Sale.
c. 15. Mig.
Cerb. Chro.
de Espana.
Botero vida
del S. Rey.
f 185. Rod.
Tolet. l. 9.
c. 10. Mari
an. l. 13. e. Ia*

§. II.

*Toma el Principio la posession de los Reynos de Castilla, y Leon;
gouierna con admirable felicidad : da principio a sus milagrosas empresas ; asisten en ellas visiblemente
Angeles, y Santos.*

Murió en Palencia Don Enrique, Hijo del Rey Don Alfonso el VIII. de edad de doce años, occasionando su muerte el golpe de una teja. Dos años avia, que gozava el Reyno de Castilla: sucediole en el como legitima heredera su hermana, y madre de nuestro S. Rey la Infanta doña Berenguela; la qual hizo luego publica renuncia de su Reyno en su Hijo. Accion quanto mas singular; (que raro se desposee en vida de sus bienes, y menos de ceptros, y coronas) tanto mas aplau-

*D. Saebio de
Castilla en
sus hist.
D. Luc.
Cbro. 4. p.
H. sp. p 112
Perga 1. 3.
Gant. p. 2.
l. 12. i. 42.*

aplaudida de los sabios, y desapasionados. Iuraróle por Rey en Valladolid todos los Grandes, y Pielados; lleváronle después a la Iglesia de S. María la Mayor, donde rindió orgazas al Rey de Reyes por averles concedido tal Rey; y el reconociendo recibía el Reyno de su mano, le puso a sus pies, pidiendo su luz, para el gobierno; alcanzáola, governando, no como moço de tan corta edad, que de solos diez y ocho años tomó la posesión, sino como prudente anciano, como Rey Sabio, y Santo. Venció por norte de sus acciones el consejo de su sabia madre, obediéndole en todas las cosas. Realçava su severidad con una clemencia robadora de los corazones de sus vassallos, pretendiendo ser dueño dellos, no de sus haciendas: su justicia con tal misericordia, que a los mayores enemigos se estendía. Su liberalidad se manifestava con todos, singularmente con los q̄, o por sus virtudes, o hazañas de sus Antepasados la merecían; premiando, no a los que patrocinavan favores agenos, sino a los que apoyavan méritos propios.

Argote lib. 3. cap. 121. p. 133. En medio de sus graves ocupaciones la principal era la de su alma; a que conducian rigurosos ayunos, vigilias, y penitencias de su cuerpo. Retirado de los negocios, gastava prolongadas oras en altíssima meditación; frequentava los sacramentos de la penitencia, y Eucaristía. Recibía singulares favores del Cielo: no hablo de los divinos, que despues ocuparán su lugar; de los humanos hablo, que son las migajas de la mesa

Fr. Alonso del gran Rey. Rara fue la felicidad de su Reyno todo el tiempo que le gobernó: nunca padecio fortuna desgraciada, nunca experimentó las calamidades de hambre, peste, mortadad, Herre. c. 7. y enfermedades, que entonces molestavan otros Reynos;

Garib. to 2. l. 12. c. 42. nunca se atrevió podetoso alguno a levantar motines, o aspirar a derechos agenos. Ciccida fertilidad, abundancia, salud,

Cistro, de los Reyes de España. l. 4 disc. 7. paz, y contento atibuyen las Historias a todos los treynta y cinco años, que reynó N. Santo; efectos de su santidad, y de la de su Santa Madre.

Murió por los años de 1232. el Rey Don Alonso su Padre, sucedió

sucedio el S. Rey en el Reyno de Leon. A su posecion, y entrada en la ciudad resistieron algunos Poderosos, o ya movidos de sus particulares intereses, o ya temerosos de su necesaria reformació. Avassalló a todos S Isidoro con el milagro, que pueste referiremos. Recibieron a nuestro Santo con real pompa, y coa universal aclamacion le juraron por Rey. Cojo nôle solemnemente el Obispo de aquella ciudad Don Rodri go. Solicitava ya su pecho la propagació, no de los terminos de su Corona; si, de los del imperio de Christo; abrasavase en el zelo de su Fè. Movido desejo, tratò de mover guerra a los Moros, y Erejes Albigenses, que comenzavan por este tiempo a infisionar con su veneno a Espania. Lamentavansi ilustres ciudades della, opimidas de los Barbaros Africanos. Pa ra sujetarlos, y destruir su feta, comenzó el Rey a formar su exercito; y con el gusto de su generosa Madre; sibien al principio lo sentia, emprédio la cõquista de los Reynos, y ciudades, que poseian los Moros. Precedieron sagradas romerias, oraciones, y sacrificios, implorando el favor de Dios N.S. de su Santissima Madre, y de los Santos; a cuya veneracion dedicava desde entonces los despojos de sus victorias, y lugares de sus triunfos. Visitò su Reyno para reconocer sus vassallos; honrava a unos, premiava a otros; y a todos socorria, y trataba de suerte, quo reverenciandolo como a Rey, le amavan como a Padre; ofreciendole no violentos, sino gustosos sus haciendas, y vidas. Podrosa arma en los Principes para seilo de sus vassallos, el amor, y benignidad, no la violencia, y rigor.

Prolijo fuera referir las empresas del S. Rey, las conquistas de tantos reynos, y ciudades, que mas conduzen a historia profana, que a sagrada. A esta pertenecen las milagrosas victorias, conque el Cielo premiava sus gloriosos desiguios, y manifestava sus heroicas virtudes. Da principio a todas la pacificacion, que de tan corta edad como diez y seys, o diez y ocho años, sin ruido de armas alcançò de los Códices de Lara, que tan pujantes, quanto insolentes, se avian rebelado; pren diolos,

D. Alfonso de
Palencia bis.

manuscríp.

d. spaña,

en la l b.d l

Ma que de
Tarifa.

D. Luc.

Ara 1255.

Peleg. t. 8.

f. 429.

D. Luc. c.

83. de la

Vulgar.

Vulgar del

Argob. Dô

Rod. f. 428

diolos, sujetólos: acción que calificó el Cielo con las desgraciadas muertes de Don Fernando, y Dó Alvaro Nuñez, principales autores de este rebello. No es menos milagrosa la pacificación de los poderosos de Leon; con los cuales, como

Alcoz, bisf. de Tr. d. l. *t.c. 84.* *Luc. Cbro. & Vulg. t.74.* Don Diego, hijo de la Condesa Doña Sancha, se apoderase del Palacio Real, Torre, è Iglesia de S. Isidoro para echar de la posesión de la ciudad al S. Rey; sobre todo tal enfermedad, que juzgava le sacaván los ojos, y sentía estar ya en los extremos su vida. Apareciósele S. Isidoro, amenazóle con la muerte, fino desistió de su intento. Desistió del, y entregó al Obispo don Rodrigo el Palacio, Torre, è Iglesia, y entró en su pacífica posesión el S. Rey. Milagroso fue el triunfo, que nuestro Santo alcanzó de los Moros de Xerez de la Frontera. Embió a su conquista al Príncipe Don Alonso su hijo, con tan escaso número de gente, que avía para cada Christiano diez Moros. Diose la batalla, declaróse la victoria por los Católicos; quitaron la vida a innumerables Moros, y los que redidos quedaron con ella, confessaron avian visto al Patron de las Españas Santiago, y a otros hermosíssimos Caballeros vestidos de blanco, y semejantes a los Angeles, peleando por los nuestros. Don Pelayo Correa Maestre de Santiago al pie de Sierra Morena, trabó sangrienta batalla con los Moros; duró la refriega espaciosas horas, no se reconocía la victoria por una ni otra parte; mas conocia el valeroso Capitán le faltava tiempo para dar el alcance al enemigo, y triunfar del. Confiado, alzó los ojos al Cielo, y a la Virgen santíssima, cuyo dia era, y le dixo: *Santa Maria deten tu dia.* Cosa maravillosa, restauró Dios el celebre milagro del Capitán Iosue, detuvo el Sol su curso todo el tiempo, (que no fue corto) necesario para proseguir el alcance, y conseguir la victoria. Para eterna memoria deste prodigio dedicó Don Pelayo a la Reyna del Cielo un Templo en aquel sitio, que hasta oy se intitula *S. María de Tudia.* Añaden antiguas historias, que despues deste triunfo hirió el Maestro una peña con la lanza, brotó una caudalosa fuente, en que el exercito sediento se reparó: y que sabié

D. Rodr. en la Vulgar. La del Rey *D. Alonso t.19.*

Rodr. de Andrade bisf. de San Iago. Iacobi Parentis. *D. Garcia Medrano B. Manuscrit. apud Pined. p.3. s.8.* do.

do el Rey Don Fernando , que aquel dia se avia de dar la batalla , todo le gastò en oracion . A la qual se atribuye la defensa de Martos , que solo con la Condesa , y cincuenta Caballeros le librò Dios de un poderoso exercito de los Moros .

Quien no se admira de los innumerables milagros , que amontonò el Cielo por los meritos del S. Rey en la conquista de Sevilla ? Finalmente , en quantos triufos alcançò el Rey Santo resplandecieron singulares prodigios . *Milagrosamente* (dize el Arçobispo de Palencia) *rindio a los Moros y por divina providencia triunfo dellos* . *Con ningun enemigo vino a las manos , que no lo vencieffe , a ninguna Ciudad puso cerco , que no la ganasse ; a ninguna Nacion bizo guerra , que no la sujettasse* . *Quanto emprendio , y comenzò , acabò gloriosamente* . Felicidades , sì bien solicitadas en el Cielo por sus oraciones : granjeadas en la tierra por los sacramentos de la Penitencia , y Eucaristia , con que se armanava , y procurava se armasse su exercito antes de dar la batalla ; y por el singular patrocinio de la santissima Virgen , que varias veces se le aparecio , asegurandole sus victorias . Y como deseasse tener una Imagen semejante a la de sus visiones , busco los mejores artifices , informoles de su idea , pero ninguno accito a seguirla : vinieron dos hermosissimos mancibos , de nadie conocidos , ofrecieron al Santo sacar la Imagen , que deseava ; recogieronlos a este fin , buscaronlos pasados algunos dias , no los hallaron ; si , la Imagen hecha segun la idea ^{P. Pin. Ma} ^{mo. del S. R.} del S. Rey . Esta es la de los Reyes , que oy en su Capilla venerable ^{par. 2. f. 87} famos , y traia el S. Rey en sus guerras , como seguro amparo de la mas adversa fortuna . Con estas divinas , y milagrosas armas alcançò tan singulares trofeos ; conquistò los quatro Reynos de Sevilla , Cordova , Iaen , y Murcia , recuperando tantas Ciudades , Villas , Lugares , y Castillos , que refieren pasaron de mil .

§. III.

*Heroicas virtudes, que exercitaua en Paz, y Guerra el S. Rey,
su Fè, Esperanza, y Caridad: su Religion, y Devoción singular a la santissima Virgen Maria.*

Spacioso campo el de las heroicas virtudes de N. S. Rey; sacar a luz los actos de todas es imposible; publicar los de algunas, es forçoso. A estas daran principio las Teologales. Ref. ladeo una viva Fè en todas sus acciones. Fue acer-
11mo perseguidor de los Erejes, desterravalos de su Reyno, o ellos temerosos de su zelo se desterravan; castigavalos severamente; y quando poi sus delitoslos avian de entregar a las llamas, el mismo Rey llevava en sus ombros la leña para quemarlos, y se la aplicava en el suplicio. Así lo ejecutó en

*D. Luc. c. 67 (17m.) lebió en España; de que peñseveian Pinturas en sus Conven-
tos de Avila, y de N. Señora de Atocha en Madrid. Su ar-
dentissimo zelo de la destrucción de las Erejas, y propaga-
cion de la ley de Christo, a quien no admira? Este le solicitó*

a ta itas conquistas; este le alentó a tan sangrientas guerras con los Moros, y Erejes Albigenses; este fue el blanco de sus empresas. Por este padecio tan innumerables trabajos, que

Epiſ. Pale. p. 3. c. 39. le ocasionaron la muerte. Peleando, como habla el Obispo de Palencia, no por su salud y vida sino menospreciaua su salud y vida por la Fè. Por esto dizen graves Historiadores le premio Christo entre los gloriosos Martyres, que pelearon por la gloria de su Fè. No disputo, si se le puede readir la laureola del Mar-

*S. Tho. 2.2. tyrio, siguiendo al Angelico Tomas, y sus Discípulos, que
q. 124. Cate con ella coroná a los que, o cõ la muerte padecida por Christo, o con mortales heridas, trabajos, y tormentos recibidos abj. ibi.
Pra. Mem. 2.p. f. 23. por su amor, muriendo la granjearon. Titulos que gravemente consideró nuestro doctissimo Pineda en el Rey Santo.*

*Gard. 1.13 Demonstraciones fueron de su Fè la veneració a las sagradas Imagenes, La de la Santa Cruz era el labaro de sus empie-
fias,*

sas, y Corona de sus victorias. En conquistando alguna Ciudad, la enarbola en sus torres, y omenajes. La de la Santa Verónica traya siempre consigo, y con su favor consiguia señalados trofeos. La de la Reyna del cielo fue el esmero de su devoción. Dos Imágenes suyas le acompañaban, y defendían: una de plata, sentada con su precioso Hijo en brazos, la que oy veneramos en medio del Altar mayor de la Metropolitana. La otra es la milagrosa de los Reyes, o ya sea fabricada por mano de Angeles, o ya obra de Francia, y riquísimo dō de su S. Rey Luis, como indican las flores de Lis de sus capatos. Al culto de esta soberana Princesa se dedicó nuestro Rey: pusole casa con criados, y oficiales reales, Guardas, Porteros, Mayordomos, Reyes de armas, Capellanes, y Camarería. A esta gran Señora dedicava las Iglesias principales, que o ya de nuevo les fabricava, o de profanas mezquitas convertía, a su culto. Tantas fueron estas, que dice Fray Alonso de Vargas, que con aver fundado el Rey don Jayme de Aragon en solos los lugares de su Corona casi dos mil Templos a honra de la Reyna del cielo: *En Castilla no tienen cuenta, ni cuento las Iglesias, y Templos, que el S. Rey don Fernando dedicó a la Virgen gloriofíssima, como se verifica en la multitud, sin numero de Iglesias Catredales, Colegiales, Monasterios, Parroquias, Ermitas, y Oraitorios consagrados en aquellos tiempos a N. Señora.*

Este sencillo cuidado en sus conquistas era pregonero de su gran Religión, y Fe. Testigos las Iglesias de Cordova, Jaen, Sevilla, y Murcia; que dotó con tan copiosas rentas. La fabrica, y riquezas de las de Toledo Burgos, Valladolid, Osma, Astorga, la Orense, Tudense, y de Zamora se atribuyó a su ze-
D. Luc. c. 68.
lo. Prolíjo fuera especificar los innumerables Monasterios, Templos, y Ospitales, que fundó, y las abundantes rentas, con que los enriquecio. Sea exemplo de lo que en otras ciudades hizo, lo que sabemos hizo en Sevilla. Donde fundó, y dotó su Metropolitana, enriqueciéndola con eredades, villas, y lugates con su jurisdiccion. Fundó, y dotó el Monasterio de S. Clemente de Monjas del Cistel, en los Palacios reales; el

de S. Leandro en el cementerio Sevillano intitulado el Dgolladero; el de S. Domingo de Silos Orden de S. Benito; los Conventos de la santissima Trinidad, S. Pablo, S. Francisco, Nuestra Señora de la Merced, S. Clara, veinte Parroquias, algunas Ermitas, y Ospitales, y la Iglesia de S. Ana, adonde su vispera cada año llevaba de rienda en una hacanea la Imagen de los Reyes.

Pues ya la estima, y reverencia al estado Ecclesiastico, y Religioso. Hizo a sus dos Hijos dō Felipe, y don Sancho Prebendados de la S. Iglesia de Toledo; y a don Fernando Alonso Alcediano de la de Salamanca. A su Hija la Infanta doña Beteruela dedicó a Dios en el Monasterio de las Huelgas de Butugos, asistiendo el mismo Rey a su velo. Que dire dela veneracion, con que respetava las ceremonias sagradas, y demas costumbres del culto divino? Que de la devocion con que consagria a Dios las primicias de sus emprefas? Que de las romerias, y sacrificios con que para ellas se disponia? Que del glorioso empleo de las tierras, que conquistava, de los despojos que cogia; *Siendo las ganancias de los Reynos ganancias de la Fe Católica,* lucros de la Religion Christiana, como hablò el Obispo de Palencia? Que del zelo, con que hizo, que los Moros bolviessen a cuestas las campanas de la Iglesia del Apostol Santiago, que el Barbaro Almanzor en ombros de captivos Christianos avia traydo a la Mezquita de Cordova, y puestolas por lamparas de su falso Profeta; y aun añaden otros, que tambien bolvio las pueras de la misma Iglesia? Que de la Religiosa humildad, con que el mismo Rey llevò a cuestas la primera piedra de la Iglesia mayor de Toledo? Que de la immunidad, que siempre procurò se guardasse a los fiseros, y bienes Ecclesiasticos? Apretado se hallò en el cerco de Sevilla, con manifiesto riesgo de que se deshiziesse su exercito por falta de ducero; y aconsejandole se valiesse de los bienes Ecclesiasticos para tan urgente ocasion no quiso; diciendo, que *Mas furia tenia en las oraciones de los Sacerdotes, que en sus riquezas, y oro.* Admirable exemplo, que premio el Cielo poniendo a sus pies

el dia siguiente la ciudad tendida. Por estas y semejantes demonstraciones de su fe, y religion, grango los renombres q le dan sus Coronistas, llamandole, *Augusto, Christianissimo, Catolico, Religiosissimo, Propagador de la Fe, Dilatador de sus terminos, Defensor de la Religion, Zeloso de sus creces, Ecclesiastico, Muro de la Iglesia, Defensa de sus immunidades, y otros.*

Su f. m. EsPRERANCA publicava repitiendo frequentemente: *Psal. 117.*

El Señor es mi Ayudador, no temere quanto me pueden bazer los hombres. Porque confio en Dios, dize del Obispo de Palencia, le huyeron los enemigos, y el Señor con la mano del Rey hizo astillas el baston de los pecadores, y pedaços el ceptro del Tiron. La CARIDAD Rçyna de las virtudes, reynó en el coraçon de nuestro Rey. Pregoneras son della sus conquistas, trabajos y trofeos configrados a la gloria divina. Publicadora la Mi-
Vulg.c.77. *Gene. 1.19:*
misericordia que exercitava con los hombres, siendo su vida desde sus tiernos años un continuo ejercicio de todas las obras de misericordia. Padre era de pobres; imágenes suyas vemos con el ceptro en la mano izquierda, y en la derecha co monedas que reparte rodeado de pobres. Las causas destos eran preferidas en sus tribunales, gozando siempre libre entrada a su recamara Real. Las necesidades comunes estimulavan su piadoso pecho. En la redencion de Cautivos, se mostrò unico, y excelente Principe; rescatò infinita muchedù
Fray Bern.
de Vargas
Cron. l. 1.
bre de Christianos, conque grango el titulo de su REEMPTOR, y le premió el cielo, trayendo a su poder innumerables Mo-
c.25.
ros captivos. Singular era su piedad en hospedar los peregrinos. Blasones fueron de su Caridad los de su liberalidad y cle-
D.Lur.sup.
pig.96.
mècia. Aquella le solicitava a repartir entre sus soldados los despojos, bienes, casas, y tierras de las Ciudades que conquis tava; esta a perdonar agravios, no solo a los Christianos, como perdonò a todos los que con D. Diego Lopez de Haro señordé Vizcaya, con graves trayciones se avian entrado por su Reyno; sino aun a los infieles, como perdonó a los Moros de Valencia, Cordova, Sevilla, Carmona, y de otras partes, que pudiendo passarlos a cuchillo, los dexò libres con sus fa milias

Palest. Chro. milias, y haciendas, procurando siempre conseguir sus victorias sin derramamiento de sangre. Amparó los Cavalleros de la Orden de los Teutonicos, que arrojados por los infieles de la tierra santa, alcanzó del Emperador Federico II. los admitiesse en su tierra, como los admitió, y dio la conquista de la Prusia.

§. IIII.

*Adornan al Santo Rey todas las virtudes Cardinales,
y Morales.*

LA PRUDENCIA, que entre las Virtudes Cardinales goza el primer lugar, fue admirable en nuestro S. Rey desde sus mas tiernos años, pues a los 18. de su edad gobernó su Reyno con tan singular paz, quietud, y aclamacion de todos. Traya siempre consigo sapientissimos Consejeros, de doze principales formó su Consejo, que oy se conserva en el Real de Castilla; como en la Libreia de S. Lorézo el libro, que para hor te de su govierno les mandó componeſ. A ellos encargó la Recopilacion de las leyes, que en las Siete partidas promulgó despues su hijo el Rey D. Alonso. Premiava sobremanera los Sabios, autorizava las letras. A este fin passó la Univerſidad de Palencia a Salamanca, ennoblezciendola con grandes *Cronogr. fo.* privilegios, e ilustrandola con insignes Maestros. La IUSTICIA presidió en sus Tribunales; no entrando en ellos los favores, y dones. Iustificadísimas causas movian sus guerras. A sus Consejeros, y Iuzces tomava juramento de que no admitirian dadiva alguna; y para cerrarles la puerta a la aparente excusa, conque algunos recibiendo dones, venden la justicia, y sustétan tantas injusticias, señalavales de su patrimonio Real copiosos salarios. En la imposicion de pechos era tan temeroso, quanto parco, y segun refiere la General de los Reyes de *Reyes.* España, solia dezir: *Que mas temia en estos las maldiciones de las viejas, que a todos los Moros de allende el mar.* Lustre fue de su justicia la fidelidad en sus promesas, por la qual alcanzó los titulos de *Fidelissimo, Veracissimo, Constantissimo.* Encargó esta virtud

que por ultima voluntad a su hijo, mandandole castigase severamente a los Trangresores de sus palabras. Campeó la invencible FORTALIZA del Rey santo en el campo de sus exercitos, ostentando el valor conque se abalanzava a tantas y tan dificiles empresas; que inexorable para si, como habla un grave Historiador, *aun no tenia concluyda con una y ya tratava de otra.* En estas que dificultades no vencio? que trabajos no padecio? q' que injurias, que persecuciones, que enfermedades, que incomodidades, que intentos arrojos, que riesgos manifiestos no sobrepuso? A quien no pasma la magnanimidad de corazon, conque tan faltó de gente cercó a Cordova? A quien no admira la grandeza de animo, conque se portó en Alcala de Guadaira, dandole las nucas de la muerte de su madre? A quien no assombra el temor, que causava a todos los Mozos del Andaluzia su nombre solo? Este le entregó no pocas fortalezas antes de venir a las manos, y le grango el titulo de *Terror de los infieles*, cõque le invocala Letania de Monachio.

La TEMPIANZA del S. Rey resplandeció en sus penitencias, Arifl. 1.3: vigilias, cilicios, disciplinas, y ayunos tan continuos, quanto Eihus. 1.3. rigurosos; armas conque se fortalezia para sus conquistas. Para la de Sevilla se armó pecho, y braços con un cilicio sembrado de menudas puntas de azero, y con tres asperissimas disciplinas, que cada semana roziavan el suelo con su sangre. Defensas todas, y resguardos de su eroyca CASTIDAD. Por irreprehensible en esta virtud, pieciosa margarita en las Coronas de los Reyes, venera a nuestro Rey el Obispo de Tuy, publicando Perg. orig. e 6. que jamas violó con la menor accion su talamo cõugal. Dos Esposas tuvo; la primera la Reyna D. Beatriz hija de D. Felipe de Alemania, que desçues murió electo Emperador 36. de Romanos, y de D. Maria hija de D. Corsat Emperador de Constantinopla; en ella le concedio el cielo a los Infantes D. Alonso, D. Fadrique, D. Manuel, D. Felipe, D. Sancho, D. Enr. 5.22. Fadrique, y a las Infantas D. Berenguela, D. Maria, y D. Leonor, La segunda, la Reyna D. Isabella, sobrina de S. Llyys Rey de Frâcia, hija de Don Simon Conde de Potes, y en esta tuvo otros tres

Carril. I. 4. tres Infantes, que a doce llegaron los hijos del S. Rey; fruto y premio dichoso de su castidad coniugal. Solicitó ambos desposorios su madre, deseosa de la pureza de su hijo; como solicitó el de su primo S. Luys su madre D. Blanca; el de S. Catalina de Suecia hija de S. Brigida su padre; y el de S. Eduardo Rey de Inglaterra todo su Reyno. El Rey S. a la castidad del estadio Religioso anhelava, deseando professar la vida Religiosa, que via en los dos santissimos Patriarcas Domingo, y Francisco, que trató y cōverso. Castigava en sus vassallos los vicios deshonestos severamente. A una ruin mugercilla, que en los Reales del cerco de Sevilla persuadida de los soldados *Senens. ab un. 1215.* solicitó a un santo Religioso llamado Domingo, y compañero *D. Lucas.* del gran Patriarca S. Domingo, la mando quemar, y enfado *4 S.* sobremana al santo defensor de su castidad. Realçava *Amaria. I. 12* mas el lustre de la del Rey su natural amorofo, su condicion *6.7.* afable, su gentileza, talle, y hermosura singular.

Ocupan su lugar despues de las Virtudes Cardinales, las Morales, Humildad, Oracion, Penitencia, y Castidad; destas dos ultimas ya tratamos, aquellas veneraremos en nuestro S. Rey, en cuya Magestad campeo la Humildad gloriósamente, pues tan ambicioso de la gloria divina, quanto menospriador de la propia, jamas atribuyo a si los trofeos que alcáçava, sino al Rey del Cielo, y a su santissima Madre. Que dire de la obediencia, y sujección a sus padres? Que de la llaneza, y agrado con sus vassallos? Que de la afabilidad, y cortesía, aun con los infieles? Que del umilde y penitente traje en su muerte? Que del desprecio de la vana ostentacion en su sepulcro, pues preguntandole uno de sus Capitanes, como mādava se formasse y erigiese este, y levantasse su Estatua: respondio: *Mi vida sin reprehension, ni culpa, de la suerte que mejor è podido, y mis buenas obras, eßas sean mi sepulcro, eßas mi Estatua.* Era su Oracion tan eficaz, que testifican el Arçobispo de Palencia, y Marincio Siculo, *que no pidió el S. Rey cosa a Dios, que no la alcanzasse.* Testigos son desta verdad quatos milagrosos triunfos y sucessos gozo en las cōquistas de las ciudades, singular

gularmente en la de Sevilla, donde amontonó el Cielo los muchos milagros, que referiremos en la Festividad de S. Clemente, efectos todos de su ardiente oración. Tuvo en esta *Mart. Lopz.*
vida del S. raptos, y extasis divinos; apariciones, y visitas de la Santísima *Rey. c. 4.* Virgen, y de los Santos; ilustraciones, y revelaciones. De las demás virtudes morales, Piedad, Religión, Penitencia, Benignidad, y otras semejantes, ya tratamos reduciendo sus actos ya a las Teologales, ya a las Cardinales.

§. V.

*Muerte del Santo Rey, Sentimientos en ella, sa
 Real Sepulcro, y Capilla.*

Orone la vida dc nuestro Rey Santo su preciosa muerte, que no le robó, sino le mejoró el Reyno. Asistió en Sevilla desde el año de 1248, en que la ganó, hasta el de 1252, en q uniformes los Coronistas señalará su transito. La enfermedad deste, que fue hydropesta, ocasionaró los trabajos padecidos por la propagacion de la Fè. Reconociose cercano a su fin, y desembaraçado de cuidados de govierno, solo atendio a los de su salvacion, precioso logro de tan precioso tiempo. Y pidió la sagrada Eucaristía, Truxosela su Confessor el Obispo de Segovia, Don Fray Ramon; y antes que llegasse a su Real recamara; arrojose en el suelo, y postrado en tierra se puso al cuello una soga; tomo un Christo en la mano, y hiriendo el pecho con recios golpes, afectuosos sollozos, y tiernas lagrimas discurría por los pasos de la Pasión del Hijo de Dios, ensalzava tan imensos trabajos, aniquilando igualmente los tuyos, publicavase por gran pecador, clamando por el perdón de sus pecados, y haciendo una sentidíssima protestacion de la Fè Católica, adoró, y recibio el Pan del Cielo. Dadas gracias al Señor, llamó a la Reyna doña Juana, y a todos sus hijos; despidose de ellos, echóles su bendicion; y hizo un non me nos grave, que piadoso razonamiento al Príncipe don Alfonso, encargandole el cuidado de su Reyno, el amparo de su Madre, y Hermanos, el temor de Dios, la veneracion de los *Vulg. de Tui* *c. 88 Vulg.* *de Perg. de* *D. Rodri. c. 101. & 102* *475*

*Manuscip.
de las Antig-
uedades de Espa-
ña. de 1702.*

Ecclesiasticos, la estima de los Nobles, la defensa de los desvalidos, la propagació de la Fè, el lustre del culto divino, y otras cosas dignas de tan santo Príncipe. Remató este acto con una demonstració de singular alegría; manifestando que gozava la vista, y visita de muchos Espíritus celestiales, que le venian a acompañar. Despojose luego del brocado, que cubria su lecho, y de las Reales ropas, que adornavan su cuerpo, visuose de traje humilde, y penitente, pidió la vela; puesta en la mano, y los ojos en el cielo, dixo: *Dísteme Señor Reyno que no posez, dísteme honra y poder mas, que merecia. Dísteme vida, no eterna, sino temporal basada a tu soberano arbitrio; gracias te rindo por estos beneficios: buel voto el Reyno, que me diste; y ofrezco tu alma, que triaste.* Pidió luego perdón a los presentes, que derretidos en lagrimas le respondieron, que no tenian agravios, que perdonar, sino mercedes, que agiadecer. Alçando hacia el Cielo la vela con ambas manos, dix: *Yo Señor, desnudo naci de mi madre la tierra, desnudo buevo a ella; recibe mi alma en la compañía de tus Siervos.* Baxó la vela, adoróla en representacion del divino Espíritu; cantó la Cleiecia la Letania Ecclesiastica, y el *Te Deum laudamus;* y entre tan dulces voces dio su espíritu Iueves en la noche, 30. de Mayo del año de 1252. Y aquel dia testifica el

Epis. Palen. Obispo de Palencia se oyeron muchas voces, que decían: *En mortuus iustus, & nemo considerat.* Tomás Bozio añade; Resonaron canticos, y musica de Angeles en este dichoso transito, como en el de nuestro Rey, y Martyr Ermengildo. Cinquenta y dos años de edad poco mas, o menos fue el termino de su vida, si bien otros, que anticipan su nacimiento, le conceden sesenta y tres.

Quien podrá referir los sentimientos, y lagrimas, que ocasionó su muerte en todos sus vasallos, y principalmente en los pobres, y Religiosos, reconociendo su perdida por incomparable. *Todos lloravan,* dice el Obispo de Palencia, *y con dolorosas aclamaciones decían: Ojalá, o no ubiesse nacido, o no ubiesse muerto tal Príncipe tan feliz en la guerra tā moderado en a paz, tan piedoso con Dios, tan liberal con los hombres.* Celebraronse las exequias

quias el Sabado siguiente, 1. de Junio, sepultaron el Real cuerpo con excesivo concierto, solemnidad, y grandeza en una Capilla de la Iglesia mayor, que desde entonces se intitula De Los Reyes; Celebrò Misa de Pontifical el Obispo Don Ramon, y el mesmo predicò despues un grave Sermon de los Elogios de tan Santo Rey; y no solo hizo el Oficio de difuntos la musica de la tierra, sino tambien la del cielo; que averso oydo voces Angelicas en esta ocasion sobre su urna testifican graves Escritores. Gravose un Epitafio en su sepulcro por orden de su hijo el Rey Don Alonso el Sabio; escrito en lengua Latina, Hebrea, y Castellana. En esta dice asi:

*Argote. l. 18
c. 21. de su
hist. Pineda
Mem. p. 3,
§. II.*

A Q U I LACE EL REY MUY ONRADO HERRANDO SEÑOR DE CASTILLA, E DE TOLEDO, DE LEON, DE SEVILLA, DE CORDOVA, DE MURCIA, E DE JAEN, EL QUE CONQUISO TODA ESPAÑA, EL MAS LEAL, EL MAS VERDADERO, E EL MAS FRANCO, E EL MAS ESFORZADO, E EL MAS APUESTO, E EL MAS GRANADO, E EL MAS SOFRIDO, E EL MAS OMILDOZO, E EL QUE MAS TEMIE A DIOS, E EL QUE MAS LE FACIA SERVICIO; E EL QUE QVEBRANTO, E DESTRUIÓ A TODOS SUS ENEMIGOS, E CONQUISTÓ LA CIVDAD DE SEVILLA, QUE ES CABEZA DE TODA ESPAÑA, E PASSÓ HI EN EL POSTRIMERO DIA DE MAYO EN LA ERA DE MIL, E DOCIENTOS, Y NOVENTA, Y DOS.

Divulgóse la muerte del S. Rey por todo el mundo: el sentimiento de sus Monarchas, Príncipes, y Nobles fue igual a su estima, y amor. El Pontifice Inocencio IIII. que regia la Nave de S. Pedro, concedio veinte días de Indulgencia por modo de Jubileo a los que visitassen la Capilla del Santo Rey qualquier Sabado de los del año. Los mismos infieles hicieron notables demonstraciones; Mahomat Rey de Granada embió a Sevilla sus Embajadores, con cien Moros ricamente vestidos, q asistiesen con cirios blancos en la Real Capilla. Perseveró este voluntario feudo todos los años, el dia de su transito, hasta la posesion de Granada por los Reyes Catolicos; y passó despues a los Moros habitadores de Sevilla en el barrio intitulado entonces el Algarvejo, agora la Moreria. Solemnissima era la festividad con que se celebró por tiem-

po prolijo este dia de tan dichosa muerte, no solo cō Missa, y Sermon; sino, que cessavan en Sevilla los oficios, cerravanse las tiendas, suspendianse los tribunales; concurrian ambos Cabildos con toda la nobleça; y de muchas ciudades, y lugares del Andaluzia innumerables, que con sus insignias, y pendones, con ofertas, y blancos cirios rodeavan el sepulcro.

Estava la Real Capilla, primer deposito del S. Rey, en la parte del Oriente acia la Torre, cercada de rejas, y cō paso fráco al rededor, para q̄ la vista penetrasse por to las partes. Presidia en medio la Santissima Virgen de los Reyes, en altar portatil de plata, en forma de Tabernaculo, como oy se venera, delante del sepulcro de marmol. Perseveió assi hasta el tiépo del Rey D.Iuaí el II.en q̄ el Ilustrissimo Cabildo prosiguiēdo la prodigiosa fabrica de su Iglesia, dio principio a la desta Real Capilla, depositando, miétras se acabava, los cuerpos Reales, y la gloriofissima Imagē en decente sitio, señalan cl q̄ oy es de la libreria, dadiva de D.Fernádo de Coló por los años de 1539. Trasladòse entóces a una Capilla en el Claustro de los Cavailleros. Aquí le visitò, y veneró como a Rey, y como a Sáto e. Rey Filipe II.el año de 1570. El de 1579.a 14.de Junio dia de la SS. Trinidad fue trasladado a la magestuosa Capilla, donde oy le reverenciamos, sinsegunda a las mejores de la Christiādad. La solénidad desta Tráslaciō fue de las mayores q̄ Sevilla à visto. Concurrieron a ella innumerables de Andaluzia, y Castilla; formóse la mas grave procesiō, q̄ à paseado las calles desta ciudad, q̄ estavan ricamente adereçadas cō preciosas colgaduras, Altares, y arcos triúfales. Acópañavā al Ilustrissimo D.Christoval de Rojas, y Sandoval las Religiones, Tribunales, Cabildos, y las Dignidades cō sus mitras. Llevavā en ella la Imagen de N.S. de los Reyes, los cuerpos de S.Leádro, del S.Rey, y de su Esposa, y Hijos. El del S.Arçobispo se colocó en una concavidad del Altar mayor; los demás cuerpos Reales en el sepulcro, q̄ ante sus gradas visitamos. Sirvē cō Real grā deça esta Capilla 12.Capellanes, sin el mayor, q̄ suele ser una de las Dignidades desta S.Iglesia. Ay los oficiales de las casas de

de los Reyes, Porteros, Guardas, Mayordomos, y Camarera, oficio, conq se honrá las Señoras de Titulo desta ciudad, y lo exercitan, vistiendo a esta gran Reyna, a quié servir es reynar. El numero de Missas cada año excede de ordinario al de doze mil; las fiestas, novenarios, y estaciones innumereables, notable la frequencia. El aniversario, que el dia del transito de N. S. Rey se celebrava, se transfiriò al de la SS. Trinidad por la tarde, y el siguiente por la mañana, q fue el de la Translació: es solēníssimo en tumulo, Missa, y Sermon.

§. VI.

Milagros del S. Rey; su Veneracion, y Culto.

ILVSTRÒ la gloria de los milagros las heroycas virtudes de N.S. Rey, Estos testifican unos Coronistas con confusa generalidad; especificanlos otros cō singulares sucessos. Quinze refierec antiguos Testimonios. En estos, y otros muchos, del S. Rey, q còslan de sus autécticas Informaciones, resplandecé principalméte las prerrogativas de S. Antonio en el descubrimiento de las cosas perdidas, de S. Domingo en la defensa de los Encarcelados, y Cautivos; y de S. Nicolas en el amparo de los Desvalidos. Innumerables obiò manifestado cosas perdidas, joyas, láparas de plata, bajillas, y vestidos, dineros, papeles de importacia, ganados, y principalméte Esclavos. Treinta y quattro milagros hallamos en esta materia. Dos solo referiré. Huyóse un Esclavo a un Devoto de la Reyna de los Reyes y de N.S. Rey, buscóle por 8. dias; el ultimo mñdó se celebrasse a este fin una Misra en su real Capilla; oyendola, è invocádo al S. Rey, bolvio la cabeza, hallò cerca de si el Esclavo; q le dixo: Anoche estava 14. leguas de aqui, y al amanecer me hallè cerca de Sevilla. A dos Moros, q se huyeio, aparecio el S. Rey, y truxo a Sevilla; faltavan avia diez dias, en q su dueño continuava la visita de la Virgen de los Reyes, y del S. Rey. Bolvieron los Moros confessando, que un Señor principal, con traje, è insignias de Rey, y en todo un vivo retrato de nuestro Santo, les hizo venir hasta las pueras de su dueño.

Flos Santi.
impreſa en
Añal año
de 1568.
otra ea Sev.
el de 1576.

En la defensa de los Reos, de los Encarcelados, y Cautivos, se à manifestado el S. Rey tan patrocinador ya muerto, quanto se mostro Principe clemente estando vivo. Lamentava su desdicha un Patron de una nave Sevillana, preso en Lisboa, arriesgado a afrentosa sentencia de muerte, a causa de aver ofendido con graves daños a los Portugueses en sus guerras. Su piadosa muger deseosa de su libertad, hizo voto de ofic和平 treynta dias en la Capilla del S. Rey el sacrificio de la Misericordia, una oferta de pan, y vino, y una luz, que perpetuamente ardiéssese. Desde el dia que comenzó su devoción, rogando a la Reyna del cielo, y al Rey S. por la libertad de su marido, via el preso en su mazmorra una luz encendida, y delante de si pan, y vino, conq se sustentava. Continuose el milagro por ocho dias, tuvo noticia del el Rey de Portugal, y tomandole pleyto omenaje de su buelta, con estar ya sentenciado a muerte, le dio licencia para venir a Sevilla, a averiguar la causa de tal prodigo. Su muger, aun aviendo oydo se avia executado en el sentencia de muerte, proseguia con las Missas, y ofertas; y viniendo dellas cierto dia, que era el vigesimo de su devoción, hallòle en su casa alegre sobre manera, y reconociédo ambos que estas diligencias, y la intercession del S. Rey le avian grajeado tanta dicha, fueron luego a redirle las devidas gracias; bolvio el Patron a Lisboa, refirio lo sucedido al Rey, que le remitio libre a su patria. Semejante es el que gozò otro hombre en Scvilla, que puesto ya en la torre de la carcel de la Fraternidad, cargado de grillos, esposas, y cadenas, y con un cepo en el cuello, por averlo de asaetear el dia siguiente, encomen dandose aquella noche a este glorioso Rey, se hallò de repente libre de sus prisiones, y de la carcel; y en amaneciendo fue a su Capilla a agradecer el beneficio recibido. Encendio por algunos dias delante del sepulcro del Rey S. una muger una candela, pidiendo socorriesse a su hijo sentenciado a muerte, è inopinadamente le rebocaron la sentencia, sin aver nueva causa: como tambien la de un esclavo, a quien cortavan la mano por una bofetada, que dio a una muger, ofrecio al S. Rey una

una Missa, y una mano de cera , y quedó libre. Quedo lo assí mismo de la horca otro, a quié ya llevavan a ella, y estando a la saçon rogando por el al S. Rey el señor del esclavo, manda-ró los Iuezes bolverlo a la carcel, y en breve salio libre della.

Experimentaron siempre su amparo los Desvalidos. Recibiole de su mano una pobre donzella, a quien faltando sesenta y cinco maravedis para cumplir diez mil, que a su esposo se avian prometido en dote, detemindó, segú el estilo de Sevilla, echarlos en suertes en nombre deste glorioso Rey, gozolas felices, sacando en ellas cien doblas Castellanas, y tres varas de terciopelo, conque se celebraron luego las bodas. En mayor aprieto socorro a un esclavo, que embiado por leña al pago de Benagete, una legua desta ciudad, y huyédosel el caballo, tan temeroso del castigo, quanto desesperado de su perdida, echò un lazo a un arbol para ahorrarse, apareciosele al punto el S. Rey, estorvò la execucion, llevólo al lugar donde estaba el caballo , y mādole bolviese a casa dc su amo. Prolíxo fuera referir otros felices sucessos, que en los negocios mas arduos, en los mas rematados pleytos, y en las mas peligrosas borrascas á conseguido su intercession: como tambien los innumerables enfermos, que ya llorados por muertos , an restaurado su perdida salud, singulaiçandose en los mas rezios partos, sucediendo tal vez, puesta la madre en los extremos de su vida , con la imagen del S. Rey, arrojar la criatura de tres dias muerta. Sea la corona destos, y de los demas milagros q̄ callamos, y recopiló el P. Juan de Pineda en su Memorial, el q̄ oy gozamos, y à mas de 370. años que persevera: su sagrado cuerpo, que está sin corrupcion alguna, entero, sano, sus miembros juntos, sus huesos unidos, su piel y carne tratable, su cabeza, narizes, orejas, y dientes sin diminuciō, sin lesion sus vestiduras, cosa tanto mas milagrosa, quanto vemos a sus lados, consumidos, desbaratados, y desechos los cuerpos dela Reyna Doña Beatriz (otros dizen es de la Reyna Doña Juana su segunda Esposa) y del Rey Don Alonso el Sabio: y que el del S. Rey exala un olor mas que natural.

Remate la vida de nuestro Rey S. la veneració y culto, que desde su muerte se le à dado. Su fundamento fue siempre la continua tradicion, la general voz, la publica fama de su SANTIDAD, aclamada de los mas insignes Escritores de todas Naciones. Ciento y veinte y quatro Autores trae en su memorial el P. Juan de Pineda, que si bien algunos le dan el titulo de *Bienaventurado, Glorioso, Contado en el numero de los Santos;* los mas, o casi todos, el de SANTO, y entre ellos los tres Sumos Pontifices Gregorio XIII. Sixto V. y Paulo V. aprobando los oficios de la S. Iglesia de Toledo, y dc Sevilla, como tambien

Matam. estas gravissimas Iglesias, y los Eminentissimos Cardenales
Apolog. pro de la Congregacion de Ritos. El de *Santissimo*, o de *Suma santidad*, le conceden Garcia Matamoros, Gregorio Lopez, el Licenciado Madera, y otros: como tambien le llaman SAN FERNAN-
Hisp. DO, Mariano Siculo, Genebrardo, Bartolome Dionisio, Iacobus Gordo nio, Sebastian Veronio, Luys Nuñez, Don Martin Carrillo, y la Letania de los Santos de Espana impresa en Monacho. Finalmente quantos escriven, tratan, o hablan de este
Lop p.olo de la. partita. gran Rey, todos le intitulan SANTO a boca llena.
Madera a. 9
desu Monar Ap id Pine.
1 p. Adver.
11.12. & a- hjs.

La misma veneracion publican el concurso y devocion, con que se à frequentado siempre su Real Capilla y sepulero, alcanzando por su intercession divinos favores; los votos que en el, y en ella se an ofrecido; las luzes, que se le an consagrado; las fiestas, que como a Santo se an celebrado; las oraciones, q como a tal le rezan los ciegos; las Capellanas, y memorias que en su honra se an instituido; las Missas que a su nombre, a su gloria, a su intercession se an mandado decir; *que Missas al Santo Rey, o del Santo Rey*, y piden los Fieles, y con esta forma se escriven de tiempo immemorial en la Colecturia. No menos publican este sagrado culto sus imagenes, que con insignias de Santo se an venerado, y colocado en lugares publicos, como en tantos de Sevilla estan por armas propias; en cuyo escudo està el Rey Santo en su trono Real, ropas rozagantes, imperial globo en la mano yzquierda, en la derecha la espada levantada al ombro, acompañado de los dos santos Arzobispos

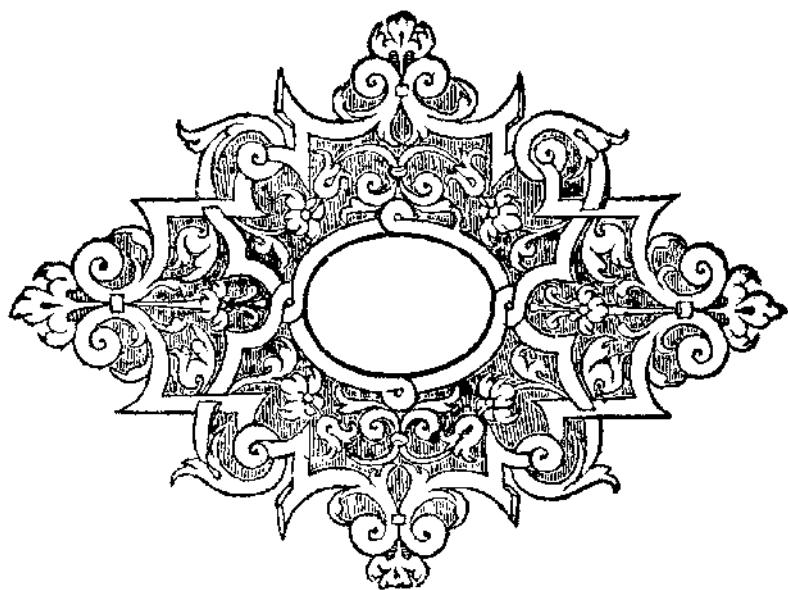
bispos Isidoro, y Leandro : adornando muchas destas imágenes, diademas, y resplandores de Santo en su cabeza. Así se vé en estampas de libros, y Flos Sanctorum antiguos. Así se vé en la Capilla colateral de la Iglesia de S. Francisco; en la q̄ está fuera del Templo de S. María de las Cuevas Monasterio de la Cartuxa; y agora en la nueva Imagen del sumptuoso Altar del Trascoro de la Metropolitana, que con tanta riqueza, y pompa à hecho el Ilustrísimo Cabildo. Actos todos positivos de la fama, y tradicion de su santidad, y de su sagrado culto, que an aprobado; y a que an concurrido los Prelados Ecclesiásticos; y es voz, que su Santidad de Vibano VIII. en su Recamara Pontifical tiene la Imagen de nuestro Rey, cō diademas, y resplandores de Santo, insignias, con que vienen muchas pinturas de Roma. Dexo otros gloriosos efectos de su culto, como la veneracion de su Espada, Estandarte, y Reliquias, remitiendome al memorial del Padre Juan de Pineda.

Y si bien goçan de tan pacifica posesion la fama de santidad, y actos de veneracion deste gran Rey por tiempo inmemorial de casi 400. años: para honra, y consuelo de España, toda ella, sus Príncipes, y Comunidades pretenden, que el Vicario de Christo le conceda la superior declaracion, y estado de publico culto en la universal Iglesia, poniendolo en el Catalogo de los Santos. Esto aclamaron, y pidieron las Catolicas Magestades de Felipe III. y Felipe IV; esto los Reynos en sus Cortes; esto sus particulares Ciudades; esto las mas graves Iglesias de España, sus Prelados, y Cabildos; esto las sagradas Religiones. A todos, y a todas se à aventajado Sevilla, que como mas obligada a su Rey, mas interesada en su gloria. Encargaronse de tan honrosa empresa el Eminentissimo señor dñ Diego de Guzman su Arçobispo, y Cardenal de Roma, y su Ilustrísimo Cabildo Ecclesiástico, que oy la prosigue en la Corte Romana sin privilegio diligēcia alguna, como ni gasto por excesivo que sea. A ayudado a ella gloriosamente el P. Juan de Pineda con su industria, cuidado, y escritos. Fue a

este fin a la Corte de los Reyes a tratar tan grave negocio con su Magestad de Felipe IIII. cuya resolucion, de que partiese a Roma para tratarlo con su Santidad, estorvaron algunas causas. La solicitud y piedad de todos alcançò de nuestro Santo Padre Urbano VIII. el Rotulo, o Remisoriales Apostolicos para la informacion plenaria de la Canonizacion del Santo Rey. Entregaronse estos por ausencia del señor Arzobispo, y orden de su Magestad, al Padre Juan de Pineda, que los guardò hasta su solemne publicacion, en Sevilla Domingo veinte y dos de Setiembre del año de 1630. con la mayor grandeza, pompa, y aparato, que en semejantes acciones jamas se à visto, formandose el acompañamiento, en que se llevaron a la Santa Iglesia Metropolitana, para entregarlos a los señores Jueces Apostolicos, el señor Don Francisco de Monsalve Dean, Don Diego de Guzman Arcediano de Sevilla, y Marques de Maençà; Don Francisco de Casaos Tesorero, y Don Mateo Vazquez de Leca Arcediano de Carmona; de todos los Titulos, y Nobleza desta Ciudad, y de graves Eclesiasticos, y Religiosos. Competian en el adorno de las calles la curiosidad, y riqueza. Formaronse en ellas vistosissimos Arcos triunfales. Hizieronse despues las informaciones de nuestro S. Rey, con la autoridad Apostolica, y asistencia de el Padre Juan de Pineda. Remitieronse a Roma, y espresa ya Sevilla esta Canonizacion, blanco de sus deseos.

Los Autores que hacen mencion del Santo Rey son innumerables, el Catalogo de muchos pone el P. Juan de Pineda. Los principales deitos son el Rey Don Alonso el Sabio en la Historia de España; en las suyas Don Rodrigo Ximenez Arzobispo de Toledo; D. Alonso de Cartagena Obispo de Burgos; D. Lucas Obispo de Tuy; D. Rodrigo Sanchez Obispo de Palencia; Francisco de Tarrafa, Fr. Juan Edigio de Zamora, el P. Juan de Mariana, Estevan de Garibay, Lucio Martineo Siculo, Juan Basco, Fr. Juan de Pineda en su Monarchia, Fray Alonso Espino en su Fortalicio, Fray Geronimo de Castro en los Reyes Godos, y Catolicos, Argote de Molina en la Noble

zade Andaluzia, y en sus versos; Luys Nuñez en su España. En su Flossanctorum el Dotor Gonzalo de Millan, y Fray Domingo Baltanas. En sus Varones ilustres Iuan Botero, y Iuan Sedeño; y finalmente los que han escrito de las cosas de España, singularmente las Historias manuscriptas de tanta autoridad, y antiguedad: quales son la Vulgar en pergamino, con nombre de suplemento a la del Arçobispo Don Rodrigo, que se piensa ser su Autor, es de quatrocienas y sesenta y ocho ojas, y se halla en la Libreria del Marques de Tarifa. Otra Cronica vulgar manuscripta del Obispo de Tuy, dedicada a la Reyna Doña Berenguela. Otra sin nombre de Autor, intitulada *del Rey Don Fernando el Tercero*, mandada escribir por el mismo Rey, por su Esposa, y Hijo. Otra Latina de Letra Francesa, que se intitula *Lectura Arboris Genealogiae Regum Hispaniae*, y està en la insigne Libreria de nuestro Colegio de la Concepcion de Sevilla. El antiguo Pergamino de la Capilla Real; la Recopilacion manuscripta, que de la vida de este Santo Rey dexaron Christoval Nuñez Capellan de los Reyes, y el Dotor Martin Lopez de Medina Racionero desta Santa Iglesia. Los discursos que de lo mesmo imprimio el año de 1629. Hypolito de Vergara, y con mas latitud el Memorial, que difuso el P. Iuan de Pineda de nuestra Compania de Iesvs, y presentò a la Magestad Catolica de Felipe III. el Eminentissimo señor Don Diego de Guzman Arçobispo de Sevilla, Patriarca de las Indias, y Cardenal de Roma, para que solicitase con la Sede Apostolica la breve Canonizacion del Rey santo, su decimo tercio Progenitor. Destos y otros Autores, informaciones, y papeles, cuyos traslados posse, y cuyas citas dexo a los margenes, se à formado este brevissimo Compendio de la vida, y muerte de nuestro gran Rey, y mayor Santo DON FERNANDO III. reservando su mas copiosa historia para el feliz tiempo, en que le ponga el Vicario de Christo en el Catalogo de los Santos.



SANTOS
 NATURALES DE
 LAS CIVDADES, VILLAS,
 y Lugares del Arçobispado de
 Sevilla.

SANTOS DE LA CIVDAD DE ITALICA,
 oy Sevilla la vieja.

SAN CORNELIO
 CENTVRION, OBISPO DE CESAREA.

II. DE FEBRERO.

CESTRE fue en el Andaluzia la familia, o linaje de los Cornelios. Ennoblecieronlo insignes varones con sus Armas, Oficios, y Triunfos. Celebres fueron los dos Cornelios Balbos, Tio, y Sobrino, naturales de Cadiz, venerados de Roma. Celebres los dos Cornelios Centuriones, naturales de Malaga, Padre, y Hijo; este, el que confesò a Christo en su muerte, y fuo Obispo de Milans; aquel, a quié curò el Señor asu criado en Cafarnau, y baptizò el Patrio de España Santiago. No menos celebre fue nuestro Cornelio, natural de la antigua ciudad de Italica, oy Sevilla la vieja, cuyas ruynas distantes una legua de Sevilla, perſeveran júto a la població de SantiPonce, y del Monesterio de S.Ifido. En esta Ciudad, pues grandiosa en los siglos pasados, arruinada en los presentes, nacio Cornelio de Padres Gentiles. Ocupose en el exercicio Militar con tal gloria, y nombre, q merecio la conducta de Capitan, de la primera Esquadra, o cohorte de las diez, que formavan la Legion Española; y así como

Dion. Cof. l.2.c.48.
 Cic.pro Caio Plin.l.5 c.5 l.7. c.43.
 Luc 7. Mat th 8. Dext. ann. 34, 52. Hebreo addit.
 L. J. de Mi lli. Rom.l. 8. Liv. l.35 Aitor. 10. Lorin. et. Caiet. ibi.

Attor. 10. como tal, no solo goçava el titulo, y dignidad de Centurion; sino de Tribuno. Gravava en su vandera el Aguila del Imperio, y era Superior a los demás Céturiones. De sus virtudes, y conversion tenemos por Coronista al glorioso Evangelista S. Lucas. De su Historia cifraremos la nuestra.

Beda, Ara- tor hic. Vivia pucs CORNELIO en Cesarea con su compañía de soldados, siendo sus acciones exemplo de las de todos. Esmerava-se en la Religion, Temor santo de Dios, Misericordia con los hombres, y oracion ardiente. Perseverando un dia en esta, á las tres de la tarde se le aparecio un Angel, que Doctos piensan, fue el de su Guarda; llamale por su nombre , diciendo: *thus.*

Cornelio. A cuya vista, y voz espantado dixo: Que es, Señor, lo que me mandas? Tus oraciones, respondio el Angel, y tus limosnas an subido al Trono de Dios, que me embia para enseñarte el camino del cielo . Despacha luego a la ciudad de Iope, (puerto es el mas cercano a Gerusalen en el mar Mediterraneo) y embia a llamar a Simon Pedro, que se ospeda en una casa, que està a la orilla del mar, y es de un Curtidor por nombre Simon; el te enseñara lo que te conviene hacer. Dijo el Angel, partiose, y Cornelio embio con esta Embajada a dos criados, y a un soldado suyo, que llegaron a Iope el dia siguiente , a tiempo que S. Pedro estaba en un terrado de su casa en oracion; y mientras se prevenia la comida arrebatado en extasis tuvo tres veces aquella tan celebre vision del lienço lleno de animales immundos con la voz: *Levantate Pedro, mata, y come.* A cuya ejecucion mostrando su dificultad, se la facilitò el cielo, acreditando aquellos manjares. Quedó Pedro confuso de la vision, y dudosof de su mysterio. Huyó la confusion, cessó la duda con la vista de los Mensajeros de Cornelio ; que llegaron a su puerta, y les salio el S. Apostol por revelacion, y mandato divino a recibir: oyò su Embajada; partiose con ellos el dia siguiente a Cesarea. Y sintiendo Cornelio se acercava, saliole al encuentro , y arrodillado a sus pies le adorò; no porque con error lo juzgasse por uno de los falsos Dioses; como los de Licaonia adoraron a Pablo por Mercurio,

curio, a Bernabe por Iupiter, segun sospecho S. Geronymo: o *Hjet. cont.*
por Angel en forma humana, o por el verdadero Dios en as-
pecto visible segun presumio Hugo Victorino; sino como a
Sacerdote supremo, a Pastor universal de la Iglesia, segun en-
señó S. Gregorio. Rehusó Pedro tal veneració, levantó a Cor-
nelio del suelo. Entraron los dos hablando al lugar dónde los
demas aguardavan. Refirio Cornelio la vision, y orden del
Angel a Pedro, de que le llamasse, para que de su boca reci-
biesse la doctrina del cielo, y consiguiesse su salvació. Comié-
ga el Apostol Pedro un altissimo sermon proponiendo la
venida de Christo, su predicacion, sus milagros, los prodigios
de su muerte, la gloria de su Resurreccion.

Apenas articuló las ultimas palabras, quando el Espíritu Santo, en forma visible, baxó sobre Cornelio, y sobre todos los presentes. Los Hebreos ya convertidos, se admiraron: pasmaronse los Gentiles oyendo de repente hablar en varias lenguas las grandezas de Dios: Pedro exclamó, diciendo: Quien nos puede prohibir reciban el agua del Baptismo los que recibieron con señal tan visible al Espíritu Santo? Baptizó el mismo a Cornelio; y mandó a sus Discípulos baptizar a los demás. Esta es la conversion de Cornelio, segun la historia del Evangelista S. Lucas, y explicacion de los sagrados Doctores. En ella veneran soberanas grandezas tuyas los Santos Augustino, Gregorio, Ambrosio, Geronymo, Cilostomo, y Prospero, publicandole por el primero, que abrio y consagró la puerta a los Gentiles; por cuya gloria merecio Cesarea ser villa Metropolitana de toda Palestina; y por Primada la veneran los Concilios, Pontifices, y Santos. La casa de Cornelio, en que recibio a S. Pedro, se celebro su Baptismo, y baxó el Espíritu Santo; se dedicó en Iglesia. Al año de 36, señalan unos esta conversion, al de 40, otros; y otros al de 41.

Dionos hasta aqui su luz el Evangelista S. Lucas. Daran la suya en lo siguiente graves Escritores. Habitó pues algunos dias el Principe de los Apostoles con Cornelio en Cesarea;

*Hugo, &
Glosa hic.*

*Greg. 21.
n.º 1 c. 10.*

del 11

*Lyr. &
Lorn. hic.*

*Martyrol.
Menologio.
Aug. Psal.
96. Gregor.*

2 Mor. c. 2.

*Ambr. ser.
10 Hyeron.
ep. ad Sylva.*

*Chrys. hom.
de leg. nat.*

*Pr. sp. l. de
lib. arb. Bar.
not. Hyero.*

*ep. 61. Nic.
can. 7. Leo
ep. 6. Nucl.*

ad Consul.

*Bulg. ep. 92
Baron. ann.*

36. & 45.

partieronse los dos a Gérusalen , de donde por la muerte de S. Estevan, se repartieró por varias provincias. Cupo a Cornelio Fenicia, Chipre, y Antioquia. Aquí halló a su Maestro S. Pedro; en su compañía ilustró varias Ciudades con su doctrina : llegaron a la de Efeso, y llegó juntamente a su noticia la idolatría de los de la ciudad de Scepsí, en el Asia menor. Elugió Cornelio tan gloriosa empresa; llegó a la Ciudad. Era su Prefecto Demetrio, gran Venerador de Idolos. Supo la venida de Cornelio, preguntóle, quien era, de dónde venía, qual su Religion, qual su intento. Soy, dize Cornelio , siervo de Dios vivo; mi venida es para sacarte de las tinieblas de tu ignorancia, a la luz de la verdad. Preguntote, dixo Demetrio, uno, y respondeme otro. Por los Dioses te juro, que a no responder a proposito, te castigaré severamente. Mi oficio, dize Cornelio, es Capitan; mi profesion Christiano, mi empresa tu salvacion: comunicando a ti, y a los tuyos el conocimiento del verda de lo Dios, que de nada formó el cielo, y la tierra, y con su sabiduria la govierna. Tu anciana edad me lastima, replicó Demetrio; dexa estos devaneos, y sacrifica a mis Dioses Iupiter, y Apolo; o sino sufriras severos tormentos , de que este tu Dios no te podrá librar. Puede mi Dios, no solo librarme de ellos, mas convertir en polvos, a los que tu blasfomas por Dioses. Yo avia de sacrificiar a los Demonios, yo venerar a tus simulacros? No sabes que está escrito: Perezcá los Dioses de los Gentiles? Solo un Dios se à de adorar, a el solo se à de servir; y si otra cosa presumes, manifiesta estos tus Dioses, y veras lo que sucede.

Alegrose Demetrio, juzgando queria adorarlos; abre el templo de Iupiter, concurren a él el Prefecto, su mujer Evácia, su hijo Demetrio, y otros q les acompañavan. Postrase de rodillas Cornelio al Oriente , y oró desta manera : Dios, que mueves la tierra, que passas los montes a los golbos del mar; tu, que en el siglo de Daniel derribaste a Belo, mataste al Diagon, ceriaste la boca de los hambrientos Leones por amparar a tu Profeta; agora, Señor, agora, destruye estos Idolos, nfecta

tenta la grandeza de tu braço, y sepan todos, que tuyo es el poder, conque se glorian. Dixo; saliose con los demás del templo; en el quedaron solos la muger, y hijo del Prefecto. Com muevese al punto un terremoto tal, que derribando el templo, y Idolos, dexò entre sus ruinas sepultados a Evancia, y a su hijo Demetrio. Ignorante el padre de la infelicidad de presas tan queridas, viendo la destrucion del templo, y Idolos, llamó a Cornelio, que ganandole por la mano le dixo: Que es esto Demetrio, donde estan agora tus Dioses? donde su poder, su sabiduria, su govierno? Irritado el Prefecto le mandó poner en la carcel, y que allí colgado de los pies, y atadas las manos passase aquella noche. Llega entonces Telefon, criado de Demetrio, dale la triste nueva de su muger, y hijo, testificando quedavan sepultados entre las ruinas del templo. Rompe las vestiduras en demonstracion de su vehemente dolor, quexandose de sus Dioses, porque le avian guardado la vida para ver tan lastimoso espectaculo. Manda desentierren sus cuerpos, y que se preparen sus exequias. Acompañanle los Principales de la ciudad, mostrando el justo sentimiento de este caso. Llegó el Pontifice del templo Barbato, y sabiendo que Demetrio no dava audiencia, dixo a un criado le avisase, que entre los montones de tierra se oian confusas voces de su muger, y hijo que dezian: *Grande es el Dios de los Christianos, que nos à librado de este peligro por su siervo Cornelio: Por tanto, ò Demetrio, saca este varon de la carcel, y con toda nuestra familia veneralo como a Santo, ruegale se apresure a sacarnos de aqui, donde son admirables los prodigios que obra el cielo: oymos Angeles, que cantan: Gloria sea a Dios en las alturas, y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad.*

Refieren a Demetrio lo sucedido, parte a la carcel, donde halló a Cornelio passeandose con un libro en la mano, libre de sus ataduras, que un Angel del cielo se las avia quitado: arrojase a sus pies, y a voces dixó: *Grande es el Dios de Cornelio, que à librado a mi esposa y hijo de la muerte.* Y buelto a el añadioz: *Creemos todos los presentes en Christo Iesus, a quien predicas, si a Evan-*

Evancia, y Demetrio sacas vivos. Primero, respondio Cornelio, aveys de recibir el Baptismo. Al punto el Prefecto, y los que le acompañavan fueron baptizados. Caminan a las ruynas del templo, y Cornelio oró desta manera: Señor de las virtudes, a cuya vista tiembla la tierra, se detiulen los montes, y se can los abismos; oye los gemidos de los que te ruegan, y por la gloria de tu nombre saca deste peligro a Evancia, y a su hijo. Respondieron todos, Amen. Al punto se abrio la tierra, despidio a los dos sin lesion alguna; y aclamando todos: Grande es el Dios de los Christianos, cuyo poderoso braço nos rescatò de la muerte por su siervo Cornelio. Baptizolos el Santo, y a otros innumerables Gentiles, convertidos con tan prodioso milagro.

Cogidos copiosos frutos en esta ciudad, partio a otra cercana llamada Estadio, cuyos habitadores sacó de las tinieblas, del Gentilismo. Dio la buelta Cornelio a Cesarea, para cuya

Metaph. 29.

Iun.

Clem. l.7

const. l.47.

Martyrol.

Rom. Vfua.

Martyrol.

Adm.

Silla (no para la de Troya como afirma Metafraste) le avia colgado Obispo el Principe de los Apostoles, como testifican S. Clemente Papa, y los Martyrologios, y a esta ciudad por Metropolis de Palestina. Aquí coronò el cielo su vida, con una gloriosa muerte, de que tuvo antes revelacion. Convoco a todos los fieles de aquella ciudad, confirmoles en la Fe, y hincadas las rodillas, hizo oracion pidiendo a Dios la perseverancia, y dones celestiales para los presentes; el Pan de los Angeles para si, que recibido, dio su espíritu a su Criador, y su cuerpo entregaron a honroso sepulcro, que ilustró el cielo con grandes milagros.

El año de su transito no consta, presumese fue el de 60. XVII. de S. Pedro, IIII. de Neron, y ultimo del Arçobispo de Sevilla S. Pio. A dos de Febrero le celebran los Martyrologios; el Menologio a 13. de Setiembre. Descaecio por largo tiempo la veneracion de las Reliquias de S. Cornelio; apareciose el Santo a Silvano Obispo de Troada, manifestole el sitio dellas, y para colocarlas fabricole un sumptuoso Templo. Su traslacion honró el cielo con grandes milagros, y entre ellos;

ellos; que la misma arca, o urna del santo cuerpo, sin que na-
die le llegasse , ni llevasse , caminò largo espacio con singular
velocidad por el ayre, hasta el lugar del Templo donde se co-
locò. Escrivieron de S. Cornelio el Evangelista S. Lucas, y
los S. Padres Augustino, Ambrosio, Geronymo, Gregorio,
Prospero, Bernardo, y mas copiosamente S. Iuan Chrisosto-
mo. Siguenles los Expositores de los Actos Apostolicos. De
los Historiadores Metafraste, Porfirio Gazense, Surio, Euse-
bio Cesariense, el Obispo Equilino, el Maestro de la Historia
Eclesiastica, Flavio Dextro, Julian Perez, Tomas Bozio, Fray
Iuan de Pineda, Baronio, Don Tomas Tamayo, Don Mauro
Ferrer, el Padre Martin de Roa.y otros.

*Marty.2.**Feb. et alii**Euseb. lib.1**c.3. Hist se-**vol. act.10.**c.1.2.3.4.**Dextr. sup.**Caro, & Bi-**bar, lul. an-**343. & 502**Boz. l.15. de**sign. c.6.**Pineda 2. p.**Mon. l.10.**c.25. Baro.**an.60. Ta-**ma. Nov.6**Rea de Ma-**lag. c. 10.**Maur. biss.**de sant. c.12*

P R V E V A D E L O R E F E R I D O .

Fundamento ay en el cap. 10. de S Lucas, para tener por natural de Italica a S. Cornelio: *Vix autem erat in Cesarea nomine Cornelius cohortis, que dicitur Italica.* Y como afirman Baronio an 41. Onufrio Panvino de Rom imper Bibar in an 34. Dext.com.3.n.1. Lorino in 10. Aet. tomavan las cohortes el nombre de las Provincias, o Patrias de los Soldados, y Capitanes, que las formavan. Y aunque dicen, que alii *Italica* es Italia, y que la Legion era de Italianos, convencese ser de Espanoles, porque segun Dion Calio lib. 55. y otros muchos, la Cohorte Italica era la Sexta, y la Sexta es cierto era de Espanoles, como testifica Tito Livio l 35. *De Provincijs decretum est, ut prima peregrina, uir banaque esset, secunda Brutiorum, tertia clasus, quae navigaret, quo Senatus censuisset, quarta Sicilia, quinta Sardiniae, & sexta Hispaniae ulterioris.* El libro intitulado: *No ticia de ambo Imperios*, pone por insignias desta Cohorte las que se hallan en las antiguas monedas de Italica, en campo azul una comio pelota, y cíplo colorados y comentando esto Guido Pancirolo dice: *Prima Italica, ex Italica Hispaniae oppido collecta.* Yeanis Caro l.3. Corog. c.13. y Bibar. an.40. Dex. Y si se repara, no dice S. Lucas *Italicensi*, derivativo de Italica. Respondo, que tambié lo es, *Italicus*, y así Silio, el Poeta natural de Italica se llama *Silio Italico*. El Mar tyrologio de Vsuardo, y otros hablando de S. Geroncio disen: *In civitate Italica natale S. Geronciij*, y Andres Scoto, de Teodosio dice not. ad Aurel. vii. Stirpis Italica. Demas que el derivativo proprio de Italia, no es *Italicus*, sino *Italus* Aeneid. 6. *Qui maneant Italâ de gente Nepotes.* Horat.l.2. od. 7. *Dis pati iiss, Ita que te.* Ovid.4. de Fast. *Cum Troiam Aeneas Italos portaret in agro.* Y así los Oradores. Confirmán lo mismo S. Geronimo, que escriviendo a Lucino Andaluz, le dice que la fè deste Cornelio prefigurò su fè, y qdte en ambos se llenó la conversion de los Espanoles, que deseava S Pablo. *Nunc inter (o Lucine Batire) sermo Dominicus completus est. Multi ab Oriente, & Occidente venient, & recumbent in*

finis

sunt Abribet, Cornelius Centurio eboris Italicae, iam nunc Lucinius mei praefigurabat si de me. Apostolus Paulus scribens ad Romanos, cum inquit, in Hispaniam per invicem capero, spero, quod preteriens videam vos; & à vobis dederat illuc. Tantis fluctibus approbat quid de illa Provincia quereret.

2 Apoya lo mismo aver avido en tantas ciudades de Andaluzia, Cadiz, Mala-
ga, Antequera, y Sevilla, en aquellos tiempos tantos del renombre, y brajo
de Cornelios, como prueba Caro sup. Y los que dicen que los Cornelios eran
ciudadanos Romanos, y su familia nobilissima en Roma, como lo dice Ricar-
do Stemeyo, de gen. Boz. l. 22. es porq siendo Andaluces se conaturalizaro alli,
o siendo originarios de Roma, le conaturalizaron en Andaluzia, como suce-
de a tantos linajes de Estrangeros. Y en la ultima historia de Sevilla, l. 2. c. 3.
leevios que Tomas Castillo Veyntiquatro de Sevilla, sacò una Executoria li-
trigada en Granada, en que prueba con papeles, y antiguedades, que desciende
de S. Cornelio Centurion, natural de Italica, declarandose esto por tres sente-
cias ser assi, y que el año de 1234. el señor desta casa del Castillo en las monta-
ñas, siguió pleito con el Fiscal del S Rey D. Fernando, y en el se executorio,
que decendia de S Cornelio Centurion. Quando faltaran estos fundamen-
tos, bastava la autoridad de Dextro an. 40. Cornelius Centurio Italicensis Petrus
predicante repletur spiritu. S. &c. Siguele Bibar, Tamayo noved 6. Caro Corog.
l. 3. c. 13. el P. Martin de Roa de Malaga, l. 1. c. 10. y otros. El oficio que para la
S. Iglesia de Sevilla se a hecho, comienza: *Cornelius Centurio, cui primum post Cibri-
si Domini in calum Ascensionem Gentilium vocatio facta est, natione Hispanus, patris
Italicensis ex urbe Italica in Baetica Colonia Romanorum. Que sea Obispo de Cesa-
rea consta de los Martyrologios de Beda, Ado, Vfuardo, Maurolico, y otros;
bable por todos el Romano 2. Febr. Cesarea in Palestina S. Cornelius Centurionis;
quem S. Petrus Apostolus baptizavit, et apud prefatam urbem Episcopalis honore fu-
tlimavit.*

S. VICTOR,
HIJO DE LA S. SAMARITANA,
GENERAL DEL EXERCITO DE ITALICA:

S. SEBASTIAN
NATURAL, Y CAPITAN DESTA CIVDAD,
MARTYRES AMBOS.

XX. DE MARZO.

E Nnoblecieron a Italica en el primer siglo de la Ley de Gra-
cia dos insignes Capitanes. Llamose el uno Victor, el otro
Se-

Sebastian. Su Madre de Victor fue la santa Samaritana llamada Fotina, tan celebre en el santo Evangelio, quanto lo fue su conversion, y conversacion con Christo. Con ella se convirtieron innumerables de Sichen, ciudad famosa de Samaria, y entre ellos cinco hermanas, que tenia menores, Anatola, Fota, Fotis, Parasceve, y Cyriaca; su Hijo Victor, y otro menor por nombre Iosef. Acompañó la Samaritana a Christo S.N.^{Iosn. 4.} con sus hermanas, y hijos por Galilea, y Samaria; y despues de su gloria Ascension predicò en algunas Ciudades, reduciendo a muchos Gentiles. Llegó a Cartago de Africa, y comunicó a sus habitadores la luz del Evangelio. Avia Victor servido en la Milicia al Emperador Neron con gran nombre y gloria de Soldado. Premiole embiandole a nuestra Italica, oy Sevilla la vieja, con el cargo de Capitan General de un Exercito, y con orden de castigar severamente a todos los q^u conociesse ser Christianos. Partiose, y hallando en el camino ^{Italian Ad- vers. n. 91.} rebeldes unos pueblos cercanos a Braga, en la Lusitania, los sujetò al Romano Imperio, procurando juntamente (sibien a lo disimulado) rendir al de Christo algunos Gentiles; convirtio muchos; entre ellos un ilustre macebo, llamado como el, Victor; que alcançò despues gloria victoria, y Corona de ^{Martyrol.} Martyr en la misma Ciudad de Braga, donde es venerado, y ^{13. April.} se celebra triunfo a 13. de Abril.

Llegò nuestro Victor a Italica, halló en ella a Sebastian su Ciudadano, y Capitan, gran zelador de la gloria de los Dioses, è igual venerador de los decretos del Emperador. Y ente diédo Sebastian, que Victor era Christiano; cierto dia le dixo: No ignoro, ò General, ser la Fe, que profesas la de Christo, no ignoro ser tu Madre Fotina, y tu hermano Iosef, discipulos de Pedro; repará en medio desto, quâto te importa executar el orden de Neron, sinoquieres exponer a manifiesto riesgo tu vida. Yo deseo mucho, respondio Victor, cumplir la voluntad del Rey del ciclo, y la memoria del mandato de Neron, me aflixe. Sigue mis consejos, como de tan amigo, replicò Sebastian, no pierdas la ocasion presente de las honras, que reci

biras del Emperador, y riquezas, que cojerás de los Christianos; y escribe para mejor logro de tus esperanças a tu Madre y Hermano no prediquen la Fè de Christò. No permita Dios, respondio Victor, que yo, o castigue los Christianos, o usurpe sus bienes, o persuada a mi Madre, y Hermano desistan de tan gloriafa empresa. Mis consejos, dixo Sebastian, son los seguros; cierto tu daño, si los desprecias; y tus hazañas en servicio del Emperador, seran incentivos de sus enojos, y distractores de tus castigos. Apenas dixo estas palabras, quando al punto quedò Sebastian ciego, y cayedo en tierra, cimucedio; pasó tres dias sin hablar palabra; proiumpiò despues de ellos, diciendo con una gran voz: *Vno es el Dioſ de los Christianos.* Alegróse Victor con tan repentina mudanza; instruyò a Sebastian, y con el Baptismo recibio la perdida vista. La de su alma goçaron en esta ocasión innumerables de Italica; Baptizaronse, y pregonavan las divinas alabanzas. Llegò a Neron la noticia deste caso; supo, que Victor, y Sebastian predicava la Fè de Christo en Italica; despachó luego por ellos, y por todo los Christianos desta Ciudad. A todos aparecio antes Christo, y les dixo: *Venid, venid a mi todos los que esperais tristes, que yo os ofrezco el eterno descanso: no temays, que no me apartare de vuestro lado; triunfareis y Neron será vencido.* Y a Victor dixo: *Tu nombre, ó Victor, será ilustre en el mundo: por la luz del cielo, que a Sebastian y a los demás as comunicado, granjearás gloriafa Corona tu, y los que pelearen contigo.* Tuvo revelacion destos sucesos la S. Samaritana en Cartago; y acompañada de muchos Christianos, saçonado fruto de su predicaciò, partio a Roma; entró en ella predicando la Fè de Christo, admitió sus ciudadanos. Mandó Neron la truxessen a su presencia con su Hijo, Hermanas, y demás Catolicos, que la seguian. Preguntóles a todos, a que avian venido a Roma? Para enseñarte a honrar a Christo, respondio la Santa. Entraron entonces a su presencia Sebastian, y Victor, con otros Christianos, que venian de Italica; y enterado de su Fè el Emperador. Todos, les dixo, estays determinados a perder vuestra vida por Christo. A todos,

dos , respondio la Samaritana , serà gustosa la mas cruel muerte.

Irritóse Neron cõ la respuesta , y dio principio no a un martyrio , sino a innumerables , tan raros , quanto atroces . Mandó , que a todos hiziesen pedaços las junturas de sus dedos . Mas , como Dios pone su mano al golpe , que se descarga en las de sus siervos , no sintieron los Santos ningun dolor en este tormento , executado tan severamente , que duró desde las nueve hasta las doze del dia . Ordenó luego les cortassen las manos ; y cayendo sobre las de S. Fotina siete veces el cuchillo , quedaron sin lesion alguna . Suspendiose la ejecución en los Santos , mandólos Neron poner en la carcel ; y a la S. Samiritana , y sus cinco Hermanas en la mejor pieça de su Palacio . Aquí entró su Hija del Emperador llamada Domina , y todas sus Damas , que ofreciendoles ricos vestidos , y joyas ; recibieron en retorno , mayores riquezas , la Fè de Christo , y el Baptismo , llamando a la Hija del Emperador Antusa , y así mudó los nombres de sus Damas , que erá ciento . Mostió luego Antusa ser viva Fè la que avia recibido , repartiendo sus biens en los pobres . Supo Neron el caso , y encendido en celo a mandó arrojassen en un horno a S. Victor , S. Sebastian , S. Fotina , y a todos los demás . Cosa prodigiosa , tres dias enteros estuvieron entre sus llamas ; y juzgando el Emperador estaría ya convertidos sus cuerpos en ceniza , hallaró a todos los Santos sin lesion . Pasmó el suceso a toda Roma , asombró al Emperador , que ansioso ya de ver sin vida a los que el Ciclo con tantos prodigios la dilatava ; mando , les diessén veneno . Diosele un Mago por nombre Lampadio ; y viendo , que con el cobraron nuevos brios ; ilustrado con superior luz , quemó publicamente los libros de su Magia ; creyo en Christo ; recibió el Baptismo , y luego la Corona del Martyrio , siendo degollado por orden de Neron ; que mando fuesen los Santos cruelissimamente açotados con niervos de toro .

Alcançavanse los tormentos unos a otros . A quien no pasmará su crudeldad ? Aquien no asombrará su muchedumbre ;

brc? A quien no admira su variedad? Siguio al de los açotes el de plomo derretido, que mezclado con resina, derramaro en los oydos de los Santos, entonando entretanto las divinas alabanzas. Quemaron despues sus cuerpos con hachas encendidas, echandoles por las narizes ceniça mezclada con vinagre; y sacaronles con indecible crueidad los ojos. Ciegos los pusieron en un obscuro calaboco, lleno de venenosas serpientes. Murieron todas en entrando Victor, Sebastian, y los demás Santos en el; trocose el mal olor en suavissimo, sus tinieblas en luz resplandeciente. Aparecioseles Christo S. N. y dixoles: *Paz sea con vosotros: Gozaos, de que jamas me aparto de vuestro lado: mostrad vuestro valor, como hasta aqui lo aveis mostrado.* Al punto recuperaió todos la vista, gozado de la de Christo, que luego se desaparecio. Pasados aqui tres meses, reconociendo el Emperador mas robustas sus fuerças; que Dios las multiplica con los trabajos a los justos; por dar remate a su vida mandò los crucificassen, colgandolos de las cabeças; y que los açotassen con nervios de bueyes. Cinco dias permaneceron vivos en este suplicio. Pasmaronse los Executores del, y con su vista cegaron al punto: y un Angel desatò a los Santos; que movidos a compasion, con sus oraciones restituyeron la perdida vista a los verdugos, creyeron, y fueron baptizados. Sabiendo lo sucedido el Emperador, mandó dessollassen vivos a S. Victor, S. Sebastian, y a los demás, que avian venido de Italica. Executóse la sentencia con barbara inhumanidad, y con tal valor de los Santos: que quedando sin pieles, y con vida, los llevaron al sitio, que en Roma se intitula: Los Baños viejos; donde fueron degollados. La S. Samaritana, y sus Hermanas, despues de averles cortado los pechos, fueron tambien dessolladas vivas; si bien estas, o en la ejecucion de tan riguroso castigo, o recien executado entregaron sus almas al Cielo. La Samaritana, quitada la piel estaba en pie con notable entereça; arrojaronla assi en un poço seco. Sacaronla del, despues de breve tiempo; bolvieronla a la carcel, donde se le aparecio el Señor; curòla, quedó sana, y despues

pues de muchos dias dio su espiritu a su Criador. Esta es la relacion deste prodigioso martyrio, sacada de un libro original antiguo, que testifica Heremias Patriarca Constantino politano, vio, y traduxo el año de 1580. de Griego en Latin, y lo dio al Embaxador del Emperador Rodulfo Tercero; y este a Adamo Dieztran Mayordomo del mesmo Emperador, que lo remitio por mano del esclarecido señor Don Juan de Borja, Embaxador de Felipe II. en la Corte del Emperador, a la serenissima Emperatriz Maria, exemplo del universo en el Convento de las Descalzas de Madrid. A su instancia lo traduxo en Espanol el P. Christoval de Castro de la Compania de Iesus.

Del martyrio de S. Victor, Sebastian, y de los demas, que fue a 20. de Março el año de 69. XIII. de Neron, y ultimo del Pontificado de S. Pedro; fuera de los referidos hazen mencion el Martyrologio Romano, el Casiniense, el Menologio de los Griegos, Julian Perez, Fray Francisco de Bibar, y el Doctor Rodrigo Caro.

Martyr. 20
Mart.
Hierem. &
Cast. sup.
Iul. Ad. n.
391. & 188
Bib. in an.
60. Dext.
Caro corogr.
l. 2. c. 11.

P R V E V A D E L O R E F E R I D O .

S Er Ciudadanos, y como naturales de una ciudad los que en ella tienen algun cargo, provamos en las advertencias, *Cives facit, Cestablecian los Emperadores L. Cives origo, manumisijo, allectio, donde la Glossa allectio, y de alio bonorum in aliqua civitate, ut infra L. Proximos, vel allectio, i. demilite electio ubi stipendia meretar, ut feo l. municipi, & fin.* Y asi dice el Cardenal Tuscho verb. *cives, cons. 275. Officiali, civis efficitur loci, in quo obtinet officium.* Y si es Sato proprio de algun lugar el que es su Obispo, o Arcediano, asi el que es su Rey, Gobernador, o Capitan, como lo fueron de Italica los dos Santos S. Victor, y Sebastian. Asi consta de la Historia citada del Patriarca de Constantinopla: *Cum accepisset tandem Nero, quid Victor Generalis exercitus; Italicae, & Sebastianus eiusdem Vilis Dux doctrinam Petri, & Pauli predicabant &c. quodque eiusdem Generalis mater Photina. Julian Perez Advers. n. 391. Victor cognomento Photinus Dux Italicae civitatis Hispania Baetica, filius Samaritane dicta Photina prope Bracharam populos rebelles contra Claudium Caesarem debelat.* Y antes n 188. S. Sebastian: *Sebastianus, quem victor convertit Italicae in Baetica factus Christianus, post martyrium passus est cum alijs.* Afirman lo mesmo el P. Christoval de Castro, Bibar, y Caro citados. Otro especial titulo porque es natural de Italica S. Sebastian, es por aver sido baptizado en ella, segun lo diecio en la advertencia 3. *Quare sine mora Cathecizatus (Sebastianus Italicae) ad baptismum admittitur, cum quo pariter visus recuperat,* dize la Histo-

Història referida, y añade: *Italenses Gentiles baptizati sunt: y aver sido estos e Soldados, o naturales de Italica martyres consta de la misma historia, Miles missis Italiam, qui paniendo ad se perducerent quis sumq; utriusque sexus Christianos reperiisse licet. Tunc Dominus apparuit omnibus, quo animo equatores fierent ad martyrium pro eius amore subendum, &c.* como tambien della lo colige ser su natural S. Sebastian, y su morador Victor. *Ectum est autem cum ibidem moraretur, &c.* Y en todo se conforma con el Martyrologio Romano, que dice 29. Martij; *Eodem die Sanctorum Photini Samaritanus, Ioseph, & Victoris filiorum, itemq; Sebastiani duces, Anatolii, Photii, Photidis, Parasceves, & Cyriacæ germanarum, qui omnes Christum confessi, martyrum sunt affecti.*

S. GERONCIO PRIMER OBISPO DE ITALICA, Y MARTIR DE CRISTO.

XXVI. DE AGOSTO.

Si fue en los primeros siglos de la ley de Gracia, tñ celebre ciudad Italica en la grandeza secular, no fue inferior en la Eclesiastica. Constituyola (segun con fundamento se presume) el Apostol Santiago, Silla Catedral, sujeta a la Metropolitana de Sevilla. Duró esta gloria hasta la possession de los Moros, que en el Imperio de los Godos perseveró, como lo testifican sus ilustres Obispos, que hallamos en los Concilios Sevillanos, y Toledanos, Eulalio, Sinficio, Cambra, Epasio, Espera en Dios, y Cuniuldo. Destos, y de todos los que en el Señorio de los Romanos les precedieron: Fue el primero Geroncio, consagrado a tal dignidad, o por el mismo Apostol Santiago, o por el primer Arçobispo de Sevilla, S. Pio, en cuyo tiempo florecio. Mostrose zeloso, y sabio Prelado: y con su industria crecia la recien nacida planta de su Iglesia. Reduzia innumerables Gentiles a la Fe, y perficionava los ya reducidos. Cortos eran los terminos de Italica, a los espaciosos senos de su coraçon: discurse el santo Obispo por varias ciudades de Espana, y singularmente del Andaluzia, deshaciendo con su luz las tinieblas del Gentilismo, y dando a conocer al verdadero Dios.

Avient.

Aviendo ilustrado varias ciudades del Ocidente con glo-
riosos triunfos, bolvio a Italica, cuyos Catolicos perseguia a
la sazon el Governor del Andaluzia, y conociédo q su Pre-
lado Geroncio era el principal propagador de la Fè, y destrui-
dor de sus Idolos, mandó le prendiesen, y le atormentasen,
no solo con las molestias de las prisiones, hambre, y sed, sino
con los rigores, a lo que se cree, de los garfios, peynes de hier-
ro, y açotes. Y fueron tantas y tales aquellas molestias, y es-
tos tormentos, que a sus manos murio en la carcel, alcançan-
do la aureola de Martyr en el cielo, y dexado en el suelo fin-
gular exemplo a los Prelados. No consta el año de su triunfo,
si se presume fue en el Pontificado de S. Pedro, o en los prin-
cipios del de S. Lino; pues florecio en el tiempo de los Apof-
tolcs, y es vencrado por Discípulo suyo. Celebra su dia 25. de
Agosto desde el año de 1624. la S. Iglesia de Sevilla con oficio
doble comun en todo el Arçobispado, y de segunda classe en
S. Isidro del Campo, y Sätiponce, sitio de Italica, cöservando
oy este lugar en su nombre, si bien corrompido el de su Prela-
do, que S. Geruncio se llamava el que agora Santiponce. Flo-
recio su culto en el Imperio de Romanos, y Godos : su solem-
nidad hallamos en el Breviario Mozarabe con oficio propio.
Su Templo fue dicho deposito de sus Reliquias en Italica,
frequentado por aquellos siglos; y de S. Fructuoso Arçobispo
de Braga refiere Paulo Diacono, qde passando a visitarle a Ita-
lica por el río Guadalquivir en una barca, durmiéndose ya de
noche a la buelta los marineros, y dexando los remos, trans-
portado el Santo en altissima contemplacion, navegó el bar-
co, y atravesó a la ribera, como si todos remaran.

Hazen mencion de S. Geroncio el Martyrologio Roma-
no, el de Vsuardo, Maurolico, Galesino, y de la Religion de Aug.
S. Domingo ; el Breviatio Mozarabe, y Oficio de Sevilla. De Mariet.LI.
los Escritores, el Cardenal Baronio, Ambrosio de Morales,
Estévan de Garibay, Abraham Hortelio, Vaseo, Sanctoro,
Villegas, Truxillo, Marieta, Bibar, Ludovico
Nonio, y otros.

Marty. 25.
Aug. Offic.
Hisp. in S.
Florent.
Moral. to.
2. t. 36.
Garib. tom.
1. t. 45.
Hort. Cos-
mog. Hisp.
Vaseo. 2. 6
Sanct. Vill.
Trux. 25.

Aug.
Mariet. LI.
c. 4. Bibar.
at. an Dex.
86. Leon
in Hispania
6. 17.

SANTOS DE LA PRUEVA DE LO REFERIDO.

AVer sido S. Gerontio Obispo de Italica, testifican todos los Autores, que tratan del. Su martyrio en esta ciudad consta de los Martyrologios; habla por todos el Romano. *Italica in Hispania S. Gerontij Episcopi, qui reporte Apostolorum Evangelium in ea provincia predicans post multos labores in carcere quietevit.* El Hymno deste Santo en el Breviario Mozarabe es el siguiente:

Sacratum Christi Antistitem

Geruntium Confessorem

Dignis canamus laudibus,

Et celebremus vocibus.

Hic fertur Apostolico

Vates fuluisse tempore;

Et praedicisse supremum

Patris potens Filium.

Quique dux per Occiduam

Percurreret clausus plagam,

Tandem ira Gentilium

Ad passionem trahitur.

Sed mox praecepto Praesidis

Nodis gravatur ferreis:

Horrendis umbris carceris

Datur in ius carnificis.

Quem ferunt vinculum vinculis

Inter pallentes tenebras

Raptam è sacro corpore

Dedisse caelo animam.

Sic inter Apostolica

Beatus iam confortia

Gaudet cælesti gloria,

Et clara Christi gratia.

Namque insulatus gemino

Fulget, & nitet præmio;

Sacerdotali titulo,

Et confessionis Ordine.

Gloria Patri personet,

Christoque Vnigenito,

Cum Paraclito Spiritu

In sæculorum sæcula. Amen.

S. ROMULO MARTYR.

V. DE SETIEMBRE.

Fue uno de los principales cuidados del Emperador Trajano, ennoblezer con honrosos cargos a los naturales de su patria Italica. A esta causa constituyó a Romulo Prefecto de su palacio, oficio que oy corresponde al de Mayordomo mayor de los Reyes; tan calificado entonces, que tal vez subió de la corona del Imperio. Exercitólo Romulo con universal aplauso de todos, è igual estima del Emperador: difícil em presa; ser en los Palacios aplaudido de los inferiores, y estima do de los superiores. Sus padres presumo fueron Gentiles; y

Vide Caro et borogr. l. 3. cap. 613. aun lo fue en sus primeros años el mismo Romulo. Su noble linaje de los Romulos en el Andaluzia publican acreditados

dos testimonios de antiguas memorias, è inscripciones. Su Nacimiento fue en Italica, su educación, costumbres, y vida pasaron en silencio los Escritores, no su Martyrio, y cuala del, que refieren desta manera. Persverando Trajano en la conquista del Oriente, se enseñoró de sus Provincias, y Ciudades, que unas avasalladas se rendian a sus armas, otras temerosas dellas venian a concierto. Quiso despues de tan gloriosos triunfos, a imitacion de los antiguos Cesares, reconocer la Religion de sus Soldados, halló que en todo su Exercito pasavan de once mil los que seguian la Christiana. Zeloso de la honra de sus Dioses, los mandó desterrar a Melitena de Armenia, agora llamada Bozoch, y a otros lugares de su comarca. Recibieron con excesivo consuelo su destierro, y con mayor su muerte, que se ejecutó en el monte Arat de Armenia, ^{Baron. ann. 108.} siendo todos crucificados.

Supo Romulo la sentencia de destierro, que Trajano dava a sus Soldados; persuadiéla la revocasse, proponiendole el grave daño, que con ella ocaſionava a Roma, a su Imperio, y a su governo. Irritaron tan piadosos consejos el pecho del Emperador, que el de los Principes, como à costumbrado a sustentarse con el pan de la mentira, y lisonja; irritase con el de la verdad, y desengaño. Bolvióse contra Romulo, ultrajóle con palabras tan llenas de blasfemias contra Christo, que le obligaron a manifestar su Fe, diciendo como él tambien seguia la Christiana, y abominava la fingida deidad de sus Dioses. Encendido Trajano en rabiosa ira, le despojó luego de su dignidad, y oficio. Avivó su coraçon esta deshonra para volver por la honra de Dios: y en presencia del Emperador dixo tales oprobrios contra sus Dioses, y tales grandezas de Iesu Christo, que mandó le açotassen cruelmente; en cuya severa execucion dezia a Trajano: Agora si, ò Emperador, que me colmas de beneficios, pues esta roja sangre, que de mis venas sacas, limpia las manchas, que cõtraxe en el culto de los Dioses; y viste mi alma de una blanca tunica, con que vivire hermoseado en la gloria. Acabado este tormento, y enterado el

Emperador de su constancia, lo desterró a la Provincia de la Celtiberia en España, donde despues de crecidos trabajos mandó Trajano le cortassen la cabeza. Executose la sentencia con singular valor, y consuelo de Romulo, muriédo como Cavallero de Christo, degollado por su Fe.

Dextr. m. Al año de 100, señalan unos el martyrio de S. Romulo; al *100. Ba. o.* de 108. otros: VI. del Papa Anacleto, y IX. del Emperador *anno. 108.* Trajano, Arçobispo de Sevilla en este tiempo, o no lo uyo, o *Maria. an.* no se sabe quien era. Celebre fue su memoria, y solemnidad *560* en las Iglesias Orientales, y Occidentales, y con singular gloria en Italica. Perdida esta, resuscitóla el S. Arçobispo D. Pedro *Martyr. ad 5* de Castro, y su Ilustríssimo Cabildo admitiendo desde *Sept. Meta-* el año de 1624. la festividad de su día, quinto de Setiembre, *pb. ap. Lyp.* con Oficio de doble comun en todo el Arçobispado, y en *S. tom. G. Su.* ti Ponce sitio de Italica, y S. Isidoro del Campo distrito suyo, *to. 5 Max.* doble de seg unda Clasé. Hazen mención de S. Romulo el *ann. 569.* *Dextr. ann.* Menologio de los Griegos, el Martyrologio Romano, el de *100. Baro.* Víuardo, y Galesino, Dextro, Metafaste, Lipomano, *ann. 108. Bi-* Maximo, Baronio, Sanctoro, Bibar, Gualtero, el D. Caro, y *bar. & Car.* Otros. *an. 100.*

Gual. ab' an.
100. *ad 120*

Salto. serat.
de SS.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

Ser natural de Italica afirma Dextro *anno 1000.* S. Romulus Trajanus Cæsaris prefec^{tus} parsq. Italice sive Hispanie, in Hispaniam ab eodem relegatus, in Celtiberia patitur. Maximo *an 531.* Celebris est memoria Italica in Hispania Romuli sub Trajanus pref. i. Lo mismo afirman tambien ser natural de Italica Bibar, Caro, el D. Salto, y otros Indicanlo las Inscripciones de piedras antiguas que en Sevilla, y otras partes del Andaluzia se hallan, tratando del linaje de los Romulos, como de Andaluzes. El martyrio consta de los Martyrologios.

El Romano dice: *Fudem die S. Romuli aude Trajanus Praefecti,*
qui cum se vittata in Imperatris in Christum deditare-
tar, casu virginis pite tran-
catas est.

S. M A R C I A
 M A T I D I A , H E R M A N A D E L E M P E R A D O R
 T R A J A N O , V I R G E N , Y M A R T Y R .

III. D E M A R Z O .

N O es nuevo nacer de prosapias de Gentiles , y aun de
 crueles Perseguidores de la Iglesia , Santissimas , y glo-
 riosissimas Hembras , Martyres de Christo . Tales fueron las
 Santas Cyril a, Domitila, Susana, y Serena ; ilustre decendencia
 de infieles Emperadores . Se mejante S. Marcia Matidia , Hija
 de Padres Gentiles , Hermana del Emperador Trajano , cruel
 perseguidor de la Fe de Christo . Fue natural de Italica , como
 su hermano ; su Abuelo se llamò Ulpio , su Padre Trajano , el
 nombre de su Madre se ignora . Criose , a lo que se presume ,
 en Italica con su hermano ; hasta que la variedad de las cosas
 obligò a los dos , y a sus Padres partirse a Roma ; viajes frequé-
 tes en aquellos siglos . Grango en Roma Marcia con su be- P'la. P'ne-
 nignidad , y generosas costumbres el coraçon de todos . En- gyr. ad Tra-
 salçala con graves elogios Plinio el Moço ; pondera su ver- jaz. circa f.
 dad , su candidez , su honestidad . Engrandece la paz , y concor-
 dia , con que vivia en compaňia de Pompeya Plotina Cuña-
 da suya , Esposa de Trajano . Singular cosa en tal parentesco .
 Su modestia , y umildad admira , pues ofreciendoles a ambas
 el Senado el glorioſíſimo renombre de AVGVSTAS , que a las
 Mugeres , y Hermanas de los Emperadores se concedia , lo re-
 husaron por largo tiempo . Passava el amor , y estima de Mar-
 cia a los de su nacion ; y asi en Espana le levantaron varias Moral. l. 9.
 Estatus . Perseveran oy dos basas destas en la Fortaleza de l. 29.
 Azuaga , a los confines del Andaluzia , y Extremadura .

El tiépo , en que florecia Marcia en Roma , ocupava la silla
 de S. Pedro el S. Pontifice Clemente . Ilustrada con los rayos
 de su doctrina determinò seguir la Fe de Christo ; Baptizòla el
 S. Pontifice ; y al nombre de Marcia (presuncion es mia) que

*Vicen. ap. S.
Ant. I p. t.
7.c.2.3.1.* comunmente le dan los Autores, asidio entonces el de Matidia, con que tambien la llamamos, a contemplacion de su Madre del Santo, que se llamó asi. Recibido el Baptismo comenzó Marcia Matidia a manifestar ser viva su Fe con sus gloriosas obras. Entre otras, que sacó a luz, fue singular; que aviendolo el año de 110. el Emperador su Hermano martyrizado en Roma a S. Onesimo, Obispo de Efeso, Discípulo del Apostol

*Paul. ep. ad
Tibilon.* S. Pablo, y Maestro del gran Martyr S. Ignacio, para que su sagrado cuerpo gozasse la veneracion devida, y con ella se resolviese a su Iglesia, hizo Matidia una preciosissima arca de plata, en que le llevaron, y fue reverenciado largo tiempo.

*Baron. ann.
119.* Con la muerte de Trajano, que sucedio el año de 119, publicò sin duda su Santa Hermana seguir la Fe de Christo. Fue por esto acusada ante el Emperador Antonino Pio, impio perseguidor de los Christianos, ponderando quanto a su ciego juzgio degenerava Marcia de la sangre de sus Antepasados, y desdorava la Imperial Corona, mandò que le quitassen la vida en compaňia de los Santos Feliz, Luciolo, Fortunato, Herodes, Antigono, Tutela, Ianuario, y otros. Executose la

*Martyrol. 3.
Mart. Plin.
Paneg. fin.
Cat. an. ibi.
Eti. ap. M.
Bar. 19. c 29 da.
Iulian. Adv.
n. 78. et
Chron. 73.* sentencia en Roma, sibien la calidad del Martyrio, que padecieron, no consta; como ni el año determinado. Desde el de 140, al de 162 corrio el Imperio de Antonino Pio. Hazen mencion de S. Marcia Matidia el Martyrologio Romano, el de Beato Galiso, y el de Vuardo, Plinio el Moço, su ilustrador Juan Maria Cataneo, Elio Esparciano, Julian Perez, y Ambro nio de Morales.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

Que sea Marcia Hermana de Trajano, consta de Plinio, Elio, Cataneo, y otros, y de piedras antiguas que trae Morales, l.9.c 29. La una dice: MARCIAE IMP CAES. DIVI NERVAE F NERVAL TRAJANI OPTIMI. AVG. &c. Y en Castellano supriendo lo que falta. Esta Estatua se puso a Marcia Hermana del Emperador Augusto Nerva Trajano. La otra: MITIDIAE AVGVSTAE IMP. CAES. DIVI. NERVAE. F. NERVAE. TRALANI. OPTIMI. AVG. GERM. DADICL. PARTHICL. SORORIS. A Matidia Augusta Hija de Nerva, y hermana del Emperador Trajano, llamado el Bueno, Augusto, vencedor de Alemania, de Dacia, y de los Parthos. Y ella marla hija de Nerva,

no es porque lo fuese, sino por ser Hermana de Trajano; y el, aver sido Hijo adoptivo del Emperador Nerva, y asfí Plinio llama a Nerva Padre de Trajano. Panegy post med. *Igitur Pater tuus san vit. &c.* Mas abaxo: *M gno quidem animo parens tuus. &c.* Y fet una mesma Marcia, y Matidia testifica Iuliá Perez, y se vé en Elio, Cataneo, y Plinio, que solo una Hermana afirman tuvo Trajano Plinio, circa fin. *Sor. et autem tua, ut se forem esse meminit! Ut in ista tua similitudine tua vera sit? Tuus candor agnoscitur?* Que sea natural de Italica. Julian Perez, Adver. n. 78. *Marcia Matidia fuit Hispana, qui pater unam hanc habuit aliam sororem Traianus.* Y siendo su Padre, y Hermano de Italica, y ella Española, ésta es su patria, y mas no aviendo vivido en otro lugar de España su Padre. Que Trajano sea de Italica, y nacido en ella es comun sentimiento. Eusebio Círon. *Trajanus Agripinus n. Gallis Imperator factus, natus Italica in Hispania. Apiano: Italica patris Trajeni.* Eutropio Breviar. *V pius Trajanus Crinitus natus Italica in Hispania Elio Elspac.* Vpium Trajanum Italica urbe in Hispania ortum. Lo mesmo el Conde Marcelino Indic. 7. Claudio Panegyr. Baronio an. 100. Antonio de Lebrixa, Ludovico Nomo, c. 17. Caro, l. 3 Corogr. c. 14. Julian del Castillo hist. de God l. 1 cit. 5 Juan Sedenio de Var. tit. 18. lit. T. c. 9. Rodrigo Caro, y Bibar, an 100. Dest. Francisco Cañcales discurso de Cartagena, y otros. Confirmanlo los que le hacen Español, Dion Casio, Xfimo, Juan Zerzes, Horatio Turcelino, y otros. El que afirmó, que era de Cádiz segun refiere Mexia, o de Pedraza segun Sedenio, no tiene fundamento. Vease a Lipsio notis ad Panegy Traiani.

2 Que sea Mariya afimale Julian Perez Adv. n. 78. *Martia Matidia soror Imperatoris Traiani virgo sanctissima posse est in persecutione Antonini Pij Romae cum alijs Socijs tertio Martij Concuerda el Martyrologio Romano: Eodem die passio Sanctorum Felicis, Luciol, Fortunati, Martiae, & Sociorum.* El de Galedino señala en Roma su martyrio, donde el Arcipreste, y vivia la Hermana de Trajano: *Romae Sanctorum Felicis, Luciol, Fortunati, Martiae, Herodis. &c.* Confirmanse esto con lo que afirma Julian Perez, de aver en un arca de plata S. Marcia embiado a Constantinopla el cuerpo de S. Onesimo, y aver sido discípula de S. Clemente Papa. Chron. n. 75. *Martia Augufta Imperatoris Cesaris Traiani soror, discipula secreta S. Clementis accepit corpus S. Onesimi à Tertullo Praefecto Romae perempti, & arca argentea clausit.* Que S. Clemente, y S. Onesimo ayan florecido, y muerto en tiempo de Trajano, consta de los Martyrologios, y Autores. Y para mayor apoyo, Metafraste dice, que una Matrona del linaje de Trajano puso en un arca de plata las Reliquias del Onesimo: *Quædam autem mulier, quæ erat ex gente Imperatoris, cum thecam construxisset ex argento, in ea imposuit reliquias Martiris, ex sua in Sacrum membra, & eternorum bonorum sibi mercedem comparans.* Lo mismo Surio
16. Febr.

TEODOSIO EMPERADOR,
 CELEBRADO POR SANTO EN EL
 MENOLOGIO DE LOS GRIEGOS.

XVI. DE ENERO.

Ve la Ciudad de Italica, oy Sevilla la vieja, generosa madre de los tres mas celebres Emperadores, que venció Roma; Trajano tan feliz en dilatar su Imperio, quanto estimado y querido de sus vassallos; Adriano su Deudo, y sucessor, tan venerado de los ciegos Gentiles, que le pusieron en el catalogo de sus Dioses: y sobre todo Teodosio I. deste nombre, en quien se empleó dignamente el amor y estima del universo. No intendo referir por extenso su vida, sacar a luz sus empresas, y victorias, empleo de tantos Escritores; solo formare una breve suma de sus virtudes, y trofeos, grangeadores del titulo de SANTO, y SANTISSIMO, que le dan los Autores, y de la honra, q la Iglesia Griega le concede, poniendolo en el Menologio de sus Santos, y venerandolo como a insigne Confessor de Christo. Nacio Teodosio en nuestra Italica; su madre se llamo Termancia, Honorio Teodosio su padre, Espanoles ambos, y esclarecida descendencia de Trajano. Manifesto el cielo ser prenda suya, revelando a sus padres le pusiesen el nombre de Teodosio, que significa *Dado de Dios*. Criose en generosas costumbres, y exercicios militares con tal fama, que a ninguno juzgaron por mas digno del Imperio Romano en la elección de Graciano; gloria verdadera, no el tener las honras, sino attribuir a merecerlas. Acompañó a su Padre en Africa en difíciles empresas, librole Dios de algunas dellas milagrosamente; en particular quando perdió a su Padre por mandado del Emperador Valente, que divulgado un Oráculo, de que un Teodosio avia de sucederle en el Imperio, hizo matar a todos los deste nombre. Retirose a Espana, de donde le sacaron los dos hermanos que imperaban, Valentíniano, y Graciano, constituyéndole en Sirmio ciudad de Misia, a los 33 años

ños de su edad: el de 369. por señor de todo el Oriente, y Principe eredero del Imperio. Previnole el cielo con una misteriosa vision. Apareciole Melecio Obispo de Antioquia, poniédole las insignias de Emperador, y tan impresa quedò su imagen en Teodosio, que despues la primera vez que le vio, conocio luego al santo Prelado.

Las vitorias, que alcâçò de los Sarmatas, Hunos, y Godos; las que del Tyrano Maximo, injusto poseedor de la Syria, y Galia, las que del impio Eugenio, soberbio con sus antecedentes triunfos; las pazas, que le ofrecieron los Persas; la sujecion, que le rindieron las barbaras Naciones; la veneracion, cõque se postraron a sus pies las remotas Provincias; assunto es copioso de innumerables Escritores: de mi historia lo son los divinos trofeos, que dela Idolatria, y Ereja consiguió, y el resplandor de sus virtudes. A todas dio principio en Thesalonica ciudad de Macedonia, recibiendo el Baptismo de mano de Ascelio su Prelado, con cuyo beneficio milagrosa, y repentinamente se libró de una gravissima enfermedad, de que ya le lloravan por muerto. Solicitó luego su pecho la propagacion de la Fe, y entendiendo de aquel S. Obispo su menoscabo en Asia, y Constantinopla con la Ereja de Arrio, promulgó un edito, mandando que en todo su Imperio se guardase la Fe de Christo, Prohibio por ley especial los Erejas Economianos, Fotinianos, Macedonios, y Arrianos; y ordenó restituyesen a los Catolicos los Templos, que en Constantinopla avia usurpado. Solicitole su zelo a convocar con autoridad del Papa S. Damaso, Concilio General en Constantinopla, a q concurrieron ciento y cinquenta Obispos, y entre ellos los dos Gregorios Niseno, y Nazianzeno, Cyriqlo Herosolymitaño, Timoteo Alexandrino, y Melecio Antiocheno. Assistio el Emperador en el Concilio, en que se firmó, y confirmó la fe del Niseno, condonaronse las Erejas de Arrio, y Macedonio. El año siguiente de 382, escrivio a los Obispos de Orient, que partiesen a Roma a otro Concilio, que celebrava S. Damaso. 182. El de 383, convoco otro en Constantinopla, para apaziguar algu-

*Baron. an.
182.*

*Baron. an.
182.*

algunas discordias, y castigó a muchos Erejes Apolinarios, y Manicheos. Abrasó las Synagogas de los Iudios, y Estatuas de los Dioses de los Gentiles; prohibió su culto; condenó sus veneradores; arruynó sus templos, singularmente en Alexandria, y Roma, donde no dexó Idolo, ni Téplo del Gentilismo.

El blanco de sus empresas era la propagación del imperio de Christo. Consultávalas antes con santos, y sabios varones, especialmente con los Anachoretas de Egypto, que le profetizaban sus vitorias, a que se preparava con ayunos, penitencias, y oraciones, y tal vez en traje de peregrino visitava los santos lugares de Gerusalen; como lo hizo antes de la batalla con el impio Eugenio, cuyo numerosíssimo exercito venicio con muy poca gente; y apareciédosele la noche antecedente, que passò toda en oracion, los Santos Apostoles Iuan, y Felipe, le aseguraron su triunfo tan milagroso, que andavan en la refiiega los Santos en unos caballos blancos, y se levantó de repente un vehementeviento de parte de su exercito, q arrojava con increible impetu las saetas, y tiros à los enemigos, y contra ellos mesmos rebatia los suyos, y los cegava con su polvareda. A cuyo reconocimiento batio monedas de oro, gravando en una parte su imagen, en la otra la de S. Felipe, y S. Iuan con una Cruz, labaro de sus empresas. No diliinferiores muestras de su Religion y credo en la paz. Testigos son la obediencia, conque se rindio a S. Ambrosio negandole la entrada en su Templo de Milan, por las muertes que māndó executar en los Thesalonicenses, postrose a sus pies, hizo rigurosa penitencia, y dio publica satisfaciō: la santissima ley de la inmunidad de los Ecclesiasticos, en que prohibia que los tales fuesen convocados a seculares tribunales: la piedad, conque instó al S. Pontifice Damaso, ordenase el oficio Ecclesiastico; cargo que cometio a S. Geronimo, el qual distribuyó Geneb. l. 3. an. 334. B. let. Hist. Logo. por sus Ferias el Psalterio: la veneracion, y grādeza, conque truxo a Constantinopla la cabeza del Baptista, y le edificó un sumptuoso templo. El lustre de sus virtudes morales, dechado vivo son de los Príncipes, que aun para su político decord, y govier-

y govierno tanto necessitan dellas. Su mansedumbre y clemencia testifican los agravios, que tan benignamente perdonó, aun siendo contra su misma autoridad, qual fue el de los Antiochenos, que arrastraron la estatua de su Esposa Flacila; el de los Fautores de Eugenio, que le dieron tan cruel guerra. Atodos ya rendidos, hizo buen passaje, y a los dos hijos de el Tyrano acogio, ilustró con la Fé de Christo, y ennoblezio con muchas honras, y riñas. Su castidad fue admirable; quitó de Roma las casas publicas, oficinas de ofensas de Dios. Prohibio en los banquetes las musicas, cantares, y bayles de mujeres, fuerte estimulo de deshonestas imaginaciones, ejecutoras de semejantes obras, como oy lo son có tal estrago de las conciencias en las comedias.

Las virtudes de su primera Esposa Flacila, publican las del Emperador: era Española, y aun se cree, que de Italica. Resplandecia entre todas su caridad: repartia copiosas limosnas a los pobres, visitavales poi su misma persona en los Hospitales, haziales las camas, guisavales, y davales la comida. Su muerte correspondio a su vida, enq sacó a luz otras gloriosas acciones, que ensalça S. Gregorio Niseno en el Panegyrico que predicó a sus exequias, llamandola lustre del Imperio, dechado de la humildad, y mansedumbre, imagen de la benignidad, y honestidad, zelo de la Fé, columna de la Iglesia, ornamento de los altares, riqueza de los pobres, y puerito de los affligidos. A el año de 387. se casó Teodosio có Gala, hermana segun unos, hija segun otros, del Emperador Valentiniano. Pues ya las virtudes desus hijos, testigos son bien calificados de las de su padre. Fue Arcadio el primero, a quien de seys años coronó por Cesar, y entregó a Arsenio, varon insigne en virtud y letias, para que le criasse, mandandole estuviesse en pie, y descubierto quando le dava leccion. El zelo de la Fé, q tuvo este Príncipe, publican sus guerras contra los Gentiles, Erejes, y Judíos, y los innumerables Templos, que les destruyó. En premio le dio el cielo a su hijo Teodosio, Emperador 14.º 3. de los mas ilustres, mas sabios, mas Catolicos. Apoió las reliquias

quias de la Idolatria. Traya siempre debaxo de la Imperial Toga un saco de cilicio. Sus quatro hijas de Honorio, nietas de nuestro Teodosio Placila, Arcadia, Marina, y Pulcheria, fueron de rara virtud, y consagrando su virginidad a Dios con voto, convirtieron el Palacio en Monasterio. A Pulcheria venera la Iglesia universal por Santa, y reconocen los Escritores por espejo de heroicas virtudes. Empleo fueron de sus riquezas las fabricas de los Templos, y sustento de los pobres. Honorio, segundo hijo de nuestro Teodosio, mostro el zelo de su padre, persiguiendo los Iudios, Gentiles, y Erejes; y sofocando los Manicheos, Donatistas, y Pelagianos.

Esta es la suma de las virtudes de Teodosio, merecedoras de gloriosa muerte, que en Milan le ocasionó una hidropesía *Prof. Cbr.* el año de 395. XVI. de su Imperio, 50. de su edad, renovando *Paul. vit. s.* en su testamento los decretos, que contra los Gentiles, *Arb. Or. f.* I. 7. c. 36. dios, y Erejes avia promulgado; y entregando sus hijos Arcadio, *Teod. l. 5.* y Honorio a S. Ambrosio, que quarenta dias despues de *24. S. cr. l. 5.* las exequias, hizo una oracion funebre en su Iglesia, llena de *2. 20. Soz. 1.* esfogios, y renombres gloriosissimos. Los principales que escrivieron de Teodosio son S. Ambrosio, S. Agustin, S. Antoni *Vit. Paul.* Luc. in no, S. Prospero, S. Paulino, Orosio, Teodoreto, Socrates, *Thiod. Ced.* Sobist. Equil. Zomeno, Dextro, Aurelio Victor, Paulo Diacono, Lucio Marinco Siculo, Cedreno, el Obispo Equilino, Rufino, Latino *Ruf. l. 2. c.* Pacato, Claudio, la Historia Tripartita, P. Marcelo, P. Juan *33. Lat. ora.* de Mariana, Horacio Turselino, Mateo Radero, Ambrosio *ad Thol.* Morales, Fray Juan de Morales, Doctor Rodrigo Caro, y otros *Trop. l. 9. c.* 50. Marc. que fuera prolixo referir.

Chron. Ma-

rian. Hora.

Eput. l. 5.

Moral. l. 10.

at. 45. Pin.

L. 14. a. 1.

Gara. c. 15.

L. 3. c. 16.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

*Q*ue sea Teodolio natural de Italica, afirman Marcelino Chron His. Theodosius Hispanus Italica, divi Trajani civitatis, Imperium ita creatus est. Dextro an 382. Gratianus facit Imperium conformem et beatissimum admirabilis et beatissimus filium, et trium pium Italice in Baetica natum. Lo mesmo Jordanez l. 7 de Regum succ. Morales, M. riana, Bibar, Caro in an Dext 381. Ludovico Nonio hisp c 17. Baro nio, y otros. Latino Pacato Paneg. le da por patria la de Trajano, y Adriano, que es Italica, Claudio Panegyr. nombra a Baetis por rio de su Patria. S. Antonio-

tonino, Victor, Paulo Diacono, Teodoreto, Nceforo, Joan Huthio, Tarafa, Damiano Goes, y los demás, y otros, le recono. é por Espanol. Todos los demás le hazen de Italica, segú Radero l. Aulæ sanctæ. cap. i. *Theodosius putram laudant plerique omnes Italicanam Hispanie nobilitem civitatem.* El titulo de SANTO, le dan los Escritores tratando del como de los que venera la Iglesia. S. Antonino 2. p. 9.c.8, 53. *Sic ergo sacratissimus Imperator, &c. de terreno Regno migravit ad celeste. S. Augustini l. 5. de civ. c. 26.* Y despues concluye: *Hac Theodosiu fecum, & figura famula, quæ commemorare longum est, opera tulit, quorum opitum merces est æterna felicitas.* Ambrosio orat sun, con toda resolucion y certeza de su gloria, como se habla de los Sátos canonizados: *Ergo decedens de terris pia anima & sancto repleta spiritu cum se se ad sublimia, & superius subriget, &c. Fructus nunc augustæ memorie Theodosii. luce p. i petua, &c. Meruit Sancti, rum confortia, &c. Manet ergo in lumine Theodosius, & Sanctorum cætibus gloriatur, &c.* Y le da el titulo de Santo. *Hunc Sanctus, requiem suam novit.* Tienen mas fuerza estos testimonios de S. Ambrosio, viendo que en aquel tiempo los Obispos canonizávâ a los de su Diocesis, y como Teodosio murió en Milan, donde era Obispo S. Ambrosio, quizás vistos sus heroicas virtudes, y milagros de sus vitorias, le declarò por Santo, o canonizò.

2 O fue entonces por S. Ambrosio, o despues por otro Obispo, o por el Sumo Pontifice declarado por Santo, egún testifica Pedro de Natales, y asi lo pone con los demás Santos canonizados, poniendo este titulo a su vida: *Ds Sancto Theodosio Magno, Imperatore. X al fin Hic in Catalogo Sanctorum a Grecis confribitur, & Confessoris sanctissimi nomine veneratur. Omnia antiqua phana, & tempora Idolorum defruxit, & per totum Orbem Romanum destrui mandavit, cultumq. Christi, & fidei mirabiliter auxit.* Aprueba esto Bibar an. 382 Dext. El qual en un tratado que hizo defendiendo le devia venerar por Bienaventurado un Santo Cisterciense llamado Juan, prueva, que constando de alguno, o algunos Autores graves aver sido reverenciado como Santo en alguna Provincia, o lugar, lo pueden venerar como a tal. Al modo que al Emperador Carlo Magno, aun que no est en los Martyrologios, por hallarse en el Catalogo de los Santos Belgicos, y venerarse en Aquiligran, oy es tenido por Santo. Veanse los Autores Catolicos, y oygale entretanto a Claudiano, contando la vitoria que alcançò del Tyrano Eugenio dize Paneg. 3.

Te propter gelidis Aquilo de monte procellis
Obruit adversas acies, revolutaque tela
Vertit in autores, & turbine reppulit hastas.
O nimium dilecte Deo, cui fundit ab autr s.
Aeolus armatas acies, cui militat æther,
Et coniurati veniunt ad clasica venti!

SANTOS DE LA
 SANTOS
 DELA CIVIDAD DE ECIJA.
 S. CRISPINO
 PRIMER OBISPO DE ECIJA,
 Y MARTYR.

XIX. DE NOVIEMBRE.

*P. Roa lib.
de Ecija.* Entre las seys ciudades deste Arçobispado de Sevilla, ocupa a ventajado lugar la de Ecija, poblacion de las primeiras de Espana, Colonia, y Chancilleria de Romanos, celebre en tiempo de Godos, y ennoblezida en el de los Reyes Catolicos con hñorosos privilegios, y entre ellos con el de voto en Cortes. En lo Eclesiastico sillla Catredal, fundada (a lo que sabiamente se presume) por el Apostol Santiago; que sin duda la ilustro con su presencia, y engrandecio con sus discipulos. Por tal reconocemos a S. Crispino su primer Obispo; cuyos padres, patria, nacimiento, y educacion se ignoran. Su nobleza, y copiosas riquezas nos insinuan antiguas memorias. Su conversion, en que hallo sus honras, y tesoros, fue fruto de la predicacion, o de alguno delos Apostoles, o de Santiago en Espana. La alteza de sus virtudes nos manifiestan la escuela, en que las aprendio, y la Dignidad en que fue constituydo por el mismo Santiago, prosiguiendo la fabrica, que avia comenzado. Atendio pues a la reducion de los Gentiles, y Iudios, que ilustrados con su doctrina, salieron de las tinieblas de sus engaños. Puso igual cuidado en lo que devien ponerlo los Prelados Eclesiasticos, criar aptos ministros para el sagrado culto, cuyo resplendor tanto se deslustra con la eleccion de los indignos.

Goçava en este tiempo el Imperio de Roma Neron. Avia embiado a Espana un Juez, su nombre Aloto, su残酷 excessiva; igual su odio a los Christianos. Solicitado deste, consagro

sagrò innumerables al martyrio en varias ciudades del Andaluzia. Asistiendo en la de Ecija, y reconociendo el copioso fruto de la predicacion de su Prelado Crispino; procuró, con rigores, y blâduras, no solo divertirle de su gloria ocupacion, sino pervertirle, para que venciasse a sus Dioses. *Martyrol. Maurolici. Egrii l. 10. Mos c. 84.*
 tró el Santo soberano valor. Para contrastar este, mandólo el Iuez entregar a un calaboco, donde entre otras molestias padecia cruel hambre, y sed. Eran regalos estos para el Santo. Mandólo despues açotar cruelissimamente. La sangre derramada en los açotes, encendia en ansias del martyrio a la que quedava en las venas. El crisol del fuego fue el tercero, que aver padecido entre sus llamas no la muerte, sino graves dolores, y tormentos, celebra su antiguo Oficio. Este, y otros semblantes vencidos, vencedor del Tyrano, recibio del la sentencia de muerte, mandandolo degollar. Executose esta en publico espetaculo, fixos los ojos, y coraçon en el cielo, clavadas las roquillas en la tierra, recibio el S. Obispo el golpe del cuchillo; y la corona de su gloria. Recogieó su sagrado cuerpo algunos discípulos suyos, dieronle sepultura; siendo en aquél siglo, y los siguientes veneradas con sagrado culto sus Reliquias, y sepulcro, en que por sus meritos obrava N. S. ms. *fidor. Hymn.*

chos milagros. Los sordos recuperavan oydos, ojos los ciegos, pies los tullidos, juyzio los que lo avian perdido, y soberanos favores, y gracias espirituales los que se valian de su patrocinio. Duró esta veneracion hasta la perdida de España, en que los Christianos, o escondieron estas sagradas Reliquias en lugar oculto, o las llevaron a otras provincias, donde estuviesen seguras de los Moros.

El año de su Martyrio fue el de 66. X. del Imperio de Neron, XXII. del Pontificado de S. Pedro. Quien governasse la Iglesia de Sevilla en este tiempo no consta. Descuidado fue de Pedro Galesino señalar el triunfo deste Santo en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano. Y engaño claro el de Nigelo Bibliotecario Apostolico, hazerle Ermitaño de San Augustin, no sé con que fundamento; sino es, que fuese otro deste

Iulian. Adversus pagans. n. 3.

delse nombre, Obispo tambien de Ecija. Como tambien lo es afirmar ser nuestro S. Crispino aquel Crispino, Gentil, y Egypcio, gran privado del Emperador Domiciano, y que fue embiado a Espana por el S. Pontifice Clemente, y consagrado Obispo de Ecija: siendo tan grande la distancia de las persecuciones de Neron, y Domiciano; y tan reconocido siempre por perseguidor de la Iglesia el Crispino ministro de Daciano. Fue celebre la solemnidad deste Santo en Espana, y singularmente en Ecija, en los siglos de los Romanos, y Godos. Conservose en el de los Moros. Su Oficio hallamos en el Breviario Mozarabe. Consumiose esta memoria: resucitola la S. Iglesia de Sevilla, celebrandolo desde el año de 1624. con rito doble comun en todo el Arçobispado, y en Ecija de segûda Classe. Hazen mencion de S. Crispino los Martyrologios, & Biblio m el Romano, el de Víuardo, Maurolico, Galesino, y de Alexan Dex.P. Roa dro de Peregrinis, Dextro, Julian Perez, el Obispo Equilino, I.2.c.3. Val. J. de P. d. Baronio, Basilio, Sanctoro; el Doctor Francisco Baldes, del Reg. Altj Consejo de Castilla, el Doctor Rodrigo Caro, Fray Francisco Bibar, y el P. Martin de Roa.

P R V E V A D E L O R E F E R I D O.

Las grandezas de Ecija sacò a luz el P. Martin de Roa, en libro entero, digno de su mucha erudicion, y acierto. El P. Fray Rodrigo de Yepes trata desta Ciudad, y Ludovico Nonio en su Espana, cap. 18. y Marieta lib. 2. de las Ciudades. Aver sido su Obispo, y Martyr S. Crispino testificâ D. Xtro. an. 664 d. *Crispinus Episcopus Astigitanus in Beata, sub Aloto patitur. Julian Perez Adversarij 3. In Beata civitate Astigenis memoria viget S. Crispini eiusdem urbis Episcopi, et Martyris, cuius corpus ad eversionem Hispanie ibi celebatur, quem S. Julianus, sive Isidorus eleganti celebatur Hymno, qui penes nos adhuc est.* Y todos los Autores, que vimos trataban del. Los Martyrologios, El Romano: *In civitate Astig- genis D. Crispini Episcopi, qui capite amputato martyr, gloriatus adeptus est.* El mismo lugar señalan los demás Martyrologios, Filipo Ferrer y el Obispo Equilino, l. 10. c. 84. Sabido es el nombre de Astigia, que le dà Punico, Ptolomeo, Pomponio Mela, Cursio, Hortelio, y los demás. Del sale el adjetivo, *Astigitanus, Astigeris, o Astigenis*, que usan los Martyrologios, o Astigenis, que usa el Brevario Sevillano, de 1510, en la fiesta de S. Fulgencio, como de *Asti- galis, Hispanitanus, y Hispanensis*, de Italica *Italicus*, y *Italensis*. Que concuerda con el de *Astigia, o Astygi*, que enmendó Casaubono en el Astenus de Strabon. El Hymno del Brevario Mozarabe dice:

Infig-

Insignē Crispinū laudent⁹ Martyrē,
Qui suum favit sacer corp⁹ sanguine,
Et unū Deum sequēs Trino nomine
Mundum reliquit, simul eius copias,
In regno Dei consors factus Angelis.

Nō blandimēta huius ævi aspiciēs,
Restorem mūdi Domini præspiciēs
Illum secutus magna cum latitia,
Paradisiq; properans feliciter,
Ncfandum hostē repulit, pernicieter.

Frōniq; sua signū Christus posuit,
Qui ipsuin pīe ex cœlo vidit colere;
Quandoq; serpens insultare voluit,
Non ei ceisit, sed alaci animo
Renuntiavit in vido diabolo.

Omnipotens Dēi vera gratia
Tantam Crispino præsorū cōstantiā,
Vi carcer, poenæ, flagra, vel incendia.

Nec s̄ris corpus, famelice comaculēt,
Eius, quæ fidem violare poterant
Læsus cum miles in cælū aspiceret,
Parata cervix gladium suscipiens,
Suoq; suō dedicata sanguine,
Sepulchro corpshumatū recōditur,
Altigitanæ urbiq; reponitur.

Ad eunus corpus vexatiq; veniunt,
Claudiq; surdi, cæci, vel lunatici,
Christum confessi salutem recipiunt,
Et verō Sancti Martyris Oracula,
Sanitatiq; niedelam percipiunt.

Tu intercessor alme Martyr præui,
Pio nostris malis intercede propri⁹:
Ut abluantur cuncta nostra criminā
Animas nostras, corporūq; omne libe-
De persequētis inimici infidiljs. (ret
&c. Amen.

S. H I E R O T E O MAESTRO DE SAN DIONISIO AREOPA- GITA, OBISPO DE ATENAS, Y DE SEGOVIA.

IV. D E OCTUBRE.

IVsto era enriqueciesse esta Historia la honra, que a la ciudad de Ecija conceden Historiadores nuestros, reconociéndola por dichosa patria del divino Hierotco. Pasò en ella sus tiernos años, en que mostró generosa inclinacion al estudio de las letras: llevóle esta a Atenas, Emporio de los Sabios de Grecia. Alcançó aquí tal opinion la excepcion de su sabiduria, y virtudes morales, que merecio ser uno de los Iuezes servi in 8. del Arcopago, tribunal tan celebre en el mundo. Seguia Hieroteo, a lo que se presume la secta de los Filosofos Estoycos, como companero de S. Dionisio, Iuez supremo de aquella Audiencia. En esta ciudad de Atenas refieren unos fue su cōversion; en España otros; estos, y aquellos la atribuyen al Apostol S. Pablo; y algunos al mesmo Iesu Christo. En Gerusalen

Nicob. l.2

c. 20 Val.

Mixl. 2 de

Inst. Inst.

Aeneid. Ale

xand. Geni.

di r. l. 4. c.

II.

salen afirman otros ilustraron a Hieroteo con la luz del Evangelio los Apóstoles, si bien le reconocen los mas Acertados por Discípulo de S. Pablo, aun antes, que llegasse el Apóstol a Atenas, donde comunicó al gran Dionisio Areopagita la luz, que gozava. Y augmentóse la de ambos con la de S. Pablo, que reconociendo la excelencia de su Fe, virtudes, y letras, consagró a Hieroteo por primer Obispo de Atenas. Constituydo en esta dignidad, su principal empresa era la conversion de los Gentiles, que vencidos de su sabiduría, reconoció, y abominaván sus errores. Igual fue su desvelo en criar ministros aptos para su Iglesia; no solo de generosas costumbres, sino de aventajadas letras; prendas, que tanto ilustran el estado Ecclesiástico. A esta causa abrio escuelas públicas en Atenas para leer en ellas la sagrada Teología, siendo el primer Maestro della en toda Grecia, sucediéndole en esta Catedral, como tambien en su Iglesia, su sapientissimo discípulo, San Dionisio Areopagita.

Sucedio en este tiempo el felicísimo transito de la Reyna de los Angeles. Convocó Dios Nuestro Señor para que asistiesen a su muerte los Príncipes de la Iglesia los Apóstoles,

Sabell. 2. c. y los principales Prelados della, y otros insignes varones elegidos por todo el mundo, y entre ellos a S. Hieroteo, y S. Dionisio Arcopagita, o ya siendo en brevísimo tiempo, con singular milagro, traydos desde sus puestos a Jerusalén, como afirmó Damasceno, y Metafrastes; o ya como sienté otros

Damasc. de dormit. cōcurriédo sin él a esta acció poi antecedente aviso del Cielo. Asistieron pues todos a la muerte desta soberana Princesa, y con solemnisima pompa sepultaron su sagrado cuerpo

Metaph. orat. 2. de Virg. en el Guerto de Gethsemani, continuando sus exequias poi algunos días, en que celebraron con Hymnos, y Canticos, con Oraciones, y sermones, las Excelencias desta divina Señora. Predicaron todos los Apóstoles, y los mas señalados varones.

Cupole un Sermon destos a nuestro Santo, y Sabio Hieroteo; y tan gloriosamente desempeñó la fama de su sabiduría, que a juyzio, y aclamacion de todos, no solo se aventajó a los

Iuliā Chro. ann. 108. n. 42. Macstro della en toda Grecia, sucediéndole en esta Catedral, como tambien en su Iglesia, su sapientissimo discípulo, San Dionisio Areopagita.

alos mas, sino se excedio a si mismo. No quiero la censura del fiarla de mi pluma, pues la entregó a la suya quien lo oyó, el sabio Areopagita, que del dice: *Concurrimos mi glorioso Maestro Hieroteo y yo con los sagrados Apóstoles, columnas de la Iglesia, divin. nom. y con otros muchos señalados varones discípulos de Cristo en Gerusalén, a ver aquel soberano sagrario del cuerpo difunto de la Santísima Virgen.* &c. Dionis. de Dionis. de Y referiendo las exequias, concluye: *Predicaron aquí como primeros Maestros, y cantaron Hymnos los sagrados Apóstoles con ventajas a los demás insignes varones. Vencio no solo a todos estos, sino a sí mismo, el ilustrísimo Hieroteo, de la Gentalidad convertido a Cristo. Vencio digo en sabiduría, en lenguaje en devoción a juicio de quantos le vieron, oyeron, y conocieron. Tan ardiente era el fervor de su espíritu, la fuerza de sus razones, el fuego de sus palabras que parecía, que avia salido de sí, todo arrebatado en Dios, y transformado en él. Miravante, oyánle todos, como a un hombre lleno de Dios, abrazado todo en su amor, bañado en luz de sabiduría, que sabia todo a Dios, y sabroso el a todos.* No acaba el mismo Santo de ensalzar su sabiduría, y santidad. Acompañanle en sus elogios muchos Doctores Griegos, y venían sus Escritos como riquíssimos tesoros de altíssimos Sacramentos. Consumió los mas el tiempo, la memoria, y título de algunos persevera. Entre ellos son los libros de la Dignidad de Cristo; de las Alabanzas del Amor; de Canciones sagradas; de Instituciones Teológicas; Fragmentos destas vemos en S. Dionisio; como también los principios de aquellos amorosos Hymnos, que encendido en amor de Cristo, de su Madre, y de sus Angeles, y Santos, les compuso.

No solo ilustró Hieroteo con su sabiduría las ciudades de Atenas, y Jerusalén, sino también las de España, viiniendo a ella, y del Obispado de Atenas al de Segovia. Mudanza verosímil, a que le movería el amor de la patria, y deseo de comunicar al Apóstol S. Pablo, que por los años de 63, o de 64, predicava en España; y es creyble le encargó entonces la villa de Segovia, como antes la de Atenas. Y si predicó San Hieroteo en España, predicaría sin duda en Sevilla, y Ecija. El amor

desta, y la grandeza de aquella le solicitarian su predicacion. De su venida a España, y aun de su muerte en ella, es buena conjectura la posecion de su sagrada cabeza en el Monasterio

Dilar. in an. 71. Dex. de Sandoval del Orden Cisterciense de S. Bernardo, a la falda de las montañas de Leon; donde se presume la llevaron de Segovia, o de otra ciudad de España en su perdida, porque no viniessen a poder de los Moros, como sucedio a otras muchas Reliquias. Dudosos es el año de su muerte: no fue antes

Boro. an. 48 Dex. an 64 Bibar. ibi. del de 56. en que veneramos el transito de la Reyna del Cielo, a que asistio: ni antes del de 64. en que vino a España el Apostol S. Pablo, como ni en el de 61. en que florecia este Santo. Desde este, al de 89. la podemos señalar. A 4. de Octubre le celebran los Griegos, y señala la Iglesia Latina. Las de Es-

Martyr. 4 Oct. Dio- nis. de div. nom. c. 1. 2. 3. & 4. Omnes hic, in eius vita Iul. a. Chro. Dex. in. 71. Puente. i. 2. 6. 33. Padil iei. 1. c. 12. Lilo. Dialog. 5. Bet Mar- riá. i. 4. c. 3. Madera de la Muerte de Ep. c. 32. Baron. not. Lorin. A. t. 18. Scot. co. 2. Bibl. f. 205. paña era justo le solemnizassen, pues de todos es reconocido por Español. Hazenencion de S. Hieroteo el Menologio, y Martyriologios, el Romano, el de Víuardo, y Galesino; S. Dionysio Areopagita, y los que traduxeron, y comentaron sus obras: estos son Juan Scoto Benedictino, Juan Saraceno, Maximo, Ambrosio Abad Camaldulense, Maifilio Ficino, el Abad Vercelense, Dionisio Cartusiano, Pedro Lanselio de la Compañia de Iesus, y otros: y los Escritores de la vida de S. Dionisio, Hilduino, Metafaste, Sunio, Michael Singelio, Albeito Lino, y Lipomano: y en la de S. Pablo, F. Juan de Pineda, Villegas, Roman, Marieta, y Trugillo. De los Historiadores, Julian Perez, Dextro, y sus Ilustradores: Fray Juan de la Puente, Ambrosio de Morales, Don Francisco Padilla, Lilio Giraldo, el P. Mariana, el Doctor Gregorio Lopez Madera, Baronio, los Padres Juan Lorino, Andres Escoto, y Martin de Roa de la Compañia de Iesus.

Acompaño la vida de S. Hieroteo, la memoria de las Santas Xantipe, y Polyxena, que en su siglo habitaron en Ecija, como patria propia, si a la fama, y parecer de Autores se à de dar credito. Ilustrando pues, segun dicen, el Apostol San Pablo a Ecija con su presencia, y doctrina, Probo, y su Esposa Xantipe, Gentiles le hospedaron en su casa, y leyendo en su frente

frente escrito con letras de oro : *Pablo Predicador de Iesu Christo*: se convirtieron los dos; y baptizolos el Santo. Escriven mas copiosamente esta Relacion graves Autores. Otros ve-^{Soptron. in Dyon. Theo-} neran a S. Probo por Obispo de Ravenna, y señalan su transito, ^{dul. Euchu.} y sepulcro en esta Ciudad a 10. de Diciembre, en que le celebra el Martyrologio. Xantipe tuvo por hermana a Polixena, ^{Rom. Mete-} de quien refieren, que saliendo de su patria, gozó de la doctri-^{vbr. vita S.} na de S. Andres Apostol, fue del baptizada, y con varonil ze-^{Paul. Glic.} lo discurrio por varias provincias, predicando en ellas la Fè ^{in c. 15. ad 10. 3. Anna.} de Christo. Empresa en que padecio crecidos trabajos. Bol. ^{Fibr. c. 5. sd R. m.} vio a su patria con S. Onesimo discípulo de S. Pablo, y Rebe-^{Dextr. ann.} ca generosa Matrona compañera de su peregrinacion, y pre-^{100. Bibay} dicacion; vivio el resto de su vida con su hermana Xantipe. ^{ibi Martyr.} Murieron ambas gloriosamente a 23. de Setiembre, dia en ^{re. 10. N.} que celebrá la Iglesia su memoria; que hallamos en graves ^{l. 10. c. 45.}

Escritores: y no nos parecio passar aqui en silencio, por no perder la posecion de la opinion, que las haze naturales de Ecija, suspendiendo el juyzio de los sabios, hasta, que el tiempo descubra mayor luz. Ilustra esta la noticia, que gozamos de la venida del Apostol San Pablo a Ecija, que le reconoce por Maestro de su Fè, y su singular Patrō, y como tal, con apariciones, y avisos milagrosos la à defendido en varias oca-
siones.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

Que sea natural de Ecija Hieroteo, lo afirman, fuera de la voz comun, o publica fama, algunos Autores, el D. Francisco de Valdes, lib. de la Precedencia de los Reyes de España, fin. Cumq; Hieroteus sit Affigitanus, sicut
dicitur hic mentio Crispiini beati Martyni, & Presulis Affigitanii. Marieta lib 22. de las Ciudades. Y no ay duda sino, que viero estos Autores otros testimonios, que lo afirmavan. D. Pablo de Espinosa, l. 2. c 4. Y finalmente el P. Roa lib 2. de Ecija c 4. lo apoya con razones, y responde a las que se pueden opponer. Confirmanlo todos los Comentadores Griegos, de S. Dionysio, que segun afirma Ambrosio de Morales, l. 9. c 12. vio en el del Escorial, y testifica, que dizan ser Hieroteo Español Lo mesmo sienté Pineda, Roman, Villegas, Tru xillo, y como dice Bibar in an. Dextr. 71. Communi Hispániorum auctorum calcu-
lo receptum est ortum fusse in Hispania, unde philosphandi gratiam A. benas petijt, nō
aliter quam deneca, aut Quintilianus Roman. Finalmente Dextro an 71. 8. Hiero-

theus natione Hispanus, quem à Paulo conuersum discipuli sui Dionisii gloria clarum fecit, ad Hispanas se contulit, prius Episcopus Athenensis, post Segoviae in Araucos Episcopus sanctitate mirandas habetur. Pues si es Español, y le señalan estos Autores por patria a Ecija, y ninguna otra ay quien le señale, porque no creeremos, q̄ es della, mientras con certidumbre no consta de otra, que es lo que dixo Andres Redense epist. ad Queved. Non negandus erat nativitatis locus ei, quem alibi natu- esse necesse sit, nisi oīo probabilit̄ assignato.

2 Que sea Maestro de S. Dionisio lo repite el mismo Sáto de diy. nom. c. 5. Cum enim inclitus praeceptor nō f̄er Hierotheus Th̄eo logica elementa mirab. liter profecti colligeret. Y lo afirman Metafraste, Singelio, y otros. Que le hayan convertido los Apóstoles leemos en el Martyrologio de Galesino 4 Oct. Athenis s. Hierothei l. piscopi, hic in Christi fide ab Apostolis, qui s. filii ad imitationem proposuit, iustissimatus, magnam populo Christiano hunc attulit. Dux ysum Areopagitam à S. Apostolo Paullo ad Christi fidei conuersum, celestibus virtutibus erudit, libro, de magnis my- sterijs conscripti. Conjectura es de su muerte en España no señalarla en parte alguna el Menologio. Natalis, dice, s. Patris nostri Hierothei, qui fuit unus ē nome ro Areopagitarum, qui ab Apostolo Paullo est instructus una cū magno illo Dionysio, sūq; religiosi vix'fset migravit ad calum. Y qui, ás el ponerle en Athenas el Romano Martyrologio: Athenis s. Hierothei discipuli B. Pauli Apostoli, es decir, que flore cio allí, y fue iū Obispo, de que ay otros exépios, y a que alude Vibardo. Die quarti s. Patris Hierothei Episcopi Athenarum.

3 De Xantipa, y Probo testifican algunos, segun refiere Padilla cent. I. c 23. Tamayo noved. io sibien no alintiendo, q̄ fue en Ecija su conversion, y que eran della ciudadanos. A F. Juan Mariet. l. I. c. 13 le haze alguna dificultad, y en el lib. 22. de las Ciudades lo afirma El P. Bibar in Dextr. an. 64. dice: Astigitani cives (adest Etijo) per manus à suis maioribus accep: ḡm fr̄vnt traditionem de concubib⁹ suis Pieba, & Xantippa nobilissimis contugib⁹, quo dicunt à Paulo converso. in Hispania. Apo. a esto la fama de la venida de S. Pablo a Ecija, q̄ halló en la Historia de Sevilla de D. Geronymo de Briso, c. 13, dice: Cum Paulū Apostolu Astigitani sua evanḡlizasse urbe traditione, & p̄p̄ argumentis assūveret. El Arce diano de Röda fol. 5. Este Apostol a revelado a muchos antiguos de la ciudad de Etijo, que lo tengan por su Patron, p̄q̄ mediante su predicacion recibio aquella Ciudad la Fe. Lo mismo el P. Roa, l. 2. c. 1. Y aver venido S. Pablo a España provamos ya. Aver sucedido la conversion referida en una ciudad de España, lo afirman mu chos. El Menologio 23 Sept. Eodim die Santissimam mulierum Xantippa, & Poly- xenae sororū gemellarum &c. Polycena tetradecim in patriam suam Hispaniam, et reperit suam sororem uterinam Xantippem. Hac reliquiam vitā recte transfigente, & multa mi- racula operata ad Dominum migrav̄unt. Donde se vē, que si fue su patria Ecija, allí murieron. Y es cierto aver muerto en España, segun el Martyrolo-

gio Romano 23. Sept. In Hispania Sanctorum mulierum

Xantippa, & Polyxene, quæ fuerunt

Apostolorum discipule.

S. F. 1.

S. FVLGENCIO
OBISPO DE CARTAGENA, Y ECija.

VIII. DE ENERO.

Fve Fulgencio hijo de Severiano, Duque, o Capitan general de Cartagena de Espana, y de Teodora hija de Teodosio Rey de los Ostrogodos, cuya memoria resucitamos en las vidas de sus santos Hermanos Leandro, e Isidro. Concedio el cielo a sus padres desterrados por la Fe en Sevilla, tal prenda como Fulgencio, que criado a los pechos de su enseñanza adquirio generosas costumbres, y virtudes heroicas.

Augmentaronse estas con el magisterio de Etherio (juzgo es el Obispo de Baça, que asistio al Còcilio Toledano, celebrando el primer año del Rey Flavio Gudemaro, o el Obispo Eutherio, a quien escrivio el Papa Vigilio.) Salio de tal escuela aventajadissimo en todas letras. El fundamento dellas era la noticia de varias lenguas, de la Griega, Syriaca, Hebrea, Gotica, Latina, Italiana, y Arabiga, en que fue eminentissimo, y con mayor gloria en las Escrituras sagradas. Testigos fieles son sus escritos, cuya memoria consumio el tiempo. Solo gozamos de la de sus doctissimos Comentarios sobre el Pentatecho, Reyes, Isaias, y los doce Profetas menores, los Psalmos, y Evangelios. Su libro manuscrito possee el Real Convento de S. Salvador de Oña, de la Orden de S. Benito. La libreria de la S. Iglesia de Cordova conserva oy otto Manuscritos de mas de docientos años de antiguedad, su letra gotica, sin vida de su Autor S. Fulgencio, su titulo es, *Libro de la Fe de la Encarnacion*. Compusole desterrado en Cartagena, y lo dedicó a Scarrilla Abad del Monasterio de S. Leocadia. El libro de la Encarnacion del Hijo de Dios, que se cita en el II. Concilio Sevillano, es de S. Fulgencio Obispo Rupense, natural de Toledo, a quien algunos confunden con el nuestro, por la semejanza de los nombres, y de las Iglesias, que este fue Prelado de Cartago, o Cartagena de Africa; el nuestro de Cartagena de Espana.

Iul. Chron.

Conci. Tol.

an. 610.

Bart. ap. 537

Fr. Prude

cito 'andoy'

bist. de Pla-

fin. vida de

S. Fulgen-

ción.

Adver-

v. 152.

Conci. ibon.

an. 159.

España. Y que no pueda ser suyo se manifiesta, pues este Santo se halló en el mismo Concilio, y en el citandole le dan el renombre de Santo, que no le dieran en su presencia. El libro *Maxim. ab ann. 602.* de las Mytologias se atribuye a nuestro S. Fulgencio. Por estas y otras insignes obras, y por su predicació alcáçó el renôbre de *Doctor ilustre*, y de Doctor celebre enel mundo, conque *Iul. Cbr. n.* le intitula S. Iulian en el Concilio XV. Toledano. Al passo de la sabiduria de su entendimiento, iva el zelo, que abrasava su voluntad empleado en defender las verdades Catolicas, que creya, los mysterios, que en las divinas letras penetrava, soberanos logros de sus estudios eran sus frequentes disputas con los Arrianos, convenciendoles de sus errores.

Sucedio por este tiempo la guerra de S. Ermenegildo con su Padre Leovigildo, y corrio Fulgencio la misma fortuna q tantos Obispos, y varones insignes, siendo desterrado de Sevilla a Cartagena de España, patria de sus Padres. Sufrio aqui *Iul. adver. 562.* graves trabajos, persecuciones, e incomodidades. Su habitacion era en una estrecha casa, y su ocupacion convencer a los Eerejes, y animar a los Catolicos. Escrivio entonces varias cartas a su Sobrino S. Ermenegildo preso, exortandole a la demonstracion de su Fe, y corona del martyrio. Cesò esta borrasca con la muerte de Leovigildo, trocose en todo la Monarquia Española, su governo, y aun su Religion. Mudanças, que ocasionâ las muertes de los Reyes, ojala ocasionará tanto desengaño en los coraçones de los hombres. Entró el Príncipe Recaredo en la possession del Reyno; restituyò a sus Iglesias, y lugares los Obispos, y demas Varones desterrados, bolvio Fulgencio a Sevilla, donde prosiguió manifestando soberanas prendas de su sabiduria, y santidad. De aqui pasò a Cartagena de España, para servir de Coadjutor en su Obispado a Dominico, en cuya Dignidad sucedio Fulgencio. Gobernò cosa de ocho años su Iglesia como sabio y santo Prelado. Reconocio en ellos su reformacion el Clero, su aprovechamiento los seglares, su menoscabo los Eerejes. Ocupava en este tiepo la villa de Ecija Pegasio: ocasionò no sé que alboroto en su Igle-

Iglesia; para sossegárolo juzgó el Rey cóvenia la governase Fulgencio, vinculando en su prudencia y santidad, la paz y composicion de tan graves negocios. Gozaron estos felicissimo fin; y glorioso logro la solicitud de Fulgencio en las creces de 600. su Iglesia, ruyna de la Ereja de Arrio, y aumento de la Fe Católica. Predicava en su Catredal frequentemente, remediando las necesidades temporales, y espirituales della, que tanto necesitan de la vista de los Prelados. El año de 610. asistió Fulgencio al Concilio Toledano, que convocó el Rey Flavio Gundemaro: el 619. al segundo Sevillano, en que presidio S. Isidoro, y se compusieron unas diferencias, que entre la Iglesia de Ecija, y las de Cordova, y Malaga avia.

Sentiasi Fulgencio cargado de años, y enfermedades. A esta causa, segun se presume, renunció su Obispado de Ecija, y se retiró a Cartagena, cuyo temple era mas conforme a su salud. O diremos có el Arcipreste de S. Iusta, fue segúda vez elegido Obispo de Cartagena, no con el titulo desta Ciudad, sino de Murcia, porque como a la de Cartagena avian destruydo la injuria de los tiempos, y continuacion de las guerras, trasladose su Catredal a Murcia: mudanza establecida en el decreto del Rey Gundemaro. Pasò Fulgencio en Murcia, o Cartagena quatro, o seys años, preparandose con singulares exercicios para la muerte, continuo blanco de su pensamiento en vida, como lo deve ser de los que por ventura viendose en supremas Dignidades se contemplan exemptos de su forçosa deuda, lisonjeandose con la gloria presente. Acompañava el Santo su meditacion con vivos deseos del Cielo. Reconocio pues se acercava su fin, y dio aviso a S. Braulio, y a un Obispo de Cadiz, a quien como a hermano amava, por nombre Lauro, para que le assistiesen a su muerte, que fue preciosa en los divinos ojos, prevenida con la sagrada Eucaristia, y demas Sacramétos, que recibidos entre las dulces lagrimas que derramavan, y Psalmos que repetian los santos Obispos, puso su alma en manos de los Angeles, que la colocaron en el trono de la gloria. Fue este dicho so transito, segun N'arcn Ma-

*Marim. ad
an. 598. ad
600.*

*Iuli. Adv.
n. 572.*

*Iul. Adver.
n. 562 563
571.*

*Marineus
Millan eius
vita.*

**Moral. l.12
c.23
Baron. an.** **638.** **ximó el año de 638.** siendo Emperador Heraclio , Pontifice Honorio, Cyntila Rey de España, y S. Isidoro Arçobispo de Sevilla. El mes fue Enero, unos le señalan al primer dia, otros al dezimo sexto; al octavo los Breviarios antiguos; y oy se celebra a catorze.

638. Gozò su primer sepulcro el cuerpo de S. Fulgencio en su Catedral de Cartagena, donde los Prelados que asistieron a su muerte le sepultaron. Perseveró aqui treynta y quatro años; passados estos, fue trasladado a Sevilla, y colocado entre las Reliquias de sus tres hermanos Leandro, Isidoro, y Florentina, en el Templo de S. Iusta, y Rufina, que para este intento fundó el mesmo S. Leandro en el sitio en que oy veneramos su Ermita a la puebla de Cordova. Pusole encima de su sepulcro una Cruz de plata, gravada en ella un epitafio destos Santos. Posseyó Sevilla tan precioso tesoro hasta la perdida de España; en esta porque no viniese a manos de los Moros, lleva-

**Mariana
L.6.c.1.** varon a las montañas cercanas a Guadalupe los Christianos el S. cuerpo con el de S. Florentina, y la Imagen de N. Señora de Guadalupe. Ocultó el cielo en este sitio tan preciosas Reliquias, hasta el tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno, en q manifestadas fueron llevadas las de S. Fulgencio, y de S. Florentina a Berzocana. De aqui gozaron las dos Ciudades de Cartagena, y Murcia, las que destos Santos posseen; y las que enriquecen a la Catedral de Avila, y Monasterio de Guadalupe.

Rindieron los Fieles singular culto a S. Fulgencio desde el primer siglo de su muerte; calificavalo el cielo con frequentes milagros. Su solemnidad reconocemos en los mas antiguos Breviarios de la S. Iglesia de Sevilla, que la celebró espacioso tiempo; interrumpiése por algunos años, desde el de 24. se restauró en los nuestros con oficio de Doctor, doble de segunda classe. De primera con octava como a Patron le solenizan las Ciudades de Cartagena, y Plasencia; esta por la possession de sus Reliquias en Berzocana, lugar de su Diocesis; aquella por aver sido su Prelado. Celebrale asi mismo la esclarecida Religio-

Religion de S. Benito, venerandolo por piófessor de su Instituto, como lo testifican graves Escritores. La ciudad de Ecija reconocida a la luz de su doctrina, y exemplo; y ennoblecida con la gloria de su dignidad, le reverencia por su principal Patron. A cuya causa quisó, que el Colegio de la Compañía de Iesús; que comenzó a fundarse con su gran liberalidad, y piedad, ejecutoriada con generosas dadiwas; se le consagrasse: y que con el amparo de tan sabio Doctor se erigiesen las lucidas escuelas, que oy goza, obra digna de tan ilustre ciudad; donde se cria su juventud en virtud, y letras, leese Gramatica, Retórica, Filosofia, y Teología. Solemniza su dia con solemne proceſſión del Clero, Religiones, y Cabildo, que asiste en forma a la solemnidad, que se le haze en este Colegio.

Hazen mencion de S. Fulgencio los Breviarios antiguos *Brev.Hisp.*
 Sevillanos, S. Ildefonso, Primo, Obispo Cabilunense, El Ar. *ann. 1558.*
 Obispo de Toledo D. Rodrigo, Marineo Sículo, Francisco *1531. 1555.*
 Tarrafa, Maurolico, Julian Perez, Marco Maximo, Luitprando, Iuan Vaseo, Iuan de Mariara, Ambrosio de Morales, Don *1519. Iniz adver. 562.*
 Lorenço, y Don Francisco de Padilla, D. Fray Prudencio San- *563.570.*
 doval, El Doctor Rodrigo Caro, Fray Rodrigo de Yepes, el *571. Max. ann. 556.*
 Doctor Millan, el P. Christoval Brovero, y otros Escritores *1600. 638.*
Lodet. l.2.
 de vidas de Santos, y los de las Historias de Sevilla, Cartagena, Plasencia, Guadalupe, y de los Reyes Godos. Y el P. Martin de Roa de la Compañía de Iesús mas de proposito, con su *c.14. Mari. 15. Tari. in Luyba. Yos. an. 591. Marian. l.5. c. 1. & l.6. l. 12. c. 5. Pa*

P R V E V A D E L O R E F E R I D O.

Quen nacio S. Fulgencio en Sevilla testifican Maximo *an. 598. Fulgentius dil. cent 7.*
nascitus Hispal patre exule in ea ubi exisa Cartagine. Luitprando fragm. c.13. Sádor. n.226 Fulgentius, & Istoriarum sunt Hispali. Aver sido primero Obispo de Cartagena afirman El Obispo Cabilonense, Marineo Sículo, Tarrafa, Vaseo, Dñ Reg. de San Lorenzo de Padilla, y M. Á. citados, y el Breviario Seyllano del año de 1510. *Leand. 1531.* Y que lo aya sido es tradicion cierta. Que aya sido primero Obispo de Ecija prueba con otros el P. Roa, Maximo, que vivia en aquel mismo tie-
 po, dice fue primero de Cartagena. Ann. *an. 598. Fulgentius ex Cartaginis Epis- copo, Hispanie fit Episcopus Astigitanus in Baetica, ut fiducie exorta ex Praeule sedare-* *tu.*

*tur. Izago, que los Autores, que hazén primero a S. Fulgencio de Ecija, y despues de Cartagena, es porque murió aquí, aviendo sido Obispo de Ecija, o quicás porque lo fue legunda vez de Cartagena, como dice Juliano, Adversus. n. 563. s. *Luctuans p. acerbit in sede Dominicum, & Fulgentium bis Episcopum Carthaginis.* Lo me m. n. 570. & 571. De su muerte en Cartagena, y Translación de su cuerpo a Sevilla, los Brevianos, y Autores citados. Los versos, que se gravaron en la Cruz de su sepulcro, dizen:*

C R V x hæc alma gerit geminorum corpora fratrum
Leandri, Isidoriq; priorum ex ordine vatum.

Tertia Florentina, Deo devota perennis.

O quam compositè concors hæc digna quiescit.

Isidorus medius diiungit membra duorum.

Hic quales fuerint, libris inquirito lector,

Cognoces, & eos bene cuncta fuisse locutus.

Cum quibus hæc recubat Fulgentius, in pace tres hos

Spe certa, plenosq; fide super omnia claros,

Dogmatibus cernas horum crevissim fideles;

Ac reddi Domino, quos impia iura tenebant.

Vtq; viros credas suos vivere semper,

Aspiciens pictos sursum contendere videre.

La Epigrama, que le compuso S. Ildefonso, y trae Iuan Perez, es esta.

Fulgenti, nova Carthago, quem reddit auris,

Teq; nimis felix post modo patre fuit.

Inde patrem recipit te gaudens Astigitis unda,

Qua fructus Baetis, teq; magis fructus.

Corrigis effrenes mores, vitaniq; tuorum

Erudis exemplo, Doctor, & eloquo.

Hispalis ipsa tuos cineres cum fratribus aptat,

Tres eadem fratres contunet urna simul.

S. FLORENTINA VIRGEN.

XX. DE IVNIO.

FVe S. FLORENTINA hermana mayor de S. Fulgencio, è Isidoro; nacio en Cartagena, baptizóse en Murcia, recibiendo este nombre por aver nacido el dia de S. Florencio Martir Sevillano. Su educación fue como de hija de padres tan ilustres, y Catolicos, Severiano, y Teodora, y fundada en la generosa sangre de Santos, alimentada en sus venas, y en la solicita

ta enseñanza de su hermano San Leandro. Confagrò a Dios desde sus tiernos años su virginidad con especial voto, tomado desde luego por su Esposo a Christo. Sus ocupaciones en medio del Palacio de sus Padres eran, continua oracion, lección sagrada; visitas de templos, rigurosa penitencia; no faltando al alivio de su madre en el govieño de su casa, teniendo particular cuidado de la criancía, y regalo de su hermano S. Isidoro, niño entonces recien nacido; meciéale en la cuna, vestiale, mitigava sus lagrimitas, y solicitava lo necesario a aquella tierna edad, gozando admirables visiones, pronosticos ciertos de sus soberanas grandezas. Esta vida mas angelica, que humana, passó Florentina en el siglo; tratò de hollar sus pompas, y despreciar sus halagos, acogiéndose al seguro puerto de la Religion. Escogio un insigne Monasterio de la de S. Benito en la ciudad de Ecija, fundacion (según algunos) de la misma Santa: su sitio a ouilla del Rio Genil, donde oy està el Religiosissimo Convento del gran Doctor S. Geronymo con advocacion de S. Maria del Valle. Solicitò su exemplo a seguir sus passos, a mas de trecientas ilustres Donzellaz, y Matronas. Ariojó por fundamento de sus virtudes una humildad sencilla, y profunda. Poitavase como inferior a todas, serviales en sus enfermedades; acudiales en los mas bajos ministerios, y escogia siempre el ultimo lugar. Es finaltava tan preciosa margarita con el oro de su estremada pobreza. Su regalo era el mas escaso, y desabrido sustento; su vestido el mas vil, y despaciado abrigo. Inclinaciones de sangre generosa, que los que con ella nacieron al passo de la nobleza, que credaron de sus Mayores es su humildad en la Religion; al passo de las iiquezas, que dexaron por Christo, es su pobreza. No assi los que huyendo su servil condicion, rustico, y ple beyo estado, como hablò Augustino, entraron en la Religion, buscando en ella lo que en el siglo les faltava.

La santissima Florentina hija de Príncipes, Tia de Reyes, Hermana de Arçobispos, y aun de Reynas, la mas pobre, la mas humilde entre sus pobres, y humildes Religiosas. Por es-

Tiraquel de
Nobilit. c.

23. n. 7.

S. F. I hom.
de Villanue-
va apud Sar-
mient. l. 7.
selecc. t. 16.
col. 3.

Aug. de ope.
monas. t. 25.

tas, y otras superiores prendas la eligieron por Abadesa, no solo de aquel Monasterio, sino de otros quarenta circumvezinos, en que florecia con admirable exemplo mas de mil Religiosas. Vivia la Santa en el de Ecija, como el mas principal; siendo vivo exemplar de la perfeccion Religiosa. Su abstencioncia, y rigor era raro en ayunos, y penitencias, ni comia carne, ni vestia lienzo. Si ordenava cosa alguna primero la ejecutava, pesando en sus ombros la carga antes que la impusiesse en los agenos, no como lo hacen los que poniendo cargas incoporables a sus subditos; ni aun tocarlas quieren con los dedos: suaves para si, rigidos para otros. La suavidad de su trato, y el amor tan de Madre con todas, y mas con las que mas avian dexado en el siglo; dictamé del mas sabio Governador, que les promete el ciento por uno, les suavizava la aspereza de la Religion, y dificultades de una comunidad, y mas de mujeres. Fue el norte de su governo el libro, que con titulo de Regla, le escrivio S. Leandro, espejo cristalino de las Esposas de Christo. Guardase escrito con letras Lombardas en el Monasterio de San Millan de la Cogulla.

En medio de sus gloriosas ocupaciones reconocio la Santa se llegava su ultima hora; manifestolo a sus Mojias. Sintierolo con ternura de hijas; consololas con afecto de madre: y dandoles por ultima voluntad sabios consejos para la perfeccion *Luitprand.* de su estado; a los 60. años, o 70. segun otros, de su edad, y *frag. n. 217.* vida, dio su espiritu al Cielo. El año de 610. señala Luitprando; el de 633. a primero de Setiembre un antiguo manuscrito, que afirma Constantino Cayetano vio en poder de Nicolao Fabro. Era entonces Emperador Heraclio; Rey de Espania *Moral. I. 12.* Sisenando; Pôtifice de la Iglesia Honorio, y Arçobispo de Se-
t 20. villa S. Isidoro. Murió en el Monasterio de Ecija, que tantos años governó. Dieronle aqui honorifica sepultura; y la trasladaron despues a Sevilla. A abade Junio se presumió fue su translacion; y a 1. de Setiembre su muerte. El culto, y solemnidad de S. Florentina en el Imperio de Godos, y Africanos manifiesta el antiquissimo Breviarrio Toledano, en que hallamos

ntos su Oficio propio, como tambien en otros muy antiguos. Confirmose esta memoria en los siglos passados, resucitó en eluestro por los años de 1624. celebrádola en este Arçobispado de Sevilla, cõ Oficio doble de segunda Classe; solemnidad, <sup>Rev. Hisp.
ann. 1531.
Missal. ann.</sup> 1558. que le rinde la de Cartagena, por ser su nativo suelo; la de Avila, y Plasencia por poseer sus Reliquias, la Religion de Sá Benito por ser professora de su instituto. No menos testifican la veneracion, y afecto a esta Santa los templos, y memorias consagradas a su nombre. Florece oy consagiado a el en Ecija con singular Religion un Monasterio de Monjas, que siguen la regla del gran Patriarca S. Domingo: su piimitiva fundació de cali duzientos años de antiguedad. Veneramos oy en la misma ciudad la Torre, que se llama de S. Florentina; la capilla de la Iglesia antigua; el Ospital, o Cofradía antiquissima, cuyos Cofrades celebrian su Fiesta cada año.

Conduze a la gloria de S. Florentina la noticia del glorioso martyrio, que en el Monasterio de Ecija padecieron todas sus Religiosas, criadas cõ su espíritu, alimentadas con su doctrina. Fue así, que en la primera invasion, que los Moros hicieron en esta ciudad, las Monjas deste Monasterio menospreciamendo el peligro de la vida; y temiendo el que cortia su honestidad, expuesta a la dishonestad, y violencia de los Barbaros, determinaron afearse, para que no fuesen incentivo de su apetito. Dieronse varias heridas en el rostro, y bañadas en sangre causaron assombro primcro, despues tan grande odio, que a todas las passaron a cuchillo; y ellas passaron desta mortal, a la immortal vida, coronadas con las aureolas de Martyres, y Virgines. A el Cielo manifestado con luces, resplandores, y visiones divinas su gloria, y la del sitio deste Monasterio bañado con su sangre, que tal vez se à visto en èl una procession de Virgines, con sus velas encendidas en las manos. Entregónos la noticia deste martyrio la tradicion eredada de Padres a hijos, y promulgada por nuestros Historiadores Ambrosio de Morales, Fray Prudencio Sandoval, Fray Rodrigo de Yepes, Fray Layme Bleda, el P. Martin de Roa, y

<sup>Rer. 3. de
Ecija. c. 7.</sup>

Martyrol. el Padre Christoval Brovero. Todos estos hacen mención de
29. Jun. Ma- Santa Florentina; y tambien el Martyrologio Romano, el de
xi. an. 617 S. Benito, El de Maurolico, el de Beda, Vñuardo, y de Pedro
Luitprag. Galesino, El Arcipreste de S. Iusta, Marco Maximo, Luitpran-
n. 217. 226. do, Marineo Siculo, Baronio, Mariana, Arnoldo de Vvion,
229. Mari. Marieta, Villegas, Sanctoro, Millan, y otros que an escrito
l. 5. Moral. vidas de Santos, y historias de España, especialmente de Se-
l. 12. c. 5. Vi- villa, Cartagena, Plasencia, Guadalupe, y de los Reyes Go-
Millan. 20 dos.

*Iun. Bled. l.**7. c. 2. Ma-**xii. l. 5. c. 22.*

Yepes, vida de S. Floréti. **D**E su nacimiento, Julian Perez Chron. n 264. S. Florentina nascitur Carthagini anno D. XLV. tingitay Bigastri. Luitprando fragm. n. 217. Atra 588. Nas-
Brov. & Sá titus Florentina in die S. Florenty Mariyns. Olijs sancte anno 610. annorum 60.
der. s. i. Aver si lo Abadesa de 40. Monasterios en Ecija es tradicion, y lo afirman
Alb. inf. muchos Autores, Mariana l. 6. c 1. Astigi Florentinam vitam exegisse tradunt,
quadragesima Virginum Collegij praefectam. Arnoldo not. Fuit Florentina Albatissi
Monasterij de Ecija circa annum 590 quiescit Berzocane iuxta Guadalupe. Su Ofi-
cio del Breviario de S. Benito impreso año de 160: Quod olim ad singulis flumi-
nos ripas in agro Astigitano amplissimum fuit, y assi los demás. Y aunque el Mat-
tyrologio Romano la pone en Sevilla: Hispani in Hispania S. Florentia virginis,
fororis Sanctorum Leandri, & Isidori Episcoporum. No es poner en este el dia, y lugar
de su muerte, 20. de Junio, sino su Translacion de Ecija donde murió. Pue-
vale lo primero, porque su muerte señala el Breviario Romano impreso en
Venecia año de 150, a 20. de Noviembre. Lo 2., porque Beda claramente dice,
que este fue el dia de su Translacion 20 de Junio. S. Zenodis martyris, & S. Floré-
tis virginis. La Epigrama, que a esta Santa compuso S. Ildefonso, y trae Julian
Perez es la siguiente:

Florentina nicens, decus immortale pudoris,
 Intemperata parens virgineiq. chorii.
 Pauperiem paxfers opibus, Christumq. marito,
 Qui tibi dives opum plurimus esse cupit.
 Omnia calce premis, quæ fallax mundus adorat,
 Sponsa Dei pauper pauperis astra petis.
 Gaude sorte tua, quo vis fructura per æcum,
 Agnumq. agna tuum leta de hinc sequere.
 Castas funde preces pro nostro Virgo reatu,
 Quemq. tuus Sponsus iuvit, & ipsa iuva.

S. P E D R O,

Y V V I S T R E M U N D O M O N J E S,
Y M A R T Y R E S.

VII. D E I V N I O.

FVeron Pedro, y Vvistremudo, naturales de la ciudad de Ecija, nacidos, y criados en ella. Vimiero a la de Cordova con el honroso fin del estudio de buenas letras, y el glorioso de la enseñanza de heroycas virtudes. Solicitava este cuidado a los Religiosissimos Padres de S.Benito, que se ocupavan en aquellos siglos, como en los nuestros la Compañia de Iesus, en la educación de la juventud cõ virtud, y letras. En ambas prendas se avétajò de suerte Pedro cõ el magisterio del Abad Frugelo, que governava una de aquellas Iglesias, y compañía de su condiscípulo Vbalabonso, natural de Niebla, que a ambos admitio el Abad a su Religiosa profession; y les entregò el govierno del Monasterio de Nuestra Señora de Cuteclará celebre por la santidad de las Monjas, que alli vivian. Goçava Pedro la dignidad de Sacerdote, y aventajayase en la inteligencia de la Escritura sagrada. Vvistremundo se esmerava en la perfección de su estado Religioso; habitava el insigne Monasterio de S. Zoil, situado entre las asperezas de la Sierra morena, treinta millas a dentro, en lo alto de un cerro, a cuyas raízes corre el río Armilata; que agora se llama Guadalmelato; del tomó el nombre el Monasterio Armilatense, que no tanto el tiempo, quanto la furia de los Moros assoló: cuyo sitio se piensa fue seys leguas la Sierra adentro sobre el Religiosissimo Convento, que con titulo de S.Francisco del Monte à tenido, y tiene hijos imitadores de tan gran Padre.

Proseguia por este tiempo en Cordova el Rey Abderramán la persecucion contra los Christianos, consagrando a innumerables al martyrio; los ultimos, los Santos Isac, y Sanchez:

con cuyos exemplos encendidos Pedro, y Vvistremundo & compañados de los Santos Monjes Vbalabonfo, Habencio, Heremias, y Sabiniano se ofrecieron ante el Iuez diciendole a una voz: Nosotros tambien, ò Iuez, somos de la misma profession, seguimos la misma ley, que nuestros hermanos Ilac, y Sancho, a quien por Christianos condenaste a muerte; execute en nosotros la misma sentencia, y aun acrecienta qualquier rigor en vengança de tu Profeta; porque nosotros assi como confessamos a Christo por verdadero Dios; blasfemamos de tu Profeta, como de Precursor del Antechristo, y Autor de las mentiras de vuestra lei. De vosotros nos dolemos, que ciegos con la ignorancia, è inficionados con su ponçoña, correis a la eterna perdicion. Irritado el Iuez, mandó luego degollar a los Santos; para cuya execucion fueron llevados al lugar del suplicio, que fue el sitio, que delante del Alcazar oy llaman el Campillo, donde llenos de celestial goço, que manifestavan en las palabras, con que, al martyrio, como a alegres regocijos se combidavan unos a otros, fueron degollados, dando principio a tan glorioso trofeo el venerable Sacerdote Pedro, y el Religioso Diacono Vbalabonfo. Sus cuerpos, convertidos en ceniza, arrojaron al Rio Guadalquivir. Fue el año dese martiryrio el de 85. a el 30. del Reynado de Abderraman Segundo dese nombre, el V. del Papa Leô IV. el II. de Lotario I. Emperador de Alemania, el X. de Michael III. que lo era de Constantinopla, y el primero del Rey Ordofio: Emiliano, o Recafredo parece serian Arçobispos de Sevilla por este tiempo. El dia fue Domingo, siete de Junio, en q los celebra la S. Iglesia de Cordova con Oficio semidoble: la de Sevilla desde el año de 1624. les da el de doble comun en todo el Arçobispado, y en sus patrias de segunda Classe.

*Martyrol.
7. Jun. Ga.
15.8. Eulo.
L2.c.4. Ba-
ron. not. &
ann. 851*

Hacen mención de S. Pedro, y Vvistremundo y de sus compañeros el Martyrologio Romano, el de Vsuardo, Galesino, Maurolico, el de S. Benito, y S. Domingo, S. Eulogio, el Cardenal Baronio, Ambrosio de Morales, Arnoldo Vvion, Fray Layme Bleda, Fray Antonio de Yepes, Marieta, Villegas, el Padre

de Juan de Mariana, y el P. Martin de Roa. El P. Fray Diego de Coria reconoce por Religiosos del Carmelo a estos dos Santos, el fundamento ignoro, constate es serlo de S. Benito.

*Moral. iii
Elog. & la.
14. c. 8.
Vvien nota.
Martyrol.
Manet. l. 7
c. 12. Cmt. &
e. 15.*

P R V E V A D E L O R E F E R I D O .

Q ue sean naturales de Ecija testificalo S. Eulogio l. 7 c. 4. *Fetus Sacerdos in ann. 852
urbe Astigitana progenitus. Y mas abaxo Et Vvistremundus ex Astigia Eled. l. 7. c.
adieciens strenuus. El Martyrologio de Galesino 8. Jun. Corduba in Hispania S. 10. Mariae
Uerum Martynium Petri Presbyteri Astigitani. Vvalabonfi diaconi Lupulensis, Sabina l. 7. c. 15.
ni, Vvestrimundi Astigitani. Las mismas palabras tiene el de la Religion de S. Roa SS. de
Benito, y todos los Autores que tratan de estos Santos, los reconocen por naturales de Ecija. El Martyrologio Romano 7. Jun. Corduba Sanctorum Martyr. Ecija. Frap-
mum Petri presbyteri, Vvalabonfi diaconi, Sabianus, Vvestremundi, Habentij, & Hierie. Dieg. Hist.
del Carm. l. 9. c. 29. l. 12
e. 15.*

S A N T O S

D E L A C I V D A D D E X E R E Z D E L A F R O N T E R A .

S. HONORIO, EUTICHO, Y ESTEVAN M A R T Y R E S .

X X I . D E N O V I E M B R E .

N TRE los Santos, que con su nacimiento, o muerte ennoblecieron a Xerez de la Frontera, ciudad deste Arçobispado, venerada por su antiguedad, apetecida por su amenidad, è ilustre por su nobleza, y armas, fueron los primeros, cuyas memorias llegaron a nuestros siglos, los gloriosos Martyres Honorio, Euthychio, y Estevan, de cuya patria, padres, education, y vida no se halla la mas ligera memoria; si bien el titulo, que los Historiadores

les dan de varones Apostolicos, nos da a entender, fueron Sacerdotes, y Predicadores; y que como tales convirtieron innumerables del çiego Gentilismo a la verdad de nuestra Fè, y peifacionaron a los ya convertidos en costumbres Christianas. Ofuscaronse con su admirable luz los Gentiles, acusaró a los Santos ante el Prefecto, o Juez de la ciudad de Xerez, por trásl gressores de los decretos de los Emperadores, y menosprez ciadores de sus Dioses; prendiolos, y procurò primero con ruegos, y promessas reduzirlos; frustadas estas, passaron a los rigores, y amenazas, que tampoco hizieron mella en sus pechos. De cuyo valor no menos irritado, que enterado, los sentenció a muerte. No especifican los Historiadores qual fuese su martyrio; si nos indica su predicacion, y zelo, seria rigurofíssimo, como de Predicadores de la Fè, y ultrajadores de los Dioses. Executariase, o en el Amfiteatro, o plaza publica, o en los campos de la Mesa de Asta. El año fue el de 112. duodecimo del Emperador Trajano; nono del Papa Anacleto. Quien fuese Arçobispo de Sevilla no consta. A los 21. de Noviembre le señalan los Martyrologios.

La memoria destos Santos florecio sin duda en los primeiros siglos, consumiola el tiempo, y refucitóla en el nuestro la nobilissima ciudad de Xerez, alcançando el año de 1603. de su Santidad de Clemente VIII. licencia para celebrar su Festa, y recibirlos por Patronos. Executò su Breve Apostolico el Eminentissimo señor Don Fernando Niño de Guevara, y en virtud del estableciò por fiesta de guardar en Xerez el dia de su martyrio, y por ser a los 21. de Noviembre, y ocurrir en este la fiesta de la Presentacion, y en los dos siguientes la de S. Cecilia, y de S. Cleméte Papa, transfiriò la suya a los 24. del mesmo mes, concediendo a los que en este dia visitassen su Templo cien dias de Indulgencia. Despues el año de 1605. la Ciudad de Xerez con solemne procesion de ambos Cabildos, y de todas las Religiones, celebrando grandiosa fiesta a estos tres Santos, colocò sus imagines de superior escultura, y con mysteriosas insignias en el Altar mayor de nuestro Colegio de

de la Compañía de Iesvs, cuya vocacion antes era Santa Ana, y desde aquel dia es S. Ana de los Martyres. Sus nichios, que forman un hermoso Tabernaculo, tienen la inscripcion siguiente:

MILITIAE CHRISTIANAE PRAEMIO, SORTI, CORONAE. D.
S.S.S. HONORIO, EUTYCHIO, STEPHANO, QVI ASTAE, AD
ULTIMAM BETHICAM, QVOD CHRISTI CRUCEM, ET NUMEN PRAE-
DICARENT, QVOD VANIS P. R. DIIS SACRA OFFERRE NOLLENT
IMMANITER CONTRIVSIDATI, AD GEMINAS IN COELVM DOCTRI-
NAE, ET MARTIRII LAVREAS TRIVMPHANTES PERVENERANT.
CIVITAS XEREZANA ASTAE POST MODUM EVERSAE, SVHOLES,
ILLORVM SIBI PATROCINIVM, ET TUTELAM IN PERPETVVM
ADOPTANS Ex VOTO POSVIT. ANNO Dñi CXX. 1605.

Y buelto en Romance, quiere dezir: Confagrado al Premio, al Galardon, y Corona de la milicia Christiana. En onra de los Bienaventurados Santos Honorio Eutichio, y Estevan, que muertos cruelmente en Asta, ciudad a los fines del Andalucia; porque predicavan la Cruz, y Divinidad de N. S. Iesu-CHRISTO : y porque no querian ofrecer sacrificios a los falsos Dioses, subieron a recibir en el cielo dobladas coronas de Martyres, y Maestros. La ciudad de Xerez de la Frontera, que sucedio a la de Asta, eligiendolos por sus perpetuos Patrones, y defensores dedicó este retablo año de 1605. Son en este Templo, con singular afecto, y solemnidad venerados estos Santos de toda la Ciudad. Su dia acuden a nuestro Colegio ambos Cabildos, todas las Religiones, y Cofradias, celebran-
los con Oficio doble de primera Classe, y co octava en Xercz, Martyro. 21
not. Fer. Ty
pografi. l. A.
y todo su termino desde el año 1603. en virtud del Breve de Arcidiano,
y Villeg. 21.
Nov. Mor.
Clemente VIII. y desde el de 1624. en todo el Arçobispado l. 10. c. 36.
de Sevilla con Oficio de doble comun. Hazen mencion de Vas. an. 306
Garib. l. 7.
c. 45. Roa. l.
de Xerez. c.
l. Ma. nt.
S. Honorio, Eutichio, y Estevan, el Martyrologio Romano, el Oficio de S. Florencio Martyr de Sevilla, el Tesoro de los Predicadores, Flavio Dextro, Julian Perez Arcipreste de Sâta Iusta, Filippo Ferrer, el Arcediano de Ronda, Ambrosio de Morales, el Maestro Alonso de Villegas, Juan Vasco, Estevan de Garibay, el P. Martin de Roa, Fray Juan Marieta, Don

Padl. Et. 4 Fráscico de Padilla, Fray Francisco de Bivar, el Doctor Rodri-
go Caro, y otros.
& Caro, in Dex.an. 112

PRVEVA DE LO REFERIDO.

Cierto es gozar esta Ciudad el nombre de Asta. Vease Ludovico Nonio c. 13 el P. Roa, l. de Xerez c. 1. Caro Corrog. l. 3 c. 23. que tratan della, y traen a los Cosmografos, y Escritores antiguos, oy conserva este nombre su sitio cercano llamado la Mela de Asta. Aver sido los tres Santos martyricados en Xerez testifican Dextro an. 112. *Aste in Hispania Betica Sancti Chnsti Martyris Honorini, Eutychini, Stephanus vni quidem Apostolici, Julian Perez, Chro.* n. 34. *Aste in Hispania 3, Eutychini, Honorini, & Stephani Martyres, & vni quidem Apostolici sub Trajano martyrium pessi.* El Tesoro de los Predicadores, 21. Novemb. In Betica civitate Astensis p. 137 sunt olim hic tre, gloriostis Martyris maiori, Eutychius, & Stephanus, quorum festi in celebratur die 21. Novembris. Valeo an 306. lit. O. *Aste (qua fuit Colonia Romanarum in Betica prope Gades) S. Honorius, Eutychius, Stephanus.* Lo mismo afirman Filipo Ferrer, el Arcediano de Ronda, Morales, Villegas, Marieta, Padilla, Garibay, Caro, Bibar, y Roa citados. Confirmanse con la autoridad del Breve de Clemente VIII que dio a los tres por Santos naturales de Xerez. Y con la del Papa Sixto V que aprovo el Oficio de los Santos de Sevilla. Y en la 4. lección de S. Florencio leemos: *In illis eternatus Comuentarii S. uillorum Honorii, Eutychii, & Stephanii, qui Asti pessi sunt, descrip*tum* est martyrium.* Apoyalo el Martyrologio Romano, poniendolos en España: *In Hispania natale Sanctorum Martyrum Hononij, Eutychij, & Stephanii.*

S. SECUNDO MARTYR.

XXIX. DE MARZO.

EL Nacimiento de nuestro S. Secundo, que algunos confunden con otro de este nombre martyrizado en Asta de Italia, presumimos fue en nuestra Xerez: su profesion el Gentilismo. Su conversion ocasionó alguno de los muchos varones Apostolicos, que en los primeros siglos de la Ley de Gracia, predicavan en el Andaluzia. Llegó la noticia de su Fe al Prefecto desta Ciudad, llamólo, procuró ya con promesas, ya con amenazas pervertirle de sus intentos. Reconocio se frustravá las unas, y las otras; mandó ponerlo en un obscuro calabozo; donde padeció excesivos trabajos. Passados algunos dias hi-

zo el Iuez segunda prueva de su constancia; hallóla mas valiente con los trabajos; y encendido en colera mādò derretir per y resina, y derramarla sobre su sagrada boca, y cabeza. No cesava el Santo de entonar divinas alabanzas en tan riguroso tormento; y viendo el Iuez no conseguia su pretension, lo mādò degollar. Executóse la sentencia junto al Rio Guadalete, por otro nombre Letheo, tan celebre entre los Gentiles, quanto fabuloso entre los Poetas. Aquí le fue cortada la cabeza a Secundo, esmaltando, y fecundando con su sangre aquellos campos, que venerò por los Elyseos la tiega Gentilidad. Por los años de 208. se señala su triunfo, tiempo en que era Severo Emperador de Roma, Pontifice de la Iglesia Zeferino. Conservòse en España, y principalmente en Xerez los siguientes siglos la memoria deste Santo. Su martyrio ponen los Martyrologios de Vsuardo, y Maurolico a 30. de Março, a 29. el Romano, que hazen mencion del, como tambien Dextro, Julian Perez, Marco Maximo. Los Escritores antiguos, y modernos, Mombricio, Pedro de Natales, Filipo Bergomense, Claudio de Rota, Basilio Sanctoro, y otros, mezclan algunas cosas en su vida, que o son apocrifas, o no son de nuestro San Secundo, sino de otro Santo de su nombre martyriçado en Asta de Italia.

Martyrol.
29. & 30.
Mart. Mōz
br. to. 2. vit.
S. Marcian.
Nat. l. 4. c.
12. Burg. l. 8.
ann. 110.
Claud. c. 552
f. 38. Basili.
& alijs 391
Mart.

P R V E V A D E L O R E F E R I D O.

Que sea su martyrio en Xerez, o Asta, el Martyrologio Romano: *In urbe Astensi S. Secundi Martyris.* Y aunque ay otra ciudad llamada Asta en la provincia de Liguria de Italia; no ser este Santo desta, como pretenden los Italianos, sino de la Alta del Andaluzia testifican Dextro an. 208. Secundus Astensis, floret in Hispania passus in Betica prope flumen Tanagrum, alias vocatum Lethem. Y en el de 300. Asta in Hispania Betica S. Secundus Martyr colitur. Julian Perez Chron. n. 64. Asta in Hispania Betica S. Secundus Christi Martyr. Maximo an. 612. Celebratur memoria S. Secundi Astensis in Italia, & in urbe Asti Hispaniae passi Colonia Romanorum, & sub Apostolica temporibus sede Episcopali. Segun esto, poniendo el Romano Martyrologio, y el de Vsuardo. *Aud citatatem Asteyse n S. Secundi Martyris.* El de Galestro *In urbe Astensi S. Secundi Martyri.* Y el de Maurolico este Santo en Asta, y testificando tres testigos tan calificados, que es Asta la de la Betica, oy Xerez de la Frontera, suficiente prueba es set Santo nuestro

nuestro, como muy bien dice el D. Rodrigo Caro in Dextt. & Maxim. Y serlo declaró la junta de hombres doctísimos, que para admitir por natural destino Arzobispado a este Santo, y a otros, estudiaron este punto, y así se le hizo Oficio entre los Santos de Sevilla. Las cosas, que algunos mezclan en su vida que no pudieron passar sino en Italia, serán de otro S Secundo Martyr, que fuera del nuestro, once, o doce Martyres llamados Segundos, pone el Martyrologio, y quizás en A sta de Italia uvo otro Secundo Martyr, de que es indicio poner a los 30. de Março en Asta a un S. Secundo los Martyrologios de Vfuario, y Maurolico, y el Romano a 29. Que el Rio de Xerez, que llamamos Guadalete, junto a el qual fue, segun Dextro, martirizado S. Secundo, se ayá llamado Lethe, pruevalo Florian de Ocampo, apud Carum. Nonio, Caro, y Bipar in Dext. an. 208. diziendo, se le añadio la particula, Guada, que es Arabo, y significa, Rio. Del se piensa habló Silio Italico, quando dixo:

Et Iberon potator aquæ sub nomine Lettes.

S. MARCELO CENTVRION, MARTYR DE CHRISTO, Y PADRE DE DOZE MARTYRES.

XXX. DE OCTUBRE.

FVe S. Marcelo, natural de la ciudad de Asta, oy Xerez de la Frontera; su linaje nobilissimo; sus Padres se presume eran Christianos. Manifestó en sus primeros años inclinacion al ejercicio Militar; en este se crió, y salio tan aventajado, que le dieron conducta de Capitan, con el titulo de Centurion, para que la sirviese en Leon, ciudad famosa, cabeza de aquel Reyno, antigua fundacion de Soldados Romanos desde el Imperio de Trajano. Aqui, como en presidio, y plaza de armas de aquella Provincia tenia Marcelo su Compañia, y ejecutava el oficio de Capitan della. Deste se occasionó la Coronación de su martyrio, que segun consta de los Escritores, y del proceso juridico, y original, que en el se formó, sucedio desta manera. Celebravan las legiones militares de Galicia el nacimiento del Emperador Diocleciano (costumbre antigua de Romanos) vestidos los Soldados, y Capitanes con festivos trajes, coronadas sus cabezas con guirnaldas de flores, ofrecieon

Tarrapka,
& Medina
ap. Nonium
c.57.

Moral. l. al
princip. del.
l. 9. f. 210.

et. 10. c. 19

Suet. c. 27.

Claud. apud
bunc. c. 2.

Dion. l. 53.
de Caio. Ros

de Nat. f. 16

cieron incienso a la estatua del Emperador, Rehusó esta acció Marcelo, reconociendo, que solo a Dios se devia tal veneracion. Importunaronle sacrificasse como ellos a su Cesar. Respondio mas con las obras, que con las palabras; desciñose el talavarte militar, arrojólo con la espada, confessando publicamente, que era Christiano. Acusaronle ante Fortunato, Tribuno de aquella Legion, y Presidente de aquella Provincia; respondiole Marcelo con santa libertad: y para averiguar sus intentos mas de espacio, le mandó llevar preso a la ciudad de Leon, donde saliendo a publico consittoio, le dixo Fortunato: Que pensamiéto fue el tuyo Marcelo; que desatino, dexar contra la disciplina militar la espada, arrojar el talavarte, menospreciar las insignias de soldado? Ya claramente publique, respondio Marcelo, que era Christiano; y como tal, ni puedo seguir otra vandera, ni guardar otro juramento, contra la Fè, y lealtad de Iesu Christo. Viendo Fortunato su resolucion, lo remitio caigado de grillos, y cadenas a Agricolao, Vicario del Prefecto Pretorio: encargólo a un Soldado por nombre Cecilio Arua, y escriviole con él, la carta siguiente:

Como celebrassimo, solemnemente el diezmo dia de nuestros soberanos Señores los Augustos; Marcelo Centurion de los Ordinarios, no sé con que locura despojandose del talavarte, y espada, los arrojó, y desamparando la profesion de su milicia confessò publicamente ser Christiano delante de nuestros soberanos Príncipes y sus Imagines. Entédiser necesario darte noticia deste caso, y remitirte este Reo a tu jurisdiccion, como lo hago. Conserve el Cielo siempre tu salud.

Excessivos fueron los trabajos, que Marcelo padecio en tan largo caminio; llegó a la ciudad de Tanjer, en ocasion que estaba Agricolao en la audiencia secreta, presentaronle ante él, leyéose en alta voz la carta de Fortunato. Oyda, le dixo el Presidente. Es posible, que dixiste todas estas palabras, que Fortunato iefiere? Si, dixe, respondio Marcelo. Seguias la guerra con oficio de Centurion? Si segnia. Que locura se apoderò de tu pecho, para que atropellasses el juramento de tu milicia, y dixesses tales desvarios? No es locura esta, no, en quien

quién teme a Dios. Como te atreviste a menospreciar las insignias de soldado? Porque el Christiano no à de sujetarse a la profana milicia deste mundo, quando esta impide profesar la de Christo. Pues el delito de Marcelo, concluyó Agricola, es tan grave, serà su castigo severo. Con esto pronunció la sentencia en la forma siguiente. *Es mi voluntad y mando, que sea degollado Marcelo, porque publicamente violò, y quebrantò el juramento del cargo de Centurion, con que servia en la guerra, renunciandolo por su ley, y despojandose del, y en el audience del Presidente dixo palabras llenas de desatino, y locura. Dios te haga bien, dixo Marcelo oyda esta sentencia. La qual se executò al momento, cortando en publico espectáculo la cabeca al Santo.*

*Baron. ann.
298.*

Sucedio su triunfo a 3. de Octubre el año de 298. XV. del Imperio de Diocleciano, y Maximiano, y III. del Pontificado de S. Marcelino, siendo Arçobispo de Sevilla Sabino primero deste nombre. Su sagrado cuerpo quedó en Tanjer, de donde en tiempo de los Reyes Catolicos se truxo a Leon, donde le possee la Iglesia parrochial consagrada a su nombre; està colocado sobre el Altar mayor en un arca dorada. Su fiesta celebraron antiguaamente algunas Iglesias de España, la de Toledo, Ebora, Santiago, Salamanca, Avila, y otras con Oficio proprio. Permanece un Oratorio, cercano a su Iglesia de Leó, en que ay tradicion vivio S. Marcelo con su Esposa Nonia, venerada por Santa en toda aquella tierra. Della refiere el Breviario Eborense, que sabiendo el martyrio de su Esposo, y de algunos de sus hijos, pidio a Nuestro Señor la llevasse, y que murio al punto. Su santo cuerpo estuvo algunos dias sepultado en un poço, que està en la Iglesia de S. Marcelo. El Abad Maurolico, y Filipo Ferrario testifican, que murio por Christo arrojada en un lago, o poço, con un hijo suyo pequeño. Muy creyble se haze ser esta Santa natural de Xerez, como lo fue su Esposo.

*Maur. Fer.
30.08.*

Doce fueron los Hijos deste ilustre Martyr, Martyres todos ilustrísimos. San Claudio, Lupercio, y Victorico fueron degollados por la Fe, dos años despues de su Padre, el mes

mo dia 30.de Octubre. Sentenciò los Diogeniano Presidente de Galicia, su martyrio fue en la ciudad de Leon, en cuyo Còrvento de S. Claudio se veneran sus cuerpos. San Emeterio, y Celedonio despues de rigurosos tormentos, y molestas pri- fisiones fueron tambien degollados en Calahorra por manda- do de Maximo, y Asterio Iuezes desta Ciudad, donde se guar dan sus sagradas Reliquias, y celebra su Fiesta a tres de Março dia de su triunfo, que sucedio por los años de 290. Despues del de 300.a 13. de Octubre fue el de los Santos Fausto, Ianuari- o, y Marcial en Cordova; rindiendo entre las llamas su es- piritu al Cielo, y aviendo padecido antes graves tormentos, singularmente Fausto, y Ianuario, a quien cortaron las ore-jas, y narizes; y rayeron la frente, y cejas. En Cadiz, o junto a ella, coronò con la misma gloria el Cielo a S. Servando, y Ger mano, cuyos martyrios ya escrivimos. A S. Facundo, y Primi- tivo, que passando tres dias colgados de los pies, y otros tan- tos en un horno encendido sin lesion alguna, quemados los costados con hachas, y cubiertos de cal viva mezclada con vinagre, por sentencia de Atico Presidente de Galicia los des- follaron vivos, y despues los degollaron a 27. de Noviembre; reconocen graves Autores por hijos de San Marcelo, si bien otros en su lugar señala a S. Acisclo, y Victoria insignes Martires, y Patronos de Cordova. Estos son los doce hijos de tan dichoso Padre, que por serlo se les puede dar el titulo de na- turales, o ciudadanos de Xerez, y a esta Ciudad el de Patria, y Madre suya. Escrivieron de S. Marcelo los Martyrologios el Romano, el de Beda, Vñuardo, Adon, Galesino, y Maurolico, los Breviarios antiguos de Toledo, Ebora, Santiago, y Sa- lamanca. En sus historias Iulià Perez, Marinceo Siculo, el Car- denal Baronio, Ambrosio de Morales, Juan Vasco, Estevá Ga ribay, Ludovico Nonio, Padre Juan de Mariana, Padre Mar- tin de Roa, Fray Francisco Bibat, D. Francisco de Padilla, An- tonio Beuter, Bernabe Moreno de Vargas, y otros. En las vi- das, q; escrivieró de Santos Pedro de Natales, Surio, Villegas, Sátoro, Pedro de Ribadeneira, Fr. Tomas Truxillo, y otros.

Martyrol.
30. Off. Sic.
l. 5. Baron.
Vas. ap. 306
Man. l. 4.
c. 12. Non.
Hisp. c. 57.
Bib. in Dex.
an. 268. Et.
298. Beute.
l. 1. cap. 24.
Natal. l. 9.
c. 123. Alja.
30. Off.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

Ser natural de Xerez S. Marcelo testifica Julian Perez Chron. n 131. *Publ. aius Marcellus Astensis Betbitus, qui prius fuerat Augustinus, & Primitivus legonis septimae, Pia, Felicis, post vero praedicationem Decentij ad Eudem conversus, & Centurio, cum uxore, filiisq; duodecim Christo credidit, & morabatur apud cohortem Elavam in Gallicia, &c. Lo mismo sienten el P. Roal lib. 1. de Ecija c. 7. Villegas en su vi da. Moreno hist. de Merida l. 2. c. 5. Horozco vida de S Servando. Espinosa, hist. de Sev. c. 9 Corogr. l. 3 c. 23. Y lo que mas es, el mismo proceso jurídico, que se hizo contra el Santo para sentenciarle a muerte. Este le trae a la letra, sacado de su original, que dice vio, Ambrosio de Morales l. 10. c. 19. y el § 2. dice así: *Despues a los 28. de Agosto en la ciudad llamada la Legion septima mandando Fortunato traer delante de si a Marcelo natural de la ciudad de Astasia. Se dixo: Que pensamiento, y desatino fue el tuyo, &c.* Cöñormán con lo mismo antiguos manuscritos, que cita Surio en su vida: *Introductioq; Marcello ex Centurionibus Astianis, ut habetur in antiquis manuscriptis.* El antiguo Breviario de Salamanca: *Intromissio Marcelli Legionensi ex Centurionibus Astianis.* Y D. Francisco de Padilla cent 3. c. 23. dice, que Autores afirman ser Marcelo natural de Astasia. Pues como conste que es Español, y que en España no aya lugar ninguno, que se llame ni *Asta*, ni *Ast. si*, ni con otro nombre semejante, segú se ve en Plinto, Tolomeo, Carolo, Estefano, Hostilio, Pomponio Mela, Clusio, y los demás, sino Xerez, siguese, que desta ciudad sea, segun su mismo proceso Y los Breviarios, y Autores que le hacen natural de Astasia, que a Xerez Asta, y Astas la llaman Strabon lib. 3. init. Y convencece no ser natural de Leon, como advierte Villegas. Ni contradice a esta verdad, que en algunos Breviarios, y Autores se llame S. Marcelo *Centurion Legionense, Cavallero, o Ciudadano de Le.* n. Porque esto, no es decir, que es natural desta ciudad, sino Capitan de su gente: *Centurio Legionis Traiana, le llama Vaseo an. 306.* Y es como si dixeramos. *Praetor, vel Praefectus Hispanensis.* Que es decir, que Marcelo es Capitan de la Compañía, Cavallero, o Ciudadano de Leon, que por ayer tenido allí un cargo es admitido, y tenido por Ciudadano, segun el Decreto de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano Cod. tit. 39. de incolis. §. 7. *Cives quidem origo, manumissio allestit. &c.* Donde dice la glossa. *Allestito, i. delatio honoris in aliqua civitate, unde allestiti, i. eleisti, ut si. de inemulo. pen. in fine.* Por el permanente domicilio, en Leon, de que son testigos sus calas, y este constituye Ciudadanos, segú ambos derechos. Vease a Agustín Barbosa de Potes Epis. alleg. 4 Cardin. Tusclus verb. *Civis. con. 275.* Gregorio Lopez in part. 2. l. 1. tit. 2. & l. 1. tit. 24. part. 4. y Azevedo tit. 3. in Leg. 19. Recopil. que citan otros muchos Autores.*

2 Que los S. Martyres hijos de S. Marcelo pertenezcan como proprios, y Ciudadanos, y casi naturales de Xerez, por serlo su Padre, consta de las Leyes, y de los Doctores. L. *Cives. tit. 39. de incolis. Cives quidem origo, manumissio, &c. facit.* Donde la glossa, y Iuristas. *Origine proprii, vel paterna.* La L. *Filios. tit. 38 de municipio.*

municip. *Filios apud originem Patris, non in materna civitate, & si ibi nati sint ad homines, seu munera posse compelli explorati inris est.* Donde la glossa. *A propositum originem patris, ubi pater fuit natus.* L. Assumptio ff. ad Municipalem. l. 10. C. de incolis. *I. Filius. Filias civitatem, ex qua pater eius naturalem originem duxit, non domicilium sequitur.* Lo mismo la L. Municipem. C. de incolis L. penult ff. de Senatorib. L. Pupill. § incola ff. de verb. oblig. En que los Doctores dan el propio nombre de Ciudadano de la Ciudad del Padre a los hijos, aunque ellos no ayan nacido en ella. Así lo enseñan Baldus. l. 1. §. Quod autem ff. de tutorib. Gregorius Lopez. l. 32 part. 3. Nicol. Car. p. de benef. c. 9 n. 22. Brunor. à Sole. locis. comm. verb. civis. n. 13. Castro. 209. Barb. tract. de Appel. apel. 48. y otros muchos. Y en lo Ecclesiastico se tiene por natural, o subditio de una Diocesi aquél cuyo Padre nacio en ella, aunque el aya nacido en otra, y como a tal el Obispo de aquella Diocesi lo puede ordenar. A si lo enseña el Praxis Episcop. p. 2 verb. dimiss. pag. 40 Navarr. consil. 19. de temp. ordin. Paulo Comitolo. l. 6 quæst. 45 Gutierrez de matrim. cap. 63. n. 29. Campanil cap. 8. n. 9. Aloysius Riccius relol. 257. n. 4. y otros muchos. De donde se vee, que Xerez se llamara Patria de estos Santos, pues son oriundos della, segun los Vocabularios, y Lexicones. *Patris est urbs, seu oppidum unde orti, seu oriundi sumus.* Y se llamaran Santos Xerezanos, o de Xerez segun la l. Municipem C. de incolis, que dice: *Qui ex duabus igitur Companis parentibus natus est, Campanus est, sed si ex patre Campavo, matre Puteolana, eque municip. Campanus est.*

S A N T O S D E L A C I V D A D D E C A R M O N A .

S. TEODOMIRO ABAD, Y MARTYR.

XXX. DE IVLIO.

Nacio S. Teodomiro en Carmona, antiguo y celebre Municipio entre los Romanos. Sus padres passa en silencio S. Eulogio, Coronista de sus hazañas, o ya porque no llegaro a su noticia, o ya porque la nobleza del Religioso no se califica por la generosidad de sus antepassados, sino por la calidad de sus obras presentes. Estudio en Cordova, gozando por Maestros a los Religiosissimos, y doctissimos Varones de la

Religion de S. Benito, de cuyos exemplos solicitado, e ilustrado de la luz del cielo, profeso su estado en uno de sus Monasterios. Corrio el cuiso de sus años, y estudios, hasta q fue ordenado de Sacerdote, en que lucieron tanto sus virtudes, sabiduria , y prudencia, que fue electo Abad, segun escribe el Arcipreste de S.Iusta, añadiendo, que como por este tiempo Claudio Obispo Taurinense, Espaniol de nacion, resucitase la Erejia del otro infeliz Espaniol Felix, condenado en el Concilio Francofordiense, y sus sacrificios Arrio, Nestor, Vigilacio, y Eustacio, que negaron la veneracion a las sagradas imagenes, escrivio contra el, nuestro sapientissimo Teodomiro con admirable sabiduria; que si bié procurò obscurecer Claudio con un Apologetico, con que respôdio a Teodomiro; mas siempre el impio Ereje quedò confundido, y condenado por el Emperador Ludovico. Fundamento nos dan graves Escritores para juzgar era en esta ocasion Teodomiro Obispo de Calahorra, y q en esta dignidad sacò a luz gloriosas acciones.

*Baron. an.
825.
Vulfrid. de
Reb. Eut.
c.8.*

Coronolas todas con la aureola de su martyrio. Perseverava en Cordova la persecucion del Rey Abderraman contra los Christianos, siendo esta ciudad como Corte de su Reyno, teatro de sus cruidades, que poblavan la Corte del cielo de ilustriissimos Martyres. Fue entre estos gloriostissimo el S. Abbad Teodomiro; que predicando como sabio, y defendiendo como zeloso la Fe de Iesu Christo , entregò su vida al martyrio, entregando su cuello al cuchillo, y murio degollado , segun publican las comunes pinturas , y refieren los Escritores modernos; si bien S.Eulogio no lo especifica. Executose esta sentencia en la plaça del Palacio, que oy en Cordova se llama el Campillo, sitio donde quedó su cuerpo, al qual los Christianos, juto con el de S.Paulo Diacono, que cinco dias antes avia padecido, dieron sepulcro en el Templo de S.Zoilo. Trasladaronse despues sus reliquias a la Iglesia de los tres Santos Fausto, Januario, y Marcial, por esconderlas a la furia de los perseguidores. Descubtiolas el cielo por los años de 1565.en la misma Iglesia, que oy es de S. Pedro , con las de muchos

Mat-

Martyres desta ciudad. El año del martyrio de S. Todomiro fue el 851. trigesimo del Rey Abderraman, quinto de el Papa Leon IV. y del Emperador Lotario el undecimo; de Michael III. el dezimo, o a los fines del reynado de Ramiro en España, o en los principios del Rey Ordoño el I. Quien fuessc Arçobispo de Sevilla no consta. El dia fue Sabado 25. de Julio; tiñase fiera su solemidad a los 30. por las fiestas, que estos dias concurren. La Iglesia, y Arçobispado de Sevilla le celebra cõ oficio doble; la ciudad de Carmona como patria suya, con solemne octava, por averlo recibido por su especial Patron, cõ Breve de su Santidad, en que se manda guardar su dia, como de fiesta, son solemissimas las q̄ le hazen la ciudad en su Iglesia mayor con assistencia de ambos Cabildos, y la Compañia de Iesus en su Colegio, consagrado a este glorioso Martyr.

La una, y la otra fiesta autorizan dos insignes reliquias, q̄ deste Santo possee Carmona. La primera, que es una canilla entera, alcançó la ciudad del Obispo, y ciudad de Cordova el año de 1609. truxose con grande aparato, colocose con igual Magestad en un altar deste Santo, dentro de la capilla del Sagrario de la Iglesia mayor; puesta en un arca de plata. La segunda es otra canilla entera, precioso don, que recibio nuestro Colegio del ilustrissimo señor D. Diego Mardones Obispo de Cordova, y colocò en su Iglesia con grandes fiestas, è igual magestad en una rica piramide. Lo restante del cuerpo deste Santo enriqueze la Iglesia de S. Pedro de Cordova, con las demas reliquias de los Santos, que en esta persecucion padecieron en esta ciudad. La memoria del nuestro en ella publican antiguos testimonios aclamandolo por su Patron, con S. Mateo Apostol. Hazen mencion del el Martyrologio Romano, el de Pedro Galesino, el de la Religion de S. Benito. Escripcion deste Santo S. Eulogio, Julian Perez, Baronio, Arnaldo Vvion, Ambrosio de Morales, P. Martin de Roa, Alonso de Villegas, Basilio Sanctoro, Fray Juan Marieta, Fr. Antonio de Yepes, Fr. Jayme Bleda, el Doctor Rodrigo Caro, y otros que han escrito de las cosas de Carmona.

Martyrol.

25. Jul.

*Bar. & Ar
vol. bic.*

Moral. l. 14

c. 10.

Mari. l. 3.

c. 5.

*Yepes to. 4.
an. 851. bis.
de S. Benit.*

*Bled. bift. de
Mor. c. 12.*

*Caro Corog.
l. 3. c. 43.*

*Fr. Juan Sa
lu. bift. de*

Carm. c. 15.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

DE Carmona escrivieron el D. Rodrigo Carol.3. Corogr. c.41. ad 47. un tratado hizo Pedro Diaz de Ribas, y Fray Juan Salvador un libro entero. Ser su natural S. Teodomiro testifica S. Eulogio l.2,c.6 que hablando de Pau lo Diacono dice *Cuius cadaver inhumatum, & antefores palatis derelictum post non nullos dies quorundam fidelicium curiestate clam sublatum cum B. Theodomiri Carmonensis monachi corpore apud Sanctuarium predicti Martyris Zoili conditum est. Vixion en sus notas. Fuit hic Theodomirus Monachus Carmonensis in Hispania. Morales, His Sabatko July 25. Theodomirus Moral w. Carmonensis fratris martyrio laureatus.* Lo mesmo, el P.Roa, Marieta, Villegas, Sanctoro, Caro, Ribas, Yepes, Bleda, y otros. Que fuese Abad, y escriviole contra Claudio testifica Julian Perez Chron. n.418. *Scribit contra Claudium Tariensem Episcopum haec etiam S. Abbas Theodomirus, postea Cordubae Martyr Concuerda con Baronio sumido por Spodano, ann. 825. Postquam Cladius prefectus Ecclesiae Tariensis i Theodomiro Abbatte correptus Apologeticum pro eadem sua heresi contra Theodomirum conscripsit.* En el numero de los años que pone Julian, ay sin duda yerro, y por poner el que trasladò 851. pone 815, facil cosa anteponer el numero 1.al 5. El Martyrologo Romano: *Corduba Sancti Thedomiri monachi, & Martyris.* Su memoria se halla en la pilastra de la puerta de Carmona, que mira a Cordova, en que estan estos versos:

Non quia consurgam sublimis ad aethera Carmo,
Aut mihi ferta ferax spica necitat ager.
Nec quod ab Eois visat me Phosphorus oris,
Efforor, aut civis nobilitate mei.
Ast ego ter scelus duplicitis splendore Patroni,
Seu Theodomiri, sive Mathae tuo.

Aver sido S. Teodomiro Obispo, se faca de Lu'tprando, y Julian Perez; este afirma q el Teodomiro Monje y Martyr de Cordova escrivio contra el Obispo Tauriense Claudio, y aquel dice q el Teodomiro que escrivio contra Claudio, fue Obispo de Calahorra: Chronic. an. 840. *Theodomirus monachus Benedictinus Episcopus Calaguritanus Claudio Tauriensi Episcopo scribit*, y concuerda con el tiempo en que florecio S. Teodomiro el de Carmona, pues le pone el año 840 y su muerte dese Santo fue el de 851. Concuerda el mismo Julian Perez que por los años de 844. dice florecio Teodomiro monje Obispo de Calahorra: Chron. num. 431. *Theodomirus monachus Benedictinus, post Episcopus Calaguritanus mire floret, & ut vir doltissimus habetur.* Ni obsta a que aya sido Abad, y Obispo. Lo 1. no dezirlo S. Eulogio, porque el Santo no escrivio ni de propo sito, ni de paso su vida. Lo 2. llamarlo moço S. Eulogio, porque del melmo se colige que lo era S. Pedro, y Vyalabonzo, y dice fueron Abades, o Gobernadores del Monasterio de Ceteclara. No ay duda sino que se puede llamar moço el que tiene 30. o 34. años, pues en tiempo de S. Teodomiro la edad de 30.

años era bastante para ser Obispo, segun consta del C^hecilio Ag^tensis celebrado año de 506.c. 16. & 17 y aun en algunos Reynos bastan los 27. segun Cáp^tl. Rub. 7. c.3. Vease los Doctores in c. quicumq. 77. dist y los que trae Barbosa de Episc. aleg. I. n. 26.

S A N T O S DE LA VILLA DE OSSVNA. S. ARCADIO MARTYR.

XII. D E E N E R O.

ENTRE los ilustríssimos Martyres, que ennoblecieron a Ossuna, fundacion de los primeros Espaioles Iberos, famosa Colonia de Romanos, oy insigne Villa de las nobilissima Casa de los Girones, Condes de Vrena, Marqueses de Peñafiel, y Duques suyos, que la an ilustrado con tan magestuosa Iglesia Colegial, tan celebre Universidad, y tantas Religiones; fue el primero, de cuya luz gozamos, el inclito Martyr S. Arcadio, de cuyos padres no se sabe mas, que la nobleza de su esclarecido linaje. Su nacimiento presumimos fue en Ossuna, siendo natural della, pues alli tenia sus parientes, casas, posesiones, y demas hacienda. De su education, y estado no ay luz alguna; danla bien clara de sus heroycas virtudes, dones del cielo, y santidad de vida los muchos milagros, que en ella obró, y no menos la viva fe, è invencible fortaleza, q mostró en su martyrio; cuya relacion nos dexó escrita el ilustríssimo Martyr, y Obispo de Verona S. Zenon, VIII. Prelado de aquella Iglesia, contemporaneo del Martyr S. Cypriano, 49 tom.z. y del doctíssimo Origenes. Para inteligencia de su historia se à de suponer, que llegado a Ossuna el Prefecto del Andaluzia, embiado por el Emperador Trajano, para que la governase, y persiguiese los Christianos, promulgó sus editos, en que mandava sacrificassen todos a los Dioses; y no queriendo Lipomanus & Surias.

*Gudiel lib.
de los Girones c. 4.
Noni Hisp.
c. 15.*

*Matam. de
Academ.*

Zenon Ser.

*biblio. imp.
pref. P. risis
an. 1589.*

Huc offerunt

Lipomanus & Surias.

Sax

San Arcadio obedecerle, fue martyrizado con las circunstancias, y forma siguiente.

Armò, dice S. Zenon, el Demonio sus soldados contra el pueblo de Dios, perturbó la familia de Christo, fraguò en el teatro de sus supersticiones un lastimoso, y mortal incendio. Por editos publicos, y rigurosas amenazas se via apremiado el pueblo de Christo a asistir a los ritos de los falsos Dioses, y a rendirles sacrificios; ya ofreciendoles victimas adornadas con guirnaldas, ya con el incienso llenando sus altares, y temulos de olores, ya sacrificandole entre el humo, y fuego, la carne y sangre de los animales, para q assi se acabase, o menoscabase el culto del verdadero Dios. Quando se aviva esta guerra (heroyca prucva de los siervos del Señor) el Beatissimo Martyr Arcadio uno dellos, oyendo el decreto del Prefecto, y causandole horror el sacrilegio, que intentava se cometiese, determinó consagrar su vida a los mas severos tormentos. Vio toda la ciudad alborotada, lastimole tan triste espectaculo, y mucho mas la adoracion de los vanos Dioses; juzgó convenia por entonces retirarse, no para huir de la batalla, a que ya se avia dedicado, sino para entrar en ella a mejor fazon. Desamparó sus parientes, casa, posesiones, y demás hacienda, que era muy copiosa. Retirose donde estando avisado de lo que passava, le animase la constancia de los que defendiendo su fe eran coronados con la aureola del martyrio.

El Prefecto teniendo noticia como Arcadio era Christiano, y que no avia venido a sacrificat a sus Dioses, embió sus ministros a su casa: no le hallaron en ella, preguntaron por el a un pariente suyo, que con el vivia, dixoles como Arcadio estaba ausente, e ignorava donde. Llevaronle preso ante el Prefecto, que mando ponerlo en la carcel. No sufria mas diligencia el fuego del Espiritu Santo represado en el corazon de Arcadio: sale a publico, y da testimonio, que ni a Christo, ni a su pariente avia desamparado. Presentase al juez escusandose, o por mejor dezir, acusandose a si mismo de la tardáça que avia tenido en no ofrecerse a sus rigores. Procuró el Prefecto,

o Rector de la Provincia (según el lenguaje de S. Zenón) ieduzirle, prometióle perdón de la dilación, que avía mostrado al culto de sus Díos, si les rendía sacrificio. Entonces Arcadio le respondió desta suerte: Que es lo que me pides? Que es lo que me mandas, ó vanísimo Iuez? Piensas que a los que somos de la familia de Christo atemoriza, o la perdida de nuestra vida, o los rigores de nuestra muerte? No es así, no; que sabemos el dicho del Apostol: Mi vida es Christo, y el morir por él mi ganancia. Tíaca las mas crueles penas, prepara los mas exquisitos tormentos, que a sufrirlos con gusto vengo; ellos serán para ti agudos estímulos, que traspasen tu corazón, y el mio quedara mas firme en su fe. Irritado el Prefecto de tales razones. Mandó, que entregasen a Arcadio a los mas rigurosos verdugos, encargandoles le quitasen tan espacio, quanto secretamente la vida. Cortenle, dice, las manos, y los pies, vea su cuerpo vivo sin pies, y manos, y atormentado en todos sus miembros mas muerto, que vivo, aguarde de espacio la muerte, viendo con sus propios ojos todo su cuerpo despedazado. O necio Iuez, dixo Arcadio, cegado te á tu pasión, otra mas agradable víctima podías ofrecer a tus Díos, que era mi lengua cortada, pues esta es la primera, que en la lucha del martyrio, confiesa al Señor.

Apenas pronunciò el Prefecto la sentencia, quando luego sus Ministros llevaron al Santo al lugar de su suplicio, que tanto avía deseado. Aquí a vista del cielo, y de la tierra, clavando los ojos, y corazón en la celestial morada, que presto esperaba habitar, descubre, y rinde su cuello al cuchillo. Entonces el verdugo le mandó desnudar, y tendiese encima de un torso madero. Obedece a su voz, y no cessava de orar, levantando las manos juntas con tal constancia, que ni sus pulsos se aceleravan, ni palpitavan sus palmas, ni sus dedos hazian el menor movimiento con esperar tales dolores. Fixa los ojos el verdugo en el santissimo cuerpo desnudo, para así señalar donde avía de descargar el golpe: levanta el brazo, y mano derecha, ocupada con la segur, y descargandola sobre las manos

de Arcadio, rópe sus niervos, corta sus gueffos, hiece sus pullos, desuniéndolos de los braços, y saliendo copiosos ríos de las venas del inclito Martyr. Igual rigor executó en los pies, y piernas del Santo, apartando aquellos por su garganta, y a questas por las rodillas de su lugar; encarnizose despues en todo su cuerpo, cortando muchos de sus unidos miembros, y rompiendo muchos de sus gueffos, niervos, y carne. Vivia aún despues de tantos tormentos el Santo, viedadose con sus ojos despojado de sus manos, piernas, y pies, y anegado en un mare de su sangre. Duró desta suerte algun tiempo su vida, sepultadas ya algunas partes de su cuerpo; el gozava desta comun luz, y ellas de su tumulo. Desamparó al fin su espíritu su habitacion, y voló ligero a la de la gloria. O digno fin, concluye S. Zenon, de tan dichosa muerte! Para subir Arcadio al cielo, dexa en el suelo los impedimentos de su cuerpo! Con qual de las mas celebres se à de comparar tan eroica confession? Iuntatase con la de los valerosos Macabeos, o igualarase con la del insigne Eleazaro? Aun habita nuestro Triunfador en el suelo, y ya es aclamado por Martyr en el cielo. Esta es la historia de la muerte de S. Arcadio, sacada fielmente de su Coronista S. Zenon, q añade fueron tantos los martirios, quantos los tormentos de cada miébro; o tátos, quantos miébros soymayan su sagrado cuerpo, pues tanto padecio en todos ellos.

Brev. ar.
110.

Sucedio este martyrio el año de 110. segundo del Emperador Trajano, VIII. del Papa Anacleto. Arqobispo de Sevilla, o no lo avia ento ñces por las continuas persecuciones, o si lo uvo se perdio su memoria. El mes fue Enero a sus 12. dias, en que le ponen los Martyrologios, y Historiadores. Celebralo la S. Iglesia de Sevilla y su Arçobispado desde el año de 1624. con oficio de doble comunión Ossuna de segunda classe, transfiriendo su solemnidad a los 19. de Enero, por caer su dia en la octava de la Epifania, y los siguientes estar ocupados con otras festividades. Solemnissima es la que le haze Ossuna, a erigido un famoso templo en honra suya, y de los Santos Nicéforo, Leon, Donato, Abundacio, y sus nueve cõpañeros, gloriosa

riosña obra de principales, y piadosas personas desta villa, q an *Martyrol.*
fundado t bien en el una grave cofradia, y v  fundado varias *12. Ian.*
capellani s; c n que crece la devocion a estos inclitos Martyr *Equil. 2.6.*
res;poniendo sus nombres a sus hijos, val dose de su patro- *17.*
cincio en sus trabajos, y experimentando en ellos milagrosos *Dext. an.*
favores. Hazen menci n de S. Arcadio el Martyrologio Ro- *Bib. & Ca-*
mano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Galesino, Maurolico, el de *16. hic Sur.*
la Religion de S. Domingo, los Fastos de la Biblioteca Belg- *1.2. 12. Ian.*
ca; S. Zenon, el Obispo Equilino, Flavio Dextro, y sus Comen *Lip m t 2.*
tadores, Surio, Lipomano, Baronio, Molano, Georgio Vice- *Omne, 12.*
lio, Fr ncisco Hareo, Basilio S ctoro. F Zacharias Lipelo Cai- *Ianuar.*
siano, y en Italiano Grabiel Fian Canonigo Reglar, y otros.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

Simbolizan todos los nombres que se dan a Ossuna Estrabon, y Pimio Ialla
man *Vifa, Vifas, Hiricio, Orsaona, o Ossuna.* Apiano Deilla escribe el D Rodri-
go Caro en su corograph. l 3 c.52. Que S. Arcadio padecio en Ossuna consta
de Dextro an. 110. *Aribidius Vifasone in Baetica patitur duodecimo Ianuarij.* Si-
gu. nle B. bar. Caro, el D Salto, y Espinosa. Afirma lo mismo la Iglesia de Se-
villa en el oficio nuevo, que tiene para imprimir, y ya terza del, como propio.
Que sea este S. Arcadio de Ossuna, del que escribe S. Zenon el Sermon, y mar-
tyrio referido, afirmanlo los Comentadores de Dextro, y ense nanlo Adon,
Maurolico, Molano, Surio, Lipomano, Baroni. o, Fr ncisco Hareo, y los demás
que del escrivieron, diciendo, que el Arcadio de quien escribe S. Zenon, es el
que se lee en los Martyrologios a 12 de Enero, que es el dia en que cae, y fue
martyrizado S. Arcadio el de Ossuna. Demas, que no pudo S. Z. non escribir
de los otros Martires Arcadios, que su martyrio destos fue mucho despues
de la muerte deste S. Pre adio, que segun escriuen Augustin Valero Cardenal
de Verona epist ad Sixtum V. Rafael Bagata, y el Autor del libro de Verona,
fue martyrizado S. Zenon en el Imperio de Gaieno, que comenz  el año de
256 y acab  el de 269. Pues S. Arcadio el martyrizado en Africa 13. de Noviem-
bre, siendo el año de 430. segun Baronio, 437. segun S. Prospero Aquitanico, y
Vasco, segun Equilino l.11.c.38. y la Cronica general, al de 446. Otro Arcad-
dio Martyr, que en Iturissa señala Dextro fue el año de 300. en el tiempo de
Diocleciano, que no alcan  S. Zenon. Del Arcadio discípulo de Santiago, q
padecio en Cher ioneso año de 60. no tratar S. Zenon manifestalo el contex-
to de su historia, porque este S. era Obispo, fue su martyrio en compagnia de o-
tros Obispos de Espa a, no se sabe conque genero de tormentos acabaron.
Circunstancias todas muy distintas de las que en el martyrio de S. Arcadio
refiere S. Zenon. Y si se preguntare como el Santo no n bra a Ossuna, pregun-
tare yo, como no nombr  a otra ciudad alguna, pues es cierto que en alguna

pa lecio. Si se dudare, por llamarla ciudad al lug ir de su martyrio. Postea quin
Arribabas turbari urbem funesta conventione cognovit. responderé, aver sido Ossa.
 na ciudad en todos aquellos ti g os, como lo t itifican Strabon, Antonio Au-
 gustus dialog. 50. Apiano Bell. Vriat. Abraham Orteho, Colm. Guido Panci-
 rolo, l. de noticia c. 23 Amoroso de Morales l. 7. c. 49 y otros modernos. Pli-
 nio la llama *Gemina ubi mora n,* que segun explica i eruditos es, Poblacion de
 dos ciudades, o alude a la Legion que avia en esta ciudad, de cuyos soldados
 dixo Guido. *Ab Hispanie Hispanenses sunt dicti.* Como ciudad batia
 monedas, segu i Saetonio in Aug. c. 50 y tenia muralla segu i Hircio. Y si se du-
 dare como siendo Extrangeros S. Zenon, y viviendo en lug ar tan remoto de
 Ossuna, supo, y escrivio el martyrio de este Santo, dire, que por ser tan prodi-
 gioso, y de persona calificada, y que avia hecho tantos milagros, se espacera
 su fama por el mundo, lo restituiran Espanoles que de acá fuesen, cosa tan or-
 dinaria en aquellos tiempos, o lo avisaría el Notario, que para escrivir los ma-
 tyrios avia aqui, como de otros Santos Espanoles escrivieron Extrangeros,
 de S. Ermenegildo S. Gregorio Papa, de S. Victor Espanol S. Bernardo, ya si
 otros. La nobleza y milagros de S. Arcadio constan de los Martyrologios,
 hable el Romano por todos 12 Januar. *Eodem die S. Arcadii Martyris genere, et
 miraculis clara.*

S A N L E O N, D O N A T O , N I C E F O R O , A B V N D A N C I O , Y S V S N V E V E C O M P A Ñ E R O S M A R T Y R E S .

I. D E M A R Z O .

Escafa es la noticia, que gozamos destos Santos Martires, pues ni el genero del martyrio, ni las circunstancias del, ni aun los nombres de todos alcançamos. Solo sabemos fue su triunfo en Ossuna, en la tercera persecuciō de la Iglesia, le-
 vantada por el Emperador Trajano, y piadosamente creemos que no ya llamados del Iuez, no acusados de los testigos, no
 opumidos de vexaciones, fueron sentenciados a muerte, sino que gozando entera libertad, y quietud, solicitados solo de
 los estimulos del divino espíritu, encendidos del deseo del
 martyrio, voluntariamente se ofrecieron a el, y a la publica
 de.

demonstracion de la fe que professavan; pues ya en tiempo q̄ publicaron esta, y se consagraron a aquell, que fue a los ultimos años de Trajano, avia mandado el Emperador, que ni se inquiriesen, ni se acusasen los Christianos, sino que a los que de su voluntad se ofreciesen, quitasen la vida. Entregaron pues la suya al martyrio, que quanto mas voluntario, seria mas cruel, irritando los pechos del Iuez, y de sus ministros, el singular valor, y segun su engañado juyzto, atrevimiento vano, con que si la ocasion alguna se ofrecian los treze Santos a la muerte. Executose esta en Ossuna en el campo vezino a su habitacion, donde es creible sepultariá algunos Christianos sus sagrados cuerpos, estando escondido tan rico tesoro, y el lugar determinado dcl a los habitadores de aquella villa; si bien el cielo à indicado ser deposito de sus reliquias el sitio q̄ oy llaman del Palomar, desde la calle del Arrecife al camino de Ecija, pues es tradicion averse visto aqui unas luces, y resplandores celestiales, que passando por alli bañavan los vestidos, sombreros, y rostros, reberverando la claridad en el suelo.

Fue el martyrio destos Santos el año de 115. XVI. del Emperador Trajano, IV. del Papa Evaristo. El mes Março su primer dia, en que celebra la S. Iglesia de Sevilla su triunfo, con la solemnidad que el de S. Arcadio. Sus memorias hallim̄os en el Martyrologio Romano, en el del Monasterio de S. Cyriaco, en el Obispo Equilino, Flavio Dextro, y sus Comentadores. Adviertase, que este mesmo dia 1. de Março ay otro S. Donato, que fue degollado en Cartago en la persecucion Vádalica, por un Iuez llamado Ursacio, o Nisancio.

Bar. an. 115

Martyr. l. I.

Mart.

Equil. l. II.

nu. 82.

Dext. an.

115.

Bibl. &

Caro. l. II.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

Dextro an. 115. Ursame in Baetica s. Len Martyr, et socij eius. Lo melino sus Commentadores, el Doct. Salto, O. Pablos, y otros modernos. El Martyrologio Romano no le señala patria, y señala los nombres de los tres s. Martij: Item Natali Sanctorum Martyrum Leonis, Damasi, Abundantij, Nicetbj, et aliorū novem. La S. Iglesia de Sevilla los à admitido por naturales de Ossuna, y como de tales reza,

SANTOS DE LA
SAN NATAL
ARCIPRESTE, O VICARIO DE OSSVNA,
ARÇOBISPO DE TOLEDO, Y DE MILAN.

XIII. DE MAYO.

Luitprand frag. n. 136 Equit. m. l. 9 **C**orrespondio el gloriosissimo S. Natal a la generosidad de sus progenitores. Fue hijo, y nieto de Santos; su abuelo de su mismo nombre, aquel celebre confessor de Christo llamado Natal, que florecio en Roma en tiempo del Papa Zefirino. Su padre el insigne Martyr S. Vidal, natural de Alcala de Henares, segun unos; de un lugar cercano llamado Termada segun otros, era de nacion y profesion Gentil; su ocupacion el ejercicio militar, partiose a Italia para servir con las armas a los Emperadores Romanos. Tuvo en Italia por hijo a Natal: bolvio por varios sucessos con su esposa, y hijo a su patria Termada, donde viudo se casò segunda vez con una Christiana, natural de Termada, o Alcala. Concedio el cielo por hijos de tan dichoso casamiento a aquellos dos inclitos Martyres, honra de Espana, exemplo de la mayor constancia en la mas tierna edad S. Iusto, y Pastor, que tan ninos, que frequentavan la escuela aprendiendo los primeros rudimentos del A.B.C. el año de 269. entregaron sus delicados cuerpos a rigurosos martyrios. Segun esto fueron los dos medio hermanos de Natal, hijos de un padre, y de distinta madre. Como Vidal avia professado la milicia, se determinó bolver a Roma, dexando en Alcala su esposa, y hijos. Aqui tuvo por amigos a los dos ilustres hermanos, y Martyres de Christo Marco, y Marceliano. Aqui le comunicó el cielo su luz por medio del valeroso Capitan S. Sebastian, que entre innumerables virtus en Roma a Vidal, baptizandolo en casa del S. Martyr Nicostrato, por mano del S. confessor Policarpo, y siendo S. Sebastian su padrino. Murió despues el año de 290. S. Vidal Martyr en Campaña, Provincia de Italia a 2. de Julio. Natal su

su hijo gastó lo mejor de sus años en el estudio de las humanas, y divinas letras, cursando a lo que se presume alguna de las Universidades, o Colegios que en Sevilla, o en otra ciudad de Andaluzia por este tiempo florecian. Aventajadas prendas de sabiduría, y virtud adquirió Natal; disposición cabal, y necesaria para aspirar al Estado Ecclesiastico, y a sus dignidades, no los favores agenos, ni las riquezas propias. Dedico se al servicio de la Iglesia, recibió las sagradas Ordenes, y como tenía del noticia el Arzobispo, que entonces era de Sevilla, Sabino I. de este nombre, le encargó el gobierno de la Iglesia de Ossuna, eligiéndolo por Arcipreste, o Vicario della, y superior de su Clerecia. Cumplió con las obligaciones de este oficio, solicitava el augmēto del divino culto, precedia a los Ecclesiasticos con su exemplo, a los seglares Catolicos perfeccionava, convertia a los infieles, confortava a los temerosos, animandolos para el martyrio.

Celebrose en este tiempo el Concilio Ilberitano por el año, según el mas cierto computo, de 300. Hallose en el Natal, assi solicitado de su Arzobispo Sabino, y obligado de su oficio de Vicario de Ossuna, y assi entre los veinte y seys Presbyteros, que de otras tantas Iglesias de Espana assistieron a el, ocupó Natal el segundo lugar, que el primero tuvo el santo Martyr Restituto, Vicario de Peñaflor. Aquí dio Natal muestras de su gran sabiduría, virtud, prudencia, y de otras prendas, con que el cielo le avia Enriquecido, granjeando los animos, y estima de todos los Prelados, que acabado el Concilio volvieron luego a sus Iglesias. Sucedio en Sevilla no mucho despues, a los años de 304. o, 305. el martyrio de S. Felix, Arcediano, y Provisor de Melancio Arzobispo de Toledo. Deseando este Santo Prelado dar a su Iglesia digno poseedor de tan honrosos cargos, puso los ojos en Natal, a quien en el Concilio avia conocido, y tratado. Sacólo de Ossuna, y del oficio de Vicario, que en ella tenia, para Toledo, y para Arcediano, y Provisor de su Iglesia, cuyas obligaciones cumplio con tantas ventajas, que muriendo el año de 310. el

Arco-

Dext. m.
185.6370

Arçobispo Melancio , fue electo en su lugar con universal aclamacion de todos, calificandole por dignissimo de ocupar aquella silla, y suceder a tal Prelado como Melancio, subiendo de la dignidad de Arcediano a la de Arçobispo; estando, que otras veces guardò aquella S. Iglesia de Toledo. A su Arçobispo Gregorio sucedio Audécio iu Arcediano; a Castino, Juliano Paterno, y el mismo Melancio a S. Ialmato Martyr , que avian fido sus Arcedianos.

Manifestò Natal con sus acciones quan digno era desta dignidad, eia zcloso deléitor de la Fè, peilegidor de los Erejes, padre de los Catolicos, amparo de los desvalidos, y exemplo vivo de los Sacerdotes. El año siguiente a su elección, que fue el de 311, convocò Concilio en Toledo para que en el se inti-

Baron. 314. mafien los Canones del Ilberitano, a que avia por su Iglesia *Luitprard.* de Ossuna assistido con tan buen nombre. Celebrose el Are-
n. 143. lantele I. por los años de 314. en quic presidió el gran Obispo

Baron. 320. de Cordova Osio con otros dos Legados embiados por el Pa-
Luit. frag. pa Silvestre ; tuvo en el tan buen lugai nuestro S. Arçobispo
n. 133. & de Toledo , que con publica aclamacion le eligieron por Se-
136. cretario principal del Concilio, y en el oíò varias veces. No
dio menores muestras de su santidad, y sabiduria en el Conci-
lio celebrado en Cordova en defensa de Atanasio, a que con
Deodato Arçobispo de Sevilla assistió, como tambien en el
Concilio Romano I. que convocò el año de 324. el Pontifice
Sylvestre. Poco despues se celebro el Niceno, a que assistió el

Bar. n. 325. Emperador Constantino, presidio el sapientissimo Osio, y co-
Luit. n. 134. curtieron mas de trecientos Obispos de toda la Christiádad,
y entre ellos Natal, a quien conociendo, y tratando aquellos
gravissimos Prelados, estimaron sobre manera. Cobró gran
concepto de sus prendas el Emperador, y assí le cargó de pre-
ciosos dones, y le encargó algunos negocios de importancia,
y en particular , que en compagnia de Osio averiguase los ter-
minos de los Obispados de España. Acabado el Concilio vol-
vióse a su Iglesia de Toledo, donde celebró un Concilio para
promulgar, y entabljar los Canones del Niceno. En el se divi-
die-

dieron las sillas Metropolitanas, y Catedrales de España; restituyeronse a algunos Obispos los lugares, y jurisdiccion, que se les avia quitado. Este acabado, escrivio Natal unas Tablas, o Calendarios de los Santos Martyres; y juzgá algunos, q del nombre deste Arçobispo se llamaron Natales, los dias de la muerte de los Santos. Dedicò, y remitió al Emperador Constantino este libro; y escrivio otros contra la Erejia de Arrius, siendo su destrucion el principal blanco de su cuidado. Excritó contra si por esta causa el odio de los Arrianos, que desposeido de su dignidad lo desterraron de Toledo. Sentencia seu, o de Constancio que degenerando de la Católica sangre de su padre, profesó la heresia de los Arrianos, o destos, que atentados con el favor del Emperador, intentavan introduzir en Toledo Arçobispo de su profession. Ocasión este destierro su viaje a Milan, donde aviando vivido algun tiempo, vacó su villa Arçobispal, por muerte de Eristagio, y como todos conocian las superiores prendas de Natal, pusieron los ojos en el para que governase aquella Iglesia; governola algunos años, y despues dellos a 13. de Mayo, lleno de merecimientos, y de gloriosos trabajos padecidos por la Fè, dio su espíritu al Señor, el año de 352. empleados los 42.0.44. en el governo de las Iglesias de Toledo, y de Milan. Sucediole el ilustissimo Arçobispo S. Olympio, cuya gloriosa memoria hallamos en los Santos Augustino, Atanasio, y Gregorio Nazianzeno.

Hazen mención de S. Natal el Martyrologio de Galesino, las Dypticas, o Tablas de la S. Iglesia de Tolcedo, los Catalogos de sus Arçobispos, el Concilio Eliberitano, y Arelatense, Julian Perez, Flavio Dextro, Luitprando, Don Garcia de Loaysa, Severino Binio, Zurita, Genebrardo, D. Tomas Tarmayo, Fr. Francisco de Bibar, el Doctor Rodrigo Caro, Don Francisco de Padilla, Damian de Goes Lusitano, Felipe Ferrier, y otros.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SER S Vidal Martyr Padre de Natal, y de los Santos Justo, y Pastor. Afirmante Luitprando Fragm. Chronic. n. 136. Sanctus Episcopus Natalis Tolcedensis

*nus post Mediolanensis, Vitalis Hispani filius fuit, nepos Sancti Natalis Confessoris Romani, successit S. Meliatio Confessori, interfuit Concilio Asturie, primo Romanus sub Ejus vestro, Niceno, post fidei causa missa, in exilium, reversus Mediolani Episcopus eligitar, Similis moritur Julian Perez Chron. n. 125. Natalis filius Vitalis Martyris, fit Toleti Subdiaconus Melantij. En esta ultima impression està filius Natali, y sin duda fue yerro de ella, que en verdaderos manuscritos està Vitalis, demás que no ay en todo el Martyrologio ningun Natal Martyr. Que sea hermano de S Iusto, y Pastor, Lui prà lo n. 137. *Vit. illi pater huius in Hispania natus est, qui veniebat in Italiam genitus S. Natali. Post Thermidae in Carpetania priore coniuge defunxit duxit Hispaniam, ex qua genuit sanctos fratres Iustum, et Pylar, et Martyres Complutenses, itaq; erant fratres isti Martyres, & Natalis Toletanus Episcopus, ex parte Concordia con Valderedo Obispo de Zaragoza, q; florecio por los años de 690, en tiempo del Rey Egica, en el poema que hizo de San Vidal:**

*Salve Vitalis Martyr fortissime Christi,
Qui quoque Martyribus diceris esse parens.
Patria Complutum, sed Thermida rusticata sedes,
Iustum, & Pastorem te genuisse ferunt.*

Antes que los dos Dextro an 290 *In Campania Italiae S. Vitali, Hispanus, ex oppido Thermida in Carpetania pater Sanctorum martyrum complutensis Iusti, & Pastorio, conversus ad fidem nominis S. Sebastiani cum alijs patitur. Concurd in los Martyrologios, que ponen a S Vidal, y sus compañeros en Campania a 2. de Julio, y los Escritores que afirman ser convertidos por san Sebastian an, y que fue su Padre. Surio 20. Janu, hablando de S. Vidal, y dellos *Igitur omnes isti s. Po lyca, p. Presbytero baptizati, & a S. Sebastiano sus epiti sunt. Faminarum autem matres spiritus facte sunt Beatrix, & Lucina. Que tambien lo dixo Luitprando, fragm. n. 14. S. Vitali, quem à fonte baptisatis suscepit S. Sebastianus è Thermida in Carpetani, Romanis miles profectus relitti, filios Iusto, & Pylare, 2. mensis Iulij anno 290, collocatur prope Paduam passus. De su abuelo S. Natal Cofessor Romano trata el Obispo Equilino l. o. c. 27. Del libro que escrivio, y embidio a Constantino, y del Cofilio, que juntó en Toledo Veale Dextro an. 324. ad 330.**

Que aya sido Natal tenido por Santo, y escrito en el Catalogo de los Santos testifica Luitprando, Fragm. n. 135. *Natalis Toletanus ab exilio rediens, Mediolani moratur, pulsus in exilium sanctissimo Dionysio, & Catholicis Mediolanensis Episcopus eligitur, qui locet se gemitus, ut Vicarius illius, rebus pueriliter gestis floruit, & in numero Sanctorum relatus fuisset dicitur. Obiit 13. mensis Maii, anno 354. Vir sanctus, pius, & doctus. Julian Perez lo mesmo Chron. n. 354. n. 160. *Natalis cum exulareret Toledo Mediolani, factus est illius Urbi Episcopus, successit Eristazio; nec multo post mortuatur, inter Sanctorum relatus 13. Maij. Damiano Goes l. de Reb. H. sp. le pone entre los Santos de Espana. Filipo Ferrer en la Typografia del Martyrologio L. M. lo pone entre los de Milan. Y quando salte este testimonio, sobrava el calificativo del Martyrologio de Galesino, que pone este Santo a los 13. de Mayo en Milan: *Mediolani sancti Natalis Episcopi, & Confessoris. Consta de la autoridad de este***

este Martyrologio, pues su Autor lo hizo a mandato del Papa Gregorio XIII: a el se lo dedica, y el da licencia para imprimirlg.

Que aya sido Vicario, o Arcipreste de Oisuna consta del Concilio Iliberitano, donde despues de las firmas de los Obisplos, estan las delos Presbyteros de las Iglesias, la 1 es *Reflittus Pre byter de Eufel*, la 2. *Natalis Presbyter de Ursuna*, y assi las demas hasta 24 como se verá en Loayfa, Zurita, Genebrardo, y Sev. rino, que tratan este Concilio. Y que allí por Presbitero se entienda el Vicario, o Arcipreste, no ay dada, pues no lo ay, en que a estos Concilios concurren los superiores de la Clerecia, y no Clerigo alguno particular, y así dice Julian Perez, que eran Arciprestes estos, Chron. n. 133, hablando deste Concilio. *Hic subscripti sunt Episcopi totius Hispaniae, et post eos Archipresbyteri.* Que este Natal sea el mismo, que el que despues fue Arzobispo de Toledo, y de Milan, y Santo, lo prueba lo primero el computo de los tiempos, el año de 300. Seguna prueba Bibar in Dextr. an 300 fue el Concilio Iliberitano, el de 304. o, 305. mu río S. Felix Arcediano de Toledo, y fue electo en su lugar Natal, el de 310. mu río Melancio, y le sucedió en el Arzobispado. *Melantius*, dice Lutprando frag. n. 9. *intervixit Concilio Iliberitano, post ann. 310. sanctissime mortuus est.* Y Dextro en el mismo año de 310. *Natalis Episcopus Iuletanus succedit sanctissimo Celsionem Melantio.* Año de 314. asistió en el Arelatense, el de 324. en el Romano I. En el de 325. o, 328 en el Niseno en el de 342. o, 44. murió. Vease Bibar supra, que apoya estos cempudos, y explicando las firmas deste Concilio dice com. i. n. 5. *Natalis Presbyter de Ursuna affimpres est ad Iuletanam Sedem post Melantium. Ursuna ipsa est nunc Offuni.* Lo mesmo el Doctor Rodrigo Caro Corograf. l. 3. c. 55. Y no ay la menor cosa que persuada lo contrario. Y son muy proporcionados los grados de sus dignidades, de Arcipreste de una ciudad tan insigne como era entonces Oisuna, a Arcediano de Toledo, de Arcediano a Arzobispo, como sucedió tantas veces en aquella S. Iglesia, y en otras de España.

SANTOS DE LA VILLA DE MARCHENA.

S. APOLONIO, Y SVS COMPAÑEROS M A R T Y R E S.

XXIII. DE JULIO.

AVnque es tan confusa, quanto escasa la noticia, que desatos Santos tenemos, no era razon passar su memoria en silencio por ser tan gloriosa a Marchena, Villa insignie, digna

del titulo de Ciudad, como lo fue antiguamente, y celebre Colonia en tiempo de Romanos, en el siguiente silla Obispal de Catolicos. Posseenla como dueños propios desde el año de 1309. los Excelentíssimos señores Duques de Arcos, calificadíssima prosapia de Ponzos de Leon; donacion que hizo el Rey Don Fernando el IV. que llamaron el Emplazado, a Don Fernando Ponce de Leon por sus gloriosas hazañas, y aventajados servicios. Aquesta Villa pues ilustró el ciclo con el triunfo de los Santos Martyres Apolonio, y sus compañeros, que por la gloria de Christo, y defensa de su Fe fueron en ella martyrizados. De su nacimiento, educació, y vida (que podemos presumir aver sido tambien en este mesmo lugar) no hallamos cosa alguna en las historias, como ni tampoco del genero de su martyrio, numero, y nombres de los Cöpañeros, que en el tuvo S. Apolonio, y tiempo en que le padecio. El Arçipreste de S. Iusta, a quien devemos la noticia de estos Santos, señala su martirio desde el año de 105. al de 107. tiempo, en q el Emperador Trajano, y sus ministros martyizaron a tantos en Espana, y principalmente en el Andaluzia, en Sevilla, y sus lugares circunvezinos, como lo es Marchena. La Cronica general de Espana, que salio en nombre del Rey Don Alonso el Sabio, pone a S. Apolonio, y sus compañeros entre los Santos Martyres, que padecieron en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, que tan riguroso fue en toda Espana, y muy en particular, en el Andaluzia, y assi podemos juzgar ser estos los Santos Apolonio, y sus Cöpañeros martyrizados en Marchena. El Martyrologio Romano pone siete Santos Martyres llamados Apolonios, a los seys señala el lugar de su martyrio; solo a S. Apolonio, martyrizado en compagnia de S. Eugenio a los 23. de Julio no señala lugar de su martyrio; y podemos conjecturar seria nuestro Santo Martyr.

P R V E V A D E L O R E F E R I D O .

REcogio con su acostumbrada erudicion el D. Rodrigo Caro en su Corografia 13. c. 51. las antiguedades de Marchena Aver sido Obispado lo testimonia el Arçobispo D. Rodrigo Chron. l. 4. c. 3. *Venerant etiam tres Episcopi ipsi Assisit doceant*

donensi, Eleplensis, & tertius de Marchena. Lo mesmo la historia del Rey D. Alfonso el Sabio p.3.c.2. De S. Apolonio Iulian Perez Chrop. n.39 *In Batava Marchense, que Mircia Colonia dicitur S. Apollonius cum sociis pro Christi Domini persecutio perimuntur.* El Doct. Caro pone el mismo Santo por propio de Marchena. El nombre que le dà Julian Pérez a Marchena de Mircia Colonia (no Polonia como se halla en algunos) es el que hallamos en antiguas inscripciones, y en los Autores Andris Scoto, Grutero, G. usio, y otros, entre estos Paula Merula l. 2 Cosmog. c.24. *Marchena habet, quondam Colonia, inquit Oauphrus ex antiqua bisi, Mircia, conditam putant quidam a M. Marcelo, vel L. Marcius, qui Gneus Scipione apud Vrasonem mortuo, Romanorum dicitur in Hispania copias.* Del S. Apolonio, que presumimos ser el de Marchena, dice el Martyrologio Romano 23 Iulij. *Item Sanctorum Martirium Apollinij, & Eugenij.* Lo mismo el Menologio.

S A N T O S DE LA VILLA DE VTRERA.

S. ESTRATON,
RUFINO, RUFINIANO, ARTEMIDORO,
Y SEVIO MARTYRES.

I X. DE SETIEMBRE.

NAcieron estos gloriosos Sátos en la insignie Villa de Vtiera, Ciudad antigua, y celebre Colonia de Romanos. De sus padres, educación, estado, y ocupaciones no tenemos los mas leves indicios en los Escritores; solo consta fueron los quatro ultimos, hermanos, segun la carne, como lo fueron segun el espíritu, por la sangre q̄ juntos derramaron en su martyrio. Discurria furiosa por las ciudades, y lugares del Andaluzia la persecucion, que contra los Christianos movian los Emperadores Diocleciano, y Maximiano. El Prefecto, o luez que por ellos residia en Vtiera, consagrò innumerables al cielo. Gozaron entre estos de tan gloriosa corona los Santos Estratón, Rufino, Rufiniano, Artemidoro, y Sevio; con quien usados, y frustrados todos los medios de suavidad y rigor para redu-

reduzirles a que rindiesen veneración a sus falsos Dioses; los sentenció el Juez a muerte, a Estraton mandó que fuese despedaçado entre dos arboles; pena, inventada por Pythio Can Plau. in Th. Ouid. 7. Me tho, a quien mató Theseo; vinculada por Aureliano Augusto tam. a los adulteros, y ejecutada por los Emperadores Romanos Cel. Rod. g. l. en los Santos Martyres Marcelo, Marcelino, Victor, Corona 10. e 5. y otros. Martyrio tan riguroso quanto publicó Eusebio Cesa Euseb. 1. 8. tiense, y Niceforo Calixto, refiriendo averlo padecido mu- t. g. chos Catolicos de los que habitavan la Tebayda de Egypto. Niueph. l. 7. 8. Buscavan pucs los Verdugos dos arboles a buena distancia, para que cogiendo de cada uno una de las mas fuertes ramas, y violentandolas se juntasen, en las extremidades dellas atavan de los pies al que martyrizavan, y pendiente desta suerte el Santo Martyr, de repente las soltavan, y los ramos quanto mas oprimidos con la violencia con que se juntavan, tanto con mayor impetu y velocidad se apartavan, procurando ca- da uno bolver a su natural lugar, y con la misma violencia, y impetu despedaçavan, y partian por medio el santo cuerpo, llevando cada uno la mitad del, como presa, que le cabia, y q era fuerça arrastrar tras si. Con esto esparcidas las entrañas, y despedaçado por medio el santo cuerpo del martyr, bolava su espíritu al cielo. Este cruelissimo martyrio padecio S. Es- traton, siendo cedros los arboles en que le despedaçaron.

Los Santos hermanos Rufino, y Rufiniano murieron tra- pasados por los filos de la espada, mostrando singular valor, y alegría en su martyrio. S. Artemidoro fue vivo entregado a las llamas, subiendo al cielo como otro Elias en carroça de fuego, y dexandonos en el suelo clarissimos testimonios de su admirable piedad, y constante fe, como habla Galesino. S. Sevio, o Severo, sufridos con eroica fortaleza innumerables tormentos, entregó su cuello al cuchillo, muriendo degolla- do como cavallero de Christo. Por los años de 308. se señala este triunfo, en el imperio de Diocleciano, y Maximiano, o ya porque hasta entonces posseycen la corona, y govierno de Ro ma, o ya porque su persecucion se prosiguió en su nombre los años

años que imperaron sus sucesores Constancio Cloro, y Galerio Maximiano. Era este año el V. del Pontificado de Marcelo, governava la Iglesia de Sevilla Sabino I. El dia fue el ^{Bav. an. 308} noⁿ de Setiembre, en que a los tres primeros Straton, Rufino, y Rufiniano celebra desde el año de 1624. la S. Iglesia de Sevilla con oficio de doble comun en todo el Arçobispado, y en Vtrera como propia patria, con oficio de doble de segunda clase, y demonstraciones de singular solemnidad. A los dos ultimos S. Artemidoro, y Sevio, no se les concedio esta, por no hallarse en el Martyrologio Romano, si bien con bastante fundamento se les pudiera conceder, pues por insignes Martires los pone el Martyrologio de Galesino, y el Menologio de los Griegos, haciendo mencion dellos, y de los tres prime^{Martyrol.}
^{Roman. 29.}
^{Menolo. 9.}
^{Sept. Gales.}
^{8 et 17.}
^{B b & Ca-}
^{re ibi.}
^{Galliss. c 9}

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SEr de Vtrera estos Santos consta de Dextro ann. 308. n. 5. *Bete Urbe in Hispania Belica (que Betis Vinculum etiam dicitur) S. Christi Martyr Straton, qui inter duas arbores ligatus, id est dissolutus, pro Christi nomine discrptus ad calos evolavit. Ibidem Sancti Martyre, & cives, & Fratres Ruffini, Ruffinianus, Artemidorus, & Sevius.* Lo mismo afirman Caro, Bibar, el D. Salto ser. de SS Espinosa l. 2. e. 9. El D. Caro en su Corografia desde el cap. 33. hasta el 39. l. 3. trata con mucha erudicion las grandezas de Vtrera. El Martytologio Romano no señala patria, concuerda en todo con Dextro, y Sept. Eodem die passio S. Stratonis, qui pro Christo ad duas arbores ligatus, id est discrptus martyrium consummavit. Item Sanctorum Martyrum Ruffini, & Ruffiniani fratrum. El Menologio de los Griegos añade a Artemidoro, y Sevio: *Natalis B. Stratonis, qui in duobus cedris ligatus, & in duas partes settus pro Christi confessione cum caelestibus coniunctus est. Eodem die certamen sanctorum Roffi, & Ruffiani, qui cum essent germani Fratres pro Christiana fidei confessione gladio percussi sunt. Idem passus est & S. Severus. Eodem die S. Artemidorus igne consummatus est.* Galesino en su Martyrologio a 8: de Setiembre. In Greci: *S. fratrum martyrum Roffi, & Ruffiniani, qui pro confessione fidei gladio feruntur. S. item Artemidori martyris. Hic in flammam coniectus admirande pietatis sue, ac filii testimoniun preclarum dedit. S. in tali praeterea Severi Martyris, qui pro Christo omnem cruciatum perpessus, demum confitentis animi virtute cervices prebuit.* En las notas dice lo sacò del Menologio de los Griegos, y engañase, si del los sacó, en ponerlos a 8. y en Grecia, pues a 9. los pone el Menologio, y no les señala patria.

tria, y quando dixerat en Grecia, ya advertimos ser costumbre del Menologio en no sabiendo la patria donde murieron los Santos, ponerlos en Grecia, de que ay innumerables ejemplos.

S. GREGORIO OBISPO DE GRANADA.

XXIIII. DE ABRIL.

NO solo ilustró a Vtrera el insigne Arçobispo de Sevilla Sabino I. cuya memoria ya refucitamos; sino tambien su contemporaneo S. Gregorio Obispo de Granada, natural como el de Vtrera, intitulado Bætico, por averse llamado Betis esta ciudad. La noticia de sus padres, y educacion, consumio el tiempo, no el lustre de sus estudios, y sabiduria, que lo manifiesta el honroso oficio de Prefecto del Pretorio, que tuvo en Francia, a dôde fue de España. Dignidad que le dio el Emperador Graciano, tan superior que la reconoce Cassiodoro, por la primera despues de la del Cesar. Cumplio tan glorirosamente con sus obligaciones, y dio tales muestras de su sabiduria, prudencia, y piedad, que fue della promovido a la de Obispo de Granada, como lo fue Lampadio de la de Prefecto de Roma, a la de Obispo Oretano; y de Governador de Milan S. Ambrosio a la de su Iglesia; y S. Exuperancio de la milicia al Obispado Vxamense; y assi otros. Sucedio pues Gregorio el año de 388. en la villa de Granada a S. Augustal, que en Aulés de Francia, donde avia ido a negocios graves de la Religion, y para hallarse en el Concilio Ariminense; muerto con tanguerosa fama, que por Santo le celebra la Iglesia universal, y su memoria, como de Obispo de Granada publica i graves Escritores, solicitando la piedad desta insigne ciudad, para que como a tal le rinda la veneracion y culto devido. Las superiores piendas de la sabiduria y santidad de Gregorio, campearon en el governo de su Iglesia, instrucion de sus fieles, reformacion de sus Eclesiasticos, y singularmente en la defensa, y propagacion de la Fè de Christo contra los Errechos Arrianos, resiliendo a sus atrevimientos y deshaciendo sus errores.

Cele-

Celebrose por este tiempo el Concilio Niceno, en que al Obispo de Cordova Osio sucedio aquella miserable cayda, vivo escarmiento a los mas sabios, y encumbriados. Siguió la parte de los Arrianos, bolvio a Cordova, donde, segun escri-*vé* algunos, estava a la sazon S. Gregorio, que no quiso comunicar a Osio, evitandolo como a Ereje. Irritado Osio con tal demonstracion, y aléntado con la familiaridad, y estima de los Emperadores Romanos, pidio a Clementino, Vicario de el Prefecto de aquella Provincia, desterrase a Gregorio; respondio, no se atrevia, si antes no le depusiesse de su dignidad. A esta causa Osio, y Clementino convocaron a publico tribunal a Gregorio, que viendo la injusta sentencia, que contra el intentavan pronunciar, buelto a Dios, dixo: *Tu Señor, que ás de juzgar los vivos, y los muertos, no permitas ejecucion de tan impia sentencia contra tu menor siervo, que por defensa de tu fe oyse vere juzgado por Reo. No pido vengança, ni rebusco el destierro; que suave me fiera padecer las mas graves penas por tu amor; solo deffeo resplandez ca la verdad de tu gloria, para que abran los ojos, los que engañados asisten a este espectaculo.* Apenas acabò de dezir esto, quando Osio, queriendo como juez ya pronunciar la sentencia, cayo de repente de su trono, torciosele la boca, bolviosele la cabeza, y allí al momento espiró. Assombraronse los presentes, pasmose Clementino, y reconociendo la injusticia de Osio, y santidad de Gregorio, arrojose a sus pies pidiendo perdón de sus intētos, no nacidos de su pecho, sino solicitados del de Osio.

Este caso ser fiction de Marcellino Ereje para apoyar el error de los Luciferianos, y no relacion de S. Isidoro, testifican *Baron. ann.* graves Autores, y publica S. Atanasio, que afirma que matio Osio professando la fe del Concilio Niceno, y con fama de Sáto. Bien, que sea verdad aver S. Gregorio rehusado la comunición de Osio, y de los Obispos Catolicos, que si erraron en el Concilio Ariminense, se arrepintieron despues, creyendo el engaño de Lucifero cabeza de los Erejes Luciferianos, si no era licito comunicar con los Obispos, que una vez avian caydo en algun error, aunque hiziesen penitēcia de su caida. *Baron. ann.* *357. Bibar. ann.* *360. Dext.*

*Julian Chr.
an 383.*

Del qual engaño abrió los ojos a S. Gregorio Audencio Arçobispo de Toledo con sabias y frequentes cartas. Sacó por este tiempo a luz S. Gregorio algunos insignes libros, no llegaron destos a nuestros siglos mas que el que se intitula dela Fé, y Trinidad, dedicado a Gala Placidia, hija del Emperador

Marcel. ann. 224. Teodosio el Magno, hermana de Honorio, primera muger de Ataulfo, seguda del Emperador Constancio, y madre del Emperador Valentiniano. Estimava, y amava sobre manera

*Orosi. t. 7.
Zofini. l. 6.* esta Emperatriz a Gregorio, así por sus grandes prendas de sabiduria, como por ser de una misma Provincia, y de tan cercana patria, Placidia de Sevilla la vieja, como su padre Teodosio, y Gregorio de Vtrera. De otro libro haze mención Luit

*Luitprand.
frag. n. 172
Destr. ann. 388 & 423
Ba. ann. 423* prando, que cree no llegó a noticia de S. Geronimo. Cogióle la muerte en estas ocupaciones de casi cien años, el 423. aviendo governado su Iglesia cosa de 35. años. En el de su tránsito señala Baronio el XXIX. de el Emperador Honorio, XVI. de Teodosio el segundo, V. del Papa Bonifacio. No consta quién era Arçobispo de Sevilla: los Catalogos ponen desde el año de 400. al de 440. a Marcelo I. Evidio, Quintino, y

*Marty. 24
April* Claudio.

*Istori. in Ora-
ficio. 1.
Sev. l. 2. bis.
fact.* Escrivieron de S. Gregorio los Martyrologios todos, el Romano, el de Uñuardo, y Galefino, señalando su tránsito en Granada a 24. de Abril, dia en que le celebra solemne fiesta con oficio doble, y demonstraciones festivas de publica alegría. De los Autores antiguos S. Geronimo, que lo pone entre los Escritores Eclesiasticos, hablando del como de vivo,

*H. m. c 105
Mer. lib. ad
Thiod.* Achil. in S. Isidoro, Honorio Augustodense, Severo Marcelino Presbitero, Dextro, Julian Perez, Luitprando, Achilles Scicio, que en un antiquissimo libro halló las obras deste Santo, que oy leemos en la Biblioteca de los Padres; y otros que escrivieron de Osio. De los modernos. Baronio, y Bellarmino; el P. Mar-

*Bell. de Scri-
ptor. sett. 4.
Man. l. 8.
c. 17.
Gualt. 4. se-
ctul f 284.* triana, Iacobu Guáltero, Ambrosio de Morales, los ilustrados de Dextro; y algunos Escritores de vidas de Santos, y crónicas de España. Mas antiguos son los que insinua Luitprando,

*Mor. l. 10.
c. 38.
Aly. infra.* que trataron dc S. Gregorio, y entre otras cosas dixeron del,

avia sido Obispo de Malaga antes que lo fuese de Granada, mas es sentimientó apocrifo, como lo es el del mesmo Autor, que afirma nacio este Santo en Alcala de Henares.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

San Gregorio Obispo de Granada ser natural de Vtrera, lo dà a entender el Codice que se le da de Betico. Así se intula en el libro que el scrivio: *Gregorius Baeticus Liberitanae Sedis Episcopi ad Gallam Placidiam Augustam de Trinitate, ac Fide contra Arianos libri. 8.* Gerónimo de Script. *Gregorius Baeticus liber Eps opus, &c.* Flavio Dextro año 423. *Ob. jt Gregorius Baeticus, um prius dicasset librum de Fide, vel de Trinitate Gallae Placidie Augustae famina lectijima.* Lo mismo dixo año de 407. Iulian Perez añ. 383. Baronio añ. 357. & 388. y nuestros Historiadores le dan todos este renombre de Betico, y que no sea llamarlo Andaluz, sino que se señale su patria, se prueba con Marco Maximo, que tratando de Luciano hermano de Lucino, lo llama Betico, por ser natural de Vtrera añ. 497. *Mortuus est S. Lucianus Presbyter, frater Lucinius Baeticus ex Vibe Baetis nunc Vtricula 25. die Maij* y con el uso comun en que vemos, que semejantes renombrados son, no de Provincia, sino, o de lugar, o patria particular, en que nacieron o en que fueron Prelados. Exemplos mil podriamos traer en Gregorios sofrasteros, y Españoles, solo quiero especificarlo. Gregorio Nazianzeno por la ciudad de Nazianzo, Anicrono de Anicra, Romano de Roma, y asi el Niseno, y Turonense, Propios, Gregorio Cordubense, Gregorio Osetano el de Oiset, ciudades todas, y no Provincias, pues asi en Gregorio Betico, que sino, los dos referidos tambien se llamaran Beticos, pues son Andaluces. Demas, que el *Baeticus* si significara Andaluz, fuera para distinguirlo de algun otro Liberitino, que en otra Provincia de España, o fuera della uviera, pues no averla consta de los Cosmografos. Y llamarle *Batus* antiguamente Vtrera, lo afirma Strabon l.3. hablando de Cadiz, y Cordova, dice *Potest has Hispalis viaret ipsa quoque Romanorum Colonia, ac nunc quidem Emporium ibi durat, hinc more autem, & recenti militum Caesaris cum missorum in habitacione Baetis praeceperit, quamvis non splendide condita.* Y Dextro hablando de Lucio Poeta, que tanto engrandeze Libio Gisaldo llamandolo Español, y de quien dice Marcial:

Luci gloria temporum nostrorum.

Afirmando que es de Vtrera dice ann. 180. *Vtriculi, que Baetis olim civitas est in Baetica prope Hispalim, natus Lucius floret, Roma ingenij aude praeciat.* Donde Barber, y Caro pruevan lo mismo. Vease a Caro en su Vtrera §.4 y a Fr. Juan de la Puente en su Monarchia lib 3. cap.9. De la sucesion a S. Augustal, y elección de S. Gregorio en la villa de Granada. Dextro añ. 388. n. 2. 5. *Augustalis Liberitanae Episcopus Arelate moritur, et in Santorum numerum relatus est, cuius memoria et litur 7. Septembris.* Beda, y Galesino 7. Sept. *Arelati S. Augustalis Episcopi & Confessoris.* El Romano *In Gallia S. Augustalis Episcopi, & Confessoris.* Baronio ibi. Dext. añ. 388. n. 4. *Augusti in sede Baetico Liberitana succedit Gregorius ex*

Praefecto Praetorio Gallia, iam confeclæ, & gravioris ætati, vir apprime pius, & egregie bonas artes doctus. De' p'as al año de 407, y al de 423. Obi'g Gregorius Beticus. &c. De su amistad con Gallia Placidia, indicio de ser de una misma patria Dex. an 407. Gregorius Beticus iam in ultima senectute constitutus, sed vegetus, & in regis ansim, corporisq, viribus, apprime charus Gallia Placidie Augusta. &c.

LUCIANO, REVERENCIA DO CON TITULO DE SANTO.

XXV. DE MAYO.

Florearon en Utrera como hijos, y naturales suyos, los dos insignes hermanos Luciano Presbytero, y Lucinio Bético. La memoria de Lucinio es tan celebre, que merecio eternizarse con la amistad, y elogios del gran Padre de la Iglesia S. Geronimo; de que son testigos calificados las dos cartas q' escrivio el Santo, una a el, otra a su Esposa; està que es la 28. intitula, a Teodora Española; aquella que es la antecedente, a Lucinio Bético. Està llena esta carta de t'atas alabanzas, quantas caricias; dulcissimo amigo le nombra, embiale quattro silicios para el, y para su espesa, todas quantas obras dese de su juventud avia escrito, y los libros de Isaias con su comentario; agradiendole tres piezas de vestidos, que Lucinio le avia presentado, y respondelle a dos preguntas, que le avia hecho. La carta de S. Geronimo a su esposa Teodora es un breve epilogo de las eroicas virtudes de Lucinio, singularmente de su Fè, Caridad, y Castidad, y un h'oroso epitafio de su sepulcro; consuelala en su muerte, con las prendas seguras de su gloria, dandole titulo de Santo, y venerable. Luciano hermano de Lucinio natural desta insigne Villa, y criado en ella, a lo que se presume, hasta que, o la amistad de S. Geronimo, o el deseo de visitar los santos lugares, le facó de su patria, y llevò a Ierusalen, subio a la dignidad de Sacerdote, que por Presbytero desta ciudad, y habitador de la de Cafarsalama circunvezina a ella, es celebrado en las historias. Asistiendo en su Iglesia tuvo la revelacion de las reliquias de S. Estevan Pro-

Protomartyr. En el silencio de la noche, se le aparecio el S. Gamaliel Maestro del Apostol S. Pablo, intimo le sacase de su sepulcro, y del del olvido su cuerpo, y los de S. Estevan, S. Nicodemus, y Abibon; señaló el sitio donde estavan, mandó avisase a Iuan Obispo de Ierusalen, que acompañado de Eleutonio Obispo de Samaria, y de Eutonio de Herico, executò el orden del cielo. Al descubrirse el cuerpo del Protomartyr tembló la tierra, y exhaló una celestial fragancia. Manifestáronse con grandes milagros los de los otros tres Santos Gamaliel, Nicodemus, y Abibon. Colocaronse las reliquias de S. Estevan en la Iglesia de Sion, poseyeron parte dellas los insignes Españoles Avito, y Orosio Presbyteros, que las comunicaró a España, y Africa.

Dilatada relacion deste suceso escrivio en Griego Luciano en la carta (otros le intitulan libro) que traduxo en Latin Avito, remitiendola a Balconio Obispo de Braga con una reliquia de S. Estevan, que le avia dado Lúciano. Traen esta carta Lipomano, Baronio, y Surio; calificanla Genadio, Marcellino, Niceforo, y otros. Descubrio tan milagroso caso la eroica virtud de Luciano, a quien concedio el cielo tan singular favor, y a quien su inculpable vida y dichosa muerte dio la fama y titulo de Santo, que le dan algunos Escritores, y el de Bienaventurado, que le dan algunos Martyrologios, y Brevarios antiguos. El año de su transito no consta, si ayer sido despues del de 415. en que sucedio la revelació destas reliquias. Hazen mención de Luciano el Martyrologio Romano, el de Beda, Víuardo, Adon, Galesino, y Maurolico; los Breviarios antiguos, y modernos en la solemnidad de la invencion de S. Estevan, y tratado de la misma Nicetas, Genadio, Avito, Marcellino, Niceforo, Beda, Baronio, Surio, Lipomano, Gualtero y otros: entre ellos Marco Maximo le dà el titulo de Santo, y le haze natural de Vtrera: Santissimo le intitula Tritemio; Santo el Cardenal Belarmino, poniendolo ambos entre los Escritores Ecclesiasticos, testificando escrivio algunas obras, y que era eruditissimo en las Escrituras sagradas.

*H. infra
Genad de
vir. ill. c.*

46.47.

*Mar. Chr.
Niceph. I.*

14. c. 9.

*Beda. Retra.
in Alt.*

Martyr. &

*Brev. 3. An
gust. Alij
apud Bayo.*

*bis die, &
an. 415.*

PRUEVA DE LO REFERIDO.

DE Luciano ser natural de Vtrera queda con esto probado, Santo le llama Maximo, y Marcelino hablando del, Chron. *Lucianus Presbyterus Santos cui re velavit Deus locum sepulcri, & reliquiarum corporum S. Stephani Protomartyris. Genadio Catalogus llama tam en Varon Santo. Y Tritemio fo. 30. Lucianus Ecclesie Hierosolymitanae presbyterus vir in virtutis scripturis alius modum eruditus, vita & conversatione sanctissimus. Exstet nonnulla scripta quae opere sua, ex quibus existat probata epistola de inventione S. Stephani. Y los Martyrologios de Viguardo, Beda, Adon, Gallesino, y de la Religión de S. Domingo a 3 d. Agosto tratando de la invención del cuerpo de S. Estevan le dan el título de Bienaventurado. Hable por todos el de Viguardo. *Hierosolymit inventio corporis beatissimi Stephanus protomartyris, et saeculum Gamalielis, Nicodemus, & Abibon. Haec scriptum Honori principis anno revelata, atque ab episcopo Luciano presbytero scripta ad totius Ecclesiam personam omnibus fere gentilibus declarata.* El mismo título le dan algunos Brevarios. Y que sea el mismo Luciano, a quien se hizo esta revelación, y de quien habla Maximo diciendo ser de Vtrera, lo prueba, lo primero, porque todas las propiedades de Santo, de Presbitero le convienen; lo segundo, porque mirados los Historiadores, en el tiempo en que se descubrieron las reliquias no tuvo otro Luciano conocido, si no el nuestro, y avia ya precedido años avia el Emperador Honorio, en cuyo septimo año se reveló Dios las reliquias, que murio después del año de 440. y Horace el Luciense de la revelación el de 420. testifica Bellarmino lect. 5. concuerda Baronto an. 415. Veale a Onofrio Panurino an. 454 a Niceforo L. 14. 2. 19. El P. Gualtero le pone en el 5 siglo. La Cronología Eclesiástica impresa en Bononia año de 158. en el imperio de Teodosio. Lo 4 se prueba por que aver estado en Ierusalém donde fue la revelación, y era Presbitero Luciano el de Vtrera, lo manifiesta la amistad, que con su hermano Lucino tuvo S. Gerónimo, que le escribió la carta llamandolo *Lucinus Beatus*, y así los dos irían juntos desde Vtrera a visitar aquellos santos lugares, y se quedaron a vivir en ellos, como sucedió a otros muchos Españoles aquel tiempo. Llegase a esto el aver corrido todo el negocio destas reliquias por Españoles, como lo eran Abundio, Avito, Balconio Obispo de Braga, Paulo Orosio, y Genadio. De Lucino vease la carta que le escribió S. Herónimo, y la que escribió a su mujer Teodora en que le llama Santo, y venerable: *Lugubris nuncio, dico, consternatus super Sancti, et venerabilis mibi dormitione Lucini, vix bie dem epistolam dictere posuit. Non quod eius, dicem dolcam, quem scio ad meliora transire.**

S A N T O S D E L A V I L L A D E T O S I N A,

S. TEODORO, OCCEANO, IULIANO, Y
AMIANO MARTYRES.

III. DE SETIEMBRE.

Discurría furiosa en el Andaluzia la persecucion, que por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano movia en Espana su Presidente Daciano. Cupo le parte de la felicidad a la Villa de Tosina ; que ciudad aunque corta , fue antigua-mente, sujeta siempre, como oy lo està, a la jurisdiccion tem-poral, y espiritual de Sevilla, con los fueros de los lugares de Encomienda, que lo es de S. Juan. Avia en ella algunos Chri-tianos, que entre los ciegos Idolatras del Gentilismo Robia-no, conservavan la fe de Christo. Resplandecian entre todos, los Santos Teodoro, Occeano, Juliano, y Amiano; de cuyos padres, education, estado, y vida, no se sabe cosa alguna; solo el trofeo de su martyrio eternizaron los Escritores. Intentò pues el Iuez conquistarlos ya con blanduras, y promesas; ya con rigores y amenazas. Y conociendo frustrados sus desig-nios determinò proceder a sentencia de muerte, y antes que la executase, a trucuelos tormentos. Mandò, que con peynes y garfios de hierro despedaçasen sus cuerpos; hizieronlo assi los verdugos con increyble crudeldad, pero mientras mas des-pedaçadas, y desunidas sus carnes, mas unido su coraçon con Dios. Acrisolo su fee el segundo combate. Arrojaron a los quatro Santos en unos baños de agua hirviendo, donde pasado largo espacio de tiempo, salieron milagrosamente sin le-sion alguna. Echó el resto de su furor el Iuez en la tercera prue-va, mandando que le cortasen viyos sus pies, piernas, rodillas, braços, manos, y otras muchas partes de sus cuerpos, y que as-sivivos los arrojasen en las llamas, entre las cuales despedaçados, y bañados en su sangre, empleando sus ultimos alientos en cantar las divinas alabâças, volò su espíritu a la gloria,

Desde el año de 301. al de 316. señalan el martyrio de estos Santos, tiempo en que o posseian el Imperio Diocleciano, y Maxi-

Maximiano; o por asignacion, suya (que aun vivian) Constancio Cloro, y Galerio Maximiano, y proseguian su persecucion, y assi destos *Martyres*, y de los que en tiempo de estos Emperadores murieron, se dice aver muerto en su imperio. El mes fue Septiembre asus quatro dias, en que los ponen los *Martyrologios*, y celebra desde el año de 1624. la S. Iglesia de Sevilla con oficio de doble comunion en todo el Arzobispado, y de segunda clase en Tosina, como lugar de sus trofeos, esmerandose sus habitadores en su solemnidad Eclesiastica, y publicos regozijos, y fiestas, a que concurren delos pueblos comarcas.

Martyr. 4. canos. Hazenencion de S. Teodoro, Occeano, Iuliano, y Amiano, el *Martyrologio Romano*, el de Galesino, el Menologio de los Griegos, Flavio Dextro, el Cardenal Baronio, el 301. ad 306 P. Antonio Galiano de la Compania de Iesus, Fray Francisco Bibi. & Cia. de Bibar, el Dotor Rodrigo Caro, y otros. Adviertase, que nuestros Santos Teodoro, y Occeano, son distintos de los Santos Teodoro, y Occeano, martyrizados en la ciudad Ispalense ceica de Francia en compagnia de Apelio, Lucas, y Clemente, a quien señala el *Martyrologio* a 10. de Septiembre, y el Menologio a 9.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

*Q*uese de Tolina afirma Dextro: *Tucci in Hispania Batica, que & Tuccius nunc dicitur, SS. martyris Theodorus, Oceanus, & Iulianus, qui confitit pedibus in ignem coniecti gloriose coronati sunt.* En otros originales se lee, que & *Tuicia*, pero en el que vino a manos del S. Arzobispo D. Pedro de Castro, y en otros, *Tolina*, y aver un lugar en el puesto que oy està Tosina, llamado se *Tucci*, consta del Itinerario de Antonino Pio, que entre Ilipa, y Italica pone a *Tucci*, y dentro haze mencion Plinio l 3. c 3. señalandola en los pueblos Basteratos, y llamandola *Tucci vetus*, a diferencia de otra *Tucci*, que pone en el Convento de Ecija, y la llama, *Augusta Gemella*. *Huius cœvitas sunt reliquæ colonie immunes. Tucci quæ cognominatur Augusta Gemella, Itucci quæ virtus Iulia.* Y esta es la que Clusio, Morales, Ortelio, y otros dicen ser Martos, Obispado antiguo sujeto a Sevilla. Vease el D. Caro, que prueba esto muy doctrinalmente, l. 3. Cograf c 10. El *Martyrologio Romano* no señala patria, y añade a S. Amiano. 4. Sept. Item 8. *martyrum Theodori, Oceanii, Amiani, & Iuliani, qui sub Maximiana Imperatore diffictis pedibus in ignem coniecti martyrium consummarunt.* El de Galesino, como se sacó del Menologio de los Griegos, cuyo estilo es, en no sabiendo la patria, y lugar del martyrio, poner en Grecia, segun costa de innumerables ejemplos, dice:

dixit: In Gracia SS. martyrum Theodori, Oceanii, Ammiani, & Iuliani. Hi Maximianus Imperatore pro Christo Domino primo in peccatis excommunicati, deinde in serventes balinas concetti incolamus, ope divina inde evaserunt. Post iterum comprehensi, & in vastam solitudinem abduiti precisis singulis membris, cruribusq; confrestrati, in ignem positi, Deum continenter precando abiabant in celum. Y ser estos Santos de Tosina, y no de Martos, consta de Dextro, Caro, el D. Salto, Espinosa, y otros, y de la veneracion que como a Santos propios le haze este lugar, aviendo precedido consulta, y parecer sobre ello de hóbres doctos, y en Martos ni noticia ay dellos.

S A N S A L O M O N M A R T Y R.

X V . D E M A R Z O .

FUe dichosa patria deste glorioso Santo, si a calificados testimonios damos credito, la Villa de Tosina; sus padres, aunque habitadores della, o de otra muy cercana, presumese fueron Portugueses de nacion. Passados ya, o sus tiernos años, o su mas juvenil edad, partiose Salomón a Cordova, Corte entonces de los Reyes Moros, solicitado, como otros muchos de varios lugares del Andaluzia, del aficion a el estudio de las humanas, y divinas letras, que tanto florecia en esta ciudad, quanto necessitava de su patria Tosina por ser tan corta. Hizo el Santo en Cordova publica demonstracion de su ley, y publica detestacion de la de los Moros. Acusaronle estos falsamente, de que aviendo professado la suya, ja desamparava, y venerava la de Christo. Mandò el Iuez por esta falsa acusacion entregar a la carcel publica de los delinquentes a Salomón, passò gozoso en ella algunos dias, tuvo despues por companero a un Santo Sacerdote, su nombre Rodrigo, su patria Cabra, antigua ciudad, y Obispado sujeto a la Metropoli de Sevilla. Impuso a este la misma calumnia un hermano suyo Moro: arrojaióle con Salomon en el calaboco de los facinorosos; vieronse los dos Santos aprisionados por la misma causa, y hallandose conformes en sus designios, alentavan sus coraçones para dar la vida por Christo. Disponianse a tan eroica empresa, adelgaçando su cuerpo con ayunos, filicios, y vigilias continuas, regalado sus almas con encendida meditacion,

ració, deseos, y esperanças de la gloria. Maldó el Iuez, instigacion fue del Demonio, que los apartasen; prohibiendo severamente ninguno entrase a visitarles. Sacrificaron en este apartamiento sus sentimientos a Dios, que talvez priva a los suyos de justificados consuelos, para aumento de mayores meritos.

Passados pocos dias comenzò el Iuez a combatirlos con promesas, y amenazas, y experimentando estas y aquellas frustradas, los mando degollar. Bolvieronlos a la carcel, y antes, que para su martyrio saliesen della, arrodillados a los pies de los Christianos, que estavan presos, les pidieron sus oraciones para tan ardua empresta, ofrecieron lasellós, pidiéndole en cambio a los Santos su bendicion, e intercession en el cielo. Despidieronse con osculos de paz, afectuosos abraços, y tiernos coloquios. Salieron de la carcel: llegaro a la orilla de Guadaluquivir, Bolvio allí el Iuez a provar su fe, con nuevas promesas; ocasionaron estas nuevo valor en los Santos, para que co' santa libertad propusiesen la ceguedad de su ley, y le solicitasen a que en ellos executase la mas severa muerte por defensa de la de Christo. Cortal, dixo irritado el Iuez, la cabeza a estos Traydores obstinados en sus engaños, rebeldes a mis voces, recibir luego de vuestra mano el precio de su loco atrevimiento. Hincaron al punto las rodillas los Santos, y armando se con la señal de la Cruz, descubrieron el cuello al Verdugo; el qual cortó luego la cabeza de S. Rodrigo, y voló su espíritu a la gloria. Executando la misma sentencia en Salomón, salió el golpe ni tan largo, ni tan firme como el primero, quedó la cabeza asida en parte a sus ombros, y juntos los cuerpos de ambos en la tierra, como lo estavan las almas en el cielo. Llegó la nueva del martyrio a S. Eulogio, q acabava de celebrar el sacrificio de la Missa, y con una grádeza de animo digna de su devotissimo coraçon, alargó el paso, para certificarsé con los ojos de lo que escrivio con la pluma. Vio a los Santos Martyres, y testifica que era tanta la viveza, hermosura, y resplandor de sus rostros, que no solo parecian estar

estat vivos, sino que pudieran respôder a qualquiera que los hablara.

Mandó despues el Iuez clavar los cuerpos por los pies en dos palos, y que cargados de piedras fuesen arrojados al río. Así se hizo; mas las aguas sujetas al imperio divino, los pusieron a la orilla. La cabeza y cuerpo de S. Rodrigo llevó el Obispo con solemne acompañamiento a la Iglesia, dandole honroso sepulcro. Manifestó S. Salomón a un S. Sacerdote, ser deposito de su cuerpo el barrio intitulado de las Ninfas, hallólo en el, y colocólo con religiosa veneracion en el templo de S. Cosme, y S. Damian. Fue el martyrio deste Sáto el año de 857. III. del Papa Benedicto III. II. del Emperador Lúdovico II. y XVI. del Emperador Michael III. en el Reynado, o de Ordoño I. o del Rey Ramiro. Por Arçobispo de Sevilla señalan en este tiempo unos Catalogos a Emiliano, otros a Recafredo contemporaneo de S. Eulogio. El mes fue Março a sus treze dias, en que la S. Iglesia de Cordova desde el Pontificado de Gregorio XIII. le celebra con oficio semidoble, el de simple le dà la Iglesia Cauriense a ocho de Febrero. Hazén mencion de S. Salomon el Martyrologio Romano, el de Gallesino. Su martyrio escrivio S. Eulogio, dello refiere Ambrosio de Morales, el P. Martin de Roa, Fray Iayme Bleda, y Fray Juan Marieta. Su mas ligera memoria hallamos en Primo Obispo Cabilenense, Julian Perez, Baçonio, Luitprando, Vafeo, Mariana, y otros. En los quales se hallará tambien el martyrio de S. Amador Sacerdote, degollado en Cordova con los Santos Pedro, y Luys naturales de Cordova; y aver sido natural de Tosina insinua S. Eulogio, diciendo lo era del pueblo Tuccitano, y que deste lugar vino con su padre, y hermanos a Cordova, donde fue coronado con la aureola de Martir el año de 855. ultimo de Abril, en que el Martyrologio le celebra.

Biev. Cauiens. ann.

1559.
Martyr. l. 13.
Mart.

Eulog. in
Apolög.
Moral. l. 10

c. 26.

Roa SS. de
Cordov.

Bled. Hist.
de Moro.

Mariet. l. 2
c. 95.

Baron. ann.

Vas an. 306

Maria. l. 7.
c. 15.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

L
Vitprando Diacono testifica ser S. Salomon de Tosina, o de algun lugar muy cercano. Chron. an. 857. *Patitur Cordubæ Rodericus Presbyter, & Sanus domo*

*dono Lusitanus prope Vibem in Baetica Tucum veteribus, alijs Tofina, no ay Autores que lo contradiga, ni le señale otra patria Y llamar Portugues a Salomon es, o porque los lugares cercanos a Tolosa reputa Luitprando por Lusitania, q así intitulan los Cosmografos a Extremadura, o porque el Santo, de nacion, y de linaje era natural de Portugal, pero nacido, y criado en Tolosa, o muy cerca della, lo qual parece mas conforme con lo que dice S. Eulogio del, y de S. Rodrigo Casteljano, natural de Cabra. *Hic Confesse, testis ordine, & nature dixi miles.* A S. Amador haze S. Eulogio natural del pueblo Tuccitano, l. 3. c. 13, *Quidam prebyter adolescentis nominem Amator, qui vlim ex oppido Tucitano cum Genitore, & fratribus suis Cordubam distendi gratia adventarat.* Y el hazerlo algunos modernos natural de Martos, es porque no conocian otro lugar sino el llamado Tucit, como constar ser Tolosa prueba Caro, y diferenciando su nombre del de Martos. Trata el mismo de las cosas de Tolosa l. 3. c. 10. De su santidad consta en los Martyrologios: el Romano 13. Martij: *Cordube sanctorum Rudencii Presbyteri, & Salomonis Martyrum.* Yerro fue de la impresion de Italian Perez Chron. n. 96. ponerlo en la persecucion de Trajano. *Ibidem S. Salomonis in eadem persecutione Trajanis, por dezir, Africani.**

S A N T O S DE LA VILLA DE PEÑAFLOR.

S. CRISPULO, Y RESTITUTO M A R T Y R E S.

X. D E I V N I O.

Ve la Villa de Peñaflor, llamada antigamente Ilipa, ciudad, si bien de las menores del Andaluzia, celebre, así por *Plinio l. 3.* la navegacion della a Sevilla, como por los ricos minerales *c. 5.* de plata, y otros metales. Oy es lugar corto, sujeto a la espirituual jurisdicion de Sevilla. Ilustranla venerables memorias *Strab. l. 3.* *infl.* de los Romanos, pero mucho mas las gloriosas de los Santos Maityres Crispulo, y Restituto, cuyas superiores prendas de virtud, y sabiduria, les sublimaron al estado Eclesiastico. De S. Crispulo se presume fue Diacono, dignidad en aquellos siglos tan venerada. Restituto Arcipreste, o Vicario en la Iglesia

siade Peñaflor, y de tan aventajados talentos, que ofreciéndose por este tiempo el Còcilio Ilberitano, fue señalado por el Arzobispo de Sevilla Sabino I. para asistir a él, y tuvo en el el primer lugar entre los veinte y seys Presbyteros, o Vicarios, que de diversas ciudades avian concurrido, y assi fue su firma la primera de todas. Asistio tambien Crispulo a este Concilio; no firmó en él, por ser solo Diacono. Dieron ambos claras muestras de la virtud, madureza, letras, y demás prendas, con que el cielo les avia Enriquecido, haciédoles dignos de sus dignidades de Sacerdote, y Diacono. O quantos indig nos, y poseedores de las reconocemos oy con gran menorca bo de la gloria Eclesiastical. No menos mostraron los dos Santos su zelo y sabiduria en la predicacion del Evangelio, alumbrado con su luz muchas ciudades, y lugares de España, y singularmente del Andaluzia. S. Restituto ilustró con su doctrina la provincia de Vizcaya, dónde fue Maestro de los ilustríssimos Confesores de Christo, Castor, y sus Compañeros, desterrados a estas partes, y condenados a romper, y sacar de las canteras las duras peñas, y marmoles.

Fue el feliz termino de la predicacion de Restituto, y Crispulo nuestra Andaluzia, el ultimo lugar Peñaflor, donde fueron presos como defensores de la Fe Católica, y Predicadores del Evangelio. Solicitó su valor el Iuez con las comunes armas de promesas, y amenazas, de blanduras, y rigores. Experimentó frustrados sus intentos, y assi pronunciò contra los dos sentencia de muerte. Qual aya sido la que padecieron, no especifican los Escritores, presumese seria cruelissima, qual se esmeraron los Tyranos dar a los Eclesiasticos, y Predicadores, como lo era Crispulo, y Restituto, que desde los años de 300. al de 308. señalan su triunfo los mas acertados; al fin del imperio de Diocleciano, y Maximiano, o al principio de Cós Martýrol. tancio, y Galerio: no en la persecucion de Neron, como los Plac. 12. pone el Martyrologio Placentino, ni en la de Trajano, como Apr. insinua el Artipreste de S. Iusta, celebrado a estos Santos por Jul. Adyver. cōtemporaneos y amigos de Iuvenal y Marcial, cosa impossibile,

Martyrol. ble, pues florecieron estos Poetas mucho antes. El triunfo *Rom. & Pe* destos Santos solemnia desde el año de 1624. la S. Iglesia de *da 10, Ian.* Sevilla y su Diócesis a 10. de Junio con oficio de doble comulgación. *Adon. 11.* de segunda clase Peñaflor, como teatro de su muerte, y a lo que *Placuit. 12.* se presume tambien de su nacimiento.

April. Hazenencion de S. Crispulo, y Restituto el Martyrologo *Dextr. ann.* Romano, el Placentino, el de Beda, y Adon; Flavio Dex-
300. tro, y sus ilustradores, Julian Perez, Baronio, D. Prudencio de
Iul. Adver. *n. 4.* Sandoval, D. Francisco de Padilla, y otros. De S. Restituto se
Sandoval. bis halla la firma en los antiguos manuscriptos del Concilio Illi-
tor. Tay. beritano, segun afirman Genebrardo, Zurita, y Loaysa. De S.
Padil. cent. *4. 31.* Crispulo testifica el Arcipreste de S. Iusta, fue celebre su me-
Gene, Zur. moria en Espana.

apud Loaysa
in Concilio

PRVEVA DE LO REFERIDO.

Iliber. NO ser la *Ilipa* antigua, o *Ilipula*, que ambos nombres tiene, la q^{ue} Plinio l.3, c. 1. y Cesar ponen con nombre de *Italica*, y sin el, Tito Lívio, Strabon l.3, c. 1. y *n. 84.* Antonino itiner. Niebla, sindo Peñaflor, afirman Carolo Stefano, Bibar, el P. Juan de Pineda, D. Fr. Joseph de S. Maria en el eruditio tratado de Oset l.3, y lo prueva Ambrosio de Morales, P. Martín de Roa, y Rodrigo Caro Corog-
l.3, c. 11. y lo demuestran las señas que da Strabon, de su navegacion por Gua-
dalquivir, de Sevilla a Cordoya, de sus minerales de plata, como se an descu-
bierto en su tierra de Guadalcanal, Hornachos, y Azuaga: *Hipalim usque navi-
gatur grandibus ontratis ad quingenta fere Stadia, ad superiores autem urbe: Ilipam usq;
que minoribus inde ad Cordubam Scaphis fluvialibus.* Despues: *Plurimum argenti est
in locis circa Ilipem.* Y Antonino señala de Sevilla a *Ilipa* 44. millas, que hazen
las 12. leguas, que ay cosas que no quedan convenir a Niebla, aunque el nōbrq
delle lugar sea muy semejante, o llamandole *Ilipa*, tambien, o *Ilipula* antigua-
mente, y despues se llamó *Elepla*, como llamarle testifican monedas antiguas,
y Concilios de Espana, en el de Lugo se llama *Elipa*, en el 3. de Toledo firma
su Obispo, *Basilus Ilipensis*, en el 1. Sevillano, *Basilus Episcopus Eleplensis*, el 4.
Toledano, *Ioannes Ilipensis*. En las memorias de la S. Iglesia de Sevilla se llama
Niebla, *Elepla*, y su Arcediano: *Archidiaconus Eleplensis*; vese esto tambien en epi-
tafios de sus sepulcros, conque se vera, que comunmente Niebla es *Elepla*, o
Elepla, como dice Julian Perez Advers. n. 166. *Hic in ipa dicta est corruptus Elepla,*
non autem Niebla, aunque algunos la llamen *Ilipa*, *Iliple*, o *Ilipla*. Esto baste pa-
ra dar luz a los Santos destos lugares. Veanse los Autores referidos.
Que padecieron en Peñaflor S. Crispulo, y Restituto, Dextro an. 300. *Ilipale*
*in Hispania S. Restitutus ut creditur, Presbyter magister Castoris, & sociorum Cantab-
rosorum lapidicinrum. Hic & Crispulus martyr, & Restitutus, de quo dadum dixeramus*
inter-

Concilio Niberitano in Betica. Lo mismo Bibar, Caro, el D. Salto ser. de SS. y otros modernos. Confirmando lo que es: *R. substitutus Presbyter de Elyplo*, o como está enmendado al margen; *Presbyter Ilippe.* De los el Martyrologio Romano: *la Hispania Santorum martyrum Crispali, & Reffitati.* Lo mismo el de Beda.

S A N T O S DE LA VILLA DE NIEBLA.

S. VBALABONSO DIACONO, Y MARTYR.

VII. DE IVNIO.

Está la Villa de Niebla edificada sobre el río Tinto, o del Alzigue, llamado Feste, *Ibero*, y Plinio, *Vrio*, tiene a Sevilla al Oriente doce leguas. Su temporal jurisdicción es de los Excelentísimos señores Duques de Medina Sidonia, que se intitulan Condes de Niebla; la espiritual de Sevilla, como lo fue siempre, reconocida desde los siglos de los Godos, hasta la perdida de España, por Obispado Suffraganeo a este Metro poli. Testificanlo la division, que hizo el Rey Vvamba, los antiguos libros de la Iglesia de Oviedo, y Toledo; y las firmas, de sus Obispos en varios Concilios. Basilio firma en el I. Sevillano, III. Toledano, Juan en el IV. y VI. de la misma ciudad, en el VIII. Servando, en el XII. XIII. y XV. Geta. Mas gloriosas memorias gozamos de Niebla en el infeliz siglo de los Africanos pues la ilustraron el nacimiento de los Santos Martires, y hermanos Vbalabonso, y Maria. Su padre era Cristiano, y de noble prosapia; su madre quando se casó, de nacion, y profesion Arabe. Reduxola su esposo a nuestra santa Fe, y exacto cumplimiento de la ley divina; tanto pude de la enseñanza, y exemplo de los que son tan del corazón, tan propios, tan cercanos. Tuvieron los dos hijos, varón, y hembra,

bra, Vbalabonfo, y Maria. Partieronse por varias causas com
tan dichosas prendas a Cordova : no se pudieron sustentar
en esta ciudad; passaron a un lugar llamado Froniano, tres le
guas distante a la parte Occidental de la sierra. En breves dias
acabò aqui su carrera la madre con dichoso fin. El padre den
unciado ante el juez, hizo alarde de su ley, adquiriendo el
honroso titulo de Confessor de Christo, y el glorioso premio
que despues alcançò en el cielo.

Dispuso en vida de sus dos hijos ; a su hija Maria consagrò
en el Monasterio de nuestra Señora de Cuteclara; a Vbalabó
fo entregó al Abad del Monasterio de S. Felix, por nobis Sal
vador, para que le instruyesse en sagradas letras, y piadosos
exercicios, disponiendolo para digno Ministro de la Iglesia.
En todo salio aventajado, y perficionose con el magisterio de
Abad Frugelo, que a Vbalabófo, y a Pedro su compañero, na
tural de Ecija, facò eminentes en el estudio de las humanas y
divinas letras, y con mayor gloria en el de las eroicas virtu
des; por cuyas prendas merecieron ser admitidos a la religio
sa profession del gran Patriarca S. Benito, y a las sagradas or
denes segun su edad, la de Diacono recibió Vbalabonfo, Pe
dro la de Sacerdote, cumpliendo ambos con la perfeccion de
su estado; vivo exemplo a los que en estos siglos delustrançò
su estragada vida el resplandor de la alteza Ecclesiastica, a que
arribaron, y de la perfeccion religiosa, a que devan aspirar. En
cargó el Abad a los dos el governo del Monasterio de nues
tra Señora de Cuteclara, famoso por la santidad de sus Mon
jas; estaba no lejos de Cordova a la parte del Occidente, ju
gan algunos tuvo su sitio donde oy el de los Religiosos Mi
nimos con titulo de N. Señora de la Vitoria.

Movia en este tiempo furiosa persecucion, en Cordova co
tra los Christianos, el Rey Abderraman, coronando con la
aureola del martyrio a muchos: los dos ultimos se llamaron
Isac, y Sancho, con cuyos eroicos ejemplos solicitados Vba
labonfo, y Pedro en compagnia de otros quattro santos Mo
jes, Habencio, y Heremias naturales de Cordova, Sabiniano
de

de Froniano, Vvistremundo de Ecija, se presentaron ante el Juez, y a una voz dixeron: *Nosotros tambien, ó Juez, somos de la misma profesion que nuestros hermanos Isac, y Sancho, a quien por ser Catolicos privaste de la vida. Executa pues en los presentes la sentencia, que en los passados, y si mas quisieres acrecienta cualquier rigor en vengança de tu Profeta, porque nosotros, como confessamos a Christo por verdadero Dios; reconocemos a tu Profeta por Precursor del Antecristo, y Autor de las mentiras de vuestra ley. De vosotros nos daremos, que eiegos correis sin remedio a la eterna perdicion.* Irritado el Juez con tan Christiano valor, mandó degollar a los Santos; en cuya ejecucion los ministros llevaron al lugre del suplicio, sirio delante del Alcazar, que oy llaman el Campillo. Dieron principio a tan glorioso trofeo Pedro, y Vbalabonso, siendo degollados, y siguieronse Sabiniano, Vvistremundo, Habencio, y Heremias. Degollados los Santos pusieron sus sagrados cuerpos en unos palos, y porque no quedase membra, ni incentivo de su veneracion, los abrazaron, y arrojaron sus cenizas en el río Quadalquivir.

El martyrio de S. Vbalabonso, y sus compaños, fue el año 7^{mo} Jun. *Martyrol.*
de 851. trigesimo del Rey Abderraman, segundo de este nōbre, *Eulog. l. 2.*
V. del Bpa Leon IV. II. da Lotario LEmperador de Alemania, y primer del Reynado de Ordoño. *Eulog. &c. 4. Moral.*
do serian Arçobispas de Sevilla por este tiempo. El dia fue 14. c. 8.
Domingo siete de Junio, en q̄ los celebrala S. Iglesia de Cordova con oficio semidoble; y a los tres S. Vbalabonso, Vvistremundo, y Pedro la de Sevilla, como a naturales de su Arçobispado con oficio de doble comun, y en sus patrias de primera clase. Hâzen mencion destos Santos el Martyrologio Romano, el de Vñuardo, Galesino, Maurolico, el de la Religion de S. Benito, y de S. Domingo, S. Eulogio, el Cardenal Baronio, Arnoldo Vñon, Alonso de Villegas, Ambrosio de Morales, Juan de Mariana, Martin de Roa, Fray Layme Bleda, Fray Juan de Marieta, el Doctor Rodrigo Caro, Fray Antonio de Yepes, y otros.

Baron. not. & an. 851.
Ainol. not. Muia. l. 7.
c. 15. Villeg. & Roa en su Flos SS.
Bleda biss. de lo. Mares Mariet. l. 7
c. 12. Can. C. rog.
l. 3. c. 78.
Yepes Cent.
4. an. 851.

S. MARIA VIRGEN, Y MARTYR.

XXIII. DE NOVIEMBRE.

SIguieron los trofeos de tantos ; y tan ilustres Varones, otros no menos gloriosos de dos varoniles hembras; una se llamava Flora, otra MARIA. La primera, hija de un Moro natural de Sevilla , y de una nobilissima Christiana de un pueblo dos leguas de Cordova, llamado Ausinianos. Siguió Flora la fe de su madre, que con solicto cuidado , difunto ya su esposo, la criò en ella, y tales costumbres , que en sus tiernos años era su gloria el menorrecio del mundo , su ocupacion el trato con Dios, su regalo riguroosas penitencias. Perseguiola tanto por esto un hermano suyo Moro, que la obligó a desamparar su casa; buscòla, usó con ella de varios medios de blam- duras, y amenazas, reconociolos frustrados, denuncio la falsamente ante el Iuez, de que aviédo professado la ley de su Pro- feta, recibio la de los Christianos. Negó la Santa lo primero, confessó lo segundo. Mandó luego el Iuez, que dos Sayones hirieran su cabeza, ejecutose con tal crudeldad, que abierta a fuerça de los muchos açothes la carne, se le parecia el casco entre los cabellos. Entregola assi a su hermano, que la curó en su casa. Saliose della en el silencio de la noche, a la de un Chri- stiano , y de aqui a un lugar llamado Ossaria junto a Martos, en que vivio algunos años hasta el de su martyrio.

Estas son las flores , y frutos de Flora en la flor de su edad. Iguales fiteron los de Maria, cuyos padres, y nacimiento en Niebla ya propusimos. Consagrada pues a Dios en el Mones- terio de Cuteclara , donde era Abadesa la insigne Matrona Artemia, dichosa madre de los S. Martyres Sevillanos Adul- fo, Aurea, y Juan ; debaxo de su enseñanza, se aventajó en las mas eroicas yittudes. Crecian estas con el frequente trato de su hermano Ybalabonfo, que gobernava aquel Monasterio, y la respetava como a mayor en edad, teniendola en lugar de madre. Sucedio en esta sazon el martyrio del Santo, que si bien

dien por su felicidad le consolava, por su soledad le affigia. Entre estas penas se le aparecio el S. Martyr a una Religiosa, y le dixo, amonestase a su hermana Maria, no llorasse mas su ausencia, porque muy presto se verian juntos en la gloria. Con esta nueva, y las ansias del martyrio, salio inspirada del cielo a presentarse al Iuez. El mesmo dia la S. donzella Flora desfosa de conseguir la misma victoria, avia llegado de Ossaria a Cordova. Encontro la Maria en la Iglesia del martyr S. Acisclo; su sitio donde aora la Ermita de su nombre a la puerta Colodro. Saludaronse las dos, comunicaron sus pensamientos, y la intercession, que para conseguirlos, pedian al S. Martyr. Partieronse alegres, y alentadas al Iuez, puestas en su presencia, tomò la mano Flora, y le dixo: Yo soy aquella, a quié por aver recibido la fe de Iesu Christo, no queriendo seguir la de mi padre, mandastes los dias passados herir mi cabeza con crueles açotes; è andado hasta agora como flaca escondida, y huyendo; mas fortalecida ya con la divina gracia, sin miedo alguno me ofrezco confessando a Iesu Christo por verdadero Dios, y publicando a vuestro maldito Profeta por adultero, engañador, y hechizero. Y yo (prosiguió luego Maria) hermana soy de aquellos insignes Confesores, a quien quitaste la vida por la ley de Christo; esta abraço, y abomino la tuya. Arrebatado el Iuez en colera, mandó prender a las Santas, amenazandolas, que las pondria entre las Rameras, y daria libertad al torpe vulgo, para que ultrajase su honestidad.

Entregaron a las dos a la carcel, donde a la sazon estavan presos muchos Christianos, y entre ellos S. Eulogio, por defensores de su fe. Alegraronse todos, venerando la resolucion, y valor de las Santas Virgenes, manifestado varias veces ante el Iuez, que en publica audiencia acrisolò su constancia con exámenes, promesas, y amenazas. Experimentó se frustrava, y así sentenció a las Santas a ser degolladas. Executose esta sentencia en la plaza delante del palacio, sitio que oy se llama el Campillo del Rey. Aquí cortaron las sagradas cabezas a ambas, primero a Flora, y luego a Maria, coronandolas su Es-

poso con las ricas aureolas de Martyres, y Virgenes. Los cuerpos quedaron allí aquel dia por manjar de perros; el siguiente los echaron en el río, de donde sacaron los Christianos el de S. María, y le dieron sepultura en su Monasterio de Ceteclara; no se supo jamas del de S. Flora. Las cabezas se pusieron en la Iglesia de S. Acisclo. Llegó la nueva de este triunfo a los Christianos aprisionados, que gastaron aquel dia, y el siguiente rendiendo gracias al cielo, y alcanzaron la libertad de su prisión, por la intercesión de las Santas, como ellas se lo avían prometido. S. Eulogio, estimó como preciosa reliquia un cíngulo de S. Flora, y lo embió a su hermana Baldegoto. Sucedio

Martyrol. el año de 851. el mismo que el de S. Vbalabonfo, y así florecían los mismos Emperadores, Reyes, Pontífice, y Arzobis.
24. Nove. *Eulog. l. 2. po.* El dia fue Martes, 24. de Noviembre; a los 27. las celebró *a. 8. & epif.* el oficio semidoble la S. Iglesia de Cordova; la de Sevilla *ad Vpseles.* via celebrar a S. María por ser natural de Niebla, a S. Flora *& ad Bal-* degoto. *bic.* por ser su compañera en el martyrio, y hija de un Sevillano. La Iglesia Cañiense, y otras solemnizan su fiesta.

C. Chro. l. Hazen mencion destas Santas los Martyrologios Roma-
14.6.11. no, el de Vfuardo, Galesino, Maurolico, el de la Religion de
Roa SS. de S. Benito, y de S. Domingo, S. Eulogio, Ambrosio de Morales
Cordoba. el P. Martin de Roa, Fray Antonio de Yepes, Fray Iayme Ble-
4. an. 851. da, Fray Juan Marieta, el Cardenal Baronio, Arnoldo de
Bleda l. 7. c. Vvion, Juan Vasco, Juan de Mariana, Alonso de Villegas, Ba-
13. Manet. filio Sanctoro, y otros. Entre ellos el P. Fray Diego de Coria
l. 4. 6. 21. Maldonado en su historia haze a S. María, a S. Vbalabonfo, a
Vaf. an. 306 S. Pedro natural de Ecija, y a S. Aurea Religiosos del Carmé.
F. Didac. l. Ignoró el fundamento, siendo venerados todos estos Santos
9. 15. 16. 17 por hijos del gran Patriarca S. Benito.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

COn la semejanza, y confusión de los nombres de *Hipa*, *Hipula*, y *Elepla*, algunos Modernos afirmaron ser estos Santos naturales de Peñaflor, por la marlos S. Eulogio *Eleplenses*; pero ser de Niebla se averiguó en consultas de hombres doctos, y eruditos, hecha por el S. D. Pedro de Castro, quando se admitieson por naturales deste lugar, y consta del nombre *Elepla*, y *Eleplensis*, que es común de Niebla, Veráse el D. Caro Corogr. l. 3. e. 81. y el P. Roa citado.

Hablando S Eulogio de S. Maria l. z.c. 8 *Huius pater ex oppidis Eleplensi, y dixere-
do como vino a Fromiano con sus dos hijos: Ad oppidum Fromiano pervenit utro-
que pignora coquente, Vabalbono, scilicet, & Martis: en que se ve ayian ya los dos
nacido en Niebla, y que uviessen nacido quando vino su padre a Cordova, cós-
ta lo t. porque alli apenas hizieron vivienda, o pararon, viendo que no se po-
dian sustentar. Ld 2. porque expressamente dice S. Eulogio, que Pedro natu-
ral de Ecija, y Vbalabonzo quando vinieron a Cordova, fue para estudiar, l. 2.
c. 4. *Petrus Sacerdos in urbe Astigitana progenitus, & Sanctas Vbalabonfas Diaconus
ab Eleplensi civitate exortus Corduba in studio mediatis adcentus.* De su hermana Ma-
ria, constando aver sido mayor de edad que Vbalabonzo: *Qui aeo ultimus erat
Sorori, fit primus electione martyr,* dixo S. Eulogio c. 8. Si era nacido el Santo
cuando su padre vino a Cordova, lo seria la Santa, y no en otra parte sino en
Niebla, pues solo en Fromiano vivieron de propósito, y quando aqui vinieron
sus padres, ya ayian nacido. Por esto le da a estos dos Santos el titulo de Ele-
plenses, que es naturales de Niebla, como Hispalensis natural de Sevilla, o Se-
villano. El Rezado de Cordova aprobado por Gregorio XIII. *Vabalonfas
Diaconus Eleplensis Mariae martyris, qui cum Flora passae sunt, frater.* El Martyrolo-
gio de Galelino, y el de S Benito. *Cordubae SS. martyrum Petri Presbyteri Astigitani,
Vabalonfi Diaconi Ilipulensi.* Lo mismo los Autores. *Maria Lupulensis* llama
a su hermana Morales Chronolog. D. Eulog. y Mariana sup. y assi otros. Que
Vbalabonzo aya sido Monje lo testifican Baronio, Arnoldo Vvion, Maria-
na, Galelino. Y el Martyrologio Romano: *Cordubae Sanctorum Martyrum Pe-
tri Presbyteri, Vabalonfi Diaconi, Sabintani, Vistrenundi, Habentij, & Hieremie
Menacharam.* De las dos Santas dice: *Cordubae Sanctorum Virginum, & Martyn
Flore, & Maria, que post diuturnos carceres in persecutione Arabica gladio interemptae
sunt.**

SANTOS DE LA VILLA DE ALCALA. DEL RIO.

S. GREGORIO CONFESSOR.

IX. DE SETIEMBRE.

CElebre fue en el Imperio de Romanos, y Godos la ciudad
que con nombre de Osset reconoce en nuestros Historia-
dores, en el sitio que oy está S. Iuá de Alfarcache, a la otra par-
te de Guadalquivir. Rastros de su grádeza perseveran en sus
mura-

murallas, y torres, en las monedas, que como Colonia, batía; en la pila de marmol, que milagrosamente sellenava los Sábados Sátos, obrando sus aguas prodigiosos efectos, en su jurisdiccion, que se extendia al sitio, y campo, que oy ocupan los pueblos cercanos de Castilleja, Gelves, y Alcala del Rio, lugar dos leguas mas arriba de Sevilla, en la ribera de Guadaluquivir, donde florecio S. Gregorio; a quien dan renombre de Ossetano, por ser del termino deste famoso Osset. La memoria de sus padres, nacimiento, educacion, estado, virtudes, y hechos consumio el tiempo; persevera la de su muerte, sepulcro y reliquias. Estas manifestó el cielo mas de 900. años despues de su muerte, por los de 1460. en los siglos de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, descubriendose en Alcala del Rio el cuerpo, y sepulcro deste Santo, y un Epitafio gravado en su losa, que dice asi:

IN HEC TUMVLO IACET FAMVLVS DEI GRGORIVS, QVI VIXIT
ANNOS PIIS MINVS LXX. RECESSIT IN PACE DIE NONA
SEPTENBRIS, ERA D.XXXXII.

En este tumulo iaze el Siervo de Dios Gregorio, que vivio setenta años, poco mas, o menos. Partiose desta vida en paz al nono dia de Setiembre, Era de 542.

Ilustró el cielo el descubrimiento destas Reliquias con muchos milagros, que el sagrado cuerpo deste Santo obrava en los habitadores de Sevilla, y de todo aquel termino, que con currian a rendirle venciamen, ofrecerle promessas, y consagrarse y otros; recibiendo en cambio divinos favores. Llegó la fama a los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, q luego con su Real liberalidad, y piedad, le fabricaron en Alcala del Rio el templo que oy persevera, donde es venerado este Santo y su sagrado cuerpo con singular culto, y afecto de toda la comarca, obrando Dias N.S. por sus meritos muchos milagros. Su muerte fue el año de 504. VI. del Pontificado de Simacho, XIV. del Emperador Anastasio, el XII. del Reynado de Teodórico Rey de los Godos, y XX. del Rey de los Visigodos en la Galia Aláfrido hijo de Evaricó. Arçobispo de

de Sevilla era Estefano L'Engaño es manifiesto juzgar, es nuestro Santo, el S. Gregorio Betico Obispo de Granada, pues se florecio el siglo antecedente, y murió clauso de 423. Del Pinedo epif. nuestro hacen mencion Marco Maximo, Ambrosio de Morales, el Padre Juan de Pineda de nuestra Compañía de Iesus, el P. D.F. Iosef de S. Maria, Prior oy del Monasterio de N. S. de las Cuevas de Sevilla; Don Francisco de Padilla, Fray Juan Marieta, el Doctor Rodrigo Caro, y otros.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

Grande variedad ay en señalar el sitio, o lugar de Osset. Mariano Siculo l. 2. y Antonio de Lebrera en su Vocabulario, dizen ser Sevilla la vieja llamada Italica, parecer a que se inclina Abraham Ortecho Thesau. ver. Osset. Cerca de estas ruinas la situa Ambrosio de Morales verb. Italicas. Pineto afirma ser Triana, pero lo mas cierto es ser S. Juan de Alfarache, como lo prueba el D. Caro l. 2. Corogr. c. 19 y el P. D. Fr. Ioseph de S. Maria en el eruditissimo tratado, en que prueba estuvo en este lugar la milagrosa pila, de que S. Gregorio Taronense l. 1. de glor. Martyr. c. 24. y otros hacen tal mención. Y a este lugar mas que a otro le conviene la situacion que le dan Plinio, y los Cosmografos. Acabando Plinio lib. 3, c. 1. de poner a Italica dice: *Et a lava Hispalis Colonia cognomine Romulensis: Ex adverso Osset, quod enigmatisit Iulia constancia; vergentum, quod Iuli Genitor.* Donde se ve como esta muy cerca y enfrente de Sevilla, que es el sitio de S. Juan de Alfarache, y le manifiesta poniendo junto a el a Gelves, que es, *vergentum*.

No es necesario provar aver sido en el distrito de Osset, y sitio de Alcalá del Rio la muerte de S. Gregorio, pues se descubrio su sepulcro, y cuerpo enel, que oy vemos lo uno y lo otro. Clasificacion grande para el Chronicon de Maximo, que escriviendo mas de 800. años antes de su descubrimiento, dice an. 600. *In Hispania Betica apud aquas duras, que Osset dicitur moritur gloriose Gregorius famulus Dei.* Lo qual es señal cierta de la veneracion y culto que le davan como a Santo en aquel tiempo, y que era tenido por tal, como testifica lo era S. Verana. Y assi aunque este Santo no está en el Martyrologio, nos podemos persuadir fue admitido por la Iglesia como tal, y a no serio no le uvieran dado, ni le dieran la veneracion de Santo, ni los Reyes Catolicos le fabricaran templo, ni veneraran su sepulcro, ni adoraran su cuerpo, ni le concedieran el culto publico de Santo, como aveys concedido desde el descubrimiento de sus Reliquias afirman todos los Autores, que hacen mención del, 29-

niendolo todos entre los Santos de España, Morales,

Caro, Marieta, Don Francisco

de Padilla, y otros.

SANTOS DE LA
S. VERANIA VIRGEN,
MONJA DE SAN BENITO.

I. DE SETIEMBRE.

NO solo ennoblezio a Offset, y su distrito el insigne Confesor de Christo S. Gregorio, sino la generosa Virgen S. Verena, o Verania, floreciendo, o en S. Juan de Alfarache, o en su cercano termino de Alcala del Rio, o de otro de aquellos lugares. Professó el instituto del gran Patriarca S. Benito, que en este sexto siglo, gozava Espana, y singularmente Andaluzia, muchos Monasterios de Esposas de Christo, que seguian sus sagradas Reglas. Bien lo testifican los quarenta Monasterios, que por aquellos tiempos gobernó S. Florentina, diuididos por varios lugares desta comarca de Ecija, y Sevilla; y asi es muy creible gozaria uno de ellos Offset, como ciudad entonces tan celebre, o estaria fundado en su distrito. En el resplandecia Verena entre las demas Religiosas con admirable exemplos de todas las virtudes, que le grangearon una preciosa muerte, llena de merecimientos, y merecedora de superiores grados de gloria. El año determinado de su dichoso transito no consta; desde el de 556 al de 560, le señalan, tiempo en que reynava en Espana Atanagildo Rey de los Godos, ocupava la Silla de S. Pedro Pelagio, el Imperio de Roma Justiniano, y el Arçobispado de Sevilla S. Leandro. El mes fue Septiembre su primer dia, sepultose su sagrado cuerpo en su Monasterio, floreciendo su memoria y veneracion por espacioso tiempo en Offset, y su comarca; a cuya causa consideran algunos eruditos se puso el nombre de Brenes, que oy tiene, a un lugar deste distrito no lejos de Alcala del Rio, que es de los ilustrissimos señores Condes de Cantillana; por aver sido, q nativo suelo desta Santa, o habitación en su vida, o termino en su muerte, o despues desta avearse en el fabricado algun templo. Al modo que en Portugal se llama un lugar Santaren, por aver en el sido martirizada S. Yrene.

Mora. I. II
c. 55 & 56
Bar. m. ab
an. 556. ad
560.

P. Tineda.
Rode. Care.

Assi

Así del nombre de S. Verana, Verena, o Verenes tomó el suyo Verenes, o Brenes. Desta Santa hazen mención los Maityologios el Romano, el de Vñuardo, Beda, Galesino, y Mauro lico. De los Autores Marco Maximo, el Cardenal Baronio, el P. Juan de Pineda, el Dotor Rodrigo Caro, el P.D.Fr. Ioscf de S. Maria.

Martyrol.
1. Septemb.
Baron. not.
ad mart.
Pined. epis.
ad Ab. Oli.
Caro L. 3.c.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

19.
F. Joseph

A Ver muerto esta Santa en el distrito de Osset así ma Maximo, Autor de trat. de la p*ta Religión, y tan cercano a su tiempo. His temporibus, dice ab an. 556. ad la de Osset, 560. vel circiter in Bética Constantiae Iulia, que est Osset S. Gregorius Confess., v. S. § 5.*

Verana monialis Benedictina. Lo mismo afirman el Doct. Caro, D.F. Josef de S. Maria, P. Juan de Pineda citados, poniendo esta Santa en Alcalá del Río, o en otra sit o de aquél campo. El Maityologio Romano, y los demás apoyan, o insinuan lo mismo, diciendo. 1. Sept. In territorio Constantiensis ad aguas duras sanctæ Verene Virginis. Las mismas palabras el de Vñuardo, Maurolico, solo se diferencia este en que la llama *Serene*, y dice, In agis Constantie s. Et le Gallesino dice In Diocesi Conflant. tenuit ad aguas duras &c. El de Beda solo: Ad agas duras. Y que le convenga a el sitio de Osset, y su población llamarse territorio Constantiense, consta del Phmio, que la llama *Iulia Constantia lib. 3. c. 1. Et à iuxta Hispanis Colonia cognomine Romulensi: ex adverso Osset, quod iognominatur Iulia Constantia*. Lo mismo Abraham Ortelio, y otros Cosmograjos. Y Golzio en su tesoro trae una medalla de Osset con esta letra: *Iulia C. st. ntia Col. Osset.* Y que tambien le convenga a este sitio el título de *Aguas duras*, que señalan los Maityologios en el lugar de la muerte de S. Verana, consta de Maximo que dixo an 1440. In Hispania Botica ad aguas duras, que Osset dicitur moistur gloriose Gregorij formula Dei. Y lo prueba en su eruditissimo tratado, de la pila baptismal de Osset el P.D.F. Josef de S. Maria, diciédo, que estas aguas duras son las milagrosas, que referimos manavan antigamente en la pila, que se venera en S. Juan de Alfarcache, y llamanse duras por ser su origen y nacimiento de un mármol duro, de una dura piedra, como suelen los descendientes tomar el apellido, nombres, y renombres de sus progenitores, y afirma aprobaron esta explicacion los doctilissimos, y eruditissimos señores Don Lorenzo Ramirez de Prado Consejero del supremo de Indias, Don Alonso Ramirez de Prado su hermano Oydon de Sevilla, D. Josef Vela Oydon de la Chancilleria de Granada, calificados votos en todas materias, y muy en particular en estas. Y si no dijemos con el D. Rodrigo Caro, y el mesmo P.D.Fr. Josef, que fue yerro fatal de fuese trasladando, dura, en lugar de dura, que estaria en el original, en que ay muy poca diferencia, y assi dixera, *Ad agas duras*, junto a las aguas difidas, y sagradas, que tales eran las de aquella pila, por ser milagrosas en su nacimiento, y en los efectos que obravan, y porq en ellas se consagravan a Dios

en el baptismo los niños. Y que estas aguas divinas y milagrosas, y la fuente que las brotaba estuviese en el Ofier referido cercano a nuestra Sevilla, testimoniando Ambrofio de Morales lib. 11 c. 54 el P. Juan de Mariana l. 5. c. 8. Don Francisco de Padilla l. 2. c. 28 el D. Caro l. 3. Corogr. c. 19. y lo prueba eficazmente en su tratado el P. D. Fr. Josef de S. Maria.

S A N T O S D E S. NICOLAS DEL P VERTO. S. DIEGO CONFESSOR, DE LA ORDEN DEL SERAFICO P.S.FRANCISCO.

XII. D E N O V I E M B R E.

Coronè los troficos delos Santos naturales deste Arçobispo de Cadiz, la gloria del humildissimo, y gloriosissimo S. Diego. No escrivire su vida de proposito, que desta obligacion me desempeñâ los muchos que la han escrito, y la noticia que todos tienen; cifrarela por satisfazer a mi asunto, y no exceder a mi estilo. Nacio S. Diego el año de 1400. en S. Nicolas del Puerto, pueblo pequeño de la Sierra desta Diocesi, situado entre Constantina, y Caçalla. Fueron sus padres pobres en hacienda, ricos en virtudes, estas eran su nobleza, como verdaderamente lo son, no la del linaje, y sangre, vanidad de este mundo. Criose en sus tiernos años con generosas costumbres; en los crecidos de su mocedad comenzó un genero de vida eremética, perficionada con ansiosos deseos del abito de el gran Patriarca S. Francisco; recibiólo en el religiosissimo Convento de su Observancia, llamado la Arrizafa, distante media legua de Cordova, profesó en el, y con la profession, que hizo, hizo la de la perfeccion de su instituto; que aquella sin esta ni mejora la vida temporal, ni asegura la eterna. Partióse despues moyido del zelo de la conversion de los Gentiles, a las Islas Fortunadas de las Canarias, con Fr. Juan de Santocuz,

Sacerdote. Parò en la de Fuerte ventura, fundò un Convèto, fue su Guardian, que la eroica virtud, y sabiduria del cielo, suplian su sencillez, y estado de Frayle lego. Aqui convirtio a innumerables Gentiles; ayudavales en la salvacion de sus almas, y sustento de sus cuerpos, repartiendo las limosnas que podia a los necessitados, y acudiendo con sus Religiosos no pocas veces a segar sus miedos. Entre las maravillas que aqui obró, fue tocarse por si misma, o movida por manos de Angeles la campana de su Convento. Abrasava su pecho un encendido fuego del martyrio; este le hizo embarcarse a la gran Canaria, si bien no entrò en ella, q los Pilotos no se atrevieron a saltar en tierra, temiendo la ferozidad de aquellos Idolatras.

Bolvio S. Diego al Andaluzia, vivio en el religiosissimo Convento de N. Señora de Loreto, tres leguas de Sevilla; cõ que gozò esta ciudad de los admirables ejemplos de su vida, y de los milagrosos favores, que por su intercession obrava el cielo. Celebre fue el que comunicò a una desconsolada mujer, que lamentandose de que un hijo suyo se avia escondido en un horno de pan, y que sin saber que estaba allí le avian encendido. Lastimado el Santo de su desgracia, quanto confiado de su remedio, le dixo fuese luego a la Iglesia mayor, y suplicase a la santissima Virgen en su altar del Antigua, librase a su hijo. Hizolo así la piadosa madre, y la de Misericordia oyó sus ruegos, sacando al niño sin lesion alguna del horno, aviendose quemado toda su leña. Divulgose el caso por Sevilla; acrecentó el afecto de la venerable Imagen, y acrediò la santidad del glorioso S. Diego. Participò tambien los rayos desta la ciudad de Sanlucar de Barrameda, en cuyo Convento habitó, y en cuyo camino le proveyó milagrosamente el cielo a el, y a sus compañeros, ya debilitados de hambre, poniéndoles en el, pan, vino, y pescado embuelto todo en un asedadissimo paño, y traydo allí por manos de Angeles.

Celebrose en Roma el año de 1450. Capitulo General, a q concurrieron de varias partes tres mil y ochociétos Religiosos, fue a cl nuestro Santo acompañando a un varon grave

llamado Fray Alonso de Castro, ambos a pie, descalzos, y sin otro viatico, que el de la providencia divina, y piedad Christiana; riquezas desta ilustre Religion, afiagadas en la palabra de Christo. Padecieron grandes trabajos en el camino; assistieron en Roma a la canonizazion de S. Bernardino de Sena, y ganaron el jubileo del año Santo, que en aquel p[er]iodo omulgo el Papa Nicolao V. Veneraron los Padres de aquel Capitulo las eroicas virtudes de S. Diego; y principalmente su crecida caridad, esta movio le diesen cargo de todos los enfermos de aquel gran Conv[ent]o de Ara cæli, serviales de rodillas, chupava con su boca sus llagas, sus desvelos eran continuos, sus ansias por regalarles ardientes, y en año en que los mas poderosos de Roma se hallavan hambrientos, sus enfermos se hallavan tan abundantes, quanto regalados, como pondera y admira el Santo Pontifice Sixto en la Bula de su canonizacion. Bolyo a Sevilla, ilustriola de nuevo con su vida y milagros. Embiólo de aqui su superior al Convento de S. Maria de Iesus de Alcala de Henares, nueva fundacion del ilustrissimo señor Don Alonso Carrillo de Acuña Arçobispo de Toledo; habitacion dichosa de tantos Santos vivos, y glorioso sepulcro de sus cuerpos muertos. Aqui vivio desde su venida de Roma treze años, fuera de un breve tiempo que passò en el Convento de nuestra Señora de la Salceda; donde los Angeles le visitavan, y regalavan, y los Demonios le atormentavan, y aparecian con formas horribles, saliendo tal vez herido de sus manos. Exercitó aqui el oficio de hortelano, y necessitando su huerta de agua, milagrosamente brotó una fuente, que hasta oy persevera con titulo de la Fuente de San Diego.

En Alcala estendio las velas de sus deseos al ejercicio de todas las virtudes. Su altissima oracion le hazia las noches y dias un soplo, le enagenava de los sentidos, le suspendia las potencias, y elevaria su cuerpo de la tierra con extasis, y raptos milagrosos. Era el principal blanco de su meditacion la passion de Christo, encendiendo sus afectos con la Cruz de palo

palo, que consigo trayá. Copiosíssimos frutos cogía de la sagrada Eucaristía, y de la asistencia a los divinos oficios. Que dijé de su invencible paciencia? Que ni jamás protumbió en la mas leve acción, o palabra de turbación, o ira, ni jamás se rindió a los mayores trabajos? Que de su sabiduría celestial? Pasmava sus razones, sus sentencias admiravan, sus reprobaciones movían, y su predicación convertía a los más barbaros Idolatras. Que de su castidad Angelica, cuya hermosura y fragancia conservava puríssima, como lilio entre las espinas de rigurosas y frecuentes penitencias de cílicos, disciplinas, vigilias, ayunos, y otros rigores, quales eran entrarse en medio del invierno en estanques helados? Pues su Caridad a quién no asombra? La que con los enfermos exercitó en Roma fue de subidos quilates, estremada la que con los pobres en Alcalá, ofreciendo ocasiones mil de socorrerles el oficio de portero que tenía; y sucedió tal vez, que cargado de pedazos de pan para darles, se convirtieron en bellíssimas flores a vista de su Guardian, que quiso ver lo que llevaba. Continuas eran sus penitencias, ayunos, disciplinas, oraciones, y piadosas obras, porque conseguísen de Dios la gracia para los pecadores que vivian en este mundo, la gloria para los justos que padecían en el purgatorio; devotísimo destas santas animas rociava todos los días las sepulturas de sus cuerpos con agua bendita, y tal vez se vio, que ocupado en este ministerio se levantaban los difuntos, y a porfia clamavan diciéndole: *A mi Padre Santo, A mi.*

Quiso N. Señor coronar su vida con una preciosa muerte, revelole esta, y ocasionó su enfermedad una grave posternaz en un brazo; instava su ultima hora, armose con los Sacramentos de la Iglesia, gozava tales suspésiones, y extasis, que le juzgavan por muerto, hasta que bolviendo en si dezía: *O quales son las flores que ay en el paraiso.* Convocados todos los Religiosos les pidió como verdadero sabio sus oraciones para aquel peligro; como verdadero humilde el perdón de sus faltas, y como verdadero pobre el abito para su mortaja. Alargó el brazo,

braço, que hasta entonces no podia mover, cogio la Cruz de madera, que tenia cerca, abraçose con ella, y encendido su corazón en amor divino, siendo totalmente ignorante de la lengua latina, prorumpio en aquellas palabras: *Dulce lignum, dulces clavos, dulcia ferens pondera; quæ sola fuisse digna sustinere Reges regorum, & Dominum.* Espíritu en acabandolas, muriendo en los braços de la Cruz, en que vivio crucificado. Voló su alma al cielo; que testificò la possession de su gloria, con una extraordinaria estrella, que a este tiempo descubrio, y con una admirable luz, que derramò sobre su cuerpo, que quedò hermoso, tratable, agil, fresco, oloroso, y con movimiento de sus cotiaturas: milagro que perseverò mas de medio año.

Passados dos dias, con aclamaciones frequentes, y veneracion de Santo, mezcladas con lagrimas de su perdida, le dieron sepultura en la Capilla deste Convento, que está junto a la Sacristia; estuvo en esta otros dos solos, sacarolo tan incorrupto y fresco, como quando acabava de espirar, y colocaron lo en lugar mas digno, hasta que gozó el que oy possee. La muerte deste Santo fue a los 12. de Noviembre el año de 1463. tiempo del Rey Don Enrique III. del Pontifice Pio Segundo, y del Arçobispo de Sevilla Don Alonso de Fonseca. Los milagros, con que Dios nuestro Señor le ilustró muerto son innumerables; su copiosa relacion se halla en los principales Escritores de su vida. La suma de los autenticos, que publica la Bulla de su canonizacion, es de ciento y treynta: la de los demás, que antes y despues à obrado, es sin numero. Especificarlos todos fuera imposible, los mas señalados son, la resurrección de siete muertos, sino es que dezimos son 14. pues dio este Santo la vida a siete Indios, sobre los quales cayó una cueva de peña viva, y vieron les assistia para que no los matase; la vista de cinco ciegos, la lengua de quatro mudos, los oydos de dos sordos, la salud de diez y siete tullidos, y la de innumerables, que padecian varias y gravissimas enfermedades, e infortunios, remediandose con su intercession, con el tacto de sus reliquias, con la assistencia de su su sepulcro, con

la tierra del, con el aceite de su lampara, con la veneracion de su imagen, con la invocacion de su nombre.

Las personas mas señaladas, que gozaron de sus favores fueron el Rey Don Enrique IIII. que movido de la fama de los milagros, vino desde la Corte a visitar el sagrado cuerpo; pasmole su hermosura, admiróle su celestial olor, aplicó la mano del Santo sobre un braço, a quien los mas exquisitos remedios no pudieron sanar, sanóle luego el tacto desta preciosa reliquia. Sanó tambien milagrosamente a su hija la Infanta Doña Juana de una grave enfermedad, en la boca y garganta, que la reduxo a manifiesto peligro de muerte. En reconocimiento destos beneficios, fabriçò el Rey en el Convento de Alcalá la insigne capilla, en que oy colocado su cuerpo con tanta riqueza y magestad es venerado de l universo. Cayó de las escaleras del palacio Arçobispal de Alcalá de Henares el Príncipe Don Carlos hijo mayor del Rey Felipe II. reconocieron los mejores Medicos por mortal la herida, aplicaronle, en vano, todos los remedios, y quado ya le lloravan por muerto, traen el cuerpo de nuestro Santo a la recamara del Príncipe, adorale devoto, pidele confiado su salud; buelvenlo a su capilla, aparecele el Santo al Príncipe aquella noche, asegurale su vida, y concedele tan milagrosa sanidad, que quando el siguiente dia le ayian de lamentar como a muerto, le vieron, no solo vivo, sino casi sano, y adquirio en breve perfectissima salud. Suplicó con esta ocasion el Rey a su Santidad de Pio IV. como avia suplicado a la de Paulo IV. canonizase al glorioso S. Diego. Embió el Pontifice los remissoriales remitidos a los Obispos de Sigüenza, Segovia, y Cuenca, formose la informacion; prosiguió la causa Pio V. a instancia del mismo Rey, y de toda España; perficionola su sucessor Sixto V. que a dos de Julio año de 1588. celebró con magestuosa, y sagrada pompa el acto de la Canonizacion en la Basílica de el Príncipe de los Apóstoles; de que uvo revelacion el mesmo dñs en Alcalá. Presentó su Santidad al Rey el Estandarte, y al tar della, que oy se guardan en Alcalá.

La veneracion, devocion, y culto, que en todo el mundo ha florecido, y hoy florece con este glorioso Santo, testifican las innumerables capillas, y altares, que llenos de piadosos votos se han elegido a gloria suya en toda la Christiandad en Italia, Francia, Alemania, y singularmente en las Indias. Esmerase España como mas obligada con sus favores, y mas ilustrada con sus exemplos. En Aragon es el afecto a este Santo especialissimo: dedicole Zaragoza un insigne Colegio de estudios, fundólo el Conde de Fuentes, agradecido a la milagrosa salud, que por su intercessión alcanzó en una enfermedad mortal. En el Reyno de Toledo es su devoción afectuosa, fomentada cada dia con singulares beneficios. Heredanla nuestros Reyes con su Real sangre, manifiestanla con sus visitas, y dones; en estos, y aquellas se mostro tan magnifico, quanto piadoso el Rey Felipe III. La fiesta que en Alcala se celebra, es solemnissima; como tambien la que en el universo toda su exaltada Religion concediole octava Clemente VIII. declarando deverse celebrar en toda la Christiandad con rito semidoble, y con doble en las Diocesis de Sevilla, y Toledo. Gana se su dia indulgencia plenaria, visitando qualquiera Iglesia del Orden Setenario, y qualquiera capilla, o altar deste Santo: en cuyo culto, y devoción resplandeze tanto Sevilla, que le ha fabricado un famoso Convento de la Observancia, escuela de peregrinación, y seminario de santissimos varones. Solemniza su fiesta todo el Arçobispado como doble mayor; en su patria S. Nicolas del Puerto de segunda clase: en Sevilla, y sus arrabales es de guardar, precepto impuesto por el Eminentissimo señor Don Rodrigo de Castro Cardenal de la S. Iglesia de Roma; y Arçobispo desta. Accion a que le movio la milagrosa salud, que ya desconfiado de humanos remedios, alcanzó el año de 1595. por intercession deste glorioso Santo; dotó su fiesta en esta S. Iglesia con oficio solemne, y un aniversario el dia siguiente.

*Mis. L. 5.
part. 3. à ca
p. 1.*

La vida de S. Diego escrivieron Fray Marcos de Lisboa, y Fray Enrico Sedulio en las Chronicas de su Orden; Pedro Gal-

Galesino Protonotario Apostolico, y Francisco de Peña Auditor de la Rota: Marco Antonio Obispo Prencistino, y Cardenal: Pompeyo Arigonio Abogado del Rey Catolico en la fol. 431. *S. Didacius Viz.*
 Coite Romana, en dos largas oraciones que hizieron delante del Pontifice Sixto V. pidicendole la Canonizacion de este Santo: La misma Bula della: Los Escritores de Elos Sanctorum, Alonso de Villegas, y el P. Pedro de Ribadeneira, y otros: Ultimamente Fray Melchor de Cetina en un libro entero que de su vida y milagros sacò a luz el año de 1609. De todos estos Autores hize esta cifra, procurando ni dexar cosa alguna de su historia, ni dilataime en esta con la relacion de semejantes sucessos, o con la extension de los referidos. Mencion mas ligera hallamos en muchas historias, y Escritores, como tambien en el Martyrologio Romano, y en el Cardenal Baronio.

PRVEVA DE LO REFERIDO

Que aya nacido S. Diego en S. Nicolas del Puerto, lugar desta Diocesi, es tradicion que refieren todos los Historiadores, y publicá las casas de su nacimiento. Publicalo el Papa Sixto V. en la Bulla de su Canozacion 2. de Julio de 1588. *Natus est B. Didacus in Hispania, in provincia Baetica, & in oppido, cui nomen est S. Nicolas de Portu in Diocesi Hispaniensis.* Las lecciones de su oficio: *Didacus in oppido S. Nicolai de Porta Diocesis Hispaniensis in Hispania natus.* El Papa Clemente VIII. en la Bula de su celebridad a 26. de Março de 1598. *Decernimus, & declaravimus in universis orbis terrarum Ecclesiis ab omnibus tam secularibus, quam regularibus ordinum, & in studiorum Regularibus, & alijs Ecclesiasticis personis utriusque sexus festum praedictum S. Didaci sub ritu semiduplici, in civitate vero, ac diecepsi Hispalensi, unde predictus S. Didacus ortus est, nec non in civitate, & diocesi Toletana, in qua illius corpus requiescit sub ritu duplo celebrandum.* *ff. 11. 12.* Donde parece que no solo se puede, sino que se deve celebrar en toda la Christiandad; como se declara mas en la Bula de Sixto V. *Eumque ut Sanctum ab omnibus venerandum esse mandamus, statuimus ut ab universali Ecclesia anno quolibet die 12. Novembris festi ipsius, & officium, sicut pro uno confiessore tantum ad formam in rubricis Breviaris, praescriptam devote celebretur.* La cual palabra mas denota mandato, o precepto, que licencia, que quando esta solo se concede en las Bulas para rezar, dizen: *celebrare possint.*

M E M O R I A
D E L A S H I S T O R I A S ,
R E L A C I O N E S , E I N F O R M A -
C I O N E S A V T E N T I C A S , E N Q U E S E H A L L A
 la noticia de algunas personas señaladas naturales de Sevilla
 y su Arçobispado , de cuya Beatificacion oy se trata en
 la Corte Romana , o se espera en los tiem-
 pos futuros .

HISTORIAS DE LOS NATURALES DE SEVILLA.


A R A que se re onozca la gloria, que Sevilla y su Diocesi à poseji-
 do en estos siglos, siendo progenitora de tan generosos Híos, for-
 maré un índice, no de tocos ius Varones insignes , de solos aque-
 llos,cuya beatificacion, o se trata oy en la Corte Romana, o se pue-
 de esperar en los tiempos futuros. No escriyo sus vidas, virtudes, revelacio-
 nes, y otras maravilloas, por no exceder un punto a los decretos de su Santi-
 dad de Urbano VIII, en sus Bulas, solo señalaré sus patrias, nobres, y estado,
 haziédo una memoria de los libros, y Historias dôde se hallara su copiosa no-
 ticia, remitiendome a ellos, y en todo a la declaracion, sentencia, y autoridad
 que el Vicario de Christo concediere a sus vidas, y muertes , aguardando, y
 venerando su juzgio, como norte seguro de nuestras acciones.

En el libro de la Nobleza del Andaluzia, que compuso Gonçalo Argote HERNAN-
 de Molina, y se imprimio en Sevilla año de 1582. en el que facò a luz el P. Fr. DO DE CO
 Luys de Granada impreso en Madrid año de 1595. intitulado. Primera parte TRERAS
 de las o. ras del P. Maestro Iuan de Avila en el de su Tercera parte, que fu dis SACERDO
 ciplulo el P. Iuan Diaz hizo imprimir en Sevilla año de 1596. En la Dedicato- TE.
 ria del libro de la Prosapia de Christo, que compuso el Dotor Diego Matute
 de Peñafiel : en el Catalogo manuscrito de los Varones ilustres de Sevilla,
 que formó Melchor Gallegos, Doctor de la Catedral de Pamplona en la His *Metb. Gal.*
 toria de la Compañía de Ielus impressa en Roma año de 1614. y compuesta *lit. F.*
 por el P. Nicolas Orlandino : mas copiosamente en el manuscrito del Licen *Orland. l. 8.*
 ciado Christoval Mosquera de Figueroa, que anda en manos de curiosos , en *n. 89.*
 la Relacion publicada, e impressa en Sevilla los años passados : en el libro de *Muñ. 6. 16.*
 la vida del P. M. Iuan de Avila, que el año de 1635. facò a luz el Lic. Luys Mu-
 ñoz , se hallara larga noticia del Venerable Sacerdote, e insigne Predicador
 Hernando de Contreras natural de Sevilla, que sirvio en su Metropolitana lar

gos años, siendo Maestro, y renunciado el Obispado de Guadix, que le ofrecio el Emperador Carlos V. munio en ella a 20. de Febrero año de 1598. a los 66. de su edad, siendo su habitacion una humilde casilla junto al Ospital de S. Marta, y teniendo la cama en un establo. Sepultose entre los dos Coros de la S. Iglesia Metropolitana, honra a ningun Rey, Principe, ni Prelado co. ecclia, publicando su honroso epitafio la grandeza de sus acciones. A li' o aplaudida en la Corte Romana la informacion, que se hizo desde el año de 1621 al de 35. con autoridad del Ordinario, y recopiló, e ilustró co insignes testimonios y ponderaciones el Doct. Don Gonçalo de Cordova Canongio Penitencario desta S Iglesia, Capellan, y Predicador de la Magestad Católica de Felipe III, contiene heroicos actos de todas virtudes, y singulares maravillas, con que el cielo enriquecio sus obras, singularmente la de la Redencion de cauivos, en que es fama gastar mas de trescientos mil ducados, y en que es celebre el credito, y veneracion que le rendian aquellos Barbaros, dando los tres mil y mas ducados sobre el emperio de su pobre baculo. Esperase el Rotulo para proceder en el negocio de su Beatificacion tan deseada, y solicitada de graves Prebendados desta S Iglesia de Sevilla, y singularmente del señor Don Matheo Vazquez Arcediano de Carmona.

**EIP Fr.
ANTONIO
LOPEZ,
Gangas. in
Prov. Bat.**

**1 p.
fol. 105. &
4 p. f. 1279
Daza 4. p.
bis. l. 2. c. 59
Bzav. l. 12.**

**c. 2. Rodul.
l. 2 f 306.
Fr. PABLO
DE S. MA
RIA.**

**Ioa. Lopez
3. p. l. 2. c. 63**

La grave Historia, que de su Religion Serafica dedico a Sixto V, el Reverendissimo Padre Fray Francisco Gonzaga su Ministro General, y se imprimio en Roma año de 1587. La que compuso Fray Antonio Daza de la misma Orden, y se imprimio en Valladolid año de 1611. El libro de las legales de la Iglesia, que escrivio Tomas Bzovio, y dedicò al Papa Innoencio IX. impreso en Roma año de 1591 y el de Rodulfo citado por Fray Antonio Daza, refieren que Fray Francisco Lopez natural de Sevilla, fue el año de mil y quinientos y ochenta, por la predicacion de la Fe asaltado vivo de unos Indios habitadores de los pueblos del nuevo Mexico, cuyo litorio es hacia el Oriente, mas de quattrocientas leguas despues de las montañas de Zarcatequecas.

El Maestro Fray Geronimo Moreno, de la esclarecida Religion de los Predicadores, facio a luz el año de mil y seyscientos y nueve, un libro entero, cuyo allunto es la vida, virtudes, muerte, y singulares favores, con que el cielo ilustrò al venerable Fray Pablo de S. Maria, insigne varon, y verdadero hijo del gran Patriarca Santo Domingo, natural de Ecija, que siempre vivio exemplarmente, y el año de 1597. murió en el Real Convento de S. Pablo de Sevilla, donde está su cuerpo. Remitiadas a Roma las informaciones de su vida hechas por el Ordinario, concedio su Santidad las Remisitoriales para proceder en su Beatificacion, cuya feliz nueva se espera. Ha la e tambien su memoria en las Historias, que de la ciudad de Ecija su patria se han publicado estos años, y en la que de su ilustre Religion compuso, y dedicó a Felipe III. Dó.

Fr. Joan Lopez Obispo de Monopoli, impresa en Valladolid año de 1613.

En la Relacion impresa en Manila año de 1625. que dedicó a su Magestad de Felipe III. Fray Diego de San Francisco Comillario de el Iapón por su Reli-

Religion Serafica, en otra impressa con licencia del Ordinario en Sevilla, año de 1624, en varias cartas, que se escrivieron el año de 1623, a los Padres de el Colegio de la Compañía de Iesús de Matila, en un manuscrito de un gra- ve Religioso de S. Augustin se refiere, que el venerable P. Fray Pedro Mann- que natural de Sevilla, y hijo de D. Alvaro Manrique de Zuñiga Marques de QVE.

Villamáriqu, y Virrey del nucyo nudo, fue en Nangasaqui a 19 de Agosto de 1622, en compañía del P. F. Luys de Flores de la Orden de Predicadores, quemado vivo a fuego lento, por auer entrado a predicar la Religion Católica en Iapon, a donde avia el Padre passado el año de 1619, venciendo mil dificultades, encendido del zelo de las almas.

Por los años passados se imprimieron unos memoriales, y unos interrogatorios con licencia del Ordinario de Sevilla, para hazer con su autoridad la informacion de la vida, y muerte de la venerable Madre Francisca Dolores, fundadora del Convento de Nuestra Señora de los Reyes de Monjas Domí- nicas Descalzas, que vivio, y murió en Sevilla a treze de Março de 1623. Hizo esta informacion llena de eroicas virtudes, singulares dones, y extraordinarias maravillas, remitio e a la Corte Romana, donde fue muy bien recebida, y se espera feliz progreso en el negocio de su Beatificacion, que desfle y sollicita, si bien las oraciones de sus Hijas, no menos el efficaz desvelo y piedad del Doctor Juan de Salinas persona tan estimada en esta Ciudad.

En la Relacion referida de Fray Diego de S. Francisco, y en el Discurso, que el Doctor Don Juan Cevicos Comisario del S. Oficio imprimio en Se- villa año de 1628 se escribe muy a la larga como el Padre Fray Luys Sotelo Lvys so- le la Religion Serafica, profeso en la Provincia de S. Joseph de los Descal- gos de Castilla, natural de Sevilla, nacido en ella el año de 1574, hijo segun- do de Diego Cavallero de Cabrera Veyntiquatro de la Ciudad, y de Doña Catalina Nuño Sotelo, y nieto del Mariscal Diego Cavallero, Veyntiquatro tambien de Sevilla, y de Doña Leonor de Cabrera: de Don Luys Sotelo Al- guazil mayor de la Inquisicion, y de Doña Isabel Pinelo. Despues de aver pa- decido prolixa prisón, y excesivos trabajos, y convertido innumerables Gé- tiles, mas de doze años, que predicó en las Filipinas el Santo Evangelio, fue a los veinte y cinco de Agosto del año de mil y seyscientos y veinte y qua- tro, en Oaura, quemado vivo en compañía del Padre Fray Diego Vazquez de la Orden de Predicadores, y del Padre Miguel Carballo de la Compañía de Iesús, testificando, y publicando los Tyranos, que les davan tal muerte por ser Predicadores de la ley de Iesu Christo. Fue este venerable Padre Em- bajador del Rey de Boxo el año de 1613, a la Santidad de Paulo V, y a la Ma- gestad de Felipe III.

Otros puidera referir, que como a hijos crió Sevilla a los pechos de su Fé, y sabiduria, sus Alumnos digo, que naturales de Inglaterra, e Irlanda, habitan- dores espacioso tiempo de la Ciudad en los Seminarios, que a este fin tiene en ella, y govierna la Compañía de Iesús, ilustrada ya con las humanas, y di- vinas letras, e inflamados con el deseo de la salvacion de sus naturales, bol- viendo

viendo a sus Reynos ofrecieron sus vidas por la defensa, predicacion, y propagacion de la Fé Catolica. Sus nombres, y muertes preciosas en los divinos ojos, se hallaran en las historias, y relaciones, que de sus persecuciones han salido a luz. La que recibio Sevilla con la larga habitacion, y zelosa predicacion del gran Apóstol del Andaluzia el P.M Juan de Avila, no es para passar en silencio. Sus elogios publican graves Escritores, y agora en su libro entero de su vida el Licenciado Luys Muñoz. Sus informaciones hechas con licencia del Ordinario estan en Roma, y toda España deseja su Beatificacion.

HISTORIAS DE LOS NATURALES DESTE ARCOBISPADO.

Paso en silencio el libro, y memorias del venerable Fr. Pablo de S. Maria natural de Ecija, y la gloria que esta ciudad gozó con la predicacion del P.M. Juan de Avila, y habitacion de la ilustrissima Señora Dona Sancha Cerezo, de quien ay particular historia. En la grave Historia, que de utilissima Religion de Predicadores compuso y dedico a la Magestad de Felipe Tercero, Don Fr. Juan Lopez Obispo de Mono. ob., impresa en Valladolid año de 1613. refiere, que Fray Martin Cañas, y Fray Diego de Lebrixia, hijos de su gran Patriarca, y de la ciudad, y Convento de Xerez de la Frontera, des. 68.

Fr. Juan Lopez p. L. 3. de su gran Patriarca, y de la ciudad, y Convento de Xerez de la Frontera, despues de aver ganado a Christo innumerables almas, predicando tres años en la gran Canaria, fueron muertos a manos de aquellos barbaros Gentiles, uno de ellos despenado, abrazado con un Crucifijo. Fue su companero en esta espiritual conquista, aunque no en la n. uerte, Fray Diego de Villavicencio natural desta ciudad, donde (como tambien en toda Espana) es tan conocido, y estimado su linaje, murió con gran nombre en el Convento de S. Pablo de Sevilla. Avia llevado a los tres a la gran Canaria el año de 1478. Pedro de Vera Cavallero de Xerez, a quien el Rey avia encargado la empresa de aquella Isla, y asi la muerte destos dos Religiosos seria el año de 1481. pues fue tres años despues de su viaje, y los Gentiles publicavieren por la predicacion de la Fé.

En el libro que escrivio el P. Andres de Escoto de la Compañia de Jesus, Scatus lib. 3. de la vida de S. Francisco de Borja, en el que del mismo asunto compuso el Gia. l. 3. c. 8. P. Pedro de Ribadeneyra, y en el que traduxo en Italiano el P. Fray Giulio Zá Cent. n. 19. chino, impreso año de 1600. en el de los Escritores, y Centuria de los de la an. 1568. Compañia de Jesus, que padecieron por la Fé, impreso en Antwerpia año de Cat. 8 Feb. 1608. en el Catalogo de sus Varones Ilustres impreso en Roma, y en Espana, se haze mención del P. Luys de Quirós de la misma Compañia, natural de Xerez de la Frontera, y se refiere, que por la predicacion de la Fé fue despedazado, y muerto de unos Indios Gentiles en la Florida año de 1568. a 8. de Febrero, en compañía del P. Juan Baptista de Segura Toledano, de los Hermanos Gabriel Gomez natural de Granada, Pedro Linares, Sancho Zavallos, Juan Baptista Mendez, Christoval Redondo, y Gabriel de Solis Espanoles, a quien

a peticion de Felipe II, avia embiado el S. P. Fráncisco de Borja Comissario General de España, para que en la India Occidental predicassen el S. Evangelio. El P Luys de Quinos avia sido Rector por los años de 1566. del Colegio, que en el Albayzin de Granada, para instrucion de la Fé, y reformacion de las costumbres de los Moriscos de aquel gran sitio, que pasillavan de nueve mil, tenia la Compañía de Iesús (sin el otro copiosissimo Colegio de la ciudad) enienables aun los primeros rudimentos de leer, y escribir. Aquí campó el zelo, y fervoroso espíritu del Padre en singulares demostraciones, q. te me refirio como testigo de vista un grave Religioso de nuestra Compañía habitador desta casa Professa de Sevilla, que fue entonces su subdito.

La Historia referida de la Religion Serafica, que dedicó a Felipe III. Fray Antonio Daça, la que de la vida de la esclarecida Señora Doña Ana Ponce de Leon escrivio el P. Martin de Roa de la Compañía de Iesús; el Interrogatorio impreso tambien para la informacion, que con autoridad del Ordinario de Cordova se hizo, testifican ser esta insignie Matrona natural de Marchena, nacida en ella año de 1597. hija primogenita de los Exceléntes señores Duques de Arcos, Don Rodrigo Ponce de Leon, y Doña María Giron, publicando la vida virtudes, y favores, conque la ilustró el cielo, el estado de Religiosa, que viuda del Conde D. Pedro hijo de los Marqueses de Priego, profeso en el Convento de S. Clara de Montilla, y tu dichosa muerte a los 26. de Abril de 1601. Sus informaciones estan en la Corte Romana esperando, y deseando España los Remissoriales para proceder en el negocio de su beatificacion, q. deve ser solicitado cuidado de las esclarecidas familias de su generosa sangre.

MARCHE-
NA.

El año de 1623. a 23. de O.ubre el Ilustre señor D. Inocencio Maximo Obispo Britoniente, Nuncio Apostolico, y Legado a Latere de su Santidad de Urbano VIII, en los Reynos de España, despachó un Breve paraq en Olluna se hiziesen informaciones juridicas de las obras, y virtudes, de Fr. Pedro de S. Antonio Religioso Lego de la sagrada Orden de Descalzos de N. Señora de la Merced, que vivio, y murió en el Convento de S. Ana desta insigne Villa. Hechas las informaciones se remitieron a Roma, donde su S. Religion solicita los Remissoriales para proceder en el negocio de su beatificacion. Consta lo referido del Breve del Nuncio de su Santidad, y de lo actuado en esta causa por el año de 1624. que todo anda impreso.

OSSVNA.

*Fr. Antonio
de S. Pedro*

A mis manos, y a las de otros a llegado un traslado juridico, y autentico, MORON. sacado el año de 1621. ante Diego Perez escrivano, a peticion de Fr. Pedro de Ariste Guardián de la ciudad de Cartago, de la informacion original q el año de 1619. hizo D. Alonso de Guzman, Gobernador y Capitan General de su Magestad, y residente en la nueva Cartago, para castigar, como castigo a unos Indios Gentiles, y recien convertidos, porque junto al río Tanci el año de 1619 avian con sus hechas, lanças, y matarrayas q tado la vida a Fr. Diego Perez de Benjumea, natural de Moron, Villa antigua parte de la Encomienda de Alcañara, oy del estado de los Excelentissimos Duques de Olluna, hijo de Gonçalo Ximenez de Porres, y de Isabel Diaz de Benjumea, porque les

repre-

reprehendia sus vicios , ritos Centilicos, y supersticiones , jurando los mismos Reos, que mataron al dicho Padre, por estas causas, como consta de la informacion dicha.

AYAMONTE. En la relacion referida de Fray Diego de S. Francisco, en cartas, y papeles autenticos se escribe, como F. Vicente de S. Joseph Religioso Lego de la Orden de S. den Serafica, natural de Ayamonte lug r desle Arcobispado , fue el año de 1622, a 12. de Setiembre, por la confession de la Fé, quemado vivo a fuego lento, con otros veinte y quatro, cinco de su misma Religion, siete de la de Predicadores, y dos de la Compañía de Iesús el P. Carlos de Espinola, y P. Sebastian Quimura, los demás seglares con otros veinte y uno, que fueron degollados. Está pintado este Varon con los de su Religion, en un quadro del Convento de los Padres Descalços de Madrid, que testifica es natural de Ayamonte, como tambien muchos que le conocieron.

NIEBLA. En las historias referidas del R.P.Fr. Francisco Gonçaga, de Fr. Antonio Da-
Góes, g. 1 p. çá, de Tomás Bzovio, y de Rodulfo, leemos como el P. Fr. Augustín Rodrí-
fol. 105. 4. guez de la Religión de S. Francisco, hijo de la Provincia del S. Evangelio
p. f. 1279. en la Nueva España de las Indias Occidentales, y natural de la villa de Nie-
Daza 4. p. bla peregrinadas varias Regiones, y padecidos excesivos trabajos por la pro-
l. 2. e. 59. pagación de la Fé. Ultimamente porque reprehendía los vicios, supersticio-
nes, è Idolatrias a unos pueblos de Indios, intitulados el nuevo México, fue
Bzo. w. P. cruelmente muerto de ellos el año de 1580.
dul. sub.

ALCALA DE GUADARRAMA. En la antigua, y celebre historia de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, que escrivio el Bachiller Medina Cura de los Palacios, y Capellán del Arzobispo Don Diego Deça, se hallan las palabras sigüientes. En el año de 1500, embajaron los Arzobispos de Sevilla, y Obispos de la comarca, por mandado de el Rey, y Reyna, Clerigos a los lugares de los Moros del Reyno de Granada, a los predicar, y convertir, assi como en Daydin, en Benahabidas de Alcala de Guadarrama, Anton de Medellin, e Alonso Gascon, que les mataron las mujeres, y muchachas a cañonetas, porque no se quisieron tornar Moros. Y mas abajo: En ayuntamiento matado a los Clerigos de Alcala de Guadarrama Anton Medellin, e Alonso Gascon en Daydin, e los quemaron despues de ayerlos muerto atados a sindos arboles a caña veradas, e caña petadas. Era entonces Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza. Este lugar de Alcala de Guadarrama, no solo es desta Diocesis, sino està muy cercano a esta ciudad.

Estas son las personas de Sevilla, y su Arzobispado, cuya beatificación se trata, o se trataría. Otras avra cuya noticia no è alcançado, si bien la e solicitado en varias Religiones. No e hecho mas que citar las historias, y relaciones que andan impresas, dandole sola la autoridad que ellas merecen.

es que andan impresas, dandole sola la autoridad que ellas merecen, que ni califico las vidas de los referidos por santas, ni sus muertes.

por martirios, remitiéndome en todo a la

Silla Apostolica.

FIESTAS PARTICVLARES,
 QUE LA S. IGLESIA METRO-
 POLITANA DE SEVILLA
 CELEBRA.

FIESTA DEL SANTISSIMO NOMBRE
 DE I E S V S . O

XV. D E E N E R O .

DA principio a las fiestas de la S. Iglesia de Sevilla, la del Santissimo Nombre de I e s v s , solemnisima antigua-
 mente en la Iglesia universal, como lo manifiestan los Missa-
 les, y Breviarios Romanos, en que hallamos concedio el Pa-
 p a Bonifacio VI. que florecio por los años de 897. tres mil a-
 ños de perdon a los que dixeren la Missa, y rezaren el divino
 oficio de sta festividad, aprobado por Sixto IV. y confirmado
 por Clemente VII. Cessaron estas Missas, y oficios por largo
 tiempo; en el siguiente los santissimos Pontifices Pio V. y
 Paulo V. aprobaron oficio proprio de st e gloriostissimo N o m-
 bre; y el mismo Pio V. señalo Missa propia, que concedio a Es-
 paña, y confirmo Gregorio XIII. con que muchas particula-
 res Iglesias recibieron esta fiesta como propria de sus Dioce-
 sis. La de Sevilla reconociendo la facultad referida, y la cos-
 tumbre antigua, de celebrarla en esta Diocesi, como lo testi-
 fican sus Missales, y Breviarios de mas de 120. años de anti-
 guedad, sintiendo verla interrumpida, por no decir olvidada,
 la restaurò por los años de 1624. en que su ilustrissimo, y pia-
 dosissimo Cabildo en la Sede vacante de Don Pedro de Cas-
 tro y Quiñones, promulgò un Edicto a los 27. de Abril de a-
 quel año, admitiendola por fiesta propia de st e Arçobispado,
 dandole en todo el Oficio doble de primera clase, segun la Ru-
 brica i. del Breviario; y segun la dignidad que gozava en esta

Baron. an.
 Miss Rom.
 impref. Ve-
 ne. an. 1541

Brev Hisp.
 impr. Hisp.
 an. 1510 G.
 1555.
 Miss Hisp.
 an. 1529 et
 aliad 1558.

S. Iglesia antigua me pte, que hallamos ser esta misma. Señala esta solemnidad a 15. de Enero, por estar ocupado con S. Fulgencio Obispo de Ecija el dia antecedente, en que la celebran otras Iglesias, y Religiones. Es solemnissima en nuestra Metropolitana, con Missa, Procesión, y Sermon.

La alteza, excelencias, significados, veneración, y efectos del Santissimo Nombre de Iesvs, no acaban de engrandecer los Santos Padres, estimaronse los devotísimos Santos Bernardo ferm omnib. de circuncis. & 10. parvular. & 15. cant. y Bernardino ferm. 41. de amore. Recogieron lo mas acendrado de todos, los Interpretes del Evangelista S. Mateo, y del Apostol S. Pablo, q̄ quinientas veces le imprimio en sus Epistolas reparo de S. Bernardino. Lean se los doctissimos Padres Alonzo Salmeron, tom. 3. trat. 37. Francisco Suarez rez. to. 2. in 3. p. y Sebastián Barradas to. 1. l. 9. c. 6. & 7. de la Compañía de Iesus, que atesoraron estas riquezas en sus escritos, en especiales tratados deste Augustissimo Nombre. La Regla i. del Breviario porque se celebra, dice: *Quod si duplex in festis Sanctorum, qui apud quasdam Ecclesiás, Religione, vel congregatiōne, conuenienter solemniter celebrari.*

F I E S T A DE S. FABIAN, Y SEBASTIAN MARTY

X X. D E E N E R O.

Ambros. serm. 93. de ss. Nazar. & Celso. D. Sacerdo Avil. lib. de la veneraciō de las Reliq. **S**On las Reliquias de los Santos, gloriosas memorias de vi-
vos, venerables cenizas de muertos, semillas sagradas de
eternidad, segun habló S. Ambrosio. Blanco an fido siempre
de la veneración de los Reyes, Emperadores, y Pontífices de
la tierra, y de los Angeles, y Príncipes del cielo, como lo pu-
blicó singulares acciones de los unos, y de los otros, por mas
que los facilegos Eunomio, y Vigilancio; Calvino, y Lutero
blasfemen, y los impios Emperadores Leon Isaurico, Iuhano
Apostata, y Constancio Copronimo las ultrajen. Delito
merecedor de sus desgraciadas muertes. Las Iglesias de la
Christiandad, a las cuales, como dixo Chrysostomo, ilustra-
van como resplandecientes estrellas, enriquecían como ricas
joyas, y adornavan como preciosas Margaritas las Reliquias
de los Santos, ufanas con las que poseían, las an venerado, y
sole-

solemnizado con superior culto. Así esmerado en éste la de Sevilla no menos piadosa en su grádeza, q' afectuosa en su devoció, gozosa con las muchas reliquias que goza, y saca a público en la solemnísima procession del Corpus. Destas unas no son tan grandes, que merezcan el titulo de insignes, quales son las de S. Andres Apostol, la Madalena, S. Clemente, S. Ynes, S. Blas, S. Maria Egypciaca, S. Anastasia, y las que formó en 320. encasamientos de oro, y plata, aquellas celebres tablas, que llamá Alfonsies, o Alfonsinas, por averlas dado a esta S. Iglesia como riquísimo don el Rey Don Alonso el Sabio. Otras son Reliquias insignes, de que reza esta S. Iglesia, y su Arçobispado, segun la Bula del Pontifice Gregorio XIII. que concede a las Iglesias, y Religiones de España, celebren con oficio doble los Sátos, cuyas Reliquias insignes posseen, declarando por tales la cabeza, braço, pierna, o otras semejantes; y singulairemente aquella parte de su santo cuerpo, en que principalmente padecieron los Martyres, segun explicó la sagrada Congregacion de Ritos en un Decreto expedido el año de 1628.

Por esta causa la S. Iglesia de Sevilla solemniza como fiesta propia la de S. Sebastian a 20. de Enero, por tener un braço entero suyo, ricamente engastado en uno de plata; el otro braço deste glorioso Martyr possee el Colegio de la Compañía de Iesus de la ciudad de Malaga, a cuya causa celebran en el su fiesta con grande magestad ambos Cabildos. Las demás Reliquias de su santo cuerpo, juzgo gazarà Francia, adonde, *Ado. Chro.*
an. 815.

segun Adon, Sigisberto, y Mariano Escoto, fueron trasladas de Roma despues del año de 815. Su solemnidad es doble *Sigib. ann. 825. Scot.*
an. 828. de segunda clase en Sevilla y su Arçobispado, que esta dignidad se halla en los Brevarios antiguos, y en sus constituciones. Van en solemne procession ambos Cabildos a la Iglesia de este Santo, fuera de la ciudad. Y si tal vez la impiden las aguas su dia, dilatase a tiempo oportuno. *Conf. f. 53.*

De la veneracion y culto devido a las Reliquias de los Santos, tratan los sagrados Concilios, el Constantinopolitano I. el Nizeno II. el Constanciense,

el Epavense, Lateranense, Bracharense III, Moguntino I.y II, y el de Trento. De los Santos S. Dionisio Areopagita, S. Atanasio, S. Ambrosio, S. Agustin, S. Damasceno, S. Prospero, S. Basilio, los dos Círilos, y los cuatro Gregorios el Magno, el Nazianzeno, el Niseno, y Turonense, con otros muchos, cuyos testimonios se veran en el Cardenal Belarmino tom. 1, de vene Ss. e 2. en Pedro Crespicio Celestino, Thesauro verbo Reliquiarum, y en el sabio Prelado Don Sancho Davila en libro deste assunto. La Bula de Gregorio XIII. dize: *Item concedimus, quod quilibet Ecclesia, vel monasterium Hispaniae habens aliquas Reliquias insignes, puta caput, brachium, vel crux alicuius Sancti etiam alienigenae non existentis in Breviario, vel de quo in dicto Breviario fit tantummodo commemoratio posuit illius festivitatem celebrari, & officium duplex facere.* Vease a Gavanto in Rubricas fecit. 1. c. 5. tit. 2. y la advertencia 2. al principio deste libro.

F I E S T A D E L A DEDICACION D E L A S. IGLESIA METROPOLITANA D E S E V I L L A.

I X. D E M A R Z O.

SOlemnissima à sido siempre la fiesta de la Dedicacion de los templos, o ya fuesen fabricados por los Fieles, o ya recuperados de los infieles. Bien lo manifiestan en sus escritos los Santos Atanasio, Basilio, Ambrosio, Nazianzeno, Bernardo, Augustino, Gaudencio, y otros, que se hallaro, y aun algunos predicaron en algunas dedicaciones. El concurso a ellas de los Principes, sus preciosos dones, banquetes, y regozijos, manifiestan los Historiadores en las Dedicaciones de los templos de Ierusalen, Constantinopla, Antioquia, Roma, y de otras ciudades. No fueron de inferior solemnidad las Dedicaciones, que se celebraron en España, o ya erigiendo nuevas Iglesias, o ya consagrando las Mezquitas de los Moros en Iglesias de Catolicos, quando a estos se rendian las ciudades, que aquellos les avian tomado. Fue entre todas muy celebre la de la S. Iglesia de Sevilla, cuya memoria renovamos con la de la Dedicacion del nuevo templo, que los siguientes siglos se fabricò, y oy gozamos, que ambas Dedicaciones se celebran en esta festividad.

Rindió con tan gloriosa, quâto milagrosa victoria el S. Rey Don Fernando a Sevilla, entregaron los Moros las llaves de la ciudad el año de 1248. 1253. de Noviembre, dia de S. Cleméte Papa, y Martyr. Solicitò luego el pecho del Rey S. el cuydado de consagrare a Dios templo; reconocio, que la Mezquita principal de los Moros era el edificio mas sumptuoso, y apto para este fin, y viendola profanada con los vanos ritos de la feta de Mahoma, mandó a Don Gutierre electo Arçobispo de Toledo (cuya memoria celebran las historias antiguas) la purificase y bendixese con las sagradas ceremonias de la Iglesia. Señaló luego el S. Rey el dia de la Tráslacion de S. Isidoro 22. de Diziembre, para la solemne posseſion, y entrada en Sevilla, y dedicacion de su Iglesia; convocó su numeroſo exercito para esta accion, que se dispuso en la forma siguiente.

Davan principio los instrumentos militares, seguianſe enſus hileras todos los Capitanes, y soldados, que ufanos con los despojos de la ciudad, y adornados de ſus mas ricos vestidos llevavan los pendones, y vanderas vitoriosas. Sucedia a eſtos una grave proceſſion de Eclesiaſticos, tenian el primer lugar los Religiosos que fe hallaron en tan gloriosa conquista; los mas ſeñalados fueron S. Pedro Gonçalez Telmo, y otro varo inſigne en ſantidad, por nombre Dominico, Confessor del S. Rey, hijo, y compafiero del gran Patriarca S. Domingo; S. Pedro Nolasco primer General, y singular gloria de la ſagrada Religion de la Merced. Seguiánſe a los Religiosos los Clerigos, y Obispos, el de Astorga, Segovia, Palencia, Cartagena, Iaen, Cordova, Cuenca, Avila, Coria, y Marruecos; a todos presidia el Arçobispo de Toledo Don Gutierre. Rematava esta pompa un carro triuſal, en cuyo Real trono entrava triuſfando la Imagen de la Emperatriz del cielo, que traya en ſus empresas el S. Rey, y eſcriven algunos es la que oy con titulo de Nuestra Señora de los Reyes, veneramos en ſu capilla. Acompañavan a esta soberana Princesa los Maestres de Ordenes militares de Santiago, Alcantara, Calatrava, y del Temple, y el gran Prior de S. Juan con copioso numero de Comendadores,

y Ca-

*Hift. del S.
Rey c. 13. la
General c.
517. Tam.
Catal. de los
Arçobis. de
T. L. fol. 132*

*Baldanus.
Fls. Ss.
Caro.
Espinof. l.
c. 5.*

F I E S T A s D E L A

y Cavalleros de Abito, y de muchos ricos hombres. En medio de tan luzido acompañamiento yva el S.Rey, y a sus la-
dos los Infantes Don Alonso de Molina, Don Fadrique, Dó
Enrique, Don Felipe, Don Sancho, y Don Manuel, el Infante
Don Pedio hijo del Rey de Portugal, y el Infante Don Alonso de Aragon. Entrò esta solemne procession en Sevilla por
la puerta que oy llaman Real, y cantando al son de músicos
instrumentos el *Te Deum laudamus*, llegaron a la Mezquita dè
los Moros, ya convertida en Iglesia de Catolicos; colocaron
en su altar mayor la Imagen de los Reyes, con otras insignes
Reliquias de Santos, dedicando a esta sobetana Princesa este
templo. Celebró luego Missa de Pontifical el Arçobispo de
Toledo, predicose, y fizieróse con gran magestad los demás
oficios Eclesiasticos proprios desta festividad.

La Iglesia, que convertida de profana Mezquita en templo
sagrado, se dedicò en esta ocasion, ocupava el mismo sitio, o
poco menos, que oy tiene la que gozamos. Era de maravilla
fa fabrica, labrada al uso de los Moros. Conservose hasta la
muerte del S.Rey Don Fernando, que para su sepultura, y de
los Reyes Catolicos la dividiò el Rey Dó Alonso en dos par-
tes. La del Oriente haza la Torre, hizo Capilla Real, ponien-
do en medio de ella en un altar portatil de plata con su ta-
bernaculo a la santissima Imagé de nuestra Señora de los Re-
yes. La otra se consagrò al divino culto, con el altar mayor, y
coro de los Prebendados. Perseveró este edificio hasta el año
de 1401. en q el ilustrissimo Cabildo desta S. Iglesia, en la Sede
vacante del Arçobispo Don Gonçalo de Mena, fundador del
insigne Monesterio de las Cuevas; determinò fabricar el tem-
plo, que oy gozamos, sin segundo en Espania, pasmo de las na-
ciones estrangeras, gloria de la nuestra, ofreciendo para este
fin los Prebendados todas sus rentas, y concediendo el Papa
Benedicto XIII. todos los diezmhos de Sevilla, y su Arçobis-
pado, para tan prodigiosa fabrica, que se comenzó en tiempo
del Rey Don Sancho el Bravo, y se acabó en el del Rey Don
Juan el II. haziendose la mitad en treynta años, y la otra mi-
tad

tad en setenta: De la Dedicacion, y consagracion de este sumptuoso templo, no dexaron especial memoria los Escritores, juzgandola sin duda por superflua, pues su grandeza, la de la ciudad, y de los animos Sevillanos, eran fieles, y perpetuos testigos de su grandiosa solemnidad. Empleo fuera digno de un ilustre Architeto, y Historiador insigne, la descripcion de tan sumptuosa Iglesia; cuya memoria hallamos en algunos Escritores, como tambien la de su famosa Torre, admision de los mayores Artifices, fabrika de los Moros por los años de mil, y tan estimada dellos, que quando voluntariamente se entregaron al S. Rey, solo sacavan por partido se les permitiesse derribar esta Torre, juzgando no equivalia la perdida de todo el Reyno a la de sola ella; mas el Sabio Rey Don Alfonso les dixo, que por un ladrillo que quitasen, los passaria todos a cuchillo; y asi persevero su edificio en la forma que los Moros lo dexaron, hasta el año de 1550. en que el Ilustrissimo señor Don Fernando de Valdez Arçobispo desta S. Iglesia, y su insigne Cabildo, le añidieron el ultimo cuerpo, que oy con tanta hermosura, y magestad la remata: puso se le por estos tiempos la inscpcion que oy vemos en el lienzo que mira a las Gradas, y testifica estar consagrada a la Reyna del cielo, y a los santissimos Isidoro, Leandro, Ermenegildo, Iusta, y Rufina. La Iglesia està dedicada a la purissima Virgen MARIA en el Mysterio de la Assumpcio; estilo que guardaron las mas Iglesias de Espana, la de Toledo, Granada, Cuenca, Iaen, Plasencia, y otras, quando de Mezquitas se consagraron al divino culto. Y el averse llamado Nuestra Señora de la Sede, es por estar la soberana Imagen, como oy la vemos, sentada en una silla, en vez de Trono Real.

Estas dos solemnidades, o dedicaciones referidas, asi la q. hizo el S. Rey convirtiendo la Mezquita de Moros en templo sagrado, como la que celebrò Sevilla, quando estrenó, consagrò, y dedico la sumptuosa Iglesia, que oy gozamos, son las q. juntas en una festividad, soleniza a los once de Março, como aver siempre solemizado, consta de sus antiguos Oficios, y Conf-

*Abraham
O. i.e. Tba.
ver. Hisp.*

*Maria. l. 13
c. 7 Chon.
del Rey E.º
Alonso, 4.*

*p. fol. 345.
L. des. Rei
c. 74.*

*Casal. 2.63
c. 4.*

**S. Thom.
lett. 5. in c.
10.** Constituciones Eclesiasticas. Es doble de primera clase, en toda la Diocesi, ay solemne procession en la S. Iglesia Metropolitana; por concurrir en la quaresma no se le da octava como se la concede el Breviario Romano; Rito devido a su grá dignidad, que segun el Dotor Angelico, es mayor que la del Santo Patrono, o Titular, o otro qualquier Santo, deviendose al Templo, y a su de dicacion la adoracion de Latria.

De la Dedicacion, o consagracion de los templos, de las ceremonias, fies tas, y mystica significacion, trata el Pontifical Romano, los Concilios Lingdenense, Maguntino, y Coloniense III. El Derecho Canonic, s. Isidoro l. de off. c. 35. Rabano Mauro, l. 2 c. 45. Juon Obispo Carnotense, ter de dedic. Vuali fredo Strabon de reb. Eccl. c. 9. Pedro Crespicio, Thesauro verb. Dedicatio. Los Cardenales Belarmino l. 3. c. 5. y Baromio an. 330. Guillermo Duran, lo, el P. Francisco Suarez to. 1. de Relig. l. 2. c. 11. y Estevan Gayanto, lett 8 p. 5. De la Dedicacion de la S. Iglesia de Sevilla hazen mencion las historias antiguas y modernas desta ciudad, la General del Rey Don Alonso el Sabio, y otras particulares, el Pergamino manuscrito que se hallò en la Libreria del Marques de Tarifa, y el Oficio de la S. Iglesia de Sevilla De la obligacion a celebrar las Dedicaciones el Papa Felix IV. epist. 1. c. 1. & 2. y se trae Cap. Solemnitates de conf. dist. 1. Solemnitates Dedicacionum Eccl. siarum per singulos annos solemniter celebrande sunt. Vease a Gayanto sup. El Oficio de la Dedicacion de Sevilla dice: *Cui us dedicationem, atq. instauritionem una die, vel scilicet idus martij maioribus nos triplacuit celebrari.*

F I E S T A DEL A R C H A N G E L S. G A B R I E L.

XVIII. DE MARZO.

**Pract. hom.
et Nat.** Si superiores beneficios imponen iguales obligaciones; superior es la que toda la Iglesia reconoce al gloriosissimo Archangel S. Gabriel, por aver sido el Embaxador dichoso, a quien encargò Dios el Sacramento de la Encarnacion de el Verbo divino, y Redempcion del genero humano, como ha bló el Obispo de Constantinopla Proclo: encargandole tambien, como enseñan los Santos Padres, y sagrados Doctores, todas las embaxadas, y oficios que a este misterio conducian, anunciando a Daniel la venida de Christo, a Zacharias la concepcion

repcion de su Precursor; la de la Virgen a sus Padres; a S. Ioseph la pureza de su Esposa, y huyda a Egypto; y siendo constituydo en la dignidad de Angel Custodio de la Reyna del cielo: sentencia de S. Bernardo, S. Pedro Damian, S. Ildefonso, Sofronio, Vddalrico, y el Abulense. Custodio, digo, mas señalado para servir, y venerar a esta divina señora, que para guardarla y defenderla, que para esto era su principal Custodio el Espiritu Santo, segun hablo S. Odon: y para su obsequio, legiones de Angeles estavan diputadas, segun enseña S. Bernardino de Sena, siendo el principal de todos S. Gabriel.

Bern. epif.

77.

*Dam.orat. I**de Nat. V.**Ildefb.ser.5**Affumpt.**Sopbr. de**eadem.**Vddal. 4.**Sum.**Abul. Mat.*

18. q. 6.

*Odo. Expof.**Can. d ft. 3.**Bernardus.**ser.51.41.3.*

Porestos beneficios pues, que deste soberano Archangel à recibido la universal Iglesia, le iinde especial veneracion, y culto, celebrando su fiesta, como concedieron se celebrase cò rito doble a 18. de Março los Sumos Pontifices Pio V. Gregorio XIII. Sixto V. Clemente VIII. y Paulo V. aprobando oficio, y Missa propria para esta solemnidad, y mandando Pio V. y Gregorio XIII. se pusiese al fin del Missal Romano para estos Reynos de España, cuyas principales Iglesias admitieron su fiesta como propia. La S. Iglesia de Sevilla no solo atendiendo a los titulos referidos, sino tambien a la inmemorial costumbre, que en los siglos passados tuvo de celebrar esta solemnidad, conservada hasta los nuestros en la solemne procesion, que se halla dotada en sus Constituciones, y siempre se à hecho; ienovò esta festividad por especial edito promulgado a 11. de Enero del año de 1630. en que el Dotor Dô Luys Venegas de Figueroa, Gobernador y Provisor deste Arçobispado mandò se celebrase en todo el coniuto doble de segunda clase, dignidad q' gozò antigamente en esta S. Iglesia. La causa de celebrarse este Archangel en Março, es porque su creacion fue en este mes, juzgio comun de los Theologos, y porq' en el fue su embaxada, y por ella recibimos el beneficio de nuestra Redencion.

Las exceencias, y beneficios deste soberano Archangel, sacan a luz los Santos Gregorio, Ambrosio, Augustino, Bernardo, Damasceno, Sofronio, Esielio, Atanasio, Ildefonso, Beda, y otros Santos Padres, todos los antiguos, y modernos Interpretes del capitulo I. de S. Lucas, y los Ilustradores del An-

gelico Doctor. Recogieron lo mas acendrado de todos, los Padres Salmerón 10.2. in Luc.1. Barradas tom.1. l.7. c.6. Castro hist. Deip.1.5 c.6. Suarez, tom.2. in 3 p. deip.9. seft. 1. & sup. Molina 1. p. q. 108. y Bubalo trat. de Angel, de nuestra Compañía de Iesús. Desta fiesta dice el Breviario Rubric. de concur. 9.2. Fest. Angelorum, & Archangelorum praeferantur easteris alijs. Donde Gavanto seft. 7. c. 12. Fest. Angelorum praeponuntur Apostolis, hoc est non modo Michaelis, sed etiam Gabrielis, & Raphaels, que apud quasdam Ecclesiastis celebrantur. Los Brevarios Sevillanos, en que se halla oficio de 2. clase có lecciones, antifonas, y hymnos propios son los impresos año de 1531, de 1555. de 1570. y Missal enel Misal Sevillano de 1529.

F I E S T A D E L A I N V E N C I O N D E L A C R V Z.

III. D E M A Y O.

S. Thom.3. p.q.25. ar.4 Grebes lib. 1. de Cruc. c. 58. Bell. infr. Cent. affir. cont. Mabo. Beda collect. Greber. l.1. c.7. Suarez t.2. in 3 p. q. 87 d 36. seft. 2. Si el culto de Latría proprio de el mismo Dios, se rinde a qualquiera Cruz, doctrina del Angelico Maestro, por mas que los sacrilegos Paulicianos, Vviclefistas, Luteranos, y Calvinistas blasfemian; con especial titulo se le deve a la Cruz, formada del madero de la misma en que Christo S.N. murio. El madero principal desta fue de Císpres, los braços de pino, el que atravesava para asiento de los sagrados pies, de Cedro, segun testificò el Emperador de Constantinopla Ioan Cantacuzano; la tabla del titulo añade Beda ser de Box. Palma, Cedro, Císpres, y Oliva señalan otros. Al madero principal concede la tradicion autorizada con graves Escritores, quinze palmos en largo, y al de los braços ocho. No era verde, o recien cortado del arbol, sino seco, y muerto, segun el uso de los Hebreos. No en forma rolliza, o redonda, sino esquinada o quadrada. A enriquezido tan precioso arbol los Príncipes del mundo, e Iglesias de la Christiandad con sus sagradas Reliquias; cupole un buen pedazo en forma de Cruz a la S. Iglesia Metropolitana de Sevilla, dadiva de su Ilustrissimo Prelado Don Alonso de Fonseca, que la governava por los años de 1470. Y fue el caso, que saqueando a Constantinopla Mahometó

homero Rey de los Turcos mas de 1100. años despues de la muerte del Emperador Constantino; uno de los principales Moros destruiédo el sepulcro del Emperador, despojò su cuerpo de esta preciosa Cruz del madero de la de Christo, don de su S. madre, que en sus batallas traya consigo; estaba guarneçida de oro, con una inscripción de letras Griegas, y pendiente de su cuello. Guardòla el Moro, y sabiendo un Cardenal Legado de la Sede Apostólica, ofreciéole buena cantidad de oro y plata por ella; alcançóla, y presentóla al Sumo Pontífice, y su Santidad al Rey de España, que se piensa era D.º Enrique IV. hijo del Rey Don Juan el II. El Rey la dio a nuestro Arçobispo, y el a su Iglesia. No se desposseñó de tan preciosa joya hasta su muerte, que fue el año de 1472. en la villa de Coca, de donde se truxo, y la recibió el año de 1482. con solemnissima procession el Eminentissimo Cardenal, y Arçobispo de esta ciudad Don Pedro Gonçalez de Mendoça, con su ilustríssimo Cabildo, Clero, y Nobleza.

Digno es de eterna memoria el milagro, con que el cielo *Caro l. 2. Co*
togr. c. 4. calificó la verdad desta Reliquia. Solicitó varias veces al Arçobispo Don Alonso de Fonseca un pensamiento, o duda, si era esta S. Cruz dela del madero de Christo S. N. A cuya causa determinó hacer, y hizo la experiencia, que ordena el II. Còcilio de Zaragoça, de provar en el fuego las Reliquias, de cuya verdad se duda, por aver, como esta, corrido por mano de infieles. Formose entre los dos coros de la S. Iglesia un teatro, en que a vista de todos los Prebendados, Clerecia, e innumerable gentío, protestando el Arçobispo, que ni pretendía tentar a Dios, ni ofenderle con esta accion; arrojó la sagrada Reliquia en las llamas, celebró luego Missa de Pontifical: convirtiòse el santo madero en una brasa, despidiendo de si tan prodigioso olor, que no sintiendo su eficacia los que estavan dentro de la Iglesia, la sintieron de suerte los que assistian fuera, y aun lexos della, que venian desfaldados a su fragancia, si bien ignorátes del caso. Duró la Reliquia entre las brasas, y en ellas covierta, el espacio de tiempo de la Missa; esta acaba-

bada, se sacó con unas tenazillas de plata, y se volvió luego a su antiguo ser, y color de madero. Aclamaron todos tan raro milagro, y veneraron la S. Cruz, que oy en su rico, y curioso Relicario de plata se guarda, y muestra al pueblo el Viernes Santo, y el dia de su Invencion, tres de Mayo, en que solemnia esta S. Iglesia su fiesta, no solo como general, sino como propia, doble de primera clase, dignidad, que goza en los antiguos Breviarios Sevillanos. Ay procesion solemne dotada mucho tiempo à, y otras solemnidades propias delas mayores fiestas. No solo entiqueze esta Reliquia del Lignum Crucis a esta S. Iglesia, sino otros dos pedaços del, mas pequeños, uno engastado en una rica Cruz de cristal, y oro; otro en uno de los encasamientos de las tablas Alfonsies. Y nadie se admire aya tantas Reliquias desta S. Cruz, que juntas formaría otra, o otras mayores que la de Christo, pues testifica S. Cirilo Herosolymitano, vio que se conservó entera, y sin menos-
Cyril. catb.
4. 10. 13.
Paul. ep. II.
ad Seyer.

cabo la parte de la Cruz, que el Emperador Constantino embió a Ierusalem, pormas que entre tan innumerables se reparriesse; y S. Paulino afirma tener como si fuera vivo, virtud de multiplicarse, y crecer este santo madero.

Las excelencias, beneficios, victorias, efectos, y veneracion de la S. Cruz, en grandezen los Santos Efren, Damasceno, Chisostomo, Epifanio, y otros De su admirable Invencion escrivieron S. Ambrosio, S. Paulino, Pedro Damiano, el Emperador Leon, Sofronio, Obispo Herosolymitano, Alejandro Monje Griego, Severo Sulpicio, Rufino, Socrates, Sozomeno, Teodoretto, Niceforo, y otros antiguos, cuyos testimonios se veran en Baronio 3 Mai, y en los tres libros eruditissimos, que de la S. Cruz compuso el P. Iacobo Gretsero de la Compañía de Iesús, y en el del P. Fr. Pedro de Medina de N Señora dela Merced. De la materia de la Cruz Chisostomo orat. de Cruc. *Ista qualia crucis ligna exponit his verbis in cypresso, pinu, & cedro, simul locum sanctum celebrare. Beida collect. Crux Domini de quatuor lignis facta est, Cypresus, pinu, & buxus, sed buxus non fuit in cruce, sed in tabula, in qua conscripserunt Iudei titulum.* Glossa in Clem. 1. de Trin.

Ligna crucis palma, cedrus, cypressus, oliva. Vease Suarez tom. 2. m 3. p. q. 86.

d. 36. Gretsero l. 1. c. 15. Salmeron tom. II. trat. 32. y Belazar

mino de imag lib. 2. c. 27.

F I E S T A
DE LA CORONA DE CRISTO S.N.

IV. D E M A R O.

Enriquece a la S. Iglesia de Sevilla, una Espina de la corona de nuestro Redemptor; dignissima de la adoracion, y culto de Latria; la qual, y las demas desta, fueron de juncos marinos segun graves Escritores. Quiçás, sino me engaño, porque como de las flores destos juncos texian los Romanos las coronas de sus Dioses, como refiere Plinio; los Soldados Romanos Ministros de Pilatos, escarneciendo la deidad, que publicavan se atribuya Christo, le coronavan con las espinas del arbol, cuyas flores servian a las guirnaldas de sus Dioses. Pedro Belonio, Celio Rodiginto, Martin Delilio, y otros, no de juncos, sino de un genejo de espinas blancas, agudas, y de rechas, nacidas de un arbol, o espino llamado Rahmno, de q̄ haze mención el Psalmo 57. De otro llamado Berberis, o Crespino, y segun muchos, Espina Santa, dixeron algunos compoñerse la Corona de Christo, y que brotava innumerables en el sacro monte Olivero. Aver sido setenta y dos las espinas de esta Corona, es sentencia de graves Doctores. Repartio algunas destas la divina providencia entre las Iglesias, y Príncipes de España. Tres possee la S. Iglesia de Avila; otras la de Granada, Leon, y de otras ciudades. Once Espinas, que podian enriquecer once mudos, enriquecen a S. Lorenço el Real. Nuestros dos Colegios de la Compañia de Jesus de Granada, y Casorla gozan tambien semejantes prendas. La Espina de la S. Iglesia de Sevilla es bien grande, está guardada en un rincón, sale a publico en la procession del Corpus, y a 4. de Mayo, dia en que se celebra su fiesta en esta ciudad, doble de primera clase, de segunda en todo el Arçobispado; dignidad que tiene en los antiguos Missales, y Breviarios Sevillanos, en que hallamos su Misra, y oficio proprio, casi todo semejante al que oy rezamos; como tambien hallamos su solemnidad con procession

*S. Vicet. ser.
de Pass.*

Lira, & Te

la. in Mat.

27.

Salm. 10. 10.

trat. 30.

Suarez. 10. 2

m 3. p. q. 46

4. 35 sec. 3.

Plin. l. 13.

c. 11. Belon.

l. 2. Observ.

l. 88. Rodi.

1. 5. antiquic.

9. Delr. scit.

2. de Pass.

Psalms. 57.

Suarez. sup.

Gret. de tra

cel. l. 1. c. 12.

Calvin.l.de Reliq. cession dotada en las Constituciones antiguas desta S. Iglesia. La veneracion, que a la sacro Santa Corona, y espinas della se deve, pôderan los Ss. Padres, y Doctores, côtra el sacrilegio *Clem. l. 2. pedag.e 8.* Calvino, que blasfema de su culto. Singular fue el que le redijan los primitivos Christianos, no coronando jamas su cabeza de flores, por averse coronado la de Christo de espinas, segun refieren Clemente Alexandrino, y Tertuliano.

Tertul.de Cor.e.1. De la sagrada Coronacion de Christo tratan los doctissimos Padres Alonso de Salmeron, tom. 10. trac. 30. Sebastian Barradas tom. 4. l. 7. c. 7. Iacobus Gretsero l. 1. de Cruce c. 12. & 91. Los Expositores de los Evâgelistas, y Historiadores de la Passion, En los Brevarios Sevillanos del año de 1510. de 1531 de 1555. y en el Missal de 1529 es de 1. clase. Y por este titulo, y por el de insignia Reliquia se celebra.

F I E S T A D E S. I S I D R O L A B R A D O R.

I X. D E M A Y O.

LA S. Iglesia de Sevilla tan piadosa en sus acciones, quanto generosa en la veneracion de los Santos, reconocida a las particulares obligaciones, y agradecida a los singulares beneficios de los Santos Espanoles, celebra como fiestas proprias las de los Santos Isidoro Labrador, S. Ignacio de Loyola, S. Domingo de Guzman, S. Teresa de Jesus, S. Francisco Xavier, entre todos, y crecida gloria de Espana; cada fiesta tendra su especial lugar. A todas da principio en el curso del año la de S. Isidoro natural de Madrid, en quien renovó Dios los prodigios, que comunicava a sus mayores amigos, embiado los Angeles que le sirviessen en oficios de rusticos labradores, produciendo en la mas seca tierra fuentes cristalinas, conservando su cuerpo incorruptible, obrador oy en la Corte de los Reyes de frequentes, y raras maravillas. Solemniza pues la Fiesta deste Santo la S. Iglesia de Sevilla, en virtud de una Bula, que el S. Pontifice Paulo V. promulgó el año de 1619. a 14. de Junio, en que le declara por Bienaventurado, y concedió licen-

licencia para que en todos los Reynos de España, y los demás sujetos a esta corona, se celebre su dia 15. de Mayo. Usando desta facultad el ilustrissimo señor Arçobispo Don Pedro de Castro, mando por su Editto a 12. de Mayo de 1621. se celebrase su fiesta con oficio doble, como se celebran las de España. La mesma solemnidad publicó en su Sede vacante el año de 1624 el Cabildo desta S. Iglesia, aviédo ya dos años el de 1622. a 12 de Março canonizado a este Santo el Felicissimo Pastor Gregorio XV. concediendo facultad para que en toda la Iglesia se pudiesse celebrar y rezar del. Tres años despues, el de 1625. nuestro S. Padre Urbano VIII. dio licencia para que en ambos Reynos de Castilla, en que se presume se comprehende Andaluzia, celebrasen todos los Eclesiasticos su fiesta con octava, aprobando la Missa, y oficio, que oy usa este Arçobispado.

Deste Santo ay dos libros enteros, uno en prosa, otro en verso. La Bula de N. Santo Padre Urbano VIII de 27. de Março de 1625. dice: *Vi in Regnis annisq. Castelle à Pre ly eris, & Clericis tam secularibus, quam regularibus eorumdem Regrum, officium S. Iñidori huia modi cum octava in festo eiusdem recitari libere, & licete posit Apostolica auctoritate licentiam, & facultatem perpetuo concedimus, & imponimus.*

FESTA DE S. IGNACIO DE LOYOLA, FUNDADOR DE LA COMPAÑIA DE IESVS.

XXXI. DE JULIO.

SI a todos los Santos Españoles deve rendir España singular veneracion, y culto; a los que son juntamente Patriarcas de insignes Religiones deve este por especiales titulos, nacidos no solo de sus eroicas virtudes, si no tambien de los copiosos frutos, que para bien de las Republicas sacan a luz sus hijos. A esta causa la S. Iglesia de Sevilla, que siempre se esmera en acciones de piiedad, y Religion, à admitido como fiestas pro-

proprias las de los insignes Patriarcas S. Domingo, S. Francisco, S. Teresa de Jesus, y S. Ignacio de Loyola. La ultima destas, y primera dellas en el discurso del año, admitio el de 1628 el Eminentissimo señor Don Diego de Guzmá Cardenal de Roma, y Prelado de Sevilla, usando asi de la potestad, que le concedia el Derecho Canonico, y sagrados Concilios; como de la nueva concesion que N.S.P. Urbano VIII. hacia a toda la Christiandad, para poder celebrar la fiesta del glorioso S. Ignacio, con oficio y Missa, en la Bula de su canonizació, que promulgó el año de 1623. primero de su Pontificado, a causa de no averla podido sacar a luz, prevenido con la muerte el Felicissimo Pontifice Gregorio XV. que el año antecedente ennoblezio a España, e ilustró a la Iglesia con la Canonización de los cinco Santos S. Ignacio, S. Francisco Xavier, S. Isidoro, S. Teresa, y S. Felipe Neri. El Edicto del Eminentissimo señor Don Diego de Guzmá, dado a los 28. de Junio de 1628. dice asi: Considerando la grande obligacion, que todos tenemos al glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola por ser de nuestra nacion lustre de nuestros Reynos y siglos y Fundador de una Religion que consu virtud, letras, doctrina y exemplo d hecho y base en la Iglesia de Dios fruto tan copioso, y colmado, de que todos devemos estar agradecidos y prometernos muchos sufragios y favores de la divina mano por la intercession de un tan gran Santo. Estado de acuerdo con nuestros muy amados hermanos el Dean y Cabildo de nuestra S. Iglesia Metropolitana, usando de la dicha facultad Apostolica, recibimos la dicha fiesta en la forma que el S. Concilio de Trento dispone para que se celebre en nuestra Iglesia Metropolitana y en las demás desta ciudad y Arco bisulado, y en todos los Conventos, y Monasterios del, y por todas las personas Eclesiasticas, asi en el Coro, como fuera del en el dia 31. de Julio con rito doble segun, y como se celebran con el mismo rito doble todas las fiestas de Santos de España y en particular las de los Santos Patriarcas y Fundadores de Religiones insignes, &c.

Celebrole este primer año de su institució con gran solemnidad y aplauso; precedio repique general a sus vísperas de toda la ciudad; repitiose a la noche con fuegos, y alegrías publi

cas. Esmerose en todo la S Iglesia Metropolitana. Asistieron ambos Cabildos a la solemnissima procession, Missa, y Scrimon, que predicó uno de los señores Prebendados. An admitido esta fiesta como propria de sus Diocesis otras Iglesias de España, la de Granada, Palencia, Salamanca, Avila, Cuenca, Ciudad Rodrigo, Segovia, Plasencia, Sigüenza, Zamora, Calahorra, Malaga, y Astorga.

La vida del glorioso S. Ignacio escrivieron los Padres Pedro de Ribadeneyra, Pedro Mateo, Nicolas Orlandino y ultimamente el P Andres Lucas, que recogio qua esto dixeron todos, y añadio muchas cosas de los processos de su Canonizacion. Otros tres libros andan impresos, pequeños en volumen, grandes en substancia. La Bula dice: *Gregorius predecessor, & i. decrevit, & diffinavit dictum Ignatium Loyolam predictam societatis Fundatorem, Sanctum, & Sanctorum Catalogo adscribendum, & aggregandum esse, prout adscriptis, & aggregavit, statuens, ut ab universi Christi fidelibus in eius honorem Ecclesie, & altaria, in quibus sacrificia Deo offerantur, edificari, & qualibet anno dicta die illius obitus pridie Kalend. Augusti festi ipsas, & officiam tanquam de Confessore non Pontifice ad formam in Rubricis Rom. B. exarata, solemniter celebrari posint.*

F I E S T A D E L G L O R I O S O S. D O M I N G O F U N D A D O R D E L A E S C L A R E C I D A O R D E N D E P R E D I C A D O R E S.

IV. D E A G O S T O .

NO solo se reconoce agradecida la S. Iglesia de Sevilla al grá Patriarca S. Domingo de Guzmán, ya por su superior santidad, y acciones, ya por los copiosos frutos, con q sus sables, y santos hijos an ilustrado a España, y singularmente a Sevilla, y su Diocesi, sino por aver sido Arçobisplos tuyos tres insignes varones desta esclarecida familia. El primero el Ilustrissimo señor Don Fray Raymundo Confessor del S Rey D. Fernando; que dio la perficion devida a la forma de su Ecclesiastica Gerarquia, señalando sus Dignidades, Canongias, y Raciones, repartiendo los beneficios, y Sacerdotes en cada

Parroquia; y sacando a luz otras gloriosas acciones, hasta el año 1288, en que murió, siendo el primero consagrado por Arzobispo de Sevilla después de su recuperación. El II. fue Don Diego Deza, de cuya sabiduría, prudencia, y cargos hicimos mención. El III. el Eminentísimo señor Don Fray García de Loaysa su General, y Cardenal de Roma. Atendiendo a estas y semejantes obligaciones la S. Iglesia de Sevilla, pone esta fiesta como propia en sus antiguas constituciones, haciendo la de 2. Dignidad, y señalándole procesión dotada; y ultimamente su Ilustrísimo Prelado Don Fernando Niño de Guevara en el Synodo, que celebró el año de 1604, aceptando el Breve del S. Pontífice Gregorio XIII. mandó se guardase por festivo el dia del glorioso S. Domingo en esta Ciudad, y en todos los lugares donde uviere Convento de su sagrada Religión; celebrandole como fiesta propia en ellos, y en esta S. Iglesia Metropolitana, y có oficio de doble mayor, segun declaró en su edito de 1624. el Ilustrísimo Cabildo, siendo doble comun para toda la Iglesia desde Paulo IV. que mandó se celebraffe a 4. de Agosto, porque a seys dia de su transito, se celebra la fiesta de nuestra Señora de las Nieves.

Cavant. in Brev. fest. 7. 1.10.

Escrivieron la vida deste gran Patriarca, Teodoro su hijo, el vit. S. Antonino, 3. p t. 23. Surio, 10. 4. Juan Garçón, de vir. ill. ord. Pred Marco Antonio Flaminio, el vit Francisco Diacecio Obispo Fesulanus, sin los Escritores de la historia de su Religion, y de los Santos, y cosas de España. Véanse los antiguos Missales, y Breviarios Sevillanos.

F I E S T A D E L G L O R I O S O S. R O Q U E.

V I. D E A G O S T O.

Nuestro S. Padre Urbano VIII. reconociendo los freqüentes beneficios, que la Christiandad goza por la intercesión del gloriosísimo S. Roque, concedió facultad para que en los lugares en q tuviéssese Iglesia, se solemnizase su dia con doble de Confessor no Pontífice. Sevilla que posee dos

tem-

templos suyos, agradecida a los singulares favores, que à experiméntado en la preservacion de peste; sobre cuyo contagio le dio el cielo soberano dominio; à celebrado muchos años à su dia con tal solemnidad; que si bien no es festivo de precepcio, le guarda como si lo fuese, y en su principal templo, que está entre la puerta del Offario, y de Carmona, y es Capilla de la S. Iglesia Metropolitana; assiste en su fiesta la Ciudad en forma, a Vesperas, y Missa, que son con gran concurso, como tambien lo ay en el otro templo deste Santo, que está junto a la puerta de S. Juan. La S. Iglesia admitio esta solemnidad por edito promulgado en 19. de Junio de 1632. mandando que se celebrasse tambien en qualquier lugar deste Arçobispado, en que uvielle Iglesia de S. Roque. Y solemnizarse antiguanente esta fiesta en toda la Iglesia universal, testifican Missales, y Breviarios Romanos de casi cien años, en que hallamos su oficio, y Missa propria. Culto, que sin duda se le rinde desde el Concilio Constanciense, que celebrandose el año de 1414. en Constancia ciudad de Germania, lamentandose los Prelados del, y el Sumo Pontifice Juan XXIII. que presidio, de verla infacionadissima de peste, hicieron una solemnissima procesion, en que llevando al glorioso S. Roque, e implorando su patrocinio, al punto cesó el contagio; por cuyo milagro determinò el Concilio se le diesse la honra, y culto devido a los Bienaventurados, y celebrase su fiesta. Y esta sola fue su peregrina Canonizacion.

Deste Santo escrivieron Angelo Rocha fine Catalog. Canoniz. y Fino Tolosano, eius vita, Pedro de Natales apen. c. 15 Claudio de Rota, c. 191. Fratencito Diedo eius vita, y los modernos Escritores de vidas de Santos, señalando algunos su dicho o transito al año de 1327. y la Translacion de sus Reliquias a Venecia. La S. Iglesia de Siguença, la de Valladolid, Mondoñedo, celebrari a este Santo con octava, doble de 2 clase la de Calahorra.

F I E S T A DE S. B A R T O L O M E A P O S T O L.

X X I I I I . D E A G O S T O .

Possee la S. Iglesia de Sevilla un braço entero del glorioso Apostol S. Bartolome; don precioso, o del S. Rey Don Fernando, que la enriquecio con el, como con otras muchas Reliquias en su primera dedicacion, o de otro Principe segar, o Eclesiastico, que lo truxo de la ciudad de Roma, ultimo deposito de su cuerpo, que el primero fue Armenia la mayor, teatro de su martyrio. De aqui fue trasladado a Daraç ciudad de la Persia, colocandolo en el templo que le labró el Emperador Teodor. l.2. dor Iustiniano, a la Isla de Lipar, y a Benavento, y ultimamente Procop. l.2. te por el Emperador Oton III. a Roma, donde oy es venerando en su templo de S. Bartolome in Insula, que es de Religiosos de S. Francisco, y edificó el Papa Gelasio II. y dizen fue entre los Gentiles consagrado al Dios Esculapio. De aqui gozó Espania algunas Reliquias suyas; un gueso possec S. Lorenzo el Real, otro la S. Iglesia de Avila, y la de Sevilla parte de la piel, que con tan peregrinio martyrio le quitaron, y un braço entero, que guardada en otro formado de plata, y sobreembroidado de preciosas piedras. Por la possession pues de tan insignie Reliquia, celebra su fiesta como propria con calidad de doble mayor de segunda clase, segun lo declarò el ilustrissimo Cabildo en su edito del año de 1624. Y aver sido antigua mente solemnidad especial iesta S. Iglesia, consta de sus Constituciones, y del libro de la Regla del Coro.

De S Bartolome escrivieron S. Dionisio, S. Gerónimo, S Gregorio Turo-nense, S. Isidoro, Hépolito, Eusebio, Niceforo, y otros muchos, que cita Baronio 25. Aug. y todos los Escritores de vidas de Santos. De la Translacion de sus Reliquias a Daraç, Teodoreto l.2. collect. Niceforo l.16. y Procopio l.2. sedi iust. a Lipar, S. Gregorio Turo-nense c.34. de martyr, Theodoreto, y Metaphrastes, que cita Surio 25. Aug. A Roma F. Pedro Martyr l. de las Maravillas l.39. Vease Gayanto 24. Aug. y Baronio en sus notas.

F I E S T A D E L S A N T I S S I M O N O M B R E D E M A R I A.

XVII. DE SETIEMBRE.

COncedio Dios a MARIA, dixo el Sabio Idiota, un Nôbre,
que despues del de Iesus es sobre todo nombre, y està escrito en el libro de la vida. Regozijanse a su invocacion los
Angeles, alegranse los Lombres, tiemblan los Demonios , y
el mismo Dios le rinde especial veneracion , como consta le Cusan. l.8:
rindio Christo, inclinando su cabeza oyendo el nombre de *exerit.*

MARIA. Tan eficaz, que a su invocacion tal vez, concede la Ma
gestad divina mas veloz el socorro, que a la del sacrosanto nô
bre de Iesus, como testifica S. Anselmo. A este soberano nom
bre, digno de la adoracion de Hyperjulia, siyden especial cul
to los Fieles, celebrandole con oficio, y Missa propria, aproba
da por los Sumos Pontifices. Que Sixto V. concedio a la Sâta
Iglesia de Cuenca celebrarse esta fiesta. Y el santissimo Ponti
fice Gregorio XV. el año de 1623. la estendio a la Diocesi To
ledana , y Reynos de Castilla. Vsando desta facultad el Emi
nentissimo señor Don Diego de Guzman Arçobispo de la S.
Iglesia de Sevilla, con acuerdo de su ilustrissimo Cabildo cri
su edito promulgado a 29. de Julio del año de 1626. la admis
tio, como propria desta Diocesi con rito doble de primera cla
se(solemnidad, que a todas las festividades de la Reyna de el
cielo dan los antiguos Breviarios Sevillanos.) Solicitaronle
esta accion, los singulares favores, con que la santissima Vir
gen à ennoblezido a Espana, y singularmente à Sevilla. Tales
son la manifestacion en el Pilar de Zaragoza ; la descencion
a Toledo ; el precioso don de la Casulla a S. Ildefonso; la ce
lebre vitoria, que con su patrocinio alcançò en las Navas de
Tolosa el Rey Don Alonso el Bueno; la que consiguió el Sâto
Rey Don Fernando en la restauracion de Sevilla; la continua
possession que de su milagrosa Imagen del Antigua gozó en
los siglos de los Moros; la que gozó de la venerable de Gu
adalupe, rico don del Pontifice S. Gregorio; la Dedicacion des
ta S. Iglesia Metropolitana, y de las mas de Espana a su Nom
bre. Concedio en esta fiesta el S. Arçobispo quarenta dias de
Indulgencia perpetua a los que confessaren, comulgaren, o
*Idiot. comp.
temp. Virg.
c.5.
Cusan. l.8:
exerit.*
*Ansel. de
Virg. c.6.*

asistieren a los divinos oficios, o rezaren la parte del Rosario, o visitare las casas de nuestra Señora, o hizieren otra obra semejante este dia, y a los que con devocion dixeren: ALABADO SEA EL SANTISSIMO NOMBRE DE MARIA NUESTRA SEÑORA, tantas quantas veces lo dixeren en qualquier dia del año, por cada vez diez dias de perdon.

Celebrase por asignacion de los Santos Pontifices a los 17. de Setiembre, no porque conste fuc este el dicho so dia, en

'que los santissimos Iòachim, y Ana, como afirman S. Gregorio de Niseno, S. Gerónimo, Simon Metafraste, y Niceforo, pusieron el nombre a su preciosa Hija, que en esto ay gran diversidad entre los Escritores. Recien nacida, dice Niceforo, la lla-

N.º de Na
tiv. Cfr. St.
H. y q. de
On. V.

Metaph. de
dorm. V.
N.º de Na
tiv. Cfr. St.
H. y q. de
On. V.

Ribad. de
Nat. V.

P. Zal. 2.
tra 10. t. 1.
Suar. to. 2
in 3 p. q. 37.

Cfr. b. jt.
Desp. c. 2.
Levit. 12.

Fictor. l. 2.
tr. 10. c. 2.

S. Thom. 3.
p. q. 28. ar. 3
Ignat. ep. i.
ad Epbes.

de linaje no usavan comunmente los Hebreos; tal vez lo to-
mava las mugeres de sus esposos, como María Salome, Cleo-

mafe, y otras; la Virgen lo tomò de su Dignidad de Madre de Dios, llamandose: *Maria la Madre de Iesus*, como preparó S. Tomás, o como habla S. Ignacio Martyr, *Maria la de Iesus*, o *Maria de Iesus*.

Las Excelencias, antiguedad, veneracion, efficacia, invocacion, efectos, y sig-

nificados, en que el cielo, la tierra, y elementos cifaron sus mejores prendas, de Luna, Estrellas, Luces, Fuego, Aguas, Sideruria, Dominios, Reynados, y aun Divinidades, pues segun S. Ambrosio de instit. Virg. c. 5. significa Deus es de mi linaje, *Speciale hoc Mariae nomen invenit quod significat Deus ex genere meo,* podrian, y engrandezan los Ss. Padres, singularmente S. Anselmo, S. Bernardo, y Bernardino. Atesoraron las riquezas de todos, los doctissimos Suarez, Salmeron, Canisio, Castro, Barradas, y con singular erudicion el P. Juan Baptista de Poza en especiales tratados deste nombre. No es nuevo en la Iglesia se celebren fiestas en dias, y aun meses distintos de los del tiempo, en que se obraron sus Mysterios, como se ve en las fiestas de la degollacion de S. Juan, de la Visitacion de la Virgen, de la institucion de la Eucaristia, y mas a este propósito del nombre de Iesvs, cuya imposicion fue a 1. de Enero, y su solemnidad es a 15. La facultad referida de los Pontifices testifica el Cardenal Luvico con estas palabras que andan impressas al principio deste oficio : *Eidem facimus, & attestamus SS. D. N. Gregorium Papam XVI. vivæ vocis oraculo peculiare officium de B. Virginie nuncupatum, quod ex concessione E. R. Sixti Papae V. recitare in Choncheni civitate, & diocesi consueverat, per eundem SS. D. N. (S. Greg. XVI.) ex eius sum ad Toletanam civitatem, & diocesim, & ad Provinciam Castellæ per aliud vivæ vocis oraculum illustris. D. Cardinalis Borgia factum in quorum fidem, etc. Datum Roma 7. Ianu. 1623.* Y que se entienda aqui por Castilla, el Andaluzia, Extremadura, &c. Consta de las Historias, y del Papa Gregorio XIII. que de la Translacion de Santiago dice : *Quiniam in Regno Castelle in pluribus Ecclesijs celebratur Translatio S. Iacobii.* Y celebrarse entonces en el Andaluzia, consta de los Breviaarios Sevillanos de los años de 1529 de 1510. y de 1555. En este mes de Septiembre entrava la Fiesta de la Impression de las Llagas del glorioso S. Francisco, que segun la concession de Pau. o V. se admitio como propria desta Diocesis con oficio doble ya se reduxo a semidoble como generalmente se celebra.

FESTA DEL S. ANGEL DELA GUARDA.

I. DE OCTUBRE.

DOgma es de nuestra Fe Catolica, aver señalado Dios N.^o S. a cada uno de los hombres, un Angel que le guarde. Encargase este del tierno infante, desde que se le infunde el alma en su cuerpecito, y habita en las entrañas de su madre, segun sintieron S. Anselmo, y Teutuliano. Dura su Custodia hasta la muerte de su Alumno, si bien ministerio es suyo llamar las almas de los predestinados al purgatorio, y al cielo,

Ansel. in
Elucid.

Tertul. de

animas. 37

inf-

Cbris.bom. insinuacion de los Ss. Chrisostomo, y Ambrosio. Son estos ce
 de Lazar. festiales Espiritus del infimo ordé de la infima Gerarquia. Do
 Ambr. tra. crina del gran Dionisio Areopagita, de S. Atanasio , y de los
 de symb. c. Teologos con S. Tomas, que añade, señalarse los superiores
 ult. Angeles deste Choro a los hombres, que an de ser superiores
 Dyon. de He en la gloria. Son tantos, que no solo posee cada hombre su
 rreb.c. 9. Angel distinto, sino que el que fue Custodio de uno, no suce-
 com. effent. de jamas en la custodia de otro. Innumerables son los minis-
 S. Tho. sup. terios que con nosotros exercitá, los peligros de que nos de-
 art. 3. scinden, la asistencia con que nos acompañan, los beneficios
 que nos comunican: en cuyo agradocimiento los Vicarios de
 Christo les instituyeron solemnes fiestas. Así se celebravan
 antiguamente en casi toda la Christiandad. Descaccieron en
 algunas Iglesias; resucitolas el santissimo Pontifice Paulo V.
 concediendo en su Decreto dado a 27. de Setiembre de 1608,
 su solemnidad con rito doble a todos los fieles. A esta causa
 la admitieron como proprias de sus Dioecesis las mas Iglesias
 de España, señalando al primero , o segundo de Março , por
 aver sido en este mes la creacion de los Angeles Custodios,
 como tambien de todos los Espiritus de las celestiales Gerar-
 quias , porque como se criaron con la corporea machina de
 Perierium l. mundo, segun la doctrina de S. Augustin, S. Gregorio Magne
 1. in Genes. Beda, Ruperto, Hugo, el Maestro de las Sentencias y la Escu-
 disp. ult. & la de los Teologos; por mas que tantos Padres Griegos, y
 disp. Annu- Latinos la antiuenen muchos siglos; y como la creacion de el
 das vern. mundo aya sido, no en Julio, como soñó Girardo, ni en Setie-
 rit coitu : bre, como afirmaron algunos Hebreos, sino en Março, como
 por dogma Eclesiastico califica el Maestro de la Historia Es-
 colastica; y enseñan los Santos Padres Atanasio, Nazianzeno,
 Cyrilero Herosolymano, Dasmaceno, Isidoro, y otros; en este
 mes crió Dios tambien a los Angeles.

La S. Iglesia de Sevilla, la de Granada, Cuenca, Plasencia, y
 otras, ajustandose al decreto de N. S. P. Paulo V. que señala
 para esta festividad el primer dia no impedido despues de S:
 Miguel, que es a 29. de Setiembre , la celebra al primero de
 Otu-

Ostubre; siguiéndose a la festividad de este Arcángel la de estos Angeles, como Príncipe de los. Clarissima Estrella del Ordén Angelico, le llamó Pantaleon, y S. Basilio Prelado de las Hierarchyas; sino es que pensamos que por ser S. Miguel Custodio de la Reyna del cielo, segun la revelacion de S. Gregorio Nazianzeno, que refiere el Patriarca Francisco Ximenez; la solemnidad de los demas Angeles Custodios, se junta, y sigue a la suya, como del que gozó la mayor dignidad de Angel Custodio; que Christo N.S. no lo tuvo. Celebransse tambien en esta fiesta los Angeles Custodios de este Reyno, de esta ciudad, de esta Iglesia de Sevilla, de sus dos ilustres Cabildos, y cabeças dellos. Que gozar especiales Angeles Custodios las provincias, Republicas, Comunidades, y Diocesis, doctrina es de los Santos Padres Dionisio, Augustino, Gregorio, Epifanio, y Heronimo. Así lo reconocemos en el Reyno de los Persas, Griegos, y Indios, y en las Iglesias de Asia, Efeso, y Esmirna, y sienten graves Teologos ser estos de la Herarquia de los Principados.

De los Angeles Custodios escriuen todos los Teologos sobre la 1. parte de S. Tomas, los Escriturarios explicando el Psalmo 50. y el cap. 18. de S. Mateo. Dos tomos solo de este asunto sacó a luz el Padre Antonio de Valconcelos, otros dos libros de oro pequeños en volumen grandes en su stancia, los Padres Francisco Alberino, y Martín de Roa, todos de nuestra Compañía de Jesucristo. El oficio impreso en Roma año de 1609 dice. *Officium Angelorum Custodis recitandum prima die non impedita alio officio non enim lectio in de mādito S. D. N. Panjij. V. concubum omnibus Ecclesijs, & utriusq. sexus viris Ecclesiasticis, &c. Rubrica 11. de Concur Festa Angelorum, & Apóstolorum catolis alijs preferantur. Si dñe como en algunos oficios, que se celebre, die non impedito fisco novem lectioñ. Se advierta, que si cae en Domingo, se transfiere, porque declaró la congregación de Ritos, en decisión de 12 de Mayo de 1618. que en nombre de Festa se entienda de la Dominica. Vease a Gayanto 1. Octob.*

*Daniel 11.
Pantaleon
mirac.**Bas. ep. Iust.**orat. d. s.
Mab.**S. Tbo. 1.p.**Dionis. d. i.**cel. Heranc.**c. 9.**Aug. 48.**in Iudic.**Greg. l. 17.**moral. c. 8.**Epiph. hær.**51. Heron.**Dan. 7.**Smar. l. 6. de**Angel c. 18**n. 10.*

F I E S T A D E L G L O R I O S O P A T R I A R C A S A N F R A N C I S C O .

Grandes son las obligaciones, que Sevilla reconoce al Se-
grafico Patriarca S. Francisco, quanto son grandes los be-
neficios, que de su intercession en el ciclo, y de su Religion en
la tierra à experimentado. Prolixo fuera sacar a luz los copio-
sos frutos de tantos y tan sabios hijos tuyos, habitadores del
ta ciudad en los siete Conventos que la ilustran. Renovemos
la memoria de los ilustres Martyres S. Berardo, Pedro, Acur-
sio, Adiuto, y Oton, que la ennoblecieron con su prision, pre-
dicacion, y tormentos; la de los eroicos exemplos, milagros,
y santissima vida del gloriosissimo S. Diego, natural de esta
Diocesi, y habitador desta ciudad; la de su Arçobispo Don Fra
Pedro Riario, señalado por su tio el Papa Sixto IV, lustre am-
bos desta Religion. Renovemos la gloria que della recibio
Sevilla en la defensa de la purissima Concepcion de la Vir-
gen, en la solemnidad de sus fiestas, y otras gloriosas accio-
nes dignas de la sabiduria, zelo, y santidad de hijos de tal Pa-
dre. Reconociendo pues el S. Cardenal Don Fernando Nñio
estas obligaciones, publicando aver tomado a este gran Pa-
triarcha por especial Patron desde la possession de su Iglesia,
para que defendiesse a esta Ciudad, y Arçobispado, de la pef-
te, y otras enfermedades, que la avian molestado; instituyo;

Gavant. in y dotò su fiesta, mandando se guardase como tal en Sevilla, y
Rub. Brev. sus arrabales, prohibiendo las obras serviles, obligando a la
z. Ord. assistencia de la Missa; y ordenando se celebrase en su insigne
Miss. Vatic. Convento, concurriendo a el en procession ambos Cabil-
vol. 4743. Brev. ann. dos, como concurren consu acostumbrada grandeza. Dasele
1555.1510 oficio de doble mayor en Sevilla, y con dignidad de segunda
1531. clase se halla en los Missales, y Breviarios Sevillanos anti-
Conf. f. 53. guos, y en las Constituciones desta S. Iglesia.

La vida deste Santo escrivieron S. Buenaventura, y los tres companeros
de sus peregrinaciones Leon, Rufino, y Angelo, S. Antonino, 3 p. titul. 2. c. 1.

Vicencio Beluacense, spec. hist. los Escritores modernos de Santos,

y muy mas copiosamente las Coronicas de su

Religion.

F I E S T A

DE S. TERESA DE IESVS, FVNDADORA
 DE LA SAGRADA RELIGION DE LOS
 DESCALCOS, Y DESCALCAS CARMELITAS.

XV. DE OTUBRE.

Si bien resplandecen con tanta gloria en la gloriosa S. Iglesia los generales titulos de su gran santidad, de su nació Espanola, de su esclarecida Religion, que con los eroicos ejemplos, y sabiduria de sus hijos tanto à ennoblezido a Espania; para que toda ella leinda singular veneracion, resplandecen no menos los particulares, que tiene Sevilla en celebrar su fiesta como propria desta S. Iglesia, y Dioceſi, por la singulat gloria, que dio esta Santa a esta ciudad, ilustradola con su presencia por los años de 1565. y enriquezendola con el Religiosissimo Convento, que en ella fundò con tantos triſoles ^{Yepos l. 2. de su vita c. 28 & 29.} de su invencible pacienza, profunda humildad, encendida caridad, y superior santidad, digna de que el S.P. Paulo V. declarase a esta Santa por Bienaventurada, concediendo en sus Bulas dadas a 3. de Agosto año de 1617. que en toda Espania se pudiesse celebrar su fiesta con rito doble. A cuya cusa algunas Iglesias deste Reyno la admitierò por propria de sus Dioceſis. Estas fueron las de Sevilla, Salamáca, Plasencia, y Astorga. Estendio esta facultad a toda la Christiandad el Pontifice Gregorio XV. en la Bula de su Canonizacion. Proprio, y particular oficio con Hymnos, lecciones, y oracion aprobó, y concedio para su solemnidad N.S. Padre Urbano VIII. mandando se celebrase su fiesta a los 15. de Octubre; si bien su transito fue a los 4. de este mes. Este oficio se admitio en esta S. Iglesia, por particular edito, que publicó a 11. de Enero de 1630. el señor Dotor Don Luys Venegas de Figueroa Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado, por el Eminentissimo

mo señor Don Diego de Guzman, como avia recibido antes el año de 1624. a 11. de Abril esta fiesta el ilustríssimo señor Dean, y Cabildo en su Sede vacante.

Escrivio la misma Santa su vida, y despues Don Fr. Diego de Yepes de la Orden de S. Gerónimo, y Obispo de Tarragona, el P. Francisco de Riberade la Compañía de Iesús, y las Cronicas de su esclarecida Religion. La Bula del Papa Gregorio XV. año de 1621. dize assi : *Statuente ut ab universali Ecclesia in eius honorem, &c. et singulis annis die V. Octobris, quo ad caelestem gloriam transiit eius officium vi de S. Virgine ad prescriptum Romanum Breviarij celebrari posset.*

F I E S T A DE S. V R S V L A, Y LAS O N Z E M I L V I R G E N E S.

XXI. DE OTUBRE.

*Henric. Fl.
Catal. Ss.
Hibernia.*

Si enriquecieron tanto las dichosas almas de S. Ursula, y las onze mil Virgenes (gloria de Irlanda su nativo suelo), los palacios del cielo; no menos enriquezieron sus Santos cuerpos los de la tierra, siendo su primer deposito la ciudad de Colonia Agripina. De aqui gozó el mundo el rico tesoro de sus Reliquias; cupole del a nuestra España tan gran parte, quanto publican las muchas Iglesias, y Conventos posseñores de tan preciosas prédas. Tales son las Iglesias de Toledo, Sevilla, Santiago, Burgos, Salamanca, Cordova, Avila, Guenca, Badajoz, Segovia, Iaen, Sigüenza, Pamplona, Cartagena, Astorga, Guadix, y Mondoñedo, que por posseñar insignes Reliquias destas Santas celebrá el dia de su martyrio 21. de Octubre, como fiesta propia, con rito doble, conforme a la facultad de Gregorio XIII. La misma veneracion, y culto les tienen muchos Conventos, que gozan sus insignes Reliquias. Prolíxo fuera referir los de las ciudades de España, Englada de Sevilla enriqueze a el Religiosissimo Convento de S. Francisco, el sagrado ritorio de las cabeças destas santas Virgenes. Tres enteras possee la Casa Professa de nuestra Compañía de Iesús

Iesus desta ciudad, colocadas en ricas, y curiosas urnas, que co
otras muchas Reliquias, guardadas en piramides, relicarios,
medios cuerpos, braços, y urnas adornan su magestuoso altar
en las fiestas solemnes, y como a insigues dan rito doble. Las
mas señaladas son del Lignum Crucis, de S. Antero, de S. Casi-
ano, de S. Simplicio, S. Constancia, de los Ss. Macabeos, y so-
bre todo el cuerpo entero de S. Candida Virgen, y Martyr, q
enriqueze su Iglesia, como la de S. Benito el cuerpo entero
de uno de aquellos duzentos Monjes Martyres, que en S. Pe-
dro de Cardeña el año de 872. padecieron Martyrio; y a la Igle-
sia de S. Isidro del Campo S. Eutychio Martyr, cuya sangre re-
gó a Roma, y cuyo sepulcro honró S. Damaso Papa con un epi-
tafio en verso. La Reliquia, que goza la S. Iglesia de Sevilla,
es una cabeza entera de una destas Virgenes, guardada en me-
dio cuerpo de plata; dadiva, segun hallo escrito, del esclareci-
do señor Don Enrique de Guzman, segundo Conde de Oli-
vares. Manifiestase en el altar mayor el dia de su festividad,
que es de doble mayor en todo el Arçobispado. Assi lo de-
claró el Ilustrissimo Cabildo en el edito del año de 1624.

La Historia del martyrio de S. Ursula, y sus compañeras escrivieron Ro-
gerio Cisterciense, Ricardo Premostratense qor. vit. Mombrio tom. 2. Pe-
dro de Natales, l. 9. c 87. Claudio de Rota c 154. Bonifacio de Reb. Hungar.
decad 1. l. 5. Lindano Obispo Ruremundense, Surio tom. 5. y otros. Diferen-
tiaq; algunos destos en muchas circunstancias, es muy ajustada q; la verdad la
relaq;bn q; se halla en el antiguo Codice Vaticano, en el tratado de los suces-
os de Bretaña escrito por Gaufrido Obispo Asafense, cuya summa se vera en
Baroni o, not. 21. Octob.

F I E S T A DE S. CLEMENTE PAPA, Y MARTYR.

XXIII. DE NOVIEMBRE.

NO sé si de las sombras, conque los ciegos Gétilles celebrá
van los dias de las fundaciones, o restauraciones de sus
ciudades, intitulandolos dias de su nacimiento, tuvieron mul-
Cic. et al. pro
Ela.
Plant. in Ro
prin-

principio las luces de la Ley de Gracia, y uso de los Catolicos de celebrar el dia, sino de la primera fundacion de sus ciudades, que esta por ser de Gentiles no merece y veneracion, el de su restauracion del poder de los enemigos. Dia solemnissimo en las Iglesias de la Christiandad, que hacen especial fiesta al Santo, que en el ocurre. Talla celebra Sevilla al inclito Martyr, y glorioso Pontifice S. Clemente, en cuyo dia 23. de Noviembre entregaron los Moros las llaves desta ciudad al S. Rey Don Fernando. Referir por extenso los sucessos de su conquista, exceder seria los limites desta obra; solo renovare la memoria de los milagrosos favores, que en esta ocasion gozo el Rey S. Dio principio a todos la vitoria, que alcanzaron el dia de la Assumpcion de N. Señora, en Guadalquivir treze Galeras del S. Rey, cuyo General era Remon Bonifaz, Caballero Burgales, que con tal valor pelearon con treynta Galeras de los Moros, que despues de porfiadas contiendas las rindieron, y desbarataron; de suerte que tomaron tres, cautivando sus soldados, otras tres quemaron, y las demas con ignominia de su credito, y gran perdida de su gente, se escaparon huyendo. Estava a la sazon el S. Rey en Alcala del Rio, y alentado con tal felicidad pafsó a cercar a Sevilla, puso sus Reales muy cercanos a ella, experimentó considerables daños en la cercania, pafsólos con brevedad al campo de Tablada, y plan taronse aqui con tal grandezza y aparato, que escribe el Rey Don Alonso el Sabio, que parecian una populosa ciudad ton sus plazas, repartimientos, y calles; con todos los oficios, tratos, y mercancias, y con sus familias, como si uvieran de perpetuarse alli. La causa era aver oydo dezir al S. Rey, que no alçaria el cerco hasta possecer a Sevilla. Los felices encuentros que aqui tuvo el exercito con los Moros fueron innumerables. Tal vez teniendo estos puestas dos celadas, una de quinientos, otra de trecientos de a caballo, Don Fernando Ordonez con pocos soldados tuyos, quitó la vida a copiosissimo numero dellos. Tal vez muchos Moros de Triana fueron rendidos de muy pocos de los nuestros. Otros entonces se alevaron

xaron un poco mas, y rindieron a los Moros de Geleyes, tomadoles el lugar. No fue menos maravillosa otra victoria en Guadalquivir. Formaron en el a vista de Sevilla los Moros una balsa, que atravesava todo el río, llenaronla de tinajas de alquitran de fuego, guarnecieronla de gente, y de algunas naos; acometieron a las nuestras, que estavan en el río, intentando abrasarlas con las tinajas, bombas, y tiros, que despidieron, alentavales el militar estruendo de añafiles, y trompetas de muchos Moros, que estavan a la orilla para su defensa, y ofensa nuestra. Salio su ardido frustrado, que nuestras naos rindieron las suyas, matando a muchos de sus soldados; de los que guarneció la balsa unos entre las llamas, otros entre las olas pericieron; de los que a la orilla animavan, aclamando por suya la victoria, acosados de los nuestros, unos se arrojavan al agua, otros quedavan sin vida, y muchos de los que huyan la perdieron. El S. Rey passò toda aquella noche en oracion delante de la Imagen de N. Señora de los Reyes. Salio el dia siguiente del Real tan suspenso en Dios, que sin espada, como estaba orado, entrò en Sevilla por la puerta de Cordova, y sin ser visto atravesò toda la ciudad, llegò a la Mezquita, visitò, y veneró en ella la S. Imagé de la Antigua, bolvio por la puerta de Xerez a su tienda, y advirtio que venia, y avia salido sin espada. Diferencianse algo otros en esta relacion: afirman, q̄ como el S. Rey viesse se alargava tanto el cerco de Sevilla, representò su sentimiento a la Reyna del cielo, respondiole con voces exteriores la S.Imagen(era la de los Reyes) que presto pôdria glorioso fin a sus intentos. Con la suspension de tal favor, y regozijo de tal promessa, arrebatado en alta oracion, y guiado por el Angel de su Guarda, caminò hacia la ciudad, entró en ella por una puerta, que avia entre la de Xerez, y la Torre del oro; cayo se le en ella la espada, sin esta atravesò toda Sevilla, visitò la Imagen del Antigua(o segun otros a N. Señora del Pilar a la esquina de Gradas, entre las bocas de la calle de Genova, y de la Mar) bolvio a su tienda por la misma puerta, hallando en ella la espada, que se le avia caydo.

Por

*Fräcise. Pe
tatio ex Per
gam. Manu
script. in Ar
chiv.*

*Gudiel lib.
de los Grie-
ges t. II.*

Por milagrosos sucessos se refiere el estrago, que en dosas faltos de innumerables Moros, que en el Real acometieron a los Infantes Don Enrique, y Don Alonso, hizieron, matando a unos, ahuyentando a otros, y necessitando a muchos se arrojassen al rio, y en el pereciesen. Pues ya el ultimo triûfo, que alcançò el Maestrie del Temple en la puente de Guadaira, abrigo, y defensa de los Moros para sus retiradas, y acorrimientos; cogiola con pocos de los nuestros, y tan gran perdida de los enemigos, que passaron de tres mil los muertos. Semejantes fueron otros triunfos de nuestras Galeras, y baxeles; singularmente el ultimo, porque reconociendo el S. Rey, que el socorro de gente, armas, y bastimentos entrava a los cercados por la puente de Triana, por aver en el Aljarafe, segun refiere la General, cien mil Alquerias de Moros, consultandolo con N.S. determinó se rompiesse, y el General Remon Bonifaz, con las dos mas valientes naos, acometio con tal impetu a la puente, que rompiendola por medio, y quebrado la fortissima cadena, que de la Torre del Oro atravesava al Castillo de Triana, pasò a la otra parte. Al mesmo tiempo el S. Rey, y el Infante Don Alonso con su exercito, acometieron a innumerables Moros, que con todo genero de armas, y tiros llenavan la orilla del rio, y los hizieron huir, quitando la vida a muchos.

Finalmente, despues de varios encuentros en agua, y tierra, quebrada la cadena, rota la puente, ganado el Castillo de Triana, reconociendose los Moros avassallados con el cerco, que avia durado diez y seys meses, trataron de darse a pattiendo, y propusieron varios medios, para que el S. Rey escogiese. Ofrecierole el Alcazar Real como la principal pieça, y fortaleza de Sevilla, y que sus rentas se repartirian entre el S. Rey, y su Rey Moro, quedandose ellos con sus haciendas en la ciudad. No vino en este, ni en el segundo medio, de que la mitad de Sevilla se dividiesse con murallas, y se la darian con las rentas, q le correspôdiesen. Desechados otros semejantes partidos, vieronse los Moros necessitados a rendirse, prometiédo dexa-

Deixarian desembaraçada la ciudad, y la entregarian dentro de siete dias. Cumplieronse estos, y el dia de S. Clemente 23. de Noviembre del año de 1248. entregaron al S. Rey las llaves de Sevilla, que tan injustamente avian posseydo 533. años. Pidieron un mes de termino para vender sus haciendas, con pediosoles, y cumplido salieron todos, mandando el S. Rey se diessen naos a los que por la mar querian passar a Africa, y carruaje a los que por tierra se partießen a otros lugares. De sembaraçada la ciudad, dispusose su solemne posesión, y magnifica entrada para 22. de Diciembre del mismo año, dia de la Translacion del gloriosissimo S. Isidoro, a quien escogio el S. Rey por especial Patron en esta empressa, por averle solicitado a ella, asegurando su vitoria el mismo Santo, apareciendosele visiblemente. La pompa, con que nuestro Rey entró triunfando en esta insigne ciudad, descrivimos ya en la fiesta de la Dedicacion de su Templo; como tambien referimos las personas mas señaladas, que en ella, y esta conquista se hallaron.

Es igualmente celebrada en las historias, y venerada en Sevilla, la espada, conque el S. Rey cōquistó a esta, y a tantas ciudades de España; poseela la insigne Capilla de los Reyes de su S. Iglesia, sustentandola en su mano muerto, el que con tanta gloria la exercitó vivo. Es el puño, y pomo de cristal de roca, la cruz, o el braço que la forma, de una piedra leonada de grueso de un dedo delgado, tan poco conocida, que hasta agora no se le ha dado nombre. La marca de la cuchilla es de quatro palmos, con otro de la guarnicion, ancha de dos pulgadas, con una canal en medio; la antigua vayna no se conserva, ni aun la que tenia mas de cien años, en que estavan las armas de Aragon, por ventura puestas, como discurren curio *Chrif. Nau* *nez en sus* *sfgs,* por el Infante Don Fernando, nieto del Rey Don Pedro *notables ma* *de Aragon,* que gozó esta Corona. Singular veneracion le *nuscript.* rendian los Príncipes a esta espada, hincados de rodillas la *Hist. del Rey* *D. Juán el 2.* besavan como preciosa reliquia para tomarla en la mano; y *an. 7. 6.34.* la llevavā a sus empressas, vinculado en ella, despues de Dios,

*Mirat. l. 19.
t. 16.* su buen suceso. Assi la llevó el Infante Don Fernando de Castilla, llamado el Magnanimo, en las conquistas de Setenil, Antequera, y Zahara, y bolviendo vitorioso dellas fue recibida en Sevilla con solemne procession. Con no menor gloria se conserva el pendon, que se piensa fue el primitivo, conq *Hist. del Rei.* se ganò esta ciudad. Està formada en el de tafetanes de varios *D. Juan an.* colores la imagen del S. Rey, tiene en la mano izquierda el *7. 34.* globo del imperio levantado en alto, en la derecha su espada; fue tan estimado, que era estilo preceder en los exercitos este pendon, y el de Santiago con igual dignidad.

Grande es la solemnidad, conque se celebra esta fiesta en Sevilla. El glorioso S. Clemente es venerado por su particular Patron con rito doble de segunda clase, agora por especial edito es de primera con octava. Los Tribunales, y la mayor parte de la ciudad, fino de obligacion, de devucion, y costumbre guardan este dia. La procession es solemnisima, con curren a ella las Parroquias con sus Cruzes, y ambos Cabildos Eclesiastico, y seglar. Lleva el señor Assistente la espada del S. Rey, accion de immemorial tiempo, como testifica el Rey Don Felipe II. en cedula suya de 11. de Abril 1578. en que hazeencion del modo como le entregá esta espada al Assistente el Capellan mayor, o en su ausencia el mas antiguo de la Capilla de los Reyes, tomandole pleyto omenaje, que la bolvera, y bolviendola despues de la procession, la restituye en su mano al Rey Santo. El pendon lleva alguno de los calificados Cavalleros de la Ciudad; y se tuvo por tan grande honra llevarlo, que como testigo de vista depone un Escritor grave, que el año de 1508. sacando en esta procession el Rey Catolico la espada, llevó el pendon un Embaxador del Emperador Maximiliano, y le dixo el Rey: Si el Principe Don Carlos se hallara aqui, el avia de llevar este pendon, pero pues el no está aqui, llevaldo vos por el.

*Chriss. N^a
mez apud Pi
neda. P. 3.
con p. 6.*

Desta conquista escriuen los mas Historiadores de las cosas de España, y de la vida del S. Rey, principalmente la Cronica general del Rey Don Alfonso, el suplemento en pergamino, la Historia de los Girones c. 11. y el Memorial del P. Juan de Pineda de nuestra Coyaña de Jesus, par 3 § 9. En los Breviaarios

viarios Sevillanos del año de 1555, de 1510, de 1563, y en el Missal de 1529, està esta fiesta de 2. dignidad. En el oficio desta S. Iglesia aprobado por Sixto V. se dice: *In festo S. Clementis Papae, & Martini, Hispani tantum officium fit duplex propter vitoriam eo die de Saracenis reportatam, extra civitatem vero semiduplex, ut in Breviariorum.* Despues por un edito se hizo de 1. clase y con otava. De S. Clemente escrivieron Gregorio Turonense c 35 Metafraste, Lipomano, Surio, Mombricio t o. 1. y los Escritores de Pontifices. Su memoria hallamos en S. Pablo ad Phil. 4. S. Ignacio ad Philadelph. y S. Geronimo de Script.

F I E S T A D E S. FRANCISCO XAVIER, APOSTOL D E L N V E V O M V N D O.

II. DE DIZIEMBRE.

EN la Bula, en que N. S. P. Urbano VIII. publicò el año de 1623. la canonizacion, que del primer Apostol del Iapon, y segundo de la India, S. Francisco Xavier, avia el año antecedente sacado a luz el Felicissimo Pontifice Gregorio XV. concedé su Santidad licencia para que en toda la Christiandad se pudiesse celebrar su fiesta con el sacrificio de la Missa, y oficio divino de Confessor, no Pontifice. Usando desta facultad la S. Iglesia de Sevilla, solicitada de la crecida estima, y amor a tan prodigioso Santo, que con su predicacion convirtio innumerables Gentiles, y con su oracion resucitò veinte y cinco muertos, admitio su fiesta como propia deste Arçobispado, mandando se celebrasse en todo el con Rito doble a los dos de Diciembre, dia de su dichoso transito. Promulgola el Dotor Dyonisio de Monseñorate Provisor, y Vicario General por el Eminentissimo señor Don Gaspar de Borja, y Velasco, con acuerdo del Ilustrissimo señor Dean, y Cabildo, en edito del año de 1635. a 19. de Noviembre; en que dice assi:

Considerando atentamente la grande obligaciò, que todos tenemos a este glorioso Santo, por ser de nuestra misma nacion Espanol, gloria y lustre de estos Reynos, y siglos, y fruto primitivo de la esclarecida Religion de la Compania de Iesus, a quien tanto deve la universal Iglesia.

sta, por los copiosíssimos frutos, que en ella à hecho, y haze con su predicacion, doctrina, virtud, y literas; y sobre todo reconociendo, que la divina Magestad ostentó su poderosa mano en este Santo, ilustrandolo con tan singular vida, tan eroycas virtudes, exemplos tan raros, zelo tan ardiente, milagros tan prodigiosos, y vida tan Apostólica; por don de la misma santa Sede regida por el Espíritu Santo, le dà muchas veces en la Bula de su Canonización el glorioso renombre de Apóstol de la India, donde siendo luz de aquel nuevo mundo, introduxo, y plantó la Fè Católica, convirtiendo, y baptizando millares de millares de gentes de muchas, diversas, y remotíssimas naciones, como la misma Bula dize. Y porque de su culto, veneracion, y fiestas nos podemos prometer nuevos patrocinios, e intercesiones de este gran Santo; estando de acuerdo con los señores Dean y Cabildo desta S. Iglesia Metropolitana, usando la facultad Apostólica, recibimos la dicha fiesta, &c. para que en esta S. Iglesia, y Arçobispado se celebre &c. Señala luçón oficio doble, y manda se transfiera S. Bibiana. Solemnissimè fue la fiesta, que dio principio a esta solemnidad, en repique, procession, Sermon, y Missa. Continuase por averla dotada el señor Don Gerónimo Zapata Canónigo desta S. Iglesia, y Arcediano de Niebla, cuya generosa liberalidad, y piedad resulta plandeze en copiosas limosnas, y semejantes dotaciones, que à perpetuado. Singular es la que à hecho para la ásistencia de Prebendados al Santíssimo Sacramento en la fiesta del Corpus, mientras se representan los Carros. La de nuestro Santo la han admitido tambien como propria la S. Iglesia de Plasencia, y de Cádiz. Nuestra Compañía le da octava.

La vida de S Francisco Xavier escrivieron los Padres Horacio Turselino, Nicolas Orlandino, Pedro Mafeo, Nicolas Trigaucio, Pedro Dujarrit, Juan de Lucena, Luys de Guzman, Pedro de Ribadeneira, Tomas de Villacastin, y Pedro de Guzman. En su Bula de 6. de Agosto de 1623. dice el Papa Urbano VIII. refiriéndose a la Canonización de Gregorio XV. *Gloriosa memoria Fratris eiusdem Xaveriium Sanctum esse definiavit, etc. Et Sanctorum Confessorum Catalogus adscribendum, etc. Et singulis annis die 2. Decembris, eius officium, ut de Sancto Confessore ad prescriptum Romani Breviarij celebrari posset, statuit, etc.*

F I E S T A
D E L A P U R I S S I M A C O N C E P C I O N D E
L A S A N T I S S I M A V I R G E N S . N .

VIII. DE DIZIEMBRE.

Excede con superiar gloria, dixo S. Anselmo, a todas las fiestas de la Reyna del cielo, la de su purissima Concepcion, origen dellas, de su celebridad, y culto. Para el aumento deste an solicitado los Vicarios de Christo a los Fieles cō tan copiosas gracias, e indulgencias, que todas las que el Pontifice Urbano IV. concedio a la festividad del Corpus en el Concilio Vienense, el Pontifice Sixto IV. las cōcedio a la de Concepcion de la Virgen. Escusado es probar la antiguedad desta Fiestá, assi en la Iglesia Romana, como en las particulares de diversas naciones, y Reynos; en las de Syria, Egypto, Africa, Grecia, Francia, Inglaterra, Armenia, y otras. Assunto, quē eruditamente tratan nuestros doctissimos Escritores Hernando de Salazar, y Pedro de Ojeda. Manifestaremos la antiguedad que goza en la S. Iglesia de Sevilla, que juzgo ser Salaz. de Cō
cep. cap. 34.
toto.

*Ansel. Ser.
apud Breu.
Segov.*

po de los Apóstoles usan algunas Iglesias; los libros del Monte Santo de Granada, escritos por S. Tesifón, y S. Cecilio discípulos de Santiago, pues en todos estos instrumentos hallamos la memoria de la solemnidad de esta fiesta de la Concepción, que instituyó por el Apóstol Santiago en Sevilla, publicó, y estableció por su Diócesis su discípulo, y primer Arzobispo desta ciudad S. Pío, que es creyble consagró a este misterio el primer templo que le fundó en Sevilla, de que es calificada prueba averse dedicado a la limpia Concepción el templo de Zaragoza, que erigió el Apóstol Santiago, dando motivo ^{677.} a la fundación, y consagración de las demás Iglesias primeras de España, que sus discípulos fundaron en las Metrópolis, y ciudades.

Continuose la celebridad desta fiesta en Sevilla, y su Diócesi por aquellos primeros siglos de la Ley de gracia el tiempo que en ella se conservó el culto divino, y gozó su S. Iglesia Prelados. Bien lo muestran nuestros Españoles Dextro, y Orosio, que florecieron el tercero, y quarto siglo, y nos dieron memoria tan gloriosa della. En el de los Godos fue solemnísima esta fiesta en Sevilla, como lo testimonia su Arzobispo S. Isidoro en su Missal, y Breviario, que dispuso, o reforzó por consensu ^{63.} del Concilio 4. Toledo, y después confirmó dos Sumos Pontífices Ioan X. el año de 918. y el de 1064. Alejandro II. y en el Pontificado de Urbano II. calificó el cielo con el prodigioso milagro, en que arrojado en las llamas salió de llas sin lesión alguna. Tien este Breviario, y Missal, Missa, y Oficio proprio de la Concepción. El tiempo en que los Africanos posseyeron esta ciudad, permaneció sin duda en ella la fiesta de la Concepción, pues entonces estos usaban el oficio de S. Isidoro, que a este título le dieron el de Mozarabe. Restaurada Sevilla, gozó de su devida dignidad esta fiesta. Testificanlo las antiguas Constituciones desta S. Iglesia, ordenadas de sus primeros Arzobispos. En ella reconocemos por solemnísima esta fiesta, su procesión dotada, su Missa de una de las Dignidades, y a su asistencia se vincula la principal grueza de las

*Maxim.
Hymn.
Lantpr. ab
677. ad
680.*

*Leyfa. bic
63.
Maria. lib.
6. c. 5.
Moral. l. 12
c. 19. & lib.
15. c. 47.
Baron. ann.
918.*

de las rentas de los señores Prebendados. La solemnidad de su oficio à sido tan grande en estos ultimos siglos, quanto publican sus Missales, y Brevarios de mas de cien años, y ciento y treynta, que la señalan por solemnisima de esta Diocesi, de primera clase, con octava.

Pasemos ya a estos dichosos tiempos, en que tanto se à el merado Sevilla en el afecto, veneracion, y celebridad de este mysterio; como testifican las gloriosas acciones que desde el año de 1615. en su defensa sacò a luz. Testificanlo las innumerables fiestas, solemnes octavarios, festivos regozijos, cõque a este intento admirò entonces a Espania. Testificanlo los piadosos votos, los publicos juramentos, que con tanta magestad sus dos ilustrissimos Cabildos, su grave Universidad, su copiosa Clerecia fizieron de defender esta pureza. Testificálo las cartas, que solicitando la disimcion della, escrivieron estas gravissimas Comunidades a los Pontifices, y Reyes, y las respuestas destos, engrandeciédo su piedad, su zelo, su afecto a este mysterio. Testificanlo los Agentes, que para esta causa à tenido en ambas cortes. Testificanlo tantos y tan doctos Libros, Informes, Tratados, Apologias, Discursos, y Sermones, que en esta honrosa competencia publicaron los luzidos ingenios de Sevilla. Demonstraciones todas de su crecida liberalidad, y piedad: en su logro se esmeraron algunas Religiones, y tuvo gran parte el ilustrissimo Prelado Don Pedro de Castro y Quiñones, el qual restituyò a su antiguo lustre la fiessta de la purissima Concepcion dela Virgen, estableciendo se celebrase como propria desta Diocesi doble de primera clase, con octava, q solo admite fiestas dobles. Solemnidad es grande, assistiendo a sus vísperas, procesion, y Missa ambos Cabildos, con la grandeza, aparato, musica, y regozijos mas festivos. Anse aumentado todos con la dotacion de su Calenda, que el año de 1635. hizo Don Mateo Vazquez de Leca, zeloso Prebendado desta S. Iglesia, imponiendo renta perpetua para que se celebre como la Calenda del Nacimiento de Christo S.N. Avia dotado antes sus solemnisimos Maytines Don Gon-

Gonçalo de Campo Arçobispo de Lima; como tambien se han dotadas doce fiestas de la Concepcion para los doce meses del año.

El assunto de esta solemnidad, no es la santificacion de la Virgen en el vientre de su Santa Madre; error condenado por el Pontifice Sixto IV. ni la material sola, o natural Concep-

Sixt. IV. Ex travag. gra ve nimi. Ansel. epif. Ang. dial. Zar de Con- cept. c. 33. cion, engaño semejante. Celebrase pues en esta fiesta la inmu-

nidad, y preservacion del pecado original, que gozó la Reyna del cielo en el primer instante de su Concepcion; la gracia san-

ad Epif. Granado de Concep. d. 3. sett. 3. tificante, que se infundio en su alma a el octavo de Diciembre, en el qual dia se organizò su cuerpo benditissimo, no en

un instant; gloria, que al de Christo se concede, ni con los es-
paciosos, y comunes terminos de 80. dias, como soñó Lutero,

Damas. 1. de Nat. fino con brevissimo espacio, con tacitos, y velozes inciem-
tos, segun hablò Damasceno, y con mayor perficion, que al-

Luter. ser. 1. de Nat. cançó el de qualquiera criatura despues de los nueve meses
en el vientre de su madre. Tan veloz, y perfectamente forma-

Castro hist. Deip. c. 2. do crió al punto Dios la mas perfecta alma, que de sus manos
faliò, (no hablò de la de Christo) y la infundiò en el tierno cuer-

Castro hist. deip. c. 2. pecto, y con ella juntal la gracia santificante, que la preservò
del pecado original.

Anto. 4. p. tit. 15. Ch. 10. de Anñ cia c. 3. La- ci. l. 7. c. 2. Las circunstancias historiales deste mysterio, justo es, aun-

que de passo, referirlas. El año fue el 4036. de la creacion del munido, y 15. antes (un mes menos) de la Encarnaciò del Verbo

Beda Appa Gran. de C. Beda Appa divino. Fue en Viernes octavo de Diciembre, dia de la Encar-

in Missus. Clita. sup. Galat. l. 7. Galat. l. 7. 2. M. et q. 91 nacion, Nacimiento, Baptismo, y Muerte de Christo S. N. La hora desta Concepcion fue el Aurora (como la de Christo se-
gun Alberto Mag 10) parecer de modernos Escritores, funda-

Biig. l. 6. c. 55. Abber. 2. M. et q. 91 dos en las Revelaciones de S. Biigida. A Gerusalem ilustran unos con la Concepcion de Maria; antiguos Rabinos, que ci-

Poz. l. 1. Glos. 6. 6. ta Galatino a Belen; el Abulense a Seforo; a Nazaret le cupo

a questa gloria, en ella fue concebida la Madre de Dios. Indi- canlo S. Geronimo, Epifanio, Niceforo, y Geison; pruevanlo fabios Modernos, juzgando fue la misma casa de la Encarna-

Maria,

Maria, a quien Dios ennoblecio con la altissima dignidad de Abuelos tuyos, y a la proporció de tal alteza con la de la gracia, y santidad; hallavanse con veinte años de matrimonio, sin el fruto del, ambos esteriles; tan ancianos ambos, que sesenta y ocho años señala a S. Joachin el mas cierto computo; uno menos a S. Ana, y si bien engendraron a su preciosa hija con el modo humano, y nupcial junta, segun habló S. Anselmo, y S. Epifanio, no por obra del Espíritu Santo, y sin obra de varon como soñaron algunos herejes, que refiere S. Antonino, ni por medio de su castissimo abraço en la puerta Aurea, como inventaron otros, que trae Guillermo Parisiense; fue empero esta Concepcion sobre el orden de la naturaleza, y por ser sus Padres ambos esteriles, y viejos, mas milagrosa que ninguna de las que por tales celebran las divinas letras, la de Isac, Jacob, Esau, Sansón, Samuel, la de los hijos de Raquel, y la del Baptista; que no concurredon juntas en ambos Progenitores destos la esterilidad, y vejez, como en Joachin, y Ana. Demas que la Concepcion de la Reyna del cielo, estuvo llena de singulares preiogativas. Fue purissima de parte de sus Padres, sin intervenir la mas leve imperfeccion, abriados de amor divino, absortos en contemplacion sagrada engendraron a Maria; asi lo reveló esta divina Señora a S. Brigida; assistieron a ella Angeles en forma visible, asi lo insis finua S. Fulberto; otros celebraron luego su fiesta en el cielo, asi lo testifica S. Vicente. El perfectissimo uso de razó, la gracia superabundante, los dones soberanos, las virtudes, y meritos altissimos, la encumbrada ciencia de las cosas naturales y sobrenaturales, la fe, y conocimiento de los mysterios divinos, la vision clara de Dios, y los demas privilegios, que gozó la Reyna del cielo en el primer instante de su Concepcion; asunto es, en que ostentado sus letras, luzido sus ingenios, y adelgazado sus plumas tantos Escritores de nuestros siglos; a ellos me remito, singularmente a los Padres Francisco Suarez, Pedro Canisio, Grabiel Vazquez, Hernando de Salazar, Diego Granado, Joan Pernil, y Juan Baptista de Poza.

De la antiguedad desta fiesta tratan Baronio notis Martyrol. 8 Decemb. Gavanto hic, y eruditissimamente nuestro Salazar de Concept. Argum. 8. c. 35 Averse celebrado en España desde el tiempo que Santiago predicó en ella, consta de Dextro ann. 308. *A iacob predicatione celebratur in Hispania festam immaculatę, & Iubata Conceptiōnis Deigenitris Mariae.* De Marco Maximo Hym, ad templ. Cæsaraug.

Conceptionis hinc diem

Iacobus Hispanis prædicat,

Et prædicat teli cæteri

Ab ornati labo libératn.

Hinc mos habet principiu...

Hunc celebrandi iugiter

Populus Iberis diem,

Qui durat usque hodie.

Oroño, que florecio por los años de 425. episk. ad Eustochium: *Dies Conceptionis eius celebratur.* Pues si con su predicación instituyó en España Santiago esta fiesta, aviendo predicado en Sevilla, en ella la instituyó, y así se conservó hasta el tiempo de los Moros, en que los Christianos Mozarabes la celebraron, como consta de su Missal. En el prefacio de su Missa. *Dignum, & iustum est, omnipotens Pater, tali in honorem Conceptionis gloriose Virginis Mariæ, &c.* Pruevan la continuacion desta fiesta en España por todos los siglos, Salazar sup. Pedro de Ojeda en su informacion a Cap. 5. ad 12. Tamayo Novedad 17. in Dextr. Mas antigua es en el cielo, pues luego se celebró, segun S. Vicente fer. 2. de Nativ. *Statim Angeli fecerunt festum Conceptionis in celo:* Del pr. mío a sus celebradores S. Anselmo episk. ad Episc. Angl. *Si portu salatis valamus oblinere Dei genitricis Conceptionem dignis obsequijs, & officijs celebremus;* y en la misma Carta: *Celebratoribus buijs festivitatibus datur potest transfiguratum buius vite requies eterna.*

Su solemnidad en Sevilla en nuestros tiempos, consta de los Brevarios de los años de 1531. 1555 1510 que señalan oficio para todos los días de la octava con Homilias de S. Augustin, S. Herdnimo, S. Ildefonso, y S. Bernardo, y el del de 1555. dice: *Festum Immaculatę Conceptionis Virginis Mariæ est festum prius dignitatis, & habet octavas solennes, & de eis non dicitur de aliquo festo preter S. Lucie.* Y así agora se le deve octava segun la regla de octavas, § 1. & 4. De el Concilio de los Apostoles, Julian, Adv. n 395. *Traditio fuit ab Apostolis in Concilium Congregatis B. Virginem Mariam Dei, hominiq. vert matrem originali peccato incontaminatam esse.* Calificante Suarez apud Egid. l. 3. de Concept. q. 4. §. 8. lœct. 4, Egidio hic. Perlin de Concept dist 7. c. 1. Granado de Concept. d. 3. c. 6. Luero dist 2. c. 5. De la Iglesia de Zaragoza Lutprando an. 677. *Beatisima sedes de Columna in urbe Cæsaraugusta, quæ constructa est iussa Virginis a B. Iacobus cum in Hispania prædicavit, anno XXXVII. à nativitate Domini, & consagrata eiusdem immaculatae Conceptioni, quam omnes Apostoli prædicaverant ubiq. hoc tempore.* Y Maximot *Conceptionis aurea templo manent incombis.* De la fiesta de la Translación de Santiago por ser general de España, no trato en particular, como ni de las demás Fiestas, Aniversarios, y Dedicaciones generales.

ÍNDICE DE LOS SANTOS, PERSONAS, Y COSAS PARTICULARES.

A.

S. Abundio Arcediano de Sevilla, y
y Martyr, pagina 68.

S. Adulfo, y Iuá Mart. de Sevill. 168.

Alcalá del Río, y sus Santos 313.
Alexandro VI. Arçob. de Sev. 21.29.

Alvito Obispo de Leó, muerto en Se-
vil a, venerado por Santo. 180.186.

Angeles asisten a las batallas del S.
Rey D. Fernando. 192. Custodios,
su creación, oficio, y fiesta. 356.

Antequera, predicó en ella Santiago. 3.
Antonino Pio Emperador, su perle-
cu. Ad. 7. num. 3.

S. Apolonio, y sus Compañeros Mar-
tyres de Marchena. 287.

Apostoles donde fundavan Metro-
polis. 10.

Arcadio hijo del Emp. Teodosio. 2;7

S. Arcadio Martyr de Ossuna 275.

Arcedian , su dignidad, y cargo 96.

Arco Alpox de Sevilla hijos de Reyes
20. Cardenales 22. Patriarcas 14.

Inquisidores Generales 25. Insig-
nies en sabiduria 26. En santidad 28.

De tiempo de Moros 32. De la Re-
ligion de S. Domingo 27. & 349.

De la de S Francisco 358. De la de
S. Agustín. 270.

S. Agustín Obispo de Granada. 292.

B.

S. Bartolome, un braço suyo en la S.
Iglesia de Sevilla, y su fiesta en e-
lla. 352.

S. Bibiana Virg y Martyr, natural de
Sevilla. 103

S. Braulio Obispo de Zaragoza, Ar-
cediano, y Provisor de Sevilla, tio,
o hermano de S. Ermenegildo, a
163 ad 167.

C.

Cabildo en Sede vacante puede decla-
rar los Santos por naturales de su
Diocesi, y admitir sus fiestas, Adv.,
2.n.5. El de la S. Iglesia de Sevilla
fundólo Santiago pag. 31. 44. Su
progreso en todos tiempos 32. Sus
Dignidades, gobierno, y jurisdicció
33. Liberalidad, y limosnas 35. Fa-
bricó a su costa su templo 35. Sus
insignes Prebendados. 37.

Cadiz, predico en ella Santiago. 3.
Capilla de nuestra Señora de los Re-
yes. 204.

Carmona, y sus Santos. 271.

S. Carpoforo Arçob. de Sev. y M. 68.
Clemente Arçobispó de Sevilla teni-
do por Santo. 183.186.

S. Clemente Pap. y M. gatillo de Sevilla
su dia, es en ella solemnisimo 361.

Concepcion de N. Señora. 369.

S. Corneho Centurion, su linaje en
Andaluzia 213. Su conversion 214.
sus milagros 217. Obispo de Cela-
rea natural de Italica 220.

Corona de Christo, ver. Espina.
S. Crispino 1. Obispo de Ecija, y Mar-
tyr. 240.

I N D I C E.

- S.Crispulo, y Restituto M. de Peñaflor, 304.
- Cruz de Christo, de q̄ materia, y forma, 342. su Reliquia en Sevilla, su milagro, 343.
- Culto divino de la Iglesia de Sev. 42.
D.
- Daciano perseguidor dela Iglesia por Diocleciano, fue martyr. Adv. 7. n. 5 otro Daciano 68.
- S.Dafrosa natural de Sev. M. 100.
- David Arçob. de Sevilla, 29.
- Dedicacion de la santa Iglesia de Sevilla, 336.
- S.Demetria V. y M. natural de Sevilla, 103.
- S.Diego Confessor, su vida, muerte, y milagros, 318.
- D.gnidad conaturaliza, Adv. 3. n 4.
- Diocleciano, y Maximia. su persecuc. Ad. 7. n. 5.
- S.Domingo de Guzmá, su fiesta, 349.
- Dominico Obis. de Cartagena natural de Sev. tenido por Santo, 174. 185
E.
- Ecija, sus Santos, 240. ad 260.
- S.Ermenegildo Rey de Sevilla, sus Padres, casamiento, y conversion, 118
- Ocasión dela guerra con su padre, cartas que se elcriviero, 121. su martirio, y cárcel, 125. sus Reliquias, y veneración, 129. No ay duda de q̄ fue martyriado en Sevilla, y no en Tarragona, 136.
- Espada del S. Rey D.Fernando, 365.
- Espinas de la Corona de Cristo de q̄ arbo, eran, sus Reliquias, y fiesta en Sevilla, 346.
- S.Estraton, Rufino, y Rufiniano, Artemidoro, y Seyo Martires de Vitrera, 289.
- S.Eulalia V. y Mart. natural de Sevilla, 89. 96.
- Eutrado, su autoridad, Ad. 6. n. 4.
- F.
- S.Fabian, y Sebast. su fiesta en Sevilla, tiene la S.Iglesia un braço de S. Sebastian, 334.
- Faustino Arçob. de Sev M. 176. 185.
- D.Felipe Arçobif. de Sevilla, hijo del S.Rey, 21. 29.
- Felix Arçob. de Sev. Sabio, 26. 29.
- S.Felix Arcediano de Toledo, Mart. de Sevilla, 96.
- El S. Rey D.Fernando, sus Progenitores, nacimiento, y educacion, 187. la possession de sus Reynos, 189. sus vitorias, 191. su Fe, Esperanza, y Caridad, 94. sus virtudes Cardenales, 198. Morales, 200. su muerte, y sepulcro, 201. sus milagros, 205 su veneracion, y titulo de Santo, 208. estado de su Canonizazion, 209. su conquista de Sevilla, 362. y entrada en ella, 337.
- Fernando de Córteras Sacerdote, 327.
- Flacila Esposa del Emperador Teodosio, 237.
- Flaviano M natural de Sevilla, 100.
- Flavio Dextro su autoridad, Adv. 6. a num. 4.
- S Flavio Rutilio M vivio en Sev 64.]
- S.Florencio Martyr de Scyilla, 64.
- S.Florencio C su cuerpo en la S. Iglesia, 110.
- S.Florentina V. su vida, y muerte, 253
- S.Filipo Filoteo vivio en Sevil. 47. 51
- S.Francisco de Borja vivio en Sev. 48
- F.Francisco Lopez natural de Sevilla, 328.
- S.Francisco Serafico, su fiesta en Sevilla, 358.
- S.Francisco Xavier, su fiesta en Sevilla, 367.
- S.Fulgencio nacio en Sevilla, su vida, sabiduria, y muerte, a 249 ad 253.
- S.Ge-

I N D I C E.

G.

- S. Geroncio Obispo de Italica, y M.
226.
Gosuinda Madrastra de S. Ermenegildo, su desastrada muerte, 133. 139.
S. Grabiel, sus entabaxadas, y fiesta, 340
fue Custodio de la Virgen, 341.
Granada, predico en ella Santiago, 3.
S. Gregorio Obispo de Granada, natural de Vtrera, 292.
S. Gregorio Confessor, de Alcala del Rio, 313.

H:

- Historias antiguas, y de archivos, que autoridad tengan. Adv. 6.
Honorato Arçob. de Sev. Adv. 6.
S. Honorio, Eutichio, y Estevan Martires de Xerez, 261.

I.

- Iglesias de España pueden celebrar sin nueva licencia los Santos sus naturales. Adv. 1. n. 23. Quales los celebran, Ad. 7.
S. Iglesia de Sevilla fundola Santiago a f. 5. ad. 16. Es Apostolica, 8. sus Obispados sufraganeos, 9. Metropoli en todos siglos, y madre de Metropolis, 10. Fue Patriarcal, y Primada de las Españas, 11. ad. 6. su culto divino, 42. sus fiestas particulares, 3 f. 333. sus Reliquias 336 la de dicion de su templo, 336. su Cabildo, ver, Cabildo.

- S. Ignacio de Loyola, su fiesta en Sevilla, 347.
S. Ildefonso vivio en Sevilla, 48. 52.
Ingunda Esposa de S. Ermenegildo, 126. 136. 139.
S. Josef ab Arimatia, es probable estuvo en Sevilla, 47.
S. Isidoro Obispo de Zaragoza, y Martyr, natural de Sevilla, 107.
S. Isidoro Arçobisp. de Sevilla, nacio

en ella, 147. 160. sus estudios, 148. Viaje a Roma, 150. Cöchilos a que preñio, 151. Ahuyenta a Mahoma de España, 152. 161 su muerte, 153. su sabiduria, y escritos, 155. su culto, y patrocinio, 157.

Italica, su lustre, 213. sus Obispos, 226, sus Martyres, y Santos, ad 239.

S. Juan de Dios vivio en Sevilla, 48. Juan II. Arçobisp. de Sevil, tenido por Santo, 178. 185.

Julian Perez, que autoridad tiene, ad. 6. a num 4.

S. Iusta, y Rufina, V. y M. 73. su carcel y Reliquias, 77. su culto, y patrocinio, 79.

S. Iusto, Rufino, Macario, y Teofilo, Martires de Sevilla, 59.

L.

S. Laureano Arçob. de Sevil. su vida, 112. su martyrio, 115. sus Reliquias, 116. su culto, 117.

S. Leandro Arçob. de Sev. sus padres, y profesion, 140. su amistad con S. Gregorio, 142. su zelo, 143. Con cílios q celebro, 144. su culto, 145.

S. Leon, y sus Comp. Martyr. de Oliuna 280.

Leovigildo Rey, sus desgracias, y penitencia, 134. 139.

Libros, que prueba hagan. Ad. 4. n. 5.
Luciano natural de Vtrera, tenido por Santo, 296.

M.

Malaga, predico en ella Santiago, 3.

S. Marcelo Martyr natural de Xerez, 266. sus Hijo, 269 son como naturales della, 271.

Marchena, y sus Santos, 287.

S. Maria natural de Italica, hermana de Trajano, Virg. y M. 231.

Marco Maximo, que autoridad tiene, Adv. num. 4.

Maria

I N D I C E.

- Maria Madre de Dios, su templo y devoción en Sevilla estando viva, 54.
 su Imagen de los Reyes, y devoción del S. Rey, 195, su Real capilla, 204.
 A su muerte asistieron, y predicaron los Apóstoles, S. Dionisio, y S. Hieroteo, 244. Fiesta de su Nombre, 353. La de su Concepción instó en Sevilla Santiago, 369 374.
 Continuose por todos los siglos, 369 Circunstancias históricas del misterio, 372.
 S. María V y M. natural de Niebla, 310.
 Martires muchos en Sevilla en todas las persecuciones, 46. Los cinco de s. Fráscis, q predicaró en ella 48. 52.
 Melancio Arçob. de Toledo, Varón santo, 96.
 S. Miguel piensan algunos fue Custodio de la Virgen, 357.
 Monjas de S. Florentina M., 257.
 Muertes de Santos, porque se llaman nacimientos. Adv. 3 n. 2.
 N.
 S. Natal Vicario de Ossuna, Arçob. de Toledo, y Milan, hijo de Santos, 282 286.
 Naturales quales son, y porque titulos de una provincia, o lugar, según derecho, Adv. 3. Que autoridad basta para probar esta naturaleza en los Santos. Adv. 4. No es necesario conste de los Martyrol. Adv. 5.
 Neron, su persecucion. Adv. 7 n. 1.
 S. Nicolas del Puerto, sus santos, 318.
 Niebla, y sus santos, 307, ad. 312.
 Nombre de Iesus, y su fiesta, 133. La del de Maria, 353.
 O.
 Obispados deben celebrar sus santos naturales, ad. 1. susfraganeos a Sev. 9.
 Obispo, a el compete declarar por naturales los santos de su Diocesis, e instituir sus fiestas. Adv. 2.
 Opas Arçobisp. de Sevilla, 20. 28.
 Oñate, que lugar sea, 315.
 Oñor Obispo de Cordova venerado por Santo 97.
 Ossuna, y sus santos a 25. ad. 28.
 P.
 S. Paulo Sergio predicó en Sev. 47. 51.
 S. Pedro o Martyr de Sevilla, 69.
 S. Pedro, y Vbrifrimundo Mart. de Ecija, 259.
 Peñaflor, y sus santos, 304.
 Pendon del S. Rey D. Fernando, 366.
 Plinio II. fue Martyr. Adv 7 n. 2.
 S. Pio I. Arçob. de Sevilla, y M. 53.
 S. Polixena de Ecija, 246. 248.
 Prebendados de la S. Iglesia de Sevilla, hijos de Príncipes 37. Embajadores de Reyes 38. Inquisidores Generales 39. Cardenales, Patriarcas, y Arçobisplos 40. Obispos 41. Santos, 42.
 Primacia de las Españas en Sevilla. II
 R.
 D.F. Raymundo Arçobispo de Sevilla, 27 30.
 Recaredo Rey, su zelo, y virtud, 135.
 Reliquias de Santos, su posesión co naturaliza, y por ella se celebran. Adv. 3 n. 5. Descubrimiento de las de s. Estevan 297. las de la S. Iglesia de Sevilla, 335. las de la Casa professa de la Compañia 361.
 Reyes Godos, que imperaban en tiempo de los santos de Sevilla, Adv. 7.
 n. 8. Moros n. 9 Catolicos n. 10.
 S. Romulo Martyr de Italica 226.
 S. Roque, su fiesta, y canonizació, 350.
 S.
 Sabino I. Arçobis. de Sevilla, tenido por santo, 174. 185. Sabino II. f. 29.
 S. Salomon Martyr de Tolosa, 301.
 Salus;

I N D I C E.

- S**alustrio Arçob. de Sevil. 24.29.
La s. Samaritana, su predicació, y mar-
 tyrio, y el de sus hijos, y hermanas.
 221.
- S**antiago predico en Sevilla, 1.5. fun-
 do su Iglesia, y la hizo Metropoli-
 tana, a 5. ad 10. sus padres es pro-
 bable estuviero en Sevilla. 47. Asis-
 te a las batallas del s. Rey. 192.
- S**antos naturales de una Diocesi, que
 rito y oficio tienen, Adv. 1. n.4-5.
 A quien competia declararlos por
 naturales, adv. 2. Porque titulos lo
 so, ver, Naturales. Ay muchos mas
 en Sevilla q los q conocemos, 46.
- S**ebastián M natural de Italica. 220.
- S** Secundo Martyr de Xerez. 264.
- Severiano padre de s Leádr. 140.146
- Severo Emp. su persecució. ad. 7. n. 4
- S. Servádo, y Germano M 84 el cuer-
 po de de s. servando tiene la s. Igle-
 sia de sevilla, 89.
- Sevilla, su grandez en lo secular en
 todos siglos, 3. & 15. Llamoſe Ro-
 mula, 61. Los iudios de su antigua
 Synagoga resistieron a la muerte
 de Christo, 3. su conquista por el
 santo Rey. 362.
- Sinagoga antigua de Iudios en Sevi-
 lla 2.
- Sifisberto omicida del s. Rey. 133.138
- S**ynodos de Sevilla 19.
- T.
- T**emplo de la Metropolitana de Se-
 villa, quando se hizo, y conque gaf-
 tos, 35.338.
- T**eodisculo Arç. de Sevilla, 15.19.
- T**eodora madre de s. Leand. 140.146
- S**. Teodomiro M. natur. de Carm. 27
- T**eodorico hijo de s. Ermenegildo,
 136.139.
- S**. Teodoro, Oceano, Amiano, y Iu-
 liano Martyres de Tofina.
- T**eodosio Emp nat. de Italica, 238. su
 vida, sus vitorias, su fama de santo,
 a 234. ad 239. su nieto, 237.
- S**. Teresa de Iesus, su fiesta en Sev. 339
- T**ofina, y sus santos, a 299. ad 304.
- V.
- S**. Vbalabonfo M. de Niebla, 307.
- S** Veranía V. de Alcalá del Rio. 27.30
- V**ero Arçob. de Sev. Sabio, 27.30.
- S**. Victor hijo de la Samaritana, Ge-
 neral de Italica, y Martir. 220.
- V**rera, y sus santos, 289.
- X.
- S**. Xantipe natural de Ecija. 246.248
- Xerez, y sus santos a 261. ad 271.
- Z.
- Z**enon Arçob de Sevilla, 24.29.
- Z**ebedeo, probable es estuvo en Se-
 villa. 47.

ARÇOBISPOS DE SEVILLA, DE QVE SE HAZE M- CION EN ESTE LIBRO,

- D**on Alonso Manrique, 25.
Don Alonso de Exea, 25.14.
Don Alonso de Toledo, 27.30.
Don Alonso de Fonseca, 322. 343.

- A**sfalio, 32.
S. Carpeforo, 68.72.
Claudio, 294.
Clemente, 185.186.

Dno

I N D I C E.

- | | |
|---|---|
| Don Christoval de Roxas. 294. | S. Isidoro. 147. |
| David I. 26. 29. | S. Laureano. 111. |
| David II. 32. | S Leandro. 140. |
| Daniel. 32. | Marcelo. 69. |
| Deodato. 52. | Maximo. 18. 112. |
| Don Diego Hurtado. 22. 25. 30. | Medulano. 32. |
| Don Diego de Guzman. 23. | Don Nuño. 18. |
| Don Diego Maldonado. 24. 27. | Nonito. 32. |
| Ervídio. 32. | Opas. 20. 28. 178. |
| Esteфano. 15. 24. 1. | Don Pedro de Luna. 22. 24. |
| Faustino. 176. 185. | Don Pedro Barroso. 27. |
| Don Felipe. 21. 29. 33. | Don Fr. Pedro Riario. 22. |
| Felix. 26. 29. | D. Pedro Gonçalez de Médoç. 22. 25. |
| Don Fernando Nuño. 23. 25. | S. Pio, I. Arqobispo. 53. |
| Don Fernando Valdes. 26. | Quintino. 294. |
| Fulgencio. 18. 30. | D. Fr. Raymundo. 27. 30. 33. |
| Don Garcia de Loaysa. 22. | Rocfredo. 32. 303. |
| Don Gaspar de Zuñiga. | D. Rodrigo de Borja. 21. |
| Don Gaspar de Borja. 23. 24. | D. Rodrigo de Castro. 23. |
| Don Goucalo Gutierrez. 22. | Sabino, I. 174. |
| Grabil. 32. | Sabino II. 28. 29. |
| Honorato. 30. | Salustio. 24. 29. |
| Don Inigo Manrique. 22. | Don Sancho. 21. |
| Don Juan de Cervantes. 24. | Sigisberto. 32. |
| Don Juan de Zuñiga. 22. 28. | Teodosio. 11. 29. |
| Juan I. 24. | Teodulo. 27. |
| Don Juan II. 178. 185. | Vero. 27. 30. |
| Iuliano. 32. | Zenon. 24. 29. |

E R R A T A S.

Fol. 1. ilustrando, ilustrando. 2. 1. linea, los Príncipes dellos que, en lugar de que, S. Pedro 10. Presidente, Rejente. 20. §. IIII. §. V. 37. Estmenegildo, Erme negildo. 221. se celebra triunfo, su triunfo. 224. A quien no admira, no admirara. 274. grangeado, grangeando. 294. Bonificio, Bonifacio. 300. Galano, Galieno. 328 al margen, Fr. Antonio Lopez, Fr. Francisco. f. 330. donde dize: 2568. 1568. f. 350. VI. de Agosto, XVI.

cion, que el cielo tenía referuada al piadoso y sabio zelo de V. S. Ilustris. de dar, como dio a conocer a todo el mundo el rico tesoro de tantos S A N T O S, que o porque nacieron en este suelo Sevillano para gozar de la comun luz, o porque murieron en él, para gozar con superior nacimiento de la eterna, los declarò, admitiò, y publicò los años passados de seyscientos y veinte y quatro, por Naturales desta ciudad, y su Diócesi, para que como a tales se le pagasse el devido culto, solemnizando su dia, celebrando su festa con el angustioso sacrificio de la Missa, y la sagrada pension del diuino Oficio.

Demonstracion heroica, en que al coniuerso manifestò V. S. Ilustris su piedad, y grandeza: a las Iglesias de España combidiò a rendir semejante veneracion a los Santos de sus Diocesis: a los Hijos desta ennoblecio, dandoles noticia de tan calificados Ciudadanos de sus patrias, instruyò proponiendoles ejemplos, que como tan cercanos, tan de casa, tan del coraçon, no digo eficazmente mueuen, sino suauemente necessitan a su invocacion; y a mi finalmente me offegurò V. S. Ilustris. el gusto que tendra en esta Historia, por su piedad, en cuya causa prif. sa V. Ilustr. empeñar su aficion, y patrocinio, por ser una preua y necessaria informacion para los particulares Oficios destos SANTOS, que tanto esta santa Iglesia dessia; por ser Asiento tan proprio de esta C I V D A D, desta I G L S I A , deste ARCBISPADO, pues publica las especiales Fustas, que celebra, desenterra las venerables cenizas, resucita las difuntas memorias, entregandolas a la mas copiosa luz, que entre las obscuras tinieblas del tiempo, del olvido, y del descuido se les à pedido alcançar, de aquellos, que fueron calificados Hijos de nuestra gran SEVILLA, y su DIOCESI, HABITADORES, de sus lugares, CONQVIS-